

---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 183

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 16.817.787,00

**Objetivo general:**

Apoyar los procesos de evaluación académica, asesoría en diseño curricular y desempeño docente, con el fin de contribuir al mejoramiento académico y al aseguramiento de la calidad en la Universidad de Costa Rica.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Apoyar los procesos de evaluación del desempeño docente, con el propósito de lograr la superación permanente del quehacer docente de la Universidad de Costa Rica.

**Metas:**

- 1) El desempeño de 180 docentes es evaluado por semestre, para efectos de promoción en Régimen Académico

**Indicadores:**

- 1) Docentes evaluados
- 2) Se apoyan 40 unidades académicas por semestre en sus procesos de autoevaluación, mediante la administración de cuestionarios de evaluación del desempeño y el procesamiento de los datos recolectados.  
**Indicadores:**
  - 1) Unidades académicas atendidas.
- 3) Se evalúan durante el año, a 10 docentes que dejan su cargo de dirección académica superior en la Universidad de Costa Rica, según lo establecido por el Consejo Universitario, sesión 4817 del 6 de agosto de 2003.  
**Indicadores:**
  - 1) Docentes evaluados.

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

**Acción**

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Apoyar a las unidades académicas en sus procesos de autoevaluación y seguimiento, con fines de solo mejoramiento, certificación, acreditación o reacreditación.

Metas:

- 1) Sesenta carreras son asesoradas en sus procesos de autoevaluación y seguimiento al cumplimiento de los compromisos de mejora.

Indicadores:

- 1) Carreras asesoradas.
- 2) Tres unidades académicas que inician el proceso de autoevaluación son asesoradas en aspectos teóricos y metodológicos. (de estas 3 carreras no tenemos el nombre porque es un supuesto, en este momento no sabemos cuáles estarán dispuestas a entrar en este proceso).

Indicadores:

- 1) Unidades académicas asesoradas
- 3) Participación de al menos 12 asesores en evaluación, en al menos 2 actividades de capacitación sobre procesos de evaluación y acreditación

Indicadores:

- 1) 1.Actividades de capacitación  
2.Participantes
- 4) Siete carreras concluyen el proceso de autoevaluación.

Indicadores:

- 1) Procesos de autoevaluación concluidos
- 5) Cinco carreras se acreditan o reacreditan.

Indicadores:

- 1) 1.Carreras reacreditadas.  
2.Carreras acreditadas.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

---

---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y

---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Apoyar a las unidades académicas en sus procesos curriculares de revisión, creación, modificación y reestructuración de carreras, en procura del mejoramiento de la oferta académica de la Universidad de Costa Rica.

#### Metas:

1) Al menos 25 unidades académicas son asesoradas en diseño y revisión curricular.

#### Indicadores:

1) Unidades académicas atendidas.

2) Se brinda asesoría al personal académico de al menos 25 unidades académicas de la UCR, en aspectos teóricos y metodológicos del diseño y revisión curriculares.

#### Indicadores:

1) Asesorías brindadas

3) Participación de 10 asesores y asesoras del Programa de Desarrollo Curricular, en al menos 2 actividades de capacitación en tendencias curriculares universitarias.

#### Indicadores:

1) 1.Actividades de capacitación  
2.Participantes

---

---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Se evalúan 35 propuestas curriculares de creación, modificación parcial o reestructuración de planes de estudio, presentadas por las unidades académicas (escuelas, facultades no divididas en escuelas y Sedes Regionales)

Indicadores:

- 1) 1.Propuestas curriculares evaluadas  
2.Resoluciones tramitadas

- 5) Diez unidades académicas se capacitan en el uso del SIGECU para el trámite y evaluación de las propuestas curriculares.

Indicadores:

- 1) 1.Unidades académicas capacitadas.  
2.Propuestas curriculares tramitadas y evaluadas en SIGECU

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Analizar la información de cargas académicas para el I y II ciclo de cada año, integrada por las actividades de docencia, investigación, acción social, cargos docente-administrativos y otros, en comparación con el presupuesto de las Unidades Académicas y de Investigación (UA y UI) para la toma de decisiones de los entes encargados de la Administración Universitaria en sus diferentes niveles.

Metas:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 6 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Noventa y siete unidades académicas y de investigación, son asesoradas en la distribución y manejo de las cargas académicas de la UCR.

Indicadores:

- 1) Unidades asesoradas

- 2) 12.400 registros de la distribución y manejo de las cargas académicas en la Universidad de Costa Rica son atendidos.

Indicadores:

- 1) Registros atendidos

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria,

---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la

---



---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Finalizar el proceso de implantación del Sistema de Colaboración Académica Docente (SICAD) para contar con sistemas de información web acordes con la tecnología actual y con las plataformas disponibles en la Institución y de esta forma agilizar la intercomunicación con las unidades académicas y de investigación.

Metas:

1) Diseño de una página web 2.0 para agilizar la intercomunicación con las unidades académicas y de investigación.

Indicadores:

1) Página web diseñada.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 9 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Mantener actualizados los servicios de información que se brindan a los usuarios del CEA para facilitar la comunicación y el desarrollo de sus funciones.

Metas:

- 1) Se realizan 45 actualizaciones en el Módulo de Planes de Estudio y al menos 45 actualizaciones en el Catálogo de Cursos del SAE, de acuerdo con las Resoluciones respectivas de la Vicerrectoría de Docencia.

Indicadores:

- 1) 1. Planes actualizados  
2. Cursos actualizados

- 2) Desarrollo de un sistema informático para la distribución y custodia de la información de Cargas Académicas

Indicadores:

---

---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Sistema informático desarrollado
- 3) Implantación de los sistemas informáticos institucionales a cargo del CEA (SICAD y SIGECU)

Indicadores:

- 1) Sistemas implantados
- 4) Diseño de un sistema de información que genere indicadores que apoyen los procesos de acreditación de las unidades académicas.

Indicadores:

- 1) Sistema de información diseñado

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico,

---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 7**

Brindar apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Régimen Académico, con el fin de resolver las solicitudes que presentan los docentes para efectos de promoción.

**Metas:**

- 1) 1200 solicitudes procesadas de promoción del personal docente de la Institución, tales como: ascensos de categoría, pasos académicos, asimilación de categoría a docentes invitados, docentes interinos.

Indicadores:

- 1) Solicitudes procesadas.

- 2) Se Informa y asesora a mil docentes sobre los procesos de promoción establecidos en el Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente, Regulaciones del Régimen Salarial Académico y Estatuto Orgánico.

Indicadores:

- 1) Asesorías efectuadas.

- 3) Se redactan 76 actas de sesiones ordinarias y 5 extraordinarias de la Comisión de Régimen Académico

Indicadores:

- 1) 1.Actas ordinarias preparadas.  
2.Actas extraordinarias preparadas.

- 4) Se actualiza el archivo académico de 2934 expedientes docentes, cuya conservación es permanente.

Indicadores:

- 1) Expedientes actualizados

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

**Política**

---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.



---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.



---

Unidad: 01010300 CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Objetivo de la unidad:

Apoyar los procesos de evaluación académica, asesoría en diseño curricular y desempeño docente, con el fin de contribuir al mejoramiento académico y al aseguramiento de la calidad en la Universidad de Costa Rica.

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 162

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 7.689.097,00

**Objetivo general:**

Formar profesionales en las Artes Dramáticas, con pensamiento crítico y creativo, para que puedan incorporarse al mercado laboral de acuerdo a las necesidades de nuestro país, basándose en las potencialidades desarrolladas en su preparación académica dirigidas a la investigación, docencia y la acción social.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Desarrollar un plan de estudios innovador y actualizado, formentando una formación integral en los estudiantes de artes dramáticas, garantizando un profesional acorde con las necesidades de nuestra sociedad costarricense.

**Metas:**

- 1) Impartir un aproximado de 33 cursos por ciclo lectivo, o sea 66 al año.

**Indicadores:**

- 1) Cursos impartidos
- 2) Atender a un padrón aproximado de 120 estudiantes, que son los que matriculan los cursos en nuestra Unidad Académica.

**Indicadores:**

- 1) Estudiante matriculado
- 3) Distribuir de la mejor forma los 12.125 tiempos docente con los cuenta nuestra Escuela, garantizando tiempo para impartir cursos, proyectos de acción social, investigación, etc.

**Indicadores:**

- 1) Docentes nombrados

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

**Acción**

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 18 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior

---

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Brindar espacios culturales y la creativos a la comunidad costarricense, para promover y colaborar en la recuperación de los valores humanos, incentivando en los estudiantes el compromiso social.

**Metas:**

- 1) Realizar por los menos tres presentaciones en zonas urbanomarginales o de alto riesgo social. Entre las presentaciones se sugieren: pasacalles, obras de teatro, mimos y pinta caritas.  
Indicadores:

- 1) Presentación realizada

**3. Transferencia de conocimiento**

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

**Política**

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en

---



---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

##### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

##### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

##### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

##### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.



---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Incrementar espacios investigativos, tanto para el personal docente como estudiantil, con el fin de obtener nuevas propuestas metodológicas y teorías de enseñanza del teatro.

Metas:

1) Desarrollar un proyecto de investigación a nivel docente.

Indicadores:

1) Proyecto de investigación desarrollado.

2) Publicación de los resultados de esas investigaciones por medio de medios impresos o digitales.

Indicadores:

1) Resultados publicados

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

---



---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

Política

---

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

- 1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.
- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.



---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Colaborar con los grupos estudiantiles de teatro, que pertenecen a nuestra escuela, con el fin de garantizar un aprendizaje integral y experiencial.

Metas:

- 1) Producir por lo menos una obra para el Teatro del Sol (teatro estudiantil)

Indicadores:

- 1) Obra producida
- 2) Producir la Temporada de Jóvenes Directores, en la cual se incentivan a los mejores estudiantes, quienes dirigen este espectáculo.

Indicadores:

- 1) Temporada producida

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.



---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

---

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Incentivar un ambiente laboral adecuado en los y las funcionarias administrativas.

Metas:

- 1) Realizar por los menos 1 taller o encuentro por semestre, donde participen las y los funcionarios administrativos.

Indicadores:

- 1) Encuentro realizado
- 2) Solicitar dos aumento de jornada y dos recalificaciones a los puestos de los funcionarios que lo ameriten.

Indicadores:

- 1) Aumento de jornada solicitada  
Recalificación solicitada

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la

---



---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política



---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 01020202 ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Formar profesionales en las Artes Dramáticas, con pensamiento crítico y creativo, para que puedan incorporarse al mercado laboral de acuerdo a las necesidades de nuestro país, basándose en las potencialidades desarrolladas en su preparación académica dirigidas a la investigación, docencia y la acción social.

---

Unidad: 01020203 ESCUELA DE ARTES PLASTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 191

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 38.018.988,00

---

**Objetivo general:**

Promover la transformación de la sociedad costarricense mediante la docencia, la investigación y la acción social, a través de la excelencia académica y la formación de profesionales que participen activamente en el desarrollo integral y humano de las artes visuales y la cultura en general.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Formar estudiantes de alta calidad, con capacidad crítica y creativa a través de las artes visuales para obtener profesionales altamente competentes capaces de transformar el medio cultural costarricense.

---

**Metas:**

- 1) Evaluación de resultados de planes de estudio puestos en marcha hace seis años.

**Indicadores:**

- 1) Planes evaluados
- 2) Planes de estudios mejorados

**Indicadores:**

- 1) planes de estudio mejorados
- 3) Equipamiento tecnológico e instrumental de los 26 talleres de la Escuela para que docentes y estudiantes desarrollen sus actividades en condiciones óptimas.

**Indicadores:**

- 1) Talleres equipados.
- 4) Implementación de programa de Maestría Profesional en Artes Visuales

**Indicadores:**

- 1) Programa implementado.
- 5) Capacitación de docentes en el uso del diseño digital

**Indicadores:**

- 1) Profesores capacitados
-

---

Unidad: 01020203 ESCUELA DE ARTES PLASTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

##### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

##### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

---

Unidad: 01020203 ESCUELA DE ARTES PLASTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 01020203 ESCUELA DE ARTES PLASTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Promover la transformación de la sociedad costarricense mediante la docencia, la investigación y la acción social, a través de la excelencia académica y la formación de profesionales que participen activamente en el desarrollo integral y humano de las artes visuales y la cultura en general.

---

Unidad: 01020204 ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 159

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 20.691.699,00

**Objetivo general:**

Formar profesionales de excelencia en el área de las artes musicales capaces de integrar la docencia, la investigación y la acción social al producir, preservar, rescatar, crear y divulgar las diversas manifestaciones musicales con el propósito de contribuir al desarrollo armónico, orgánico e integral de las expresiones musicales en el país.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Formar profesional en el área de las Artes Musicales con los conocimientos y destrezas necesarias para que su desempeño profesional con excelencia y creatividad, así como con actitud crítica y sensible a los problemas y retos de la sociedad.

**Metas:**

- 1) Apertura de 661 grupos de pregrado en el I semestre 2015 (talleres, cursos teóricos e instrumentos)

**Indicadores:**

- 1) Número de grupos de pregrado abiertos en el I semestre 2015

- 2) Apertura de 630 grupos de pregrado en el II semestre 2015 (talleres, cursos teóricos e instrumentos)

**Indicadores:**

- 1) Número de grupos de pregrado abiertos en el II semestre 2015

- 3) Apertura de 243 grupos de grado en el I semestre 2015 (talleres, cursos teóricos e instrumentos)

**Indicadores:**

- 1) Número de grupos de grado abiertos en el I semestre 2015

- 4) Apertura de 250 grupos de grado en el II semestre 2015 (talleres, cursos teóricos e instrumentos)

**Indicadores:**

- 1) Número de grupos de grado abiertos en el II semestre 2015.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica



---

Unidad: 01020204 ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Desarrollar la investigación del conocimiento musical haciendo énfasis en el rescate, preservación y difusión del patrimonio musical costarricense, con el fin de contribuir al conocimiento de la música a nivel general.

#### Metas:

1) Publicación de tres documentos (libros, partituras y/o discos compactos) sobre música costarricense.

#### Indicadores:

1) Número de publicaciones

2) Apoyo al proceso de colección, digitalización y restauración de manuscritos del Archivo Histórico Musical

#### Indicadores:

1) Número de obras colectadas, digitalizadas y restauradas.

---

Unidad: 01020204 ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

3) Inscripción de tres proyectos de investigación

Indicadores:

1) Número de proyectos inscritos

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

---

Unidad: 01020204 ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 01020204 ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Difundir a nivel nacional e internacional las diversas expresiones musicales que realiza la Escuela de Artes Musicales, con el fin de contribuir a enriquecer el medio cultural y la identidad del país.

**Metas:**

- 1) Presentación de 50 conciertos en la ciudad universitaria y en comunidades aledañas al campus.

**Indicadores:**

- 1) Número de conciertos realizados
- 2) Presentación de 20 conciertos en comunidades alejadas del campus y en los principales teatros del país

**Indicadores:**

- 1) Número de conciertos fuera del campus.
- 3) Presentación de cuatro conciertos de gala en el Teatro Nacional u otros escenarios de prestigio a nivel nacional o internacional.

**Indicadores:**

- 1) Número de conciertos realizados

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

---

Unidad: 01020204 ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

Unidad: 01020204 ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Velar por la excelencia académica en la formación estudiantil al contar con un cuerpo docente actualizado y de probada calidad, así como en la renovación de planes de estudio que cumplan con las necesidades del entorno nacional e internacional.

Metas:

- 1) Organización de 15 actividades de capacitación y actualización (talleres, conferencias, cursos) con profesionales de amplia experiencia docente, profesional y artística.

Indicadores:

- 1) Número de actividades de actualización y capacitación efectuadas.
- 2) Revisión integral de planes de estudio y programas de curso.

Indicadores:

- 1) Planes de estudio y programas revisados

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

##### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01020204 ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus

---

Unidad: 01020204 ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.



---

Unidad: 01020204 ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Unidad: 01020204 ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 01020204 ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Contar con infraestructura y procesos administrativos que garanticen seguridad y apoyen los diversos procesos académicos con el fin de contribuir a la eficacia y eficiencia de los planes de estudio que ofrece la Escuela de Artes Musicales.

Metas:

- 1) Fortalecer los procesos de acondicionamiento del área administrativa para el mejoramiento de atención a usuarios de la unidad

Indicadores:

- 1) Trabajos realizados en el acondicionamiento del área administrativa
- 2) Comprar materiales especializados para el Archivo Histórico Musical de manera que el invaluable patrimonio musical costarricense que guarda esté en condiciones adecuadas para su preservación.

Indicadores:

- 1) Compra de papel y cartón libre de ácido

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de

---

Unidad: 01020204 ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin

---

Unidad: 01020204 ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

---

Unidad: 01020204 ESCUELA DE ARTES MUSICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Formar profesionales de excelencia en el área de las artes musicales capaces de integrar la docencia, la investigación y la acción social al producir, preservar, rescatar, crear y divulgar las diversas manifestaciones musicales con el propósito de contribuir al desarrollo armónico, orgánico e integral de las expresiones musicales en el país.

Observaciones:

Se requiere para poder llevar a cabo la actividad primordial de la unidad. Se utilizan diversas partidas con el fin de poder satisfacer las necesidades mínimas de la Escuela

---

Unidad: 01020302 ESCUELA DE FILOLOGIA, LINGUISTICA Y LITERATURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 112

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 2.607.212,00

**Objetivo general:**

Incidir directamente en la transformación de la sociedad costarricense mediante la docencia, la investigación y la acción social, con base en la formación de profesionales en los campos de la lengua, literatura hispánica, filología clásica y lingüística, con el fin de promover el rescate de nuestra identidad cultural a partir de sus distintas manifestaciones textuales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Formar, con altos estándares de excelencia académica, profesionales en Filología, Lingüística, Literatura y enseñanza del español, en el nivel de grado con la finalidad de que contribuyan con el desarrollo de la sociedad costarricense.

**Metas:**

- 1) Graduación de 25 estudiantes en las diferentes opciones de estudio durante el primero y segundo ciclo.

**Indicadores:**

- 1) estudiantes graduados.

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

**Política**

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 01020302 ESCUELA DE FILOLOGIA, LINGUISTICA Y LITERATURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

##### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.



---

Unidad: 01020302 ESCUELA DE FILOLOGIA, LINGUISTICA Y LITERATURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 01020302 ESCUELA DE FILOLOGIA, LINGUISTICA Y LITERATURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una

---

Unidad: 01020302 ESCUELA DE FILOLOGIA, LINGUISTICA Y LITERATURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01020302 ESCUELA DE FILOLOGIA, LINGUISTICA Y LITERATURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

---

Unidad: 01020302 ESCUELA DE FILOLOGIA, LINGUISTICA Y LITERATURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de

---

Unidad: 01020302 ESCUELA DE FILOLOGIA, LINGUISTICA Y LITERATURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo de la unidad:

Incidir directamente en la transformación de la sociedad costarricense mediante la docencia, la investigación y la acción social, con base en la formación de profesionales en los campos de la lengua, literatura hispánica, filología clásica y lingüística, con el fin de promover el rescate de nuestra identidad cultural a partir de sus distintas manifestaciones textuales.

Observaciones:

Presupuesto para el año 2015

---

Unidad: 01020303 ESCUELA DE FILOSOFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 28

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 2.204.212,00

**Objetivo general:**

Contribuir con la formación de una conciencia social, política y moral de la ciudadanía, mediante la difusión, investigación y recreación de la filosofía, a través de la docencia, la investigación y la acción social.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Ejecutar los planes de estudio a nivel de grado y posgrado para aportar profesionales con preparación amplia en el campo de la filosofía

**Metas:**

- 1) Impartir en grado durante el I Ciclo: 54 cursos con 65 grupos con 1000 cupos de matrícula y durante el II Ciclo: 54 cursos con 60 grupos con 950 cupos de matrícula  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos impartidos
  - 2) Número de estudiantes matriculados
- 2) Impartir en posgrado durante el I Ciclo: 1 curso con 3 grupos con 10 cupos de matrícula y durante el II Ciclo: 1 curso con 3 grupos con 10 cupos de matrícula  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos impartidos
  - 2) Número de estudiantes matriculados
- 3) Impartir cursos de servicio: 32 cursos en el I Ciclo con 52 grupos dirigidos a 1945 estudiantes. En el II Ciclo con 30 cursos con 45 grupos y 1645 cupos de matrícula  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos impartidos
  - 2) Número de estudiantes matriculados

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

---

Unidad: 01020303 ESCUELA DE FILOSOFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.



---

Unidad: 01020303 ESCUELA DE FILOSOFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Realizar actividades de investigación que permitan la difusión y la recreación de la filosofía para la contribución a la conciencia y compromiso social

**Metas:**

- 1) Publicar al menos 6 artículos en revistas especializadas

**Indicadores:**

- 1) Número de artículos publicados
- 2) Realizar al menos cuatro investigaciones que profundicen temáticas significativas en el contexto nacional

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de investigaciones realizadas

---

Unidad: 01020303 ESCUELA DE FILOSOFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y

---

Unidad: 01020303 ESCUELA DE FILOSOFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Proyectar el quehacer de la Escuela de Filosofía en el contexto nacional a través de las producciones realizadas por el Laboratorio Audiovisual de Documentalismo Investigativo (LAUDI) de la Escuela de Filosofía

Metas:

1) Impulsar cursos de extensión docente que coadyuven al análisis de los problemas nacional al menos 1 por año

Indicadores:

1) La cantidad de cursos de extensión docente impartidos en el año

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 83 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01020303 ESCUELA DE FILOSOFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

2) Realizar un proyecto de acción social

Indicadores:

1) Número de proyectos de acción social realizados en el año

3) Realizar un proyecto de trabajo comunal universitario que permita a los estudiantes aplicar conocimientos filosóficos al análisis de la realidad nacional y que les permita devolver a la comunidad con estos análisis

Indicadores:

1) Número de proyectos TCU realizados en el año

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01020303 ESCUELA DE FILOSOFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 01020303 ESCUELA DE FILOSOFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo responden a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Educar teórica y prácticamente a los estudiantes en los campos de la Filosofía: Ciclo Introdutorio, Epistemología y Argumentación, Tradiciones y debates filosóficos, Filosofía Práctica

Metas:

- 1) Ofrecer a los estudiantes formación en lógica simbólica, semántica filosófica y teoría del método desde un punto de vista metateórico, lógico y metodológico, impartiendo 24 cursos al año  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos y de grupos que se imparten en ambos ciclos de la Sección de Epistemología y Argumentación
- 2) Ofrecer al estudiante las destrezas y herramientas para conocer e interpretar las tradiciones filosóficas, sus planteamientos, su historia, y las diversas respuestas a los grandes problemas filosóficos ofrecidas hasta hoy, impartiendo 25 cursos al año  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos y grupos que se imparten en ambos ciclos de la Sección de Tradiciones y Debates Filosóficos
- 3) Concientizar a nivel teórico y práctico los marcos sociales de producción del pensamiento filosófico y sus eventuales aplicaciones o prácticas personales, institucionales y sociales, y sus objetos de discusión y análisis, impartiendo 30 cursos al año  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos y grupos que se imparten en ambos ciclos de la Sección de Filosofía Práctica
- 4) Ofrecer al estudiante un acercamiento al quehacer filosófico, introducción al currículo de la Escuela de Filosofía y propedéuticos en relación con los posicionamientos filosóficos que determinan a las secciones, impartiendo 19 cursos con 18 grupos durante el año  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos y de grupos que se imparten en ambos ciclos de la Sección del Ciclo Introdutorio

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

---

Unidad: 01020303 ESCUELA DE FILOSOFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como



---

Unidad: 01020303 ESCUELA DE FILOSOFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.



---

Unidad: 01020303 ESCUELA DE FILOSOFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Formar a los estudiantes en los métodos y las técnicas de trabajo filosófico, así como en el uso de los instrumentos de las lenguas clásicas

Metas:

- 1) Preparar a los estudiantes en métodos y técnicas de trabajo filosófico, impartiendo 8 cursos, 4 en cada uno de los primeros ciclos lectivos

Indicadores:

- 1) Número de cursos impartidos
- 2) Lograr que los estudiantes comprendan e interpreten los textos filosóficos clásicos en latín y griego, impartiendo 2 cursos repartidos en los ciclos lectivos

Indicadores:

- 1) Número de cursos impartidos por lenguas clásicas

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

##### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01020303 ESCUELA DE FILOSOFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

---

Unidad: 01020303 ESCUELA DE FILOSOFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

---

Unidad: 01020303 ESCUELA DE FILOSOFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Contribuir con la formación de una conciencia social, política y moral de la ciudadanía, mediante la difusión, investigación y recreación de la filosofía, a través de la docencia, la investigación y la acción social.

---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 107

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 4.935.433,00

---

**Objetivo general:**

Propiciar la transformación de la sociedad mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la acción social, formando profesionales en inglés y francés (cuyos conocimientos lingüísticos, literarios y bagaje cultural les facilite su incorporación al mercado laboral con una preparación científico-académica, amplia y flexible para adaptarse a las circunstancias históricas del país) y coadyuvando en la formación de estudiantes de otras carreras a través de la enseñanza de idiomas (alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, polaco, portugués y ruso).

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Brindar al país profesionales en Lenguas Modernas mediante la ejecución de planes de estudio a nivel universitario con el propósito de formar ciudadanos preparados para desempeñarse con gran eficiencia en el manejo de las lenguas vivas

**Metas:**

- 1) Ofrecer a nivel de grado en el I ciclo un promedio de 180 grupos para una población estudiantil de alrededor de 5250 estudiantes  
Ofrecer a nivel de grado en el II ciclo un promedio de 185 grupos para una población estudiantil de alrededor de 54000 estudiantes  
Graduar un promedio de 100 estudiantes en las carreras de Bachillerato en Francés e Inglés

**Indicadores:**

- 1) 180 grupos ofrecidos en el I ciclo  
5250 estudiantes matriculados en el I ciclo  
185 grupos ofrecidos en el II ciclo  
5400 estudiantes matriculados en el II ciclo  
100 estudiantes graduados

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

---

---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.



---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

---

---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.



---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.



---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Desarrollar, fomentar y promover proyectos de investigación, docencia y acción social que nutran lo docencia de la escuela

Metas:

1) Desarrollo de un promedio de 20 proyectos de investigación, docencia y acción social

Indicadores:

1) 12 proyectos de Acción Social  
7 proyectos de Investigación  
1 proyecto de docencia

4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 107 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01020304 ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Objetivo de la unidad:

Propiciar la transformación de la sociedad mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la acción social, formando profesionales en inglés y francés (cuyos conocimientos lingüísticos, literarios y bagaje cultural les facilite su incorporación al mercado laboral con una preparación científico-académica, amplia y flexible para adaptarse a las circunstancias históricas del país) y coadyuvando en la formación de estudiantes de otras carreras a través de la enseñanza de idiomas (alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, polaco, portugués y ruso).

#### Observaciones:

Presupuesto para el año 2015

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 101

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 34.481.737,00

#### Objetivo general:

Formar profesionales en las ciencias biológicas, amparados en principios éticos y humanísticos que caracterizan a la Universidad de Costa Rica y con los conocimientos, las habilidades, las destrezas, los valores y las actitudes necesarias para lograr una sólida formación académica básica y aplicada. Esta formación de profesionales se fundamenta en el trabajo de clase y laboratorio, giras al campo y formulación y ejecución de pequeños proyectos de investigación, que facilitan el contacto de los y las estudiantes con la realidad nacional. Los conocimientos y experiencia adquiridas por estos futuros profesionales los posicionaran estratégicamente para que participen activamente en el desarrollo del país, particularmente en el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza, en la conservación de la biodiversidad, en la solución de problemas ambientales y en la promoción de la salud pública y otros factores culturales e históricos, todo tendiente a mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense. Parte de este objetivo general consiste en capacitar e informar a la comunidad costarricense de los temas de actualidad en el campo de las ciencias biológicas.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Ofrecer los cursos de grado y posgrado en los campos de zoología, botánica, genética, genética humana, biotecnología, ecología, biología marina e interpretación ambiental, en un ambiente de excelencia académica, respeto, equidad y apego estricto a la reglamentación vigente, para que los estudiantes reciban el conocimiento más actualizado y de la mejor forma en cada una de estas disciplinas.

#### Metas:

- 1) En el caso del grado impartir en el primer ciclo 65 cursos, distribuidos en 90 grupos para un total de 1252 cupos de matrícula. En segundo ciclo, impartir aproximadamente 61 cursos en 82 grupos para un total de 1065 cupos de matrícula.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de cursos de grado impartidos durante el año.
- 2) En posgrado impartir en el I ciclo 37 cursos por medio de 46 grupos, con 196 cupos de matrícula. En el II ciclo 23 cursos por medio de 32 grupos, con 164 cupos de matrícula.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de cursos de posgrado impartidos durante el año.
- 3) Estimular a 10 docentes para que participen en comités de tesis y formen parte de la Comisión del Programa de Posgrado en Biología y asignarles 2.5 hrs de carga académica  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de docentes en Comisión del Programa de Posgrado.

#### 1. Excelencia académica

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política



---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

---



---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.



---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

Acción

5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.



---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.



---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Ofrecer todos los cursos de servicio que requieren las otras Unidades Académicas con excelentes laboratorios y las mejores metodologías didácticas, en un ambiente de respeto, de excelencia académica, equidad y apego estricto a la reglamentación vigente, para que los estudiantes reciban el conocimiento más actualizado y de la mejor forma en cada una de estas disciplinas.

Metas:

- 1) En el caso de los cursos de servicio, impartir en el I semestre 5 cursos diferentes, distribuidos en 42 grupos, para un total de cupos de 1700. Durante el segundo semestre se impartirán 9 cursos de servicio, en 30 grupos, para un total de 1070 cupos.

Indicadores:

- 1) Número de cursos impartidos en dos semestres

1. Excelencia académica

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 130 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Promover la formación de profesionales con los más altos criterios académicos para el reemplazo de profesores que se acojan a su condición de profesor jubilado a corto o mediano plazos, o aquellos que han dejado, por una u otra razón, la Escuela.

#### Metas:

1) Instituir un plan de renovación académica en término de dos años en aquellos campos que hay que renovar, fortalecer o crear para garantizar el desarrollo de nuestra Escuela durante los próximos 20 años.

##### Indicadores:

1) Plan de renovación académica desarrollado y la una Comisión establecida que examine todas las necesidades de personal en los campos de acción de nuestra Escuela

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

##### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

##### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

##### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

##### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

##### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.



---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.



---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Fortalecer y mejorar la formación académica de lo(a)s estudiantes y profesore(a)s, facilitando espacios de intercambio (pasantías) y oportunidades para asistir a eventos científicos nacionales e internacionales, para que tanto nuestros estudiantes como los profesores reciban el conocimiento más actualizado en cada uno de los campos de interés.

Metas:

1) Lograr que al menos cinco profesores y cinco estudiantes puedan asistir a eventos científicos por año.

Indicadores:

1) Cantidad de profesores y estudiantes que asistieron a eventos científicos.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente,

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Crear los mecanismos de incentivo para que profesores de otras instituciones nacionales o del extranjero puedan venir a realizar sabáticos, pasantías, doctorados o postdoctorados a nuestra Escuela.

Metas:

- 1) Lograr que al menos un profesor por año pueda realizar una pasantía en nuestra Escuela.

Indicadores:

- 1) Número de profesores de otras instituciones que visiten nuestra Escuela al año.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por



---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Estimular y apoyar actividades académicas organizadas por los estudiantes (coloquios, seminarios, charlas), para que tengan la oportunidad de recibir el conocimiento más actualizado y de relevancia mundial en el campo de las ciencias biológicas.

#### Metas:

1) Realizar al menos tres actividades académicas (coloquios, seminarios, charlas) organizadas por los estudiantes en cada semestre.

#### Indicadores:

1) Cantidad de actividades académicas.

## 5. Inclusión social y equidad

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 149 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

##### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

##### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos



---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

## OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Revisar el plan de estudios y el currículo académico, así como el futuro académico y profesional de nuestros estudiantes, para evitar falsas expectativas e incertidumbre entre ellos.

### Metas:

1) Lograr un plan de estudios y currículo académico del más alto perfil que responda en forma estratégica y exitosa a las expectativas de los estudiantes.

#### Indicadores:

1) Documento del plan de estudios y currículo académico revisados y desarrollados

## 1. Excelencia académica

---



---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

---

Unidad: 01030202 ESCUELA DE BIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Formar profesionales en las ciencias biológicas, amparados en principios éticos y humanísticos que caracterizan a la Universidad de Costa Rica y con los conocimientos, las habilidades, las destrezas, los valores y las actitudes necesarias para lograr una sólida formación académica básica y aplicada. Esta formación de profesionales se fundamenta en el trabajo de clase y laboratorio, giras al campo y formulación y ejecución de pequeños proyectos de investigación, que facilitan el contacto de los y las estudiantes con la realidad nacional. Los conocimientos y experiencia adquiridas por estos futuros profesionales los posicionaran estratégicamente para que participen activamente en el desarrollo del país, particularmente en el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza, en la conservación de la biodiversidad, en la solución de problemas ambientales y en la promoción de la salud pública y otros factores culturales e históricos, todo tendiente a mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense. Parte de este objetivo general consiste en capacitar e informar a la comunidad costarricense de los temas de actualidad en el campo de las ciencias biológicas.

Observaciones:

Escuela de Biología



---

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 160

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 8.891.468,00

---

**Objetivo general:**

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y acción social, con base en la formación de profesionales en el área de la Física y Meteorología, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científico-académica amplia y flexible que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Aportar profesionales en el área de la Física y la Meteorología al mercado nacional e internacional, mediante la ejecución de planes de estudio a nivel universitario, para contribuir al desarrollo de nuestra sociedad.

**Metas:**

- 1) En cursos de pregrado y grado de las carreras de Física y Meteorología impartir en el primer y segundo del 2015, un promedio de 37 cursos por ciclo.  
Indicadores:
    - 1) Cantidad de cursos impartidos en el periodo 2015.
  - 2) En el periodo lectivo del 2015 se impartirá en cada ciclo 17 cursos para estudiantes de otras carreras (Medicina, Microbiología, Farmacia, Odontología, Arquitectura, Educación, Ciencias Agroalimentarias, Tecnología en Salud y Ingeniería).  
Indicadores:
    - 1) Cantidad de cursos impartidos en el periodo lectivo 2015.
  - 3) Ofrecer 126 grupos por ciclo en el periodo 2015 en cursos de servicio.  
Indicadores:
    - 1) Cantidad de grupos atendidos en el periodo lectivo 2015..
  - 4) Apoyar con 3 tiempos completos en carga académica al posgrado para que imparta al menos 12 cursos durante cada ciclo lectivo del 2015.  
Indicadores:
    - 1) Cantidad de tiempos docentes otorgados al posgrado en el periodo 2015.
  - 5) Apoyar con medio tiempo (equivalente a 20 horas) en carga académica para atender 2 proyectos nuevos de Docencia y continuar apoyando los proyectos que se encuentren vigentes, en los cuales participa el personal docente tanto en Régimen Académico como Interino.  
Indicadores:
    - 1) Cantidad de tiempo docente otorgado en el periodo 2015 para proyectos nuevos.
-

---

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

##### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

##### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

##### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

---

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Apoyar la ejecución de proyectos y programas de investigación intra e interdisciplinarios, con la participación de profesores y estudiantes, con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad.

Metas:

- 1) Realizar para el 2015 al menos 3 proyectos nuevos de investigación y apoyar los proyectos que se encuentran vigentes en el 2015, en los cuales participa el personal docente tanto en régimen académico como interino.

Indicadores:

- 1) Cantidad de proyectos inscritos en el periodo 2015.
- 2) Apoyar los seminarios y trabajos finales de graduación de nuestros estudiantes con al menos medio tiempo (20 horas) de carga académica.

Indicadores:

- 1) Cantidad de tiempo otorgado en el periodo 2015 para proyectos finales de graduación.
- 3) Divulgar las actividades de investigación para la solución de problemas nacionales en los que se pretende realizar al menos 2 actividades en el año 2015, ya sea por medio de seminarios, cursos, foros, televisión o prensa escrita.

Indicadores:

- 1) Cantidad de actividades realizadas.  
Tipo de actividad realizada.
- 4) Lograr incorporar al menos el 30% de los estudiantes de grado en actividades de investigación en el 2015 por medio de la participación directa en proyectos de investigación o como resultados de sus trabajos en cursos de la carrera.

Indicadores:

- 1) Cantidad de estudiantes incorporados en el periodo 2015.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.



---

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo responden a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

---

---

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Divulgar a la población nacional, el conocimiento fundamental sobre temas como astronomía, meteorología, radiaciones ionizantes y sus aplicaciones en las ciencias de la salud, física de los materiales, seguridad radiológica y otros con el fin de apoyar a la enseñanza secundaria y a la educación continua.

Metas:

- 1) Divulgar los conocimientos astronómicos a la población de la tercera edad por medio de 3 cursos anuales durante el periodo 2015.

Indicadores:

- 1) Cantidad de actividades a realizar durante el periodo 2015.
- 2) Realizar en el periodo 2015 al menos 2 conferencias y 2 charlas sobre temas relacionados con la Física, Astronomía, Meteorología, etc., las cuales son solicitadas por diferentes instituciones, empresas y grupos interesados en dicha información, así como impartir a la comunidad universitaria sobre los temas mencionados y cualquier otro servicio de consulta a nivel nacional que se ofrezca.

Indicadores:

- 1) Cantidad de conferencias y charlas realizadas en el periodo 2015.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de

---

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.



---

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración



---

Unidad: 01030203 ESCUELA DE FISICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo de la unidad:

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y acción social, con base en la formación de profesionales en el área de la Física y Meteorología, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científico-académica amplia y flexible que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

---

Unidad: 01030204 ESCUELA CENTROAMERICANA DE GEOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 42

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 9.807.446,00

---

**Objetivo general:**

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y la acción social, con base en la formación de profesionales en el campo de la Geología, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científico-académica amplia y flexible, que les permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Aportar profesionales en Geología, para contribuir con el desarrollo de la sociedad tanto a nivel nacional como internacional, y complementar la formación de estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de Costa Rica.

---

**Metas:**

- 1) Grado: Impartir en el primer ciclo 22 cursos por medio de 26 grupos con una capacidad de aproximadamente 17 estudiantes por curso. Atención de 400 estudiantes, con 11 docentes de tiempo completo y 16 docentes de tiempo parcial.  
En el segundo ciclo, impartir 18 cursos por medio de 20 grupos, con una capacidad aproximada de 15 estudiantes por curso. Atención de 300 estudiantes con nueve docentes de tiempo completo y 18 docentes de tiempo parcial.  
Indicadores:
    - 1) Cantidad de cursos impartidos por semestre  
Cantidad de estudiantes atendidos por semestre  
Cantidad de docentes de tiempo completo nombrados por semestre  
Cantidad de docentes de tiempo parcial nombrados por semestre
  - 2) En posgrado, impartir en el I ciclo 9 cursos de un grupo cada curso, con una capacidad aproximada de 15 estudiantes por curso, por lo que se atendería a 135 estudiantes.  
En el II ciclo impartir 6 cursos de un grupo cada curso, con una capacidad aproximada de 15 estudiantes por grupo, por lo que se atendería a 90 estudiantes.  
Indicadores:
    - 1) Cantidad de cursos impartidos por semestre.  
Cantidad de estudiantes atendidos por semestre.
  - 3) Brindar apoyo a otras unidades académicas mediante cursos de servicio de alto nivel. En el I ciclo brindar 03 cursos por medio de 7 grupos con capacidad aproximada de 15 estudiantes por curso. Atención de 105 estudiantes en total, con 5 docentes de tiempo completo y 2 de tiempo parcial.  
En el II ciclo se brindarán 3 cursos, mediante 8 grupos con una capacidad aproximada de 15 estudiantes por grupo. Atención de 120 estudiantes con 2 docentes de tiempo completo y 5 profesores de tiempo parcial.  
Indicadores:
    - 1) Cantidad de cursos impartidos por semestre.  
Cantidad de estudiantes atendidos por semestre.  
Cantidad de docentes de tiempo completo nombrados por semestre.  
Cantidad de docentes de tiempo parcial nombrados por semestre.
-

---

Unidad: 01030204 ESCUELA CENTROAMERICANA DE GEOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

##### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

##### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 01030204 ESCUELA CENTROAMERICANA DE GEOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Continuar con el proceso de autoevaluación para alcanzar un autodiagnóstico de todos los elementos que forman parte de la Unidad Académica y así poder establecer un plan de acción de mejora e iniciar el proceso de acreditación.

**Metas:**

- 1) Desarrollar el proceso de acreditación de acuerdo con lo estipulado por el SINAES.

**Indicadores:**

- 1) Número de asuntos satisfechos de la guía del SINAES.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

**Política**

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

**Acción**

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

---

Unidad: 01030204 ESCUELA CENTROAMERICANA DE GEOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

Unidad: 01030204 ESCUELA CENTROAMERICANA DE GEOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Concientizar a la población estudiantil, docentes e investigadores por medio de los programas de estudio, acerca de la importancia del cambio climático y sus repercusiones en la sociedad a nivel global.

Metas:

- 1) Mantener la variable de cambio climático en los programas de los cursos y en los trabajos de investigación y acción social que realiza esta Unidad Académica.

Indicadores:

- 1) Número de proyectos de investigación donde se incluye la variable cambio climático.  
Número de proyectos de acción social donde se incluye la variable cambio climático.  
Número de cursos donde se incluye la variable de cambio climático.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Unidad: 01030204 ESCUELA CENTROAMERICANA DE GEOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Fortalecer los proyectos de investigación y acción social, con el fin de brindar a la sociedad, conocimientos teóricos y prácticos que propicien la solución de diversos problemas geológico-ambientales que la afectan.

Metas:

- 1) Promover la incorporación de la investigación-acción en los procesos de investigación.

Indicadores:

- 1) Cantidad de proyectos de investigación que incorporan investigación-acción.  
Cantidad de proyectos de acción social que ayuden a resolver problemas geológico-ambientales.
- 2) Realizar talleres, reuniones, congresos, simposios a nivel nacional e internacional en donde se analice la solución de problemas geológico-ambientales del país y del mundo en general.

Indicadores:

- 1) Cantidad de eventos organizados a nivel nacional.  
Cantidad de eventos organizados a nivel internacional.  
Número de participantes por evento.
- 3) Promover la participación de los docentes en actividades nacionales e internacionales, en donde se analice la solución de problemas geológico-ambientales.

Indicadores:

- 1) Cantidad de actividades nacionales e internacionales en que los docentes participen.  
Cantidad de docentes que participan en actividades nacionales e internacionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.



---

Unidad: 01030204 ESCUELA CENTROAMERICANA DE GEOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 01030204 ESCUELA CENTROAMERICANA DE GEOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo de la unidad:

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y la acción social, con base en la formación de profesionales en el campo de la Geología, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científico-académica amplia y flexible, que les permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 40

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 11.058.954,00

**Objetivo general:**

Formar profesionales en el área de la matemática y la educación matemática, así como contribuir en la formación matemática de profesionales de otras disciplinas, para que promuevan el desarrollo de las ciencias y las tecnologías, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la acción social.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Formar profesionales en los campos de la Matemática Pura, Ciencias Actuariales, Enseñanza de la Matemática, con una preparación científica-académica amplia y flexible, capaces de incorporarse al mercado nacional e internacional y contribuir al desarrollo de nuestra sociedad.

**Metas:**

- 1) Impartir en el primer ciclo lectivo del 2015, 13 cursos para la carrera de Matemática Pura, 8 cursos para la carrera de Ciencias Actuariales, 14 cursos para la carrera de Enseñanza de la Matemática.  
Impartir en el segundo ciclo lectivo del 2015, 15 cursos para la carrera de Matemática Pura, 11 cursos para la carrera de Ciencias Actuariales, 15 cursos para la carrera de Enseñanza de la Matemática.  
Indicadores:
  - 1) Número total de cursos impartidos en el primer y segundo ciclo lectivos 2015, en las carreras de Matemática Pura, Ciencias Actuariales y Enseñanza de la Matemática.
- 2) Realizar la apertura en el I-Ciclo Lectivo del 2015, de 14 grupos para los cursos de la Carrera de Matemática Pura, 8 grupos para la carrera Ciencias Actuariales y 16 grupos para la carrera de Enseñanza de la Matemática.  
  
Realizar la apertura en el II-Ciclo Lectivo del 2015, de 15 grupos para los cursos de la Carrera de Matemática Pura, 11 grupos para la carrera Ciencias Actuariales y 15 grupos para la carrera de Enseñanza de la Matemática.  
Indicadores:
  - 1) Número total de grupos ofrecidos en el I y II-Ciclos Lectivos-2015 para los cursos de las Carreras de: Matemática Pura, Ciencias Actuariales y Enseñanza de la Matemática.
- 3) Graduar al menos 5 bachilleres en la carrera de Matemática Pura, 5 bachilleres en la carrera de Ciencias Actuariales, y 27 bachilleres en Enseñanza de la Matemática.  
Indicadores:
  - 1) Número de estudiantes graduados de bachiller en las carreras de Matemática Pura, Ciencias Actuariales y Enseñanza de la Matemática.
- 4) Destinar 62 horas asistente y 20 horas estudiante, cada mes durante el periodo lectivo del 2015, para designar a estudiantes de matemática de bajos recursos económicos y buen desempeño académico, en labores de apoyo a los cursos de nuestros planes de estudio y a los proyectos de investigación y acción social inscritos en nuestra unidad.  
Indicadores:
  - 1) Número de horas estudiantes y asistente asignadas en el 2015, a estudiantes de matemática de bajos recursos económicos y buen desempeño académico.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 5) Apoyar la labor docente en los cursos anteriores, con la asignación de al menos 60 horas asistente, cada mes, durante el período lectivo 2015.

Indicadores:

- 1) Número de horas estudiante y horas asistente, asignadas en el 2015 a estudiantes de matemática de los cursos de las carreras propias.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico,



Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Contribuir con la formación matemática requerida por los profesionales en áreas como: Ciencias Básicas, Ingenierías, Ciencias Económicas, Ciencias Agroalimentarias y de la Salud, para fortalecer su desarrollo profesional y académico.

Metas:

1) Impartir en el primer ciclo lectivo del 2015, 21 cursos de matemática para carreras de otras Unidades Académicas.

Indicadores:

1) Cantidad de cursos impartidos en el I-Ciclo-2015 para las carreras de Otras Unidades Académicas.

2) Realizar la apertura en el I-Ciclo Lectivo del 2015, de 175 grupos para los cursos de carreras de otras Unidades Académicas, para un total de 105 grupos con presupuesto propio y 70 con presupuesto adicional que nos brinde la Vicerrectoría de Docencia. Para un cupo total de matrícula de 6129 estudiantes. Lo que equivale a la atención de 1532 estudiantes de tiempo completo con el nombramiento de 58 docentes de tiempo completo.

Indicadores:

1) Número total de grupos ofrecidos para carreras de otras unidades en el I-Ciclo-2015.

3) Impartir en el segundo ciclo lectivo del 2015, 21 cursos de matemática para carreras de otras Unidades Académicas.

Indicadores:

1) Número total de cursos ofrecidos para carreras de otras unidades en el II-Ciclo-2015.

4) Realizar la apertura en el II-Ciclo Lectivo del 2015, de 145 grupos para los cursos de carreras de otras Unidades Académicas, para un total de 105 grupos con presupuesto propio y 40 con presupuesto adicional que nos brinde la Vicerrectoría de Docencia. Para un cupo total de matrícula de 5075 estudiantes. Lo que equivale a la atención de 1269 estudiantes de tiempo completo, con el nombramiento de 48 docentes de tiempo completo.

Indicadores:

1) Número total de grupos ofrecidos para carreras de otras unidades en el II-Ciclo-2015.

5) Apoyar la labor docente en los cursos anteriores con la asignación de 486 horas estudiantes y 36 horas asistente, cada mes, durante el ciclo lectivo 2015.

Indicadores:



---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Cantidad de horas estudiante, asignadas en el 2015, a cursos de matemática para carreras de otras unidades.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2. Generación de conocimiento

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Contribuir al fortalecimiento y consolidación de las maestrías en matemática: Matemática Pura (versión académica) Matemática Aplicada, (versiones académica y profesional). Matemática Educativa (versión académica), como uno de los medios para mejorar el perfil del personal docente de las cuatro universidades públicas del país e incidir positivamente en la investigación y la docencia.

Metas:

- 1) Dar apoyo al posgrado con una carga docente equivalente a 1/2TC (EQUIVALENTE A 20 HORAS) , durante todo el período del 2015, para que un profesor asuma la Dirección del programa de posgrado.  
Indicadores:
  - 1) Carga académica asignada al Posgrado de Matemática.
- 2) Contribuir con el posgrado de Matemática, con al menos 90 horas de carga docente, equivalente a 1 tiempo y 1/4 TC, para que atienda al menos una población de 30 estudiantes, que se inician como docentes en la Escuela y tienen opción de aplicar a becas de posgrado en el exterior y, para que se impartan al menos 6 grupos con 165 cupos de matrícula, para el primer y segundo ciclo del 2015.

Indicadores:

- 1) Carga académica asignada al Posgrado de Matemática.

1. Excelencia académica

---

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política



---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Fortalecer la investigación en Matemática, mediante el apoyo a los centros de investigación: CIMPA y CIMM, propiciando la articulación con las actividades docentes y de acción social de nuestra escuela.

Metas:

- 1) Apoyar a los centros de investigación CIMM y CIMPA, con la asignación de carga a los profesores participantes en los proyectos de investigación, con al menos un equivalente del 12% (8 TC) de las plazas docentes del presupuesto asignado a la Escuela ó el 25% de las plazas en propiedad.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de carga docente asignada a la investigación.
- 2) Apoyar a los Centros de Investigación CIMM y CIMPA, con al menos 15 horas estudiante.

Indicadores:

- 1) Cantidad de horas asistente y horas estudiantes asignadas a los Centros de Investigación.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la

---

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2. Generación de conocimiento

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una



Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Buscar y promover el talento matemático, apoyando los proyectos de Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas (OLCOMA), Matemática en la Enseñanza Media (MATEM) y similares, a fin de fomentar el ingreso de estudiantes sobresalientes a las carreras de matemáticas y áreas afines.

Metas:

- 1) Apoyar el proyecto de Olimpiadas Costarricenses de Matemática, mediante la asignación de al menos 1TC( 40 horas de carga docente), durante el periodo 2015.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de horas de carga académica asignada al Proyecto Olimpiadas Costarricenses de Matemática.
- 2) Apoyar el proyecto de Matemática en la Enseñanza Media (MATEM), mediante la asignación de al menos 1 y 1/8TC (45 horas de carga docente), durante el periodo 2015.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de horas de carga académica asignada al Proyecto Matemática en la Enseñanza Media.
- 3) Apoyar a los proyectos:  
-Olimpiadas Constarricenses de Matemática (OLCOMA)  
-Matemática en la Enseñanza Media (MATEM)  
con al menos 8 horas asistente y 60 horas estudiante, durante cada ciclo lectivo del 2015.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de horas asistente y horas estudiantes asignadas a los proyectos OLCOMA y MATEM.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calida de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política



---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 6**

Desarrollar e impulsar propuestas de diagnóstico y análisis de la problemática de bajo rendimiento estudiantil en los cursos de matemática, así como desarrollar proyectos tendientes a superarla, con miras a fortalecer integralmente la formación matemática, de los profesionales de las áreas de ciencias, ingenierías, ciencias económicas, salud y ciencias agroalimentarias.

**Metas:**

1) Apoyar con carga docente a :

- Comisión del Examen de Diagnóstico, con la asignación de al menos 1 TC (40 horas de carga docente).
- Proyecto ExMa con 1 y 3/8TC ( 55 horas de carga docente).
- Proyecto Mejoramiento del rendimiento Académico en la Secundaria con 1/4TC (10 horas de carga docente).

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de carga docente asignada a cada uno de los proyectos.
- 2) Apoyar la apertura de 10 grupos del curso MA-0001 Precálculo, en el I-Ciclo lectivo del 2015, como una de las alternativas para contribuir a la preparación del estudiantado, cuya formación matemática es insuficiente para cursar satisfactoriamente un primer curso de cálculo.

**Indicadores:**

- 1) Número de grupos disponibles para el curso MA-0001, en el I-Ciclo-2015.
- 3) Apoyar con horas estudiante a los siguientes proyectos:
  - Apoyar los Talleres de Nivelación (que se organizan en el mes de febrero con la ayuda del CASE de Ciencias Básicas) con la asignación de 57 horas estudiante, a fin de ofrecer a estudiantes con deficiencias en matemática otra alternativa de recuperación.
  - Apoyar el proyecto de trabajo comunal "Mejoramiento del Rendimiento Académico en la Secundaria", con la asignación de 12 horas estudiante cada mes, durante el ciclo lectivo 2015, a fin de que se desarrollen procesos de mejoramiento del rendimiento académico en la matemática, a través del trabajo en las áreas de desarrollo cognitivo y de habilidades para la vida.

**Indicadores:**

- 1) Número de horas estudiante asignadas a cada uno de los proyectos.
  - 4) Apoyar con horas estudiante a los siguientes proyectos:
    - Proyecto de Examen de Diagnóstico con la asignación de 360 horas estudiante, distribuidas entre los meses de enero y
-

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

febrero de cada año, a fin de que pueda organizar la inscripción y aplicación del examen de diagnóstico.

-Apoyar al Proyecto ExMa durante el periodo del 2015 con 20 horas estudiante cada mes, para la elaboración y aplicación de exámenes.

Indicadores:

1) Cantidad de horas asignadas a cada uno de los proyectos.

5) Apoyar el proyecto ExMa (Examen de Matemática) con la asignación de 10 horas asistente cada mes, durante el ciclo lectivo del 2015, a fin de ofrecer centros de estudio para los estudiantes matriculados en este proyecto.

Indicadores:

1) Número de horas asistente asignadas al Proyecto ExMa.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Apoyar el desarrollo de los proyectos:

- Actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Matemática y la creación de la Carrera de Matemática Aplicada, como medio de mejoramiento de las labores sustantivas de la Escuela.

Metas:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 209 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Apoyar el proyecto de Actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Matemática y la creación de la Carrera de Matemática Aplicada, con la asignación de al menos 1/4TC (10 horas de carga docente).

Indicadores:

- 1) Cantidad de carga académica asignada al Proyecto de Actualización del Plan de Estudios.

- 2) Apoyar el proyecto de Actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Matemática y la creación de la Carrera de Matemática Aplicada, con la asignación de al menos 10 horas estudiante.

Indicadores:

- 1) Cantidad de horas estudiante asignadas al Proyecto de Actualización del Plan de Estudios.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

---



---

Unidad: 01030205 ESCUELA DE MATEMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Objetivo de la unidad:

Formar profesionales en el área de la matemática y la educación matemática, así como contribuir en la formación matemática de profesionales de otras disciplinas, para que promuevan el desarrollo de las ciencias y las tecnologías, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la acción social.

Observaciones:

formulación del presupuesto para el 2015



---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 27

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 118.475.400,00

**Objetivo general:**

Fortalecer el quehacer académico de la Escuela de Química a través del desarrollo de actividades docentes, de investigación y de acción social en el campo de la ciencia y tecnología química que permitan formar profesionales críticos, creativos, emprendedores, éticos y comprometidos con el bienestar y el desarrollo integral de la sociedad costarricense.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Ejecutar los planes de estudio a nivel de grado (Bachillerato y Licenciatura) para aportar profesionales con amplia preparación en el campo de la Química a nivel nacional y regional (Centroamérica); además ofrecer los diferentes cursos de Química contemplados en los planes de estudio a nivel de grado (Bachillerato y Licenciatura) para colaborar en el proceso de formación de profesionales en otras disciplinas.

**Metas:**

- 1) 1) A NIVEL DE GRADO (Bachillerato y Licenciatura en Química) para impartir en:
- a) I CICLO 2015: 34 cursos por medio de 77 grupos con 1178 cupos disponibles de matrícula.
  - b) II CICLO 2015: 34 cursos por medio de 60 grupos, con 957 cupos disponibles de matrícula.
  - c) Aceptar en la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Química a 110 estudiantes en el año 2015, distribuidos en las modalidades de "nuevo ingreso" y "traslado".

**Indicadores:**

1) Cantidad de cursos impartidos

2) Cantidad de cursos ofrecidos

3) Cantidad de estudiantes matriculados  
Cantidad de estudiantes nuevos admitidos

- 2) A NIVEL DE CURSOS DE QUIMICA DE SERVICIO, impartir en:

- a) I CICLO 2015: 25 cursos por medio de 182 grupos, con 6963 cupos disponibles en matrícula.
- b) II CICLO 2015: 22 cursos por medio de 156 grupos, con 5705 cupos disponibles en matrícula.
- c) III CICLO 2015: 4 cursos por medio de 4 grupos, con 162 cupos disponibles en matrícula.

**Indicadores:**

1) Cantidad de cursos impartidos

2) Cantidad de grupos ofrecidos

3) Cantidad de estudiantes matriculados

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

##### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Promover la formulación y ejecución de proyectos y programas de investigación intra e interdisciplinarios en el campo de la Ciencia y Tecnología Química, con el propósito de coadyuvar a la generación del conocimiento para la atención de situaciones de interés nacional.

#### Metas:

1) Realizar en la Escuela de Química, al menos 10 proyectos nuevos y continuar con la ejecución de 17 proyectos vigentes de investigación durante el año 2015, en las áreas o líneas prioritarias definidas para esta Unidad Académica, a través de la asignación de 165 horas de carga académica.

##### Indicadores:

1) Número de proyectos nuevos

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Número de proyectos actualmente vigentes
  - 3) Cargas académicas asignada por la Unidad
- 2) Colaborar en el proceso de ejecución de 49 proyectos de investigación (10 nuevos y 39 vigentes) durante el año 2015 en forma continua con diferentes centros de investigación de la UCR (CIPRONA, CELEQ, CIBCM, CIMAR) o de otras universidades o entidades estatales, a través de la asignación de 395 horas de carga académica.
- Indicadores:
- 1) Número de proyectos ejecutados en forma conjunta por la Escuela, Centros de Investigación y otras Universidades Estatales.
  - 2) Carga Académica asignada a estos proyectos por la Unidad.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Promover y apoyar la realización de "Trabajos Finales de Graduación" en cualquiera de sus modalidades (Tesis, proyecto de Investigación, Práctica Dirigida), conducentes a la obtención del grado de Licenciatura en el tiempo reglamentario.

Metas:

- 1) Continuar ejecutando en la Escuela de Química con la colaboración de los diferentes Centros de Investigación:
  - a) Al menos 30 TFG conducentes la obtención del grado de Licenciatura en Química.
  - b) Publicar 50 artículos en revistas científicas nacionales y/o internacionales, indexadas y con Consejo Editorial.

Indicadores:

- 1) Número de TFG en proceso de ejecución para obtener el grado de licenciatura
- 2) Número de publicaciones en revistas científicas nacionales o internacionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover la vinculación de la Escuela de Química, con la pequeña y mediana industria y con laboratorios y oficinas técnicas del sector gubernamental a través del desarrollo de actividades en el área de Venta de Servicios (LASA) y fortalecer la formulación y ejecución de actividades de la UNIDAD DE ESPECTROSCOPIA DE REsonancia magnetica nuclear (UERMN) y de la UNIDAD DE DIFRACTOMETRIA DE RAYOS X; para fortalecer los nexos de esta Unidad Académica con el Sector Privado y Gubernamental y para generar ingresos propios que nos permitan atender algunas de las necesidades no cubiertas con el presupuesto rutinario.

#### Metas:

- 1) Realizar en la Escuela de Química, al menos:
  - a) Cuatrocientos cincuenta (450) ventas de servicios repetitivos o análisis de diferentes matices, a través del LABORATORIO DE SERVICIOS ANALITICOS (LASA) a través de todo el año 2015.
  - b) Diez (10) ventas de servicios NO REPETITIVOS o asesorías técnicas, a través del Laboratorio de Servicios Analíticos, Laboratorio de Biorgánica, Unidad de Resonancia Magnética Nuclear y la Unidad de Difractometría de Rayos X, a través de todo el año 2015.
  - c) Realizar a través de la UERMN, al menos 2.500 análisis de H-RMN y 250 análisis de 13C-RMN y al menos 5 ventas de servicio en el área de Resonancia Magnética Nuclear a través de todo el año 2015.
  - d) Realizar a través del área de Difractometría de Rayos X, al menos 900 análisis para apoyar 15 proyectos de investigación de la UCR y al menos 10 ventas de servicio.

#### Indicadores:

- 1) Número de ventas de servicios repetitivos y no repetitivos.
- 2) Número análisis de H-RMN, 13C-RMN y Difractometría de Rayos X .



---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 3) Número de venta de otros servicios

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Promover la capacitación y formación del personal docente a través de cursos y becas para la obtención del grado de Maestría y Doctorado, a nivel nacional o internacional, para llenar las necesidades académicas de la Escuela, con la finalidad de sustituir a futuro al personal jubilado: además de capacitar y actualizar a los docentes en temas de interés relacionados con la problemática de la química a nivel nacional.

Metas:

- 1) a) Promover que al menos 10 profesores inicien o continuen realizando estudios de Maestría o Doctorado en Química a nivel nacional o internacional para mejorar la formación académica del personal docente.  
Indicadores:
    - 1) Cantidad de profesores que realizan estudios de posgrado a nivel nacional o internacional.
  - 2) Contratar al menos 3 profesores Invitados o Visitantes para llenar las necesidades docentes de la Escuela de Química a lo largo de todo el año lectivo.  
Indicadores:
    - 1) Cantidad de profesores invitados o visitantes contratados
- 

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 223 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 3) Promover la participación de al menos 30 profesores en cursos, congresos, simposios, pasantías a nivel nacional o internacional, como mecanismo de actualización, capacitación y mejoramiento académico a lo largo de todo el año lectivo.

Indicadores:

- 1) Cantidad de profesores que participan en cursos, congresos, simposios y pasantías.

- 4) Organizar la realización de al menos 48 conferencias ( 1 ó 2 veces por semana) dictadas por docentes-investigadores nacionales o extranjeros, estudiantes avanzados del plan de Licenciatura o Maestría en Química, expertos del sector privado y gubernamental

Indicadores:

- 1) Cantidad de conferencias dictadas

- 5) Promover que al menos 5 docentes-investigadores extranjeros realicen pasantías e impartan cursos cortos en la Escuela de Química.

Indicadores:

- 1) Cantidad de pasantías y cursos cortos impartidos

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

#### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como



---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

internacionalmente.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Continuar fortaleciendo en la Escuela de Química la disciplina de evaluación del desempeño docente y de los cursos ofrecidos por esta Unidad Académica para autoevaluar, retroalimentar y mejorar la calidad académica y promover en el personal docente de la Escuela de Química, la escritura de libros, manuales u opúsculos para ser utilizados como material didáctico y bibliográfico adicional para los cursos de Química.

#### Metas:

- 1) a) Realizar el menos dos evaluaciones anuales DOCENTE-CURSO en los cursos de teoría y de laboratorio del plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Química y en los cursos de servicio, utilizando el instrumento de evaluación del Centro de Evaluación Académica.

##### Indicadores:

- 1) Número de profesores y cursos evaluados
  - 2) Número de estudiantes que participan en el proceso de evaluación
- 2) Realizar, con la colaboración de la Editorial de la UCR, la publicación de al menos dos (2) libros, manuales u opúsculos que serán utilizados como materiales didácticos y bibliográficos en los diferentes cursos de Química.
- ##### Indicadores:
- 1) Número de publicaciones realizadas a través de la Editorial de la UCR.

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.
-

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Continuar promoviendo la vinculación de la Escuela de Química con la realidad nacional a través del desarrollo de proyectos de Trabajo Comunal Universitario (TCU), Extensión Docente y Educación Continua, con el fin de colaborar en la solución de problemas del sector productivo, gubernamental y educacional del país.

Metas:

- 1) Apoyar la ejecución de al menos tres (3) proyectos de Trabajo Comunal Universitario propios de la Unidad y colaborar en la ejecución de otros proyectos de otras Unidades Académicas, a través de la asignación de 70 horas de carga académica a lo largo del año 2015.

Indicadores:

- 1) Cantidad de proyectos de TCU y Extensión Docente de la Escuela de Química.
- 2) Cantidad de carga académica asignada.
- 2) Promover la participación de al menos 40 estudiantes de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Química en los proyectos de TCU de la Escuela de Química a lo largo del año 2015.

Indicadores:

- 1) Cantidad de estudiantes matriculados en TCU.
- 3) Ofrecer, a través del "Programa de Capacitación y Actualización en Química" los siguientes cursos:
  - 1) Al menos un (1) curso de Educación Continua dirigido a la actualización de profesionales en Química en los períodos de interciclo.
  - 2) Al menos seis (6) cursos de Extensión Docente impartidos en la Sede Rodrigo Facio o Sedes Regionales de la UCR, dirigidos a la capacitación en Química para: a) Profesores de Ciencia y Química de X y XI año del ciclo diversificado, b) Estudiantes nombrados a través de Horas Asistente, c) Asistentes y Auxiliares de Laboratorio, en períodos interciclos, d) Cursos para brigadas especiales de las Instituciones públicas.

Indicadores:

- 1) Cantidad de cursos de educación continua y de extensión docente ofrecidos por la Escuela de Química en períodos interciclo.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

---

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la

---

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

---

---

Unidad: 01030206 ESCUELA DE QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo de la unidad:

Fortalecer el quehacer académico de la Escuela de Química a través del desarrollo de actividades docentes, de investigación y de acción social en el campo de la ciencia y tecnología química que permitan formar profesionales críticos, creativos, emprendedores, éticos y comprometidos con el bienestar y el desarrollo integral de la sociedad costarricense.



---

Unidad: 01040102 ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 93

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 6.221.115,00

**Objetivo general:**

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y acción social, con base en la formación de profesionales en el área de Dirección de Empresas y en el área de Contaduría Pública capaces de incorporarse al mercado laboral o empresarial con preparación científico-académica amplia y flexible que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Ofrecer programas de estudios innovadores con una amplia demanda, para la formación de profesionales en el campo de la Dirección de Empresas y de Contaduría Pública, con el fin de aportar al mercado nacional e internacional profesionales de alto nivel, con una amplia formación empresarial y conciencia de la ética y la responsabilidad social.

**Metas:**

- 1) Profundizar el proceso de mejora continua, en al menos el 50% del total de los cursos impartidos durante el año 2015 (el 50% representa 107 cursos semestrales), utilizando los mecanismos de Autorregulación, como parte del proceso de Acreditación.

Indicadores:

- 1) Propuestas de mejora académica resultantes del proceso de Autorregulación
- 2) Número de cursos revisados y actualizados

- 2) Lograr la actualización del 100% los perfiles de los estudiantes de la Escuela de Administración de Negocios (aproximadamente 3792 estudiantes)

Indicadores:

- 1) Porcentaje de perfiles actualizados

- 3) Mejorar las metodologías de enseñanza en las 82 cátedras que componen nuestros dos planes de estudios (Dirección de Empresas y Contaduría Pública).

Indicadores:

- 1) Cantidad de programas de estudios y metodología de enseñanza revisados
- 2) Cantidad de reuniones por cátedra que se realizaron
- 3) Cantidad de proyectos de innovación académica presentados en cada cátedra.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 234 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01040102 ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Extender el quehacer académico (Docencia e Investigación) a la comunidad Nacional atendiendo las necesidades educativas no formales, servicios especiales, asistencias y consultorías que requieren los distintos sectores del País, así como necesidades prioritarias de los sectores más necesitados en Costa Rica.

#### Metas:

- 1) Proyección a la Comunidad mediante el desarrollo de al menos 10 Programas y/o cursos de capacitación y actualización en temas y áreas de interés en el campo de la administración, dirigidos al sector público y privado del país.  
Indicadores:
    - 1) Número de cursos realizados.
    - 2) Número de grupos abiertos.
    - 3) Población atendida.
  - 2) Generar recursos mediante los programa de Educación Continua, con el fin de invertir los excedentes en tres direcciones : capacitación al personal Docente y Administrativo, compra de equipo para la Escuela y cubrir necesidades urgentes para el desarrollo de las dos carreras, que no se pueden atender con presupuesto ordinario de la Universidad, dada la limitación de recursos; además desarrollar los programas de Acción Social gratuitos, para grupos vulnerables de la sociedad.  
Indicadores:
    - 1) Monto de los recursos generados
    - 2) Monto de la inversión en capacitación, infraestructura y equipos para la Escuela.
    - 3) Número de necesidades atendidas
-

---

Unidad: 01040102 ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 3) Abrir dos promociones más en los programas de Asistencia Social dirigidos a los sectores vulnerables (Adultos Mayores y Mujeres Jefas de Hogar)  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de la población atendida de Adultos Mayores
  - 2) Cantidad de la población atendida de Mujeres Jefas de Hogar
  - 3) Monto invertido en los Programas de Acción Social
- 4) Desarrollar al menos 2 programas de TCU, a través de los cuales se pueda atender al menos 150 estudiantes por semestre para que cumplan con las 300 horas de servicio.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de estudiantes matriculados por semestre en los Programas de TCU.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

Unidad: 01040102 ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites

---

Unidad: 01040102 ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

## 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Unidad: 01040102 ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

##### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

##### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

##### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

##### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 01040102 ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por



---

Unidad: 01040102 ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Aportar al Mercado Laboral Nacional e Internacional profesionales de alto nivel con formación empresarial, en al menos 5 áreas de trabajo técnico de alta demanda en el mercado laboral.

Metas:

1) Atraer y atender una población estudiantil de nuevo ingreso de al menos 550 estudiantes por año provenientes de los colegios.

Indicadores:

- 1) Cantidad de población de nuevo ingreso por carrera.
- 2) Demanda insatisfecha de estudiantes de nuevo ingreso.

---

Unidad: 01040102 ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Propiciar la participación y el intercambio de al menos 10 estudiantes por año para que participen de esa experiencia con universidades internacionales de prestigio y con convenios de cooperación  
Indicadores:
  - 1) Número de estudiantes en intercambios y/o participación
- 3) Intercambio o pasantía de al menos 3 docentes por año a diferentes eventos internacionales relacionados con el quehacer de nuestras dos carreras.  
Indicadores:
  - 1) Número de docentes participantes en pasantía e intercambio universitario.
- 4) Graduar al menos 450 profesionales por año en nuestras dos Carreras  
Indicadores:
  - 1) Graduación versus población matriculada
  - 2) Cantidad de estudiantes graduados en las carreras de Dirección de Empresas y Contaduría Pública

4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Unidad: 01040102 ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Estructurar y poner en marcha iniciativas de investigación, que conlleva recopilar, procesar y publicar información en diferentes áreas que incluyan las dos carreras para fortalecer los programas de Docencia y Acción Social que se estén desarrollando y permitan ajustar en forma debida y oportuna nuestra oferta académica a las necesidades planteadas en los diferentes sectores de nuestra sociedad

**Metas:**

- 1) Establecer iniciativas de investigación de al menos 4 proyectos

**Indicadores:**

- 1) Número de proyectos inscritos
- 2) Cantidad de docentes equivalentes de tiempo completo en investigación

- 2) Fortalecer los procesos de investigación que respalden al menos unos 25 proyectos de los Trabajos Finales de Graduación que se ejecutan en la unidad, a fin de retroalimentar y apoyar las necesidades que nos plantean las diferentes instituciones y empresas del País.

**Indicadores:**

- 1) Número de Trabajos Finales de Graduación matriculados
- 2) Número de estudiantes atendidos

- 3) Investigación y desarrollo de necesidades y factibilidad de un área de consultoría para PYMES en Costa Rica.

**Indicadores:**

- 1) Número de profesores involucrados
- 2) Número de PYMES que indiquen interés.

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

**Política**

---

Unidad: 01040102 ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

Objetivo de la unidad:

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y acción social, con base en la formación de profesionales en el área de Dirección de Empresas y en el área de Contaduría Pública capaces de incorporarse al mercado laboral o empresarial con preparación científico-académica amplia y flexible que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

Observaciones:

Presupuesto Ordinario Escuela de Administración de Negocios

---

Unidad: 01040103 ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 153

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 6.201.854,00

**Objetivo general:**

Formar profesionales en el área de Administración Pública y Administración Aduanera y Comercio Exterior de carácter y competencia excelentes para la organización y dirección del Estado, de conformidad con los intereses y aspiraciones de los ciudadanos conscientes de los procesos de cambio a nivel mundial, promoviendo la investigación científica, acción social, actualización profesional y valores éticos en la administración del Estado.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Integrar a los estudiantes de nuestras carreras en el mercado laboral, en el ámbito nacional e internacional como profesionales de alto nivel con formación profesional acorde con las necesidades del país y el mundo en general.

**Metas:**

- 1) Impartir 75 curso con la apertura de 150 grupos , con el propósito de atender nuestra población de 4000 estudiantes matriculados en ambas carreras.

**Indicadores:**

- 1) Número de grupos abiertos

- 2) Graduar 200 estudiantes de ambos programas de estudio

**Indicadores:**

- 1) Número de estudiantes graduados

- 3) Organizar al menos dos congresos o seminarios de corte internacional en el cual se estimule la participación de docentes y estudiantes

**Indicadores:**

- 1) Número de congresos o seminarios realizados

- 4) Empezar la realización de al menos dos cursos extracurriculares que complementen la formación de nuestros estudiantes

**Indicadores:**

- 1) Números de cursos extracurriculares realizados

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

---

Unidad: 01040103 ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 01040103 ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.



---

Unidad: 01040103 ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Fortalecer la modificación curricular para ambas carreras.

Metas:

- 1) Consolidar las dos propuestas de modificación de los planes de estudio

Indicadores:

- 1) Número de propuestas de modificación de los planes de estudio consolidadas
- 2) Promover en el 100% de los docentes de ambas carreras que realicen estudios de posgrado y puede aprovechar el sistema de becas que ofrece la institución, mediante el envío de boletines y comunicados con información referente a las oportunidades que se presenten

Indicadores:

- 1) Porcentaje de docentes de la Escuela que reciben los boletines y comunicados sobre posibilidades de becas para posgrado.
- 3) Motivar la realización de al menos una actividad de intercambio académico mediante el aprovechamiento de convenios y relaciones internacionales

Indicadores:

- 1) Número de actividades de intercambio académico realizadas
- 4) Mantener al menos dos acreditaciones nacionales o internacionales para la carreras de la Escuela

Indicadores:

- 1) Número de acreditaciones nacionales o internacionales para las carreras de la Escuela

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

Unidad: 01040103 ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Capacitar al personal docente y administrativo y docente de la Escuela con el propósito de brindar un servicio de calidad a todos los usuarios, aumentando su conocimiento y actualización en diferentes campos.

#### Metas:

- 1) Promover al menos dos actividades de actualización para el personal docente mediante cursos de capacitación en áreas de docencia, investigación y del objeto de estudio de las carreras.  
Indicadores:
    - 1) Números de actividades de actualización realizadas
  - 2) Realizar al menos una actividad de capacitación para el personal administrativo que incluya diferentes módulos como servicio al cliente, etiqueta y protocolo, reglamentos, comportamiento organizacional.  
Indicadores:
    - 1) Número de actividades de capacitación realizadas para el personal administrativo
-

---

Unidad: 01040103 ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

##### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de

---

Unidad: 01040103 ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover la investigación y desarrollo tanto para la formación como el mejoramiento del sector público costarricense, y organizaciones relacionadas con las aduanas y el comercio exterior

Metas:

- 1) Desarrollar al menos dos proyectos de investigación al año en temas de gestión pública, aduanas y comercio exterior

Indicadores:

- 1) Número de proyectos de investigación desarrollados en temas de gestión pública, aduanas y comercio exterior
- 2) Asignar al menos un tiempo completo de carga académica para los proyectos de investigación de la Escuela

Indicadores:

- 1) Carga académica asignada para los proyectos de investigación de la Escuela
- 3) Promover al menos cuatro espacios al año para la exposición, análisis, discusión y evaluación del quehacer en la gestión pública, aduanas y comercio exterior

Indicadores:

- 1) Número de espacios habilitados para la exposición, análisis, discusión y evaluación del quehacer en la gestión pública, aduanas y comercio exterior

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

---

---

Unidad: 01040103 ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Implementar mecanismos efectivos de comunicación con la población estudiantil.

#### Metas:

1) Editar al menos un boletín informativo trimestral para la población estudiantil

#### Indicadores:

1) Números de ediciones al año enviadas a la población estudiantil de la Escuela.

---

---

Unidad: 01040103 ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

2) Mantener y mejorar un mecanismo de promoción de oportunidades de empleo para los estudiantes de la Escuela

Indicadores:

1) Mecanismo de promoción de oportunidades de empleo para los estudiantes de la Escuela en funcionamiento

3) Incorporar al menos cuatro estudiantes en las sesiones de revisión y evaluación de asuntos importantes relacionados con la Escuela

Indicadores:

1) Número de estudiantes incorporados en las sesiones de revisión y evaluación de asuntos importantes relacionados con la Escuela

4) Aumentar en un 15% el tráfico de visitantes en las distintas herramientas web que posee la Escuela

Indicadores:

1) Porcentaje de variación del tráfico de visitantes en las distintas herramientas web que posee la Escuela

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral

---

Unidad: 01040103 ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Proyectar a la Escuela de Administración Pública con el fin de realizar actividades docentes y de acción social destinadas a la participación de la sociedad costarricense

Metas:

- 1) Insertar a la comunidad nacional en los diferentes talleres y seminarios organizados por la Escuela con temáticas de interés nacional con al menos dos foros al año realizados en el marco de diferentes cátedras de discusión.

Indicadores:

- 1) Número de foros realizados en el marco de diferentes cátedras de discusión de la Escuela

- 2) Realizar al menos un proyecto de acción social que ayude a visibilizar los objetivos de la unidad hacia la comunidad nacional

Indicadores:

- 1) Número de proyectos de acción social realizados.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de

---

---

Unidad: 01040103 ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejorar la calida de vida de la población.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo de la unidad:

Formar profesionales en el área de Administración Pública y Administración Aduanera y Comercio Exterior de carácter y competencia excelentes para la organización y dirección del Estado, de conformidad con los intereses y aspiraciones de los ciudadanos conscientes de los procesos de cambio a nivel mundial, promoviendo la investigación científica, acción social, actualización profesional y valores éticos en la administración del Estado.

#### Observaciones:

Escuela de Administración Pública, Programas de Lic en Administración Pública, Lic en Administración Aduanera y Comercio Exterior



---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 128

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 3.491.036,00

**Objetivo general:**

Formar profesionales de economía con sólida preparación teórica, capacidad de análisis y creatividad para que contribuyan con el desarrollo económico de una sociedad eficiente y más equitativa.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Realizar una activa gestión de los planes de estudio que eleve su excelencia académica, los dote de flexibilidad para adaptarse a los requerimientos de la realidad nacional e internacional y los actualice en relación con las principales tendencias de la teoría económica.

**Metas:**

- 1) Impartir por semestre 45 cursos con 47 grupos, cada uno con un cupo de entre 20 y 40 estudiantes..

**Indicadores:**

- 1) Número de cursos y de grupos.

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

##### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Promover la investigación entre los docentes y los estudiantes de la unidad académica, y en particular estimular técnicas docentes que formen a los estudiantes en el campo de la investigación teórica y aplicada.

**Metas:**

- 1) Crear y consolidar espacios para presentar y debatir los resultados de la investigación de docentes y estudiantes así como aumentar el número y la calidad de las publicaciones de los docentes de la Escuela  
Indicadores:

- 1) Participación en los seminarios académicos y publicaciones para discusión.

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

**Acción**

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.



---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Promover el conocimiento de la economía entre los estudiantes de otra carreras de la Universidad de Costa Rica

Metas:

1) Impartir el curso de Introducción a la Economía al mayor número de estudiantes, dada la disponibilidad de recursos humanos y de infraestructura.

Indicadores:

1) Número de grupos de Introducción a la Economía impartidos por año

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Desarrollar acciones de la Escuela de Economía con la sociedad civil que contribuyan con la capacidad técnica del Estado y la equidad social.

Metas:

1) Realizar programas de asistencia técnica

Indicadores:

1) Número de proyectos de asistencia técnica realizados

2) Brindar capacitación y educación continua a personas ajenas a la Universidad de Costa Rica

Indicadores:

1) Número de cursos de capacitación y educación continua

3) Favorecer la realización de trabajo comunal universitario en áreas que contribuyan al desarrollo y la equidad social

Indicadores:

1) Número de proyectos de trabajo comunal universitario iniciados durante el año

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más



---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción



---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

Unidad: 01040104 ESCUELA DE ECONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Objetivo de la unidad:

Formar profesionales de economía con sólida preparación teórica, capacidad de análisis y creatividad para que contribuyan con el desarrollo económico de una sociedad eficiente y más equitativa.

---

Unidad: 01040105 ESCUELA DE ESTADISTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 29

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 13.024.197,00

**Objetivo general:**

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y acción social, con base en la formación de profesionales en el área de la Estadística, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científico - académica amplia y flexible que la permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Aportar profesionales en el área de Estadística en el mercado nacional, mediante la ejecución de planes de estudio a nivel universitario, para contribuir con el desarrollo de nuestra sociedad

**Metas:**

- 1) En grado impartir 25 cursos para 550 cupos de matrícula de la carrera de Bachillerato en Estadística.

**Indicadores:**

- 1) Número de cursos impartidos.
- 2) Impartir 75 grupos para 3200 cupos de matrícula en cursos de servicio para otras carreras.

**Indicadores:**

- 1) Número de cursos de servicio.

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

Unidad: 01040105 ESCUELA DE ESTADISTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

---

Unidad: 01040105 ESCUELA DE ESTADISTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Crear espacios de discusión y reflexión de temas de interés profesional y nacional e internacional con el fin de fomentar la excelencia académica en todas las actividades de la Escuela y encaminarse a la internacionalización de la Escuela

#### Metas:

- 1) Realizar cuatro actividades (dos por semestre).

#### Indicadores:

- 1) Número de actividades.
- 2) Llevar a cabo el segundo curso de educación continua en el ámbito centroamericano, a una población de 25 participantes

#### Indicadores:

- 1) Número de asistentes al curso

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

---

---

Unidad: 01040105 ESCUELA DE ESTADISTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Continuar con la revisión de los cursos en cuanto a contenidos, metodología y bibliografía empleada por los profesores, con el fin de propiciar una formación integral del estudiante y de alta calidad académica.

Metas:

1) Revisión del 100% de los cursos detectados con algunos problemas.

Indicadores:

1) Número de cursos revisados

2) Revisar la asignación de libros de texto, al menos del 50%, de los cursos de la carrera de estadística.

Indicadores:

1) Porcentaje de cursos de carrera que utilizan libro de texto y se revisaron.

3) Desarrollar un espacio en Internet para que por lo menos el 70% de los cursos de carrera utilicen la plataforma MOODLE.

Indicadores:

1) Porcentaje de cursos que utilizan la plataforma MOODLE.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

---

---

Unidad: 01040105 ESCUELA DE ESTADISTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.



---

Unidad: 01040105 ESCUELA DE ESTADISTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

---

Unidad: 01040105 ESCUELA DE ESTADISTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Proyectar a la Escuela de Estadística y sus actividades docentes y de acción social, en el ámbito nacional e internacional con el objeto de que se conozca la disciplina y su utilidad en el proceso de toma de decisiones.

Metas:

1) Involucrar a la Escuela de Estadística en al menos 5 programas de apoyo en entidades gubernamentales.

Indicadores:

1) Número de proyectos realizados para entidades gubernamentales.

2) Realizar un diagnóstico de necesidades con el fin de mejorar el 50% de los servicios que se solicitan a nivel nacional e internacional.

Indicadores:

1) Porcentaje de servicios mejorados.

3) Brindar 8 cursos de actualización de acuerdo con las necesidades de los profesionales en estadística y los no estadísticos.

Indicadores:

1) Número de cursos impartidos como educación continua.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

---

Unidad: 01040105 ESCUELA DE ESTADISTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 01040105 ESCUELA DE ESTADISTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Fortalecer las actividades estadísticas en la comunidad nacional que permitan un mejoramiento de la calidad de vida de los involucrados

Metas:

- 1) Dar difusión de al menos seis actividades de educación continua por medio del correo electrónico y la Página WEB de la Escuela.

Indicadores:

- 1) Número de actividades difundidas
- 2) Publicar dos avisos en medios de comunicación escrita (periódicos) para dar divulgación a las actividades de acción social por medio de la Unidad de Servicios Estadísticos.

Indicadores:

- 1) Número de avisos publicados.
- 3) Confeccionar al menos 200 despegables o material visual para dar divulgación de información de la Escuela.

Indicadores:

- 1) Número de despegables o material visual entregados.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

Unidad: 01040105 ESCUELA DE ESTADISTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de

---

Unidad: 01040105 ESCUELA DE ESTADISTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

---

Unidad: 01040105 ESCUELA DE ESTADISTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y acción social, con base en la formación de profesionales en el área de la Estadística, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científico - académica amplia y flexible que la permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

Observaciones:

Presupuesto Ordinario periodo 2015

---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 179

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 19.910.586,00

**Objetivo general:**

Desarrollar un proceso de innovación académica en la formación de profesionales del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país, mediante la articulación orgánica y sostenida de la investigación, docencia y acción social, en consonancia con los desafíos y un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Gestionar los procesos de ejecución, actualización e innovación curricular y pedagógica, en forma permanente, desde una perspectiva humanista y jurídica de la profesión para garantizar un proceso de enseñanza-aprendizaje actual

**Metas:**

- 1) 1. I ciclo-2015: Impartir 49 cursos, para un total de 198 grupos. Habilitar un total de 6.134 cupo de matrícula. Atender a una población activa de 2.020 estudiantes equivalentes de tiempo completo. Disponer de 50.028 tiempos completos, 162 horas anuales y 48 horas semestrales.

**Indicadores:**

- 1) -Cupos de matrícula.  
-Cursos impartidos  
-Estudiantes equivalentes de tiempo completo  
-Docentes equivalentes de tiempo completo.
- 2) II Ciclo-2015: Impartir 48 cursos, para un total de 194 grupos, que permiten habilitar 5.480 cupos en matrícula, para atender a una población activa de 2.020 estudiantes de tiempo completo. Disponer de 50.058 tiempos completos, 48 horas profesor semestrales y 162 horas profesor anuales.

**Indicadores:**

- 1) -Cursos impartidos  
-Cupos de matrícula  
-Estudiantes equivalentes de tiempo completo  
-Docentes equivalentes de tiempo completo.
- 3) Realizar dos jornadas de revisión curricular.

**Indicadores:**



---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) -Actividad realizada  
-Cumplimiento del proceso de reforma curricular  
-Avance del proceso de reforma curricular.
- 4) -Impartir 6 cursos en el I Ciclo-2015 y 6 cursos en el II Ciclo-2015 de la Especialidad en Derecho Comercial, de un grupo cada uno, con cupo para 20 estudiantes, con 1.5 tiempos completos cada ciclo, equivalentes a docentes de tiempo completo .  
  
-Impartir 6 cursos en el I Ciclo-2015 y 6 cursos en el II Ciclo-2015 de la Especialidad en Derecho Agrario, de un grupo cada uno, con cupo para 15 estudiantes, con 1.5 tiempos completos cada ciclo, equivalentes a docentes de tiempo completo .

Indicadores:

- 1) -Cursos impartidos  
-Cupos matriculados  
-Grupos atendidos  
-Estudiantes matriculados  
-Estudiantes atendidos.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

- 1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el

---

---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Socializar el conocimiento generado y recopilado en la Facultad de Derecho, impulsando procesos de formación continua, remunerada y solidaria, desarrollando proyectos de extensión docente, de divulgación, trabajos comunales universitarios y fortaleciendo programas de intercambio y cooperación internacional, que respondan a necesidades y situaciones jurídicas y sociales debidamente identificadas, que contribuyan a la sociedad costarricense y al debate nacional e internacional.

Metas:

- 1) Ejecutar al menos 02 Proyectos de Extensión Docente, que permitan generar al menos 6 actividades académicas y 05 Trabajo Comunal Universitario en el 2015.  
Indicadores:
    - 1) -Proyectos inscritos.  
-Actividades realizadas  
-Personas inscritas  
-Evaluaciones realizadas
  - 2) En el marco del Programa de Educación Continua, realizar al menos 06 cursos especializados y al menos 03 Talleres o Seminarios en el 2015.  
Indicadores:
    - 1) -Cursos impartidos  
-Actividades académicas realizadas  
-Evaluaciones realizadas
  - 3) Intercambio académico mediante pasantías de al menos 8 docentes de la Facultad en universidades del exterior y al menos 6 docentes mediante el programa de académicos visitantes en la Facultad de Derecho.  
Indicadores:
    - 1) -Personal docente actualizado y capacitado  
-Académicos visitantes  
-Actividades académicas realizadas
  - 4) Intercambio académico mediante pasantías de al menos 12 estudiantes de la Facultad de Derecho en universidades del exterior y de al menos 6 estudiantes extranjeros en la Facultad de Derecho.  
4)  
Indicador  
Becas asignadas  
Indicadores:
    - 1) -Becas asignadas  
-Estudiantes atendidos.
-

---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 5) Realizar al menos 3 actividades académicas (conferencias, talleres, seminarios u otras) de acción social sobre temas relevantes para el desarrollo social, económico y político de instituciones y organizaciones del país.

Indicadores:

- 1) -Actividades realizadas  
-Actividades y proyectos apoyados  
-Funcionarios capacitados.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Fortalecer y desarrollar mecanismos para la transferencia y conocimientos de resultados de investigación para promover la innovación científica por medio de los proyectos de investigación, foros, paneles, la interdisciplinariedad por medio del impulso y desarrollo de los Trabajos Finales de Graduación y la articulación con el Posgrado.

#### Metas:

- 1) -En el I Ciclo-2015 se espera la defensa de 65 tesis para un total de 55 estudiantes.  
-En el II Ciclo-2015 se espera la defensa de 63 tesis para un total de 53 estudiantes.

#### Indicadores:

- 1) -Trabajos Finales de Graduación defendidos.  
-Cupos matriculados
- 

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 293 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- Cursos impartidos
- Estudiantes matriculados
- Estudiantes atendidos
- 2) -Aprobación y desarrollo a partir del I Ciclo-2015 de 80 nuevas propuestas de Trabajos Finales de Graduación.  
-Aprobación y desarrollo a partir del II Ciclo-2015 de 70 nuevas propuestas de Trabajos Finales de Graduación.  
Indicadores:
  - 1) -Propuestas aprobadas
  - Cupos matriculados
  - Cursos impartidos
  - Estudiantes matriculados
  - Estudiantes atendidos
- 3) Aprobar y desarrollar al menos 28 exámenes de grado para la Especialidad en Derecho Comercial y la Especialidad en Derecho Agrario en el 2015.  
Indicadores:
  - 1) -Exámenes de grado aprobados
  - Cursos matriculados
  - Cursos impartidos
  - Estudiantes matriculados
  - Estudiantes atendidos

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política



---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y

---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Brindar, asistir e impulsar procesos de organización sistemáticos y automatizados de apoyo administrativo, técnico y profesional a los diferentes procesos académicos: docencia, acción social e investigación, para la toma de decisiones.

Metas:

- 1) Desarrollar al menos 3 cursos o talleres por semestre de actualización y formación del personal docente y administrativo en el campo de las nuevas herramientas tecnológicas y otros.  
Indicadores:
  - 1) -Actividades realizadas  
-Cursos impartidos  
-Personal matriculado  
-Población beneficiaria directa
- 2) Desarrollar al menos 04 y fortalecer 02 sistemas de información en red, para alimentar los diferentes procesos administrativos de la Facultad, mantenimiento y actualización de las bases de datos existentes.  
Indicadores:
  - 1) -Sistemas de información desarrollados  
-Sistemas de información actualizados  
-Sistemas de información en funcionamiento
- 3) Continuar desarrollando el proyecto de archivo único centralizado de la Facultad, que permita mayor fluidez y resguardo de la información documental de las diferentes instancias de la unidad académica.  
Indicadores:
  - 1) -Avance del proyecto  
-Actividades de capacitación al personal administrativo.
- 4) Implementar un sistema de correspondencia con el nuevo proyecto del Aurol en todas las diferentes áreas de la Facultad.  
Indicadores:
  - 1) -Requisitos cumplidos  
-Actividades realizadas

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación

---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.



---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

#### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.



---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 304 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01040200 FACULTAD DE DERECHO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

##### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

##### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

##### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Objetivo de la unidad:

Desarrollar un proceso de innovación académica en la formación de profesionales del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país, mediante la articulación orgánica y sostenida de la investigación, docencia y acción social, en consonancia con los desafíos y un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional.

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 97

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 4.127.149,00

**Objetivo general:**

Satisfacer las necesidades de recursos humanos que la sociedad requiere mediante la formación de profesionales en el campo de la administración de la educación en el ámbito formal y no formal para los sectores público y privado por medio de la docencia, la investigación, la acción social y la atención estudiantil; considerando para ello la necesidad de una plataforma administrativa de apoyo a estas áreas sustantivas.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Realizar procesos de formación profesional para el desarrollo de competencias de gestión en el ámbito de la Administración de la educación formal y no formal en los niveles de grado y posgrado, dirigidos al sector público y privado.

**Metas:**

- 1) Al menos una promoción anual para cada una de las licenciaturas en Administración de la Educación y Administración de la Educación No Formal en la Sede Rodrigo Facio  
Indicadores:
  - 1) Número de nuevas promociones efectivamente abiertas en la Sede Rodrigo Facio.
- 2) Al menos dos promociones de algunas de las tres licenciaturas, Licenciatura en Administración de la Educación LAE, Licenciatura en Administración de la Educación No Formal LAENF, Licenciatura en Gestión de Centros Unidocentes LGCU, abiertas en las Sedes Regionales de la UCR.  
Indicadores:
  - 1) Número de nuevas promociones abiertas en las Sedes Regionales.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### 5. Inclusión social y equidad

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 308 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

##### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

##### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

##### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

##### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario,

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado.



---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.



---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Apoyar las labores de investigación que realiza la unidad académica.

Metas:

1) Al menos dos investigaciones inscritas

Indicadores:

1) Cantidad de investigaciones inscritas.

2) Al menos dos resultados de investigaciones publicados en revistas indexadas

Indicadores:

1) Número de publicaciones sobre resultados de investigaciones en revistas indexadas

3) Al menos dos octavos de tiempo en carga académica destinados a investigación.

Indicadores:

1) Dos octavos de tiempo otorgados para investigación.

4) Al menos dos publicaciones de artículos científicos, ensayos, obra profesional u obra didáctica publicados por profesores de la EAE en revistas indexadas.

Indicadores:

1) Número de publicaciones en revistas indexadas.

5) Al menos una investigación, artículo científico, ensayo, obra profesional u obra didáctica recibe algún tipo de premio o distinción, o en su defecto es aceptada para publicación por algún medio de difusión internacional de reconocido prestigio.

Indicadores:

1) Cantidad de publicaciones por un medio de difusión internacional de reconocido prestigio

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Desarrollar iniciativas de acción social académicamente pertinentes y socialmente relevantes que incidan en la transformación de la condiciones de desigualdad y vulnerabilidad de los habitantes en desventaja social, así como establecer vínculos externos con organizaciones, programas y proyectos que propicien la democratización del conocimiento y la divulgación de la práctica administrativa en el campo de la educación.

**Metas:**

- 1) Al menos dos proyectos de acción social inscritos ante la VAS.

**Indicadores:**

- 1) Número de proyectos inscritos.
- 2) Al menos seis actividades de educación continua o desarrollo profesional en Administración Educativa y en Administración de la Educación No Formal

**Indicadores:**

- 1) Número de capacitaciones ofrecidas
- 3) Al menos una publicación en la "Revista Gestión de la Educación" relacionada con las experiencias en los proyectos de Acción Social de la Escuela.

**Indicadores:**

- 1) Número de publicaciones a partir de proyectos de Acción Social.

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave:** 3. Transferencia de conocimiento

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población



---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Fortalecer el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes en las carreras de grado y posgrado, así como atender todas aquellas necesidades y demandas atinentes al desarrollo humano y el bienestar de la población estudiantil.

Metas:

1) Inscripción a promociones nuevas no menor de 20 solicitantes

Indicadores:

1) Número de solicitudes de ingreso

2) Mantener los grupos activos en no menos de 15 estudiantes

Indicadores:

1) Número de estudiantes matriculados por grupo durante los tres ciclos del Plan de Estudios.

---



---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

3) Al menos 50 graduados al año en la sede Rodrigo Facio y Sedes Regionales.

Indicadores:

- 1) Número de graduados por año en la Sede Rodrigo Facio.  
Número de graduados por año en las Sedes Regionales.
- 4) Al menos 2 estudiantes al año se acogen al programa de movilidad estudiantil

Indicadores:

- 1) Número de estudiantes aprobados por año para el programa de movilidad estudiantil.
- 5) Fomentar la participación estudiantil en las diversas actividades de la Escuela.

Indicadores:

- 1) Comunicaciones a los estudiantes.  
Intervenciones de los estudiantes en las páginas de la Escuela (Web, Facebook)

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

Política

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

#### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Desarrollar acciones de planificación, organización, ejecución y control para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros con el propósito de atender las necesidades de la Unidad Académica en los ámbitos de la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil, para responder a las demandas propias de la educación superior y a las expectativas de la sociedad costarricense.

Metas:

1) Sistema de información gerencial apropiado a las necesidades administrativas y académicas:

1. Al menos cinco procesos administrativos sistematizados
2. Al menos cinco procesos académicos sistematizados

Indicadores:

- 1) 1.1 Número de procesos administrativos sistematizados  
2.1 Número de procesos académicos sistematizados

2) Planificación, ejecución y control de un sistema de comunicaciones organizacionales.

Indicadores:

- 1) 1. Plan de mercadeo y publicidad de la Escuela.  
2. Documento de políticas y acciones para las relaciones externas.  
3. Plan de acción en tecnologías de la información de la Escuela.

3) Desarrollo del Plan Estratégico de la Escuela

Indicadores:

- 1) Monitoreo y evaluación del Plan Estratégico 2011-2015
- 2) Plan Estratégico 2016-2020 aprobado a más tardar el segundo ciclo lectivo de 2015

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

---

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.



---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

---

Unidad: 01040302 ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Satisfacer las necesidades de recursos humanos que la sociedad requiere mediante la formación de profesionales en el campo de la administración de la educación en el ámbito formal y no formal para los sectores público y privado por medio de la docencia, la investigación, la acción social y la atención estudiantil; considerando para ello la necesidad de una plataforma administrativa de apoyo a estas áreas sustantivas.

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 43

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 5.994.610,00

**Objetivo general:**

Desarrollar actividades académicas (docencia, acción social e investigación) para contribuir con la formación pedagógica de docentes en formación y en servicio, el mejoramiento de la educación nacional y el desarrollo humano en un marco de equidad y justicia social.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Gestionar procesos de formación, transformación e innovación pedagógica y curricular para garantizar el mejoramiento de la educación nacional y el desarrollo humano de la sociedad costarricense.

**Metas:**

- 1) Desarrollo de un modelo educativo de formación docente y un modelo de administración del currículo congruente con el modelo educativo de formación docente y pertinente con la visión de la escuela.

**Indicadores:**

- 1) Informe de avance del Modelo educativo de formación docente  
Informe de avance del Modelo de administración del currículo congruente con el modelo educativo
- 2) Promoción académica estudiantil:  
Se ofrecerán 120 cursos en el primer ciclo con grupos con un cupo promedio de 35 estudiantes. Con una población de 2.560 estudiantes, provenientes de doce carreras.  
Se ofrecerán 90 cursos en el segundo ciclo con grupos con un cupo promedio de 35 estudiantes. Con una población de 3000 estudiantes, correspondientes a las dieciseis carreras que se desarrollan en la Escuela.  
Apertura de 12 Experiencias Profesionales, para que estudiantes de grado realicen sus prácticas docentes, una por carrera durante el primero y segundo ciclo.  
Graduar 300 estudiantes por año, de las dieciseis carreras que ofrece la Escuela.  
**Indicadores:**
  - 1) Estudiantes atendidos.  
Cursos impartidos I ciclo.  
Cursos impartidos II ciclo.  
Experiencias Profesionales desarrolladas.  
Estudiantes Graduados.
- 3) Promoción de la formación académica del personal docente a nivel de Postgrado y la participación en actividades académicas a nivel nacional e internacional tales como: pasantías, intercambios, congresos, simposios y otras actividades de por lo menos 2 docentes por departamento  
**Indicadores:**
  - 1) Personal docente que realiza estudios de postgrado.  
Personal docente que participa en actividades académicas
- 4) Desarrollo de tres procesos de autoevaluación o reacreditación para contribuir con el mejoramiento de las carreras de Educación Primaria, Preescolar y Educación Secundaria.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

Indicadores:

- 1) Reuniones de sección, departamento y escuela.  
Procesos de autoevaluación realizados.  
Reuniones con oficinas y entes acreditadores  
Reuniones con las unidades académicas involucradas

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Desarrollar la investigación como un eje de la formación docente que ofrezca respuestas innovadoras y transformadoras a los procesos educativos y permita el vínculo entre los departamentos, unidades académicas y centros de investigación dentro o fuera de la universidad.

Metas:



---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Desarrollar un programa de investigación y de acción social por carrera, sección o departamento, articulado a la docencia y a la realidad nacional.

Indicadores:

- 1) Establecimiento de líneas de investigación de la Unidad Académica.  
Informe de avance del programa de investigación y acción social  
Informe anual de cada proyecto

Informe de evaluación y seguimiento por parte de la Comisiones respectivas y la dirección de la Escuela.

- 2) Realización de 10 Trabajos Finales de Graduación en las diferentes carreras de licenciatura que desarrolla la escuela

Indicadores:

- 1) Estudiantes atendidos.  
Número de estudiantes participantes.  
Número de profesores involucrados  
Número de unidades académicas involucradas.  
Número de Trabajos Finales en desarrollo.  
Número de Trabajos Finales de graduación terminados y expuestos ante el tribunal examinador.

- 3) Desarrollo de 6 proyectos de investigación de interés nacional, en coordinación con otras unidades y centros de investigación.

Publicación de 5 artículos científicos.

Organización de un ciclo de conferencia, congresos o seminarios que vinculen el quehacer académico de la escuela

Indicadores:

- 1) Proyectos desarrollados.  
Número de profesores involucrados  
Número de estudiantes involucrados  
Número de unidades académicas involucradas  
Publicaciones realizadas.  
Conferencias realizadas.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Promover programas, proyectos y actividades de acción social para vincular el quehacer de la Escuela de Formación Docente con la sociedad costarricense

Metas:

- 1) Diseño y ejecución del Programa de investigación y acción social, con líneas definidas que articulen la docencia y la realidad nacional para la transformación del sistema educativo.  
Indicadores:
  - 1) Informe de avance del Programa de investigación y acción social.  
cantidad de líneas definidas que articulen la docencia y la realidad nacional.
- 2) Desarrollo de 4 proyectos de Trabajo Comunal Universitario con apoyo de especialistas, docentes de Escuela y estudiantes universitarios.  
Indicadores:

- 1) Proyectos de Trabajo Comunal Universitario desarrollados.  
Cantidad de personas involucradas.  
Cantidad de estudiantes atendidos  
Cantidad de proyectos realizados por los estudiantes  
Cantidad de unidades académicas involucradas

- 3) Desarrollar 10 proyectos de Extensión Docente con la colaboración de las comunidades universitaria y nacional.

Indicadores:

- 1) Proyectos ejecutados.  
Cantidad de personas involucradas.  
Cantidad de provincias involucradas.  
Número de instituciones participantes
- 4) Impulsar estrategias articuladas de divulgación y proyección del quehacer de la escuela para posicionarse en el ámbito educativo a nivel nacional e internacional.  
Indicadores:

- 1) Cantidad de estrategias utilizadas.  
Medios utilizados para la divulgación y proyección del quehacer de la escuela  
Cantidad de beneficiarios  
Cantidad de beneficios recibidos

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejorar la calida de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.



---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.



---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover la participación y el desarrollo profesional del personal docente, administrativo y estudiantil mediante la construcción de comunidades de aprendizaje.

Metas:

- 1) Diagnóstico y priorización de necesidades de formación continua del personal de la Unidad Académica, análisis y asignación de reservas de plazas para estudios en el país o en el extranjero.  
Ejecución del plan de formación continua para docentes.  
Indicadores:
  - 1) Informe del diagnóstico.  
Cantidad de necesidades de formación identificadas
- 2) Gestión administrativa para la asignación de plazas docentes y administrativas de acuerdo a los requerimientos de la escuela.  
Indicadores:
  - 1) Divulgación del Plan del Talento Humano de la Escuela de Formación Docente.  
Informe de avance del plan de formación continua de docentes, reservas de plazas y concursos de antecedentes.  
Reuniones con autoridades para dar a conocer necesidades u la situación de plazas de la unidades académicas.
- 3) Desarrollo de un programa de formación continua para el personal administrativo, organizado por la Escuela de Formación Docente.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de cursos o actividades realizadas.  
Número de participantes.  
Número de sesiones.  
Productos logrados.  
Cantidad de unidades u oficinas con los que se coordinó los procesos de desarrollo profesional.
- 4) Realización de 3 reuniones con el personal administrativo para generar un proyecto en conjunto, con el fin de mejorar los servicios que ofrece la Escuela a docentes, estudiantes, graduandos y comunidad nacional.  
Indicadores:
  - 1) Reuniones realizadas.  
Funcionarios participantes.  
Número de actividades desarrolladas
- 5) Aprovechamiento de espacios y oportunidades para la formación y organización estudiantil.  
Creación de una comisión de enlace que permita articular, coordinar y apoyar la relación/ vinculación con los estudiantes.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de actividades de formación y organización estudiantil  
Cantidad de miembros de la comisión de enlace  
Cantidad de actividades que promuevan la articular, coordinar y apoyar la relación/ vinculación con los estudiantes.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 347 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

##### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su



Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Impulsar estrategias articuladas de divulgación y proyección del quehacer de la escuela para posicionarse en el ámbito educativo nivel nacional e internacional, para la obtención de recursos especializados y para el desarrollo de una mejor cultura organizacional.

Metas:

- 1) Desarrollo de estrategias articuladas de divulgación y proyección del quehacer de la escuela para posicionarse en el ámbito educativo a nivel nacional e internacional.

Indicadores:

- 1) Cantidad de estrategias de divulgación del quehacer de la escuela.  
Número de medios de comunicación involucrados.

- 2) Promoción de una cultura organizacional que facilite la comunicación entre departamentos, unidades académicas, universidades y países.

Indicadores:

- 1) Cantidad de estrategias realizadas para el mejoramiento de la cultura organizacional de la unidad académica.  
Cambios visibles en la comunidad que conforma la Escuela de Formación Docente

- 3) Apoyar la gestión académica y administrativa de la Maestría en Docencia Universitaria, la cual es innovadora en el país, ya que atiende a la población de docentes de Educación Superior de Universidades Públicas.

Indicadores:

- 1) Apertura de más cursos y asesorías  
Población atendida.  
Unidades académicas incorporadas en el proceso  
Cantidad de cursos ofrecidos

- 4) Desarrollo de proyectos de investigación, docencia y acción social enlazados con la maestría

Indicadores:

- 1) Cantidad de proyectos de Acción Social  
Cantidad de proyectos de Docencia  
Cantidad de proyectos de investigación que se relacionan con la maestría  
Número de docentes involucrados



---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Desarrollar diversas estrategias de gestión para el logro de presupuesto con el fin de sufragar las necesidades de equipos, recursos e infraestructura que asegure el mejor funcionamiento de la unidad académica.

Metas:

1) Gestión administrativa para el logro de presupuesto para sufragar las necesidades de infraestructura, que aseguren el mejor funcionamiento de la escuela

Indicadores:

- 1) Número estrategias para el logro de presupuesto para sufragar las necesidades de infraestructura de la escuela.  
Diagnóstico de necesidades  
Cantidad de necesidades de infraestructura sufragadas

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.



---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.
- 

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 7**

Promover el avance teórico-práctico en los procesos de autoevaluación con miras a la re-acreditación de las carreras de Educación Preescolar y Educación Primaria en procura de alcanzar los más altos rangos de calidad, subsanando las debilidades y fortalecimiento los aciertos de la oferta académica.

**Metas:**

- 1) Continuar con el proceso de autoevaluación con miras a la re-acreditación de las carreras de Educación Preescolar y Educación Primaria siguiendo los lineamientos de la Vicerrectoría de Docencia y del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior-

**Indicadores:**

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 359 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Actividades realizadas  
Personal docente, administrativo y estudiantil participante  
Metas alcanzadas
- 2) Continuación con el proceso de autoevaluación para la acreditación de las carreras de Educación Secundaria siguiendo los lineamientos de la Vicerrectoría de Docencia y del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior  
Indicadores:

- 1) Carreras autoevaluadas  
Números de comisiones participantes  
Cantidad de informes elaborados  
Objetivos alcanzados  
Reuniones realizadas en Comisiones Compartidas  
Reuniones con instancias internas y externas relacionadas con el proceso.
- 3) Vinculación del plan estratégico de la Unidad Académica con el proceso de autoevaluación de la carrera.

Indicadores:

- 1) Revisión de ambos procesos  
Cumplimiento de objetivos
- 4) Continuación del proceso para el cumplimiento de plan de mejora de las carreras de Educación Preescolar y Educación Primaria

Indicadores:

- 1) Actividades realizadas  
Objetivos cumplidos  
Metas alcanzadas

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

##### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

##### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

##### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

### 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 364 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

---

Unidad: 01040303 ESCUELA DE FORMACION DOCENTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Objetivo de la unidad:

Desarrollar actividades académicas (docencia, acción social e investigación) para contribuir con la formación pedagógica de docentes en formación y en servicio, el mejoramiento de la educación nacional y el desarrollo humano en un marco de equidad y justicia social.

Observaciones:

La Escuela de Formación Docente desarrolla 16 carreras, 12 de las cuales se realizan de manera compartida con otras unidades académicas.

Además desarrolla más de 14 proyectos de Acción Social y más de cinco investigaciones y posee un padrón mayor a 2000 estudiantes.

Todas estas razones justifican la presente solicitud presupuestaria

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 92

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 4.384.279,00

**Objetivo general:**

Contribuir, desde la docencia, la investigación y la acción social, con la transformación de la sociedad, formando profesionales en las áreas de la Orientación, la Educación Especial y otras especialidades de la Educación, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científico-académica amplia y flexible, que les permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y el mundo.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Formar profesionales en Orientación y Educación Especial con planes de estudio que respondan a la realidad nacional y participar en la formación de profesionales de otras especialidades de la Educación.

**Metas:**

- 1) 1) Ofrecer al menos 86 cursos durante el año 2015 correspondiente a los planes de estudio de las carreras de Bachillerato y Licenciatura Orientación y Educación Especial.

I ciclo lectivo

a. Ofrecer al menos 42 cursos (43 grupos) con un cupo promedio de 30 estudiantes para un total de 1290 cupos de matrícula. La carga académica aproximada es de 12.25 tiempos completos docentes. (se incluye la carga académica para supervisión de estudiantes)

b. Apertura de al menos 11 grupos para trabajos finales de graduación en la modalidad de seminario, con cupo promedio de 5 estudiantes por grupo para un total de 55 estudiantes atendidos. Corresponden a la licenciatura en Orientación y Educación Especial en sus diferentes énfasis:

La equivalencia en cargas académicas es de 2.750 tiempos completos docentes, de los cuales 2.25 T C corresponde a la Unidad Académica y 0.50 TC apoyos por parte de la Vicerrectoría de Docencia

II ciclo lectivo

a. Ofrecer al menos 44 cursos con 45 grupos con un cupo promedio de 30 estudiantes para un total de 1350 estudiantes atendidos.

La equivalencia en carga académica aproximada es de 16 tiempos completos docentes. (Incluye la supervisión de estudiantes)

b. Apertura de al menos 11 grupos para trabajos finales de graduación en la modalidad de seminario, con cupo promedio de 5 estudiantes por grupo para un total de 55 estudiantes atendidos. Corresponden a la licenciatura en Orientación y Educación Especial.

La equivalencia en cargas académicas es de 2.75 tiempos completos docentes, de los cuales 2.25 T C corresponde a la Unidad Académica y 0.50 TC apoyos por parte de la Vicerrectoría de Docencia

**Indicadores:**

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 367 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Número de cursos impartidos  
Número de grupos atendidos  
Jornadas docentes equivalentes a tiempo completo  
Cupos matriculados  
Nº de trabajos finales de Graduacion desarrollados  
Número de planes de estudio en ejecución.
- 2) Desarrollar al menos tres actividades académicas, dirigidas al personal docente y estudiantado de las carreras de Orientación y Educación Especial con la participación de académicos visitantes.  
Indicadores:
  - 1) Número de actividades académicas  
Número de docentes participantes  
Número de estudiantes participantes
- 3) Estimular la participación de docentes en eventos académicos a nivel internacional que favorezcan la formación y divulgación de la producción.  
Indicadores:
  - 1) Número de eventos a los que se asiste  
Número de docentes ponentes  
Número de docentes participantes
- 4) Implementar un plan de sustitución del personal docente que se jubila, de acuerdo con los requerimientos de los planes de estudio de ambas carreras.  
Indicadores:
  - 1) Número de planes de sustitución ( uno por carrera)  
Número de personal docente jubilado sustituido  
Número de nuevos docentes nombrados en plazas liberadas
- 5) Actualización de los planes de estudios de ambas carreras de acuerdo con los Compromisos de mejoramiento suscritos ante la Acreditación y actualización de los programas de cursos de la Sección de Psicopedagogía  
Indicadores:
  - 1) Planes de estudios actualizados  
Programas de los cursos actualizados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Ofrecer al menos 14 cursos (24 grupos) de servicio al año de las áreas de Psicopedagogía y de Evaluación, especialmente para las carreras de la Escuela de Formación Docente:

**Metas:**

1) 1 ciclo  
Ofrecer al menos 7 cursos (12 grupos), con un cupo promedio de 35 estudiantes. Para un total de 420 cupos de matrícula, equivalentes a 3 tiempos completos

**II ciclo**

Ofrecer al menos 7 cursos (12 grupos), con un cupo promedio de 35 estudiantes. Para un total de 420 cupos de matrícula, equivalentes a 3 tiempos completos

**Indicadores:**

1) Número de cursos impartidos  
Número de grupos atendidos  
Jornadas docentes equivalentes a tiempo completo  
Cupos matriculados  
Planes de estudios apoyados con cursos de servicio.

2) I ciclo lectivo  
Ofrecer 4 cursos (con un grupo por curso), con al menos 20 estudiantes para un total de 80 cupos de matrícula, la equivalencia en cargas académicas es de un TC.

**II ciclo lectivo**

Ofrecer 4 cursos con 4 grupos con al menos 20 estudiantes para un total de 80 cupos de matrícula, la equivalencia en cargas académicas es de 1 tiempo completo

---

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

Indicadores:

- 1) Número de cursos impartidos  
Número de grupos atendidos  
Jornadas docentes equivalentes a tiempo completo  
Cupos matriculados  
Nº de énfasis ofrecidos

- 3) Ofrecer una nueva promoción de al menos un énfasis de la Licenciatura en Educación Especial

Indicadores:

- 1) I ciclo: Ofrecer cinco cursos (1 grupo), con al menos 20 estudiantes para un total de 100 cupos de matrícula, la equivalencia en carga académicas es de 1.25 TC.  
  
II ciclo: Ofrecer cinco cursos (1 grupo), con al menos 20 estudiantes para un total de 100 cupos de matrícula, la equivalencia en carga académicas es de 1.25 TC

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.



---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Promover el desarrollo de la Acción Social, que contribuya con la comunidad nacional, a una mayor comprensión y solución de problemas socioeducativos que afecten a poblaciones estudiantiles, docentes, padres y madres de familia, grupos de personas con discapacidad y población urbano marginales

**Metas:**

- 1) Promover el desarrollo de proyectos de acción social, que contribuyan con la comunidad nacional a una mayor comprensión y solución de problemas socioeducativos que afecten a poblaciones estudiantiles, docentes, padres y madres de familia, grupos de personas con discapacidad y población en riesgo social.

**Indicadores:**

- 1) Número de proyectos de Extensión Docente inscritos. Número de cursos de extensión docente ofrecidos. Número de personas beneficiadas directamente  
Número de poblaciones atendidas
- 2) Ejecutar al menos tres proyectos de Trabajo Comunal Universitario dirigidos a la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia y a favorecer el acceso y la inclusión a personas con discapacidad. Equivalente a 0,75 tiempos completos

**Indicadores:**

- 1) Número de estudiantes universitarios participantes  
Número de proyectos de TCU inscritos.  
Número y tipo de servicios ofrecidos a personas con discapacidad desde el TCU -Número de personas beneficiadas directas con los proyectos de T-CU
- 3) Implementar los programas de Acción Social de las secciones: Orientación y Educación Especial

**Indicadores:**

- 1) Número de actividades en las que se participan  
Número de personas participantes  
Número de poblaciones beneficiadas
- 4) A)-Ofrecer al menos cuatro cursos de lengua de señas costarricense (LESCO) con un promedio de 20 grupos por año y B) . Implementar un proyecto de capacitación de intérpretes en Lengua de Señas Costarricense (LESCO)

**Indicadores:**

- 1) Número de cursos y de grupos ofrecidos  
Número de estudiantes matriculados en los cursos de LESCO  
Número de estudiantes con certificado  
Jornada docente equivalente a tiempo completo.  
Nº de estudiantes matriculados
- 5) Implementar los planes de actualización de las personas graduadas de las carreras de Orientación y Educación Especial

**Indicadores:**

- 1) Número de actividades de capacitación  
Número de personas participantes en las actividades  
Número de actividades académicas



---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover la investigación en las disciplinas de Educación Especial, Psicopedagogía y Orientación para poner a disposición del país conocimientos y posibles alternativas de solución a las situaciones socio-educativas.

Metas:

- 1) 1) Desarrollar durante el año 2015 al menos 12 proyectos de investigación en coordinación con el Instituto de Investigación en Educación (INIE). Equivalente a una carga académica de 3 tiempos completos, de los cuales corresponden 2.25 a la Escuela y 0.5 al INIE y 0.25 a la Vicerrectoría de Investigación

Indicadores:

- 1) Número de proyectos de investigación inscritos  
Número de docentes participantes en los proyectos de investigación  
Número de informes parciales y finales  
Número de jornadas docentes equivalentes a tiempo completo  
Número de jornadas docentes equivalentes a tiempo completo aportadas por el INIE y la VI

- 2) Desarrollar actividades académicas de la Sección de Psicopedagogía abiertas al público.

Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 380 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Número de actividades ejecutadas  
Número de personas participantes

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.



---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.



---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Dar sostenibilidad a la gestión administrativa con el fin de mejorar las condiciones materiales, de infraestructura y procesos que faciliten la toma de decisiones y la consecución de los objetivos de la Unidad Académica y de la Universidad.

Metas:

- 1) 1) Actualización del 100% de los archivos del período 2005-2013 de la Unidad Académica de acuerdo con la tabla de plazos y asesoría del Archivo del Consejo Universitario. (250 expedientes inventariados y trasladados al AUROL o eliminados)

Indicadores:

- 1) Número de años actualizados de acuerdo con la tabla de plazos. Número de documentos inventariados.  
Número de documentos trasladados. Número de documentos eliminados.
- 2) Fomentar que cada miembro del personal administrativo participe en al menos una actividad de actualización relacionada con las funciones que cumple.

Indicadores:

- 1) Número de personal administrativo participante.  
Número de actividades de actualización para personal administrativo.
- 3) Continuar con la implementación de la Evaluación del desempeño del personal administrativo .

Indicadores:

- 1) Número de gestiones realizadas  
Número de evaluaciones realizadas  
Número de funcionarias evaluados
- 4) Implementar las bases de datos sobre el personal docente y estudiantes de la Escuela

Indicadores:

- 1) Número de registros creados  
Número de registros actualizados  
Número de bases de datos creadas  
Número de bases actualizadas

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Apoyar los esfuerzos que realiza la Institución para facilitar la admisión, permanencia y graduación del estudiantado en general y con necesidades educativas especiales en particular.

Metas:

- 1) 1) Realizar la inducción y seguimiento del estudiante de primer ingreso a las carreras de bachillerato y licenciatura en Educación Especial y Orientación

Indicadores:

- 1) Número de sesiones realizadas  
Número de estudiantes atendidos

- 2) Fortalecer la función del profesor Consejero y la guía y asesoría académica del estudiantado ( 18 docentes-consejeros)

Indicadores:

- 1) Número de docentes en función de profesor consejero.  
Número de estudiantes con profesor consejero asignado

- 3) 3) Apoyar con al menos un docente en calidad de asesor del Centro de Asesoría y Servicios al estudiante con Discapacidad de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Indicadores:

- 1) Jornada docente en apoyo  
Número de comités de apoyo en que se participa  
Número de estudiantes beneficiados

- 4) 5) Realizar al menos 6 reuniones de los Comités de Apoyo de los estudiantes de las carreras de Orientación y Educación Especial que se acogen al artículo N° 37 del Régimen Académico Estudiantil

Indicadores:



---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Número de Comités de apoyo realizados Número de estudiantes beneficiados Número de actas emitidas  
Número de comunicados con referencia a las adecuaciones curriculares

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 7**

Continuar con el cumplimiento de los compromisos de mejoramiento de las carreras de Orientación y Educación Especial, de acuerdo con la acreditación

**Metas:**

- 1) Asignar al menos un 1/4 de tiempo para las Comisiones de Autoevaluación y Mejoramiento de las carreras de Orientación y Educación Especial  
Indicadores:

- 1) Jornada docente asignada a las Comisiones  
Número de participantes en las Comisiones

- 2) Implementar las acciones correspondientes al IV año de los Compromisos de Mejoramiento de las carreras de acuerdo con la Acreditación.  
Indicadores:

- 1) Acciones realizadas  
programas ejecutados

- 3) Continuar con los servicios de comunicación e información dirigido a estudiantes de las carreras.

**Indicadores:**

- 1) servicios mejorados  
medios de información desarrollados

- 4) Iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la REACREDITACION de las carreras de Orientación y Educación Especial.

**Indicadores:**

- 1) autoevaluaciones realizadas  
planes de mejoramiento

**1. Excelencia académica**

---

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.



---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la



---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo de la unidad:

Contribuir, desde la docencia, la investigación y la acción social, con la transformación de la sociedad, formando profesionales en las áreas de la Orientación, la Educación Especial y otras especialidades de la Educación, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científico-académica amplia y flexible, que les permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y el mundo.

---

Unidad: 01040304 ESCUELA DE ORIENTACION Y EDUC. ESPECIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Observaciones:

Corresponde a las actividades académicas que desarrolla la Escuela.

---

Unidad: 01040305 ESCUELA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 30

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 16.112.382,00

**Objetivo general:**

Formar profesionales en las áreas de la educación física, el deporte y la recreación, con una visión humanista, democrática y científica, que contribuyan interdisciplinariamente en la promoción del desarrollo integral y el bienestar de los individuos de la sociedad.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Retroalimentar permanentemente el currículum para que cumpla con las necesidades de la sociedad costarricense.

**Metas:**

- 1) Realizar con el personal docente, al menos, dos sesiones anuales para la revisión y actualización de los programas de curso de bachillerato  
Indicadores:
  - 1) cantidad de sesiones realizadas
  - 2) cantidad de programas revisados
- 2) Evaluar, al menos, un 80% de los cursos y grupos que se imparten en el Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano, en los cuales un 75% de la población estudiantil por grupo emitirá su evaluación, para retroalimentar al personal docente e implementar acciones correctivas.  
Indicadores:
  - 1) Porcentaje de grupos evaluados
  - 2) Porcentaje de estudiantes que emitan su evaluación
- 3) Evaluar, al menos, un 50% de los cursos de Actividad Deportiva, en los cuales un 75% de la población estudiantil por grupo emitirá su evaluación, para retroalimentar al personal docente e implementar acciones correctivas  
Indicadores:
  - 1) Porcentaje de grupos evaluados de Actividad Deportiva
  - Porcentaje de estudiantes que emitan su evaluación
  - 2) Porcentaje de estudiantes que emitan su evaluación
- 4) Continuar apoyando la primera promoción del programa del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano, en coordinación con la Universidad Nacional  
Indicadores:
  - 1) Programa de Doctorado en funcionamiento

---

Unidad: 01040305 ESCUELA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

##### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

##### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

##### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en

---

Unidad: 01040305 ESCUELA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

Unidad: 01040305 ESCUELA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Ofrecer al estudiantado de la unidad académica los cursos correspondientes a cada ciclo para que pueda avanzar y concluir su plan de estudios en el tiempo estipulado.

**Metas:**

1) Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano.

En el primer ciclo lectivo se ofrecerán 24 cursos, con un aproximado de 800 cupos de matrícula.

En el segundo ciclo lectivo se ofrecerán 24 cursos, con un aproximado de 800 cupos de matrícula.

**Indicadores:**

1) Cantidad de grupos abiertos

2) Cantidad de cursos abiertos

2) Maestría Académica en Ciencias del Movimiento Humano

En el primer ciclo se ofrecerán 5 cursos, con un aproximado de 20 cupos de matrícula.

En el segundo ciclo lectivo se ofrecerán 5 cursos con un aproximado de 20 cupos de matrícula.

**Indicadores:**

1) Cantidad de grupos abiertos

2) Cantidad de cursos abiertos

3) Cantidad de cupo de matrícula

3) Actividad Deportiva

En el primer ciclo lectivo se ofrecerán 18 cursos por medio de 55 grupos con un aproximado de 1650 cupos de matrícula.

En el segundo ciclo lectivo se ofrecerán 16 cursos por medio de 50 grupos con un aproximado de 1500 cupos de matrícula.

En el tercer ciclo lectivo se ofrecerán 4 cursos por medio de 8 grupos con un aproximado de 200 cupos de matrícula.

**Indicadores:**

1) Cantidad de grupos abiertos

2) Cantidad de cursos abiertos

3) Cantidad de cupos de matrícula

---

Unidad: 01040305 ESCUELA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

Unidad: 01040305 ESCUELA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.



---

Unidad: 01040305 ESCUELA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Promover la participación y capacitación del personal docente y del administrativo mediante charlas, cursos, talleres, foros, congresos, pasantías y tutorías administrativas, tanto nacionales como internacionales para fortalecer su proceso de actualización

Metas:

- 1) Contar con la participación de, por lo menos, 7 docentes de la Unidad Académica que participen en el año 2015 en actividades académicas nacionales e internacionales para la capacitación y actualización de conocimientos.  
Indicadores:
    - 1) número de funcionarios docentes que se capacitaron
    - 2) Número de actividades de capacitación a las que se asistió.
  - 2) Contar con la participación de, por lo menos, 3 funcionarios administrativos de la Unidad Académica que participen en el año 2015 en actividades de capacitación y actualización de conocimientos.  
Indicadores:
    - 1) Número de funcionarios administrativos que se capacitaron
-

---

Unidad: 01040305 ESCUELA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Número de actividades de capacitación a las que se asistió.
- 3) Contar con la participación de, por lo menos, 1 funcionario docente/ administrativo de la Unidad Académica que participe en el año 2015 en cursos para el manejo de la segunda lengua.  
Indicadores:
  - 1) Número de funcionarios administrativos participantes
  - 2) Número de cursos aprobados
- 4) Contar con, al menos, 4 docentes que realicen estudios de posgrado en el año 2015.  
Indicadores:
  - 1) Número de docentes empadornados en estudios de posgrado.
- 5) Promover que el personal administrativo avance en sus estudios académicos  
Indicadores:
  - 1) Número de funcionarios administrativos que se encuentran matriculados en estudios académicos.

4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01040305 ESCUELA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover y fortalecer los proyectos de investigación y acción social así como divulgar los resultados de los proyectos y experiencias en diferentes medios asequibles a las personas interesadas en las ciencias del deporte, el ejercicio, la recreación y la salud.

Metas:

- 1) Apoyar con carga docente, al menos, cuatro proyectos de investigación con un cuarto de tiempo cada uno y por un lapso de dos años cada uno.

Indicadores:

- 1) Cantidad de proyectos inscritos.

- 2) Apoyar con carga docente, al menos, 6 proyectos de acción social inscritos en la Vicerrectoría respectiva.

Indicadores:

- 1) Cantidad de proyectos inscritos

- 3) Realizar dos publicaciones en el 2015 de la "Revista de Ciencias del Ejercicio y la Salud: Pensar en Movimiento" para divulgar resultados de investigaciones nacionales e internacionales.

Indicadores:

- 1) Publicaciones realizadas

- 4) Realizar el Simposio Internacional en Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud en el año 2015 para actualizar conocimientos y capacitar al personal de las diferentes instituciones que trabajan en el área específica en todo el país.

Indicadores:

- 1) Simposio realizado

- 5) Realizar un programa semanal de radio del proyecto "Difusión Educativa de las Ciencias del Movimiento Humano y la Salud para la Comunidad" durante el año 2015.

Indicadores:

- 1) Cantidad de programas semanales realizados

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

Unidad: 01040305 ESCUELA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

---

Unidad: 01040305 ESCUELA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 5**

Fortalecer el quehacer de la Unidad Académica en las áreas de la docencia, la investigación y la acción social, dotando de equipo computacional, audiovisual y de laboratorio, así como material deportivo y recreativo, para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje

**Metas:**

- 1) Ampliar la capacidad de equipo computacional, audiovisual, laboratorio y material deportivo y recreativo, para fortalecer el quehacer de la Unidad Académica, en la docencia y en los proyectos de investigación y acción social.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de equipo audiovisual y de laboratorio adquirido
- 2) Cantidad de equipo de cómputo adquirido
- 3) Cantidad de material deportivo y recreativo adquirido

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

---

Unidad: 01040305 ESCUELA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 01040305 ESCUELA DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Formar profesionales en las áreas de la educación física, el deporte y la recreación, con una visión humanista, democrática y científica, que contribuyan interdisciplinariamente en la promoción del desarrollo integral y el bienestar de los individuos de la sociedad.

---

Unidad: 01040306 ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CS. DE LA INFORM.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 69

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 11.550.747,00

**Objetivo general:**

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y la acción social, con la formación de profesionales en el área de Bibliotecología y Ciencias de la Información en las diferentes Sedes Universitarias, y sus Recintos, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científica-académica amplia y flexible para responder a las necesidades de la sociedad y del país en general.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Aportar a la sociedad costarricense profesionales en el área de la bibliotecología y ciencias de la información capaces de enfrentarse a los nuevos retos y desafíos del entorno con la finalidad que se incorporen a un mercado laboral nacional e internacional, mediante la ejecución de los planes y programas académicos que desarrolla la Escuela.

**Metas:**

- 1) Impartir tanto en el nivel de Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información, Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas y Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, los diferentes cursos de los Planes de Estudios de las Carreras, para los estudiantes empadronados cada una de ellas, en la unidad académica.

**Indicadores:**

- 1) Impartir al menos 50 cursos en total durante los ciclos I, II y III del 2015

- 2) Graduar como mínimo a un 70% de los estudiantes empadronados en las carreras.

**Indicadores:**

- 1) Ofrecer al menos dos alternativas de horarios en los cursos de los planes de estudio de Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información y Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas y licenciatura en bibliotecología y Ciencias de la Información, con el propósito de garantizarle al estudiante posibilidades de matricular cursos y así promover el avance en el plan de estudios.

- 2) En el nivel de licenciatura que los docentes en propiedad e interinos participen activamente en los Comités Asesores de Trabajos Finales de Graduación para agilizar el trabajo de los tesarios. Además promover la modalidad de Seminario de Graduación para agilizar la promoción de graduados

- 3) Ofrecer permanentemente actividades de actualización y capacitación profesional, para docentes y estudiantes de las diferentes universidades públicas estatales y profesionales en el ejercicio de las carreras de los diferentes sectores del país.

**Indicadores:**

- 1) Organizar al menos 3 actividades de actualización y capacitación por cada ciclo lectivo.

- 4) Ofrecer en la diferentes regiones de país cursos de actualización y capacitación para los funcionarios en servicio que laboran en las bibliotecas educativas y públicas

**Indicadores:**



---

Unidad: 01040306 ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CS. DE LA INFORM.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Impartir al menos 3 cursos de capacitación en diferentes regiones del país aprovechando las Sedes y Recintos Universitarios de la Universidad de Costa Rica y las demás Universidades públicas
  - 5) Ofrecer a estudiantes de grado de las diversas unidades académicas de la Sede Rodrigo Facio, la capacitación en las técnicas documentales, tendientes a aumentar el nivel de alfabetización informativa que les permita enfrentarse a los retos del manejo de la información, para facilitar así la generación de nuevo conocimiento
- Indicadores:

- 1) Impartir el Repertorio de Técnicas Documentales al menos cuatro veces al año en la Sede Rodrigo Facio

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades

---

Unidad: 01040306 ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CS. DE LA INFORM.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 01040306 ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CS. DE LA INFORM.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población

---

Unidad: 01040306 ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CS. DE LA INFORM.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

---

Unidad: 01040306 ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CS. DE LA INFORM.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

Objetivo de la unidad:

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y la acción social, con la formación de profesionales en el área de Bibliotecología y Ciencias de la Información en las diferentes Sedes Universitarias, y sus Recintos, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científica-académica amplia y flexible para responder a las necesidades de la sociedad y del país en general.

Observaciones:

Se detalla el presupuesto por partida para cubrir las necesidades propias de la unidad académica.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 124

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 3.179.617,00

**Objetivo general:**

Desarrollar la Sociología como disciplina de las ciencias sociales, con la mayor calidad y actualización, por medio de la docencia, la investigación y acción social, en el entendido de que constituye una perspectiva científica y una práctica profesional indispensable para el conocimiento riguroso de la sociedad costarricense y el contexto mundial. Asimismo, formar profesionales en Sociología del más alto nivel, de conformidad con los principios del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Brindar las condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios de la carrera de Sociología

**Metas:**

- 1) Satisfacer la demanda de los cursos de la carrera abriendo 19 cursos con un total de 29 grupos y estudiantes 610 matriculados durante el I ciclo.  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos de carrera impartidos
- 2) Satisfacer la demanda de los cursos de la carrera abriendo 18 cursos con un total de 30 grupos y 690 estudiantes matriculados durante el II ciclo  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos de carrera impartidos
- 3) Satisfacer la demanda de 3 cursos de servicio con un total de 32 grupos y 950 estudiantes atendidos durante el I ciclo lectivo para otras Unidades Académicas  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos de servicio impartidos
- 4) Satisfacer la demanda de 3 cursos de servicio con un total de 44 grupos y 860 estudiantes atendidos durante el II ciclo lectivo para otras Unidades Académicas  
Indicadores:
  - 1) Número de curso de servicio impartidos
- 5) Satisfacer la demanda de 2 cursos de Seminario de Realidad Nacional con un total de 4 grupos y 140 estudiantes atendidos durante el año.  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos de Seminario de Realidad Nacional impartidos

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

##### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

##### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

##### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.



---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.



---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.



---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Continuar con el proceso de autoevaluación y autorregulación y la elaboración de la estrategia de gestión del plan de estudios

Metas:

1) Mantener la Comisión de Autoevaluación y Autorregulación de la Escuela

Indicadores:

1) Comisión inscrita

2) Proceder con la evaluación docente

Indicadores:

1) Dar seguimiento a los resultados de dicha evaluación

3) Elaborar la estrategia de gestión del plan de estudios

Indicadores:

1) Estrategia de gestión administrativa del plan de estudios

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

##### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.



---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.



---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Promover la ejecución de proyectos y actividades de la investigación interdisciplinaria con la participación de docentes y estudiantes que articulen la docencia, la investigación y acción social.

**Metas:**

- 1) Inscribir 3 proyectos de investigación que respondan a problemas relevantes de nuestra sociedad

**Indicadores:**

- 1) Número de proyectos inscritos

- 2) Promover estudios con 1 proyecto de investigación con metodología participante y de impacto social

**Indicadores:**

- 1) Proyecto de investigación con participación de diferentes Sedes de la Universidad de Costa Rica

- 3) Apoyar 20 trabajos finales de graduación que respondan a la solución de demandas concretas de la sociedad

**Indicadores:**

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Trabajos finales de graduación aprobados

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.



---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.



---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Contribuir a la transformación de la sociedad para mejorar las condiciones de vida para la población mediante el desarrollo de proyectos de acción social.

Metas:

1) Desarrollar 1 proyecto de extensión docente dirigidos a la formación y actualización de los graduados de la Escuela y otros profesionales en general  
Indicadores:

1) Cursos de extensión docente impartidos durante el año.

2) Apoyar y fortalecer el Trabajo Comunal Universitario de la Escuela que se desarrolla en varias comunidades titulado "Comer Orgánico", dirigidos a organizaciones de microempresarios (as) del país.  
Indicadores:

1) Trabajo Comunal docente para microempresarios (as) rurales y urbanos

3) Apoyar la inscripción de un Trabajo Comunal nuevo en la Escuela de Sociología con la incorporación de nuevos estudiantes

Indicadores:

1) Inscripción de nuevo Trabajo Comunal Universitario y la incorporación de nuevos estudiantes

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de



---

Unidad: 01040502 ESCUELA DE SOCIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo de la unidad:

Desarrollar la Sociología como disciplina de las ciencias sociales, con la mayor calidad y actualización, por medio de la docencia, la investigación y acción social, en el entendido de que constituye una perspectiva científica y una práctica profesional indispensable para el conocimiento riguroso de la sociedad costarricense y el contexto mundial. Asimismo, formar profesionales en Sociología del más alto nivel, de conformidad con los principios del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.



---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 3

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 13.657.836,00

**Objetivo general:**

Aportar a la sociedad profesionales íntegros, independientes y competentes en las Ciencias de la Comunicación Colectiva, con una visión humanista y conciencia crítica que le permita incidir en el desarrollo social sostenible, a través de la ejecución de los planes de estudio del nivel de bachillerato, licenciatura y maestría con las concentraciones y énfasis de: Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual y Comunicación mediante la articulación de la investigación, docencia y acción social y el fortalecimiento del área de nuevas tecnologías de manera que nos constituyamos en una Unidad Académica que esté a tono con los nuevos escenarios tecnológicos.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Desarrollar y ejecutar el plan de estudio 2012 del bachillerato, licenciatura y posgrado con las concentraciones y énfasis que corresponden.

**Metas:**

- 1) Ofrecer alrededor de 150 cursos anuales que corresponden aproximadamente 150 grupos y 2500 cupos de matrícula en pregrado

**Indicadores:**

- 1) -cantidad de cursos impartidos en el 2015  
-cantidad de grupos abiertos por cursos  
-matrícula efectiva para cada curso

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan

---

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

---

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Desarrollar y ejecutar el plan de estudios del Programa de Posgrado en Comunicación en sus énfasis de Comunicación y Desarrollo, Audiovisual y Multimedia y otras áreas del conocimiento

#### Metas:

1) Impartir anualmente al menos 20 cursos que corresponden a 20 grupos y 350 cupos de matrícula efectiva.

#### Indicadores:

1) -Cantidad de cursos impartidos  
-Cantidad de grupos abiertos  
-Matrícula efectiva por curso

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

---

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades

---

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

## 2. Generación de conocimiento

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 461 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Desarrollar el programa de "Horas conferencia" para que la ECCC dsponga de una oferta de actividades de divulgación y discusión académica y científica sobre temas de interés nacional.

#### Metas:

1) Organizar al menos 12 actividades anuales asociadas al programa de horas conferencia

#### Indicadores:

- 1) -Cantidad de de conferencias, conversatorios, foros y similares organizadas en el 2015
- 2) -Cantidad de estudiantes que asistieron a las diferentes actividades organizadas por la coordinación de horas conferencia.

2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 462 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Mejorar los procesos de la ECCC en sus ámbitos técnicos y administrativos, por medio de un modelo de gestión que oriente el servicio hacia las necesidades del usuario por medio de la mejora continua, la eficiencia, efectividad y la rendición de cuentas.

Metas:

- 1) Avanzar en la implementación del modelo de gestión de la calidad para la ECCC.

Indicadores:

- 1) -Porcentaje de avance en cada una de las etapas del modelo
- 2) Desarrollar el modelo de evaluación del desempeño en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos

Indicadores:

- 1) -Porcentaje de avance en cada una de las etapas
- 3) Sistematizar el proceso de control de inventario por medio de un sistema de información que mejora los controles y la transparencia en el uso de los bienes institucionales

Indicadores:

- 1) -Sistema de información implementado.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Coadyuvar al funcionamiento del Centro de Investigación en Comunicación en el desarrollo de proyectos de investigación vigentes y pertinentes para generar conocimiento científico y una articulación entre la acción social y la docencia.

Metas:

1) Desarrollar proyectos de investigación en diversas áreas de la comunicación social

Indicadores:

1) Desarrollar al menos 20 proyectos de investigación inscritos en las Vicerrectorías correspondientes.

2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 469 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.



---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico,

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Garantizar la ejecución de proyectos de acción social en la áreas de extensión docente, trabajo comunal universitario y educación permanente.

Metas:

- 1) Desarrollar una oferta integral y permanente de al menos 12 cursos de extensión docente acorde a las necesidades de mercado, egresados y estudiantes activos de la ECCC  
Indicadores:

- 1) -Cantidad de cursos de extensión docente ofrecidos a la comunidad nacional

- 2) Desarrollar al menos 5 TCU en áreas relevantes para la ECCC y que a su vez sean de importancia institucional

Indicadores:

- 1) -Cantidad de proyectos de TCU inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social

- 3) Asesorar y acompañar a menos a 10 unidades de la UCR y organizaciones sociales externas a través de la Agencia Estudiantil La Estación  
Indicadores:

- 1) -Cantidad de proyectos asesorados por la Agencia Estudiantil La Estación

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política



---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

---



---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

---

Unidad: 01040503 ESCUELA DE CIENCIAS COMUNICAC. COLECTIVA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo de la unidad:

Aportar a la sociedad profesionales íntegros, independientes y competentes en las Ciencias de la Comunicación Colectiva, con una visión humanista y conciencia crítica que le permita incidir en el desarrollo social sostenible, a través de la ejecución de los planes de estudio del nivel de bachillerato, licenciatura y maestría con las concentraciones y énfasis de: Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual y Comunicación mediante la articulación de la investigación, docencia y acción social y el fortalecimiento del área de nuevas tecnologías de manera que nos constituyamos en una Unidad Académica que esté a tono con los nuevos escenarios tecnológicos.

Unidad: 01040504 ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 167

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 7.389.061,00

#### Objetivo general:

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y la acción social, con base en la formación de profesionales de alto nivel que respondan a los desafíos que imponen las organizaciones e instituciones -públicas y privadas- y sus entornos políticos, socioeconómicos y culturales en los procesos de toma de decisiones, que les permitan incorporarse al mercado laboral con preparación científico-académica amplia y flexible y a la vez adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Ofrecer a la población estudiantil el Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura y además brindar apoyo al Programa de Posgrado en Ciencias Políticas (Maestría Académica y Profesional) y al Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, con la finalidad de ofrecer a nuestros graduados apoyo para la realización de su trabajo final de graduación y además ofrecer opciones para continuar con los estudios a nivel de posgrado.

#### Metas:

- 1) A finales del año 2013, fue probada una reforma total al Plan de Estudios de la Escuela de Ciencias Políticas, el mismo se encuentra en proceso de evaluación en el Centro de Evaluación Académica, en caso que el mismo sea aprobado por dicha instancia para el 2015, se ofrecerán, los cursos correspondientes al I Año del Plan Nuevo:  
I Ciclo 2015  
Un Curso de Servicio, para los estudiantes de la Carrera de Psicología, para un total de cinco grupos para un total de 40 estudiantes por grupo para un total de 200 cupos.  
Cinco curso de Servicios (Repertorio) para estudiantes de otras carreras, para un total de 40 estudiantes por grupo para un total 200 cupos.  
Dos cursos, del Plan Nuevo, que corresponden a los cursos de Primer Año de la Carrera, para un total de 10 grupos para un total de 400 cupos de matrícula.  
Para los años siguientes II III IV V de la Carrera se impartirán los cursos del Plan Vigente, ya que el Plan Nuevo se va incorporando gradualmente, para esos años, se ofrecerá,; 17 cursos, de esos niveles, para un total de 1346 cupos de matrícula.  
II Ciclo 2015  
Dos cursos, del Plan Nuevo, que corresponden a los cursos de Primer Año de la Carrera, para un total de 10 grupos para un total de 400 cupos de matrícula.  
Para los años siguientes II III IV V de la Carrera se impartirán los cursos del Plan Vigente, ya que el Plan Nuevo se va incorporando gradualmente, para esos años, se ofrecerá,; 17 cursos, de esos niveles, para un total de 1420 cupos de matrícula.  
III Ciclo 2015  
Se ofrecerán en ese ciclo dos cursos de servicio, una para los estudiantes de la carrera de Psicología y otro un repertorio para estudiantes de otras carreras, para un total de 2 cursos, de 40 cupos cada uno y un total de 80 cupos de matrícula.

#### Indicadores:

- 1) Cursos Ofertados

---

Unidad: 01040504 ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Se ofrecerá apoyo presupuestario a la Maestría en Ciencias Políticas y al Doctorado en Gobierno Políticas Públicas .  
Específicamente en I -II Ciclo 2015: El apoyo a la Maestría es de tiempo completo para dos cursos de 15 cupos cada uno y medio tiempo para asumir el nombramiento del Director de la Maestría  
Específicamente para el Doctorado en I-II Ciclo 2015: El apoyo es de un cuarto de tiempo para ofrecer un curso  
Indicadores:
  - 1) Cursos ofertados a la Maestría en Ciencias Políticas y al Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas.
- 3) Brindar el apoyo administrativo y docente, mediante charlas y atención individual a un aproximado de 30 estudiantes egresados para la formulación de su trabajo Final de Graduación.  
Indicadores:
  - 1) Estudiantes atendidos para la formulación de su Trabajo Final de Graduación.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades

---

Unidad: 01040504 ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Mantener el apoyo a las docentes que cuenten con propuestas de investigación vigentes tanto de la Escuela como del Centro de Investigación y Estudios Políticos, para que puedan aportar a la población nacional e internacional un espacio académico e intelectual en el que construyen y consolidan los más elevados estándares de excelencia, análisis y formación profesional.

Metas:

- 1) Apoyar al menos a cuatro docentes en el año 2015 para la inscripción de nuevas propuestas de investigación en la Escuela de Ciencias Políticas.

Indicadores:

- 1) Propuestas de investigación inscritas.

- 2) Propiciar y apoyar la realización de una Jornada de Investigación en Ciencias Políticas, que permitan el intercambio de experiencias y resultados de las mismas

Indicadores:

- 1) Una Jornada de Investigación realizada

- 3) Organizar al menos 5 actividades con investigadores, docentes y público en general, que le permitan el análisis de la situación de país y los diversos acontecimientos.

Indicadores:

- 1) Actividades realizadas.

- 4) Apoyar a la Administración del CIEP, para mantener o inscribir al menos 5 actividades de investigación, mismas que serán inscritas de forma simultánea en la Escuela y el Centro.

Indicadores:

- 1) Actividades inscritas.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

---

Unidad: 01040504 ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y

---

Unidad: 01040504 ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Motivar y promover la proyección universitaria y nacional de la población estudiantil, profesores e investigadores de la Escuela de Ciencias Políticas a fin de responder al compromiso social y académico.

Metas:

- 1) Realizar la inscripción de un TCU y un Proyecto de Extensión Docente nuevos en los cuales se fortalezcan los vínculos interinstitucionales de la Escuela y diferentes instancias que permitan a los estudiantes de la Escuela realizar actividades y cumplir el TCU.

Indicadores:

- 1) Proyectos inscritos.

- 2) Divulgar las diferentes actividades a nivel institucional y nacional, para conocimiento y aprovechamiento de toda comunidad.

Indicadores:

- 1) Actividades divulgadas

- 3) Realizar al menos cuatro conversatorios, de manera que se ofrezca un espacio a la comunidad nacional de conocer y actualizar conocimientos de las situaciones actuales

Indicadores:

- 1) Conversatorios realizados
-



---

Unidad: 01040504 ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Reactivar los convenios con otras universidades, con la finalidad de que sea de provechos de los estudiantes y profesores.

Indicadores:

- 1) Convenios reactivados.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 01040504 ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Mantener y promover la participación activa de los estudiantes para encontrar de manera conjunta mecanismos para la mejora constante de la carrera.

Metas:

- 1) Promover la participación de un estudiante en cada una de las comisiones permanentes y no permanentes, para garantizar el espacio de discusión de los y las estudiantes en las diferentes instancias de la Escuela.

Indicadores:

- 1) Participación de cada estudiante en las comisiones.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

---

Unidad: 01040504 ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .
- 3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.
- 3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.
- 3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.
- 3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
- 3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
- 3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
- 3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

Unidad: 01040504 ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Facilita y espacios de diálogo y trabajo conjunto con el personal administrativo y la dirección, que estimule una gestión administrativa eficiente y eficaz a favor de la unidad académica.

Metas:

- 1) Realizar dos sesiones de trabajo una cada semestre con el personal administrativo y la Dirección.

Indicadores:

- 1) Sesiones realizadas.
- 2) Gestionar en caso de ser necesario, sesiones de capacitación al personal administrativo para que se adquieran las herramientas y /o conocimientos necesarios para el mejor desempeño.

Indicadores:

- 1) Sesiones de capacitación gestionadas

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por

---

Unidad: 01040504 ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

---

Unidad: 01040504 ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y la acción social, con base en la formación de profesionales de alto nivel que respondan a los desafíos que imponen las organizaciones e instituciones -públicas y privadas- y sus entornos políticos, socioeconómicos y culturales en los procesos de toma de decisiones, que les permitan incorporarse al mercado laboral con preparación científico-académica amplia y flexible y a la vez adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

Observaciones:

Se realiza la formulación del presupuesto ordinario, para el año 2015

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 73

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 2.344.892,00

**Objetivo general:**

Promover el desarrollo de la cultura histórica y archivística a partir de la formación de profesionales en el campo de la Historia, la Archivística y Enseñanza de los Estudios Sociales, con excelente preparación académica, con la finalidad de hacerlos más sensibles y competitivos ante su inserción social y en el mercado laboral.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Formar profesionales en el campo de la Historia (grado y posgrado), de la Archivística y de la Enseñanza/Educación de los Estudios Sociales, por medio de la puesta en práctica de planes de estudios flexibles y complejos de nivel universitario, para que se inserten en los mercados laborales nacionales e internacionales, para contribuir con el desarrollo de nuestra sociedad.

**Metas:**

- 1) Graduar al menos una promoción de cada carrera, con la garantía de contar con una formación de excelencia, y sean capaces de enfrentar las demandas del mercado laboral.  
Indicadores:
  - 1) 17 graduados de Archivística, 17 graduados de Historia, 11 graduados de Estudios Sociales
- 2) Abrir los grupos necesarios para satisfacer la demanda de los cursos del Plan de Estudios de Historia como también, el nuevo plan de estudios y la transición de la Carrera de Archivística, así como de los cursos de servicio, tomando en cuenta la demanda insatisfecha. También los cursos para la Carrera de enseñanza de los Estudios Sociales.  
Indicadores:
  - 1) Al menos 83 grupos para el I ciclo y 77 en el segundo, incluyendo los cursos de servicio y un nuevo repertorio.
- 3) Apoyar al Programa de Posgrado Centroamericano en Historia (Maestría y Doctorado) por medio de jornadas docentes para impartir cursos y para la dirección.  
Indicadores:
  - 1) Al menos 2TC por ciclo.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.



---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Impulsar la investigación histórica y archivística de alto nivel, para renovar el conocimiento existente y para generar nuevos conocimientos en los campos de la Historia, la Archivística y la Enseñanza de los Estudios Sociales, con el fin de retroalimentar la docencia y la acción social de la Escuela de Historia y transmitir los resultados de investigación como aporte a la sociedad costarricense.

**Metas:**

- 1) Promover que docentes de las carreras de Historia, Archivística y Enseñanza de los Estudios Sociales, inscriban proyectos y actividades de investigación en el Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC)  
Indicadores:
  - 1) Se apoya al CIHAC con al menos 3TC por ciclo.
- 2) Apoyar en la medida de las posibilidades la investigación interdisciplinaria en otras unidades de investigación .  
Indicadores:
  - 1) Apoyo de al menos 1TC
- 3) Publicar la Revista Digital Dialogos para difundir los resultados de investigación de los docentes de las carreras de Historia, Archivística y Enseñanza de los Estudios Sociales y recibir resultados de investigación de otras partes del mundo.  
Indicadores:
  - 1) Publicar dos numeros por año.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

---



---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

---

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Fomentar el desarrollo académico del personal docente de la Escuela de Historia, por medio del apoyo para que realicen estudios de Doctorado.

#### Metas:

- 1) Lograr que los y las docentes de la Carrera de Historia y Archivística realicen estudios doctorales en el extranjero y en el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica.

Indicadores:

---

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Una jornada de tiempo completo para cada carrera.
- 2) Consolidar jornada de tiempo completo para un exbecario quien realizó estudios doctorales en el extranjero.

Indicadores:

- 1) Una jornada de medio tiempo.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.



---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Desarrollar proyectos de Acción Social con el propósito de alcanzar una mayor vinculación con la comunidad nacional y de promover las tareas de extensión docente y de vinculación externa que desarrolla la Escuela de Historia en los campos de la Historia, la Archivística y la Enseñanza de los Estudios Sociales.

#### Metas:

1) Renovar y fortalecer los proyectos de Trabajo Comunal Universitarios inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social.

#### Indicadores:

1) Dos proyectos de Trabajo Comunal Universitario.

2) Consolidar un programa de extensión docente que permita una vinculación directa con los y las docentes de enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, mediante la inscripción en los cursos de capacitación y actualización.

#### Indicadores:

1) Al menos cuatro cursos de extensión docente por año.

---

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 3) Mantener el programa de extensión docente en el campo de la Archivística.

Indicadores:

- 1) Al menos cuatro cursos de extensión docente al año.

- 4) Desarrollar un proyecto de divulgación del nuevo conocimiento histórico producido en el CIHAC

Indicadores:

- 1) Incluir el nuevo conocimiento histórico, por medio de una Sección dedicada a las efemérides en la nueva página web de la Escuela.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 510 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por



---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Impulsar la creación y mantenimiento de una nueva página web para la Escuela de Historia con el fin de mejorar los vínculos y la comunicación entre los miembros de la Escuela, la comunidad nacional e internacional.

Metas:

1) Nueva página web en términos técnicos, de contenido y de estrategia comunicativa.

Indicadores:

1) Una página web.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo de la unidad:

Promover el desarrollo de la cultura histórica y archivística a partir de la formación de profesionales en el campo de

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 515 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01040505 ESCUELA DE HISTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

la Historia, la Archivística y Enseñanza de los Estudios Sociales, con excelente preparación académica, con la finalidad de hacerlos más sensibles y competitivos ante su inserción social y en el mercado laboral.

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 108

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 6.713.619,00

**Objetivo general:**

Desarrollar procesos de formación académica-profesional, de investigación y de acción social, vinculados con las múltiples manifestaciones de las desigualdades sociales y de género, así como con los desafíos contextuales determinados por la Unidad Académica, mediante una gestión administrativa estratégica que articule y de seguimiento sistemático a los procesos de trabajo sustantivos requeridos, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones sujetas de la acción profesional.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Ejecutar el plan de estudio de la Escuela de Trabajo Social, tanto en la Sede Rodrigo Facio, como en una Sede Regional, en aras de garantizar la formación de profesionales con capacidad crítica y propositiva, en diferentes áreas geográficas del país.

**Metas:**

- 1) Para atender la demanda estudiantil y la política institucional de ampliación de cupos por traslado de años anteriores, en el I ciclo 2015, se tendrá la apertura de 27 cursos (teóricos, prácticos e investigaciones dirigidas) y 102 grupos para atender la demanda de 452 estudiantes. Asignar 24 tiempos completos

Indicadores:

- 1) Cursos impartidos  
Cupos matriculados  
Grupos atendidos  
Estudiantes atendidos  
Estudiantes matriculados

- 2) Para atender la demanda estudiantil y la política institucional de ampliación de cupos por traslado de años anteriores, en el II ciclo 2015, se tendrá la apertura de 30 cursos (teóricos, prácticos e investigaciones dirigidas) y 106 grupos para atender la demanda de 452 estudiantes. Asignar 24.25 tiempos completos

Indicadores:

- 1) Cursos impartidos  
Cupos matriculados  
Grupos atendidos  
Estudiantes atendidos  
Estudiantes matriculados

- 3) Ejecutar la desconcentración de la Carrera de Trabajo Social en la Sede Caribe con financiamiento de recursos de la Sede.

Indicadores:

- 1) Cursos impartidos  
Cupos matriculados  
Estudiantes matriculados  
Grupos atendidos  
Estudiantes atendidos

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Ejecutar el proyecto de desconcentración de la Carrera de Trabajo Social en la Región Huétar Atlántica (UCR-UNED), con financiamiento de recursos del Fondo del Sistema CONARE, para el tramo de Licenciatura, en el 2015 se desarrollarán las prácticas dirigidas.

Indicadores:

- 1) Avance de proceso  
Proyecto inscrito  
Cumplimiento de un proceso  
Cursos impartidos  
Cupos matriculados  
Estudiantes matriculados  
Grupos atendidos  
Estudiantes atendidos

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

##### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

##### Política

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.



---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Impulsar procesos de formación continua, solidaria y remunerada, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con el Colegio de Trabajadores Sociales y con los diferentes escenarios laborales. Fortalecer los vínculos de cooperación internacional con escuelas y colegios profesionales en el campo del Trabajo Social, con el propósito de intercambiar experiencias de formación e intervención profesional; diseñar y ejecutar proyectos de intercambio estudiantil y docente, organización de actividades académicas, tales como congresos, seminarios, foros.

**Metas:**

- 1) En el marco del Programa de Educación Continua, realizar al menos 08 actividades solidarias y 04 cursos remunerados en el año 2015.

**Indicadores:**

- 1) Actividades realizadas  
Charlas realizadas  
Cursos impartidos
- 2) Ejecutar al menos 03 Trabajo Comunal Universitario y 07 proyectos de extensión docente en el 2015.

**Indicadores:**

- 1) Actividades realizadas  
Proyectos inscritos  
Proyectos realizados  
Personas inscritas  
Evaluaciones realizadas
- 3) Intercambio académico mediante pasantías de al menos 1 docente de la Escuela de Trabajo Social en universidades del exterior y al menos 2 docentes mediante el programa de académicos visitantes en la Escuela de Trabajo Social y visitante académico durante cada ciclo lectivo del año 2015.

**Indicadores:**

- 1) Actividades realizadas  
Cursos específicos impartidos  
Proyectos inscritos  
Proyectos realizados  
Personas inscritas  
Evaluaciones realizadas
- 4) Intercambio académico mediante pasantías de al menos 4 estudiantes de la Escuela de Trabajo Social en universidades del exterior y de al menos 6 estudiantes extranjeros en la Escuela de Trabajo Social, durante el año 2015.

**Indicadores:**

- 1) Becas asignadas  
Estudiantes atendidos
-

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 5) Al menos 4 actividades (conferencias, talleres, mesas redondas, etc) de acción social sobre temas relevantes para el desarrollo social, económico y político de instituciones y organizaciones del país a realizar durante el 2015

Indicadores:

- 1) Actividades realizadas  
Actividades y proyectos apoyados  
Funcionarios capacitados

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.



---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

#### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .
- 3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.
- 3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.
- 3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.
- 3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
- 3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
- 3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
- 3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Fortalecer la investigación básica y aplicada, por medio de la creación y consolidación de núcleos integradores de docencia, investigación y acción social, por desafíos contextuales determinados por la Unidad Académica en el marco del programa de Investigación 215-A8-901 "Desafíos contextuales costarricense desde el Trabajo Social", y por medio del impulso y desarrollo de Trabajos Finales de Graduación, con el fin de contribuir a la generación de conocimiento para la comprensión, gestión e intervención de las políticas, programas y proyectos sociales a nivel nacional y/o regional.

**Metas:**

- 1) Desarrollo de 14 Trabajos Finales de Graduación para un total de 31 estudiantes.

**Indicadores:**

- 1) Cupos matriculados  
Cursos impartidos  
Grupos atendidos  
Estudiantes matriculados  
Estudiantes atendidos
- 2) 25 propuestas nuevas de Trabajos Finales de Graduación, para un total de 44 estudiantes.

**Indicadores:**

- 1) Cupos matriculados  
Cursos impartidos  
Grupos atendidos  
Estudiantes matriculados  
Estudiantes atendidos
- 3) Fortalecer y ejecutar dos Proyectos de Investigación y el Programa de Investigación: PRODECO.

**Indicadores:**

- 1) Avance de cada proyecto  
Actividades realizadas  
Actividades y proyectos apoyados
- 4) Elaborar y ejecutar dos proyectos nuevos de investigación vinculados con la implementación del programa 215-A8-901, "Desafíos contextuales costarricenses asumidos desde el Trabajo Social".  
-Núcleo de Ambiente  
-Núcleo Salud

**Indicadores:**

- 1) Proyectos elaborados y aprobados  
Actividades realizadas  
Avance de cada proyecto  
Actividades y proyectos apoyados

**5. Inclusión social y equidad**

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.



---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Implementar un proceso de organización sistemático y automatizado de datos, respecto a los procesos de trabajo en el campo de la docencia, la investigación, la acción social, asuntos estudiantiles y procesos administrativos de la unidad académica.

**Metas:**

- 1) Al menos un curso de actualización y formación del personal docente y administrativo en el campo de las nuevas herramientas tecnológicas y otros.

**Indicadores:**

- 1) Avance de cada proceso  
Actividades realizadas  
Cursos específicos impartidos  
Personas inscritas en esos cursos  
Población beneficiaria directa

- 2) Desarrollar al menos 01 y fortalecer 03 sistemas de información en red, para alimentar los diferentes procesos administrativos de la Escuela, mantenimiento y actualización de las bases de datos existentes.

**Indicadores:**

- 1) Avance de proyectos  
Actividades realizadas

- 3) Ejecutar los sistemas de información de las diferentes secciones de la Escuela.

**Indicadores:**

- 1) Avance de los sistemas de información  
Actividades realizadas.
-

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Continuar desarrollando el proyecto de archivo único de la Escuela de Trabajo Social.

Indicadores:

- 1) Avance del proyecto  
Actividades de capacitación al personal administrativo
- 5) Continuar alimentando la Base de Datos, el Sistema de TFG, el sistema de actas y el sistema de activos fijos dentro del Sitio Web de la Escuela y poner en ejecución el Sistema de Información Estudiantil.

Indicadores:

- 1) Avance del proyecto  
Población beneficiaria directa

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 01040506 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Objetivo de la unidad:

Desarrollar procesos de formación académica-profesional, de investigación y de acción social, vinculados con las múltiples manifestaciones de las desigualdades sociales y de género, así como con los desafíos contextuales determinados por la Unidad Académica, mediante una gestión administrativa estratégica que articule y de seguimiento sistemático a los procesos de trabajo sustantivos requeridos, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones sujetas de la acción profesional.

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 5

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 8.792.290,00

**Objetivo general:**

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y la acción social, de cara a la realidad social del país, promoviendo una formación humanista, científica, técnica y ética de profesionales en psicología que desempeñen labores de investigación científica e intervención de acuerdo con las características psicosociales, económicas, políticas y ecológicas del medio nacional, a fin de construir una sociedad solidaria, equitativa, justa y libre, en procura de una vida digna para las personas en el marco del respeto a los derechos humanos.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Formar profesionales que desarrollen una actitud de análisis y evaluación crítica que refleje una comprensión de los problemas epistemológicos, lógicos, metodológicos y técnicos en el análisis de los procesos psicológicos que les permita intervenir en las condiciones cambiantes de la realidad con criterio científico, dando soluciones creativas al campo en que labora, desde una perspectiva psicológica.

**Metas:**

- 1) Graduar al menos 110 profesionales en Psicología de la siguiente manera: 65 bachilleres y 46 licenciados en psicología.

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes graduados con grado académico de Bachiller y Licenciantura en Psicología
- 2) Impartir al menos 33 cursos en el primer ciclo por medio de 99 grupos, con un total de 1980 cupos disponibles en matrícula. Para el segundo ciclo impartir al menos 39 cursos por medio de 114 grupos, con aproximadamente 2280 cupos en matrícula.

**Indicadores:**

- 1) Cursos y grupos impartidos por semestre

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política



---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Avanzar en el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento como parte del proceso de Reacreditación ante el SINAES, en lo concerniente a personal académico, currículum, estudiantes, administración de la carrera, estructura y equipamiento y el impacto y la pertinencia

#### Metas:

1) Continuar avanzando con los 53 objetivos del Compromiso de Mejoramiento.

#### Indicadores:

1) Evidencias de avance en los objetivos del Compromiso de mejoramiento indicadas en el informe de seguimiento elaborado por la Comisión de Evaluación Curricular.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 542 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

##### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

##### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

##### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Desarrollar proyectos de acción social en el campo de la psicología con el fin de atender problemáticas específicas de los sectores más vulnerables de la población costarricense y fortalecer el vínculo universidad-sociedad a través del trabajo comunal universitario y la extensión docente.

**Metas:**

- 1) Continuar con el desarrollo de los 5 proyectos de TCU vigentes: 1. "Promoción, prevención y rehabilitación de la salud mental en la sociedad costarricense" TC-505, M.Sc. Marisol Jara), 2. "Gestión para la reducción del riesgo en comunidades amenazadas del país" (TC-550, M.Sc. Jimena Escalante). 3. "Programa Interdisciplinario de Desarrollo Comunitario en los distritos de Cutris y Pocosol de San Carlos" (TC-608, Licda. Flor Artiaga) y 4. Promoción de inclusión y participación democrática en la institución escolar costarricense: fortalecimiento de modalidades institucionales laternativas" (TC-618, Dra. Maurizia D'Antoni. 5. "Prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz con enfoque de masculinidad en niñas, niños y adolescentes del cantón de Curridabat, San José. (TC-630, Fernando Araya)

**Indicadores:**

- 1) Resultados de proyectos desarrollados, cantidad de estudiantes matriculados en los proyectos de TCU y población.
- 2) Apoyar el desarrollo de actividades específicas realizadas por los proyectos de TCU dirigidas al bienestar de grupos sociales más vulnerables
- 3) Promocionar la labor que realizan los proyectos de TCU mediante actividades de comunicación social, foros y conferencias dirigidas a la comunidad universitaria y nacional.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de actividades de difusión y promoción realizadas

**3. Transferencia de conocimiento**

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Apoyar actividades de vínculo externo para fortalecer programas de capacitación y asesorías en temáticas de interés social

Metas:

- 1) Continuar con el desarrollo de los 4 proyectos de extensión docente vigentes dirigidos a instituciones, grupos y comunidades específicas con el apoyo de instituciones tales como la Comisión Nacional de Riesgos y Atención de Emergencias y el Hospital Nacional Psiquiátrico: 1. "Programa de Capacitación Continua de la Escuela de Psicología (ED-2586, M.Sc. Zaida Salazar y M.Sc. Adriana Rodríguez), 2. "Centro de Atención Psicológica y proyección comunitaria de la Escuela de Psicología" (ED-2157, M.Sc. Lucía Molina), 3. "Atención Psicológica ante situaciones de desastre" (ED-74, Licda. Lorena Sáenz) y 4. Podemos Volar: un lugar de encuentro entre usuarios y usuarias del Hospital Nacional Psiquiátrico y la población nacional" (ED-2897, Andrés Dinartes y Adrián Solís)

Indicadores:

- 1) Proyectos de extensión desarrollados  
Informe de resultados de proyectos de extensión docente desarrollados
- 2) Desarrollar al menos 4 actividades de extensión docente y educación continua dirigidos a la comunidad universitaria y nacional mediante el Programa de Capacitación Continua de la Escuela de Psicología (ED-2586, M.Sc. Zaida Salazar y M.Sc. Adriana Rodríguez)

Indicadores:

- 1) Cantidad de actividades de extensión desarrolladas  
Informe de actividades desarrolladas

3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 548 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.



---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Fomentar el desarrollo de actividades y proyectos de investigación en psicología, a partir de temas socialmente relevantes y con base en las distintas áreas en que está estructurada la carrera.

Metas:

- 1) Continuar con el desarrollo de 2 proyectos de investigación inscritos ante la Vicerrectoría de Investigación: 1. "Características de las y los estudiantes de la carrera de Psicología y su relación con el logro académico" (216-B1-082, Lic. Jorge Prado Calderón, M.Sc. Zaida Salazar) 2. "Sistematización de las experiencias del Programa de Atención Psicosocial en emergencias y desastres de la Escuela de Psicología de la UCR" (216-B2-A39) y realizar la inscripción de al menos dos proyectos nuevos de investigación

Indicadores:

- 1) Proyectos de investigación vigentes  
Proyectos nuevos de investigación inscritos
- 2) Apoyar la inscripción de al menos 2 proyectos de investigación nuevos

Indicadores:

- 1) Cantidad de proyectos de investigación nuevos desarrollados

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo responden a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

---



---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Continuar la implementación de la reforma Parcial Curricular mediante la ejecución de los nuevos cursos y módulos del plan de estudios.

Metas:

- 1) Implementar la Reforma Parcial Curricular mediante los cursos Clínica Cognitivo Conductual, Clínica Humanista y Sistémica y Clínica y Clínica Psicoanalítica y Psicodinámica.

Indicadores:

- 1) Cursos y módulos nuevos impartidos producto de la Reforma Curricular

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Difundir mediante la publicación científica, la producción académica en psicología, realizada por estudiantes nacionales y extranjeros mediante el desarrollo de la Revista Wimbu-Lu y realizar convenios nacionales e internacionales.

#### Metas:

1) Dar a conocer los esfuerzos y trabajos de investigación que se realizan en las diferentes áreas de la psicología mediante la publicación de dos números al año de la Revista.

##### Indicadores:

1) Números publicados

2) Revisar y valorar los convenios existentes, para lo cual se espera realizar al menos una reunión semestral con la OAICE y concretar nuevos convenios nacionales

##### Indicadores:

1) Nuevos convenios concretados  
Reuniones realizadas con la OAICE

3) Promover el conocimiento y manejo temprano por parte de los estudiantes, de los aspectos formales que se exigen en el ámbito internacional en toda publicación por medio de la realización de charlas participativas sobre temas de escritura académica y normas de publicación

##### Indicadores:

1) Charlas realizadas

4) Traer al menos dos académicos visitantes para desarrollar actividades diversas

##### Indicadores:

1) Número de visitantes por año

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 5) Mantener las indexaciones alcanzadas y enriquecer los criterios científicos de publicación internacional para adquirir nuevas indexaciones  
Indicadores:

- 1) Indexaciones nuevas  
Indexaciones que se mantuvieron

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas,

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.



---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 01040507 ESCUELA DE PSICOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

##### Objetivo de la unidad:

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y la acción social, de cara a la realidad social del país, promoviendo una formación humanista, científica, técnica y ética de profesionales en psicología que desempeñen labores de investigación científica e intervención de acuerdo con las características psicosociales, económicas, políticas y ecológicas del medio nacional, a fin de construir una sociedad solidaria, equitativa, justa y libre, en procura de una vida digna para las personas en el marco del respeto a los derechos humanos.

##### Observaciones:

Este presupuesto es de vital importancia para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y acción social que desarrolla esta Escuela.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 161

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 9.671.147,00

**Objetivo general:**

Formar geógrafos profesionales y docentes de Estudios Sociales con una sólida preparación humanística y conocimiento profundo de los métodos y técnicas propios de la disciplina, así como de la diversidad biofísica y social del mundo, para que sean capaces de analizar, educar y proponer soluciones a los problemas socioambientales y de gestión territorial dentro y fuera del país.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Formar profesionales en pregrado y grado en Geografía con una sólida preparación humanística y conocimiento profundo de la teoría, de los métodos y técnicas propios de la disciplina, para que sean capaces de analizar y proponer soluciones a los problemas socioambientales y de gestión territorial dentro y fuera del país.

**Metas:**

- 1) En pregrado impartir 54 cursos con una totalidad de 70 grupos que contemplan el Plan de Estudios de Bachillerato en Geografía.

**Indicadores:**

- 1) Número de cursos impartidos
- 2) En grado impartir 8 cursos con una totalidad de 10 grupos que contemplan los Planes de Estudios de Licenciatura en Geografía

**Indicadores:**

- 1) Número de cursos impartidos

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.



---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Formar docentes de Estudios Sociales en pregrado y grado, con una sólida preparación humanística y conocimiento adecuado de la teoría, de los métodos y técnicas propios de la disciplina, para que sean capaces de discutir y educar sobre los problemas socioambientales y de gestión territorial dentro y fuera del país.

#### Metas:

- 1) Impartir 8 cursos en 48 grupos ofrecidos dentro del Plan de Estudios de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales

##### Indicadores:

- 1) Cursos impartidos

- 2) Impartir 2 cursos en 2 grupos ofrecidos dentro del Plan de Estudios de Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales

##### Indicadores:

- 1) Cursos impartidos

#### 1. Excelencia académica

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 571 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Implementar el proceso de autoevaluación con miras a lograr la acreditación de la carrera.

Metas:

1) Listado de limitaciones y ventajas de la Escuela de Geografía

Indicadores:

1) Concluir al 90% el proceso

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

---



---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

- 1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

---

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y



---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### 5. Inclusión social y equidad

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

##### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

##### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

##### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

##### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario,

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.



---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

Acción

5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Consolidar el equipamiento y estimular el desarrollo de los diversos laboratorios con que cuenta la Escuela, para apoyar la labores de docencia, investigación y acción social

**Metas:**

- 1) Compra de equipo básico y necesario en las áreas de Geografía Física, Geografía Humana, Geomática y Geografía Regional

**Indicadores:**

- 1) Adquisición de equipo: 2 destiladores de agua, 2 sistema de recolección de agua automático, 1 set de calibración de balanzas, 2 estaciones climáticas, 1 sistema de monitoreo de calidad de agua, 1 molinete, 1 ensamble, correntómetro con caja y accesorios, 1 Drone Turbo Ace X830-D Drone RTF, 1 colector de datos,
- 2) Compra de equipo básico para la Sección de SIG y Teledetección,

**Indicadores:**

- 1) Adquisición de 27 computadoras de escritorio y 20 UPS
- 3) Compra de equipo educacional para atender los diferentes cursos de la Unidad

**Indicadores:**

- 1) Adquisición de: 1 cámara fotográfica digital con GPS incluida, mínimo de 16MP y waterproof; 1 colección completa de mapas, escala 1:50.000 del IGN formato analógico y digital en CRTM05

1. Excelencia académica

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 598 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por



Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

---

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado



---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 613 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Mejorar la capacitación del personal docente facilitando su participación en cursos de actualización y especialización, con el propósito de transmitir estos nuevos conocimientos al estudiantado y elevar la calidad de los cursos.

Metas:

1) Capacitar personal docente con cursos de actualización.

Indicadores:

1) Ofrecer al menos 2 talleres sobre didáctica y 2 cursos externos para actualización

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.



---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.



---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado



---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 634 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Desarrollar las actividades de acción social con fundamento en los principios señalados en el Estatuto Orgánico, mediante convenios de cooperación, actividades de extensión docente y proyectos específicos, para contribuir al desarrollo equilibrado de la sociedad costarricense.

Metas:

- 1) Continuar con la inscripción de proyectos de Trabajo Comunal Universitario.

Indicadores:

- 1) Continuación del proyecto de TCU
- 2) Iniciar un proceso de capacitación orientada hacia egresados de la Escuela, particularmente en las áreas tecnológicas que han sufrido fuertes cambios en los últimos años.

Indicadores:

- 1) Ofrecer 2 cursos de capacitación para egresados.
- 3) Mantener vigente la actividad de acción social que se ha venido desarrollando en la Escuela

Indicadores:

- 1) Desarrollar 2 actividades de Acción Social
- 4) Inscripción de nuevos proyectos con presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación, de Acción Social o de vínculo externo.

Indicadores:

- 1) Apertura de al menos 3 proyectos de investigación y acción social

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.



---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo responden a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

---

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.



---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Desarrollar actividades de investigación básica y aplicada con participación de profesores y estudiantes, para complementar y fortalecer tanto la capacitación del docente como la formación académica del estudiante

Metas:

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Finalizar los proyectos pendientes o en desarrollo concernientes al periodo 2014.

Indicadores:

- 1) Conclusión de los proyectos de investigación
- 2) Inscripción de nuevos proyectos con presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación, de Acción Social o de vínculo externo.

Indicadores:

- 1) Apertura de al menos 3 proyectos de investigación y acción social

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política



---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.



---

Unidad: 01040508 ESCUELA DE GEOGRAFIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Objetivo de la unidad:

Formar geógrafos profesionales y docentes de Estudios Sociales con una sólida preparación humanística y conocimiento profundo de los métodos y técnicas propios de la disciplina, así como de la diversidad biofísica y social del mundo, para que sean capaces de analizar, educar y proponer soluciones a los problemas socioambientales y de gestión territorial dentro y fuera del país.

---

Unidad: 01040509 ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 109

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 4.803.896,00

**Objetivo general:**

Desarrollar la docencia, la investigación y la acción social en el campo de la Antropología y la Arqueología, a fin de formar de formar profesionales de alta calidad.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Satisfacer la demanda de cursos de la carrera y de servicio mediante la apertura de suficientes cursos por grupo

**Metas:**

- 1) Brindar condiciones adecuadas para la revisión e implementación de modificaciones del plan de estudio de la carrera.

**Indicadores:**

- 1) Condiciones adecuadas brindadas.
- 2) Satisfacer la demanda de cursos de la carrera y de servicio a través de la apertura de suficientes grupos.

**Indicadores:**

- 1) Demanda satisfecha.

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

Unidad: 01040509 ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Desarrollar proyectos de Acción Social que contribuyan a procesos de transformación de la sociedad costarricense.

Metas:

- 1) Ejecutar al menos una actividad de acción social como TCU, un curso de extensión cultural o un curso de extensión docente que contribuya al desarrollo de la sociedad costarricense.

Indicadores:

- 1) TCU, curso de extensión cultural o de extensión docente aprobado y en ejecución.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

---

Unidad: 01040509 ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de

---

Unidad: 01040509 ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Promover la ejecución de proyectos y actividades tanto de investigación básico como investigación aplicada que articulen la docencia, la investigación y la acción social.

**Metas:**

- 1) Desarrollar 5 o más proyectos de investigación que respondan a problemas relevantes de nuestra sociedad y que contribuyan a su fortalecimiento.  
Indicadores:

- 1) Proyectos de investigación realizados.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su

---

---

Unidad: 01040509 ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

---

---

Unidad: 01040509 ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.



---

Unidad: 01040509 ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Dotar a la Escuela de Antropología de tecnología, equipo y mobiliario que permita apoyar las labores académicas establecidas en su misión.

Metas:

- 1) Suministrar el equipo y mobiliario apropiado para el buen funcionamiento en las diferentes secciones de la Escuela de Antropología.

Indicadores:

- 1) Equipo y mobiliario adquirido.
- 2) Adquirir equipo educacional y cultural que permita un mejor desarrollo en los cursos tanto en el aula como con el trabajo de campo y de investigación.

Indicadores:

- 1) Equipo educacional y cultural adquirido.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Objetivo de la unidad:

Desarrollar la docencia, la investigación y la acción social en el campo de la Antropología y la Arqueología, a fin de formar de formar profesionales de alta calidad.

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 31

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 67.978.137,00

**Objetivo general:**

Formar profesionales de alto nivel, capaces de satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de salud, con vocación para la investigación, humanismo y ética en su gestión, siendo promotores de cambio y desarrollo social.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Ejecutar el plan de estudios vigente de la carrera de Bachillerato en ciencias Médicas, Licenciatura en Medicina y Cirugía, con el propósito de lograr profesionales de alto nivel académico y conciencia social

**Metas:**

- 1) 1) PRIMER SEMESTRE: Impartir cursos propios de la carrera de Medicina para un total de 29 cursos, apertura de 79 grupos, para atender una población de 2385 estudiantes  
SEGUNDO SEMESTRE: Impartir un total de 24 cursos propios de la carrera de Medicina, apertura de 62 grupos, para atender una población de 2200 estudiantes
- 3) Atender una población de 20 estudiantes de la Maestría en ]Anatomía a través de la apertura de 14 cursos y 50 estudiantes de la Maestría en Ciencias Biomédicas

**Indicadores:**

- 1) -Número de curso propios impartidos  
-Número de estudiantes matriculados
- 2) 2) PRIMER SEMESTRE: Impartir cursos de servicios a las diferentes Escuelas que lo solicitan, para un total de 16 cursos, apertura de 30 grupos, para atender una población estudiantil de 1200 estudiantes.  
SEGUNDO SEMESTRE: Impartir cursos de servicio a las diferentes Escuelas que lo solicitan, para un total de 18 cursos, apertura de 30 grupos, para atender un población de 1350 estudiantes.

**Indicadores:**

- 1) -Número de cursos de servicio impartidos  
-Número de estudiantes matriculados
- 3) Atender una población de 20 estudiantes del programa de Posgrado en Ciencias Médicas a través de la apertura de al menos un curso.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de cursos abiertos  
Cantidad de estudiantes beneficiados

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 670 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

##### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

##### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

##### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

##### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

##### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

##### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

##### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.



Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Promover el desarrollo de proyectos de investigación y acción social que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en el campo de la salud; así como impulsar un programa de Educación Continua con el fin de proyectar los avances científicos de la investigación y promover la actualización de los profesionales en salud.

Metas:

- 1) 1) Promover la inscripción de al menos 10 proyectos nuevos de investigación en el campo de la salud

Indicadores:

- 1) Número de proyectos inscritos.  
Número de proyectos nuevos impulsados.  
Publicaciones científicas realizadas.  
Áreas de impacto en el campo de la salud.
- 2) Fortalecer los 41 proyectos adscritos a la escuela de Medicina.
- | N° de proyecto | Nombre del proyecto   |
|----------------|---|
| 1) 605-A8-953  | Programa Institucional de Neurociencias.  |
| 2) 422-A8-227  | Efectos de las plantas medicinales.   |
| 3) 422-A8-310  | Funciones ejecutivas, inteligencia maquiavélica, teoría de la mente y sus implicaciones en el rendimiento académico, un estudio longitudinal en niños.                                      |
| 4) 422-A8-332  | Efectos de la cirugía Bariática sobre marcadores inflamatorios y metabólicos asociados a diabetes tipo 2.   |
| 5) 422-A9-602  | Neurodesarrollo y plasticidad neuronal.   |
| 6) 422-B0-205  | Estandarización de pruebas inmunohistoquímicas para la identificación de los carcinomas invasores basaloideos (basal-like) de la glándula mamaria.  |
| 7) 422-B0-206  | Estandarización del diagnóstico molecular de tuberculosis en biopsias parafinadas de tejido pulmonar.   |
| 8) 422-B0-208  | Estandarización de pruebas moleculares para la detección y tipificación de cepas de alto y bajo riesgo del virus del papiloma humano (VPH)  |
| 9) 422-B0-207  | Estandarización de pruebas inmunohistoquímicas para la detección y clasificación de lesiones a nivel de cuello uterino por medio de los marcadores Ki67 p53 y p16.                          |
| 10) 422-B0-209 | Caracterización y análisis de los factores de riesgo de las caídas en los adultos mayores atendidos en HSJD de enero 2008 a diciembre 2009.   |
| 11) 422-B0-210 | Estandarización de la técnica de biología molecular del alelo HLA-DQB1*02 de importancia en diagnóstico de los pacientes con enfermedad celiaca.  |
| 12) 422-B0-211 | Auditoría clínica para el diagnóstico de la enfermedad celiaca.   |
| 13) 422-B0-215 | Estandarización de la Técnica quirúrgica para la transferencia nerviosa de nervios periféricos en miembros superior mediante la disección de cadáveres en la escuela de Medicina de la UCR. |
| 14) 422-B0-213 | Estandarización de la técnica molecular del alelo HLA B5701 de importancia en el tratamiento de los   |

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

pacientes con el Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida con el medicamento Abacavir.

15) 422-B0-903 Programa de Investigación en neurocirugía y Órganos de los Sentidos(PINECOS).

16) 422-B1-034 de los pacientes y análisis de los factores de riesgo de los adultos mayores con fractura de cadera atendidos en HSJD de enero 2009 a diciembre 2010.

17) 422-B1-258 Revisión Sistemática y meta-análisis sobre la presión arterial meta en los pacientes con enfermedad renal crónica.

18) 422-B1-259 Revisión Sistemática y meta-análisis sobre la presión arterial meta en los pacientes diabéticos.

19) 422-B0-301 Actitudes parentales y desarrollo de habilidades socio-cognitivas en niños y niñas de preescolar.

20) 422-B0-332 Implementación del Consejo genético en las enfermedades hereditarias.

21) 422-B1-337 Estudio retrospectivo sobre la supervivencia en pacientes con gliomas de alto grado operados en el Hospital México de 1999 al 2008.

22) 422-B2-087 Actividades biológicas antioxidante, protectora de peroxidación lipídica y citotóxica de ficus carica (higo).

23) 422-B2-121 Estandarización de la técnica de biología molecular el gen de kras para cáncer de colon.

24) 422-B2-315 Estudio prospectivo sobre la calidad de vida en pacientes con gliomas de alto grado tratados quirúrgicamente.

25) 422-B2-324 Diseño e implementación de un nuevo protocolo multidisciplinario para el diagnóstico diferencial del paciente con deterioro cognitivo y demencia.

26) 422-B2-360 Implementación de la técnica de lectinhistoquímica en la detección del virus del papiloma humano en biopsias parafinada de cérvix.

27) 422-B2-737 Validación de la técnica del condicionamiento al medio en animales.

28) 422-B2-292 Análisis osteoarticular & biomecánico del tobillo.

29) 422-B2-744 Actividad, SILAE 2013: XXII congreso de la sociedad italo-latinoamericana de etnomedicina.

Por limitaciones de espacio en el Sistema de Formulación de Presupuesto se adjunta carta con información de los proyectos faltantes.

Indicadores:

- 1) Número de proyectos inscritos.  
Número de proyectos nuevos impulsados.  
Publicaciones científicas realizadas.  
Áreas de impacto en el campo de la salud.

- 3) Incrementar la inscripción de al menos 2 proyectos nuevos de Trabajos Comunes Universitarios.

Indicadores:

- 1) Número de trabajos comunales inscritos.  
Número comunidades beneficiadas.  
Áreas en el campo de la salud atendidas
- 4) Fortalecer y mantener los 2 Trabajos Comunes Universitarios vigentes:
  - 1) TC-562 - Prevención de la Violencia sexual y Vulnerabilidad de ITS/VIH/SIDA en personas menores de edad (2008)
  - 2) TC-571 - Apoyo a personas con discapacidad intelectual.

Indicadores:

- 1) Número de trabajos comunales inscritos.  
Número de comunidades beneficiadas.  
Áreas del campo de la salud atendidas.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 5) Incrementar la inscripción de al menos 5 proyectos nuevos de Acción Social y fortalecer y mantener los 3 proyectos vigentes a saber:
- 1) ED-2481: Inclusión de personas con discapacidad intelectual a la educación superior.
  - 2) ED-2983: Aspectos fundamentales en el uso de medicamentos para el adulto mayor.
  - 3) ED-2942: SILAE XXII congreso de la sociedad Italoatlatoamericana de ednomedicina (SILAE)

Indicadores:

- 1) Número de proyectos inscritos  
Número de personas beneficiadas. Personas capacitadas.  
Áreas atendidas.  
Cantidad de logros obtenidos.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Desarrollar un programa de capacitación para funcionarios y estudiantes de la Escuela de Medicina que permita mejorar la gestión docente y administrativa; así como facilitar la inserción de los estudiantes a los centro hospitalarios donde les corresponde realizar las rotaciones.

Metas:

- 1) Programar para los funcionarios y estudiantes al menos cuatro cursos de manejo de desechos sólidos hospitalarios y técnica séptica.

Indicadores:

- 1) Número de estudiantes capacitados  
Número de funcionarios capacitados
- 2) Programar al menos 10 curso/taller para los docentes en los siguientes temas:
  - Didáctica universitaria.
  - Mediación virtual.
  - Capacitación para ingreso o asenso en régimen.
  - Inducción proceso reacreditación.
  - Cursos portuges para Hospital Calderon Guardia.
  - Curso mejoramiento docente.

Indicadores:

- 1) Número de docentes capacitados  
Cantidad de profesores que ingresan en régimen  
Número de profesores que ascienden en régimen  
Número de nuevas técnicas y metodologías docentes implementadas.  
Número de profesores que utilizan plataformas de enseñanzas virtuales
  - 3) Programar al menos 10 cursos-taller para funcionarios administrativos en los siguientes temas:
    - Software libre
    - Taller de salud ocupacional
    - Talleres prevención de riesgos
    - Taller Gestión del Desempeño
    - Archivo universitario
    - Inducción proceso de reacreditación
    - Comunicación asertiva e inteligencia emocional
    - Contratación administrativa
- Indicadores:



---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Cantidad de capacitaciones impartidas  
Número de funcionarios beneficiados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.



---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Mejorar e implementar nuevas infraestructuras de redes informáticas, que permitan fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, por medio del Proyecto de Telemedicina y videoconferencia, tanto en área básica como en área clínica, así como optimizar el apoyo administrativo de los diferentes sistemas institucionales, tales como SIRH, SAE, Cargas Académicas, entre otros.

**Metas:**

- 1) Ejecutar la segunda etapa del plan de desarrollo informático del área clínica, para dotar de infraestructura de red en fibra óptica a nuestros centros docentes ubicados en los Hospitales.

Para el 2015 se priorizarán:

- Hospital Blanco Cervantes.
- Hospital Nacional de Niños.
- Hospital Calderón Guardia.
- Hospital México.

**Indicadores:**

- 1) Metros de cableado estructurado instalados.  
Número de estudiantes beneficiados  
Punto de red instalados  
Cursos beneficiados.  
Departamentos beneficiados.
- 2) Dotar de al menos tres sistemas de audio y video para las salas de cirugía de los Hospitales: Nacional de Niños, Nacional de Geriatria y Gerontología y Calderón Guardia.

**Indicadores:**

- 1) Sistemas de audio y video instalados en las salas de cirugía.  
Cursos beneficiados.  
Número de Profesores y estudiantes beneficiados.
- 3) Adquirir dos sistemas de video conferencia para los Departamentos clínicos ubicados en el Hospital de las Mujeres y Hospital Calderón Guardia.

**Indicadores:**

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Video conferencia transmitida.  
Cursos beneficiados.  
Estudiantes y profesores beneficiados.  
Número de Departamentos beneficiados.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por



---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 5**

Brindar soporte técnico y asesoría en el área de informática a los Departamentos que conforman la Escuela de Medicina, con el fin de fortalecer el desarrollo tecnológico y mantener en estado óptimo los equipos computacionales, para mejorar la eficiencia de los procesos en la práctica de la Docencia, Investigación, Acción Social y la gestión administrativa.

**Metas:**

- 1) Dotar de diez equipos de cómputo de estandar básico y tres computadoras portátiles, para los laboratorios de práctica docente de los Departamentos de Anatomía y Bioquímica, para innovar en la enseñanza de las distintas técnicas de laboratorio impartidas.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de prácticas bioinformáticas implementadas.  
Cantidad de cursos beneficiados.  
Número de estudiantes beneficiados.
- 2) Adquirir ocho equipos de cómputo para sustituir por obsolescencia cuatro aulas de área básica, una para el Depto clínico en el Hospital Calderón Guardia y dos en el Hospital San Juan de Dios  
**Indicadores:**
  - 1) Cantidad de trabajos efectuados en aula virtual.  
Número de estudiantes beneficiados.  
Trabajos de investigación presentados.
- 3) Adquirir trece computadoras para renovar los equipos en los laboratorios de cómputo del área clínica en los Departamentos del Hospital Calderón Guardia, Hospital México, Hospital de Niños y el Departamento de Farmacología.  
**Indicadores:**
  - 1) Número de equipos renovados.  
Número de estudiantes beneficiados.
- 4) Adquirir para sustituir por obsolescencia ocho equipos de cómputo, para los auditorios 2-09 y 3-10 del área básica, auditorios del Depto Clínico en el Hospital San Juan de Dios y en el Hospital de Niños.

Aulas 112,113,116 y 203 de los departamentos de Ara Básica.

**Indicadores:**

- 1) Número de equipos renovados.  
Cursos beneficiados.
-

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 5) Adquirir 5 impresoras multifuncionales para el Departamento de Farmacología, la oficina de Acreditación y los Departamentos Clínicos del Hospital Nacional de Niños, Nacional de Geriatria y Gerontología, Hospital de las Mujeres.

Indicadores:

- 1) Oficinas equipadas.  
Departamentos beneficiados  
Cantidad de equipo renovado.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

2.3.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

### Política

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

## 6. Gestión Institucional



---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 6**

Renovar los equipos de apoyo audiovisual, que se encuentran en estado de obsolescencia ubicados en los auditorios y aulas, para fortalecer la metodología de enseñanza de los cursos propios y de servicio que se imparten en la Escuela de Medicina.

**Metas:**

- 1) Adquirir seis proyectores de rendimiento intermedio, de los cuales cuatro se ubicarán en las aulas de área básica, dos en el Depto. Clínico del Hospital México y uno en el Depto. Clínico del Hospital Psiquiátrico.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de equipos renovados.  
Cursos propios y de servicio beneficiados.  
Número de estudiantes beneficiados.
- 2) Adquirir tres proyectores multimedia de alto rendimiento, para el Auditorio 2-09 y el auditorio en el Depto. Clínico en el Hospital Nacional de Niños y auditorio del Hospital Nacional Geriátrico  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de equipos renovados  
Cursos propios y de servicio beneficiados  
Número de estudiantes beneficiados
- 3) Adquirir dos sistemas de amplificación para el auditorio en el Depto. Clínico del Hospital Nacional de Niños y el auditorio en el Depto. Clínico en el Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología.  
Indicadores:
  - 1) Población estudiantil beneficiada  
Cantidad de cursos beneficiados

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

2.3.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.



---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 7**

Mantener y fortalecer el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional con el fin de proteger los activos e Instalaciones de los Departamentos de Área Básica y Clínica que conforman la Escuela de Medicina; así como brindar una mayor protección a las personas que laboran y visitan esta Unidad Académica

**Metas:**

- 1) Completar el Plan de Seguridad de Escuela de Medicina que incluya lo siguiente.
  - Mapeo de riesgos
  - Plan de evacuación para casos de emergencia
  - Conformación de brigada de emergencias
  - rotulación para cada piso para situaciones de emergencias

**Indicadores:**

- 1) Áreas protegidas  
Planes elaborados  
Identificación de riesgos  
Personas protegidas

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Gestopnar 3 capacitaciones de primeros auxilios, manejo y manipulación de desechos de sustancias peligrosas

Indicadores:

- 1) Número de personas capacitadas  
Áreas protegidas
- 3) Instalar tomas antichispa y lámparas antiexposición; así como alarmas contra incendios a las 3 bodegas de reactivos del edificio principal

Indicadores:

- 1) Cantidad de activos protegidos  
Número de personas protegidas

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

---

Unidad: 01050202 ESCUELA DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Formar profesionales de alto nivel, capaces de satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de salud, con vocación para la investigación, humanismo y ética en su gestión, siendo promotores de cambio y desarrollo social.

Observaciones:

Formulación Plan de presupuesto Escuela Medicina

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 100

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 15.319.444,00

**Objetivo general:**

Formar profesionales en el área de enfermería mediante la docencia, la investigación y acción social, capaces de incorporarse al mercado laboral con el fin de contribuir con las transformaciones que la sociedad requiera.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Desarrollar el Plan de Estudios de Licenciatura en Enfermería para aportar profesionales con preparación amplia en el campo de la enfermería.

**Metas:**

- 1) Impartir en el primer ciclo lectivo 26 cursos, por medio de 83 grupos, 1291 cupos, para el segundo ciclo se habilitan 24 cursos con un total de 84 grupos, con 1415 cupos

Indicadores:

- 1) Cursos Impartidos.

- 2) Graduar 80 estudiantes en el Program de Licenciatura en Enfermería.

Indicadores:

- 1) Estudiantes graduados.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan

---



---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

##### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

##### Política

---

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo responden a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Apoyar el desarrollo de proyectos y programa de investigación intra-interdisciplina con el propósito de coadyuvar a la generación de conocimiento para la atención de situaciones de interés nacional.

**Metas:**

- 1) Fortalecer y apoyar el programa de investigación de la Escuela de Enfermería que oriente los proyectos en desarrollo.

**Indicadores:**

- 1) Programas Inscritos.
- 2) Ejecutar 15 proyectos de investigación en la comunidad durante el año. Asignar tiempo y medio de carga académica para los proyectos de investigación.

**Indicadores:**

- 1) Proyectos desarrollados.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.



---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Fortalecer los proyectos de trabajo comunal universitario y el programa de extensión docente con el fin de colaborar en la solución de problemas concretos en la sociedad costarricense.

**Metas:**

- 1) Apoyar el desarrollo de 6 proyectos de Trabajo Comunal Universitario. Asignación de 60 horas carga para las actividades de Acción Social distribuido en 10 horas carga por proyecto.  
Indicadores:
  - 1) Proyectos inscritos ante la Vicerrectoría de Acción Social.
- 2) Impartir cursos de extensión docente sobre temas como desechos sólidos, primeros auxilios, masaje, peritaje, ATAP, RCP, electrocardiografía, atención primaria renovada, capacitación a cuidadores de niños y adolescentes con algún grado de discapacidad, capacitación para facilitadores de la ONG acreditadas por el PANI, drogas y hemodiálisis.  
Indicadores:
  - 1) Cursos impartidos.

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 731 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover el desarrollo de cursos de capacitación en las diferentes áreas del quehacer del personal con el fin de mejorar la salud ocupacional, ambiental y el uso de tecnologías.

#### Metas:

1) Impartir un curso sobre manejo y solución de conflictos, comunicación asertiva y trabajo en equipo.

#### Indicadores:

1) Cursos impartidos.

2) Impartir un Taller sobre estilos de vida saludable en coordinación con la Oficina de Bienestar y Salud.

#### Indicadores:

1) Talleres impartidos.

3) Coordinar con la Sección de Desarrollo Humano de la Oficina de Recursos Humanos, cursos de capacitación al personal como Atención al Cliente, Software Libre, Inglés conversacional, protocolo y etiqueta, tecnológicos, gerenciales y liderazgo.

#### Indicadores:

1) Cursos impartidos.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 732 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 733 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 01050203 ESCUELA DE ENFERMERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo de la unidad:

Formar profesionales en el área de enfermería mediante la docencia, la investigación y acción social, capaces de incorporarse al mercado laboral con el fin de contribuir con las transformaciones que la sociedad requiera.

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 75

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 10.993.338,00

**Objetivo general:**

Contribuir con el mejoramiento de la salud pública costarricense a partir del desarrollo de programas de investigación, acción social y esencialmente de docencia para la formación de profesionales en salud pública.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Desarrollar cursos propios de nuestra Unidad Académica y los cursos de servicio para otras carreras en temas relacionados con salud pública

**Metas:**

- 1) I ciclo: Impartir 24 cursos: Bachillerato, Licenciatura en Promoción de la Salud, Posgrado en Salud Pública y cursos de servicio. 9.5 TC.  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos impartidos
- 2) II ciclo: Impartir 24 cursos: Bachillerato y Licenciatura en Promoción de la Salud, Posgrado en Salud Pública y cursos de servicio. 8.875 TC.  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos impartidos
- 3) Impartir 11 cursos de Posgrado en Salud Pública, 1 curso de Servicio. 2,5 TC  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos impartidos
- 4) Evaluar al menos el 75% de los cursos que imparte la Escuela: bachillerato y Licenciatura en Promoción de la Salud, Posgrado en Salud Pública y cursos de servicios durante el año 2015  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos evaluados y porcentaje de cobertura

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir,
-



---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

- 1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

- 2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Consolidar la vinculación Universidad - Sociedad mediante el desarrollo de proyectos y actividades de acción social: extensión docente y TCU

Metas:

1) Desarrollar y/o dar continuidad a al menos 8 proyectos y/o actividades de acción social en los ámbitos de extensión docente y TCU

Indicadores:

- 1) Número de proyectos y/o actividades desarrolladas  
Número de personas beneficiadas por cada proyecto y/o actividad
- 2) Publicar al menos 10 documentos para la divulgación de las actividades y proyectos de acción social desarrollados

Indicadores:

- 1) Número de publicaciones realizadas y/o en prensa

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 3) Desarrollar al menos 3 actividades y/o cursos de formación continua dirigidos al personal docente y egresados de la Escuela de Salud Pública

Indicadores:

- 1) Número de actividades y/o cursos ejecutados  
Número de participantes beneficiados

- 4) Implementar al menos 3 Cátedra de Herman Vargas sobre temas relevantes en Salud Pública

Indicadores:

- 1) Número de Cátedras realizadas  
Número de asistentes registrados

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Contribuir con el desarrollo de conocimiento sobre temas de interés en salud pública, que brinde insumos para el mejoramiento de la salud de la población, mediante el desarrollo de proyectos y/o actividades de investigación

Metas:

1) Inscripción y/o seguimiento de al 8 proyectos y/o actividades de investigación en temas de interés en salud pública

Indicadores:

- 1) Número de proyectos y/o actividades nuevas inscritas  
Número de proyectos y/o actividades en seguimiento
- 2) Realizar al menos 6 publicaciones de los resultados de los proyectos de investigación

Indicadores:

- 1) Número de publicaciones realizadas
- 3) Gestionar el desarrollo de un libro que recopile diferentes experiencias en Promoción de la Salud

Indicadores:

- 1) Tabla de contenidos definida  
Lista de autores participantes  
Número de artículos en desarrollo

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.



---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Mejorar el desarrollo de las actividades sustantivas de la Escuela mediante la formación continua e incorporación de tiempos para docentes, administrativos y horas asistente y estudiante, al presupuesto ordinario de la Escuela de Salud Pública.

**Metas:**

- 1) Gestionar al menos dos tiempos docentes para realizar estudios de posgrado en temas de salud pública.

**Indicadores:**

- 1) Tiempos docentes para estudios de posgrado asignados a la Escuela de Salud Pública
- 2) Gestionar tiempos de apoyo administrativo dentro del presupuesto ordinario, para cubrir necesidades actuales y futuras, dada la construcción del nuevo edificio, dentro del marco del préstamo con el Banco Mundial:
  - a. 2 plaza de TC conserje para la apertura y cierre del nuevo edificio y mantenimiento de algunas áreas de la Escuela complementadas con la prestación de servicios externos de limpieza
  - b. 1 plaza de TC informático
  - c. 1 plaza TC Secretaria(o) para la Dirección
  - d. Consolidación de 1 plaza de Asistente Administrativo para el área administrativa

**Indicadores:**

- 1) Plaza de conserjes TC asignadas  
Plaza informático TC asignada  
Plaza de apoyo administrativo para Área de Asuntos Estudiantiles TC asignada  
Plaza de secretaria(o) TC asignada
- 3) Facilitar la participación de los funcionarios en al menos una actividad de formación y capacitación al año, que contribuya con su quehacer docente y/o administrativo.

**Indicadores:**

- 1) Actividades de formación y capacitación realizadas por los funcionarios
-

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Gestionar ante la Vicerrectoría de Administración, un estudio para valorar la pertinencia de solicitar un apoyo para el área de estudios estudiantiles de la Escuela de Salud Pública  
Indicadores:

1) Estudio solicitado a la Vicerrectoría de Administración

- 5) Gestionar al menos 7 TC docentes ante la Vicerrectoría de Docencia para cubrir las necesidades de las diferentes actividades académicas. Incorporar al menos 5 de ellos al presupuesto ordinario  
Gestionar 30 horas asistente y 30 horas estudiante para que se incorporen al presupuesto ordinario

Indicadores:

- 1) Tiempos docentes de apoyo asignados  
Tiempos docentes asignados al ordinario  
Horas estudiante y asistente asignadas  
Horas estudiante y asistente asignados al ordinario

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente



---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Fortalecer el posicionamiento de la Escuela de Salud Pública en el sector universitario y extrauniversitario atendiendo diferentes solicitudes de participación de la Escuela

Metas:

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Apoyar, en la medida de lo posible, las diferentes solicitudes de participación que llegan a la Escuela de Salud Pública.
  - Comisiones institucionales
  - Comisiones extrainstitucionales
  - Conferencias, mesas redondas, ponencias, reuniones, etc.
  - Redes en temas de salud pública
  - Eventos internacionales

Indicadores:

- 1) Cantidad de docentes participando en las diferentes actividades solicitadas  
Cobertura según solicitudes realizadas
- 2) Realizar el Plan de Mercadeo para la Maestría en Salud Pública

Indicadores:

- 1) Diagnóstico de Mercado para la Maestría en Salud Pública realizado

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Fomentar un adecuado ambiente laboral

Metas:

1) Monitorear el clima laboral de la Escuela de Salud Pública

Indicadores:

1) Estudio de clima laboral organizado

2) Realizar al menos una actividad alusiva a los resultados del estudio de clima laboral de la Escuela de Salud Pública

Indicadores:

1) Actividad realizada

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Promover el desarrollo integral del cuerpo estudiantil de la Escuela de Salud Pública

Metas:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 757 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Gestionar espacios físicos para la sana convivencia: área de recreo, alimentación, estudio, equipo de cómputo y de oficina.  
Indicadores:
  - 1) Espacios físicos gestionados en el nuevo edificio  
Equipo suministrado  
Mobiliario suministrado  
Espacios e implementos para actividades recreativas gestionados
- 2) Apoyar las actividades que realiza la Asociación de Estudiantes, tales como talleres, cursos, conversatorios, reuniones, entre otros.  
Indicadores:
  - 1) Apoyos gestionados
- 3) Apoyo para el desarrollo de pasantías internacionales: estudio y selección de los participantes, gestión de espacios para pasantías, acompañamiento al estudiante, gestión de recursos  
Indicadores:
  - 1) Gestiones realizadas  
Estudiantes pasantes  
Devolución de los resultados de la experiencia adquirida por los estudiantes
- 4) Realizar al menos un convivio intergeneracional con la participación de los estudiantes y funcionarios de la Escuela de Salud Pública al año  
Indicadores:
  - 1) Convivio realizado

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

Política

- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política



---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .
- 3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.
- 3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.
- 3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.
- 3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
- 3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
- 3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
- 3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 01050204 ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Objetivo de la unidad:

Contribuir con el mejoramiento de la salud pública costarricense a partir del desarrollo de programas de investigación, acción social y esencialmente de docencia para la formación de profesionales en salud pública.

Observaciones:

Presupuesto ordinario de la Escuela de Salud Pública para el año 2015

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 113

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 10.053.092,00

**Objetivo general:**

Formar profesionales en Nutrición Humana bajo un enfoque humanista y científico, mediante un desarrollo académico fundamentado en la innovación, donde se propicie la articulación efectiva de la docencia, la investigación y la Acción Social.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Ejecutar y evaluar el plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición y cursos de servicio siglas NU-, bajo un enfoque pedagógico constructivista, métodos didácticos innovadores y actualización permanente en función de las necesidades nacionales y regionales (Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición # 3 aprobado según Resolución VD-R-8331).

**Metas:**

- 1) Atención de un padrón cercano a 400 estudiantes, con una oferta siglas NU- estimada de 18 cursos y 63 grupos en el I ciclo; 19 cursos y 73 grupos en el II ciclo.  
2 cursos de Seminario de Realidad Nacional por año.  
1 curso de servicio a la Escuela de Formación Docente

**Indicadores:**

- 1) No. de cursos siglas NU- y grupos ofertados por ciclo lectivo.  
Matrícula/curso/ciclo lectivo.  
No. de cursos de servicio siglas NU- y Seminarios de Realidad Nacional/año.
- 2) Gestión de cupos de práctica clínica y práctica electiva en centros Hospitalarios. Servicios de Alimentación, Hoteles, Restaurantes, Industria Alimentaria, Municipalidades, Áreas de Salud, PREANU y otras organizaciones.

**Indicadores:**

- 1) No. de cursos y cupos/ciclo lectivo.  
No. de cupos clínicos aprobados por la CCSS y por otros establecimientos/ matrícula/ciclo lectivo.
- 3) Definir las necesidades de capacitación en aspectos académicos y curriculares al personal docente según las necesidades del Plan de Estudios y comunicarlas al programa de Educación Continua para su ejecución.

**Indicadores:**

- 1) Número de necesidades de capacitación definidas/sección/año  
Número de temas de capacitación docente propuestos a Educación continua/semestre  
Número de personas capacitadas/año.  
Número de capacitaciones en las que se apoyó al programa de Educación continua/semestre  
Mecanismos establecidos para la actualización de la información del personal docente y de los cursos
- 4) Fortalecer la coherencia y coordinación entre cursos horizontal y vertical en el Plan de Estudios

**Indicadores:**

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Plan de seguimiento de la coordinación horizontal y vertical del plan de estudios  
Lista de funciones del coordinador de ciclo y de sección actualizadas.  
Componentes integradores definidos e implementados en el plan de estudios.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Promover la investigación en áreas prioritarias definidas por la Escuela de Nutrición, así como su articulación con la docencia y la acción social.

Metas:

- 1) Fortalecimiento de los mecanismos de articulación de la docencia y la Acción Social con la Investigación

Indicadores:

- 1) Número de proyectos de investigación inscritos que tengan articulación con las otras áreas sustantivas  
Base de datos de proyectos funcionando adecuadamente al final del 2015

- 2) Fortalecimiento de la Revista Avances en Seguridad Alimentaria y Nutricional (Proyecto inscrito en la Vicerrectoría de Investigación).

Indicadores:

- 1) No. de publicaciones/año  
1 actividad de difusión de la revista/año.

- 3) Definir las necesidades de capacitación en metodologías de investigación al personal docente según las líneas prioritarias de investigación y comunicarlas al programa de Educación Continua para su ejecución.

Indicadores:

- 1) 2 talleres de capacitación en el 2015.  
1 actividad de intercambio académico/año.

- 4) Creación y/o fortalecimiento de alianzas estratégicas con instancias nacionales e internacionales.

Indicadores:

- 1) Registro actualizado de convenios y alianzas de cooperación nacionales e internacionales.  
Un Convenio ejecutándose de manera satisfactoria/año.

- 5) Conformación de los grupos académicos para el desarrollo, intercambio y producción académica de la investigación según las líneas de trabajo prioritarias para la Escuela

Indicadores:

- 1) Grupos académicos establecidos en el 2015

2. Generación de conocimiento

---

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.



---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades

---

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Fortalecer la Acción Social en la Escuela de Nutrición, así como su articulación con la docencia y la investigación.

Metas:

- 1) Ejecución, evaluación y actualización de los proyectos de TCU que oferta la Unidad Académica como espacio para el trabajo interdisciplinario.  
Indicadores:
    - 1) 2 proyectos de TCU en ejecución/año
  - 2) Ejecución, evaluación y actualización de proyectos de Acción Social en congruencia con las líneas de trabajo prioritarias para la Unidad Académica y la conformación de los Grupos Académicos.  
Indicadores:
    - 1) No. de proyectos vigentes/año.  
No. de proyectos de Acción Social que articulan actividades de docencia e investigación.  
Número de personas e instancias favorecidas por actividades de AS desarrollada por la Escuela de Nutrición.  
Base de datos de proyectos de Acción Social funcionando adecuadamente al final 2015
  - 3) Promover vínculos internos y externos para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios relacionados con el tema de salud y nutrición.  
Indicadores:
    - 1) No. de Comisiones en las que participa la Escuela de Nutrición.  
Número de instancias vinculadas/año  
Número de disciplinas involucradas
  - 4) Desarrollar una estrategia de Divulgación interna y externa para proyectar el quehacer de la ENU.  
Indicadores:
    - 1) No. De sitios web activos.  
No. de publicaciones de línea popular desarrolladas/año.  
No. De actividades de divulgación realizadas para población docente y estudiantil/año
-

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- No. De actividades de divulgación realizadas para población graduada y empleadores/año
- No. de Publicaciones realizadas por medios de comunicación masiva nacionales.
- No. de programas de difusión permanentes de la Escuela en medios universitarios y nacionales.

5) Consolidación y actualización de un Programa de Educación Continua que responda al compromiso de mejora.

Indicadores:

- 1) Comisión de Educación Continua Consolidada  
Programa de Educación Continua Actualizado

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

- 1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.



---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioprodutivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Fortalecer el Programa de Educación y Atención Nutricional Universitario (PREANU) para la articulación académica (Docencia, Investigación y Acción Social), el desarrollo de metodologías innovadoras en el campo de la educación y la atención nutricional y la gestión de recursos externos.

Metas:

1) Planes trimestrales de oferta de servicios en la U-CENA- y la U-AN, de conformidad con las líneas de trabajo prioritarias de la Escuela de Nutrición.

Indicadores:

- 1) Lista de servicios ofertados/trimestre.  
No. De metodologías desarrolladas, evaluadas e implementadas/año  
No. de beneficiarios/año  
No. de actividades desarrolladas/trimestre
- 

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 776 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

No. De estudiantes de prácticas dirigidas/año  
No. de estudiantes pasantes/año.

- 2) Sitio web del PREANU [www.nutricionparavivirmejor.ucr.ac.cr](http://www.nutricionparavivirmejor.ucr.ac.cr) como medio de educación en Alimentación y Nutrición y difusión del quehacer académico.

Indicadores:

- 1) Sitio web actualizado.

- 3) Plataforma administrativa consolidada y equipos y materiales adecuados.

Indicadores:

- 1) Manual de normas y procedimientos internos avalado y en aplicación.  
Equipamiento y mobiliario mínimo instalado para los cinco consultorios y la sala de consulta grupal.  
Papelería y materiales básicos disponibles.

- 4) Vinculación con instancias universitarias, nacionales e internacionales para el fortalecimiento del programa.

Indicadores:

- 1) No. convenios vigentes.  
No. de disciplinas vinculadas

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

---



---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 5**

Promover y apoyar la organización y participación estudiantil en los espacios a lo interno de la Unidad Académica y fuera de ella.

**Metas:**

- 1) Apoyo a las gestiones de la Asociación de Estudiantes de Nutrición en pro de la organización estudiantil y la participación, respetando su autonomía como instancia estudiantil.

**Indicadores:**

- 1) No. De Estudiantes activos participando en las Asambleas y comisiones establecidas.  
Reuniones periódicas de la Dirección o comisiones con representantes estudiantiles para el establecimiento de metas comunes.

- 2) Seguimiento a las actividades de fortalecimiento de la consejería estudiantil en el marco del proceso de matrícula en línea.

**Indicadores:**

- 1) No. profesores consejeros/semestre  
No. estudiantes/profesor consejero  
Evaluación cualitativa de consejería

- 3) Mejoramiento del proceso de incorporación de estudiantes becarios en la actividad académica, y ubicación según criterios de avance en carrera y afinidad.

**Indicadores:**

- 1) No. estudiantes becarios participando en actividades académicas/año.

- 4) Promover la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional.

**Indicadores:**

- 1) No. estudiantes participantes en pasantías y actividades académicas/año.
-

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

5) Motivación a sector estudiantil para una mayor participación en el proceso de autoevaluación.

Indicadores:

1) Nombramiento de representantes estudiantiles por nivel que estén informados del proceso y sirvan de agentes multiplicadores.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Fortalecer los procesos para una óptima Gestión Administrativa de la Escuela de Nutrición

Metas:

1) Evaluación del Plan Estratégico 2011-2015 (Anexo 1).

Indicadores:

1) Informe de Evaluación del Plan Estratégico 2011-2015  
Óptima ejecución presupuestaria.

2) Actualización del Manual de Estructura y funciones Académico y Administrativo de la Escuela de Nutrición.

Indicadores:

1) Manual de funciones y procedimientos actualizado, aprobado por la Asamblea de Escuela y Vicerrectoría de Administración, y socializado con docentes, administrativos y estudiantes para finales del 2015.  
3) Actualización de la estructura organizacional de la Escuela de Nutrición de acuerdo al Plan Estratégico.

Indicadores:

1) Organigrama aprobado por Asamblea de Escuela, avalada por Vicerrectoría de Administración y socializado con docentes, administrativos y estudiantes para finales del 2015.  
4) Ejecución del Compromiso de Mejora de la Escuela de Nutrición (Anexo 2)

Indicadores:

1) Compromiso de Mejora integrado con el Plan Estratégico  
No. De actividades del Compromiso de Mejora ejecutadas al final del 2015  
Informe de Evaluación del Plan Estratégico 2011-2014 aprobado

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.



---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.
- 

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Favorecer un crecimiento sostenible de la Unidad Académica en términos de recurso humano, infraestructura y equipamiento, así como un ambiente laboral apropiado.

Metas:

- 1) Implementación del Plan de Fortalecimiento del Recurso Humano Docente de la Escuela de Nutrición 2014-2017

Indicadores:

- 1) Perfil docente de la ENU  
Procedimientos internos para el reclutamiento y nombramientos de docentes  
Plan de relevo generacional
- 

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 788 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

Lineamientos internos para la evaluación integral del desempeño docente  
Plazas docentes adjudicadas al presupuesto de la Unidad Académica.  
Estudio de requerimiento de personal docente para el quinquenio, según prioridades establecidas en el compromiso de mejora  
Porcentaje de docentes con estudios de posgrado en áreas prioritarias

2) Cuadro de personal administrativo mínimo requerido para las exigencias actuales de la Unidad Académica (Anexo 3 de gestiones de solicitudes de plazas urgentes para la Unidad Académica)  
Indicadores:

1) Estudio de requerimientos de personal administrativo para el quinquenio, según prioridades establecidas en el Plan Estratégico.  
Plan de Fortalecimiento del Recurso Humano Administrativo de la ENU 2014-2017  
Plazas Administrativas adjudicadas a la Escuela de Nutrición.

3) Distribución de espacio físico, seguridad ocupacional y mantenimiento preventivo y correctivo de planta física y equipamiento según disposiciones de la Unidad.  
Indicadores:

1) Plan de distribución de planta física vigente.  
Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de planta física y equipamiento vigente.  
Comisión de Seguridad Ocupacional activa.  
Construcción de un aula multipropósitos negociada  
Plan de Seguridad e Higiene socializado con docentes, administrativos y estudiantes.

4) Propiciar mejores condiciones de ambiente laboral y clima organizacional que refuercen la motivación y el compromiso del personal.

Indicadores:

1) Al menos dos actividades motivacionales/año.  
Consolidación de la red interna de comunicación.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 01050207 ESCUELA DE NUTRICION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Objetivo de la unidad:

Formar profesionales en Nutrición Humana bajo un enfoque humanista y científico, mediante un desarrollo académico fundamentado en la innovación, donde se propicie la articulación efectiva de la docencia, la investigación y la Acción Social.

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 63

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 21.782.750,00

#### Objetivo general:

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y acción social, con base en la formación de profesionales en el área de Tecnologías en Salud, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científica, tecnológica-académica amplia y flexible que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

-Formar profesionales con sólida preparación científica, humanística y tecnológica en el Area de Salud Ambiental, para propiciar al país recursos humanos de alta calidad.

#### Metas:

- 1) Impartir en el primer ciclo 23 cursos propios por medio de 25 grupos para atender 119 estudiantes, correspondiente a cinco promociones en ejecución.

##### Indicadores:

- 1) Cursos impartidos.  
Grupos atendidos.  
Cupos matriculados.
- 2) Impartir en el segundo ciclo 19 cursos propios por medio de 25 grupos para atender 119 estudiantes, correspondiente a cinco promociones.

##### Indicadores:

- 1) Cursos impartidos.  
Grupos atendidos.  
Cupos matriculados.

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.



---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Formar profesionales con sólida preparación científica, humanística y tecnológica en el Area de Terapia Física, para proporcionar al país recursos humanos de alta calidad.

**Metas:**

1) Impartir en el primer ciclo 22 cursos propios por medio de 30 grupos para atender 146 estudiantes, correspondiente a cinco promociones en ejecución.

**Indicadores:**

1) Cursos impartidos.  
Grupos atendidos.  
Cupos matriculados.

2) Impartir en el segundo ciclo 22 cursos propios por medio de 33 grupos para atender 146 estudiantes, correspondiente a cinco promociones en ejecución.

**Indicadores:**

1) Cursos impartidos.  
Grupos atendidos.  
Cupos matriculados.

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

**Acción**

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

**Política**

---

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.



---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Formar profesionales con sólida preparación científica, humanística y tecnológica en el Area de Imagenología Diagnóstica, para proporcionar al país recursos humanos de alta calidad.

**Metas:**

- 1) Impartir en el primer ciclo 19 cursos propios por medio de 25 grupos para atender 121 estudiantes, correspondientes a cinco promociones en ejecución.

**Indicadores:**

- 1) Cursos impartidos.  
Grupos atendidos.  
Cupos matriculados.

- 2) Impartir en el segundo ciclo 22 cursos propios por medio de 28 grupos para atender 121 estudiantes, correspondiente a cinco promociones en ejecución.

**Indicadores:**

- 1) Cursos impartidos.  
Grupos atendidos.  
Cupos matriculados.

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

**Acción**

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

**Política**

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva

---

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

---

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.



---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Capacitar recursos humanos con sólida preparación tecnológica y humanística en el área de Asistente y Técnico en Emergencias Médicas.

Metas:

- 1) Impartir en el primer ciclo 13 cursos propios por medio de 18 grupos para atender 80 estudiantes, correspondientes a una promoción en ejecución de Asistente y una de Técnico en Emergencias Médicas.

Indicadores:

- 1) Cursos impartidos.  
Grupos atendidos.  
Cupos matriculados.
- 2) Impartir en el segundo ciclo 7 cursos propios por medio de 15 grupos para atender 80 estudiantes, correspondiente a una promoción en ejecución de Asistente y una promoción de Técnico en Emergencias Médicas.  
Indicadores:
  - 1) Cursos impartidos.  
Grupos atendidos.  
Cupos matriculados.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

##### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Formar recursos humanos con sólida preparación tecnológica y humanística en el área de Ortoprótisis y Ortopedia.

#### Metas:

- 1) Impartir en el primer ciclo 6 cursos propios por medio de 6 grupos para atender 35 estudiantes, correspondiente a una promoción en ejecución.  
Indicadores:
  - 1) Cursos impartidos.  
Grupos atendidos.  
Cupos matriculados.
- 2) Impartir en el segundo ciclo 4 cursos propios por medio de 4 grupos para atender 30 estudiantes, correspondiente a una promoción en ejecución.  
Indicadores:
  - 1) Cursos impartidos.  
Grupos atendidos.  
Cupos matriculados.

#### 1. Excelencia académica

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 812 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.



---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Formar profesionales con sólida preparación científica, humanística y tecnológica en el Diplomado en Citotecnología para proporcionar al país recurso humanos de alta calidad.

Metas:

- 1) Impartir en el primer ciclo 3 cursos propios para atender 26 estudiantes, correspondiente a una promoción en ejecución.

Indicadores:

- 1) Cursos impartidos.  
Grupos atendidos.  
Cupos matriculados.
- 2) Impartir en el segundo ciclo 2 cursos por medio de 6 grupos para atender 26 estudiantes, correspondiente a una promoción en ejecución.

Indicadores:

- 1) Grupos impartidos.  
Grupos atendidos.  
Grupos matriculados.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.



---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 7**

Formar profesionales con sólida preparación científica, humanística y tecnológica en el Area de Audiología, para proporcionar al país recursos humanos de alta calidad.

**Metas:**

1) Impartir en el primer ciclo 6 cursos propios por medio de 6 grupos para atender 74 estudiantes, correspondiente a dos promociones en ejecución.

**Indicadores:**

- 1) Cursos impartidos.  
Grupos atendidos.  
Grupos matriculados.
- 

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 824 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

2) Impartir en el segundo ciclo cinco cursos propios por medio de 5 grupos para atender 74 estudiantes, correspondiente a dos promociones en ejecución.

Indicadores:

- 1) Cursos impartidos.  
Grupos atendidos.  
Cupos matriculados.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.



---

Unidad: 01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y acción social, con base en la formación de profesionales en el área de Tecnologías en Salud, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científica, tecnológica-académica amplia y flexible que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 89

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 232.513.805,00

**Objetivo general:**

Con base en las políticas de la Universidad de Costa Rica en los campos de docencia, investigación y acción social, se dará la formación interdisciplinaria de profesionales en salud bucodental, cualitativa y cuantitativamente, necesarios para satisfacer las necesidades e intereses de la población costarricense, conscientes de su misión en la sociedad e inspirados en los más altos ideales de servicio que la ética profesional les demanda.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Propiciar un espacio curricular para preparar a los y las estudiantes con cursos introductorios sobre odontología que permitan el desarrollo de la capacidad motora, conceptual, de organización y de los aspectos éticos, antes de su incorporación al entrenamiento clínico en los programas de internado y externado clínico.

**Metas:**

- 1) Preparar a los y las estudiantes de primer año, de nuevo ingreso y continuación, en los cursos teóricos introductorios de la carrera

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de estudiantes por nivel (I año) que matricularon, finalizaron y aprobaron los cursos.
  - 2) Cantidad de cursos impartidos y grupos por nivel durante el I y II semestre.
- 2) Preparar a los y las estudiantes de II a IV de la carrera en las prácticas de preclínica y de laboratorio.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de estudiantes por nivel (de II a IV año) que matricularon, finalizaron y aprobaron los cursos
- 2) 28 cursos de grado impartidos en el primer ciclo lectivo por medio de 28 grupos y 29 cursos de grado impartidos en el segundo ciclo lectivo por medio de 29 grupos (niveles II a IV)

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.



---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Programar a los y las estudiantes de nivel avanzado de la carrera en el entrenamiento clínico, para complementar el aprendizaje teórico y de laboratorio que reciben a nivel de preclínica, y de cursos básicos para desarrollar destrezas en el manejo de técnicas que aplicará al paciente en el diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades buco dentales y del aparato estomatognático, mediante un método de capacitación por disciplinas clínicas, de forma integral y por énfasis en algunas especialidades o áreas.

Metas:

1) Preparar a los y las estudiante de V y VI año de la carrera en los cursos de internado y externado clínico.

Indicadores:

- 1) Cantidad de estudiantes por nivel (V y VI año) que matricularon, finalizaron y aprobaron los cursos.
- 2) 29 cursos de grado impartidos en el primer y segundo ciclo lectivo por medio de 29 grupos (niveles V a VI)

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

---

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 839 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 840 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración



---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Promover el desarrollo de proyectos de investigación entre el personal docente y la población estudiantil, fomentar el trabajo interdisciplinario y realizar la difusión y alcances de los resultados obtenidos en el ámbito nacional e internacional.

Metas:

- 1) Promover la participación de los y las estudiantes de VI año en los programas de macroinvestigación.

Indicadores:

- 1) Cantidad de estudiantes de VI año que finalizaron los proyectos de macroinvestigación de la Facultad
- 2) Participación de al menos 20 docentes activos de la Facultad en los programas de macroinvestigación

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.
-

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover en los departamentos académicos la apertura de proyectos de extensión docente para la actualización de conocimientos de los graduados de odontología, que permita el desarrollo de destrezas y técnicas clínicas con énfasis en alguna de las disciplinas de la odontología.

#### Metas:

1) Promover la apertura de al menos 15 proyectos de extensión docente elaborados por los departamentos académicos

#### Indicadores:

1) Cantidad de proyectos inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

---

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.



---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Aportar carga académica para impartir los cursos del plan de estudio de odontología a nivel de grado y aporte parcial a nivel de posgrado, desarrollar los programas de investigación, acción social y de docencia-servicio

#### Metas:

1) Asignación aproximada de carga académica para I ciclo lectivo del año 2015: 67.125 TC a Docencia, 1.35 TC a Investigación, 6.40 a Acción Social, 17.620 TC a cargos docentes-administrativos

Indicadores:

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Nombramientos docentes realizados en el I semestre del año 2015
  - 2) Carga académica asignada para: Docencia, Investigación, Acción Social, cargos de dirección, coordinaciones docentes, comisiones internas, otras comisiones
  - 2) Asignación aproximada de carga académica para II ciclo lectivo del año 2015: 67.719 TC a Docencia, 1.6 TC a Investigación, 6.275 a Acción Social, 17.425 TC a cargos docentes-administrativos
- Indicadores:
- 1) Nombramientos docentes realizados en el II semestre del año 2015
  - 2) Carga académica asignada para: Docencia, Investigación, Acción Social, cargos de dirección, coordinaciones docentes, comisiones internas, otras comisiones

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

---



---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

---

Unidad: 01050300 FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

**Objetivo de la unidad:**

Con base en las políticas de la Universidad de Costa Rica en los campos de docencia, investigación y acción social, se dará la formación interdisciplinaria de profesionales en salud bucodental, cualitativa y cuantitativamente, necesarios para satisfacer las necesidades e intereses de la población costarricense, conscientes de su misión en la sociedad e inspirados en los más altos ideales de servicio que la ética profesional les demanda.

**Observaciones:**

Formar profesionales con alto grado de excelencia y pro actividad mediante acciones articuladas de docencia, investigación y acción social de acuerdo a las políticas de la Universidad de Costa Rica, para satisfacer las necesidades e intereses de la salud bucal de la población costarricense, conscientes de su misión en la sociedad e inspirados en los más altos ideales de servicio que la ética les demanda.

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 103

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 201.562.814,00

**Objetivo general:**

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y acción social, con base en la formación de profesionales en el área de Microbiología, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científico-académica amplia y flexible que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Brindar información teórica y práctica en el campo del laboratorio clínico y campos afines a los futuros licenciados en Microbiología y Química Clínica y Diplomados en Asistente en Laboratorio Clínico para cumplir un adecuado desempeño en las distintas áreas de la microbiología (alimentos, aguas, industrial, biotecnología, ambiental, genética, farmacéutica, clínica, veterinaria, etc.)

**Metas:**

- 1) Graduar al menos 50 profesionales en el área de Microbiología y Química Clínica durante el período 2015.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de profesionales graduados en el Area de Microbiología y Química Clínica en el año 2015
- 2) Graduar al menos 20 profesionales en Diplomado en Asistente de Laboratorio Clínico para el año 2015.

**Indicadores:**

- 1) Diplomados graduados en Asistente de Laboratorio Clínico

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

**Acción**

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

**Política**

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.



---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Autorizar al menos 10 Tiempos Completos de carga académica para docentes en los proyectos de investigación en el CIET, CIHATA, y CICBM, durante el año 2015.

Metas:

- 1) Autorizar carga académica para docentes que colaboran en los proyectos de investigación en el CIET, CIHATA, CICBM y otros para el próximo año 2015.  
Indicadores:

- 1) Carga académica autorizada.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.



---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Brindar apoyo a la sociedad mediante el desarrollo de proyectos de acción social e investigación a fin de transmitir información que implique la modificación de las condiciones de vida de dicha sociedad en busca del mejoramiento de la salud.

**Metas:**

- 1) Procurar el desarrollo de al menos 8 proyectos de investigación y acción social durante el próximo año 2015, entre las nuevas propuestas y la continuación de los ya vigentes.

**Indicadores:**

- 1) Proyectos de investigación y acción social desarrollados

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

**Acción**

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

**Política**

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

**Acción**

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes



---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Formar investigadores, docentes y profesionales universitarios de alto nivel, capaces de desarrollar sus actividades en forma independiente y provechosa para la comunidad costarricense.

Metas:

1) Brindar la preparación académica adecuada a 5 estudiantes profesionales a fin de que logren la obtención del grado académico de posgrado.

Indicadores:

1) Número de nuevos graduados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Apoyar en trámites administrativos en la actualización de las colecciones en condiciones apropiadas, para consolidar y aumentar las colecciones y museos asignados a los laboratorios de investigación.

#### Metas:

1) Procurar mantener el 100% de la colección en condiciones apropiadas que sea utilizada por investigadores nacionales e internacionales

#### Indicadores:

1) Porcentaje de la colección en condiciones apropiadas.

---



---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 6**

Contribuir con la formación de estudiantes profesionales en Licenciatura de Microbiología y Química Clínica, para que cuenten con las competencias y habilidades adecuadas que les permitan incorporarse al mercado laboral.

**Metas:**

- 1) Abrir al menos 25 cursos y 29 grupos , durante el ciclo lectivo de 2015, con un promedio aproximado de al menos 50 estudiantes en cada grupo en el plan de estudios de Licenciatura y Química Clínica.  
Indicadores:

- 1) Apertura de cursos de grado de Licenciatura.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Contribuir con la formación de estudiantes profesionales en Diplomado de Asistente de Laboratorio, para que cuenten con las competencias y habilidades adecuadas que les permitan incorporarse al mercado laboral.

#### Metas:

- 1) Abrir al menos 9 cursos y 14 grupos durante el ciclo lectivo de 2015, con un promedio de al menos 30 estudiantes en cada grupo.

#### Indicadores:

- 1) Apertura de cursos de pregrado para el Diplomado.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 891 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

##### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

##### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.



---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

##### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

##### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

##### Política

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 01050400 FACULTAD DE MICROBIOLOGIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y acción social, con base en la formación de profesionales en el área de Microbiología, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científico-académica amplia y flexible que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

Observaciones:

Apoyo a la Docencia

---

Unidad: 01050500 FACULTAD DE FARMACIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 58

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 51.938.866,00

**Objetivo general:**

Mantener el liderazgo en la formación con calidad y excelencia de profesionales en grado y posgrado, en la acción social, y la investigación en farmacia y disciplinas afines, para colaborar con el desarrollo social y económico del país.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Realizar las actividades académicas en la docencia de grado para formar con calidad y excelencia los profesionales farmacéuticos que el país requiere.

**Metas:**

- 1) Ejecución de al menos 24 cursos propios con 74 grupos y 1121 cupos de matrícula para el I Ciclo 2015 y al menos 26 cursos con 87 grupos y 1005 cupos de matrícula en el II Ciclo del 2015 para atender a los 457 estudiantes activos matriculados en la carrera y de al menos 3 cursos de servicio (Repertorio y Seminarios de Realidad Nacional) para el I y II ciclo del 2015, con 40.220 TC docentes.

**Indicadores:**

- 1) 24 cursos abiertos en el I Ciclo del año 2015,  
26 cursos abiertos en el II Ciclo del año 2015,  
40.220 Tiempos docentes asignados al presupuesto ordinario 2015
  - 2) 3 cursos de servicio brindados por semestre.
- 2) Incorporación de al menos 1 docente en regimen académico para el 2015

**Indicadores:**

- 1) 1 docente que ingresa a régimen académico
- 3) Repetición de al menos dos cursos de baja promoción al año para facilitar el avance de los estudiantes en el plan de estudios durante el 2015, cumpliendo con el compromiso de reacreditación.

**Indicadores:**

- 1) 2 cursos de baja promoción impartidos en el I, II o III ciclo del 2015
- 4) Capacitación de al menos el 50% del personal docente para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje durante el 2015.

**Indicadores:**

- 1) 15 profesores capacitados durante el año 2015

---

Unidad: 01050500 FACULTAD DE FARMACIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) 1 Plan de Capacitación Docente desarrollado e implementado en el 2015
- 5) Graduación de al menos 40 nuevos profesionales farmacéuticos en el 2015

Indicadores:

- 1) 40 estudiantes que termina su plan de estudios en el 2015

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

---

Unidad: 01050500 FACULTAD DE FARMACIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.



---

Unidad: 01050500 FACULTAD DE FARMACIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Fomentar el desarrollo y ejecución de los programas de Posgrado para solventar las necesidades en áreas específicas del quehacer profesional farmacéutico

Metas:

- 1) Cumplimiento del plan de formación a nivel de posgrado del recurso humano docente en el año 2015, para apoyar el grado y el posgrado.

Indicadores:

- 1) 2 docentes que finalicen o inicien sus estudios de posgrado en el 2015
- 2) Participación de al menos 3 docentes de la Facultad en la ejecución de los posgrado vigentes en el 2015

Indicadores:

- 1) 3 docentes participando en los programas de posgrado
- 3) Ejecución de al menos 3 programas de posgrado durante el 2015

Indicadores:

- 1) 3 posgrados, con una matrícula al menos 10 estudiantes en cada uno:
  - a) análisis y Control de Calidad de Medicamentos
  - b) Farmacodependencia
  - c) Atención Farmacéutica

## 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 01050500 FACULTAD DE FARMACIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Fortalecer el desarrollo de la investigación en la Unidad Académica a través del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas INIFAR para promover el desarrollo académico de los docentes y permitir la participación de los estudiantes en proyectos de investigación

**Metas:**

- 1) Participación de al menos 80% de los docentes de más de ½ tiempo en los proyectos de investigación inscritos en el INIFAR durante el 2015

**Indicadores:**

- 1) 90% de los docentes de más de ½ tiempo involucrados en proyectos de investigación vigentes
- 2) Ejecución de al menos una tesis como opción de graduación por parte de los estudiantes durante el 2015

**Indicadores:**

- 1) Una tesis de grado como opción de trabajo final de graduación
- 3) Participación de al menos 10 estudiantes apoyando la realización de los proyectos investigación de los docentes durante el 2015

**Indicadores:**

- 1) 10 estudiantes nombrados con HA o HE apoyando la realización de proyectos de investigación
-

---

Unidad: 01050500 FACULTAD DE FARMACIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Realización de al menos 15 investigaciones aplicadas por parte de los estudiantes que realizan su internado en el 2015

Indicadores:

- 1) 15 investigaciones cortas realizadas por los estudiantes que realizan su Practica Dirigida (Internado en Farmacia Clínica o Farmacia Industrial)
- 5) Divulgación de las investigaciones realizadas por los docentes para incentivar la participación de los estudiantes.

Indicadores:

- 1) 1 actividad de divulgación de las investigaciones al año

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

---

Unidad: 01050500 FACULTAD DE FARMACIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Fortalecer el desarrollo de las actividades de Acción Social de esta Unidad Académica para una mayor proyección social en la comunidad

Metas:

- 1) Ejecución de al menos dos TCU durante el 2015, que faciliten la participación de nuestros estudiantes

Indicadores:

- 1) 2 TCU ejecutados en el 2015

- 2) Realización de al menos dos cursos de extensión docente para estudiantes, farmacéuticos y/o profesionales afines, durante el año 2015

Indicadores:

- 1) 2 cursos brindados

- 3) Realización de al menos cinco actividades que proyecten a la Unidad Académica a la comunidad durante el 2015 ( CIMED, Univeristarios Apoyando a la Comunidad, Acciones de Prevención y Promoción de la Salud en Talamanca y el Programa de Liderazgo con Desarrollo Humano)

Indicadores:

- 1) 5 actividades de proyección a la comunidad realizadas.

- 4) Realización de al menos 1 actividad de divulgación de las actividades y proyectos de Acción Social de la Facultad

Indicadores:

- 1) 1 actividad de divulgación al año

- 5) Participación en al menos seis estudiantes de la carrera de Farmacia en dos actividades del Programa de Liderazgo con Desarrollo Humano (Conferencias al público en general, talleres de liderazgo para los estudiantes) durante el 2015

Indicadores:

- 1) 6 estudiantes que participando en las actividades realizadas por el programa de Liderazgo.
-

---

Unidad: 01050500 FACULTAD DE FARMACIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

---

Unidad: 01050500 FACULTAD DE FARMACIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Mantener un Sistema de Calidad para el mejoramiento continuo de la Carrera y mantener la reacreditación de misma ante el SINAES.

#### Metas:

1) Consolidación de proceso de revisión curricular

Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 905 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01050500 FACULTAD DE FARMACIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Plan de Estudios aprobado e implementado en el año 2015
- 2) Culminación del proceso de Autoevaluación para la reacreditación de la Carrera.

Indicadores:

- 1) Acreditación de la carrera otorgado por el SINAES
- 2) Cumplimiento del Compromiso de Mejora
- 3) Establecimiento de un Sistema de Gestión de Calidad

Indicadores:

- 1) Plan Estratégico elaborado
- 2) Manual de Calidad (Políticas, procedimientos, y otros) elaborados
- 3) Manual de Puestos elaborado.
- 4) Incorporación al menos de 2 tiempos completos docentes en el presupuesto de la Facultad de Farmacia como cumplimiento del compromiso de mejora del proceso 2008-2013 y el nuevo proceso de reacreditación.

Indicadores:

- 1) 2 tiempos completos docentes asignados al presupuesto ordinario 2015
- 5) Cumplimiento de la actividad administrativa y de apoyo a la docencia con asistente de laboratorio y personal de limpieza.

Indicadores:

- 1) 1 plaza de técnico especializado como asistente de laboratorio y 1 plaza de trabajador operativo B como apoyo de limpieza.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política



---

Unidad: 01050500 FACULTAD DE FARMACIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 01050500 FACULTAD DE FARMACIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

Unidad: 01050500 FACULTAD DE FARMACIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Objetivo de la unidad:

Mantener el liderazgo en la formación con calidad y excelencia de profesionales en grado y posgrado, en la acción social, y la investigación en farmacia y disciplinas afines, para colaborar con el desarrollo social y económico del país.

Observaciones:

Se solicita el apoyo para las labores cotidianas de la Facultad de Farmacia para el año 2015

---

Unidad: 01060302 ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 178

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 5.388.522,00

**Objetivo general:**

Formar recurso humano en el campo de la ingeniería civil que contribuirá a sentar las bases del desarrollo nacional, en el área tecnológica, ambiental, investigación y acción social para promover el bienestar de los habitantes.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Formar profesionales a nivel de grado y posgrado en el área de la Ingeniería Civil que se puedan insertar efectiva y activamente en el mercado nacional e internacional, a través de un plan de estudios acorde con la realidad nacional, basada en competencias que esperan los empleadores, que sean capaces de incidir significativamente en el desarrollo del país.

**Metas:**

- 1) Impartir 46 cursos de grado el primer semestre con un total de 73 grupos, con 860 campos de matrícula. Impartir 46 cursos de grado en el segundo semestre con un total de 73 grupos, 860 campos de matrícula.

**Indicadores:**

- 1) Número de cursos impartidos.  
Número de cursos matriculados.

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

---

Unidad: 01060302 ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 01060302 ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Propiciar la transformación de la sociedad por medio de proyectos de acción social.

Metas:

- 1) Crear dos proyectos de acción social que permitan ayudar a las comunidades a solucionar problemas de infraestructura.

Indicadores:

- 1) Número de proyectos inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio

---

---

Unidad: 01060302 ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Apoyar la ejecución de proyectos y programas de investigación, con la participación de profesores y estudiantes con el fin de mejorar los conocimientos científicos y tecnológicos que reviertan en el mejoramiento de la sociedad costarricense.

Metas:

- 1) Desarrollar proyectos de investigación en las áreas de Ingeniería Estructural, Geotécnia, Ingeniería Ambiental, Hidráulica, Ingeniería en Transportes e Ingeniería en Construcción.

Indicadores:

- 1) Cantidad de proyectos inscritos en la Vicerrectoría de Investigación.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---



---

Unidad: 01060302 ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Impartir cursos de educación continua a través del Programa de Educación Continua para posicionar éste en el sector profesional de ingeniería.

Metas:

- 1) Desarrollar cursos de alto nivel académico que permitan mejorar el quehacer profesional del Ingeniero Civil

Indicadores:

- 1) Número de cursos impartidos

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

---

Unidad: 01060302 ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

Objetivo de la unidad:

Formar recurso humano en el campo de la ingeniería civil que contribuirá a sentar las bases del desarrollo nacional, en el área tecnológica, ambiental, investigación y acción social para promover el bienestar de los habitantes.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 6

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 12.891.342,00

**Objetivo general:**

Formar profesionales en el área de Ingeniería Química mediante programas de Docencia, Investigación y Acción Social, capaces de incorporarse adecuadamente al mercado laboral y contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Ofrecer el plan de estudios todos los semestres en su totalidad para satisfacer la demanda de los estudiantes.

**Metas:**

- 1) Ofrecer todos los cursos del Plan de Estudios en cada ciclo lectivo.

**Indicadores:**

- 1) Ofrecer 60 grupos por ciclo lectivo de los cursos que contiene el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Química.
- 2) Ampliar el personal docente de la Escuela

**Indicadores:**

- 1) Ampliar dos tiempos completos docentes para el año 2015.
- 3) Satisfacer la demanda de trámites administrativos que exigen los estudiantes y los docentes de la Escuela.

**Indicadores:**

- 1) Atender en un máximo de un día hábil los trámites solicitados por los estudiantes.
- 4) Graduar la mayor cantidad de estudiantes por año.

**Indicadores:**

- 1) Número de graduados

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir,

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en

---

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.



---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Promover la investigación por parte del personal docente de la Unidad.

#### Metas:

1) Asignar tiempo para la investigación.

##### Indicadores:

1) Dedicar un 1.5 T.C. a la Investigación.

2) Motivar al personal docente a la Investigación.

##### Indicadores:

1) Promover mediante 6 charlas por semestre la Investigación.

3) Captar recursos financieros para dedicarlos a la investigación.

##### Indicadores:

1) Captar 3.000.000 de colones para dedicar en Investigación al año.

#### 1. Excelencia académica

---



---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Crear proyectos de acción social que involucren actividades docentes y estudiantiles con miras a fomentar la proyección de la Universidad a la comunidad y a la pequeña y mediana empresa.

Metas:

1) Crear programas de extensión docente nuevos.

Indicadores:

1) Crear 2 cursos de extensión docente para el 2015.

2) Crear al menos un proyecto de TCU nuevo para el 2015.

Indicadores:

1) Proyectos de TCU creados.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

---

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.



---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior

---

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

---



---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 943 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

##### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Orientar la capacitación del personal administrativo en el logro de las metas que persigue la Unidad Académica.

Metas:

1) Capacitar al personal administrativo de la Unidad en la actividad sustantiva de la Universidad, participando en al menos dos capacitaciones al año.  
Indicadores:

1) Capacitaciones atendidas.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.



---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado

---

Unidad: 01060303 ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Objetivo de la unidad:

Formar profesionales en el área de Ingeniería Química mediante programas de Docencia, Investigación y Acción Social, capaces de incorporarse adecuadamente al mercado laboral y contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita.

---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 186

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 16.348.986,00

**Objetivo general:**

Ofrecer a la sociedad costarricense graduados en Ingeniería Eléctrica en tres niveles de titulación (bachillerato, licenciatura, maestría), excelentemente formados, que sepan encarar los retos profesionales de las nuevas tendencias del mercado laboral, así como responder a las necesidades del desarrollo humano y socio-económico integral de nuestro país.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Impartir cursos en las ramas de ingeniería eléctrica relacionadas con telecomunicaciones, automática, electrónica analógica y digital, máquinas eléctricas y sistemas de potencia, que sigan un criterio de formación básica y de correspondencia con las exigencias del mercado laboral actual, para permitir una formación equilibrada y pertinente de la población estudiantil de la Escuela.

**Metas:**

- 1) Se impartirán en el primer y el segundo ciclo en grado (bachillerato y licenciatura), aproximadamente, 120 cursos con 186 grupos, para una población estudiantil que supera los 2800 estudiantes. Para el tercer ciclo, aproximadamente, 10 cursos, con 12 grupos, para una población estudiantil de 150 estudiantes.  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos propios de la Escuela ofrecidos por semestre.  
Número de grupos de cada curso ofrecidos por semestre.
- 2) Establecer una estrecha colaboración con las Sedes Regionales del Pacífico y Guanacaste, en donde la Escuela tiene desconcentrados los dos primeros años del plan de bachillerato y licenciatura.  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos ofrecidos en las Sedes Regionales.  
Número de reuniones sostenidas con los Directores de las Sedes Regionales.  
Número de reuniones sostenidas con los Coordinadores de la carrera en dichas Sedes Regionales.  
Atender las observaciones realizadas por el equipo canadiense de acreditación del CEAB.
- 3) Apoyar el programa de maestría académica de la Escuela.  
Indicadores:
  - 1) Número de profesores que imparten cursos de maestría.
- 4) Apoyar la transformación del currículo, en todos sus énfasis, para que se base en un currículo por competencias.  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos que se modifiquen considerando el componente por competencias.

---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

##### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

##### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.



---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Fomentar la apertura de proyectos de investigación, acción social y docencia, así como apoyar los inscritos en las tres Vicerrectorías en busca de fortalecer las acciones sustantivas que orientan la labor institucional.

**Metas:**

- 1) Se fortalecerá el proyecto de extensión docente para que pueda ofrecer cursos de educación continua dirigidos a la población estudiantil egresada de la Escuela y a profesionales que estén laborando dentro de áreas relacionadas con nuestra carrera.

**Indicadores:**

- 1) Número de cursos de educación continua impartidos por docentes de la Escuela.
- 2) Se fortalecerá la inscripción de proyectos de investigación, acción social y docencia, así como se otorgará el apoyo requerido a los proyectos ya inscritos, en las tres Vicerrectorías correspondientes.  
**Indicadores:**
  - 1) Número de proyectos nuevos inscritos ante las Vicerrectorías de Docencia, Acción Social e Investigación, durante el 2015.
  - 2) Número de horas asignadas como carga académica en los proyectos nuevos que se inscriban así como en los vigentes, en las Vicerrectorías de Docencia, Acción Social e Investigación, en el 2015.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.



---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado

---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Dar el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de la Escuela

Metas:

- 1) Mantener las instalaciones en condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades.

Indicadores:

- 1) Número de órdenes de trabajo solicitadas y ejecutadas.
- 2) Cantidad de materiales adquiridos para el mantenimiento del edificio.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de

---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Buscar el mejoramiento de las relaciones con el sector externo relacionado con el mercado laboral e instituciones gubernamentales.

Metas:

- 1) Firmar en el 2015, al menos, dos convenios de cooperación con instituciones o empresas que planteen un mutuo beneficio y que tengan como objetivo principal mejorar las oportunidades futuras de incorporación del estudiantado al mercado laboral.

Indicadores:

- 1) Número de convenios de cooperación firmados.
- 2) Promover la participación activa de los estudiantes en el sector externo por medio de actividades de TCU, emprendedurismo, pasantías y otros eventos que sirvan para complementar su experiencia de formación.

Indicadores:

---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Número de estudiantes participando en actividades o eventos con el sector externo.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.



---

Unidad: 01060304 ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

Objetivo de la unidad:

Ofrecer a la sociedad costarricense graduados en Ingeniería Eléctrica en tres niveles de titulación (bachillerato, licenciatura, maestría), excelentemente formados, que sepan encarar los retos profesionales de las nuevas tendencias del mercado laboral, así como responder a las necesidades del desarrollo humano y socio-económico integral de nuestro país.

Observaciones:

Los gastos incurridos en este proyecto corresponden a la gestión administrativa rutinaria.

---

Unidad: 01060305 ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 33

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 8.105.315,00

**Objetivo general:**

Formar profesionales capaces de entender, diseñar y formular proyectos de avance tecnológico en el campo de la Ingeniería Mecánica. De esta manera se desea integrar al mercado, profesionales capaces de entender las tecnologías de información y usarlas eficientemente para la resolución de problemas de ingeniería.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Formar profesionales capaces de entender, diseñar y formular proyectos de avance tecnológico en el campo de la Ingeniería Mecánica y así lograr integrar al mercado profesionales con capacidad analítica, en el uso de tecnologías de información y utilización eficiente de los sistemas de cómputo en la resolución de problemas.

**Metas:**

- 1) En grado impartir en el primer y segundo ciclo 1 curso promedio de 1 grupo con 25 cupos de matrícula, para un total de 101 grupos abiertos, correspondiente a 59 cursos abiertos. Atención de 3 estudiantes por proyecto de graduación para un total de 3 docentes equivalentes a 0,125 tiempos completos.  
Indicadores:
  - 1) curso de grado impartido
- 2) En el primero y segundo ciclo, atención de aproximadamente 750 estudiantes equivalentes a 24 tiempos completos, correspondientes a 43 profesores  
Indicadores:
  - 1) profesores de grado nombrados
- 3) Impartir 2 módulos por ciclo con un promedio de 40 estudiantes matriculados por semestre.  
Indicadores:
  - 1) módulos ofrecidos
- 4) En servicio, impartir en el primero y segundo ciclo los cursos de servicio: 3 grupos de IM 0207, 2 grupos de IM 0307, 2 grupos de IM 0101, 1 grupo de IM 0202, 1 grupo de IM 0313, 1 grupo de Im 0315; para un total de 10 cursos con aproximadamente 25 estudiantes cada uno, para un total de 250 estudiantes. Cursos equivalentes a 3,375 tiempos completos docentes.  
Indicadores:
  - 1) cursos de servicio impartidos

1. Excelencia académica

---

Unidad: 01060305 ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

---

Unidad: 01060305 ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

---

Unidad: 01060305 ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01060305 ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Implementar plan de mejora continúa, revisando los cursos del Plan de Licenciatura a lo interno de cada Departamento.

Metas:

1) Realizar 2 reuniones por semestre por Departamento

Indicadores:

1) Reuniones realizadas

2) Implementar Plan de Seguridad Ocupacional, de acuerdo con las sugerencias del Canadian Engineering Accreditation Board.

Indicadores:

1) Plan de seguridad ocupacional implementado

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de

---

---

Unidad: 01060305 ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación

---



---

Unidad: 01060305 ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 01060305 ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

Objetivo de la unidad:

Formar profesionales capaces de entender, diseñar y formular proyectos de avance tecnológico en el campo de la

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 978 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01060305 ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Ingeniería Mecánica. De esta manera se desea integrar al mercado, profesionales capaces de entender las tecnologías de información y usarlas eficientemente para la resolución de problemas de ingeniería.

---

Unidad: 01060306 ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 147

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 6.711.255,00

**Objetivo general:**

Formar excelentes profesionales en ingeniería industrial, responsables con el desarrollo sostenible del país, en la globalización, comprometido con una mejor calidad de vida y capaces de competir en cualquier nivel en el área de sus conocimientos tanto dentro como fuera del país.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Desarrollar integralmente acciones de docencia, investigación y acción social para satisfacer las necesidades y expectativas de estudiantes, organizaciones públicas y privadas, así como de la sociedad en general.

**Metas:**

- 1) Apertura de los cursos del plan de estudio según resolución VD-R-8755-2011.

**Indicadores:**

- 1) Indicador 1: Cursos del nuevo plan de estudios ofertados / cursos programados.
- 2) Apertura de al menos 1 curso electivo por cada concentración.

**Indicadores:**

- 1) Cursos del nuevo plan de estudios ofertados / cursos programados.
- 3) Lograr un 80% el nivel de promoción de los estudiantes de la Escuela de Ingeniería Industrial en matemáticas.

**Indicadores:**

- 1) % de promoción en cursos de matemáticas.
- 4) Actualizar el LAINII 1: sustituir equipo y adquirir algunas licencias.

**Indicadores:**

- 1) Recursos asignados / recursos solicitados.
- 5) Actualizar los laboratorios de Ing. de Manufactura y Robótica y Diseño de Trabajo con equipo de tecnología de punta.

**Indicadores:**

- 1) Equipo asignado / equipo solicitado.

---

Unidad: 01060306 ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

##### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Normalizar los procesos para asegurar la conformidad académica y administrativa de la Escuela de Ingeniería Industrial.

##### Metas:

1) Consolidar el proceso de acreditación en las sedes donde se encuentre la carrera de Ingeniería Industrial.

##### Indicadores:

1) Licenciatura en Ingeniería Industrial por Sede Acreditada.

---

Unidad: 01060306 ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Evaluar la implementación de los cursos del plan de estudios VD-R-8755-2011.

Indicadores:

- 1) Cursos del nuevo plan de estudios evaluados / cursos del nuevo plan de estudios implementados.

- 3) Identificar, integrar y mejorar procesos académicos de apoyo y estratégicos con prioridad en la calidad de servicio.

Indicadores:

- 1) Proceso académicos, de apoyo y estratégicos documentados.

- 4) Realizar 1 consejería al año que cubra al menos el 95% de estudiantes activos.

Indicadores:

- 1) Total de estudiantes atendidos / total de estudiantes activos.

- 5) Fortalecer las capacidades investigativas del cuerpo Docente.

Indicadores:

- 1) Capacitaciones de investigación de Ing. Industrial ejecutadas / Investigaciones programadas.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

---

Unidad: 01060306 ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Objetivo de la unidad:

Formar excelentes profesionales en ingeniería industrial, responsables con el desarrollo sostenible del país, en la globalización, comprometido con una mejor calidad de vida y capaces de competir en cualquier nivel en el área de sus conocimientos tanto dentro como fuera del país.

Observaciones:

Presupuesto para trabajar el 2015.



---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 79

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 10.696.659,00

**Objetivo general:**

Formar arquitectos con conocimientos, habilidades, valores, destrezas y aptitudes que le permitan el desempeño profesional en el diseño y construcción de los espacios habitables que hombres y mujeres necesitan, individual y/o colectivamente, para el desarrollo adecuado de nuestras ciudades y sus espacios individuales y colectivos.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Ejecutar un proceso de enseñanza-aprendizaje de la arquitectura que asegure que el profesional posea conocimientos y capacidades en materia de diseño arquitectónico y que comprenda: sistemas y necesidades técnicas, salud, equilibrio ecológico, aspectos culturales, intelectuales, históricos, socioeconómicos y ambientales en la Arquitectura

**Metas:**

- 1) A nivel de grado, impartir en ambos ciclos lectivos 43 cursos regulares, por medio de 50 grupos, con un promedio 1420 cupos de matrícula.

**Indicadores:**

- 1) Cursos impartidos

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio

---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de los derechos humanos.

- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

- 1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.
- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Promover la ejecución de las actividades, proyectos que desarrollan el Programa de Investigación en Arquitectura en sus diferentes áreas de investigación intra e interdisciplinarios con el objetivo de generar conocimientos para la atención de situaciones de interés nacional o internacional.

Metas:

1) Realizar al menos dos proyectos de investigación en Arquitectura

Indicadores:

1) Proyectos inscritos

2) Publicar dos ediciones de la revista de arquitectura

Indicadores:

1) Publicaciones editadas

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---



---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Proveer una adecuada asignación presupuestaria para la adquisición de los recursos bibliográficos, impresos, audiovisuales y electrónicos como apoyo a la Biblioteca "Teodorico Quirós Alvarado" de la Escuela de Arquitectura, para el servicio de los estudiantes, investigadores y docentes

**Metas:**

- 1) Actualizar acervo bibliográfico, para brindar mejor servicio a los estudiantes y profesores y apoyar la bibliografía de los cursos impartidos en la Escuela.

Indicadores:

- 1) Materiales actualizados.

- 2) Conservar y preservar 20600 imágenes de diapositivas. Durante el I, II y III semestre del año 2013.

Indicadores:

- 1) Diaposi

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

---

---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Fortalecer el desarrollo de proyectos de trabajo comunal universitario y extensión docente (ejercicios, prácticas, asesorías, actividades académicas) con el fin de colaborar con la solución de los problemas concretos de la sociedad costarricense.

**Metas:**

- 1) Inscripción y mantenimiento de al menos tres trabajos comunales universitarios

**Indicadores:**

- 1) Proyectos inscritos

**3. Transferencia de conocimiento**

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

**Política**

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 5**

Dota y/o mejorar el espacio físico con condiciones y equipamiento óptimos, que permitan el trabajo, recreación y la formación de profesionales en el campo de la arquitectura.

**Metas:**

- 1) Mejorar la infraestructura del edificio de la Escuela de Arquitectura

**Indicadores:**

- 1) Avance de mejoras
- 2) Dotar de la nueva tecnología al personal docente y estudiantes, para aumentar la calidad de las acciones de la Escuela de Arquitectura

**Indicadores:**

- 1) Equipos adquiridos
- 3) Realizar un plan de evacuación y prevención de riesgos

**Indicadores:**

- 1) Plan validado

**6. Gestión Institucional**

**Factor clave:** 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

---

---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.



---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

---

Unidad: 01060307 ESCUELA DE ARQUITECTURA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Formar arquitectos con conocimientos, habilidades, valores, destrezas y aptitudes que le permitan el desempeño profesional en el diseño y construcción de los espacios habitables que hombres y mujeres necesitan, individual y/o colectivamente, para el desarrollo adecuado de nuestras ciudades y sus espacios individuales y colectivos.

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 181

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 10.528.921,00

**Objetivo general:**

Desarrollar las actividades propias de la Escuela de Ingeniería Agrícola y su evolución a la Ing. de Biosistemas, en los campos de la docencia, investigación y acción social, con un alto grado de excelencia y dentro de un marco de integración con las diferentes unidades académicas y administrativas de la institución; para cumplir con los principios de la Universidad de Costa Rica desde nuestra unidad académica.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Aportar profesionales en el área de Ingeniería Agrícola y de Ingeniería de Biosistemas al mercado nacional, mediante la ejecución de rigurosos planes de estudio a nivel de bachillerato y licenciatura, comenzando en 2015 con posgrado, para contribuir con el desarrollo de nuestra sociedad.

**Metas:**

- 1) En grado impartir en el primer y segundo semestre 50 cursos por medio de 57 grupos, con 1.425 cupos de matrícula. Atención de 36 estudiantes equivalentes de tiempo completo por profesor, con 14.25 docentes equivalentes de tiempo completo.

**Indicadores:**

- 1) Cursos impartidos.
- 2) Estudiantes atendidos.
- 3) Estudiantes matriculados.

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

**Política**

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Evaluar, actualizar y continuar ejecutando el Plan Estratégico organizado y elaborado por el personal de nuestra escuela durante el 2008, en su orden de prioridad establecido.

**Metas:**

- 1) Evaluar y actualizar el Plan Estratégico elaborado en el año 2008 y poner en marcha los planes de acción para cumplir con nuestra misión y visión, de mano de un plan estratégico en la transición a Ingeniería de Biosistemas.

**Indicadores:**

- 1) Planes de acción

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.
- 

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Implementar proceso de auto evaluación del programa de estudios de Licenciatura y Bachillerato en ingeniería de biosistemas con miras a la mejora continua de la carrera, así como la implementación de una maestría en ingeniería de biosistemas.

Metas:

- 1) Recopilar información relacionada con procesos de mejora continua.

Indicadores:

- 1) Cantidad de información recopilada.

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Valorar los mecanismos de admisión y permanencia de los estudiantes, participación estudiantil en los procesos académicos que correspondan, relación docente.  
Indicadores:
  - 1) Mecanismos valorados.
- 3) Valorar la calidad en el desarrollo curricular: plan de estudios, programa de los cursos, misión de la carrera y de la institución en función del perfil profesional y la cambiante demanda del sector.  
Indicadores:
  - 1) Calidad valorada.
- 4) Desarrollo de talleres de autoevaluación al personal docente.  
Indicadores:
  - 1) Talleres realizados.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.



---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Desarrollar labores fundamentales de investigación a través de proyectos elaborados por los profesores de la escuela en cooperación con entes externos, nacionales e internacionales.

Metas:

- 1) Promover soluciones de aplicación práctica a problemas específicos planteados por la sociedad costarricense a través del desarrollo de proyectos de investigación.  
Indicadores:
  - 1) Proyectos de investigación creados.

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Generar al menos 5 artículos científicos por año como producto de las investigaciones realizadas.

Indicadores:

- 1) Artículos generados.

- 3) Generar propuestas de proyectos de investigación que puedan ser utilizadas por los estudiantes de nuestra escuela y de otras disciplinas a fines para el desarrollo de sus trabajos de tesis o proyectos de graduación.

Indicadores:

- 1) Propuestas generadas por año.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Desarrollar labores de acción social, a través de los proyectos elaborados por los profesores de la escuela en cooperación con los entes externos, nacionales e internacionales.

Metas:

- 1) Promover soluciones de aplicación práctica a problemas específicos planteados por la sociedad costarricense a través del desarrollo de proyectos de acción social, tales como extensión docente y TCU.  
Indicadores:

- 1) Proyectos de acción social desarrollados.

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Generar propuestas de acción social que puedan ser utilizadas por los estudiantes de nuestra Escuela y de otras disciplinas afines para el desarrollo de sus trabajos de tesis o proyectos de graduación.

Indicadores:

- 1) Propuestas generadas.

- 3) Estructurar un sitio web para extensión docente en ingeniería agrícola y de biosistemas, produciendo publicaciones tipo "extensión" que estarán disponibles al público en general.

Indicadores:

- 1) Sitio web con sistema de extensión activo con publicaciones disponibles.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.



---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Actualizar los conocimientos del personal docente con el fin de fortalecer la formación de los futuros profesionales en Ingeniería Agrícola e Ingeniería de Biosistemas.

Metas:

1) Elaborar un plan de capacitación para el personal docente.

Indicadores:

- 1) Funcionarios capacitados.
- 2) Actividades realizadas.

2) Aprovechar cursos de actualización existentes en el mercado nacional e internacional..

Indicadores:

- 1) Actividades realizadas.
- 2) Cursos específicos recibidos.

3) Propiciar el intercambio académico de los docentes con profesionales reconocidos a nivel nacional e internacional.

Indicadores:

- 1) Conferencias.
- 2) Cursos específicos.
- 3) Funcionarios participantes.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

---

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

un marco de equidad y justicia.

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

---

Unidad: 01060308 ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo de la unidad:

Desarrollar las actividades propias de la Escuela de Ingeniería Agrícola y su evolución a la Ing. de Biosistemas, en los campos de la docencia, investigación y acción social, con un alto grado de excelencia y dentro de un marco de integración con las diferentes unidades académicas y administrativas de la institución; para cumplir con los principios de la Universidad de Costa Rica desde nuestra unidad académica.

Observaciones:

Presupuesto operativo para el 2015



---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 85

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 22.638.624,00

**Objetivo general:**

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y la acción social, con base en la formación de profesionales en el área de la Computación e Informática, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científico-académica amplia y flexible que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Formar profesionales en el área de Ciencias de la computación e Informática con una preparación científica y práctica, amplia y flexible y con conciencia social.

**Metas:**

- 1) Ofertar durante el año lectivo 38 cursos diferentes de Bachillerato y Licenciatura (grado) por medio de 150 grupos con 3000 cupos de matrícula, y ejecutar al menos 90% de lo ofertado.

**Indicadores:**

- 1) Número de cursos ofertados e impartidos
- 2) Número de grupos ofertados e impartidos
- 3) Número de cupos ofertados y utilizados

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan

---

---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Apoyar la oferta durante el año lectivo de cursos de posgrado en el área de Computación e Informática.

Metas:

- 1) Apoyar la oferta durante el año lectivo de 20 cursos diferentes de posgrado por medio de 20 grupos.

Indicadores:

- 1) Número de cursos apoyados
- 2) Número de grupos apoyados
- 3) Número de cupos apoyados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

---

---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Formar profesionales de diferentes carreras de la Universidad en cursos de servicio en Computación e Informática.

#### Metas:

- 1) En servicio, impartir durante el año lectivo al menos 2 cursos diferentes por medio de 40 grupos con 1000 cupos de matrícula.

##### Indicadores:

- 1) Número de cursos impartidos
- 2) Número de grupos impartidos
- 3) Número de cupos utilizados

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---



---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Incentivar la investigación en el área de Ciencias de la Computación e Informática en conjunto con el CITIC.

**Metas:**

- 1) Incentivar la investigación, en conjunto con el Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CITIC) con el desarrollo de al menos 10 proyectos inscritos en los que participen al menos 24 docentes de la Unidad, mediante el apoyo en carga académica de al menos 10 horas por docente y/o proyecto.

**Indicadores:**

- 1) Número de proyectos inscritos
- 2) Número de docentes participando en proyectos inscritos
- 3) Total de carga académica asignada a los proyectos

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de

---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejorar la calida de vida de la población.

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Incentivar la Acción Social de extensión docente, de proyectos específicos y de TCU en el área de Computación e Informática.

Metas:

1) Incentivar la Acción Social de extensión docente, de proyectos específicos y de TCU con el desarrollo de al menos 3 proyectos inscritos en los que participen al menos 6 docentes de la Unidad, mediante el apoyo en carga académica de al menos 10 horas por proyecto.

Indicadores:

- 1) Número de proyectos inscritos
- 2) Número de docentes participando en proyectos inscritos

---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 3) Total de carga académica asignada a los proyectos

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.



---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 01060309 ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo de la unidad:

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y la acción social, con base en la formación de profesionales en el área de la Computación e Informática, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científico-académica amplia y flexible que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

Observaciones:

Presupuesto ordinario de la unidad

---

Unidad: 01060310 ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 132

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 3.223.611,00

**Objetivo general:**

Formar profesionales en el campo de la Ingeniería Topográfica que contribuyan con su conocimiento a la planificación y desarrollo de la infraestructura nacional, la seguridad de la propiedad, la planificación urbana y rural del uso de las propiedades y la visualización gráfica que permita una mejor comprensión del entorno geográfico. La formación de estos profesionales y su excelencia es un compromiso de la Universidad.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Aportar profesionales en el campo de la Ingeniería Topográfica a nivel universitario mediante la ejecución de planes de estudio actualizados y que involucren técnicas y tecnologías modernas para garantizar al país profesionales idóneos, con conocimientos actualizados bajo un marco de formación humanístico.

**Metas:**

- 1) Impartir 33 cursos, con 40 grupos atendidos, durante el I semestre y 32 cursos con 35 grupos atendidos durante el II semestre, correspondientes al plan de estudios de la carrera.  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos impartidos por semestre.  
Cantidad de cupos de matrícula ofrecidos por semestre.
- 2) Ofrecer el curso T-1200 Topografía, con dos grupos equivalentes a 50 cupos por semestre, como curso de servicio para la Escuela de Ingeniería Civil.  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos de servicio impartidos por semestre.  
Cantidad de cupos de matrícula ofrecidos por semestre en cursos de servicio.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

---

Unidad: 01060310 ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 01060310 ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

---

Unidad: 01060310 ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de

---

Unidad: 01060310 ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.



---

Unidad: 01060310 ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Consolidar el Laboratorio de Fotogrametría y SIG para atender las necesidades de los cursos relativos a los temas de dibujo topográfico, fotogrametría digital, sistemas de información geográfica, sistemas de posicionamiento global y otros, los cuales constituyen campos emergentes de importancia prioritaria para el desarrollo de la Escuela y para la formación de profesionales actualizados en las tecnologías modernas de la profesión.

**Metas:**

- 1) Renovar periódicamente las estaciones de trabajo del Laboratorio de Fotogrametría y SIG que tiendan a caer en obsolescencia.

**Indicadores:**

- 1) Número de estaciones de trabajo a renovar.
- 2) Utilizar el laboratorio para impartir cursos propios de la carrera y para uso estudiantil.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de cursos impartidos en el laboratorio.  
Número de estudiantes que utilizan el laboratorio por semana.
- 3) Utilizar el laboratorio para ofrecer cursos de extensión docente a profesionales en las áreas de ingeniería topográfica y otras áreas afines.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de cursos impartidos en el laboratorio.  
Número de estudiantes matriculados en esos cursos.

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 01060310 ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Promover la investigación en esta unidad académica, para desarrollar conocimientos en campos específicos de la topografía como la geodesia, la geomática, fotogrametría y otros

#### Metas:

1) Promover al menos un proyecto de investigación por semestre.

#### Indicadores:

1) Número de proyectos ejecutados.

#### 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1041 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01060310 ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 01060310 ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover la acreditación de la carrera para no perder competitividad en el mercado, y no quedarnos rezagados con otras carreras similares.

Metas:

1) Ofrecer al estudiantado una carrera de calidad.

Indicadores:

1) Carrera acreditada.

---

---

Unidad: 01060310 ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

##### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

##### Política

---

Unidad: 01060310 ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 5**

Proyectar a la Escuela de Ingeniería Topográfica, sus actividades docentes y de acción social, a la sociedad costarricense mediante la formación de profesionales, las actividades de extensión docente y trabajo comunal universitario, para contribuir de esta forma con el crecimiento de la unidad académica y la ampliación de su actividad extra universitaria.

**Metas:**

- 1) Fortalecer la oferta de trabajo comunal universitario actual para atender las necesidades de servicios topográficos mediante el TCU de al menos cinco comunidades.

**Indicadores:**

- 1) Número de solicitudes de TCU atendidas.  
Cantidad de comunidades beneficiadas.
- 2) Ofrecer cursos de capacitación a los profesionales en Ingeniería Topográfica en áreas de aplicaciones tecnológicas.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de cursos impartidos.  
Número de profesionales beneficiados con los cursos.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

---

---

Unidad: 01060310 ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política



---

Unidad: 01060310 ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01060310 ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Formar profesionales en el campo de la Ingeniería Topográfica que contribuyan con su conocimiento a la planificación y desarrollo de la infraestructura nacional, la seguridad de la propiedad, la planificación urbana y rural del uso de las propiedades y la visualización gráfica que permita una mejor comprensión del entorno geográfico. La formación de estos profesionales y su excelencia es un compromiso de la Universidad.

---

Unidad: 01070000 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 98

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 9.062.795,00

**Objetivo general:**

Procurar una mejor formación de los profesionales, con conciencia crítica, mediante cursos que enfoquen los temas de la cultura universal, latinoamericana y costarricense, con el fin de garantizar que los nuevos profesionales que gradúe la Universidad de Costa Rica tengan una formación efectivamente humanística con conciencia social.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Contribuir con la formación de los profesionales con una cultura superior de orden general y humanística, como base y complemento de su formación especial.

**Metas:**

- 1) Impartir el curso EG-0124 Curso Integrado de Humanidades I, Opción Regular: en el primer ciclo lectivo, 65 grupos de 40 estudiantes cada uno para un total de 2600 estudiantes y en el segundo ciclo lectivo 7 grupos de 40 estudiantes para un total de 280 estudiantes.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de grupos abiertos.  
Cantidad de estudiantes matriculados.
- 2) Impartir el curso EG-0125 Curso Integrado de Humanidades II, Opción Regular: en el segundo ciclo lectivo, 57 grupos de 40 estudiantes cada uno para un total de 2280 estudiantes y en el primer ciclo lectivo 8 grupos de 40 estudiantes para un total de 320 estudiantes.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de grupos abiertos.  
Cantidad de estudiantes matriculados.
- 3) Impartir el curso EG-0126 Curso Integrado de Humanidades I, Opción Seminario Participativo en el primer ciclo lectivo, 24 grupos de 40 estudiantes cada uno para un total de 960 estudiantes y el curso EG-0127 Curso Integrado de Humanidades II, Opción Seminario Participativo: en el segundo ciclo lectivo, 24 grupos de 40 estudiantes cada uno para un total de 960 estudiantes

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de grupos abiertos.  
Cantidad de estudiantes matriculados.
- 4) Impartir una oferta variada de Actividades Artísticas: en el primer y segundo ciclo lectivo, 12 grupos de seminario participativo de 40 estudiantes, 47 grupos de apreciaciones variadas de 30 estudiantes y 16 grupos de talleres variados de 25 estudiantes, cada uno para un total de 2290 estudiantes por ciclo lectivo

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de grupos abiertos. Cantidad de estudiantes matriculados.
- 5) Impartir una oferta variada de Repertorios: en el primer y segundo ciclo lectivo, 12 grupos de seminario participativo de 40 estudiantes y 36 grupos de repertorios variados de 30 estudiantes cada uno para un total de 1560 estudiantes por ciclo lectivo

---

Unidad: 01070000 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

Indicadores:

- 1) Cantidad de grupos abiertos. Cantidad de estudiantes matriculados.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

---

Unidad: 01070000 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la

---

Unidad: 01070000 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su

---

Unidad: 01070000 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Colaborar de manera eficaz en el mejoramiento de la docencia y la proyección de la vida académica de la Escuela a través de la promoción de la investigación, con el fin de transferir conocimientos de la Universidad a la comunidad, así como mejorar la formación de nuestros docentes

Metas:

- 1) Apoyar al menos 10 proyectos de investigación vigente, así como otros proyectos nuevos que sean aprobados por la Comisión de Investigación de la Escuela.

Indicadores:

- 1) Cantidad de proyectos de investigación inscritos  
Cantidad de proyectos de investigación apoyados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

---



---

Unidad: 01070000 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

### Política

---

Unidad: 01070000 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

---

Unidad: 01070000 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01070000 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 01070000 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Colaborar de manera eficaz en el mejoramiento de la docencia y la proyección de la vida académica de la Escuela a través de la promoción de la acción social, con el fin de transferir conocimientos de la Universidad a la comunidad, así como mejorar la formación de nuestros docentes

Metas:

1) Apoyar al menos 8 proyectos de acción social vigente, así como otros proyectos nuevos que sean aprobados por la Comisión de Acción Social de la Escuela.

Indicadores:

1) Cantidad de proyectos de investigación inscritos Cantidad de proyectos de investigación apoyados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1058 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01070000 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1059 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01070000 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.



---

Unidad: 01070000 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Mantener una mejora constante en los sistemas de control interno relacionados con los procesos y procedimientos administrativos de la Escuela, con el fin de contar con las mejores herramientas de supervisión y control en la ejecución de los recursos públicos asignados a la Unidad Académica.

Metas:

1) Monitorear y mejorar los sistemas de control interno existentes en la Escuela de Estudios Generales

Indicadores:

1) Cantidad de incidentes negativos de control interno presentados durante el año

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria,

---

Unidad: 01070000 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la

---

---

Unidad: 01070000 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Procurar una mejor formación de los profesionales, con conciencia crítica, mediante cursos que enfoquen los temas de la cultura universal, latinoamericana y costarricense, con el fin de garantizar que los nuevos profesionales que gradúe la Universidad de Costa Rica tengan una formación efectivamente humanística con conciencia social.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 83

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 4.033.859,00

Objetivo general:

Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Revisión, evaluación y actualización periódica de los planes de estudio

Metas:

1) Realizar cada dos años una revisión de los planes de estudios

Indicadores:

1) Número de planes de estudio revisados

2) Establecer mecanismos para procurar flexibilidad curricular

Indicadores:

1) Numero de mecanismos establecidos

3) Identificar situaciones o disposiciones que dificultan la flexibilidad curricular

Indicadores:

1) Numero de situaciones de dificultad identificadas

4) Establecer procedimientos para verificar los requisitos de los cursos y señalamiento de la estructura adecuada

Indicadores:

1) Número de procedimientos aprobados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Revisión, evaluación y actualización periódica de los programas de los cursos

Metas:

- 1) Verificar que los objetivos de los cursos se redacten en términos de los aprendizajes o las competencias que se pretende lograr en los estudiantes

Indicadores:

- 1) Número de objetivos revisados.

- 2) Verificar que los criterios de evaluación sean explícitos en todos los programas de los cursos

Indicadores:

- 1) Número de programas verificados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.



---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Evaluación semestral de los cursos que se imparten en la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios

Metas:

- 1) Definir el instrumento para evaluar al personal académico

Indicadores:

- 1) Número de instrumentos definidos
- 2) Aplicar el formulario a la totalidad de cursos y estudiantes presentes

Indicadores:

- 1) Nuevros de formularios aplicados
- 3) Definir el mecanismo a seguir para superar las deficiencias detectadas en la evaluación del desempeño del personal académico.

Indicadores:

- 1) Mecanismo definido

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Revisión y definición de políticas y procedimientos de administración curricular en relación con los cursos, planes y programas.

Metas:

1) Establecer mecanismos para que el personal académico de un mismo curso, del mismo nivel o eje curricular coordine e integre sus acciones , y para darle seguimiento a éstas.

Establecer mecanismos para coordinar con los representantes estudiantiles, la oferta de grupos y horarios.

Indicadores:

1) Numero de mecanismos establecidos

2) Establecer mecanismos para coordinar con los representantes estudiantiles, la oferta de grupos y horarios

Indicadores:

1) Numero de cursos que necesario que se impartan durante cada semestre

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

---

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.



---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .
- 3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.
- 3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.
- 3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.
- 3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
- 3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
- 3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
- 3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Identificación de necesidades e implementación de cursos de capacitación y actualización de los profesores de la escuela

Metas:

1) Establecer mecanismos para identificar necesidades didacticas y necesidades en campo de su disciplina

Indicadores:

- 1) Numero de mecanismos establecidos
- 2) Definir estrategias para facilitar que los profesores accedan a información reciente sobre didactica y el area de su especialidad

Indicadores:

- 1) Numero de estrategias definidas
- 2) Numero de cursos de didactica recibidos
- 3) Numero de cursos de actualización profesional realizados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

##### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

## 2. Generación de conocimiento

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1079 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1080 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.



---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Desarrollar e implementar planes de atención y seguimiento a los estudiantes con bajo rendimiento

Metas:

- 1) Establecer los mecanismos para brindar seguimiento al estudiante

Indicadores:

- 1) Numero de mecanismos establecidos
- 2) Definir los procedimientos a seguir con los estudiantes con bajo rendimiento, de acuerdo con la normativa institucional

Indicadores:

- 1) Numero de procedimientos de seguimientos definidos
- 2) Numero de estudiantes con seguimiento

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

##### Política

- 1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Documentar y divulgar los procedimientos administrativos que sean de utilidad para docentes y estudiantes.

Metas:

- 1) Preparar un manual de procedimientos para ofrecer a la comunidad de la escuela, una guía sobre los procesos administrativos.

Indicadores:

- 1) Numero de manuales de procedimientos
  - 2) Numero de usuarios alcanzados
- 2) Utilizar los medios necesarios para que los procedimientos lleguen a los respectivos usuarios

Indicadores:

- 1) Número de divulgaciones

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.



---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

---

Unidad: 01080202 ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGOCIOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo

---

Unidad: 01080203 ESCUELA DE AGRONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 46

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 13.254.672,00

---

**Objetivo general:**

Formar profesionales en Agronomía capaces de aplicar, adaptar y comunicar tecnologías apropiadas de producción de plantas, y de seleccionar y manejar cultivos según factores ecológicos, sociopolíticos y de mercado, que permitan cosechar alimentos inocuos y materias primas de origen agrícola sin detrimento de la sostenibilidad de los agroecosistemas involucrados pero en forma redituable y con apego a los principios de responsabilidad social y ecológica, para contribuir al desarrollo nacional.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Lograr que el profesor de la Escuela, mediante su metodología de enseñanza-aprendizaje, y su comportamiento ético e intelectual, motive y promueva la superación intelectual y ética del estudiante, con el fin de que él desarrolle actividades agrícolas con responsabilidad social y ecológica al más alto nivel profesional.

---

**Metas:**

- 1) Impartir 50 cursos de grado distribuidos en 68 grupos con 1553 cupos de matrícula en el I ciclo.

**Indicadores:**

- 1) Cursos impartidos
- 2) Estudiantes matriculados

- 2) Impartir 45 cursos de grado distribuidos en 53 grupos con 1355 cupos de matrícula en el II ciclo.

**Indicadores:**

- 1) Cursos impartidos
- 2) Estudiantes matriculados

- 3) Impartir al menos 15 cursos de posgrado en el I ciclo distribuidos en 15 grupos con 30 cupos de matrícula.

**Indicadores:**

- 1) Cursos impartidos
- 2) Estudiantes matriculados

- 4) Impartir al menos 15 cursos de posgrado en el II ciclo distribuidos en 15 grupos con 30 cupos de matrícula.

**Indicadores:**

- 1) Cursos Impartidos
-

---

Unidad: 01080203 ESCUELA DE AGRONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

2) Estudiantes matriculados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 01080203 ESCUELA DE AGRONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Lograr a través de los cursos, que los estudiantes valoren el trabajo en equipos interdisciplinarios para enfrentar los desafíos que plantea el sector agrícola.

Metas:

1) Impartir 50 cursos de grado distribuidos en 68 grupos con 1553 cupos de matrícula en el I ciclo

Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1093 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01080203 ESCUELA DE AGRONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Cursos Impartidos  
Estudiantes matriculados
  - 2) Estudiantes matriculados
- 2) Impartir 43 cursos de grado distribuidos en 53 grupos con 1355 cupos de matrícula en el II ciclo

Indicadores:

- 1) Cursos impartidos
  - 2) Estudiantes matriculados
- 3) Impartir al menos 15 cursos de posgrados en el I ciclo distribuidos en 15 grupos con 30 cupos de matrícula.

Indicadores:

- 1) Cursos impartidos  
Estudiantes matriculados
  - 2) Estudiantes matriculados
- 4) Impartir al menos 15 cursos de posgrado en el II ciclo distribuidos en 15 grupos con 30 cupos de matrícula.

Indicadores:

- 1) Cursos impartidos
- 2) Estudiantes matriculados

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de

---

Unidad: 01080203 ESCUELA DE AGRONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda

---



---

Unidad: 01080203 ESCUELA DE AGRONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Lograr que los estudiantes adquieran conocimientos, desarrollen e integren la habilidad de toma de decisiones y elaboración de proyectos económicos-agrícolas, a través de nuevas metodologías de aprendizaje, para llevar a cabo actividades empresariales en el campo de la Agronomía.

Metas:

1) Impartir 2 cursos obligatorios en el I ciclo con 2 grupos con 60 cupos de matrícula

Indicadores:

- 1) Cursos impartidos
- 2) Estudiantes matriculados
- 3) Proyectos realizados

2) Impartir 1 curso obligatorio en el II ciclo con un grupo con 30 cupos de matrícula.

Indicadores:

- 1) Curso impartido
- 2) Estudiantes matriculados

3) Impartir 10 cursos optativos en el I y II ciclo lectivo con 10 grupos con 220 cupos de matrícula

Indicadores:

- 1) Cursos impartidos
  - 2) Estudiantes matriculados
-

---

Unidad: 01080203 ESCUELA DE AGRONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

4) Impartir 2 cursos en el III ciclo lectivos distribuidos en 4 grupos con 75 cupos de matrícula

Indicadores:

- 1) Cursos impartidos
- 2) Estudiantes matriculados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la

---

Unidad: 01080203 ESCUELA DE AGRONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 01080203 ESCUELA DE AGRONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Lograr que a través de la actualización del personal docente por medio de Congresos, Seminarios, actividades de vinculación y talleres, que ellos proyecten al estudiante la realidad nacional e internacional con el fin de que aprendan a diseñar sistemas de producción de cultivos considerando los factores ecológicos, sociopolíticos y de mercado involucrados.

**Metas:**

- 1) Impartir dos cursos en el II ciclo con 70 cupos de matrícula

**Indicadores:**

- 1) Cursos impartidos
  - 2) Estudiantes matriculados
- 2) Impartir 15 cursos de posgrado en el I ciclo, distribuidos en 15 grupos con 30 cupos de matrícula.

**Indicadores:**

- 1) Cursos impartidos
  - 2) Estudiantes matriculados
-

---

Unidad: 01080203 ESCUELA DE AGRONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

3) Impartir 15 cursos de posgrado en el II ciclo, distribuidos en 15 grupos con 30 cupos de matrícula.

Indicadores:

- 1) Cursos impartidos
- 2) Estudiantes matriculados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Objetivo de la unidad:

Formar profesionales en Agronomía capaces de aplicar, adaptar y comunicar tecnologías apropiadas de producción de plantas, y de seleccionar y manejar cultivos según factores ecológicos, sociopolíticos y de mercado, que permitan cosechar alimentos inocuos y materias primas de origen agrícola sin detrimento de la sostenibilidad de los agroecosistemas involucrados pero en forma redituable y con apego a los principios de responsabilidad social y

---

Unidad: 01080203 ESCUELA DE AGRONOMIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ecológica, para contribuir al desarrollo nacional.

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 82

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 7.168.910,00

#### Objetivo general:

Contribuir al desarrollo de la sociedad costarricense formando profesionales en Zootecnia, bajo el principio de "aprender haciendo". La preparación sólida teórica y práctica que ofrece la Escuela le permite al graduado a incorporarse en un mercado laboral muy competitivo, así como adaptarse a las exigencias de la producción primaria de alimentos de alto valor biológico e inoocuos para promover la salud pública. Así mismo, la Escuela genera conocimiento pertinente para promover el desarrollo de la producción animal nacional y contribuye a que los profesionales y técnicos actualicen sus conocimientos en las diferentes disciplinas que convergen en la producción animal.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Formar profesionales en Zootecnia a la luz de un currículo flexible y actualizado que permite dar respuestas asertivas a las necesidades de la producción animal en el país, a fin de que nuestros graduados sean competitivos en un mercado laboral muy dinámico, contribuyan a satisfacer las necesidades de la sociedad y que sus servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población nacional.

#### Metas:

- 1) Impartir en el primer ciclo 26 cursos y en el segundo ciclo 25 , con 35 cupos de matrícula pro medio en cada curso. Atendidos por profesionales muy capacitados y cuya dedicación corresponde a 18 tiempos completo. Graduar al menos 25 Bachilleres y 10 Licenciados anualmente.

##### Indicadores:

- 1) Cursos impartidos  
Cursos atendidos  
Cupos matriculados  
Docentes equivalentes a tiempo completo dedicados a la Docencia  
Estudiantes atendidos  
Bachilleres graduados  
Licenciados graduados

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.



---

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Complementar la formación de los profesionales en Producción Animal, para contribuir con el desarrollo pecuario del país a través del Programa de Educación Continua.

#### Metas:

1) Atender una población aproximada de 360 profesionales y técnicos durante el año.

#### Indicadores:

- 1) Cursos impartidos
- Cupos atendidos
- Cupos matriculados
- Estudiantes equivalentes de tiempo completo
- Grado de aprovechamiento de la población atendida

2. Generación de conocimiento

---

---

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1108 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.



---

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

### Política

---

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión

---

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Transmitir las nuevas tecnologías e investigaciones en el campo de la Zootecnia para mantener actualizados tanto a profesionales, estudiantes y técnicos, así como productores del país.

Metas:

- 1) Impartir a través del Programa de Educación continua de la Escuela al menos 2 cursos por semestres de actualización con la asistencia de al menos 50 personas, incluyendo productores, técnicos y profesionales en la Producción Animal. Realización de al menos 5 proyectos de Acción Social y 2 Trabajos Comunes.

Indicadores:

- 1) Proyectos inscritos y realizados  
Trabajos comunales inscritos y realizados  
Personas beneficiadas.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

---

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de

---

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

---

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.



---

Unidad: 01080204 ESCUELA DE ZOOTECNIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Contribuir al desarrollo de la sociedad costarricense formando profesionales en Zootecnia, bajo el principio de "aprender haciendo". La preparación sólida teórica y práctica que ofrece la Escuela le permite al graduado a incorporarse en un mercado laboral muy competitivo, así como adaptarse a las exigencias de la producción primaria de alimentos de alto valor biológico e inocuos para promover la salud pública. Así mismo, la Escuela genera conocimiento pertinente para promover el desarrollo de la producción animal nacional y contribuye a que los profesionales y técnicos actualicen sus conocimientos en las diferentes disciplinas que convergen en la producción animal.

---

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 163

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 22.447.986,00

---

**Objetivo general:**

Formar profesionales en Ciencia, Ingeniería y Tecnología de Alimentos con conocimientos, habilidades y valores, que respondan a las tendencias y necesidades del sector agroalimentario nacional e internacional, por medio de la integración de la docencia, la investigación y la acción social, para contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Ejecutar el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería de Alimentos y de la Maestría en Ciencia de Alimentos para graduar profesionales con conocimientos, habilidades y valores, que respondan a las tendencias y necesidades del sector agroalimentario nacional e internacional

---

**Metas:**

- 1) En licenciatura, impartir en primer ciclo 19 cursos por medio de 25 grupos, con 460 cupos de matrícula, y en segundo ciclo 18 cursos por medio de 23 grupos, con 420 cupos de matrícula.

**Indicadores:**

- 1) El número de cursos impartidos en primer y segundo ciclo. El número de grupos atendidos en primer y segundo ciclo. El número de cupos matriculados por los estudiantes en primer y segundo ciclo.
- 2) En maestría, impartir en primer ciclo 11 cursos por medio de 11 grupos, con 35 cupos de matrícula, y en segundo ciclo 11 cursos por medio de 11 grupos, con 35 cupos de matrícula.

**Indicadores:**

- 1) Número de cursos y cupos de posgrado en la Unidad
- 3) Graduar al menos dieciocho estudiantes de licenciatura al año

**Indicadores:**

- 1) Número de estudiantes graduados
  - 4) Reintegrar a la Escuela al menos 5 estudiantes egresados o avanzados en el plan de estudios que interrumpieron los estudios, a fin de que se gradúen
- Indicadores:**

- 1) Número de estudiantes egresados o avanzados en el plan de estudios que interrumpieron los estudios reintegrados a la Escuela
  - 5) Analizar los procesos de ejecución de los trabajos finales de graduación y definición de acciones, a fin de ajustarlos al tiempo requerido, con el fin de reducir el tiempo de graduación de los estudiantes.
- Indicadores:**

- 1) Informe del análisis y definición de acciones
-

---

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

##### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

##### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Fortalecer la formación de los estudiantes de la Licenciatura en Ingeniería de Alimentos mediante el mejoramiento y actualización del plan de estudios y de actividades complementarias

Metas:

- 1) Gestionar ante la Asamblea de Escuela y la Vicerrectoría de Docencia la aprobación de la actualización del perfil profesional del Licenciado(a) en Ingeniería de Alimentos y de la reforma al plan de estudios derivada de la revisión integral que se ha venido realizando desde el 2009. Iniciar la implementación de las reformas curriculares.

Indicadores:

- 1) Acuerdos de Asamblea de Escuela y Resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia sobre la actualización del perfil profesional y la reforma al plan de estudios. Listado de acciones de implementación de la reforma al plan de estudios ejecutadas.
- 2) Iniciar la implementación de la estrategia diseñada en el 2014 para fortalecer la actitud emprendedora en los estudiantes y la capacidad para innovar.  
Indicadores:
  - 1) Nivel de ejecución de la estrategia (%)
- 3) Actualizar la información sobre los requerimientos de los estudiantes de la Licenciatura de Ingeniería de Alimentos en cuando a la formación en el idioma inglés y gestionar acciones para fortalecer la formación en el idioma.  
Indicadores:
  - 1) 1. Informe de actualización sobre los requerimientos de los estudiantes de la Licenciatura de Ingeniería de Alimentos.  
2. Lista de acciones realizadas
- 4) Continuar con la ejecución del programa de pasantías de estudiantes en industrias alimentarias, con la participación de al menos 10 estudiantes durante el año.  
Indicadores:
  - 1) Número de estudiantes participando en pasantías en industrias alimentarias durante el año.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

---

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

2.3.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Mejorar la competencia del personal académico

Metas:

- 1) Evaluar el desempeño docente de todos los profesores que imparten cursos propios de la Unidad

Indicadores:

- 1) Proporción de profesores que imparten cursos propios evaluados
- 2) Impartir al menos una actividad de capacitación para los profesores a fin de fortalecer sus capacidades docentes, con una participación de al menos 60% de los docentes.

Indicadores:

- 1) 1. Número de actividades de capacitación realizadas
2. Proporción de profesores que participaron en las actividades de capacitación realizadas.
- 3) Procurar la capacitación del personal docente de la Escuela y del CITA, de acuerdo con la matriz elaborada en el 2011-2012

Indicadores:

- 1) Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Mejora de Competencias 2011-2014

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.



---

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover la participación activa de los profesores de la Escuela en proyectos de investigación para contribuir a la generación de conocimientos relevante e impulsar la excelencia en el desempeño académico

Metas:

- 1) Participación activa de todos los docentes con nombramiento continuo, de tiempo completo, de la Escuela participen de manera activa en la ejecución de al menos un proyecto de investigación durante el año.

Indicadores:

- 1) Proporción de los profesores en la ejecución de proyectos de investigación.

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

---

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y

---

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Fortalecer la proyección de la Escuela a la comunidad nacional mediante actividades de acción social, que permitan el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos para la solución de problemas específicos

Metas:

- 1) Continuar la ejecución de los proyectos de acción social con que actualmente trabaja la Escuela (ED-864) Actualización Profesional, (ED-569) Servicios de Capacitación para la Industria Alimentaria, (ED-595) Prestación de Servicios de Laboratorio, Desarrollo Agroindustrial (TC-230), Promoción de la Enseñanza de la Ciencia y Tecnología de Alimentos (TC-8)

Indicadores:

- 1) Número de proyectos de acción social ejecutados

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.



---

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Promover la regionalización de la Licenciatura en Ingeniería de Alimentos hacia una sede regional para responder, en el mediano plazo, a la demanda de formación de profesionales por parte del sector agroalimentario en zonas alejadas de la Gran área metropolitana.

Metas:

- 1) Iniciar la ejecución de la Licenciatura en Ingeniería de Alimentos en la Sede de Guanacaste.

Indicadores:

- 1) Número de estudiantes admitidos y número de cursos impartidos durante el año.
- 2) Explorar posibilidades de regionalización de la Licenciatura en Ingeniería de Alimentos en otras sedes y recintos de la Universidad.

Indicadores:

- 1) Listado de acciones realizadas

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

---

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de la Escuela

Metas:

1) Supervisar la construcción de la ampliación de la planta física de la Escuela

Indicadores:

1) Listado de acciones realizadas

2) Gestionar los recursos necesarios para la remodelación de la planta física actual de la Escuela en función de las necesidades y derivado de la ampliación del edificio.

Indicadores:

1) Listado de gestiones realizadas

3) Actualizar la lista de requerimientos de equipamiento de la Escuela y gestionar su consecución

Indicadores:

- 1) 1. Listado de requerimientos de equipamiento actualizada
2. Número de gestiones realizadas para obtener el equipamiento requerido.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 01080205 ESCUELA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Objetivo de la unidad:

Formar profesionales en Ciencia, Ingeniería y Tecnología de Alimentos con conocimientos, habilidades y valores, que respondan a las tendencias y necesidades del sector agroalimentario nacional e internacional, por medio de la integración de la docencia, la investigación y la acción social, para contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita.

---

Unidad: 02010300 SISTEMA DE DIF. CIENTIF. DE LA INVESTIGACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 166

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 216.993.719,00

**Objetivo general:**

Apoyar y divulgar las actividades realizadas en la Institución, así como la publicación de obras tanto de autores nuevos como de reconocidos escritores con el fin de cumplir las normas y objetivos de la Comisión Editorial, y de esa forma dar a conocer la labor de docencia, investigación y acción social de la Universidad.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Producir libros y otros materiales de divulgación del quehacer universitario, y de esa manera poder dar a conocer la labor de docencia, investigación y acción social que se realiza en la Universidad de Costa Rica

**Metas:**

- 1) Impresión de 120 títulos, entre ediciones nuevas, impresión bajo demanda y reimpressiones, aprobados por la Comisión Editorial

**Indicadores:**

- 1) Títulos impresos
- 2) Lograr la elaboración del diseño final de 95 títulos

**Indicadores:**

- 1) Diseños finales elaborados
- 3) Realización de al menos 90 trámites de contratación de servicios de pre-prensa asociados a la edición de libros

**Indicadores:**

- 1) contrataciones realizadas

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

Unidad: 02010300 SISTEMA DE DIF. CIENTIF. DE LA INVESTIGACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de

---

Unidad: 02010300 SISTEMA DE DIF. CIENTIF. DE LA INVESTIGACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejorar la calida de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.



---

Unidad: 02010300 SISTEMA DE DIF. CIENTIF. DE LA INVESTIGACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Realizar la divulgación de la actividad universitaria, mediante la impresión y distribución de revistas especializadas, con el fin de dar a conocer la investigación que se realiza en la Institución.

**Metas:**

- 1) Imprimir 40 volúmenes de revistas nuevos, que hayan finalizado el proceso de pre-prensa.

**Indicadores:**

- 1) volúmenes impresos
- 2) Realizar al menos 35 trámites de contratación de servicios de pre-prensa, necesarios para la edición de las revistas

**Indicadores:**

- 1) contrataciones realizadas

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02010300 SISTEMA DE DIF. CIENTIF. DE LA INVESTIGACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 02010300 SISTEMA DE DIF. CIENTIF. DE LA INVESTIGACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el

---

Unidad: 02010300 SISTEMA DE DIF. CIENTIF. DE LA INVESTIGACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Brindar el servicio de impresión a las diferentes unidades académicas y administrativas, así como a los centros e institutos de investigación, para de esa forma satisfacer la necesidad en materia de productos y servicios gráficos que se tienen a nivel de la Institución.

Metas:

1) Impresión de 1.150 órdenes de servicio enviadas por la Sección de Diseño a la Sección de Impresión

Indicadores:

1) órdenes de servicio impresas

2) Realizar los procesos de edición de 1200 órdenes de servicio recibidas por la Editorial

Indicadores:

1) procesos de edición realizados

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1141 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02010300 SISTEMA DE DIF. CIENTIF. DE LA INVESTIGACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

---

Unidad: 02010300 SISTEMA DE DIF. CIENTIF. DE LA INVESTIGACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02010300 SISTEMA DE DIF. CIENTIF. DE LA INVESTIGACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.



---

Unidad: 02010300 SISTEMA DE DIF. CIENTIF. DE LA INVESTIGACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Distribuir y comercializar libros, revistas y otros materiales impresos por la Editorial de la UCR, tanto a nivel nacional como internacional, y de esa forma posicionar en el mercado la marca Editorial UCR.

Metas:

1) Vender un total de 130.000.000,00 millones de colones

Indicadores:

1) monto el colones vendido

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02010300 SISTEMA DE DIF. CIENTIF. DE LA INVESTIGACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

Objetivo de la unidad:

Apoyar y divulgar las actividades realizadas en la Institución, así como la publicación de obras tanto de autores nuevos como de reconocidos escritores con el fin de cumplir las normas y objetivos de la Comisión Editorial, y de esa forma dar a conocer la labor de docencia, investigación y acción social de la Universidad.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 164

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 80.585.755,00

**Objetivo general:**

Satisfacer oportunamente la demanda de información, de acuerdo con los requerimientos de las diferentes categorías de usuarios y en conformidad con los distintos programas académicos, de investigación, de acción social y administrativos de la Universidad de Costa Rica, para coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Fomentar el desarrollo y la conservación de acervos bibliográficos impresos y electrónicos para satisfacer los requerimientos de la Comunidad Universitaria.

**Metas:**

- 1) 10,220 títulos verificados del material que ingresa mediante recomendaciones y otros medios de adquisición en el año

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de títulos verificados que ingresan por recomendaciones y otros medios en el año
- 2) 2,500 títulos aprobados por el Comité de Adquisición y Selección (CAS-SIBDI) en el año

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de títulos aprobados por el CAS
- 3) 14668 adquisiciones de materiales en el año: 3200 ítems adquiridos por compra, 1000 ítems adquiridos por compra becas, 250 ítems adquiridos por compra a Unidades Académicas, 400 ítems adquiridos para sedes Universitarias, 1035 ítems adquiridos por canje., 8200 ítems adquiridos por donación, 83 ítems adquiridos por biblioteca depositaria, 500 ítems adquiridos por propiedad intelectual

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de ejemplares adquiridos por compra en el año.  
Cantidad de ítems adquiridos por canje en el año.  
Cantidad de ítems adquiridos por donación en el año.  
Cantidad de ítems adquiridos por biblioteca depositaria y propiedad intelectual en el año.  
Cantidad de ítems adquiridos para otras Sedes Universitarias en el año.  
Cantidad de ítems adquiridos para las Unidades Académicas en el año

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.



---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Organizar los recursos de información de acuerdo a normas y estándares internacionales para el acceso y transferencia de información bibliográfica y electrónica

**Metas:**

- 1) Verificar datos de materiales bibliográficos en proceso, utilizando fuentes reconocidas en el ámbito nacional e internacional

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de ítemes verificados
- 2) 10.000 recursos de información procesados en diferentes formatos, 11.300 analíticas de materiales en diferentes formatos  
1.620 títulos de catalogación adaptada  
5.900 ejemplares agregados de copia exacta  
150 títulos procesados para la Editorial de la UCR y otras instancias  
10 documentos procesados para docentes que apliquen a Régimen Académico

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de recursos de información bibliográfica procesados para el SIBDI de catalogación original, analítica, adaptada y de copia
-

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Cantidad de títulos procesados para la Editorial de la UCR
- 3) Cantidad de documentos procesados para docentes que aplican para Régimen Académico

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de



---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Ofrecer los servicios y productos para satisfacer la demanda de información de acuerdo con los requerimientos de las diferentes categorías de usuarios

Metas:

1) Transacciones de préstamos de materiales: al menos 78.030 usuarios inscritos, al menos 346.000 transacciones de préstamo para sala y domicilio, al menos 6.760 transacciones de préstamo a estudiantes becados, al menos 5.200 ejemplares prestados a Departamento, al menos 2.725 documentos facilitados en préstamo entre bibliotecas (PEB)

Indicadores:

- 1) Cantidad de usuarios inscritos
  - 2) Cantidad de transacciones de préstamo para sala y domicilio, préstamos a departamento y documentos facilitados en PEB
  - 3) Cantidad de transacciones de préstamo a estudiantes becados
-

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Al menos 685 capacitaciones para docentes, investigadores y estudiantes, sobre los servicios y productos que ofrece el SIBDI.

Indicadores:

- 1) Cantidad de capacitaciones impartidas

- 3) Búsquedas en bases de datos: al menos 26.940 búsquedas realizadas por tema en las bases de datos, al menos 267.520 referencias bibliográficas revisadas

Indicadores:

- 1) Cantidad de búsquedas realizadas por tema en las bases de datos

- 2) Cantidad de referencias bibliográficas revisadas

- 4) Documentos digitalizados y préstamos de equipo para usuarios con necesidades especiales: 832 documentos digitalizados, 2.556 transacciones de préstamo de equipos y apoyos técnicos

Indicadores:

- 1) Cantidad de documentos digitalizados

- 2) Cantidad de transacciones de préstamos de equipo y apoyos técnicos

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1162 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.



---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1166 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Impulsar la innovación tecnológica en todas las áreas del SIBDI para la mejora de los servicios y la renovación tecnológica (plataforma informática de soporte) como servidores, software de automatización, entre otros.

Metas:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1169 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Adquisición de recursos computacionales en el año: 4 rastreadores de imagen y 4 lectores de código de barras

Indicadores:

- 1) Cantidad de rastreadores de imagen adquiridos
- 2) Cantidad de lectores de código de barras adquiridos

- 2) Coordinación y atención del mantenimiento preventivo mensual contratados para los servidores del SIBDI.

Indicadores:

- 1) Cantidad de mantenimientos coordinados y atendidos

- 3) 350 mantenimientos correctivos y preventivos al equipo computacional, en el año

Indicadores:

- 1) Cantidad de mantenimientos correctivos y preventivos realizados

- 4) Revisión del funcionamiento de las bases de datos (dentro del Campus y acceso remoto) y reporte de anomalías a la Unidad de Selección y Adquisiciones

Indicadores:

- 1) Cantidad de revisiones realizadas
- 2) Cantidad de reportes realizados

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.



---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Promover la participación del SIBDI dentro del quehacer institucional para responder al desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y acción social

Metas:

1) Participación del SIBDI en actividades feriales organizadas por la Universidad colaborando en su organización y desarrollo, tales como Feria Vocacional, Feria de la Salud, entre otros

Indicadores:

1) Cantidad de actividades apoyadas

2) Participación del SIBDI en actividades académicas organizadas y/o apoyadas por la Universidad de Costa Rica

Indicadores:

1) Cantidad de actividades académicas apoyadas

3) Elaboración de paquetes de información para apoyar los procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación de las Unidades Académicas

Indicadores:

1) Cantidad de paquetes de información elaborados

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

---

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

---

Unidad: 02010400 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Satisfacer oportunamente la demanda de información, de acuerdo con los requerimientos de las diferentes categorías de usuarios y en conformidad con los distintos programas académicos, de investigación, de acción social y administrativos de la Universidad de Costa Rica, para coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.

---

Unidad: 02010800 JARDIN BOTANICO LANKESTER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 152

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 19.816.181,00

Objetivo general:

Estudiar las orquídeas y otras familias de plantas epífitas para conservar la diversidad biológica del planeta e inspirar y mejorar las calidad de vida de las personas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

En el área de la investigación, apoyar el desarrollo de las actividades y los proyectos formalmente inscritos en la Universidad de Costa Rica.

Metas:

- 1) Incrementar el conocimiento científico de la flora orchidaceae de los países del Neotrópico donde el JBL desarrolla proyectos de investigación.

Indicadores:

- 1) Cantidad de registros útiles para actividades de conservación e investigación científica.
- 2) 2) Publicar los resultados obtenidos producto del estudio científico de la flora orchidaceae del Neotrópico.

Indicadores:

- 1) Cantidad de artículos científicos publicados.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.



---

Unidad: 02010800 JARDIN BOTANICO LANKESTER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02010800 JARDIN BOTANICO LANKESTER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Congruente con la visión de la UCR, el JBL aspira a ser uno de los jardines botánicos más destacados del continente. Para alcanzar esta visión es necesario que las instalaciones, colecciones botánicas, paisaje y servicios que ofrece el JBL tengan los más altos estándares internacionales. Acorde con este propósito el objetivo se define de la siguiente manera:

Que todas las instalaciones, colecciones botánicas, paisaje y servicios que ofrece el JBL cumplan con los más altos estándares internacionales para satisfacer plenamente las necesidades de su personal y las expectativas de todos los visitantes.

**Metas:**

- 1) Que todas las instalaciones del JBL tengan un diseño coherente, funcional y respetuoso con el ambiente para que satisfagan las necesidades del personal y de los visitantes.

**Indicadores:**

- 1) Seguimiento y evaluación periódica del Plan de desarrollo de la infraestructura del JBL. Evaluación permanente del estado de todas las instalaciones.
- 2) Que las colecciones botánicas del JBL sean congruentes con su misión y alcancen el mayor valor científico y de conservación posible.

**Indicadores:**

- 1) Evaluación de la calidad y pertinencia de las colecciones botánicas por parte de los coordinadores de investigación, educación y de horticultura del JBL.
- 3) Que el paisaje del JBL tenga un diseño, calidad y mantenimiento óptimo para que cumpla con los más altos estándares internacionales y brinde la mejor experiencia posible a sus visitantes.

**Indicadores:**

- 1) Paisaje del JBL diseñado de manera profesional con los más altos estándares posibles. Evaluación de logros y de la condición del paisaje por pares internacionales.
-

---

Unidad: 02010800 JARDIN BOTANICO LANKESTER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Que todo servicio que el JBL ofrezca tenga como meta alcanzar la mayor calidad posible para satisfacer las más altas expectativas de su personal y de los visitantes.

Indicadores:

- 1) Grado de satisfacción de los servicios que el JBL ofrece medido regularmente a través de encuestas.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02010800 JARDIN BOTANICO LANKESTER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Estudiar las orquídeas y otras familias de plantas epífitas para conservar la diversidad biológica del planeta e inspirar y mejorar las calidad de vida de las personas.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1183 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02010900 ESTAC. EXPERIMENTAL FABIO BAUDRIT M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 1

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 18.169.316,00

**Objetivo general:**

Promover la investigación, la docencia y la acción social en el área de la agricultura, con el fin de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad costarricense mediante el fortalecimiento de la competitividad agrícola del país y la seguridad alimentaria de sus habitantes

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Apoyar las actividades de investigación que realiza el personal profesional, mediante proyectos adscritos a la Vicerrectoría de Investigación, con el fin de producir nuevas tecnologías de manejo y gestión, variedades innovadoras y conocimiento del mercado para fortalecer y desarrollar la competitividad del sector agrícola del país.

**Metas:**

- 1) Facilitar las actividades de investigación, mediante el apoyo con maquinaria e insumos varios

**Indicadores:**

- 1) Número de actividades de investigación respaldadas

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 02010900 ESTAC. EXPERIMENTAL FABIO BAUDRIT M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 02010900 ESTAC. EXPERIMENTAL FABIO BAUDRIT M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Coadyuvar a que los estudiantes de grado del área de agroalimentaria logren un aprendizaje significativo a través de los cursos impartidos por el personal de la EEAFBM, caracterizados por su pertinencia, calidad y uso de buenas prácticas docentes.

Metas:

1) Atender las necesidades de cursos de grado y posgrado que se imparten total o parcialmente en la EEAFBM

Indicadores:

1) Número de cursos impartidos en la EEAFBM

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el

---



---

Unidad: 02010900 ESTAC. EXPERIMENTAL FABIO BAUDRIT M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 02010900 ESTAC. EXPERIMENTAL FABIO BAUDRIT M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

2.3.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Promover la transferencia y la difusión de los conocimientos, tecnologías, metodologías y variedades vegetales derivadas de la investigación que realiza la EEAFBM, a productores independientes y empresas agrícolas, de manera directa o en conjunto con otras entidades del país relacionados a la asistencia del sector productivo agrícola, con el fin de contribuir a mejorar la competitividad agrícola y la seguridad alimentaria del país.

**Metas:**

- 1) Realizar actividades de transferencia tanto en las instalaciones del barrio San José como en Fraijanes

**Indicadores:**

- 1) Número de actividades de transferencia realizadas

**3. Transferencia de conocimiento**

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

**Política**

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

---

Unidad: 02010900 ESTAC. EXPERIMENTAL FABIO BAUDRIT M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Propiciar el mantenimiento y la mejora de la infraestructura, equipos, maquinaria y servicios básicos necesarios para el buen desempeño de las actividades de investigación, docencia y acción social que lleva a cabo el personal de la EEAFFM.

**Metas:**

- 1) Mantener en estado óptimo de funcionamiento, la maquinaria y equipo utilizado en investigación y docencia.

**Indicadores:**

- 1) Totalidad del equipo de la EEAFFM en buen estado

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

---

Unidad: 02010900 ESTAC. EXPERIMENTAL FABIO BAUDRIT M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Objetivo de la unidad:

Promover la investigación, la docencia y la acción social en el área de la agricultura, con el fin de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad costarricense mediante el fortalecimiento de la competitividad agrícola del país y la seguridad alimentaria de sus habitantes

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 148

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 44.724.951,00

Objetivo general:

Desarrollar actividades académicas de investigación científica y tecnológica en la ciencia animal de rumiantes, cuyos productos son fuente de alimentación humana, ejecutando proyectos que contribuyen al crecimiento científico, tecnológico, económico y social de nuestro país.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Evaluar forrajes tropicales y desarrollar cultivos forrajeros.

Metas:

- 1) Introducir y probar especies de forrajes tropicales que tengan potencial para la producción de forraje de piso, de corte y conservación, aprovechables en la alimentación animal.

Indicadores:

- 1) Cantidad de especies forrajeras introducidas.
- 2) Gestionar el establecimiento de un banco de germoplasma forrajero.

Indicadores:

- 1) Establecimiento del Banco de Germoplasma.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1191 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política



---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Desarrollar investigación que permita establecer criterios adecuados de manejo y alimentación de animales de reemplazo y ofrecer capacitación y alternativas al productor que le permitan mejorar sus explotaciones.

Metas:

- 1) Ejecutar al menos un experimento anual referente al manejo nutricional de animales de reemplazo.

Indicadores:

- 1) Un experimento anual
- 2) Transferencia de conocimientos y técnicas mediante un curso, una charla o un taller sobre alimentación y manejo de animales de reemplazo.

Indicadores:

- 1) Charla, curso o taller
- 3) Participación de al menos un estudiante por año en las diferentes labores de investigación

Indicadores:

- 1) Participación estudiantil
- 4) Publicación de al menos un artículo científico o de interés popular

Indicadores:

- 1) Artículo publicado

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la

---

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Innovar y desarrollar nuevas dietas para la nutrición de cabras de alta producción lechera.

Metas:

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Determinar a través del enriquecimiento de los concentrados, el mejoramiento muscular.

Indicadores:

- 1) Cantidad de concentrado consumo por las cabras en el año.
- 2) Determinar el volumen de leche producida en 20 cabras, a razón de 10 animales por semestre en promedio.

Indicadores:

- 1) Cantidad de leche producida por animal.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Diagnosticar el perfil del productor ovino nacional.

#### Metas:

- 1) Compilar y evaluar la información obtenida de 150 encuestas que permitan establecer las características socioeconómicas y especiales del sistema ovino nacional.  
Indicadores:
  - 1) Encuestas compiladas y evaluadas a los productores ovinos.
- 2) Identificar 6 criterios de la actividad ovina que manejan los productores nacionales.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de criterios identificados por módulo de producción.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

##### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

##### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas,
-

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Evaluar variedades de caña de azúcar con enfoque forrajero.

Metas:

- 1) Realizar dos muestreos por mes a cuatro variedades de caña durante el año y realizar cuatro repeticiones por muestreo de cada variedad.

Indicadores:

- 1) Cantidad de muestreos y repeticiones realizadas.

- 2) Realizar cuatro curvas de crecimiento por año, a razón de una curva por variedad por semestre.

Indicadores:

- 1) Cantidad de curvas de crecimiento realizadas.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

---

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los



---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Establecer cuantitativa y cualitativamente el perfil tecnológico asociado a la dotación técnica, cognitiva y procedimental de los productores semindustriales de derivados de la leche de cabra en Costa Rica, así como el impacto de este en la gestión de la productividad, la competitividad y la innovación, de manera que se generen propuestas tecnológicas transferibles en inocuidad, producción, diversificación y diferenciación que repercutan en el desempeño y el valor agregado.

#### Metas:

- 1) Diagnosticar el nivel de control, planeamiento y gestión de la producción, la innovación y la información de los emprendimientos involucrados por medio de herramientas como la Matriz de PEYEA y la herramienta Queartib.

Indicadores:

- 1) Resultado de la estadística descriptiva e inferencial.

- 2) Desarrollo de pautas para las decisiones tácticas y estratégicas asociadas a la calidad y la manufactura transferibles a la mini pyme láctea caprina

Indicadores:

- 1) Retroalimentación de los productores

- 3) Un plan de potenciamiento de actividades generadoras de bienes y servicios para la mini PYME láctea caprina

Indicadores:

- 1) Plan de potenciamiento
-

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Estudiar procesos unitarios y metodologías específicas que optimicen las características técnicas y sensoriales de la leche de cabra durante el almacenamiento, recibo y manejo.

Indicadores:

- 1) Resultados de la investigación

- 5) Evaluar para la producción de los nuevos productos derivados de la leche adaptados a las capacidades técnicas del sector como estrategia de diferenciación e inserción en la PYME láctea tradicional.

Indicadores:

- 1) Resultados de investigación

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Desarrollar procedimientos tecnológicos para promover un sector ganadero más eco-competitivo y compatible con las estrategias nacionales y sectoriales orientadas a mitigar los efectos del cambio climático y adaptar tecnología para la reducción de gases de efecto invernadero por la actividad pecuaria, mediante el desarrollo de estrategias de baja producción de carbono y aprovechamiento del mismo.

Metas:

1) Alimentar y operar en forma continua el biodigestor durante los meses del año.

Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1205 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Determinación del DBO, DQO y la concentración de sólidos en suspensión de las aguas almacenadas en las pilas y en los efluentes del biodigestor.
- 2) Producción continua de gas metano y su conversión a dióxido de carbono.
- 3) Un inventario de la flora bacteriana, hongos y otros organismos presentes en las pilas de almacenamiento de desechos líquidos, en el biodigestor y la pila de recarga.
- 2) Determinar la concentración de sólidos de las excretas bovinas a través del año. Calificar la consistencia de las excretas en base a la escala de calificación de bostas frescas, evaluar la producción de metano empleando diferentes concentraciones de sólidos.

Indicadores:

- 1) Experimento de evaluación de las diferentes concentraciones de sólidos en mezcla alimentadora del biodigestor sobre la producción de gas metano.
- 2) 26 calificaciones de las bostas suministradas al biodigestor
- 3) 26 mediciones de materia seca y nitrógeno contenido en las bostas suministradas al biodigestor
- 3) Estimar la producción de metano por unidad de sólidos contenidos en las bostas

Indicadores:

- 1) Experimento durante la época de verano
- 2) Experimento durante la época lluviosa
- 4) Determinar la cantidad y calidad de los lodos producidos durante el proceso de fermentación anaeróbica

Indicadores:

- 1) Experimento para determinar la cantidad y calidad de los barros generados en el biodigestor según la concentración de sólidos en las mezclas de alimentación.
- 2) Experimento para determinar la cantidad y calidad de barros generados en el biodigestor según la frecuencia de alimentación.
- 5) Estudiar los posibles usos y aplicaciones de los barros en los cultivos forrajeros

Indicadores:

- 1) Experimento para evaluar el potencial como bioestimulante utilizado como bio-indicador de semillas de sorgo forrajero y forrajeras arbóreas.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes



---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02011000 ESTAC. EXPERIMENTAL ALFREDO VOLIO M.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Desarrollar actividades académicas de investigación científica y tecnológica en la ciencia animal de rumiantes, cuyos productos son fuente de alimentación humana, ejecutando proyectos que contribuyen al crecimiento científico, tecnológico, económico y social de nuestro país.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 51

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 25.692.298,00

**Objetivo general:**

Desarrollar actividades mediante la producción y uso de biomodelos de alta calidad, con el fin de implementar líneas de investigación de interés nacional e internacional en ciencias biomédicas y contribuir al conocimiento biológico, esto mediante un trabajo multidisciplinario que involucre actividades de docencia, investigación y acción social.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Proyectar las diferentes líneas de investigación y acción social que desarrolla el LEBi a nivel nacional e internacional.

**Metas:**

- 1) Al menos una visita de expertos internacionales a las instalaciones del LEBi durante el año 2015

**Indicadores:**

- 1) Número de visitas de expertos internacionales
- 2) Al menos dos visitas de funcionarios del LEBi a diferentes instituciones a nivel nacional e internacional

**Indicadores:**

- 1) Número de visitas de funcionarios del LEBi a diferentes instituciones a nivel nacional e internacional.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico,

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLÓGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Desarrollar y divulgar investigaciones en el área biomédica preclínica con el uso de biomodelos de investigación desarrolladas.

#### Metas:

1) Al menos dos actividades de divulgación o documentos que permitan comunicar los resultados parciales y finales de los proyectos de investigación.

##### Indicadores:

1) Número de divulgaciones o publicaciones.

2) Al menos un proyecto nuevo de investigación inscrito ante la Vicerrectoría de Investigación.

##### Indicadores:

1) Número de proyectos inscritos ante la Vicerrectoría de Investigación.

#### 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1214 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLÓGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico,

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioprodutivos, derivados de su quehacer académico.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLÓGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Promover la formación y capacitación de científicos y técnicos en pruebas biológicas y en el uso de animales de laboratorio, proporcionando las facilidades para su capacitación

**Metas:**

- 1) Al menos cuatro actividades en biomodelos de experimentación para diciembre de 2015.

**Indicadores:**

- 1) Número de actividades realizadas

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

**Acción**

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

**Política**

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---



---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLÓGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLÓGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Renovar cepas de animales de laboratorio utilizados en las actividades de investigación, docencia y acción social de la Universidad de Costa Rica.

Metas:

1) Al menos una cepa de animales de laboratorio renovada.

Indicadores:

1) Número de cepas de animales de laboratorio renovadas.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLÓGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector



---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo responden a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

---

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Garantizar las condiciones microbiológicas y genéticas de los animales de laboratorio producidos.  
Al menos una prueba para evaluar las condiciones microbiológicas de los animales de laboratorio producidos.

Metas:

1) Tipo de Objetivo: INVESTIGACIÓN

Indicadores:

- 1) Número de monitoreos microbiológicos.
- 2) Al menos una prueba para evaluar las condiciones genéticas de los animales de laboratorio producidos.

Indicadores:

- 1) Número de monitoreos genéticos

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.



---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico,

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Producir animales de laboratorio para investigación, docencia y acción social.

#### Metas:

1) Mantener en reproducción al menos una cepa de ratones y una cepa de ratas para utilizarlos en investigación, docencia y acción social.

Indicadores:

1) Número de cepas de animales de laboratorio en reproducción.

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

---

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLÓGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por



---

Unidad: 02011300 LABORATORIO DE ENSAYOS BIOLOGICOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Desarrollar actividades mediante la producción y uso de biomodelos de alta calidad, con el fin de implementar líneas de investigación de interés nacional e internacional en ciencias biomédicas y contribuir al conocimiento biológico, esto mediante un trabajo multidisciplinario que involucre actividades de docencia, investigación y acción social.

---

Unidad: 02011400 UNIDAD DE DES.. TEC. DE LA INF.. Y REDES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 212

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 0,00

Objetivo general:

Implementar equipos de conmutación para acceso en apoyo de emergencia en el desarrollo de redes en la Universidad de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Implementar equipos de conmutación en capa de acceso en apoyo a las emergencias en la red y pequeñas implementaciones en la infraestructura de la Universidad de Costa Rica.

Metas:

- 1) Contar con al menos cinco (5) equipos de conmutación en capa de acceso para emergencias en la red y pequeñas implementaciones en la infraestructura de la Universidad de Costa Rica.

Indicadores:

- 1) Cantidad de equipos adquiridos e instalados en emergencias y pequeñas implementaciones en la infraestructura de la Universidad de Costa Rica.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 02011400 UNIDAD DE DES.. TEC. DE LA INF.. Y REDES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

Unidad: 02011400 UNIDAD DE DES.. TEC. DE LA INF.. Y REDES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02011400 UNIDAD DE DES.. TEC. DE LA INF.. Y REDES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

## 5. Inclusión social y equidad

---

Unidad: 02011400 UNIDAD DE DES.. TEC. DE LA INF.. Y REDES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

Unidad: 02011400 UNIDAD DE DES.. TEC. DE LA INF.. Y REDES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más



---

Unidad: 02011400 UNIDAD DE DES.. TEC. DE LA INF.. Y REDES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la

---

Unidad: 02011400 UNIDAD DE DES.. TEC. DE LA INF.. Y REDES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Implementar equipos de conmutación para acceso en apoyo de emergencia en el desarrollo de redes en la Universidad de Costa Rica.

Observaciones:

Es un proyecto de continuidad, como beneficio primordial se cuenta con la posibilidad de brindar la continuidad el servicio de telecomunicaciones donde los beneficiarios directos son los miembros de la comunidad universitaria.

---

Unidad: 02011500 FINCA EXPERIMENTAL SANTA ANA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 198

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 4.092.461,00

**Objetivo general:**

Apoyar la labor de investigación, Docencia y Acción Social que desarrollan las diferentes unidades académicas y de investigación de la Universidad de Costa Rica a través del establecimiento de bancos de germoplasma de árboles forestales y frutas autóctonas para la realización de prácticas de campo.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Desarrollar material de germoplasma de árboles forestales y frutas autóctonas para ser utilizados en investigaciones y en proyectos sociales.

**Metas:**

- 1) Sembrar al menos 200 árboles forestales y de frutas autóctonas para realización de prácticas.

**Indicadores:**

- 1) Número de árboles

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el

---

Unidad: 02011500 FINCA EXPERIMENTAL SANTA ANA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 02011500 FINCA EXPERIMENTAL SANTA ANA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Apoyar la labor de investigación, Docencia y Acción Social que desarrollan las diferentes unidades académicas y de investigación de la Universidad de Costa Rica a través del establecimiento de bancos de germoplasma de árboles forestales y frutas autóctonas para la realización de prácticas de campo.

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 157

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 8.155.648,00

Objetivo general:

Investigar en las diferentes áreas de la producción animal.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Determinar el rendimiento productivo y la calidad de canal en ganado estabulado, desde el destete al sacrificio.

Metas:

- 1) Realizar al menos dos trabajos de investigación o acción social en la Finca de Producción Animal.

Indicadores:

- 1) Número de proyectos de investigación y acción social.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población

---



---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Elaborar la estructura de costos para el sistema de engorde en confinamiento propuesto.

Metas:

- 1) Determinar la relación costo:beneficio de cada sistema utilizado.

Indicadores:

- 1) Determinar a través de un programa de cómputo las utilidades económicas de cada experimento.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

un marco de equidad y justicia.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1263 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

##### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

##### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

##### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

##### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

##### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Desarrollar tecnologías en alimentación animal con el fin de divulgar resultados entre los productores.

Metas:

1) Valoración de alimentación animal con diferentes productos de la zona.

Indicadores:

- 1) Ganancia de peso de los animales.  
Conversión alimenticia de los animales  
Consumo de alimento por animal  
Calidad rendimiento

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Desarrollar un Centro de Reproducción Animal para ponerlo a disposición de los ganaderos del país.

Metas:

1) Brindar capacitación al menos a 20 personas entre productores, trabajadores pecuarios, estudiantes y demás interesados en el área de reproducción y nutrición bovina.

Indicadores:

- 1) Número de personas capacitadas.  
Poner a disposición de los ganaderos semen de alta calidad a precios accesibles, así como mantener una existencia de semen almacenado.  
Conservar y poner a disposición de los ganaderos genética apta para la producción eficiente de carne, leche o explotaciones doble propósito en forma de embriones.
- 2) Conservar y poner a disposición de los ganaderos genética apta para la producción eficiente de carne, leche o explotaciones doble propósito en forma de embriones.

6. Gestión Institucional

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1268 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

##### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

##### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

##### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

##### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

##### Política

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.



---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Producir y difundir material genético de calidad en forma de semen, embriones y animales en pie.

Metas:

1) Que se produzca genética en forma de semen, embriones y animales en pie que impacte a los diferentes tipos de productores del país.

Indicadores:

1) Pajillas de semen obtenidas, embriones producidos y transferidos, animales en pie de las diferentes razas para la venta a los ganaderos.

5. Inclusión social y equidad

---

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Introducir y difundir material genético de calidad en forma de semen, embriones y animales en pie.

Metas:

1) Que se produzca genética en forma de semen, embriones y animales en pie que impacte a los diferentes tipos de productores del país.

Indicadores:

1) Pajillas de semen obtenidas, embriones producidos y transferidos, animales en pie de las diferentes razas para la venta a los ganaderos.

5. Inclusión social y equidad

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1277 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 02011600 FINCA DE PRODUCCION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Investigar en las diferentes áreas de la producción animal.

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 169

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 3.822.088,00

**Objetivo general:**

Comprender la dinámica y evolución de las diferentes facetas del desarrollo local, nacional o regional mediante la generación innovadora de información tanto cuantitativa como cualitativa y el fortalecimiento de capacidades de las y los actores involucrados.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Ofrecer a la sociedad costarricense y al resto de los países información sobre el estado del medio ambiente y las diferentes facetas del desarrollo sostenible, por medio de la ejecución de actividades y proyectos conjuntos entre organizaciones nacionales e internacionales con el fin de contribuir en la implementación de políticas de desarrollo sostenible en el país y la región.

**Metas:**

- 1) Consolidar el portal de tendencias del desarrollo costarricense y su ventana DATICO (DATOS, ANÁLISIS, TENDENCIAS, INTERACCIÓN, CARTOGRAFÍA Y OBSERVACIÓN)

**Indicadores:**

- 1) Módulos de información funcionando
- 2) Ejecutar al menos dos actividades de vínculo externo con instancias nacionales relacionadas con las diferentes facetas del desarrollo.

**Indicadores:**

- 1) Total de actividades de vínculo externo inscritas formalmente.
- 3) Realizar al menos tres publicaciones con información sistematizada sobre desarrollo económico, social, tecnológico, científico y cultural.

**Indicadores:**

- 1) Total de publicaciones realizadas por tipo de medio (revista, documento de trabajo, digital, entre otros)

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.



---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Ofrecer información sobre temas relacionados sobre las diferentes facetas del desarrollo, relacionadas con: lo ambiental, el quehacer científico tecnológico, la actividad económica, la cultural, la social, y su relación con la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.

Metas:

- 1) Incrementar el número de variables e indicadores del Sistema de Información del Observatorio del Desarrollo

Indicadores:

- 1) Total de indicadores nuevos ingresados al sistema de información del OdD.
- 2) Total de visitas efectuadas al portal de datos y páginas Web del OdD
- 2) Realizar al menos una publicación que compile al menos cinco artículos sobre temas vinculados con las Tendencias del Desarrollo Costarricense y la información contenida en el Sistema de Información del Observatorio del Desarrollo.

Indicadores:

- 1) Publicaciones sobre el desarrollo costarricense con base en los contenidos del portal de datos del observatorio elaborado.
- 2) Total de artículos publicados y en revisión
- 3) Desarrollar al menos dos ejercicios metodológicos sobre mediciones de las distintas facetas del desarrollo.

Indicadores:

- 1) Total de metodologías de cálculo construidas.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.



---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Apoyar el proceso de toma de decisiones nacional, regional y mundial por medio del desarrollo de metodologías de sistemas de información para el desarrollo y aplicaciones computacionales a fin de facilitar su difusión, uso, análisis y migración a otras aplicaciones.

**Metas:**

- 1) Integrar plataformas que permitan una mayor visualización de la información del OdD

**Indicadores:**

- 1) Diseño de la estructura conceptual del sistema de información elaborado.
- 2) Diseño de la arquitectura del sistema de información elaborada
- 3) Herramientas y aplicaciones para el sistema en concordancia con su estructura conceptual y arquitectura diseñadas.

- 2) Fortalecer el componente geográfico del OdD y la información georeferenciada

**Indicadores:**

- 1) Información para el desarrollo vinculada con imágenes
- 2) Portal de datos con imágenes del desarrollo

**2. Generación de conocimiento**

---

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Promover la interrelación de observatorios temáticos y facilitar a sus usuarios información consistente y multi-temática del desarrollo costarricense por medio de una Red de Observatorios

**Metas:**

- 1) Fortalecer los procesos vinculados con los observatorios temáticos, mediante un trabajo interdisciplinario e integrador desde la perspectiva del desarrollo como aprendizaje

**Indicadores:**

- 1) Actividades de acompañamiento en el diseño y funcionamiento de un observatorio temático.

- 2) Realizar al menos dos actividades relacionadas con los observatorios temáticos

**Indicadores:**

- 1) Número de actividades de trabajo realizados con las instancias que coordinan los observatorios temáticos.

- 3) Apoyar mediante diferentes metodologías de trabajo y formas de vínculo (interno y externo) al menos cinco proyectos relacionados con la construcción de observatorios temáticos.

**Indicadores:**

- 1) Alianzas y colaboración con los observatorios temáticos apoyados por tipo de vinculación

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1296 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Propiciar la investigación interdisciplinaria en temas del desarrollo nacional que surgen de la observación de los problemas particulares de cada observatorio y de la agenda nacional de desarrollo.

#### Metas:

- 1) Desarrollar investigaciones con base en la información en las áreas contenidas en el Portal de Datos

#### Indicadores:

- 1) Total de actividades de investigación formalmente inscritas.
- 2) Vincular como investigadores invitados al menos dos académicos de diferentes disciplinas a diferentes proyectos del ODD.

#### Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1298 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Número de académicos participando en las actividades inscritas mediante participaciones parciales y formales dentro de los proyectos
- 3) Obtener al menos una opción externa de fondos que sean administrados por los mecanismos de vínculo externo de la UCR que apoyen el programa  
Indicadores:
  - 1) Número de organizaciones externas que apoyan con recursos a las actividades específicas del programa

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 02011700 OBSERVATORIO DEL DESARROLLO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

Objetivo de la unidad:

Comprender la dinámica y evolución de las diferentes facetas del desarrollo local, nacional o regional mediante la generación innovadora de información tanto cuantitativa como cualitativa y el fortalecimiento de capacidades de las y los actores involucrados.

Observaciones:

Presupuesto para el periodo 01-01-2015 al 31-12-2015

---

Unidad: 02011800 UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN (PROINNOVA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación  
Subactividad: Apoyo a la Investigación  
Formulario: 127  
Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015  
Recomendado en Unidad: 37.965.969,00

---

**Objetivo general:**

Gestionar la transferencia de conocimientos desarrollados o adaptados por la Universidad de Costa Rica, con el fin de impulsar la generación de innovaciones en los sectores productivos y sociales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Fortalecer las capacidades de la organización necesarias para el desarrollo efectivo de las funciones sustantivas.

**Metas:**

- 1) Capacitar al personal de PROINNOVA en gestión de la Propiedad Intelectual, Innovación y Emprendimiento, administración de proyectos e idiomas.

**Indicadores:**

- 1) Número de capacitaciones recibidas por colaborador
- 2) Actividades periódicas que fortalezcan los valores de la unidad: liderazgo innovación, compromiso, sinergia, lealtad y proactividad

**Indicadores:**

- 1) Número de actividades en el periodo

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave:** 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

**Política**

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

---

Unidad: 02011800 UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN (PROINNOVA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración



---

Unidad: 02011800 UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN (PROINNOVA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Apoyar las iniciativas de emprendimiento e innovación de la comunidad universitaria y del sector externo para potenciar al desarrollo del país.

**Metas:**

- 1) Colaborar con el desarrollo de convocatorias y actividades ejecutadas dentro y fuera de la institución en pos del emprendimiento y la innovación  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de actividades apoyadas
- 2) Colaborar en la formación de emprendimiento e innovación dentro de la comunidad universitaria, por medio de participaciones en cursos de grado, posgrado, educación continua, entre otros impartidos en la Instituciones  
Indicadores:
  - 1) número de participaciones
- 3) Apoyar a los proyectos emprendedores que participan en la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE), por medio de estudios de inteligencia Competitiva, cursos, y asesoría legal.  
Indicadores:
  - 1) Número de estudios de inteligencia competitiva realizados.
  - 2) Número de Cursos o charlas impartidos
  - 3) Número de asesorías legales realizadas.

---

Unidad: 02011800 UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN (PROINNOVA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Apoyar la realización de actividades de la Red UCR Emprende

Indicadores:

- 1) Cantidad de actividades realizadas en la Red UCR Emprende

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 02011800 UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN (PROINNOVA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Proteger la propiedad intelectual generada en la Institución, para ponerla al servicio de un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

#### Metas:

- 1) Registrar signos distintivos de la UCR, para asegurar su uso correcto en los medios nacionales.

#### Indicadores:

- 1) Número de signos distintivos registrados.
- 2) Proteger los conocimientos generados por la Universidad, por medio del registro de propiedad industrial y derechos de autor y conexos cuando sea pertinente.

#### Indicadores:

- 1) Número de solicitudes de propiedad intelectual presentadas
- 3) Asesorar en material de propiedad intelectual, y brindar consultas técnicas a la comunidad universitaria y al sector productivo del país.

#### Indicadores:

- 1) Número de asesoramientos y consultas técnicas en materia de propiedad intelectual.

#### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1308 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02011800 UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN (PROINNOVA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

### OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Impulsar el desarrollo de oportunidades para innovar (OPI) en todas las áreas académicas para generar innovaciones que impacten todas las áreas productivas, sociales y económicas del país.

#### Metas:

- 1) Divulgar la labor de PROINNOVA en medios de comunicación institucional, por medio de publicaciones en el Semanario Universidad, la página web de PROINNOVA, el portal de la Investigación-UCR, y el Portal de la Innovación.  
Indicadores:

---

Unidad: 02011800 UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN (PROINNOVA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Número de publicaciones realizadas
- 2) Impulsar actividades que propicien el acercamiento entre la academia y el sector productivo para desarrollar innovaciones en conjunto (Licenciamientos, convenios, proyectos y congresos).

Indicadores:

- 1) Número de licenciamientos y/o convenios realizados con el sector productivo.
- 3) Producir *¿la botica creativa¿*, como parte de la colección de cuadernos inteligentes de PROINNOVA.

Indicadores:

- 1) Cuaderno inteligente *¿Botica Creativa¿* producido.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 02011800 UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN (PROINNOVA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su

---

Unidad: 02011800 UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN (PROINNOVA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.



---

Unidad: 02011800 UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN (PROINNOVA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 5**

Desarrollar el potencial innovador en la comunidad universitaria y en las empresas nacionales para lograr el desarrollo social más equitativo, justo y sostenible del país.

**Metas:**

- 1) Brindar servicios técnicos y de capacitación en creatividad, innovación y Propiedad Intelectual a empresas nacionales que desee mejorar su capacidad de innovación

**Indicadores:**

- 1) Número de empresas capacitadas en el año
- 2) Número de consultas técnicas y servicios ofrecidos a empresas nacionales en el año

- 2) Brindar acompañamiento a las empresas y organizaciones que poseen contratos de licencia con la Universidad.

**Indicadores:**

- 1) Número de empresas a las que se les brindó acompañamiento

- 3) Brindar asesoría y capacitación en creatividad, innovación y propiedad intelectual a la comunidad universitaria que desee mejorar su capacidad de innovación.

**Indicadores:**

- 1) Número de miembros de la comunidad universitaria capacitados
- 2) Número de asesorías técnicas ofrecidas a la comunidad universitaria.
- 3) Número de capacitaciones realizadas.

- 4) Apoyar el desarrollo del Sistema Nacional de Innovación mediante actividades y herramientas innovadoras.

**Indicadores:**

- 1) Número de actividades desarrolladas
- 2) Número de herramientas creadas

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave:** 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---

Unidad: 02011800 UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN (PROINNOVA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02011800 UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN (PROINNOVA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

---

Unidad: 02011800 UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN (PROINNOVA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo de la unidad:

Gestionar la transferencia de conocimientos desarrollados o adaptados por la Universidad de Costa Rica, con el fin de impulsar la generación de innovaciones en los sectores productivos y sociales.

---

Unidad: 02012000 FINCA EXP. INTERDISCIP. MODEL.AGROECOLOG

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 141

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 5.352.902,00

**Objetivo general:**

Promover el desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad de Costa Rica como son la docencia, investigación y acción social, que conlleven al desarrollo humano sostenible de la región de trabajo de la Sede del Atlántico bajo un contexto agroecológico e interdisciplinario.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Diseñar modelos agroecológicos que tomen la cuenca hidrográfica como unidad de estudio y en donde se aplique un manejo basado en los principios de una agricultura sostenible, económicamente rentable y ecológicamente amigable con el ambiente.

**Metas:**

- 1) Diseño de modelos agroecológicos

**Indicadores:**

- 1) Número de modelos posibles a ser implementados por las y los productores.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 02012000 FINCA EXP. INTERDISCIP. MODEL.AGROECOLOG

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 02012000 FINCA EXP. INTERDISCIP. MODEL.AGROECOLOG

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Articular las actividades productivas de la finca con la docencia, investigación y acción social que realiza la Universidad de Costa Rica, así como las de otras instituciones u organizaciones con objetivos convergentes en la región.

**Metas:**

- 1) Actividades de la finca vinculadas a las actividades sustantivas de la UCR, docencia, investigación y acción social

**Indicadores:**

- 1) Presencia de las actividades sustantivas de la UCR, en las diferentes actividades productivas de la FEIMA.

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---



---

Unidad: 02012000 FINCA EXP. INTERDISCIP. MODEL.AGROECOLOG

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Atender las iniciativas de la comunidad en cuanto a asesoría, transferencia de tecnología y solicitud de espacios para la discusión de temáticas de interés en la región, que incluyan la discusión de estrategias de comercialización de los productos agrícolas.

**Metas:**

- 1) Planificación y ejecución de eventos relacionados a asesorías, transferencia de tecnología y espacios de discusión, con productores de la región.

**Indicadores:**

- 1) Tipo y número de eventos realizados.

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave:** 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

---

Unidad: 02012000 FINCA EXP. INTERDISCIP. MODEL.AGROECOLOG

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Capacitar a los productores de la región, así como a estudiantes y profesionales en las tecnologías necesarias para el establecimiento de sistemas agroecológicos.

#### Metas:

1) Productores, estudiantes y profesionales capacitados en sistemas agroecológicos.

#### Indicadores:

1) Número de productores, estudiantes y profesionales capacitados en sistemas agroecológicos.

---

Unidad: 02012000 FINCA EXP. INTERDISCIP. MODEL.AGROECOLOG

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

2) Sistemas agrícolas con prácticas agroecológicas

Indicadores:

1) Tipo y número de prácticas agroecológicas que han sido implementadas en los sistemas productivos, producto de capacitaciones recibidas.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 02012000 FINCA EXP. INTERDISCIP. MODEL.AGROECOLOG

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

Unidad: 02012000 FINCA EXP. INTERDISCIP. MODEL.AGROECOLOG

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Lograr la venta de productos de cosecha, asesorías y otros afines, producto del diario quehacer de la finca, con el fin de poner en práctica los principios de la agroecología en el sentido del aprovechamiento eficiente de los productos y residuos de un sistema.

Metas:

- 1) Todos los productos tangibles y no tangibles de las actividades realizadas aprovechados.

Indicadores:

- 1) Sistemas productivos eficientes.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que

---

Unidad: 02012000 FINCA EXP. INTERDISCIP. MODEL.AGROECOLOG

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo de la unidad:

Promover el desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad de Costa Rica como son la docencia, investigación y acción social, que conlleven al desarrollo humano sostenible de la región de trabajo de la Sede del Atlántico bajo un contexto agroecológico e interdisciplinario.

Observaciones:

La Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA), se constituye en una instancia de la Universidad de Costa Rica, con un enfoque integral y holístico, en la cual a través de la investigación, la docencia y la acción social, se promueven modelos de producción agroecológica enfocados a la optimización de los sistemas productivos, mediante el respeto y promoción de la agricultura sostenible como fuente de emprendedurismo y que busca la generación de un dinamismo económico, social y ambiental para los pobladores de las áreas de influencia de esta estación experimental.

---

Unidad: 02012100 RED MUSEO + UCR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 206

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 7.217.557,00

Objetivo general:

Fortalecer proyectos de investigación, registro, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Brindar y desarrollar las condiciones necesarias para la conservación de las colecciones.

Metas:

1) .

Indicadores:

1) .

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1326 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 02012100 RED MUSEO + UCR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

Unidad: 02012100 RED MUSEO + UCR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Fortalecer proyectos de investigación, registro, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Observaciones:

.

---

Unidad: 02020100 CENTRO INV. EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 122

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 7.023.899,00

**Objetivo general:**

Promover y apoyar la investigación Básica y Aplicada de forma multidisciplinaria de la Biología Celular y Molecular en sistemas de importancia para el ser humano mediante técnicas que permitan un desarrollo sostenible de la sociedad.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Promover la formulación de proyectos de investigación básica y aplicada, así como de acción social en el campo de la biología celular y molecular con el propósito de fortalecer el desarrollo sostenible de la sociedad costarricense

**Metas:**

- 1) Aprobar 10 proyectos nuevos con financiamiento de la Vicerrectoría de Investigación y 10 proyectos nuevos con financiamiento externo.

**Indicadores:**

- 1) Proyectos aprobados
- 2) Mantener al menos 10 proyectos de investigación activos en el año

**Indicadores:**

- 1) Proyectos activos
- 3) Desarrollar al menos 1 proyecto de acción social a fin a los temas desarrollados por las cuatro áreas del CIBCM

**Indicadores:**

- 1) Proyectos de acción social desarrollados

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

**Acción**

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

---

Unidad: 02020100 CENTRO INV. EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 02020100 CENTRO INV. EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02020100 CENTRO INV. EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02020100 CENTRO INV. EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Promover la formación y capacitación del personal científico, administrativo y estudiantil con el fin de que adquieran conocimientos que les permitan adaptarse a las circunstancias del país y el mundo.

**Metas:**

- 1) Participación de al menos 5 estudiantes de maestría que desarrollen sus tesis en el CIBCM

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes de maestría graduados
- 2) Realización de al menos 3 trabajos de graduación de estudiantes de licenciatura que desarrollen sus Trabajos Finales de Graduación en el CIBCM

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes de licenciatura
- 3) Apoyar las gestiones para que los investigadores/docentes asistan al menos a 2 actividades de capacitación por año.

**Indicadores:**

- 1) Capacitaciones recibidas para investigadores/docentes
- 4) Apoyar las gestiones para que los estudiantes asistan al menos a 1 actividad de capacitación por año.

**Indicadores:**

- 1) Capacitaciones recibidas para estudiantes
-



---

Unidad: 02020100 CENTRO INV. EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

---

Unidad: 02020100 CENTRO INV. EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Divulgar resultados de los proyectos de investigación y de acción social a la comunidad científica nacional e internacional, así como al público en general.

Metas:

- 1) Presentación de al menos 10 publicaciones en revistas científicas nacionales e internacionales.

Indicadores:

- 1) Publicaciones presentadas

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

---

---

Unidad: 02020100 CENTRO INV. EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02020100 CENTRO INV. EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Fomentar relaciones de cooperación y redes con instituciones y/u organismos nacionales e internacionales en el campo molecular y celular.

Metas:

- 1) Involucrarse con al menos 2 redes nacionales e internacionales.

Indicadores:

- 1) Redes involucradas.

4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

---

Unidad: 02020100 CENTRO INV. EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Objetivo de la unidad:

Promover y apoyar la investigación Básica y Aplicada de forma multidisciplinaria de la Biología Celular y Molecular en sistemas de importancia para el ser humano mediante técnicas que permitan un desarrollo sostenible de la sociedad.

---

Unidad: 02020200 CENTRO INVEST. CS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 7

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 7.212.872,00

**Objetivo general:**

Ser el Centro de referencia en nuestro país, en materia de investigación científica relacionada con los mares y aguas dulces, apoyado en 35 años de contribuir al conocimiento de los procesos biológicos, químicos, físicos y atmosféricos que regulan la estabilidad de los sistemas biológicos, propios de los ambientes acuáticos frente al cambio climático y evaluar los sistemas marinos y de agua dulce con miras a identificar su potencial y conservación, lo cual se traduce en más de 800 publicaciones indexadas, con más de 200 proyectos de investigación desarrollados, en el Pacífico, la Costa Caribe Sur, la Isla del Coco, los lagos y ríos más importantes. Además de apoyar 128 tesis de grado y postgrado (Máster y Doctorado).

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Promover la realización de investigaciones en Oceanografía y Limnología, que permitan ampliar las fronteras del conocimiento en la disciplina, tanto en la Costa Pacífica, Caribe Sur, la Isla del Coco, ríos y lagos de agua dulce más importantes de nuestro país, que permiten ampliar las más de 800 publicaciones indexadas.

**Metas:**

- 1) Al menos, cuatro proyectos de investigación nuevos inscritos en la Vicerrectoría de Investigación, para el año 2015, que generen más publicaciones indexadas, para superar las 800 obtenidas hasta el año 2014.

**Indicadores:**

- 1) Proyectos aprobados y publicaciones indexadas.

- 2) Procurar que al menos 4 investigadores extranjeros, de alto nivel y de probado reconocimiento, visiten el Centro, para impartir charlas y cursos que permitan ampliar las fronteras de la disciplina en nuestro país, en el marco del Programa de Académicos Visitantes de la Oficina de Asuntos Internacionales.

**Indicadores:**

- 1) Investigadores extranjeros en el CiMAR

- 3) Publicación de artículos científicos, en revistas nacionales o extranjeras, para acrecentar el conocimiento científico de la nación, especialmente en pronósticos de oleaje, mareas, arrecifes, corales, identificación de especies (Taxonomía), experimentación con microalgas, evaluación del plancton, caracterización físico química del agua marina, limnología y pesquería.

**Indicadores:**

- 1) Al menos 5 publicaciones

- 4) Apoyar a Tesiarios de posgrado y grado, en la medida de las posibilidades, en el uso de laboratorios especializado, para el desarrollo de sus proyectos finales de graduación, con el fin de asegurar el crecimiento de la población científica del país en el estudio de los mares, ríos y lagos.

**Indicadores:**

- 1) Tesis de Grado y Posgrado apoyados.

---

Unidad: 02020200 CENTRO INVEST. CS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y



---

Unidad: 02020200 CENTRO INVEST. CS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Crear la infraestructura necesaria para propiciar el desarrollo de los proyectos 40 proyectos de investigación del CIMAR, tanto para el análisis de muestras en los laboratorios, como el traslado a las zonas costeras, ríos y lagos.

Metas:

- 1) Adquirir 34 equipos nuevos de laboratorio, que se originan en dos nuevas áreas de investigación en el CIMAR: Laboratorio de Genética de Organismos Marinos, para estudios de ADN y el Autoanizador de muestras, para garantizar análisis casi inmediatos de las muestras obtenidas, que aumentarán el potencial de nuestras publicaciones indexadas.

Indicadores:

---

Unidad: 02020200 CENTRO INVEST. CS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Compra de equipos
- 2) Adquirir un pick-up doble cabina y doble tracción, similar al Toyota Hi-lux, que permita a los 40 proyectos inscritos, realizar las 4 salidas semanales al campo, sin dificultad. Las zonas de estudio se encuentran en: Bahía Salinas y Bahía Culebra en Guanacaste, Puntarenas, Bahía Ballena, Golfo Dulce, en Pacífico Central, Sierpe y Golfo Dulce en Pacífico Sur, arrecife de Cahuita y Moín en Limón, Lago Cote, Lago de Río Cuarto, Lago Fraijanes, ríos: Terraba, Savegre, Reventazón y Tárcoles. El Pick-up se requiere para trasladar equipos pesados como: motores fuera de borda, tanques de buceo, botes inflables, y equipos de muestreo.

Indicadores:

- 1) Pick-up nuevo
- 3) Adquirir 10 computadoras, a saber: 3 para el Laboratorio de Cómputo que se debieron utilizar para suplir equipos dañados, 3 computadoras para el Laboratorio de Óptica cuyos microscopios y estereoscopios requieren de computadoras para el uso de la cámara digital. Y cuatro computadoras para sustituir aquellas que tiene más de 6 años de servicio y que por cambio tecnológico son obsoletas. Laboratorios y equipos funcionando crean las condiciones para un mejor resultado en publicaciones indexadas.

Indicadores:

- 1) Ingreso de 10 computadora nuevas.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico,

---

Unidad: 02020200 CENTRO INVEST. CS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la

---

---

Unidad: 02020200 CENTRO INVEST. CS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Divulgar los nuevos conocimientos adquiridos y su aplicación, para la conservación de los ambientes acuáticos, y aprovechamiento sostenible de sus recursos, que permitan constituir el CIMAR en un referente en materia de investigación científica en el tema de mares y agua dulce.

Metas:

1) Al menos seis actividades de divulgación.

Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1344 de 3160

Hora de impresión: 10.15 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02020200 CENTRO INVEST. CS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Actividades realizados
- 2) Que los investigadores, impartan al menos 10 charlas en distintos foros, para procurar el uso sostenible de los recursos marinos y de agua dulce.  
Indicadores:
  - 1) Número de charlas brindadas.
- 3) Divulgar en revistas al menos cinco indexados o artículos científicos, originados en el quehacer del CIMAR, para que éste sirva como referente en materia de mares, ríos y lagos del país, y acrecentar las 800 publicaciones indexadas hasta el año 2014.

Indicadores:

- 1) Al menos 5 indexados o artículos científicos publicados.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 02020200 CENTRO INVEST. CS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Fortalecer la docencia, mediante la generación de conocimientos pertinentes a la disciplina que se imparte en las aulas, basado en conocimiento generado en el país.

Metas:

- 1) Publicar al menos siete artículos, sirvan de referencia para los estudiantes que se forman en la institución.

Indicadores:

- 1) Publicaciones realizadas
- 2) Promover que al menos 16 investigadores impartan docencia.

Indicadores:

- 1) 16 investigadores/docentes
- 3) Apoyar el desarrollo de Tesis de Grado y Posgrado afines con la disciplina, para que puedan desarrollar y concluir sus proyectos de graduación y llegar a ser profesionales en ciencias del mar y limnología, para el desarrollo sostenible de la nación.

Indicadores:

- 1) 5 Tesiarios apoyados.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o

---

Unidad: 02020200 CENTRO INVEST. CS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Divulgar los conocimientos para la comunidad costera y nacional, para que a por ese medio, se procure la protección de los ecosistemas acuáticos, tanto marinos como de agua dulce. Fortaleciendo el objetivo de ser un referente en materia de mares, ríos y lagos.

Metas:

1) Al menos cinco actividades de divulgación para las comunidades costeras.

Indicadores:

1) Talleres realizados.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---



---

Unidad: 02020200 CENTRO INVEST. CS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Asesorar, a solicitud de la Rectoría, a instituciones del Estado, en materia de conservación, diversidad y aprovechamiento sostenible de los recursos y ecosistemas marinos y dulce acuáticos, como indicador del logro del objetivo de ser un referente en materia de mares, ríos y lagos del país, para promover un desarrollo sostenible.

Metas:

- 1) Participar en al menos tres comisiones institucionales de carácter científico pertinente, cuando sea solicitado a la Rectoría.

Indicadores:

- 1) Número de comisiones institucionales en que participa el CIMAR.
- 2) Proporcionar al menos dos dictámenes de leyes o proyectos, que sean sometido a consideración del Centro, por parte de la Rectoría.

Indicadores:

- 1) Dictámenes proporcionados.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---

---

Unidad: 02020200 CENTRO INVEST. CS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Objetivo de la unidad:

Ser el Centro de referencia en nuestro país, en materia de investigación científica relacionada con los mares y aguas dulces, apoyado en 35 años de contribuir al conocimiento de los procesos biológicos, químicos, físicos y atmosféricos que regulan la estabilidad de los sistemas biológicos, propios de los ambientes acuáticos frente al cambio climático y evaluar los sistemas marinos y de agua dulce con miras a identificar su potencial y conservación, lo cual se traduce en más de 800 publicaciones indexadas, con más de 200 proyectos de investigación desarrollados, en el Pacífico, la Costa Caribe Sur, la Isla del Coco, los lagos y ríos más importantes. Además de apoyar 128 tesis de grado y postgrado (Máster y Doctorado).

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 88

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 1.790.853,00

**Objetivo general:**

Desarrollar la investigación científica básica y aplicada, en proceso de electrodos, energía química, desarrollo de métodos analíticos, procesos electroquímicos, compatibilidad electromagnética, combustibles alternativos, solución de problema fisicoquímicos aplicados sobre todo a aquellos que permitan el uso industrial de los recursos energéticos del país y el control y detección de sustancias químicas peligrosas para la salud y el ambiente, con el fin de cumplir con lo establecido en el estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica. Realizar actividades de acción social como actividad sustantiva de la Universidad.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Generar, a través de la investigación científica, conocimiento en el área de la energía química, su producción, almacenamiento, transformación y aplicación, así como adaptar y desarrollar tecnologías para la producción de energía química de diversos tipos, con el fin de que estas sean utilizadas en el Centro o sean transferidas al sector productivo nacional.

**Metas:**

- 1) Existencia de por lo menos cuatro proyectos o actividades de investigación en las áreas afines al Centro

**Indicadores:**

- 1) Número de proyectos o actividades inscritos

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave: 2. Generación de conocimiento**

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico,

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.



---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Promover la formación y capacitación de científicos en los campos de acción del Centro, como parte de los programas de grado y del Sistema de Estudios de Posgrado

#### Metas:

1) Permanencia de estudiantes de grado y posgrado que realicen sus trabajos finales de graduación en el Centro

#### Indicadores:

1) Número de estudiantes

---

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

##### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

##### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

##### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG. QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en



---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Promover relaciones de cooperación con instituciones y organismos nacionales e internacionales en el campo energético

Metas:

1) Existencia de convenios de colaboración con organismos nacionales e internacionales

Indicadores:

1) Número de convenios suscritos

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1363 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

#### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Realizar valoraciones y estudios energéticos en el campo de los combustibles fósiles y nuevos combustibles, para promover la investigación, en la búsqueda y evaluación de nuevos combustibles, así como la calidad de los existentes

#### Metas:

1) Existencia de por lo menos cuatro proyectos o actividades de investigación en las áreas afines al Centro

#### Indicadores:

- 1) Número de proyectos y actividades inscritos
- 2) Número de publicaciones científicas

#### 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1364 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 5**

Mantener y ampliar un sistema de aseguramiento de calidad de la información producida por los laboratorios de vínculo externo, como parte de una política de mejoramiento continuo del Centro.

**Metas:**

- 1) El Centro mantiene su acreditación ante el ECA

**Indicadores:**

- 1) Alcance de acreditación  
2) Aumento en el número de pruebas acreditadas

**Indicadores:**

- 1) Número de pruebas acreditadas  
3) Disminución del número de no conformidades presentadas

**Indicadores:**

- 1) Número de no conformidades

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---



---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

##### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

##### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Apoyar y promover actividades científicas de capacitación y divulgación, en las áreas de acción del Centro, con el fin de cumplir con el artículo primero del Estatuto Orgánico de la Universidad

#### Metas:

1) Al menos dos actividades de capacitación o divulgación en el término de un año

#### Indicadores:

1) Número de actividades

---

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

---

Unidad: 02020300 CENTRO INV. ELECTROQUIMICA Y ENERG.QUÍMICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

Objetivo de la unidad:

Desarrollar la investigación científica básica y aplicada, en proceso de electrodos, energía química, desarrollo de métodos analíticos, procesos electroquímicos, compatibilidad electromagnética, combustibles alternativos, solución de problema fisicoquímicos aplicados sobre todo a aquellos que permitan el uso industrial de los recursos energéticos del país y el control y detección de sustancias químicas peligrosas para la salud y el ambiente, con el fin de cumplir con lo establecido en el estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica. Realizar actividades de acción social como actividad sustantiva de la Universidad.

Observaciones:

Adicional al presupuesto aquí establecido, siempre se ha contado en el CELEQ con 40 horas asistente como parte de su presupuesto ordinario

Unidad: 02020400 CTRO INV. EN HEMATOLOGIA Y TRANSTORNOS AFINES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 102

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 7.509.193,00

#### Objetivo general:

Desarrollar la investigación científica multidisciplinaria e interdisciplinaria en torno a aspectos biológicos, diagnósticos, de genética molecular, en epidemiología y de genética poblacional, concernientes con la hemoglobina, la hemoglobinas anormales, los síndromes talasémicos, las eritroenzimopatías, los defectos de la membrana eritrocítica y de la hematología general, de la hemostasis, bioquímica general, leucemias, así como de áreas específicas de la bioquímica clínica, con el fin de ampliar el conocimiento sobre estas enfermedades hematológicas y mejorar las posibilidades de diagnóstico en pacientes y en la población general costarricense, así como la de generar nuevo conocimiento en el campo de la biología molecular de las enfermedades del eritrocito.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Proveer los insumos mínimos necesarios para que se puedan cumplir los objetivos de los proyectos de investigación en el campo de genética molecular, diagnóstico de desórdenes hematológicos y estudios de población. Proveer los insumos necesarios para llevar a cabo los estudios de pacientes referidos a las clínicas y hospitales de la CCSS. Aportar los materiales de oficina y de limpieza para el buen funcionamiento de la estructura administrativa y de los proyectos inscritos.

#### Metas:

- 1) Obtención de los insumos necesarios para que se pueda cumplir con los objetivos de los proyectos inscritos de investigación y acción social con los que cuenta el Centro, así como diferentes estudios que se llevan a cabo en conjunto con los diferentes hospitales y clínicas del país.

##### Indicadores:

- 1) Por medio de la obtención de esos insumos se logrará cumplir con los objetivos de los proyectos de investigación y acción social de los cuales participa nuestro Centro. Se brindará apoyo a los diferentes estudios que se llevan a cabo en conjunto con los hospitales y clínicas del país.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

##### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

##### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

##### Política

---

Unidad: 02020400 CTRO INV. EN HEMATOLOGIA Y TRANSTORNOS AFINES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por

---

Unidad: 02020400 CTRO INV. EN HEMATOLOGIA Y TRANSTORNOS AFINES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Desarrollar la investigación científica multidisciplinaria e interdisciplinaria en torno a aspectos biológicos, diagnósticos, de genética molecular, en epidemiología y de genética poblacional, concernientes con la hemoglobina, la hemoglobinas anormales, los síndromes talasémicos, las eritroenzimopatías, los defectos de la membrana eritrocítica y de la hematología general, de la hemostasis, bioquímica general, leucemias, así como de áreas específicas de la bioquímica clínica, con el fin de ampliar el conocimiento sobre estas enfermedades hematológicas y mejorar las posibilidades de diagnóstico en pacientes y en la población general costarricense, así como la de generar nuevo conocimiento en el campo de la biología molecular de las enfermedades del eritrocito.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 211

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 6.016.431,00

Objetivo general:

Desarrollar actividades de investigación en el área de los productos naturales de interés científico e industrial, a nivel nacional e internacionalmente, para contribuir con el desarrollo científico y tecnológico del país.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Extraer, purificar, analizar e identificar, sistemáticamente los metabolitos secundarios, principalmente de plantas y de microorganismos, con la finalidad de conocer sus propiedades y estructuras químicas, sus actividades biológicas y su potencial aplicación en diversos campos.

Metas:

1) Realizar al menos tres proyectos de investigación que permitan cumplir con este objetivo.

Indicadores:

1) Número de proyectos realizados

2) Establecer al menos una alianza nacional y una internacional que permitan cumplir con este propósito.

Indicadores:

1) Número de alianzas establecidas entre investigadores y grupos nacionales

2) Número de alianzas establecidas entre investigadores y grupos extranjeros

3) Realizar cinco publicaciones al año

Indicadores:

1) Atrículos publicados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.



---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Elaborar productos sintéticos o semisintéticos de interés, los cuales posean una aplicación en los sectores agrícolas y de salud, y que beneficien al país.

#### Metas:

1) Realizar al menos dos proyectos de investigación nuevos que cumplan con este propósito.

##### Indicadores:

1) Número de proyectos

2) Establecer al menos una alianza estratégica nacional y una internacional que permitan cumplir con este propósito.

##### Indicadores:

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Número de alianzas establecidas entre investigadores y grupos nacionales
- 2) Número de alianzas estratégicas entre investigadores y grupos extranjeros
- 3) Realizar al menos dos publicaciones al año

Indicadores:

- 1) Número de artículos publicados

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política



---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política



---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Estudiar la aplicación de biotecnología para el aprovechamiento de los productos naturales, los materiales de bajo costo y los residuos agroindustriales.

**Metas:**

- 1) Realizar al menos dos proyectos de investigación que cumplan con el propósito mencionado

**Indicadores:**

- 1) Número de proyectos inscritos
- 2) Establecer al menos una alianza estratégica nacional y una internacional que permitan cumplir con este propósito.

**Indicadores:**

- 1) Número de alianzas establecidas entre investigadores y grupos nacionales
- 2) Número de alianzas establecidas entre investigadores y grupos extranjeros.

- 3) Realizar al menos una publicación

**Indicadores:**

- 1) Número de publicaciones
-

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.



---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico,

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover la formación de científicos y de profesionales, mediante la enseñanza en el área de la química de los productos naturales y la aplicación de metodologías de separación, de análisis y de síntesis como parte de programas de grado y posgrado.

#### Metas:

1) Organizar un curso o taller

##### Indicadores:

1) Cursos y talleres organizados

2) Propiciar al menos ocho trabajos finales de graduación en las áreas de interés del Centro de Investigación.

##### Indicadores:

1) Número de estudiantes de grado incorporados en proyectos realizando tesis

2) Número de estudiantes de posgrado incorporados en proyectos realizando tesis

3) Número de estudiantes incorporados como asistentes en proyectos

3) Establecer al menos una alianza estratégica nacional y una internacional que permitan cumplir con este propósito

##### Indicadores:

1) Número de alianzas establecidas entre investigadores y grupos nacionales

---

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Número de alianzas establecidas entre investigadores y grupos extranjeros

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.



---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.



---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Apoyar al sector productivo nacional

Metas:

1) Apoyar al sector nacional con asesorías relacionadas con nuestro diario quehacer

Indicadores:

1) Número de asesorías impartidas

2) Apoyar al sector nacional con la venta de servicios

Indicadores:

1) Cantidad de informes realizados

3) Obtener de la venta de servicios alguna publicación

Indicadores:

1) Número de publicaciones

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.



---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria,

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la

---

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Divulgar las actividades y el quehacer del CIPRONA en un formato impreso y electrónico

Metas:

1) Promover la divulgación de las actividades del Centro en Congresos y reuniones

Indicadores:

1) Nombres de Congresos y reuniones a las que se han asistido

2) Promover la divulgación de las actividades del Centro en la prensa nacional y la televisión

Indicadores:

1) Noticias relativas al Centro en la prensa y televisión nacional

---

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

3) Mantener actualizado en sitio web y el facebook del Centro de Investigación

Indicadores:

1) Sitio web y facebook del CIPRONA con información actualizada y novedosa

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.



---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

##### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

##### Política

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 02020500 CENTRO INVEST. EN PRODUCTOS NATURALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Desarrollar actividades de investigación en el área de los productos naturales de interés científico e industrial, a nivel nacional e internacionalmente, para contribuir con el desarrollo científico y tecnológico del país.

Unidad: 02020600 CENTRO DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 195

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 4.761.725,00

#### Objetivo general:

Estudiar los procesos físicos y físico-químicos que ocurren en el interior, la superficie y la atmósfera terrestre, con el propósito de entender los mecanismos que producen estos procesos y la interacción entre sus componentes, a fin de contribuir a la mitigación de los problemas sociales en diferentes sectores económicos en el país y la región, causados por los fenómenos geofísicos asociados.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Apoyar a los investigadores y estudiantes para la ejecución de los proyectos de investigación relativos a los procesos físicos y físico-químicos que ocurren en el interior, la superficie, el océano y la atmósfera terrestre.

#### Metas:

- 1) Incrementar la participación y productividad de los investigadores mediante la organización de al menos un seminario y dos mini congresos del CIGEFI al año.

##### Indicadores:

- 1) Los programas de Min Congresos realizados y la lista de asistencia de los mismos.
- 2) Los informes anuales del CIGEFI, donde se detallan las actividades realizadas durante el año.

- 2) Promover al menos un estudiante para que realice estudios doctorales en la UCR o en el exterior, en apoyo a los programas de investigación del Centro, la Escuela de Física y el Posgrado de Ciencias de la Atmósfera e Hidrología..

##### Indicadores:

- 1) Convenios firmados con entes internacionales que tengan su programa de actividades y objetivos la inserción de estudiantes en programas de doctorado en la UCR o el exterior.

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

##### Política

---

Unidad: 02020600 CENTRO DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Mejorar el conocimiento geofísico del país y de la región a fin de entender los procesos físicos, evaluar el impacto de los desastres naturales y recomendar acciones que ayuden en la mitigación de los efectos de estos fenómenos en la sociedad

#### Metas:

1) Promover el desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada a nivel interno como externo.

#### Indicadores:

1) Número de proyectos inscritos a nivel nacional e internacional.

2) Incorporar en los proyectos de investigación una componente de dimensión humana.

#### Indicadores:

1) Cantidad de publicaciones con componentes de dimensión humana.

---

Unidad: 02020600 CENTRO DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal



---

Unidad: 02020600 CENTRO DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Consolidar la infraestructura y facilidades del Centro.

Metas:

- 1) Mejorar y adecuar las instalaciones del Centro para fortalecer el proceso de investigación en aspectos instrumentales meteorológico e hidrológico y en dinámica de medios continuos.

Indicadores:

- 1) Documentos referentes a las cotizaciones y compra de equipos y mobiliario en pro de mejorar las condiciones de trabajo del Centro.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Objetivo de la unidad:

Estudiar los procesos físicos y físico-químicos que ocurren en el interior, la superficie y la atmósfera terrestre, con el propósito de entender los mecanismos que producen estos procesos y la interacción entre sus componentes, a fin de contribuir a la mitigación de los problemas sociales en diferentes sectores económicos en el país y la región, causados por los fenómenos geofísicos asociados.

---

---

Unidad: 02020700 CENTRO DE INVEST. EN ENFERMEDADES TROPICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 118

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 7.072.852,00

**Objetivo general:**

Realizar las acciones necesarias para facilitar el apoyo administrativo y logístico, que permita ampliar la investigación en el campo de las enfermedades infecciosas de importancia para la salud pública costarricense, mediante el correcto desarrollo de proyectos de investigación. Fortalecer el buen funcionamiento de las instalaciones y equipos del CIET.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Brindar las condiciones necesarias para divulgar el conocimiento actualizado y veraz de las características de las enfermedades infecciosas como la etiología, el diagnóstico y la epidemiología.

**Metas:**

- 1) Desarrollo de al menos 15 proyectos de investigación durante el año.

**Indicadores:**

- 1) Número de proyectos inscritos.
- 2) Realización de 15 a 20 publicaciones científicas anuales.

**Indicadores:**

- 1) Número de publicaciones anuales.
- 3) Presentación de 2 conferencias al mes sobre temas de relevancia en la Salud Pública.

**Indicadores:**

- 1) Número de Conferencias Científicas.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

Unidad: 02020700 CENTRO DE INVEST. EN ENFERMEDADES TROPICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Colaborar en la formación y capacitación de personas que desean adquirir conocimientos de acuerdo a la finalidad del Centro que les permita vincularse a las necesidades de salud del país y el mundo.

Metas:

1) Participación activa de al menos 4 estudiantes del programa de Maestría en Microbiología, Parasitología y Química Clínica, mediante los proyectos de investigación para tesis de Maestría.

Indicadores:

1) Número de estudiantes de Posgrado.

2) Desarrollo de al menos 15 trabajos de graduación de estudiantes de Licenciatura en Microbiología y Química Clínica.

Indicadores:

1) Número de trabajos de graduación realizados por estudiantes de Licenciatura.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

---

Unidad: 02020700 CENTRO DE INVEST. EN ENFERMEDADES TROPICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Contribuir a la proyección social de la Universidad de Costa Rica con proyectos de investigación que reflejan resultados que colaboren a la divulgación de información de temas de salud importantes para la sociedad costarricense.

#### Metas:

1) Divulgación de medidas preventivas y del control de enfermedades infecciosas de mayor importancia para la salud pública nacional y regional mediante 2 publicaciones anuales o conferencias científicas.

Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1435 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02020700 CENTRO DE INVEST. EN ENFERMEDADES TROPICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Número de conferencias científicas.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 02020700 CENTRO DE INVEST. EN ENFERMEDADES TROPICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Unidad: 02020700 CENTRO DE INVEST. EN ENFERMEDADES TROPICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promocionar las actividades de investigación para la búsqueda de soluciones a problemas de enfermedades infecciosas relacionadas al sector productivo.

Metas:

1) Promoción de una actividad de investigación relacionadas al sector productivo.

Indicadores:

1) Número de actividades de investigación relacionadas al sector productivo.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los



---

Unidad: 02020700 CENTRO DE INVEST. EN ENFERMEDADES TROPICALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo de la unidad:

Realizar las acciones necesarias para facilitar el apoyo administrativo y logístico, que permita ampliar la investigación en el campo de las enfermedades infecciosas de importancia para la salud pública costarricense, mediante el correcto desarrollo de proyectos de investigación. Fortalecer el buen funcionamiento de las instalaciones y equipos del CIET.

---

Unidad: 02020800 CENTRO INVEST. HISTORICAS DE AMÉRICA CENTRAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 123

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 2.882.653,00

**Objetivo general:**

Promover y divulgar la historia de Centroamérica, con el fin de contribuir a la comprensión y el mejoramiento de las sociedades regionales, mediante proyectos de investigación histórica de alto nivel y la capacitación de historiadores y otros especialistas de campos afines.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Realizar proyectos de investigación que incrementen el conocimiento histórico que incluyan algunos de los países de Centro América y el Caribe, o algunas de sus regiones.

**Metas:**

- 1) Publicación de 20 artículos, 3 libros, además 2 números especiales en la Revista Digital Diálogos, como parte del anuario del CIHAC.

**Indicadores:**

- 1) Publicaciones realizadas
- 2) Formación continua de los investigadores mediante un curso corto en coordinación con el Postrado en Historia

**Indicadores:**

- 1) Funcionarios capacitados
- 3) Colaboración con el Posgrado en Historia apoyando a 60 estudiantes de las maestrías y el doctorado que utilizan los recursos con que cuenta el CIHAC, humanos, bibliotecarios e infraestructura

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes atendidos

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

Unidad: 02020800 CENTRO INVEST. HISTORICAS DE AMÉRICA CENTRAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 02020800 CENTRO INVEST. HISTORICAS DE AMÉRICA CENTRAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 02020800 CENTRO INVEST. HISTORICAS DE AMÉRICA CENTRAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02020800 CENTRO INVEST. HISTORICAS DE AMÉRICA CENTRAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Divulgar los resultados de las investigaciones

Metas:

- 1) Realización de una jornada de investigación anual en la que se presentarán los resultados de los proyectos de investigación tanto de investigadores como de estudiantes de Posgrado en Historia.

Indicadores:

- 1) Participación de investigadores del CIHAC y de otras unidades con perspectiva histórica
- 2) Coordinar con diferentes instancias de la Universidad en especial con la Escuela de Historia actividades académicas y de reflexión socio-cultural.

Indicadores:

- 1) Mesas redondas con distintas unidades académicas
- 3) Establecer contactos con académicos y especialistas para elaborar proyectos en conjuntos con las Sedes de las Universidades estatales costarricenses.

Indicadores:

- 1) Mesas redondas con distintas unidades académicas

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

---

---

Unidad: 02020800 CENTRO INVEST. HISTORICAS DE AMÉRICA CENTRAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a



---

Unidad: 02020800 CENTRO INVEST. HISTORICAS DE AMÉRICA CENTRAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 02020800 CENTRO INVEST. HISTORICAS DE AMÉRICA CENTRAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

---

Unidad: 02020800 CENTRO INVEST. HISTORICAS DE AMÉRICA CENTRAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Desarrollar proyectos por medio de FUNDEVI

Metas:

1) Colaboración con la Editorial de la Universidad de COSTA Rica para la publicación de 3 libros que se tienen pendientes de publicar, por medio de la venta de libros

Indicadores:

1) Venta de libros

2) Mantener un portafolio digital con recursos de cada programa

Indicadores:

1) Desarrollo y avance de los glogs institucionales de cada uno de los programas del CIHAC

3) Vinculación externa y extensión docente

Indicadores:

1) Realizar al menos 2 cursos de vinculación con la comunidad nacional

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1448 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02020800 CENTRO INVEST. HISTORICAS DE AMÉRICA CENTRAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02020800 CENTRO INVEST. HISTORICAS DE AMÉRICA CENTRAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo de la unidad:

Promover y divulgar la historia de Centroamérica, con el fin de contribuir a la comprensión y el mejoramiento de las sociedades regionales, mediante proyectos de investigación histórica de alto nivel y la capacitación de historiadores y otros especialistas de campos afines.

#### Observaciones:

Presupuesto mínimo que requiere el Centro de Investigaciones Históricas para funcionar

---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 170

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 6.384.916,00

**Objetivo general:**

Conocer los niveles de contaminación ambiental en Costa Rica para contribuir a la prevención y mitigación de la contaminación y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Realizar investigación básica para determinar los niveles de contaminación por plaguicidas, metales pesados y otros contaminantes, en diferentes compartimentos del entorno físico natural y artificial de nuestro país: agua, aire, plaguicidas

**Metas:**

- 1) Implementar y validar al menos una metodología analítica para medir la contaminación de plaguicidas (suelos/aguas/frutas/vegetales), con una ampliación por método de dos analitos como mínimo

**Indicadores:**

- 1) Número de metodologías analíticas implementadas y validadas para medir la contaminación de plaguicidas y número de analitos ampliados  
2) Implementar y validar al menos una metodología analítica para medir la contaminación en aguas y su correspondiente protocolo

**Indicadores:**

- 1) Número de metodologías analíticas implementadas y validadas para medir la contaminación en aguas y su correspondiente protocolo  
3) Implementar y validar al menos una metodología analítica para cuantificar contaminantes en aire y su correspondiente protocolo

**Indicadores:**

- 1) Número de metodologías analíticas implementadas y validadas para la contaminación en aire y su correspondiente protocolo.  
4) Implementar al menos una metodología de ensayo con bioindicadores acuáticos para determinar la calidad microbiológica de distintas fuentes de agua

**Indicadores:**

- 1) Número de metodologías implementadas  
5) Implementar al menos un ensayo de toxicidad en suelos de importancia agrícola

**Indicadores:**

- 1) Número de ensayos implementados

2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1451 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.



---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Generar información acerca de los niveles de contaminación en diferentes compartimentos del entorno físico natural y artificial de nuestro país: agua, aire, plaguicidas (aguas/suelos/frutas/vegetales), en dos regiones del país.

Metas:

- 1) Analizar al menos 300 muestras ambientales para determinar los niveles de contaminación expresadas en concentraciones de contaminantes en mg/kg o mg/l o umol/kg, dependiendo de la matriz, mediante la aplicación de las metodologías analíticas validadas

Indicadores:

- 1) Número de muestras analizadas
- 

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1453 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

2) Identificar macroinvertebrados bentónicos en al menos dos cuencas hidrográficas de uso agrícola

Indicadores:

1) Número de cuencas hidrográficas monitoreadas

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades

---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Divulgar los resultados de las investigaciones y del quehacer del CICA, en foros de discusión e información escrita

Metas:

- 1) Impartir conferencias dos veces al año para mostrar los resultados de acuerdo con las necesidades de la institución y del país

Indicadores:

- 1) Número de conferencias impartidas
- 2) Generar al menos dos publicaciones al año en revistas locales o internacionales

Indicadores:

- 1) Número de publicaciones realizadas

---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.



---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Cooperar con los entes públicos, privados y la sociedad civil en la vigilancia del estado del ambiente

Metas:

1) Participar en al menos 2 talleres por laboratorio, conferencias y seminarios, que estimulen la elaboración de planes de manejo y prevención de la contaminación

Indicadores:

1) Número de talleres, conferencias y seminarios en los que se participó.

2) Participar en al menos dos Comisiones a nivel nacional e institucional, relacionadas con la vigilancia del medio ambiente

Indicadores:

1) Número de Comisiones en las que se participó

3. Transferencia de conocimiento

---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 5**

Realizar análisis de calidad conforme a las normas nacionales e internacionales, que reflejan la competencia técnica del trabajo de los laboratorios.

**Metas:**

- 1) Mantener y/o incrementar el número de ensayos acreditados bajo la Norma INTE-ISO-IEC 17025:2005

**Indicadores:**

- 1) Número de ensayos acreditados
- 2) Participar en al menos dos programas de intercalibración de métodos

**Indicadores:**

- 1) Número de rondas interlaboratoriales realizadas

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento**

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

**Política**

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.



---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades

---

---

Unidad: 02020900 CENTRO DE INV. CONTAMINACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo de la unidad:

Conocer los niveles de contaminación ambiental en Costa Rica para contribuir a la prevención y mitigación de la contaminación y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

---

Unidad: 02021100 CENTRO EN INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 125

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 3.651.349,00

Objetivo general:

Contribuir al desarrollo sostenible por medio de la generación y transferencia de conocimiento y de tecnología en sistemas agroproductivos y forestales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Participar activamente en el quehacer agrícola nacional para promover el desarrollo sostenible.

Metas:

- 1) Hacer del CIA un centro de referencia y consulta acerca de diversas temáticas que afectan o están relacionadas al agro costarricense e internacional.

Indicadores:

- 1) Número de comisiones a nivel institucional, nacional e internacional.
- 2) Que el personal del CIA tenga una participación activa y determinante en diferentes foros de discusión como comisiones y grupos de diversa índole tanto a nivel nacional como internacional.

Indicadores:

- 1) Número de profesionales del CIA involucrados en las diversas comisiones o grupos de consulta.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

Unidad: 02021100 CENTRO EN INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Realizar investigación en forma continua, pertinente, sistemática e interdisciplinaria.

Metas:

- 1) Tener en desarrollo proyectos de investigación llevados a cabo con los más altos estándares de calidad investigativa.

Indicadores:

- 1) Número de proyectos de investigación inscritos.
- 2) Contar con proyectos de investigación que tengan un impacto e incidencia directa en los problemas relacionados al agro costarricense.

Indicadores:

- 1) Número de investigadores participantes en los proyectos.
- 3) Que el CIA tenga incidencia en la generación de nuevas tecnologías en concordancia en la salvaguarda del medio ambiente y la seguridad social nacional a través de su contacto con instituciones, entidades y empresas nacionales e internacionales y a través de convenios, contratos y acuerdos específicos entre otros.

Indicadores:

- 1) Número de metodologías desarrolladas.  
Número de acuerdos, convenios y contratos desarrollados
- 

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1470 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02021100 CENTRO EN INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

Número de artículos científicos elaborados

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Realizar labor de docencia en ciencias agroalimentarias de la Universidad de Costa Rica.

Metas:

1) Que exista un apoyo constante a la docencia la cual debe ser relacionada directamente a las temáticas estudiadas por los proyectos de investigación y alimentada por los nuevos resultados encontrados.

Indicadores:

---

Unidad: 02021100 CENTRO EN INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Número de cursos de pregrado y posgrado apoyados
- 2) Que el CIA cuente con instalaciones y equipamiento de última generación para la enseñanza y preparación de excelencia académica de las y los futuros profesionales en el área de ciencias agroalimentarias.  
Indicadores:
  - 1) Número de estudiantes matriculados en los cursos
- 3) Integración de los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje a los proyectos de investigación como asistentes y tesarios.  
Indicadores:
  - 1) Número de tesis en las que han participado personal del CIA  
Cantidad de horas asistente y estudiantes que participan en los proyectos del CIA.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el

---

Unidad: 02021100 CENTRO EN INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Realizar acción social por medio de la transferencia de tecnología, prestación de servicios y la divulgación de resultados de las actividades a través de los medios tecnológicos posibles.

Metas:

- 1) Tener un programa de acción social coordinado en sus proyectos y que promocióne la labores que realiza el CIA en sus diferentes ámbitos favoreciendo así que el conocimiento generado en la investigación trascienda a la sociedad.  
Indicadores:
  - 1) Número de proyectos de acción social inscritos  
Número de tipos y cantidad de análisis realizados
- 2) Contar con proyectos de acción social de diferente naturaleza (T.C.U., Educación Continua y Extensión Docente) que sean de alta incidencia en la solución de los problemas que la sociedad requiere resolver y a través de su vínculo directo con diferentes instituciones, entidades y empresas.  
Indicadores:
  - 1) Número de plegables elaborados
- 3) Que la divulgación de la información de los proyectos de investigación se realice en forma efectiva y constante a través de diversos medios de comunicación.  
Indicadores:
  - 1) Número de talleres, cursos, seminarios impartidos  
Número de visitantes por año
- 4) Contar con laboratorios que lleven a cabo análisis en las áreas de suelo, biotecnología y poscosecha con los más altos estándares de calidad para el beneficio de la sociedad costarricense.  
Indicadores:
  - 1) Número de visitas a la página web por año

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.



---

Unidad: 02021100 CENTRO EN INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 02021100 CENTRO EN INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Establecer vínculos de colaboración con entidades nacionales e internacionales, de los sectores académico, productivo y gubernamental.

Metas:

1) Que el CIA establezca una dinámica de relación intensa en diferentes ámbitos y con varios tipos de instituciones y entidades tanto de tipo académicos como comercial.

Indicadores:

1) Número de entidades que colaboran con proyectos en el Centro

2) Que el personal del CIA participe activamente en diferentes proyectos a nivel de convenios y acuerdos con diferentes instituciones y entidades de tipo académico y comercial con el fin de mejorar los sistemas agroproductivos y forestales.

Indicadores:

1) Número de acuerdos firmados

---

---

Unidad: 02021100 CENTRO EN INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02021100 CENTRO EN INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 6**

Promover la divulgación continua de los resultados de las investigaciones, principalmente a través de la publicación en revistas indexadas nacionales e internacionales.

**Metas:**

- 1) Que los resultados de los proyectos de investigación del CIA sean publicados en una forma continua y rápida en diferentes medios de divulgación científica.

Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1477 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02021100 CENTRO EN INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

1) Número de artículos, libros y otros materiales bibliográficos publicados en revistas indexadas nacionales e internacionales

2) Tener una participación constantes por parte del equipo investigador.

Indicadores:

1) Número de investigadores involucrados en las publicaciones.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 02021100 CENTRO EN INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y

---

Unidad: 02021100 CENTRO EN INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Mantener el sistema de gestión de la calidad, promover la mejora continua de todas las actividades e incentivar el bienestar, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia del personal hacia el centro.

Metas:

- 1) Que el CIA tenga un sistema de gestión de calidad constante y eficiente que incluya un proceso permanente de la mejora de los procesos de análisis acreditados a través del tiempo.

Indicadores:

- 1) Número de ensayos acreditados

- 2) Lograr que el sentimiento de pertenencia y apego al CIA se convierta en un eje transversal del quehacer académico de todo el personal del centro incluyendo a los estudiantes.

Tener al menos 4 reuniones de Consejo Científico por año

Indicadores:

- 1) Número de reuniones realizadas con el personal del centro (Consejos Científicos, reuniones informativas entre otros, Consejos Científicos Ampliados).

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.



---

Unidad: 02021100 CENTRO EN INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Objetivo de la unidad:

Contribuir al desarrollo sostenible por medio de la generación y transferencia de conocimiento y de tecnología en sistemas agroproductivos y forestales.

Observaciones:

Se refiere al presupuesto operativo brindado por la institución.

Unidad: 02021200 CENTRO INVEST. EN GRANOS Y SEMILLAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 171

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 5.937.473,00

#### Objetivo general:

Propiciar el desarrollo agroindustrial del país por medio de la investigación en el área de granos y semillas y de su integración a la docencia y a la acción social de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de lograr un mejoramiento genético en producción y post producción de semillas.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Realizar investigación en tecnología poscosecha de granos, semillas y otros productos no perecederos, comercialización, mejoramiento genético de plantas y fisiología de la producción para propiciar el desarrollo científico y tecnológico de los sectores agrícolas y agroindustriales en estas áreas.

#### Metas:

- 1) Realizar proyectos de investigación en mejoramiento de plantas, micotoxinas, cultivo in vitro de tejidos y técnicas de conservación de granos, semillas y subproductos.  
Indicadores:

- 1) Cantidad de proyectos de investigación desarrollados

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02021200 CENTRO INVEST. EN GRANOS Y SEMILLAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Participar en actividades de la Universidad de Costa Rica a nivel de grado y posgrado, para mejorar la calidad académica de sus estudiantes.

Metas:

1) Apoyo a la formación de estudiantes en la rama de Agronomía mediante la participación en docencia

Indicadores:

1) Cantidad de cursos docentes a nivel de grado en los que participan los docentes del CIGRAS

2) Apoyar el programa de pos grado de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias aportando personal docente en cada ciclo lectivo.

Indicadores:

1) Cantidad de cursos de posgrado en los que participan los docentes del CIGRAS

3) Participación en diversas comisiones para contribuir con la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y el sector agrícola nacional.

Indicadores:

1) Cantidad de comisiones en las que se participa

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1483 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02021200 CENTRO INVEST. EN GRANOS Y SEMILLAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 02021200 CENTRO INVEST. EN GRANOS Y SEMILLAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Brindar servicios en análisis y calidad de granos y semillas a los sectores públicos y privados.

Metas:

- 1) Apoyar a la oficina nacional de semillas con los procesos de certificación y aseguramiento de calidad de semillas, por medio de análisis de muestras realizados en los laboratorios del CIGRAS.

Indicadores:

- 1) Cantidad de muestras de semillas analizadas.

- 2) Apoyar a diferentes ministerios del Gobierno y empresas del sector privado, con los procesos aseguramiento de calidad de granos, por medio de análisis de muestras realizados en los laboratorios del CIGRAS.

Indicadores:

- 1) Cantidad de ensayos realizados.

- 3) Realizar asesorías a instituciones públicas y empresas del sector privado.

Indicadores:

- 1) Cantidad de asesorías realizadas

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Unidad: 02021200 CENTRO INVEST. EN GRANOS Y SEMILLAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Objetivo de la unidad:

Propiciar el desarrollo agroindustrial del país por medio de la investigación en el área de granos y semillas y de su integración a la docencia y a la acción social de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de lograr un mejoramiento genético en producción y post producción de semillas.

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 202

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 10.482.303,00

**Objetivo general:**

Investigar y desarrollar conocimientos en ciencia y tecnología de alimentos en estrecha vinculación con el sector agroalimentario para innovar, elevar su competitividad y generar alimentos de alta calidad.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Generar innovación a través del desarrollo de tecnologías y productos aplicables a pequeñas o medianas empresas del sector a nivel rural y urbano que aprovechen la oferta de insumos locales

**Metas:**

- 1) Fomentar el desarrollo agroindustrial rural a través de la asistencia técnica al menos a 8 Pymes rurales o grupos organizados.  
Indicadores:
  - 1) Número de empresas o grupos organizados que reciben asistencia técnica a nivel rural
- 2) Desarrollar al menos 4 tecnologías o productos que puedan ser aprovechadas por PYMES nacionales que les generen valor agregado y competitividad.  
Indicadores:
  - 1) Tecnologías o productos desarrollados que tengan aplicación a nivel rural
- 3) Desarrollar al menos 15 asesorías tecnológicas a las PYMES en el proceso de desarrollo de nuevos productos, valorización de materiales o evaluación de parámetros de proceso  
Indicadores:
  - 1) Número de asesorías tecnológicas desarrolladas en beneficio de la PYMES
- 4) Desarrollar al menos 50 horas de capacitación en nuevas tecnologías o nuevos productos en beneficio de las PYMES  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de horas de capacitación sobre nuevas tecnologías en beneficio de PYMES

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la



---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Valorar el potencial funcional y nutricional de fuentes locales de alimentos que tengan un beneficio para la salud de la población y que fortalezcan la competitividad y el valor agregado de la agroindustria

#### Metas:

- 1) Identificar y cuantificar compuestos funcionales en al menos 3 fuentes de alimentos nacionales con potencial comercial

#### Indicadores:

- 1) Cantidad de fuentes de alimentos funcionales evaluadas
- 2) Valorar al menos 3 tecnologías innovadoras que permitan la producción de alimentos de alto valor nutritivo y funcional.

#### Indicadores:

- 1) Tecnologías innovadoras evaluadas que permitan generar productos de alto valor nutricional y funcional
-

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 3) Elaborar al menos 3 productos innovadores que incorporen el perfil funcional como un diferenciador con alto valor agregado

Indicadores:

- 1) Cantidad de productos desarrollados con alto perfil funcional

- 4) Desarrollar al menos dos metodologías de análisis de alimentos que contribuyan a definir propiedades funcionales o nutricionales en alimentos

Indicadores:

- 1) Métodos analíticos que contribuyan a definir perfil funcional de alimentos

- 5) Ofrecer al sector agroalimentario nacional y regional al menos dos nuevos métodos de análisis que contribuyan a la evaluación de alimentos de alto perfil funcional y nutricional

Indicadores:

- 1) Métodos de análisis nuevos incorporados en la oferta de servicios analíticos del CITA que contribuyan a la definición de características funcionales o nutricionales

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Investigar y desarrollar alternativas para el aprovechamiento de fuentes alimentarias actuales y potenciales de Costa Rica y generar valor agregado en beneficio del sector agroalimentario

#### Metas:

- 1) Desarrollar al menos 8 productos de alto valor agregado, mediante la utilización de los excedentes agrícolas, pecuarios o marinos.  
Indicadores:
    - 1) Productos de alto valor agregado desarrollados aprovechando excedentes agrícolas, pecuarios o marinos
  - 2) Valorar la composición físico química y sensorial de al menos 4 materias primas con potencial de industrialización de Costa Rica para la generación de valor agregado.  
Indicadores:
    - 1) Materias primas valoradas desde una perspectiva físico-química y sensorial para analizar potencial de industrialización
  - 3) Desarrollar al menos 2 tecnologías o productos aplicables al procesamiento de frutas o vegetales tropicales subutilizados con alto potencial por sus características funcionales, nutricionales o de mercado.  
Indicadores:
    - 1) Tecnologías o productos desarrollados a partir de materias primas subutilizadas
  - 4) Participar en el proceso de desarrollo de al menos dos productos innovadores que lleguen al mercado y que aprovechen el potencial de industrialización de materiales locales  
Indicadores:
    - 1) Productos desarrollados en los que ha participado el CITA que llegan al mercado
-

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector



---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Elevar la competitividad de la agroindustria nacional a través de la asistencia técnica y la capacitación en sistemas de gestión de la calidad y nuevas tecnologías de procesamiento.

#### Metas:

1) Desarrollar al menos 20 acciones de asistencia técnica a empresas nacionales que impliquen el apoyo a la implementación de sistemas de gestión de la calidad e inocuidad de los alimentos

Indicadores:

1) Acciones de asistencia técnica para la implementación de sistemas de gestión de la calidad e inocuidad de los alimentos

2) Impartir al menos 100 horas de capacitación en modalidad presencial en tecnologías de procesamiento o sistemas de gestión de la calidad

Indicadores:

1) Horas de capacitación en temas de gestión de calidad impartidas

3) Ofrecer al menos 3 cursos en formato e-learning en temas de inocuidad de alimentos para utilizar en capacitación del sector agroalimentario nacional e internacional.

Indicadores:

---

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Número de cursos ofrecidos en formato elearning en temas relacionados a la gestión de la inocuidad y la calidad de alimentos
- 4) Desarrollar al menos 100 horas de consultas técnicas al sector agroalimentario o gubernamental en gestión de la calidad o inocuidad

Indicadores:

- 1) Horas de asistencia técnica a través de consultas que apoyen al sector nacional o gubernamental en procesamiento y la gestión de calidad

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.



---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Posicionar al CITA como institución de referencia a través de la participación en comisiones de carácter nacional y del fortalecimiento de la infraestructura de procesamiento y de evaluación analítica que sirva como base para el apoyo a los procesos de investigación y docencia en el tema de ciencia y tecnología de alimentos.

Metas:

- 1) Posicionar al CITA como institución de referencia a nivel nacional y regional, para la promoción del desarrollo y modernización del sector agroalimentario a través de la participación en al menos 6 comisiones nacionales o internacionales  
Indicadores:
  - 1) Comisiones en que el CITA participa de impacto nacional
- 2) Desarrollar al menos 20 proyectos que desarrollen formación científica y práctica para que pueda ser transferida en el programa docente de la Escuela de Tecnología de Alimentos y del programa de Maestría en Ciencias de Alimentos.  
Indicadores:
  - 1) Número de proyectos que formen parte de la formación docente de los estudiantes de la Escuela de Tecnología de alimentos y del programa de posgrado en ciencia de alimentos
- 3) Apoyar los programas de grado y postgrado de la Escuela de Tecnología de Alimentos, con al menos 500 horas de uso de Planta Piloto utilizadas en el desarrollo de proyectos de graduación de estudiantes y en prácticas de sus cursos  
Indicadores:
  - 1) Horas de uso de planta piloto en acciones de docencia universitaria
- 4) Fortalecer el equipamiento de la Planta Piloto de procesamiento con al menos 2 nuevas tecnologías y con la actualización de al menos 2 equipos de procesos tradicionales  
Indicadores:
  - 1) Número de tecnologías nuevas incorporadas al proceso de la Planta Piloto del CITA que se ofrezcan a las acciones docentes
- 5) Fortalecimiento del equipamiento en los laboratorios de química, microbiología y evaluación sensorial a través de incorporación de al menos 1 equipo nuevo y la actualización de al menos 1 equipo tradicional  
Indicadores:
  - 1) Equipos nuevos incorporados a los laboratorios para aumentar la oferta de acciones docentes del Centro

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas,

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

---

Unidad: 02021300 CENTRO INVEST. EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 4. Internacionalización

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

#### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Objetivo de la unidad:

Investigar y desarrollar conocimientos en ciencia y tecnología de alimentos en estrecha vinculación con el sector agroalimentario para innovar, elevar su competitividad y generar alimentos de alta calidad.

---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 120

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 3.251.928,00

**Objetivo general:**

Promover y desarrollar la investigación de carácter económico y social costarricense, con el fin de elevar el grado de conocimiento de problemas y complejidades del sistema económico nacional e internacional.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Promover, desarrollar y divulgar la investigación en ciencias económicas

**Metas:**

- 1) Realizar al menos 5 proyectos de vínculo externo y 10 proyectos en investigación básica, que coadyuven en la formulación de estudios relativos al acontecer económico nacional e internacional.

**Indicadores:**

- 1) Publicación de los resultados.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el



---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Contribuir al diagnóstico y a la solución de los problemas económicos y sociales del país, incluyendo la evaluación de la gestión y las políticas públicas.

Metas:

- 1) Realizar al menos 5 investigaciones por año sobre problemas nacionales o evaluación de políticas públicas.

Indicadores:

- 1) Publicación de los resultados.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Promover el análisis y la reflexión de temas de interés nacional e internacional de carácter económico y social.

Metas:

1) Realizar al menos 2 Foros al año, que permitan la divulgación de los resultados de las investigaciones desarrolladas en el IICE.

Indicadores:

1) Divulgación de las actividades.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1515 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio

---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Promover la participación de profesores de la Facultad de Ciencias Económicas en proyecto de investigación y fomentar el espíritu de investigación en sus estudiantes.

**Metas:**

- 1) Apoyar las gestiones de la Decanatura para lograr 5 tiempos completos de investigación para las Escuelas de la Facultad, que serían utilizados por medio del IICE para la investigación.

**Indicadores:**

- 1) Autorización de los tiempos asignados para cada escuela.
- 2) Inscribir al menos un proyecto de tesis al año como proyecto de investigación.

**Indicadores:**

- 1) Proyecto de Tesis inscrito.
- 3) Designación de horas asistentes de acuerdo a lo requerido por cada proyecto inscrito en el IICE.

**Indicadores:**

- 1) Designaciones de Horas Asistentes por proyecto.

**2. Generación de conocimiento**

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1521 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.



---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Articular relaciones de mutua conveniencia con otros centros e institutos de investigación en Costa Rica y en el exterior.

Metas:

- 1) Suscribir al menos un convenio de cooperación anual con otros centros e institutos de investigación del exterior.

Indicadores:

- 1) Convenios de cooperación firmado.

4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.
-

---

Unidad: 02021400 INSTITUTO INVEST. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Objetivo de la unidad:

Promover y desarrollar la investigación de carácter económico y social costarricense, con el fin de elevar el grado de conocimiento de problemas y complejidades del sistema económico nacional e internacional.

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 24

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 5.070.293,00

Objetivo general:

Realizar y estimular la investigación sistemática disciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria en las diferentes áreas de psicología que se investigan en el Instituto.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Recolectar, sistematizar e interpretar información sobre los diferentes aspectos psicológicos, psicopedagógicos y psicosociales con el fin de mejorar nuestra Realidad Nacional.

Metas:

- 1) Ejecución de al menos 40 proyectos y/o actividades de investigación durante el año 2015.

Indicadores:

- 1) Proyectos ejecutados.
- 2) Actividades ejecutadas

- 2) Mantener al menos 1 programa permanente de investigación

Indicadores:

- 1) Programa permanente vigente ejecutado.

- 3) Ejecutar al menos 2 programas de investigación.

Indicadores:

- 1) Programas de investigación ejecutados.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.



---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Asesorar y colaborar con las unidades académicas y profesores (as) investigadores (as) para realizar estudios en el campo de la Psicología, en las áreas de investigación que desarrolla el Instituto.

Metas:

- 1) Alcanzar la participación de al menos 30 profesionales, mediante nombramientos tanto en propiedad, interinos ad-honorem, visitantes y sin carga académica.

Indicadores:

- 1) Cantidad de Profesionales nombrados.

- 2) Colaboración de al menos 20 profesores en Docencia en grado y postgrado en la Carrera de Psicología, Ciencias Cognitivas o áreas afines.

Indicadores:

- 1) Cantidad de investigadores en participación de cursos.

- 3) Participar en asesorías en trabajos finales de graduación o actividades de extensión docente, difusión y acción social, al menos por 18 docentes.

Indicadores:

- 1) Cantidad de investigadores con participación en asesorías en las diferentes áreas.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

---

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Integrar estrechamente las actividades del Instituto al ejercicio de la docencia en la Facultad de Ciencias Sociales y en aquellas unidades que se imparta temas asociados a la disciplina, para así lograr que los y las docentes- investigadores (as) impartan al menos 02 lecciones para enriquecer la labor del personal docente-investigativo.

**Metas:**

- 1) Lograr que impartan al menos 02 lecciones en algunas unidades académicas o colaboren con cursos que se imparten en la Universidad al menos 20 profesores

Indicadores:

- 1) Clases impartidas por docentes-investigadores.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

**Acción**

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

---

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Contribuir, aplicar e investigar, así como evaluar técnicas de medición para mejorar el proceso de admisión.

Metas:

- 1) Realizar al menos 2 investigaciones bianuales sobre el proceso de admisión o temas afines.

Indicadores:

- 1) Investigaciones rerealizadas.
- 2) Generar un crecimiento anual de al menos 30% de los ítemes experimentales evaluados anualmente.

Indicadores:

- 1) Crecimiento del banco de ítemes
- 3) Poner a prueba en forma permanente el Banco de Ítemes.

Indicadores:

- 1) Pruebas realizadas al Banco de ítems.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades

---

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos

---



---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Vincular la investigación con todos los ámbitos de la Acción Social en la Universidad, especialmente en lo que corresponde a la Divulgación científica, académica y popular, para lograr el propósito de la Acción Social.

Metas:

- 1) Realizar al menos 2 jornadas de investigación por semestre para la presentación de resultados de investigación o aportes para realizar educación continua para los investigadores.  
Indicadores:
  - 1) Jornadas realizadas durante el año.
- 2) Coordinar al menos la visita de 3 académicas internacionales, con lo que se lleven a cabo encuentros de retroalimentación cooperación y actualización.  
Indicadores:
  - 1) Visitas internacionales gestionadas.
- 3) Realizar al menos 4 conferencias públicas con temas de intereses nacional con base en proyectos de investigación  
Indicadores:

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Conferencias públicas realizadas
- 4) Realizar al menos 5 cursos de extensión docente, para la actualización de los profesionales del área de Ciencias Sociales, especialmente psicológicos con paquetes informáticos aplicables a la investigación.  
Indicadores:
  - 1) Cursos Realizados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1543 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

#### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Colaborar por medio de la docencia, con el Sistema de Estudios de Posgrado en la Maestría en Ciencias Cognoscitivas.

#### Metas:

1) Participación de al menos 2 profesores en cursos por semestre.

#### Indicadores:

1) Profesores con cursos por semestre.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1544 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 02021500 INSTITUTO EN INVESTIG. PSICOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Objetivo de la unidad:

Realizar y estimular la investigación sistemática disciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria en las diferentes áreas de psicología que se investigan en el Instituto.

Observaciones:

Se realiza una distribución entre las partidas requeridas para poder cumplir el plan anual operativo del IIP



---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 67

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 7.286.703,00

Objetivo general:

Producir conocimiento científico en el campo de la investigación educativa para aportar soluciones a los problemas y promover el mejoramiento de la educación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Realizar propuestas de investigación y acción social para aportar soluciones a las necesidades educativas del país y de la región centroamericana.

Metas:

- 1) Tres proyectos de investigación acordes con las necesidades educativas del país y la región centroamericana.

Indicadores:

- 1) Proyectos inscritos y adscritos.

- 2) Seis proyectos de investigación acordes con el eje uno "Investigación" del Plan Estratégico 2009-2015.

Indicadores:

- 1) Proyectos inscritos y adscritos.

- 3) Tres proyectos de Acción social acordes con el eje dos "Acción Social" del Plan Estratégico 2009-2015.

Indicadores:

- 1) Proyectos inscritos y adscritos.

- 4) Dos proyectos en ejecución según el eje tres "Vinculación, Promoción e Impacto" del Plan Estratégico 2009-2015

Indicadores:

- 1) Proyectos inscritos y adscritos.

- 5) Un proyecto vinculado con la gestión del Instituto según el eje cuatro "Gestión Estratégica del Instituto" del Plan Estratégico 2009-2015

Indicadores:

- 1) Proyectos inscritos y adscritos.

2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1551 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Promover la publicación de libros y artículos en la Revista Electrónica "Actualidades Investigativas" del INIE y otros medios a nivel nacional e internacional para difundir la producción de conocimiento que el Instituto desarrolla en sus trabajos de investigación.

Metas:

1) Publicar al menos 3 números de la Revista Electrónica "Actualidades Investigativas" del INIE.

Indicadores:

1) Ediciones de la revista electrónica publicada.

---

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Publicar al menos dos libros producto de proyectos de investigación.

Indicadores:

- 1) Libros publicados

- 3) Publicar al menos cinco artículos, producto de las investigaciones en Revistas Internacionales.

Indicadores:

- 1) Artículos publicados

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y



---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Fortalecer la vinculación intra y extra universitaria y la interdisciplinariedad en los proyectos, mediante la firma de convenios y cartas de entendimiento, con entidades nacionales e internacionales.

##### Metas:

1) Firmar un convenio de cooperación o carta de entendimiento con entidades nacionales e internacionales.

##### Indicadores:

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Convenios o cartas de entendimiento firmados.
- 2) Desarrollar un proyecto con alguna universidad extranjera de prestigio.

Indicadores:

- 1) Proyectos ejecutados.
- 3) Promover la participación en actividades académicas a nivel nacional e internacional de al menos cinco investigadores.

Indicadores:

- 1) Al menos cinco investigadores participantes en actividades académicas.
- 4) Lograr la participación de cuatro investigadores de diferentes disciplinas en actividades académicas de alto renombre.

Indicadores:

- 1) Al menos cuatro investigadores participantes, provenientes de diferentes disciplinas
- 5) Fortalecer la vinculación del INIE con los programas de grado y posgrado inter y extrauniversitario para el desarrollo de proyectos de investigación con al menos tres trabajos finales de graduación.

Indicadores:

- 1) Al menos tres trabajos finales de graduación desarrollados

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 4. Internacionalización

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 4. Internacionalización

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

#### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Fortalecer mecanismos para una gestión de calidad en el INIE en la gestión académico-administrativa.

#### Metas:

1) Ejecutar un 90% de los programas y proyectos de investigación inscritos y adscritos en el INIE, según plazo estipulado al inscribirlos.

#### Indicadores:

1) Al menos un 90% de proyectos ejecutados.

2) Fortalecer el desarrollo profesional del personal administrativo e investigativo del INIE por medio de pasantías y cursos vinculados.

#### Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1563 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Pasantías realizadas.
- 3) Promover la participación de dos nuevos investigadores jóvenes.

Indicadores:

- 1) Al menos la participación de dos nuevos investigadores.
- 4) Dar mantenimiento a la infraestructura del edificio.

Indicadores:

- 1) Seguimiento ejecutado.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.



---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 5**

Organizar actividades de divulgación sobre los resultados de los proyectos de investigación a la comunidad nacional e internacional.

**Metas:**

- 1) Realizar dos actividades de divulgación en donde se presenten los resultados de investigación.

**Indicadores:**

- 1) Al menos dos actividades de divulgación realizadas.

- 2) Elaborar dos boletines de prensa (publicación en Presencia y Girasol) donde se divulguen los resultados de investigación y el quehacer de la Unidad.

**Indicadores:**

- 1) Al menos dos boletines de prensa publicados.

- 3) Desarrollar cuatro cursos o talleres académicos con especialistas nacionales e internacionales.

**Indicadores:**

- 1) Al menos cuatro cursos o talleres desarrollados.

- 4) Realizar vinculaciones con la comunidad nacional e internacional sobre la base de los resultados de investigación del Instituto.

**Indicadores:**

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Al menos dos actividades académicas (encuentros, reuniones de coordinación o proyectos conjuntos) realizadas.
- 5) Realizar una actividad internacional para promover el conocimiento en nuevos hallazgos de investigaciones realizadas.

Indicadores:

- 1) Una memoria que contemple los resultados de la actividad internacional realizada.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo de la unidad:

Producir conocimiento científico en el campo de la investigación educativa para aportar soluciones a los problemas y promover el mejoramiento de la educación.

#### Observaciones:

#### MISIÓN:

Somos un Instituto que realiza investigación inter y transdisciplinaria en Educación Formal y en contextos no escolarizados que, en conjunto con otras instancias y aprovechando los avances de la ciencia y la tecnología, genera conocimiento pertinente para la construcción de aportes y soluciones críticas, transformadoras e innovadoras, aplicables al contexto nacional e internacional, que promuevan desarrollo integral del ser humano y el desarrollo justo y equitativo de la sociedad.

#### VISION:

En el año 2015, el Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica, será reconocido, nacional e internacionalmente, como líder en el campo de la investigación en educación inter, multi y transdisciplinaria, por su incidencia sobre la toma de decisiones políticas en el sector educativo y por impulsar proyectos de investigación con impacto reconocido sobre los procesos de enseñanza aprendizaje, la gestión educativa, la formación académica y la actualización docente.

Ese liderazgo estará basado en la generación de procesos de investigación a largo plazo con poblaciones diversas, según las necesidades de la realidad socio-educativa se gestionarán sobre la base de alianzas institucionales y conformación de redes de investigación académica que permitirán compartir objetivos, acciones, recursos y resultados de interés común. El uso de tecnologías de información y comunicación y de mecanismos ágiles de divulgación de resultados, serán el soporte no solo de la efectiva gestión de la investigación, sino también de la imagen fuerte y positiva que el Instituto mantendrá entre la población académica y no académica.

Serán evidentes el interés y las acciones del Instituto por la formación continua de investigadores e investigadoras,



---

Unidad: 02021600 INSTITUTO DE INV. EN EDUCACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

por la vinculación con el estudiantado que requiera investigar y por la construcción y mantenimiento de un clima saludable de quienes participan en su gestión.

**PLAN ESTRATÉGICO 2009-2015:**

En Goñi (2009) se definió en el Plan Estratégico del Instituto de Investigación en Educación -INIE- de la Universidad de Costa Rica los siguientes ejes:

EJE 1: Investigación

EJE 2: Proyección Social

EJE 3: Vinculación, Promoción e Impacto

EJE 4: Gestión estratégica del Instituto.

Ver documento en [www.inie.ucr.ac.cr](http://www.inie.ucr.ac.cr)

Desde el año 2010 se concretaron una serie de gestiones para la construcción de un nuevo edificio para el Instituto a fin de contar con infraestructura adecuada tal como auditorio, laboratorio, aulas y oficinas, que permita el óptimo desarrollo de las actividades del INIE. La construcción del inmueble inició en octubre del 2011 y se tenía previsto finalizarla en mayo 2012. Sin embargo, por problemas surgidos con la empresa constructora, el inmueble fue entregado en mayo 2013, existiendo aún una serie de necesidades por solventar, especialmente relacionadas con seguridad y equipamiento, que se están gestionando con diferentes instancias.

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 96

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 4.755.411,00

**Objetivo general:**

El Instituto de Investigaciones Sociales es una unidad académica multidisciplinaria, dedicada a planear, ejecutar y difundir la investigación en ciencias sociales, con énfasis en la realidad costarricense y centroamericana.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Planear y ejecutar la investigación en Ciencia Sociales, con énfasis en la realidad costarricense y centroamericana con el fin de difundir los resultados de estas investigaciones.

**Metas:**

- 1) Apoyo de al menos 18 proyectos y actividades de investigación.

**Indicadores:**

- 1) Proyectos y actividades de investigación apoyados.
- 2) Asignación de al menos 325 horas de carga académica semanales para apoyar las actividades y los proyectos de investigación.

**Indicadores:**

- 1) Docentes equivalentes en tiempos completos para investigación.
- 3) Designación de al menos 20 estudiantes en las actividades y los proyectos de investigación.

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes designados en las actividades, programas y proyectos de investigación.
- 4) Apoyo de al menos dos programas de investigación en el IIS.

**Indicadores:**

- 1) Programas de investigación apoyados.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.



---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Divulgar por diferentes medios la producción científica académica del Instituto a fin de proyectar a la comunidad los resultados de los proyectos de investigación

**Metas:**

- 1) Apoyar la publicación de al menos 3 libros bien sea con presupuesto del SIEDIN ó a través de la consecución de fondos tanto internos como externos de la UCR, como parte de la "Serie Instituto de Investigaciones Sociales".

Indicadores:

- 1) Libros publicados en la "Serie Instituto de Investigaciones Sociales".

- 2) Apoyar la publicación de al menos un número de la Revista de "Anuario de Estudios Centroamericanos".

Indicadores:

- 1) Revistas publicadas que se albergan en el IIS.

- 3) Publicación de al menos 15 quince artículos académicos en revistas nacionales e internacionales y en libros, con lo cual se logra hacer incidencia en los debates centrales en las ciencias sociales en Centroamérica.

Indicadores:

- 1) Artículos, capítulos, nacionales e internacionales publicados como producto de las investigaciones del IIS

- 4) Apoyar la especialización de los servicios de la página web del IIS y el facebook del IIS, así como la creación de una cuenta en twitter.

Indicadores:

- 1) Páginas web en funcionamiento, cuentas de facebook y twitter en funcionamiento.

- 5) Participación de personal de investigación del IIS en programas televisivos, radiofónicos e intervenciones en la prensa escrita nacional o internacional.

Indicadores:

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Intervenciones en programas de televisión nacional e internacional.
- 2) Participaciones hechas en programas radiofónicos.
- 3) Intervenciones en prensa escrita nacional o internacional.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1585 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioprodutivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Consolidar vínculos de colaboración con otras unidades de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, universidades de CONARE ó internacionales.

Metas:

- 1) Incorporación de al menos un colega de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, universidades de CONARE ó internacionales en proyectos del IIS.

Indicadores:

- 1) Investigadores incorporados en proyectos del IIS.

- 2) Colaboración en al menos dos seminarios de postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

Indicadores:

- 1) Investigadores/as, que colaboran en seminarios de maestría o doctorado de la Facultad.

- 3) Realización de al menos dos proyectos o actividades conjuntas con participación de unidades de la Facultad de Ciencias Sociales, del sistema de CONARE ó universidades internacionales.

Indicadores:

- 1) Proyectos conjuntos realizados.

- 4) Establecer redes de intercambio académico con universidades internacionales.

Indicadores:

- 1) Actividades académicas realizadas con participación de académicas y académicos internacionales.

- 5) Realizar seminarios con participación de docentes de universidades del exterior.

Indicadores:

- 1) Seminarios realizados con participación de docentes de universidades del exterior.

- 2) Académicas y académicos visitantes por año.

- 3) Participación en eventos en universidades extranjeras por año.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el



---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

---

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Continuar con la generación de un acervo documental especializado en ciencias sociales centroamericanas para brindar a los usuarios un servicio eficaz y eficiente.

Metas:

1) Procesar al menos 500 registros mensuales en catalogación y análisis.

Indicadores:

1) Registros procesados.

2) Cantidad de tiempos completos profesionales dedicadas a las labores de catalogación y análisis de registros.

2) Atender al menos 30 usuarios por mes en la consulta del CIDCACS

Indicadores:

1) Usuarios atendidos.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1595 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Personal profesional y asisntes en tiempos completos destinados para la atención de usuarios.
- 3) Consecución de al menos 25 revistas especializadas en ciencias sociales editadas en Centroamérica para canje en el CIDCACS.

Indicadores:

- 1) Número de revistas catalogadas, analizadas e ingresadas en base de datos como resultado de canje.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 02021700 INSTITUTO INVESTIGACIONES SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Objetivo de la unidad:

El Instituto de Investigaciones Sociales es una unidad académica multidisciplinaria, dedicada a planear, ejecutar y difundir la investigación en ciencias sociales, con énfasis en la realidad costarricense y centroamericana.

Observaciones:

Es fundamental recalcar que estamos en un proceso de construcción del nuevo edificio que albergará las instalaciones del IIS, que no es la misma construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales por lo que se requiere el apoyo en una serie de elementos nuevos para el funcionamiento normal del Instituto.

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 204

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 14.347.077,00

**Objetivo general:**

Desarrollar procesos de innovación científica y biotecnológica que permitan generar y transmitir nuevo conocimiento, así como desarrollar y elaborar productos biotecnológicos, que mejoren la calidad de vida de sus usuarios.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Coordinar e impartir cursos de pregrado, grado y posgrado de la Universidad, para capacitar y formar profesionales mediante la enseñanza de la inmunología, herpetología, bioquímica y estadística.

**Metas:**

- 1) 1) En pregrado se impartirá el curso de Serología para Asistentes de Laboratorio (mb-0201).

**Indicadores:**

- 1) 20 estudiantes de pregrado
- 2) En grado se impartirán los cursos de Inmunología General (MB-3510), Lab. Inmunología General (MB-3511), Inmunología Clínica (MB-4002) Lab. Inmunología Clínica (MB-4003), Métodos de Investigación (MB-4006),

- Indicadores:
- 1) 55 estudiantes de la carrera de Microbiología

- 3) 3) En posgrado se impartirán los cursos de Inmunología Celular y Molecular (SP-0031), Patología Celular (SP-5373), Bioquímica Intermedia (SP-5342), Bioquímica Celular y Molecular (SP-0039), Seminario Graduado (SP-5394)

**Indicadores:**

- 1) 15 estudiantes de las carreras de medicina, microbiología y biología

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.



---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico,

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Contribuir a la formación científica y humanística de estudiante de grado y posgrado mediante el desarrollo de tesis para la preparación profesional de los estudiantes.

Metas:

- 1) Desarrollo de tesis a nivel de licenciatura en temas científicos acorde a las necesidades nacionales.

Indicadores:

- 1) 5 tesis de grado

- 2) Desarrollo de tesis a nivel de maestría y doctorados en temas científicos acorde a las necesidades nacionales e internacionales.

Indicadores:

- 1) 4 tesis de posgrado

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

##### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de

---



---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Llevar a cabo investigación científica y aplicada en los campos de la biología y toxínología de animales venenosos y microorganismos que producen toxinas y en otras áreas de investigación biomédica y biotecnológica afines con la misión del Instituto.

**Metas:**

- 1) Publicación de trabajos científicos en revistas internacionales de alto renombre.

**Indicadores:**

- 1) 12 publicaciones editadas

- 2) Desarrollo de inmunobiológicos de hemoderivados

**Indicadores:**

- 1) 1 inmunobiológicos desarrollado

- 3) Mejorar los inmunobiológicos ya existentes

**Indicadores:**

- 1) 2 inmunobiológicos mejorados.

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.



---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico,

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Capacitar e informar acerca del accidente ofídico, su tratamiento y prevención, así como en otros temas afines a la misión del Instituto a diversos grupos de la población mediante seminarios, conferencias y talleres.

**Metas:**

- 1) Mantener un programa de acción social dirigido a la población nacional sobre la prevención y tratamiento de accidente ofídico brindando charlas a una población nacional.

Indicadores:

- 1) 25 charlas por año.

- 2) Asesorar a los funcionarios de salud sobre el tratamiento del accidente ofídico, mediante charlas al personal de salud en diferentes hospitales o centros de salud del país.

Indicadores:

- 1) Asesorar 15 médicos de los diferentes hospitales o centro de salud del país.

**3. Transferencia de conocimiento**

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

---

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Mantener proyectos de Trabajo Comunal Universitario dentro del programa de Acción Social, educando sobre prevención de accidente ofídico a poblaciones susceptibles.

#### Metas:

- 1) Brindar charlas a las poblaciones susceptibles sobre prevención y tratamiento ofídico

#### Indicadores:

- 1) Brindar 2 charlas a regiones indígenas.
- 2) Preparar material didáctico sobre accidente ofídico en su lengua para se distribuido en escuelas de las poblaciones susceptibles.

#### Indicadores:

- 1) Prepara 150 brouchurs para se distribuído en las escuelas de las poblaciones susceptibles.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

---



---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

##### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### 6. Gestión Institucional

---

Unidad: 02021800 INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo de la unidad:

Desarrollar procesos de innovación científica y biotecnológica que permitan generar y transmitir nuevo conocimiento, así como desarrollar y elaborar productos biotecnológicos, que mejoren la calidad de vida de sus usuarios.

---

Unidad: 02021900 INSTITUTO INVESTIGACIONES EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 34

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 7.904.428,00

**Objetivo general:**

Realizar investigación, docencia y acción social en el campo de la Salud Humana para contribuir de manera integral y ética, a la calidad de vida de las personas mediante la productividad científica, con impacto en las políticas de salud.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Investigar los determinantes de la Salud Humana, para contribuir a su mantenimiento y promoción.

**Metas:**

- 1) Al menos nueve proyectos de investigación en Genética humana

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de publicaciones generadas por los proyectos

- 2) Al menos cinco proyectos de investigación en el Programa de Cáncer

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de publicaciones generadas por los proyectos

- 3) Al menos un proyecto multidisciplinario con participación de 5 Unidades Académicas en el programa de Envejecimiento

**Indicadores:**

- 1) Número de Unidades académicas que colaboran en el PROINVE

- 4) Al menos cinco proyectos de investigación en la Sección de Infección-Nutrición

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de publicaciones generadas por los proyectos

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento,

---

Unidad: 02021900 INSTITUTO INVESTIGACIONES EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 02021900 INSTITUTO INVESTIGACIONES EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Contribuir a la formación y capacitación del recurso humano en investigación en salud.

Metas:

- 1) Al menos 7 estudiantes de posgrado realizando su proyecto de tesis en los laboratorios del INISA

Indicadores:

- 1) Número de estudiantes realizando su tesis durante el año

- 2) Al menos 20 estudiantes de horas asistente y/o estudiante en los diversos proyectos del INISA

Indicadores:

- 1) Cantidad de estudiantes que colaboran en los diversos proyectos de investigación
-

---

Unidad: 02021900 INSTITUTO INVESTIGACIONES EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Establecer alianzas estratégicas para fortalecer y promover la investigación en salud.

#### Metas:

1) Al menos un convenio o acuerdo de colaboración de investigación a nivel internacional

#### Indicadores:

1) Cantidad de convenios o acuerdos suscritos a nivel internacional

2) Al menos un convenio o acuerdo de colaboración de nivel nacional para servicios repetitivos con instituciones públicas de la Salud

#### Indicadores:

1) Cantidad de convenios o acuerdos suscritos a nivel nacional

### 4. Internacionalización



---

Unidad: 02021900 INSTITUTO INVESTIGACIONES EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 4. Internacionalización

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Desarrollar la acción social en salud mediante extensión docente, la información y divulgación, asesorías y servicios a la comunidad.

#### Metas:

1) Al menos dos proyectos y/o actividades de Acción Social en Genética

#### Indicadores:

1) Cantidad de proyectos de acción social en Genética

2) Al menos dos proyectos de Acción Social en Infección- Nutrición

#### Indicadores:

1) Cantidad de proyectos de acción social en Infección-Nutrición

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1628 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02021900 INSTITUTO INVESTIGACIONES EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 02021900 INSTITUTO INVESTIGACIONES EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Fortalecer la capacidad gerencial, de infraestructura y tecnologica del INISA, para el desarrollo sostenible de la investigación en salud.

Metas:

1) Contrucción del tercer módulo

Indicadores:

- 1) Al menos la mitad del proyecto construido
- 2) Al menos 10 nuevos equipos para los laboratorios

Indicadores:

- 1) Cantidad de equipos adquiridos
- 3) Participar en al menos cinco capacitaciones que fortalezcan la gestión y dirección del Instituto

Indicadores:

- 1) Cantidad de capacitaciones realizadas

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 02021900 INSTITUTO INVESTIGACIONES EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 02021900 INSTITUTO INVESTIGACIONES EN SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Realizar investigación, docencia y acción social en el campo de la Salud Humana para contribuir de manera integral y ética, a la calidad de vida de las personas mediante la productividad científica, con impacto en las políticas de salud.

---

Unidad: 02022000 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 115

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 6.755.855,00

**Objetivo general:**

Realizar investigación científica de alto nivel en campos estratégicos para la Universidad de Costa Rica y el país, en las áreas de: ingeniería marítima y fluvial, ingeniería sísmica, conservación del recurso forestal y metrología, para estimular la investigación y contribuir con el desarrollo científico y tecnológico del país y de la región centroamericana.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Desarrollar actividades y proyectos de investigación básica y aplicada en el tema de propiedades tecnológicas de la madera y su participación en la adecuación y desarrollo tecnológico para el aprovechamiento de los recursos forestales y los desechos agroforestales y agroindustriales.

**Metas:**

- 1) Desarrollar proyectos de investigación en manejo de los recursos forestales.

**Indicadores:**

- 1) Al menos cuatro proyectos de investigación inscritos ante la Vicerrectoría de Investigación.
- 2) Promocionar al menos 2 resultados a partir de las investigaciones.

- 2) Analizar la cobertura vegetal a través del tiempo usando la técnica de fotografía hemisferia

**Indicadores:**

- 1) Al menos un set de datos de fotografías que permitan una análisis adecuado.

- 3) Identificación de residuos agroforestales que puedan ser empleados en la producción de Pellets.

**Indicadores:**

- 1) Localizar al menos 4 residuos agroforestales para estudio.

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave:** 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---

Unidad: 02022000 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Contribuir al desarrollo sustentable del país, con el desarrollo de proyectos de investigación en el ingeniería marítima y fluvial, a través del aprovechamiento del recurso marítimo y fluvial y la prevención ante desastres naturales asociados al área.

Metas:

- 1) Divulgación e investigación de cuatros proyecto de investigacion en las diferentes áreas sobre oleaje, prevención de desastres por oleaje, inundaciones y otros fenómenos naturales.

Indicadores:

- 1) Inscripción de al menos cuatros proyectos de investigación sobre oleaje y estuarios.

- 2) Continuar con la revision y diseño del laboratorio físico de Hidráulica

Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1634 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 02022000 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Finalizar al menos un diseño completo del laboratorio.
- 3) Contribuir con la Comisión Nacional de Emergencias en la prevención y mitigación de desastres naturales en ingeniería marítima

Indicadores:

- 1) Obtener al menos 2 proyectos conjuntos con la Comisión Nacional de Emergencias

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02022000 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Fortalecer la investigación en el campo de la metrología, la normalización y la calidad y la formación en metrología para las empresas tanto públicas como privada a nivel nacional.

#### Metas:

1) Establecer condiciones de trazabilidad en los laboratorios de investigación.

#### Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1636 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02022000 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Realizar trabajos en al menos 25 laboratorios tanto a nivel nacional como a lo interno de la UCR.
- 2) Determinar la aplicacion de validaciones en la investigación experimental a partir de resultados.

Indicadores:

- 1) Sacar al menos un un documento de validación de ensayos de los diferentes laboratorios de la UCR.
- 3) Capacitación en cálculo en metrología, sistemas de gestión de la calidad, incertidumbre de mediciones y calibración de equipos.

Indicadores:

- 1) Al menos 100 personas capacitadas.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a

---

Unidad: 02022000 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

Unidad: 02022000 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Desarrollar investigación en ingeniería sísmica y mantener en operación la red de acelerógrafos.

Metas:

1) Divulgación de resultados de proyectos de investigación en ingeniería

Indicadores:

1) Publicación de la menos dos artículos

2) Mantenimiento de la red de acelerógrafos a nivel nacional

Indicadores:

1) Atención de al menos en 50 de estaciones acelerográficas ubicadas a nivel nacional.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en

---

Unidad: 02022000 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

---

Unidad: 02022000 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades de investigación en las diferentes unidades de la Facultad de Ingeniería.

Metas:

1) Investigar sobre los requerimientos técnicos de las propiedades mecánicas y eléctricas de un motor eléctrico que servirá como fuente de propulsión en los ultraligeros.  
Indicadores:

1) Divulgar al menos un proyecto de investigación.

2) Evaluar la fuerza isométrica máxima de varios grupos musculares (dinamómetro manual)

Indicadores:

1) Evaluación de al menos 100 personas.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---



---

Unidad: 02022000 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 02022000 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 6**

Brindar servicios de préstamos de equipos audiovisuales, de diseño de material gráfico, para coadyuvar con la investigación, la docencia y acción social, además de brindar servicios de bibliotecología a estudiantes y docentes así como la coordinación administrativa con los laboratorios y unidades del INII.

**Metas:**

- 1) Atención a estudiantes, docentes y administrativos que utilizan los servicios de alquiler de equipo y del centro de documentación.

**Indicadores:**

- 1) Atención de al menos a 3000 personas con órdenes de servicio durante el año.
- 2) Contribuir con el apoyo de diseño gráfico, logístico de proyectos, programas y actividades que se desarrollan en el Instituto

**Indicadores:**

- 1) Atención de al menos 50 proyectos y actividades del INII.
- 3) Apoyo administrativo y logístico a los diferentes laboratorios, unidades con sus proyectos, programas y actividades de investigación.

**Indicadores:**

- 1) Atención de 40 a 50 personas cada mes.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

Unidad: 02022000 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de

---

Unidad: 02022000 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

---

Unidad: 02022000 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Realizar investigación científica de alto nivel en campos estratégicos para la Universidad de Costa Rica y el país, en las áreas de: ingeniería marítima y fluvial, ingeniería sísmica, conservación del recurso forestal y metrología, para estimular la investigación y contribuir con el desarrollo científico y tecnológico del país y de la región centroamericana.

---

Unidad: 02022300 CENTRO INVEST. EN NUTRICION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 172

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 5.012.241,00

**Objetivo general:**

Fortalecer el sector pecuario y promover la salud pública nacional y regional, mediante la formación y actualización de profesionales en nutrición animal y el apoyo a la industrialización de alimentos para animales, así como ejerciendo el control de calidad de los alimentos. Potestad conferida por la ley de la república 6883 "ley para la elaboración y expendio de los alimentos para animales". Así como investigando, desarrollando y transfiriendo conocimientos en las áreas de la nutrición, la alimentación y la inocuidad de los alimentos para animales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Contribuir con el mejoramiento de la producción animal, a través de la alimentación de especies animales de interés nacional.

**Metas:**

- 1) Realizar investigación y acción social que contribuya al desarrollo de la Nutrición Animal Nacional y Regional.

**Indicadores:**

- 1) Número de procesos de producción animal en los que se contribuyó con una mejora.

**3. Transferencia de conocimiento**

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

**Política**

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02022300 CENTRO INVEST. EN NUTRICION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Apoyar al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en el control de calidad de materias primas y alimentos para animales que se utilizan en el país

#### Metas:

1) Realizar análisis de laboratorio (microbiológicos, bromatológicos y químicos) para que el MAG cumpla con su labor

#### Indicadores:

1) Cantidad de análisis realizados

3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1648 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 02022300 CENTRO INVEST. EN NUTRICION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Formar y capacitar recursos humanos orientados a mejorar la alimentación animal en nuestro país.

#### Metas:

1) Apoyar en la formación de profesionales y estudiantes de la Escuela de Zootecnia

#### Indicadores:

1) Número de profesionales capacitados

---

---

Unidad: 02022300 CENTRO INVEST. EN NUTRICION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Proyectar a la comunidad interesada en la producción animal, la adopción de tecnologías adecuadas para mejorar el rendimiento productivo de sus animales.

### Metas:

1) Impartir charlas, talleres y jornada de capacitaciones dirigidas a los miembros de la Cámara de Industria de Alimentos Balanceados (CIAB) y a la Cámara de Productores de Leche y al público en general.

Indicadores:

1) Número de charlas, talleres y jornadas realizadas

## 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1650 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02022300 CENTRO INVEST. EN NUTRICION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02022300 CENTRO INVEST. EN NUTRICION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Contribuir con la Educación del personal de las plantas de alimentos para animales en buenas prácticas de manufactura e inocuidad de alimentos.

#### Metas:

1) Desarrollar un modelo e implementar capacitaciones al personal de las plantas de alimentos

#### Indicadores:

1) Modelo desarrollado e implementado

3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1652 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02022300 CENTRO INVEST. EN NUTRICION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

---

Unidad: 02022300 CENTRO INVEST. EN NUTRICION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 02022300 CENTRO INVEST. EN NUTRICION ANIMAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo de la unidad:

Fortalecer el sector pecuario y promover la salud pública nacional y regional, mediante la formación y actualización de profesionales en nutrición animal y el apoyo a la industrialización de alimentos para animales, así como ejerciendo el control de calidad de los alimentos. Potestad conferida por la ley de la república 6883 "ley para la elaboración y expendio de los alimentos para animales". Así como investigando, desarrollando y transfiriendo conocimientos en las áreas de la nutrición, la alimentación y la inocuidad de los alimentos para animales.



---

Unidad: 02022400 INSTITUTO INVESTIGACIONES AGRICOLAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 188

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 1.790.853,00

**Objetivo general:**

Promover actividades de investigación interdisciplinaria en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, así como en los centros de investigación que la conforman, mediante el trabajo en redes científicas nacionales e internacionales para fortalecer el vínculo Universidad-Sociedad, con especial énfasis en el sector agroalimentario.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Promover, fortalecer y mantener convenios de cooperación entre el Instituto de Investigaciones Agrícolas - UCAGRO y la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, con los sectores académico y productivo, tanto público como privado, y nacional e internacional, para desarrollar actividades interdisciplinarias de Docencia, Investigación y Transferencia Tecnológica.

**Metas:**

- 1) Consolidar las actividades de los convenios de cooperación con la FAO, INDER, y otras instituciones.

**Indicadores:**

- 1) Al menos un proyecto de investigación o acción social en beneficio de los productores agropecuarios.

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave:** 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

**Política**

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 02022400 INSTITUTO INVESTIGACIONES AGRICOLAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 02022400 INSTITUTO INVESTIGACIONES AGRICOLAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 02022400 INSTITUTO INVESTIGACIONES AGRICOLAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

Unidad: 02022400 INSTITUTO INVESTIGACIONES AGRICOLAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Establecer un sistema de divulgación e información para dar a conocer las actividades y servicios que se realizan en los diferentes centros de investigación y estaciones experimentales, en el ámbito nacional.

**Metas:**

- 1) Establecer y mantener una página web para el IIA y UCAGRO, con la idea de divulgar en la misma las actividades de investigación desarrolladas por el Área de Ciencias Agroalimentarias.

**Indicadores:**

- 1) Página web en operación y actualizada.

**3. Transferencia de conocimiento**

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 02022400 INSTITUTO INVESTIGACIONES AGRICOLAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Establecer la Unidad de Gestión de Conocimiento Agroalimentario (UCAGRO) con la finalidad de que facilite la transferencia e intercambio de información entre los diversos actores del sector agroalimentario.

Metas:

- 1) Establecer el plan básico ejecutivo para incorporar al nivel nacional el uso de herramientas de la tecnología para la toma de decisiones de las y los productores mediante la aplicación de conceptos de agricultura de precisión.

Indicadores:

- 1) Un marco de referencia para el desarrollo de las plataformas tecnológicas y las bases de datos georeferenciadas que permitan establecer un sistema de información geográfico (SIG).
- 2) Establecer un sistema de educación continua para el sector agroalimentario.

Indicadores:

- 1) Que la página web del IIA/UCAGRO presente información sobre los cursos de educación continua que ofrecerá la UCAGRO en conjunto con la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.
- 3) Visualizar la oferta de servicios en clínicas de diagnóstico que tienen los centros de investigación que pertenecen a la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

Indicadores:

- 1) Una pagina web que contenga la información sobre las clínicas que ofrecen los Centros de Investigación de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.
- 4) Establecer un sistema de pronóstico agroclimático a través de la UCAGRO.

Indicadores:

- 1) Que la página web presente la información de pronóstico agroclimático.
- 5) Actualizar constantemente la base de datos con los avances y resultados de los proyectos de investigación de los centros que conforman el Instituto de Investigaciones Agrícolas e integrarla mediante una plataforma de internet.

Indicadores:

- 1) Disponibilidad de la base de datos en la Internet.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de

---

---

Unidad: 02022400 INSTITUTO INVESTIGACIONES AGRICOLAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejorar la calida de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover la consecución de recursos para proyectos académicos interdisciplinarios que fortalezcan la interacción de las Escuelas y los Centros de Investigación de la Facultad de Ciencias Agroalimntarias.

#### Metas:

- 1) Al menos un convenio de colaboración con un ente externo para el desarrollo de un proyecto de Investigación o Acción Social.

#### Indicadores:

- 1) Un convenio de colaboración firmado.



---

Unidad: 02022400 INSTITUTO INVESTIGACIONES AGRICOLAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Promover la consecución de recursos frescos para proyectos académicos interdisciplinarios que fortalezcan la interacción de las escuelas y los centros de investigación de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

#### Metas:

1) Al menos un convenio de colaboración con un ente externo para el desarrollo de un proyecto de investigación o acción social.

#### Indicadores:

1) Un convenio de colaboración firmado.

## 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1663 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02022400 INSTITUTO INVESTIGACIONES AGRICOLAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

---

Unidad: 02022400 INSTITUTO INVESTIGACIONES AGRICOLAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Objetivo de la unidad:

Promover actividades de investigación interdisciplinaria en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, así como en los centros de investigación que la conforman, mediante el trabajo en redes científicas nacionales e internacionales para fortalecer el vínculo Universidad-Sociedad, con especial énfasis en el sector agroalimentario.

---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 15

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 2.667.122,00

Objetivo general:

Suministrar los mecanismos necesarios para desarrollar las tareas cotidianas e investigativas que se llevarán a cabo en el INIF durante el año 2015.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Propiciar la producción académica en el quehacer filosófico.

Metas:

- 1) Proveer los medios necesarios para incentivar la producción académica.

Indicadores:

- 1) Artículos presentados
- 2) Documentos publicados.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.



---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Desarrollar proyectos de investigación de carácter inter y transdisciplinario en los cuales participen estudiosos y especialistas en las disciplinas filosóficas de la Facultad de Letras y otras unidades, instituciones o personas interesadas que deseen aportar contribuciones específicas al alcance de la sociedad costarricense, los conocimientos y los progresos relacionados con la filosofía.

Metas:

- 1) Contribuir con el desarrollo de los proyectos nuevos, inscritos y venideros, propiciando de manera especial los trabajos inter y transdisciplinarios.

Indicadores:

- 1) Proyectos nuevos.
- 2) Proyectos que están en trámite
- 3) Proyecto vigentes.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.



---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Apoyar e impulsar iniciativas orientadas al análisis filosófico en la Universidad de Costa Rica, a través de mesas redondas, conferencias, jornadas de investigaciones filosóficas convocadas cada año, publicación de artículos y ensayos filosóficos, etc.

Para hacer partícipes al estudiantado, profesores, comunidad universitaria y comunidad en general en las nuevas tendencias filosóficas y retroalimentar este campo.

Así mismo informar a los sectores interesados de los resultados generados en este ámbito.

#### Metas:

1) Realizar durante 3 días en el mes de setiembre de 2015 las XX Jornadas de Investigaciones Filosóficas en las que participan alrededor de 50 personas.

##### Indicadores:

1) Jornadas de Investigaciones Filosóficas realizadas

2) Organizar varias Mesas Redondas y conferencias sobre temáticas de actualidad nacional.

##### Indicadores:

1) Actividades realizadas

#### 3. Transferencia de conocimiento

---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 02022500 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Objetivo de la unidad:

Suministrar los mecanismos necesarios para desarrollar las tareas cotidianas e investigativas que se llevarán a cabo en el INIF durante el año 2015.

---

Unidad: 02022600 CENTRO DE INVEST. EN PROTECCION CULTIVOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 50

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 3.539.095,00

**Objetivo general:**

Promover y supervisar actividades de fitoprotección de cultivos con tecnología de punta que permita el diagnóstico de plagas en forma acertada y rápida en apoyo a la docencia, investigación y acción social.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Asumir el liderazgo nacional y regional en la protección de cultivos por medio de la ejecución de proyectos de investigación de calidad mundial, cuyos recursos constituyen un pilar fundamental en la solución de problemas en el área de protección de cultivos vegetales tanto a nivel nacional como regional.

**Metas:**

- 1) a) Realizar reuniones con las autoridades nacionales en el ámbito de Sanidad Vegetal.
- b) Realizar reuniones con expertos nacionales y regionales del área de fitoprotección.
- c) Desarrollar proyectos de investigación.
- d) Desarrollar proyectos de acción social.
- e) Impartir cursos de educación continua y asesorías a diferentes empresas y productores independientes.

**Indicadores:**

- 1) a) Número de reuniones realizadas.
- b) Número de reuniones convocadas.
- c) Número de proyectos inscritos en la Vicerrectoría de Investigación durante un año.
- d) Número de proyectos inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social durante un año.
- e) Número de cursos, asesorías o capacitaciones brindadas a empresas, productores, etc.

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.



---

Unidad: 02022600 CENTRO DE INVEST. EN PROTECCION CULTIVOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de

---

Unidad: 02022600 CENTRO DE INVEST. EN PROTECCION CULTIVOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 02022600 CENTRO DE INVEST. EN PROTECCION CULTIVOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Objetivo de la unidad:

Promover y supervisar actividades de fitoprotección de cultivos con tecnología de punta que permita el diagnóstico de plagas en forma acertada y rápida en apoyo a la docencia, investigación y acción social.

---

Unidad: 02022700 CENTRO DE INV. ING. MATERIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 192

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 2.628.342,00

**Objetivo general:**

Promover y apoyar la investigación básica y aplicada y el estudio multidisciplinario de la ciencia de los materiales, mediante el estudio de las propiedades físicas y químicas de los materiales y la investigación de sus posibles aplicaciones tecnológicas con énfasis en las nanoestructuras y la nanotecnología.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Promover la investigación básica y aplicada en el estudio multidisciplinario de la ciencia de los materiales y la nanotecnología.

**Metas:**

- 1) Inscripción de proyectos en la Vicerrectoría de Investigación.

**Indicadores:**

- 1) Número de proyectos inscritos activos por año.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02022700 CENTRO DE INV. ING. MATERIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Relacionar la investigación con la enseñanza en las unidades académicas afines tanto en grado como en posgrado y procurar la participación de los estudiantes en las investigaciones, coordinando con las unidades académicas en lo que corresponda.

#### Metas:

1) Ofrecimiento de cursos o conferencias a nivel de grado o posgrado relacionados con la ciencia y la ingeniería de los materiales y nanoestructuras.  
Indicadores:

1) Números de cursos ofrecidos por año, ya sea en el sistema universitario o fuera de él.

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

---

---

Unidad: 02022700 CENTRO DE INV. ING. MATERIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Investigar y desarrollar nuevos materiales de posible aplicación tecnológica.

#### Metas:

1) Estudio de materiales o nanomateriales

#### Indicadores:

1) Reportes o publicaciones que detallen el estudio de esos materiales.

3. Transferencia de conocimiento

---

Unidad: 02022700 CENTRO DE INV. ING. MATERIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Propiciar y coordinar la investigación científica de materiales y nanoestructuras, en coordinación con otros Centros y con la Vicerrectoría de Investigación.

#### Metas:

1) Participación en convenios tácitos o suscritos con otros Centros o unidades de investigación.

#### Indicadores:

1) Número de documentos o reuniones que evidencien tal participación.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

---



---

Unidad: 02022700 CENTRO DE INV. ING. MATERIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 02022700 CENTRO DE INV. ING. MATERIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Impulsar el desarrollo de la ciencia e ingeniería de los materiales y nanotecnología en Costa Rica, mediante la suscripción de convenios tácitos o escritos con otras instituciones de enseñanza superior, el Estado, organismos internacionales y otros centros especializados en este campo.

Metas:

1) Convenios nacionales e internacionales tácitos o escritos.

Indicadores:

1) Números de participantes nacionales o internacionales en proyectos de colaboración con el Centro.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1692 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02022700 CENTRO DE INV. ING. MATERIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 02022700 CENTRO DE INV. ING. MATERIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Colaborar en la formación de profesionales en la ingeniería, ciencia de los materiales y nanotecnología.

Metas:

1) Aumento número de investigadores adscritos al Centro.

Indicadores:

1) Número de investigadores.

2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1694 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02022700 CENTRO DE INV. ING. MATERIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo de la unidad:

Promover y apoyar la investigación básica y aplicada y el estudio multidisciplinario de la ciencia de los materiales, mediante el estudio de las propiedades físicas y químicas de los materiales y la investigación de sus posibles aplicaciones tecnológicas con énfasis en las nanoestructuras y la nanotecnología.

---

Unidad: 02022801 UNIDAD DE COORDINACION (INIFAR)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 146

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 5.797.724,00

**Objetivo general:**

Desarrollar investigación, servicios técnicos, asesoría e información en ciencias farmacéuticas, a nivel nacional e internacional, en procura del avance científico y tecnológico para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Desarrollar proyectos de investigación multi e interdisciplinarios y asesorías en las ciencias farmacéuticas

**Metas:**

- 1) Asesoría y evaluación de al menos dos estudios biofarmacéuticos e inscribir al menos dos proyectos de investigación relacionados con medicamentos y productos de interés sanitario.

**Indicadores:**

- 1) Número de asesorías realizadas y número de proyectos inscritos.

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave:** 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

**Política**

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 02022801 UNIDAD DE COORDINACION (INIFAR)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Fomentar la transferencia de tecnología y conocimientos al sector farmacéutico y público en general.

Metas:

1) Ejecución de al menos una investigación aplicada que permita la transferencia de tecnología al sector farmacéutico al año

Indicadores:

1) Número de investigaciones realizadas

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

Política

---



---

Unidad: 02022801 UNIDAD DE COORDINACION (INIFAR)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Aumentar la cantidad de investigadores con posgrado en áreas de relevancia farmacéutica.

Metas:

- 1) Incremento en el personal investigador que se encuentre realizando estudios de posgrado

Indicadores:

- 1) Número de investigadores matriculados que realizan estudios de posgrado.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 02022801 UNIDAD DE COORDINACION (INIFAR)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Fomentar la integración de la investigación, docencia y acción social, para mantener la excelencia académica

Metas:

- 1) Desarrollo de al menos dos tesis de grado o posgrado enmarcadas en alguno de los proyectos de investigación inscritos en el instituto.

Indicadores:

- 1) Número de tesis de grado o posgrado realizadas en el instituto.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Objetivo de la unidad:

Desarrollar investigación, servicios técnicos, asesoría e información en ciencias farmacéuticas, a nivel nacional e internacional, en procura del avance científico y tecnológico para el mejoramiento de la calidad de vida.

Observaciones:

Se plantea el presupuesto para el 2015 de acuerdo a la planificación de necesidades del instituto.

---

Unidad: 02022802 LABORATORIO ANALISIS Y ASESORIA FARMACEUTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 111

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 4.619.336,00

**Objetivo general:**

Brindar servicios de análisis de calidad fisicoquímicos y microbiológicos de medicamentos y asesoría farmacéutica para el Ministerio de Salud y la industria farmacéutica en general, como laboratorio oficial de control de calidad del país, vinculando procesos de mejoramiento, desarrollo e investigación continuos que permitan responder a las necesidades del país y la región en materia de calidad de los medicamentos.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Brindar servicios de calidad para análisis de medicamentos y materia prima para la industria farmacéutica

**Metas:**

- 1) Al menos 400 productos analizados para la empresa privada.

**Indicadores:**

- 1) Número de informes entregados al mes, trimestre y año.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave: 2. Generación de conocimiento**

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02022802 LABORATORIO ANALISIS Y ASESORIA FARMACEUTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Realizar las pruebas de control de calidad necesarias para la comercialización del primer lote de productos farmacéuticos

Metas:

1) Al menos 375 análisis de control de calidad realizados en el período

Indicadores:

1) Número de análisis de primer lote de comercialización realizados por año.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 02022802 LABORATORIO ANALISIS Y ASESORIA FARMACEUTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Desarrollar y validar métodos analíticos para la verificación de calidad de medicamentos

Metas:

1) Al menos dos métodos analíticos desarrollados y validados

Indicadores:

1) Reportes de desarrollo y validación de métodos entregados por año

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

---

---

Unidad: 02022802 LABORATORIO ANALISIS Y ASESORIA FARMACEUTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Ejercer la vigilancia en materia de control de calidad de medicamentos , cosméticos y productos nutricionales que se encuentran en el mercado.

Metas:

- 1) Al menos 342 análisis de medicamentos, 400 análisis de cosméticos y 200 análisis de productos naturales durante el año.

Indicadores:

- 1) Número de reportes de análisis de medicamentos, cosméticos y productos nutricionales realizados.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

---

Unidad: 02022802 LABORATORIO ANALISIS Y ASESORIA FARMACEUTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el



---

Unidad: 02022802 LABORATORIO ANALISIS Y ASESORIA FARMACEUTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Realizar estudios de estabilidad a productos en investigación en los diferentes proyectos que se desarrollan en el INIFAR, así como para la industria farmacéutica del sector privado.

Metas:

- 1) Realizar al menos cuatro estudios de estabilidad de medicamentos durante le 2014 para el sector privado.

Indicadores:

- 1) Estudios de estabilidad realizados
- 2) Aumentar a seis la cantidad de análisis de estabilidad realizados por año.

Indicadores:

- 1) Estudios de estabilidad realizados

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

---

Unidad: 02022802 LABORATORIO ANALISIS Y ASESORIA FARMACEUTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02022802 LABORATORIO ANALISIS Y ASESORIA FARMACEUTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 6**

Contribuir a la protección de la salud de la población costarricense a través del contrato con el Ministerio de Salud, siendo reconocido como laboratorio de referencia.

**Metas:**

- 1) Mantener el Contrato con el Ministerio de Salud.

**Indicadores:**

- 1) Contrato aprobado para el 2015
- 2) Mantener la acreditación de seis pruebas ante el Ente Costarricense de Acreditación.

**Indicadores:**

- 1) Pruebas acreditadas

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave:** 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---

Unidad: 02022802 LABORATORIO ANALISIS Y ASESORIA FARMACEUTICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

Objetivo de la unidad:

Brindar servicios de análisis de calidad fisicoquímicos y microbiológicos de medicamentos y asesoría farmacéutica para el Ministerio de Salud y la industria farmacéutica en general, como laboratorio oficial de control de calidad del país, vinculando procesos de mejoramiento, desarrollo e investigación continuos que permitan responder a las necesidades del país y la región en materia de calidad de los medicamentos.

Observaciones:

Solicitud de presupuesto ordinario para el periodo 2015

---

Unidad: 02022803 CENTRO DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 185

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 3.499.285,00

Objetivo general:

Promover el uso racional de los medicamentos a través de información técnica y científica, objetiva, actualizada y oportuna, debidamente procesada y evaluada.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Proporcionar información a profesionales del área de la salud sobre problemas concretos relacionados con el uso de medicamentos en un paciente en particular o en un grupo de paciente con características afines

Metas:

1) Resolver al menos 1000 consultas durante el año

Indicadores:

1) Número de consultas realizadas, según las estadísticas mensuales y anuales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1709 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02022803 CENTRO DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Brindar asesoría a entidades hospitalarias, instituciones encargadas del registro de medicamentos y otras instituciones públicas y privadas, afines con los medicamentos y la farmacia

Metas:

- 1) Emisión de criterios en cuanto a eficacia y seguridad de una mezcla de sustancias en aproximadamente 25 productos.

Indicadores:

- 1) Número de criterios emitidos según estadísticas mensuales y anuales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

Política

---

---

Unidad: 02022803 CENTRO DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.



---

Unidad: 02022803 CENTRO DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Participar en el desarrollo de proyectos de investigación en el área de medicamentos

Metas:

1) Desarrollo de 2 proyectos de investigación en el INIFAR y en colaboración con otras unidades académicas.

Indicadores:

1) Número de proyectos desarrollados y sus resultados.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

Unidad: 02022803 CENTRO DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Participar en las actividades de la facultad, de educación a pacientes en aspectos relacionados con los medicamentos y en programas de educación continua y capacitación, dirigidos a profesionales sanitarios y estudiantes del área de Salud.

Metas:

1) Coordinar o impartir al menos 2 cursos de extensión docente en el año.

Indicadores:

1) Cantidad de cursos de extensión docente realizados.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

Política

---

---

Unidad: 02022803 CENTRO DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 02022803 CENTRO DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 5**

Implementar actividades de Atención Farmacéutica y Seguimiento Farmacoterapéutico en Costa Rica, a nivel de estudiantes y de profesionales farmacéuticos.

**Metas:**

- 1) Atender dentro del programa de SFT con la metodología Dáder al menos 50 pacientes nuevos al final del año, por medio del consultorio de Atención Farmacéutica.

**Indicadores:**

- 1) Número de pacientes atendidos y en SFT.

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

---

Unidad: 02022803 CENTRO DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Promover el uso racional de los medicamentos a través de información técnica y científica, objetiva, actualizada y oportuna, debidamente procesada y evaluada.

Observaciones:

Formulación de Presupuesto

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 8

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 4.748.477,00

**Objetivo general:**

Coordinar, ejecutar y apoyar programas, proyectos y actividades bajo una perspectiva integradora feminista con el fin de promover el conocimiento sobre las relaciones de género, la equidad y la igualdad entre los sexos, el avance de los derechos humanos de las mujeres y el desarrollo de políticas institucionales no sexistas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Fortalecer el desarrollo de los estudios de la mujer mediante la producción, el intercambio y la difusión por diversos medios, del conocimiento generado por la UCR sobre las relaciones entre los géneros, así como la condición y situación de las mujeres y sus aportes al desarrollo nacional

**Metas:**

- 1) Actualizar el registro electrónico de las investigaciones inscritas en la Vicerrectoría de Investigación y tesis de grado y posgrado en torno a los estudios de la mujer y violencia contra las mujeres

**Indicadores:**

- 1) registro actualizado

- 2) Adscribir dos investigaciones de docentes/investigadoras (es) y dos tesis de posgrado en la temáticas de los estudios de la mujer

**Indicadores:**

- 1) investigaciones inscritas. Tesis de posgrado adscritas

- 3) Inscribir al menos dos investigaciones en el año en torno a la temática de los estudios de la mujer

**Indicadores:**

- 1) investigaciones inscritas

- 4) Gestionar publicación sobre resultados de investigaciones en estudios de la mujer

**Indicadores:**

- 1) artículos publicados

- 5) Desarrollar propuestas académicas para incorporar la temática de Trata de Personas y Tráfico de órganos

**Indicadores:**

- 1) una actividad trimestral

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y



---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Impulsar acciones para el desarrollo y monitoreo de políticas inclusivas, no sexistas y no discriminatorias dirigidas a favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Metas:

- 1) Concientizar a la comunidad universitaria acerca del hostigamiento sexual como fenómeno social, su prevención y la aplicación del Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra Hostigamiento Sexual  
Indicadores:
    - 1) 5 actividades de capacitación trimestrales
  - 2) Desarrollar actividades formativas sobre comunicación género-sensitiva y lenguaje inclusivo dirigidas a la comunidad universitaria y a diferentes sectores de la población en general  
Indicadores:
    - 1) capacitaciones realizadas
  - 3) Iniciar la orientación y asesoría a población administrativa, docente y estudiantil de la UCR afectada por violencia intrafamiliar y la discriminación  
Indicadores:
    - 1) personas asesoradas
-

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Organizar actividades de fortalecimiento de los derechos humanos dirigidos a favorecer la equidad entre mujeres y hombres

Indicadores:

- 1) actividades realizadas

- 5) Desarrollar en conjunto con mujeres en condición de exclusión social, estrategias para la prevención y abordaje de la violencia en sus comunidades

Indicadores:

- 1) actividades realizadas

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.



---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Desarrollar actividades de intercambio y debate en conjunto con otras universidades, instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil en temas relacionados con la equidad e igualdad entre los géneros para promover una masa crítica comprometida con la protección de los derechos humanos de las mujeres

**Metas:**

- 1) Realizar actividades de intercambio y debate en conjunto con otras universidades, instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil en temas relacionados con la equidad e igualdad entre los géneros para promover una masa crítica comprometida con la protección de los derechos humanos de las mujeres

**Indicadores:**

- 1) actividades de intercambio

- 2) Consolidar el espacio virtual del CIEM con información de los derechos humanos de las mujeres y la equidad y la igualdad entre los géneros

**Indicadores:**

- 1) sitio web actualizado

- 3) Desarrollar al menos dos cursos sobre el tema Trata de personas a nivel nacional

**Indicadores:**

- 1) cursos impartidos
-

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Desarrollar al menos dos cursos sobre el tema Trata de personas a nivel nacional

Indicadores:

- 1) cursos impartidos

- 5) Realizar al menos tres capacitaciones con la temática de derechos humanos, género, violencia contra las mujeres y discriminación

Indicadores:

- 1) capacitaciones realizadas

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo responden a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

---



---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria,

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Pronunciarse ante las instancias universitarias y nacionales que corresponda, sobre proyectos de ley, políticas públicas e institucionales y otras acciones para crear conciencia sobre la discriminación y desigualdades entre los géneros y contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad nacional.

Metas:

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Elaborar pronunciamientos sobre proyectos de ley, políticas públicas e institucionales y otras acciones para crear conciencia sobre la discriminación y desigualdades entre los géneros y contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad nacional.

Indicadores:

- 1) pronunciamientos avalados por Consejo Científico

- 2) Organizar foros de intercambio y debate sobre proyectos de ley, políticas públicas e institucionales y otras acciones para crear conciencia sobre la discriminación y desigualdades entre los géneros y contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad nacional.

Indicadores:

- 1) foros realizados

- 3) Publicar en el sitio web del CIEM comentarios críticos sobre proyectos de ley, políticas públicas e instituciones y otras acciones para crear conciencia sobre la discriminación y desigualdades entre los géneros y contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad nacional.

Indicadores:

- 1) publicaciones en sitio web

- 4) Elaboración de recomendaciones para la formulación de políticas públicas de la Ley contra la Trata de Personas

Indicadores:

- 1) políticas públicas

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.



---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico,

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Ampliar y fortalecer las relaciones de mutua colaboración con universidades nacionales y extranjeras, organizaciones de la sociedad civil y redes feministas nacionales e internacionales para contribuir al avance de los estudios de la mujer, el feminismo y la justicia de género.

#### Metas:

- 1) Promover convenios de colaboración entre la UCR y universidades nacionales y extranjeras, organizaciones de la sociedad civil y redes feministas nacionales e internacionales para contribuir al avance de los estudios de la mujer, el feminismo y la justicia de género.

#### Indicadores:

- 1) convenios firmados
- 2) Fortalecer los enlaces virtuales entre el CIEM y universidades nacionales y extranjeras, organizaciones de la sociedad civil y redes feministas e internacionales para contribuir al avance de los estudios de la mujer, el feminismo y la justicia de género

#### Indicadores:

- 1) registros actualizados

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

3) Fortalecer los enlaces de interés institucional para el intercambio de actividades conjuntas a nivel nacional e internacional

Indicadores:

1) enlaces formalizados

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.



---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

un marco de equidad y justicia.

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

---

Unidad: 02022900 CENTRO INVEST. EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo de la unidad:

Coordinar, ejecutar y apoyar programas, proyectos y actividades bajo una perspectiva integradora feminista con el fin de promover el conocimiento sobre las relaciones de género, la equidad y la igualdad entre los sexos, el avance de los derechos humanos de las mujeres y el desarrollo de políticas institucionales no sexistas.

---

Unidad: 02023000 CENTRO INVEST. EN DESARROLLO SOSTENIBLE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 49

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 2.255.468,00

**Objetivo general:**

Fomentar y desarrollar investigaciones y estudios interdisciplinarios de los procesos de desarrollo socioeconómico y tecnológico y sus interacciones con el entorno natural para la búsqueda de soluciones factibles para la inevitable confrontación desarrollo-ambiente.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Servir como instancia facilitadora, estimuladora y de enlace para fortalecer la actividad académica e investigativa de la Universidad de Costa Rica en el campo del desarrollo sostenible.

**Metas:**

- 1) Consolidar la reapertura de CIEDES

**Indicadores:**

- 1) Lograr la operacionalización del Centro en un 100%, tanto en lo que a plazas, tiempos docentes y presupuesto operativo se refiere.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02023000 CENTRO INVEST. EN DESARROLLO SOSTENIBLE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02023000 CENTRO INVEST. EN DESARROLLO SOSTENIBLE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02023000 CENTRO INVEST. EN DESARROLLO SOSTENIBLE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento



---

Unidad: 02023000 CENTRO INVEST. EN DESARROLLO SOSTENIBLE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

---

Unidad: 02023000 CENTRO INVEST. EN DESARROLLO SOSTENIBLE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 02023000 CENTRO INVEST. EN DESARROLLO SOSTENIBLE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Objetivo de la unidad:

Fomentar y desarrollar investigaciones y estudios interdisciplinarios de los procesos de desarrollo socioeconómico y tecnológico y sus interacciones con el entorno natural para la búsqueda de soluciones factibles para la inevitable confrontación desarrollo-ambiente.

Observaciones:

SE FORMULA EL PRESENTE PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE CIEDES, PARA EL PERIODO 2015.

---

Unidad: 02023100 CENTRO INVEST. IDENTIDAD Y CULTURA LATINOAMERC.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 9

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 4.023.662,00

**Objetivo general:**

Acrescentar el conocimiento en torno al problema de las identidades culturales latinoamericanas, sus distintas formas y sus elementos constitutivos, de modo que permita mayor entendimiento de nuestras realidades y la consecuente acción en beneficio de las comunidades latinoamericanas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Planificar, coordinar y realizar investigaciones de carácter disciplinario o interdisciplinario sobre las diversas manifestaciones, dimensiones y característica de las identidades culturales latinoamericanas.

**Metas:**

- 1) Evaluación de proyectos y actividades de investigación.

**Indicadores:**

- 1) Reuniones, discusiones y evaluaciones de proyectos y actividades de investigación por parte del Consejo Científico.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 02023100 CENTRO INVEST. IDENTIDAD Y CULTURA LATINOAMERC.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 02023100 CENTRO INVEST. IDENTIDAD Y CULTURA LATINOAMERC.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

Unidad: 02023100 CENTRO INVEST. IDENTIDAD Y CULTURA LATINOAMERC.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Programar, coordinar y realizar cursos y actividades en relación con la problemática de las identidades culturales en América Latina, por sí y en coordinación con las unidades académicas pertinentes que así lo requieran.

Metas:

- 1) Producción y diálogo académico sobre el tema de las identidades culturales con investigadores, docentes, estudiantes y con la comunidad nacional e internacional, en general.

Indicadores:

- 1) Organización de seminarios, talleres, cursos, mesas redondas, conferencias, presentaciones de libros etc. con académicos nacionales e internacionales y la participación de estudiantes, investigadores, docentes y público, en general.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.



---

Unidad: 02023100 CENTRO INVEST. IDENTIDAD Y CULTURA LATINOAMERC.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Coordinar y efectuar tareas de acción social universitaria relativas a aspectos fundamentales de las manifestaciones de las identidades culturales latinoamericanas, y costarricenses en particular.

#### Metas:

1) Evaluación de proyectos de acción social.

#### Indicadores:

1) Talleres, conferencias, giras de los investigadores (as).

---

Unidad: 02023100 CENTRO INVEST. IDENTIDAD Y CULTURA LATINOAMERC.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

---

Unidad: 02023100 CENTRO INVEST. IDENTIDAD Y CULTURA LATINOAMERC.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 02023100 CENTRO INVEST. IDENTIDAD Y CULTURA LATINOAMERC.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02023100 CENTRO INVEST. IDENTIDAD Y CULTURA LATINOAMERC.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Apoyar en la elaboración de trabajos finales de graduación de grado y tesis de posgrado en conocimientos afines.

Metas:

- 1) Publicación de artículos del resultado obtenido de las tesis de posgrado.

Indicadores:

- 1) Investigadores, estudiantes.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 02023100 CENTRO INVEST. IDENTIDAD Y CULTURA LATINOAMERC.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 5**

Estimular e impulsar investigaciones sobre los problemas de las identidades culturales latinoamericanas en la Universidad de Costa Rica, las Universidades del Sistema Nacional Estatal y otras instancias acreditadas, procurando establecer convenios interinstitucionales, nacionales o internacionales.

**Metas:**

- 1) Convenios nacionales e internacionales.

**Indicadores:**

- 1) Académicos visitantes nacionales e internacionales y proyectos y actividades realizadas en conjunto.

**4. Internacionalización**

Factor clave: 4. Internacionalización

**Objetivo Estratégico**

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

**Acción**

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

**Política**

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

**Acción**

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

**Política**

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo

---

Unidad: 02023100 CENTRO INVEST. IDENTIDAD Y CULTURA LATINOAMERC.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de su personal académico y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Asesorar, cuando así se solicite, a instituciones públicas y privadas mediante convenios en materia de su competencia.

Metas:

1) Divulgación del conocimiento generado en el CIICLA.

Indicadores:

1) Organización de talleres, conferencias, reuniones.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.



---

Unidad: 02023100 CENTRO INVEST. IDENTIDAD Y CULTURA LATINOAMERC.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo de la unidad:

Acrecentar el conocimiento en torno al problema de las identidades culturales latinoamericanas, sus distintas formas y sus elementos constitutivos, de modo que permita mayor entendimiento de nuestras realidades y la consecuente acción en beneficio de las comunidades latinoamericanas.

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 200

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 2.499.510,00

**Objetivo general:**

Realizar y promover la investigación científica en los diferentes campos de las matemáticas puras o aplicadas, la educación matemática, así como en la historia, la filosofía, la sociología y la antropología de las matemáticas y su enseñanza, para contribuir al progreso del conocimiento proporcionando un impacto en la educación y desarrollo nacional y a la vez potenciar el lugar de nuestra universidad en estos campos.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Efectuar análisis de diagnóstico de las matemáticas, su utilización, enseñanza y aprendizaje, tanto en el país como en el extranjero, que se relacionen con los temas del centro

**Metas:**

- 1) Elaborar un documento de diagnóstico de las matemáticas, su utilización, enseñanza y aprendizaje, tanto en el país como en el extranjero, que se relacionen con los temas del centro.

**Indicadores:**

- 1) Elaborar un documento de diagnóstico de las matemáticas, su utilización, enseñanza y aprendizaje, tanto en el país como en el extranjero, que se relacionen con los temas del centro.

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo responden a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Fomentar la investigación en el diseño de modelos matemáticos y estrategias en la educación matemática que beneficien al país, en forma directa o en colaboración con instituciones privadas o públicas

Metas:

- 1) Elaborar un documento sobre modelos matemáticos y estrategias en la educación matemática que beneficien al país, en forma directa o en colaboración con instituciones privadas o públicas

Indicadores:

- 1) Elaborar un documento sobre modelos matemáticos y estrategias en la educación matemática que beneficien al país, en forma directa o en colaboración con instituciones privadas o públicas

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

---



---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

##### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

##### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

##### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

##### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Vincular, mediante programas, acuerdos o convenios, sus actividades con centros específicos y académicos del país, e instituciones nacionales e internacionales que desarrollen programas en las áreas de la competencia del CIMM

Metas:

- 1) Propiciar la elaboración de un acuerdo o convenio con centros específicos y académicos del país, e instituciones nacionales e internacionales que desarrollen programas en las áreas de la competencia del CIMM

Indicadores:

- 1) Propiciar la elaboración de un acuerdo o convenio con centros específicos y académicos del país, e instituciones nacionales e internacionales que desarrollen programas en las áreas de la competencia del CIMM

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.



---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Brindar asesorías a las instituciones públicas y privadas y servir de centro de referencia en las matemáticas, la educación matemática, los estudios meta-matemáticos y metacientíficos.

Metas:

- 1) Ofrecer al menos una asesoría a las instituciones y centros de referencia en las matemáticas, la educación matemática, los estudios meta-matemáticos y metacientíficos.

Indicadores:

- 1) Ofrecer al menos una asesoría a las instituciones y centros de referencia en las matemáticas, la educación matemática, los estudios meta-matemáticos y metacientíficos.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

---

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

---

Unidad: 02023200 CENTRO INVEST. MATEMÁTICAS Y META-MATEMÁTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Realizar y promover la investigación científica en los diferentes campos de las matemáticas puras o aplicadas, la educación matemática, así como en la historia, la filosofía, la sociología y la antropología de las matemáticas y su enseñanza, para contribuir al progreso del conocimiento proporcionando un impacto en la educación y desarrollo nacional y a la vez potenciar el lugar de nuestra universidad en estos campos.



---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 174

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 3.258.289,00

**Objetivo general:**

Desarrollar la investigación y transferencia de conocimiento en economía agrícola y agronegocios, con el fin de promover el desarrollo sostenible de los sectores agroalimentario y agroindustrial, mediante estudios, asesorías, capacitación y acompañamiento.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA ECONOMÍA AGRÍCOLA PARA ATENDER LAS NECESIDADES Y LAS SOLICITUDES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO.

**Metas:**

- 1) Inscripción por año de tres proyectos de investigación.

**Indicadores:**

- 1) Tres proyectos de investigación inscritos
- 2) Capacitación de diferentes campos de la gestión agroempresarial (al menos 5 cursos por año).

**Indicadores:**

- 1) Asistencia al menos de 5 cursos de capacitación, ya sea como ponentes, participante, coordinadores, etc.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo responden a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

---

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.



---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.
- 4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

REALIZAR POR LO MENOS TRES INVESTIGACIONES CON CARÁCTER CIENTÍFICO, PREFERENTEMENTE MULTIDISCIPLINARIO EN EL CAMPO DE LA ECONOMÍA AGRÍCOLA Y LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO, PARA LOGRAR UN BALANCE ENTRE LOS PROYECTOS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS.

Metas:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1796 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Desarrollo de tres investigaciones científicas en sostenibilidad y protección del medio ambiente.

Indicadores:

- 1) Tres proyectos de investigación inscritos relacionados con el área de los recursos naturales que fortalezcan el quehacer del Programa de investigación para el desarrollo económico sostenible del sector agroalimentario y fomenten la discusión crítica en la relación al tema de medio ambiente.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento,

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.



---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Divulgación de por lo menos tres publicaciones y participaciones en eventos organizados por la Universidad de Costa Rica, instituciones gubernamentales, organismos internacionales y el sector privado.

Metas:

- 1) Divulgación de por lo menos tres publicaciones de los resultados de investigación en diferentes revistas.

Indicadores:

- 1) Publicación de tres artículos en diferentes medios que informen sobre los resultados de las diferentes investigaciones que realiza el CIEDA y que impactan al sector agroalimentario del país.
- 2) Participaciones en eventos organizados por la Universidad de Costa Rica, instituciones gubernamentales, organismos internacionales y el sector privado.

Indicadores:

- 1) Asistencia a diferentes eventos de capacitación ya sea como Organizadores, Ponentes de resultados de Investigación o Participantes.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover proyectos de vínculo externo que permitan analizar, fortalecer acciones, ofrecer herramientas que apoyen el quehacer del sector agroalimentario nacionales en la actualidad.

Metas:

- 1) Inscripción de al menos 1 proyecto de investigación de vínculo externo tendiente apoyar al sector agroalimentario de MyPimes nacional.

Indicadores:

- 1) Un proyecto de investigación inscrito sobre análisis de agrocadenas, sector cooperativo u organización de productores de vínculo externo.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioprodutivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioprodutivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente



---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y

---

Unidad: 02023300 CENTRO. INVEST. ECOM. AGRIC. Y DESA. AGRO-EMPRES.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo de la unidad:

Desarrollar la investigación y transferencia de conocimiento en economía agrícola y agronegocios, con el fin de promover el desarrollo sostenible de los sectores agroalimentario y agroindustrial, mediante estudios, asesorías, capacitación y acompañamiento.

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 66

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 1.343.136,00

**Objetivo general:**

Promover, coordinar y facilitar investigaciones lingüísticas en la Facultad de Letras, Departamento de Lingüística, Programa de Posgrado en Lingüística, Escuelas de Filología y Lenguas Modernas, en aras de su crecimiento cualitativo y cuantitativo.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Realizar nvestigaciones en el ámbito de la lingüística general, específicamente orientadas hacia las lenguas de Costa Rica y áreas vecinas.

**Metas:**

- 1) La redacción de uno a dos libros por año.  
La redacción de 12 a 15 artículos en revistas especializadas nacionales e internacionales.  
Indicadores:

- 1) La publicación de los libros.  
La publicación de los artículos.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### 4. Internacionalización

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1815 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 4. Internacionalización

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Realizar investigación en lingüística aplicada (enseñanza del español como lengua materna y como segunda lengua y de las lenguas indígenas del país.)

#### Metas:

- 1) 1. Generar proyectos de investigación en el campo de la enseñanza del español como lengua materna o como segunda lengua.
2. Generar proyectos de investigación en el campo de la enseñanza de lenguas indígenas.

#### Indicadores:

- 1) 1. Por lo menos dos publicaciones que guíen el proceso de planificación lingüística de la enseñanza de la lengua.
2. Por los menos dos publicaciones que contribuyan al desarrollo de la enseñanza de las lenguas indígenas.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

---



---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

---

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Integrar a profesores pensionados y eméritos a la labor investigativa del Instituto.

Metas:

1) Incorporar al menos dos profesores que cuenten con mucha experiencia en investigación.

Indicadores:

1) Por lo menos una publicación anual de un profesor pensionado que desarrolle investigación en el Instituto en calidad ad honorem.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo responden a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover la interdisciplinariedad integrando investigadores de otras disciplinas a los Programas y proyectos del Instituto.

Metas:

- 1) Integrar al menos dos investigadores al año provenientes de disciplinas tales como Educación, Lenguas Modernas, Literatura, entre otras.

Indicadores:

- 1) Al menos dos publicaciones de investigadores de otras áreas que hayan desarrollado investigación en el Instituto.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

---



---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Integrar a la labor de investigación lingüística todos los medios que nos ofrece la tecnología moderna.

Metas:

- 1) Integrar las herramientas tecnológicas actuales tales como programas informáticos, multimedios, etc. en los proyectos de investigación.

Indicadores:

- 1) Desarrollo de al menos una propuesta investigativa basada en multimedios u otras herramientas tecnológicas actuales.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Promover la difusión lingüística costarricense a nivel nacional e internacional.

Metas:

- 1) 1. Llevar a cabo actividades tanto para especialistas como para el público general para dar a conocer los resultados de la investigación lingüística que se lleva a cabo en el Instituto.
2. Gestionar el intercambio con lingüistas del extranjero por medio de internet o de visitas académicas interinstitucionales.

Indicadores:

- 1) 1. Hacer al menos una actividad anual en modalidades tales como coloquios, simposios, ciclos de conferencias, charlas y congresos.
2. Al menos una visita al año de un reconocido académico internacional en el área de la lingüística o disciplinas afines.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por



---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

---

Unidad: 02023400 INSTITUTO INVESTIGACIONES LINGUISTICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

Objetivo de la unidad:

Promover, coordinar y facilitar investigaciones lingüísticas en la Facultad de Letras, Departamento de Lingüística, Programa de Posgrado en Lingüística, Escuelas de Filología y Lenguas Modernas, en aras de su crecimiento cualitativo y cuantitativo.

---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 142

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 2.089.376,00

**Objetivo general:**

Realizar investigaciones de alto nivel básicas y aplicadas en todos los campos de la matemática, con el fin de proporcionar información y capacitación a los diferentes sectores de la sociedad costarricense, relacionados con el área de la matemática o que demanden soluciones científicas para diversos problemas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Desarrollar la investigación científica en el área de las matemáticas, en sus aspectos teóricos y aplicados, y en su incorporación a los procesos científicos-tecnológicos y la administración.

**Metas:**

- 1) Fortalecer la vinculación existente con las instituciones públicas, las cuales se benefician con la investigación desarrollada por el CIMPA.

**Indicadores:**

- 1) Vinculación con al menos 2 instituciones
- 2) Vincularse con instituciones públicas o privadas que requieran de servicios relacionados con la investigación que se realiza en el CIMPA.

**Indicadores:**

- 1) El fortalecimiento de la relación con al menos dos instituciones
- 3) Fortalecer la relación que ya se tiene instituciones académicas extranjeras en que se desarrolle investigación en el área de la matemática pura.

**Indicadores:**

- 1) El fortalecimiento de la relación con al menos una institución académica extranjera
- 4) Lograr vincularse adicionalmente con nuevas instituciones académicas extranjeras en que se desarrolle investigación en el área de la matemática pura y aplicada.

**Indicadores:**

- 1) La vinculación con al menos una institución académica extranjera

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el

---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.



---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Fortalecer los mecanismos de divulgación de los resultados de las investigaciones.

Metas:

1) Realizar publicaciones bajo el sello del CIMPA

Indicadores:

1) La realización de al menos 6 publicaciones

2) Realizar publicaciones de la serie "preprints"

Indicadores:

1) Realizar publicaciones de la serie "Preprints"

3) Apoyar la publicación científica "Revista de Matemática: Teoría y Aplicaciones"

Indicadores:

1) La publicación de dos números de la Revista

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1841 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento



---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

---

Unidad: 02023500 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA PURA Y APLICADA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

#### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Objetivo de la unidad:

Realizar investigaciones de alto nivel básicas y aplicadas en todos los campos de la matemática, con el fin de proporcionar información y capacitación a los diferentes sectores de la sociedad costarricense, relacionados con el área de la matemática o que demanden soluciones científicas para diversos problemas.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 18

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 3.308.131,00

**Objetivo general:**

Desarrollar y divulgar la investigación en las diferentes ramas de las Ciencias Jurídicas. Asimismo propiciar, coordinar y participar en la ejecución de programas y proyectos de investigación en sus ámbitos trans e interdisciplinarios vinculados con los estudios jurídicos, para contribuir al progreso de las ciencias, las humanidades, la técnica, y así poder elevar el nivel cultural de la nación costarricense mediante la acción universitaria.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Desarrollar programas y proyectos de investigación en las diferentes ramas de las Ciencias Jurídicas, para ofrecer análisis de criterios jurídicos calificados sobre temas de interés nacional e internacional.

**Metas:**

- 1) Realizar al menos 3 proyectos de investigación, por año, en las diferentes ramas de las Ciencias Jurídicas, para ofrecer análisis de criterios jurídicos calificados sobre temas de interés nacional e internacional.

**Indicadores:**

- 1) Proyectos de Investigación  
Ciencias Jurídicas

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.



---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Integrar estrechamente las actividades de investigación al ejercicio de la docencia en grado y posgrado, en la Facultad de Derecho y disciplinas afines, por medio de congresos, seminarios, foros, charlas, diálogos, trabajos finales de graduación y con los estudios de posgrado en Derecho.

#### Metas:

- 1) Desarrollar al menos de 3 a 5 conferencias, 2 seminarios, 2 talleres y 2 foros, para transferir y promover el conocimiento científico jurídico, que realizan los investigadores del IIJ, a la comunidad universitaria, ciudadanía en general e internacional, y así discutir y analizar los resultados de sus investigaciones.

#### Indicadores:

- 1) Actividades Académicas

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.



---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico,

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Divulgar los resultados de las investigaciones en las diferentes ramas de las Ciencias Jurídicas, con el fin de darlos a conocer a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad en General, por medio de la publicación de libros, Revista de Ciencias Jurídicas y en la Revista Digital Jurídica IUS Doctrina.

**Metas:**

- 1) Publicar al menos de 2 a 3 libros anualmente, para dar a conocer los resultados de los estudios de los investigadores del IJ y docentes de la Facultad de Derecho de la UCR.

**Indicadores:**

- 1) Publicación de libros

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---



---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Alimentar la página Web del IJ, con los trabajos finales de graduación de la Licenciatura de Derecho de la UCR. Además subir a la página web documentos oficiales de instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, libros y ensayos de investigadores, nacionales y extranjeros, en las diferentes ramas de las Ciencias Jurídicas. Asimismo subir a la página dos publicaciones de la Revista Jurídica IUS Doctrina, cada ejemplar tendrá al menos cinco artículos sobre la disciplina de Ciencias Jurídicas. También se publicarán en dicha Página por año al menos tres ejemplares de la Revista de Ciencias Jurídicas.

**Metas:**

- 1) Contar con aproximadamente 30 Trabajos Finales de Graduación de los estudiantes de la Facultad de Derecho, por año. También se subirán aproximadamente tres libros de la disciplina de Derecho y otros documentos jurídicos.  
Se subirán a la página dos ejemplares, por año, de la Revista Jurídica IUS Doctrina, Director Dr. Javier Llobet Rodríguez y la M.Sc. Anahí Fajardo Torres.  
Además, se subirán tres ejemplares, por año de la Revista de Ciencias Jurídicas, Director Dr. Jorge Romero Pérez.

**Indicadores:**

- 1) Trabajos Finales de Graduación en Derecho.  
Revista Digital Jurídica IUS Doctrina  
Revista Ciencias Jurídicas

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.



---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

---

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Divulgar los resultados de las investigaciones realizadas por los investigadores del IIJ, por medio de la Revista Electrónica Jurídica IUS Doctrina, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, para aumentar el conocimiento en las materias jurídicas y ciencias sociales afines.

#### Metas:

- 1) Publicar en el Sitio Web del IIJ, al menos 2 ediciones, por año de la Revista Electrónica Jurídica IUS Doctrina, la cual generará conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir a la acervo del conocimiento, en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Indicadores:

- 1) Ediciones de la Revista Electrónica Jurídica IUS Doctrina.

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

2.3.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

### Política

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.



---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

##### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Promover intercambios académicos entre investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Costa Rica e investigadores de universidades extranjeras.

Metas:

1) Se realizará al menos dos intercambios académicos, por año, con profesores de universidades extranjeras.

Indicadores:

1) Intercambio académico.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.



---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

---

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.



---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Ofrecer por medio de la Revista impresa Ciencias Jurídicas a los académicos universitarios de la UCR un espacio para la divulgación de sus artículos, los cuales son resultado de investigaciones y de la experiencia de la docencia junto con su ejercicio de su profesión.

Metas:

- 1) Publicar al menos 3 ejemplares de la Revista de Ciencias Jurídicas, por año, para dar a conocer los resultados de investigaciones y la experiencia de la docencia junto con el ejercicio de su profesión.

Indicadores:

- 1) Artículos publicados en la Revista de Ciencias Jurídicas. (Impresa)

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.
- 

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1894 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

---

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.



---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Objetivo de la unidad:

Desarrollar y divulgar la investigación en las diferentes ramas de las Ciencias Jurídicas. Asimismo propiciar, coordinar y participar en la ejecución de programas y proyectos de investigación en sus ámbitos trans e interdisciplinarios vinculados con los estudios jurídicos, para contribuir al progreso de las ciencias, las humanidades, la técnica, y así

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1901 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02023600 INST. DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

poder elevar el nivel cultural de la nación costarricense mediante la acción universitaria.

---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 32

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 6.618.026,00

**Objetivo general:**

Fomentar el desarrollo de la investigación de estructuras microscópicas, biológicas y no biológicas y sus aplicaciones para beneficio de la sociedad costarricense.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Promover y desarrollar proyectos de investigación a nivel nacional e internacional, para generar conocimientos que se pueden transferir a los usuarios finales de manera tal que contribuyan a mejorar el nivel de vida de quienes resulten beneficiarios.

**Metas:**

- 1) Promoción y desarrollo en coordinación con científicos nacionales y extranjeros de al menos 15 proyectos de investigación.

**Indicadores:**

- 1) Proyectos inscritos.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

**Política**

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de

---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejorar la calida de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Poner al servicio de los investigadores de la Universidad de Costa Rica, las facilidades con que cuenta nuestro Centro, con el fin que puedan hacer uso de la tecnología y procesamientos de análisis estructural, como herramienta básica para sus proyectos de investigación.

#### Metas:

- 1) Promover la adscripción de 2 investigadores que tengan proyectos debidamente inscritos en la Vicerrectoría de Investigación.

#### Indicadores:

- 1) Investigadores adscritos.

---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y



---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población

---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y

---

---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Colaborar con los investigadores (as) que tengan proyectos inscritos en la Vicerrectoría de Investigación y Acción Social.

Metas:

1) Apoyar y colaborar con 10 proyectos de investigación en los campos de la biología, biomedicina y la ciencia de los materiales.

Indicadores:

1) Proyectos ejecutados.

Investigadores capacitados.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento,

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1911 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover la divulgación y el conocimiento de las técnicas de investigación ultraestructural entre docentes y estudiantes de las universidades públicas.

Metas:

- 1) Capacitar al menos 2 docentes de Universidades Públicas mediante programas de entrenamiento previamente definidas según sus necesidades.

Apoyar al menos 3 trabajos de graduación de grado y posgrado que utilicen nuestras técnicas ultraestructurales como herramienta sustantiva.

Impartir cursos de microscopia electrónica por lo menos a 12 estudiantes de grado y posgrado

Indicadores:

- 1) Docentes capacitados.

Trabajos de graduación realizados.

---

---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

Cursos impartidos.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Realizar diagnóstico y control de calidad como parte del programa de proyección comunitaria.

Metas:

1) Colaborar con al menos 2 hospitales del país, en el diagnóstico de patologías complejas.

Ofrecer por lo menos a 7 instituciones públicas o privadas el servicio de análisis mediante microscopía electrónica, espectrometría de rayos x, como medio para el diagnóstico y control de calidad.

Indicadores:

1) Diagnósticos realizados

Diagnósticos y controles de calidad realizados.

---



---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Dar a conocer la Microscopia Electrónica como herramienta de investigación y los aportes que puede ofrecer a la sociedad mediante actividades de divulgación dirigidas a investigadores, estudiantes y público en general.

Metas:

- 1) Actividades de divulgación dirigidas a investigadores, estudiantes y público en general.

Indicadores:

- 1) Actividades realizadas.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Implementar el Programa Universitario de Biología Aplicada (PUA), con el fin de estudiar problemas causados por plagas en cultivos y proponer opciones de solución dentro de un marco de desarrollo sostenible.

Metas:

- 1) Capacitar al menos dos grupos de pequeños productores para la identificación y manejo de plagas de artrópodos en forma amigable con el ambiente.

Indicadores:

- 1) Grupos de productores capacitados.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas,

---

---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal

---

Unidad: 02023700 CENTRO INVEST. ESTRUCTURAS MICROSCOPICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Fomentar el desarrollo de la investigación de estructuras microscópicas, biológicas y no biológicas y sus aplicaciones para beneficio de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02023800 CENTRO CENTROAMERICANO DE POBLACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 81

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 2.608.992,00

**Objetivo general:**

Investigar la naturaleza, determinantes y consecuencias del estado, dinámica, composición y distribución espacial de la población en los ámbitos nacional y centroamericano como insumo al desarrollo académico y de base para la toma de decisiones y elaboración de políticas públicas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Producir conocimiento específico sobre los cambios en la dinámica, composición y distribución de la población y sus consecuencias económicas, sociales y ambientales.

**Metas:**

- 1) Apoyar a investigadores para el desarrollo de investigaciones que contribuyan al conocimiento de los cambios demográficos y sus consecuencias económicas, sociales y ambientales.

**Indicadores:**

- 1) Publicación en revistas, libros u otros medios arbitrados de resultados de investigaciones producidas por investigadores del CCP.

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave:** 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

**Política**

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 02023800 CENTRO CENTROAMERICANO DE POBLACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más



---

Unidad: 02023800 CENTRO CENTROAMERICANO DE POBLACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 02023800 CENTRO CENTROAMERICANO DE POBLACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades

---

Unidad: 02023800 CENTRO CENTROAMERICANO DE POBLACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Contribuir a la democratización del acceso a la información por medio de la producción y diseminación de información oportuna sobre dinámica, composición y distribución de la población.

**Metas:**

- 1) Producir y mantener disponibles estimaciones de población e indicadores demográficos

**Indicadores:**

- 1) Proyecciones y estimaciones disponibles en el sitio del CCP

- 2) Mantener los sistemas de información demográfica actualizados y accesibles en línea

**Indicadores:**

- 1) Información demográfica actualizada en línea

- 3) Proveer acceso a bases de datos por medio de herramientas para su consulta en línea

**Indicadores:**

- 1) Bases de datos de censos y encuestas de Costa Rica y América Latina disponibles en línea por medio de interfaces propios.

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

---

Unidad: 02023800 CENTRO CENTROAMERICANO DE POBLACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Investigar la naturaleza, determinantes y consecuencias del estado, dinámica, composición y distribución espacial de la población en los ámbitos nacional y centroamericano como insumo al desarrollo académico y de base para la toma de decisiones y elaboración de políticas públicas.

---

Unidad: 02023900 CENTRO DE INVESTIGACIONES ESPACIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 117

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 4.566.823,00

**Objetivo general:**

Investigar sistemática e integralmente los procesos físico-químicos que ocurren en el ambiente terrestre y el espacio exterior, abarcando el estudio de los temas tratados en Astronomía, Astrofísica, Física del Espacio y Ciencias Planetarias, así como el estudio del Planeta Tierra usando tecnología espacial, para fortalecer la investigación en las Ciencias Espaciales y los estudios de posgrado a nivel de maestría y doctorado en Astronomía y Astrofísica.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Promover, desarrollar y divulgar investigación científica de alto nivel en Astronomía, Astrofísica, Ciencias del Espacio y Ciencias Planetarias, así como el estudio del Planeta tierra usando tecnología espacial, con el fin de ofrecer a los estudiantes, profesionales e investigadores información actualizada y dar a conocer los últimos avances en el campo de Ciencias Espaciales.

**Metas:**

- 1) Mantener, al menos, 10 proyectos de investigación activos al año, en los campos de Astronomía, Astrofísica, Ciencias del Espacio y Ciencias Planetarias.

**Indicadores:**

- 1) Proyectos inscritos

- 2) Contar con la visita de, al menos, tres invitados internacionales al año, en el tema de las Ciencias Espaciales.

**Indicadores:**

- 1) Académicos visitantes

- 3) Realizar actividades anuales para divulgar los resultados obtenidos en los diversos proyectos del Centro.

**Indicadores:**

- 1) Actividades realizadas

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

Unidad: 02023900 CENTRO DE INVESTIGACIONES ESPACIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 02023900 CENTRO DE INVESTIGACIONES ESPACIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.



---

Unidad: 02023900 CENTRO DE INVESTIGACIONES ESPACIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02023900 CENTRO DE INVESTIGACIONES ESPACIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

Unidad: 02023900 CENTRO DE INVESTIGACIONES ESPACIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

---

---

Unidad: 02023900 CENTRO DE INVESTIGACIONES ESPACIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioprodutivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioprodutivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 02023900 CENTRO DE INVESTIGACIONES ESPACIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo de la unidad:

Investigar sistemática e integralmente los procesos físico-químicos que ocurren en el ambiente terrestre y el espacio exterior, abarcando el estudio de los temas tratados en Astronomía, Astrofísica, Física del Espacio y Ciencias

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1933 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02023900 CENTRO DE INVESTIGACIONES ESPACIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Planetarias, así como el estudio del Planeta Tierra usando tecnología espacial, para fortalecer la investigación en las Ciencias Espaciales y los estudios de posgrado a nivel de maestría y doctorado en Astronomía y Astrofísica.

---

Unidad: 02024000 CENTRO INV CS ATOMICAS, NUCLEARES Y MOLE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 59

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 7.150.516,00

**Objetivo general:**

Contribuir al desarrollo científico, tecnológico, docente y de proyección social en las áreas de física atómica, nuclear y molecular para beneficio de la población estudiantil y nacional.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

01. Desarrollar proyectos de investigación y acción social dentro del marco de los programas de investigación propuestos por el Centro para contribuir con el desarrollo científico y tecnológico del país.

**Metas:**

1) 1- Inscribir al menos 6 proyectos de investigación con temas afines a los programas de investigación del centro.

2- Inscribir al menos 1 proyecto de acción social afín a los programas del Centro.

**Indicadores:**

1) 1- Número de proyectos de investigación inscritos.

2- Número de proyectos de acción social inscritos.

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave:** 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

**Política**

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.



---

Unidad: 02024000 CENTRO INV CS ATOMICAS, NUCLEARES Y MOLE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

02. Divulgar los resultados de los proyectos de investigación y de acción social a la comunidad científica, nacional e internacional. y al público en general.

Metas:

1) 01. Los investigadores del CICANUM, realizarán al menos 6 publicaciones en revistas nacionales y/o internacionales.

02. Participación en al menos un congreso, seminario, taller o reunión de expertos nacional o internacional.

Indicadores:

1) 01. Número de publicaciones.

02. Número de congresos, seminarios, etc. en los que se participe.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en

---

---

Unidad: 02024000 CENTRO INV CS ATOMICAS, NUCLEARES Y MOLE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

03. Colaborar en la formación de profesionales y técnicos en el área de la física nuclear y la física médica para que sirvan al país en el campo docente, salud pública y privada.

#### Metas:

- 1) 01. Se ofrecerá al menos 2 cursos al año en el área de dosimetría y radioprotección para que estudiantes graduados puedan optar por una maestría en Física Médica en el exterior.
02. Se ofrecerá al menos 2 cursos al año de Protección Radiológica para personal técnico y profesional en el campo de la salud.
03. Se ofrecerá al menos 2 cursos al año en el área de física atómica y nuclear para que continúen sus estudios de maestría y doctorado dentro y/o fuera del país.

#### Indicadores:

- 1) 01. Número de cursos impartidos para estudiantes graduados.
  02. Número de cursos impartidos para personal técnico y profesional en el campo de la salud.
- 

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1937 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02024000 CENTRO INV CS ATOMICAS, NUCLEARES Y MOLE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

03. Número de cursos impartidos para estudiantes graduados.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

Unidad: 02024000 CENTRO INV CS ATOMICAS, NUCLEARES Y MOLE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

04. Utilizar las técnicas analíticas desarrolladas en el Centro para fomentar el vínculo con las diferentes unidades académicas de la UCR y con el sector externo.

Metas:

- 1) 01. El CICANUM brindará servicios certificados de Espectrometría Gamma de Bajo Nivel a al menos 4 industrias nacionales.
02. El CICANUM mantendrá al menos 5 contratos de dosimetría personal con diferentes unidades de la UCR y al menos 40 contratos de dosimetría personal con otras entidades del sector externo.
03. El CICANUM brindará servicios de análisis por fluorescencia de Rayos X a al menos 2 empresas del sector externo.
04. El CICANUM brindará servicios de calibración y certificación del buen funcionamiento de equipo de medición de radiaciones ionizantes a al 2 empresas del sector externo.

Indicadores:

- 1) 01. Número de industrias a las que se les brindó el servicio.
02. Número de contratos vigentes.
03. Número de empresas a las que se les brindó el servicio.
04. Número de empresas a las que se les brindó el servicio.

4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

Objetivo de la unidad:

Contribuir al desarrollo científico, tecnológico, docente y de proyección social en las áreas de física atómica, nuclear y molecular para beneficio de la población estudiantil y nacional.

Unidad: 02024100 CENTRO INVEST. Y CAPAC. EN ADM. PÚBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 106

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 3.174.512,00

#### Objetivo general:

Ser el referente en materia de administración pública para las organizaciones en los servicios de investigación, capacitación y asesoría; así como fortalecer la gestión del conocimiento, con el fin de aportar valor a las organizaciones con soluciones integrales y de calidad, en la construcción de capacidad de gestión.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Fomentar las investigaciones que realiza el CICAP en el ámbito de la administración pública y organizaciones de la economía social, para fortalecer la capacidad de gestión de los servicios públicos.

#### Metas:

- 1) Inscribir al menos 4 proyectos de investigación que generen conocimiento sobre la problemática de la administración pública, creación de estándares de competencias laborales, mejoramiento de sistemas de gestión, y , proyectos sobre gobernanza y gobiernos locales.

#### Indicadores:

- 1) Creación del índice de transparencia pública, Construcción de dos sistemas de gestión de calidad certificadas en organizaciones,
- 2) Construcción anual nacional del sistema de Competencias Laborales, Creación de tres planes de desarrollo local, publicación de la revista de investigación.
- 3) Realización de REDEMUN.

#### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

Unidad: 02024100 CENTRO INVEST. Y CAPAC. EN ADM. PÚBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Apoyar a las organizaciones de la gestión pública y de la economía social con base en los hallazgos y nuevas metodologías desarrolladas en el área de investigación, así como a solicitud directa de las organizaciones sobre la resolución de temas específicos y toma de decisiones.

#### Metas:

1) Realizar al menos 10 actividades de consultoría/asesoría que impliquen la construcción de la capacidad de gestión en las instituciones públicas y de la economía social.

##### Indicadores:

- 1) Consultorías/ asesorías realizadas, 10 cartas de entendimiento firmadas.
- 2) Apoyo a nivel nacional al IMAS con el levantamiento de 52,500.00 fichas de información social para otorgar beneficios a las familias pobres; evaluación de sistemas locales de apoyo a la niñez y adolescencia del PANI.
- 3) Diseño de sistema de monitoreo y seguimiento para FONATEL, encuesta de percepción ciudadana de gobierno digital, y, certificar competencias para el teletrabajo en la CCSS.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

##### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la

---

Unidad: 02024100 CENTRO INVEST. Y CAPAC. EN ADM. PÚBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Fomentar las competencias del talento humano del sector público costarricense.

Metas:

1) Diseñar 30 cursos de actualización y formación bajo el sistema de competencias y diseñar cursos virtuales.

Indicadores:

- 1) 2 cursos virtuales realizados
- 2) Realizar al menos cinco cursos en diferentes regiones del país.
- 3) Brindar al menos 4 cursos a colaboradores del CICAP en temas relevantes.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la

---



---

Unidad: 02024100 CENTRO INVEST. Y CAPAC. EN ADM. PÚBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Implementar la gestión del conocimiento.

#### Metas:

- 1) Creación de una red para divulgar el conocimiento desarrollado en el CICAP.

#### Indicadores:

- 1) red creada
- 2) Registrar en PROINNOVA un modelo de educación continua por competencias.
- 3) Registrar como marca el modelo para el diseño de la planificación estratégica.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y

---

---

Unidad: 02024100 CENTRO INVEST. Y CAPAC. EN ADM. PÚBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 02024100 CENTRO INVEST. Y CAPAC. EN ADM. PÚBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 02024100 CENTRO INVEST. Y CAPAC. EN ADM. PÚBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Incrementar la participación de estudiantes para fortalecer las actividades de docencia y acción social en el CICAP.

Metas:

- 1) Realizar al menos dos actividades de actualización profesional para egresados de la carrera de Administración Pública y Aduanas.

Indicadores:

- 1) Actividades realizadas.
- 2) Incluir al menos tres estudiantes con pasantías internacionales

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades

---

---

Unidad: 02024100 CENTRO INVEST. Y CAPAC. EN ADM. PÚBLICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Objetivo de la unidad:

Ser el referente en materia de administración pública para las organizaciones en los servicios de investigación, capacitación y asesoría; así como fortalecer la gestión del conocimiento, con el fin de aportar valor a las organizaciones con soluciones integrales y de calidad, en la construcción de capacidad de gestión.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 1947 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 87

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 3.124.567,00

**Objetivo general:**

Investigar sobre los procesos geológicos que han dado origen al territorio de Costa Rica y lo continúan modificando. Esto con el propósito de brindar al país los insumos necesarios para una gestión adecuada de los recursos geológicos, del territorio y del riesgo, para beneficio de la sociedad.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Estudiar la historia y características de los diferentes ambientes geológicos de Costa Rica, pasados y presentes.

**Metas:**

- 1) Realizar proyectos de investigación.

**Indicadores:**

- 1) - Número de proyectos de investigación.  
- Número de investigadores participantes.  
- Carga académica total.  
- Número de muestras y colecciones de interés geológico.  
- Número de publicaciones nacionales e internacionales.

- 2) Cartografía geológica básica.

**Indicadores:**

- 1) Número de mapas geológicos.

- 3) Levantamientos estratégicos, tefroestratigráficos y sedimentológicos.

**Indicadores:**

- 1) -Número de columnas estratigráficas.  
-Número de formaciones y unidades geológicas definidas.  
- Número de muestras

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.



---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Realizar estudios básicos en todas las ramas de la geología con el propósito de inventariar tanto los recursos geológicos aprovechables como identificar aquellos que puedan ser patrimonio geológico.

Metas:

1) Estudios geológicos en todas las áreas.

Indicadores:

- 1) - Número de proyectos de investigación en las diferentes áreas.  
- Número de investigadores.  
- Número de publicaciones.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.



---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria,

---

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Investigar los procesos de geodinámica interna y externa con el fin de contribuir al mejoramiento de los sistemas de gestión y reducción del riesgo en la sociedad costarricense.

Metas:

1) cartografiado de amenazas geológicas.

Indicadores:

- 1) - Número de mapas
- Número de publicaciones

2) Elaboración de bases de datos de las diversas amenazas geológicas

Indicadores:

- 1) Número de datos

3) Representación gráfica de la base de datos.

Indicadores:

- 1) Número de mapas generados.

2. Generación de conocimiento

---

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración



---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Relacionar las actividades de investigación, sus métodos y resultados a la experiencia docente de los cursos de diversas unidades académicas, de tal forma que la investigación y la docencia se integren para una mejor formación académica del educando.

Metas:

1) Participación activa de los estudiantes en los procesos de investigación.

Indicadores:

- 1) - Número de horas estudiantes y asistentes
- Número de tesis vinculadas con los proyectos del Centro
- Número de estudiantes participando como autores o coautores de publicaciones.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---



---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 5**

Participar en programas y actividades de Acción social, con el propósito de que se comparta con la sociedad los logros alcanzados en investigación, con el fin de disminuir la vulnerabilidad educativa de las comunidades cuyo espacio geográfico sea objeto de investigación.

**Metas:**

- 1) Multidisciplinariedad de los proyectos

**Indicadores:**

- 1) Número de proyectos con una componente importante de Acción Social.

- 2) Realizar actividades de divulgación

**Indicadores:**

- 1) Número de actividades o publicaciones realizadas.

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la

---

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.



---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 02024200 CENTRO INVESTIGACION CIENCIAS GEOLOGICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo de la unidad:

Investigar sobre los procesos geológicos que han dado origen al territorio de Costa Rica y lo continúan modificando. Esto con el propósito de brindar al país los insumos necesarios para una gestión adecuada de los recursos geológicos, del territorio y del riesgo, para beneficio de la sociedad.

Observaciones:

Presupuesto requerido para llevar a cabo las funciones diarias administrativas y de investigación de este Centro de Investigaciones.

---

Unidad: 02024300 CENTRO INV.Y ESTUDIOS POLIT" J.M. CASTRO M"

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 129

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 3.775.897,00

**Objetivo general:**

El Centro de Investigación y Estudios Políticos es una Unidad que busca contribuir al mejoramiento de las prácticas políticas y el desarrollo democrático por medio de la investigación, el análisis político y la divulgación del conocimiento generado, con el propósito de avanzar en la construcción de una cultura política reflexiva, crítica y solidaria.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

01 Elaborar investigaciones sobre los principales asuntos públicos nacionales e internacionales a fin de generar un conocimiento actualizado y crítico que aporte al desarrollo del país y de la región centroamericana y caribeña.

**Metas:**

- 1) Cartografiando el conflicto: Creación de un atlas socio- ambiental en el Caribe Sur

**Indicadores:**

- 1) Realizar tres talleres y producir un atlas
- 2) Gobierno y nuevas transformaciones de los Poderes Ejecutivos Latinoamericanos

**Indicadores:**

- 1) Publicación de un libro
- 3) Acciones colectivas y contiendas políticas en torno a la gestión del recurso hídrico en Costa Rica

**Indicadores:**

- 1) Publicación de un artículo.
- 4) Territorialidad y desarrollo del estado costarricense: Las empresas públicas y servicios estratégicos en infraestructura, electricidad y acceso de agua potable (1949-2013)

**Indicadores:**

- 1) Realización de talleres.  
Publicación de un libro.
- 5) En búsqueda de la idea: pensamiento anarquista en Costa Rica, un rescate de su producción intelectual y cultural(1900-1919)

**Indicadores:**

- 1) Publicación de un libro

---

Unidad: 02024300 CENTRO INV.Y ESTUDIOS POLIT" J.M. CASTRO M"

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

## 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 02024300 CENTRO INV.Y ESTUDIOS POLIT" J.M. CASTRO M"

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

02 Realizar análisis político sobre la realidad nacional y regional de manera periódica con el propósito de construir bases de datos como insumo para investigación, así como para tesis de grado y posgrado.

Metas:

1) Abrir espacio de investigación y análisis con otras instituciones nacionales e internacionales que permitan intercambio de información e investigación.

Indicadores:

1) Lograr al menos 5 contactos nacionales e internacionales al año

2) Desarrollar alianzas con otras unidades de investigación dentro y fuera de la UCR.

Indicadores:

1) Mantener al menos alianzas con 6 unidades internas y externas a la UCR

3) Fortalecer la relación con la Escuela de Ciencias Políticas, Maestría Centroamericana en Ciencias Políticas y el Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas.

Indicadores:

1) Fortalecer la doble adscripción de proyectos  
Desarrollo de actividades conjuntas (cursos, tesis inscritas en proyectos)

4) Realizar el VII Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas-marzo 2015.

Indicadores:

1) Realización del congreso

5) Fortalecer la internacionalización de grupos de trabajo en redes.

Indicadores:

1) Intercambios de investigadores. Presentación conjunta de proyectos de investigación, Realización de al menos 1 actividad internacional (Congreso, foros, seminarios)  
Crear al menos 1 red.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

---

Unidad: 02024300 CENTRO INV.Y ESTUDIOS POLIT" J.M. CASTRO M"

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimientos científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más



Unidad: 02024300 CENTRO INV.Y ESTUDIOS POLIT" J.M. CASTRO M"

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Promover un proceso de divulgación de los resultados de investigación y acción social realizados en el Centro, con el fin de contribuir con la Universidad en devolver a la sociedad su trabajo a favor del desarrollo humano y en particular del desarrollo político democrático.

Metas:

- 1) Mantener al CIEP como un punto de referencia en la participación de programas de radio, televisión y prensa, comentando los principales temas de interés de la ciudadanía, tanto nacional como internacional.  
Indicadores:
  - 1) Realizar al menos 30 programas de radio, 10 televisión, y 20 entrevistas a la prensa nacional y/o internacional
- 2) Producir proyecto televisivo SOBRE LA MESA, propicia un espacio de diálogo y discusión de las principales temáticas de la realidad sociopolítica. Actividad que se realiza conjuntamente con el Canal UCR  
Indicadores:
  - 1) 3 programas de TV en vivo al mes  
1 programa TV grabado al mes  
1 programa TV en Sede Regional
- 3) Organizar las jornadas de investigación para propiciar la presentación de resultados de investigación de la comunidad de Ciencias Políticas (Escuela de Ciencias Políticas, Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas y Doctorado en Gobierno y Políticas Pública). En el año 2015, realizaremos las VII Jornadas de Investigación de Ciencia Política.  
Indicadores:
  - 1) Realización de las jornadas

---

Unidad: 02024300 CENTRO INV.Y ESTUDIOS POLIT" J.M. CASTRO M"

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) El proyecto Estudio de Opinión Pública realiza estudios de opinión pública para indagar la opinión de la población en torno al gobierno, instituciones públicas y sus servicios, partidos políticos y movimientos sociales. -  
Indicadores:

1) Realizar 4 encuestas a nivel nacional

- 5) Fortalecimiento de internacionalización de grupos de trabajo, mediante intercambios, evaluación, presentación conjunta de proyectos de investigación, redes académicas, realización de actividades internacionales (congresos, foros, seminarios), publicaciones conjuntas.

Indicadores:

1) Al menos una actividad anual

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02024300 CENTRO INV.Y ESTUDIOS POLIT" J.M. CASTRO M"

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 02024300 CENTRO INV.Y ESTUDIOS POLIT" J.M. CASTRO M"

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 02024300 CENTRO INV.Y ESTUDIOS POLIT" J.M. CASTRO M"

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.
- 4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

Objetivo de la unidad:

El Centro de Investigación y Estudios Políticos es una Unidad que busca contribuir al mejoramiento de las prácticas políticas y el desarrollo democrático por medio de la investigación, el análisis político y la divulgación del conocimiento generado, con el propósito de avanzar en la construcción de una cultura política reflexiva, crítica y solidaria.

---

Unidad: 02024400 CENTRO INV EN TECNOL. DE INF. Y COMUNICACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 68

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 2.112.368,00

**Objetivo general:**

Adquirir la infraestructura necesaria y los materiales básicos para operar eficazmente el Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CITIC) y apoyar adecuadamente a los investigadores.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Proveer los materiales de oficina y de computación básicos necesarios para uso de los investigadores y persona administrativo del CITIC.

**Metas:**

- 1) Al menos 12 proyectos de investigación provistos adecuadamente con útiles y materiales de oficina y computación.

**Indicadores:**

- 1) No. Proyectos de investigación provistos adecuadamente con útiles y materiales de oficina y computación.
- 2) Al menos 24 investigadores principales y asociados provistos adecuadamente con útiles y materiales de oficina y computación.

**Indicadores:**

- 1) No. de Investigadores principales y asociados provistos adecuadamente con útiles y materiales de oficina y computación.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 02024400 CENTRO INV EN TECNOL. DE INF. Y COMUNICACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.



---

Unidad: 02024400 CENTRO INV EN TECNOL. DE INF. Y COMUNICACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Adquirir la infraestructura necesaria y los materiales básicos para operar eficazmente el Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CITIC) y apoyar adecuadamente a los investigadores.

---

Unidad: 02024500 CENTRO DE INV. EN COMUNICACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 205

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 2.056.400,00

**Objetivo general:**

El Centro de Investigación en Comunicación es una Unidad que busca promover y consolidar una comunidad académica interdisciplinaria, que investigue, analice, participe, divulgue e incida en procesos de comunicación como disciplina y práctica social, con el fin de constituirse en un espacio articulador de la docencia, la acción social y la investigación.

interdisciplinaria, que investigue, analice, participe, divulgue e incida en procesos de comunicación como disciplina y práctica social, con el fin de constituirse en un espacio articulador de la docencia, la acción social y la investigación.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Promover la investigación en el área de la comunicación en todas sus dimensiones, y contribuir a su desarrollo en el contexto de las Ciencias Sociales del país.

**Metas:**

- 1) Realización de un diagnóstico referente a las investigaciones que se están efectuando en la ECCC entre el cuerpo docente.

Aprobación de al menos dos proyectos de investigación por año.

Aprobación de al menos un programa de investigación por año

Indicadores:

- 1) Texto con el resultado del diagnóstico (lista del profesorado con sus temas de interés).  
Proyectos aprobados por el Consejo Científico  
Programas aprobados por el Consejo Científico.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

**Política**

---

Unidad: 02024500 CENTRO DE INV. EN COMUNICACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Fomentar la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria en el campo de la comunicación

Metas:

- 1) Aprobación de al menos un proyecto de investigación inter o transdisciplinario.  
Realización de al menos un foro de análisis colectivo sobre la inter y transdisciplinariedad y la comunicación.

Indicadores:

- 1) Texto de los proyectos aprobados.  
Resultado escrito del foro realizado.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

---

Unidad: 02024500 CENTRO DE INV. EN COMUNICACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Vincular la investigación en comunicación con las necesidades de la sociedad costarricense en distintos ámbitos.

Metas:

- 1) Coordinación con la Comisión de Acción Social para conocer las necesidades de comunicación en al menos dos comunidades marginales del Valle Central.

Definición de una propuesta a corto y mediano plazo.

Indicadores:

- 1) Propuesta de vinculación con comunidades marginales.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

Unidad: 02024500 CENTRO DE INV. EN COMUNICACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Integrar las actividades desarrolladas en el Centro al campo de la docencia y la acción social en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y el Posgrado en Comunicación

Metas:

- 1) Participación de las personas investigadoras en al menos uno de los cursos y seminarios de la ECCC.  
Participación de las personas investigadoras como conferencistas que se consideren en las horas conferencia del estudiantado.

Promoción de los textos producto de investigaciones del CICOM en los cursos de la ECCC

Indicadores:

- 1) Texto de las charlas  
Texto de las conferencias

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 02024500 CENTRO DE INV. EN COMUNICACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02024500 CENTRO DE INV. EN COMUNICACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 5**

Fortalecer las habilidades de investigación de las personas vinculadas con la institución, como investigadores, asistentes y estudiantes de grado y posgrado.

**Metas:**

- 1) Invitación al estudiantado y a las y los docentes a las actividades del CICOM.  
Seguimiento de todos los proyectos en el colectivo del CICOM  
Indicadores:

- 1) Listas de participación de las personas asistentes a las actividades.

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---



---

Unidad: 02024500 CENTRO DE INV. EN COMUNICACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 02024500 CENTRO DE INV. EN COMUNICACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Facilitar el apoyo y asesoramiento de la investigación académica a las instituciones e instancias sociales que así lo requieran, estableciendo las normas pertinentes para ello.

Metas:

- 1) Participación de las personas investigadoras en al menos una actividad de apoyo y asesoramiento en instituciones e instancias sociales fuera del ámbito universitario.

Elaboración de una normativa

Indicadores:

- 1) Informe resultante de cada una de las actividades.

4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

---

Unidad: 02024500 CENTRO DE INV. EN COMUNICACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

**Objetivo de la unidad:**

El Centro de Investigación en Comunicación es una Unidad que busca promover y consolidar una comunidad académica interdisciplinaria, que investigue, analice, participe, divulgue e incida en procesos de comunicación como disciplina y práctica social, con el fin de constituirse en un espacio articulador de la docencia, la acción social y la investigación.

interdisciplinaria, que investigue, analice, participe, divulgue e incida en procesos de comunicación como disciplina y práctica social, con el

fin de constituirse en un espacio articulador de la docencia, la acción social y la investigación.

---

Unidad: 02024600 CENTRO INV SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL Y ESTUD. REGIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 95

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 2.355.738,00

**Objetivo general:**

Promover el desarrollo de la investigación en la Universidad de Costa Rica, principalmente en la Sede de Occidente y las otras Sedes Regionales, en las áreas de diversidad cultural y estudios regionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Promover y apoyar investigaciones científicas en las áreas de los estudios regionales y la diversidad cultural, con el fin de obtener nuevos conocimientos que contribuyan al desarrollo integral de las distintas regiones y grupos humanos del país.

**Metas:**

- 1) Ejecución de al menos 8 proyectos de investigación.

**Indicadores:**

- 1) Número de proyectos de investigación vigentes.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 02024600 CENTRO INV SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL Y ESTUD. REGIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

Unidad: 02024600 CENTRO INV SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL Y ESTUD. REGIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Divulgar a nivel nacional e internacional los proyectos y actividades de investigación que se realizan en el CIDICER, con el fin de dar a conocer los aportes que desde ellos se realizan para el conocimiento de las distintas regiones y culturas.

Metas:

- 1) Realización de una jornada de investigación del CIDICER.

Indicadores:

- 1) Número de proyectos presentados en las jornadas de investigación
- 2) Divulgación de los resultados de al menos 10 proyectos de investigación por medio de la página web del CIDICER

Indicadores:

- 1) Número de proyectos divulgados por medio de la página web del CIDICER

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

---

Unidad: 02024600 CENTRO INV SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL Y ESTUD. REGIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.



---

Unidad: 02024600 CENTRO INV SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL Y ESTUD. REGIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Promover el desarrollo de la investigación en la Universidad de Costa Rica, principalmente en la Sede de Occidente y las otras Sedes Regionales, en las áreas de diversidad cultural y estudios regionales.

Observaciones:

El Centro promueve el desarrollo de la investigación en la Universidad de Costa Rica, principalmente en la Sede de Occidente y las otras Sedes Regionales, en las áreas de diversidad cultural y estudios regionales

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 13

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 2.544.000,00

Objetivo general:

Promover un desarrollo académico de alto nivel para profesionales, estudiantes e Instituciones a través de actividades de investigación, actualización, capacitación y divulgación con el fin de fortalecer el quehacer de las neurociencias en el país.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Desarrollar proyectos de investigación y acción social en el área de las neurociencias para beneficio de la comunidad nacional e internacional

Metas:

- 1) Permanencia de la vigencia de al menos 1 programa de educación continua en Neurociencias

Indicadores:

- 1) Número de programas de educación continua vigentes al año
- 2) Inscripción de al menos 2 proyectos de investigación al año

Indicadores:

- 1) Número de proyectos de investigación inscritos anualmente

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Divulgar los resultados de la investigación científica y la innovación tecnológica en Neurociencias, dentro de un marco ético y de compromiso social

Metas:

- 1) Publicación de al menos 3 artículos científicos al año en revistas nacionales y/o internacionales

Indicadores:

- 1) Número de artículos publicados al año
- 2) Realización de al menos 4 actividades académicas al año dirigidas a la comunidad universitaria y a la población costarricense

Indicadores:

- 1) Número de actividades académicas realizadas anualmente

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.



---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

---

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Promover la integración interdisciplinaria, creando espacios de análisis para el desarrollo de la investigación en Neurociencias

Metas:

- 1) Establecimiento de al menos 1 alianza estratégica con otras Unidades Académicas y Unidades de Investigación de la UCR

Indicadores:

- 1) Número de alianzas estratégicas establecidas al año

- 2) Establecimiento de al menos 2 convenios de colaboración con instituciones a nivel nacional y/o internacional

Indicadores:

- 1) Número de convenios establecidos al año

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

---



---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

##### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

##### Política

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Contribuir con la formación académica a través de actividades docentes y de capacitación

Metas:

1) Realización de al menos 3 actividades de formación académica para los investigadores del Centro

Indicadores:

1) Número de actividades académicas (seminarios, talleres, charlas) realizadas al año

2) Realización de al menos 1 pasantía al año en un laboratorio homólogo en el extranjero

Indicadores:

1) Número de pasantías realizadas al año

3) Dirección y tutoría de al menos 2 trabajos de graduación de grado y/o posgrado

Indicadores:

1) Número de trabajos de graduación dirigidos y tutorados anualmente

1. Excelencia académica

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2026 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.



---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

---

Unidad: 02024700 CENTRO DE INV. EN NEUROCIENCIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Objetivo de la unidad:

Promover un desarrollo académico de alto nivel para profesionales, estudiantes e Instituciones a través de actividades de investigación, actualización, capacitación y divulgación con el fin de fortalecer el quehacer de las neurociencias en el país.

---

Unidad: 02024800 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN ARTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 133

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 1.537.000,00

**Objetivo general:**

Realizar y estimular sistemáticamente la investigación-creación en el área de las artes, fomentando la inter y la transdisciplinariedad en la investigación-creación.

Potenciar la creatividad artística, promoviendo la interrelación entre la investigación, la docencia, y la acción social.

Crear redes de investigación-creación nacionales e internacionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Apoyar los proyectos de investigación en el campo de las Artes

**Metas:**

- 1) Culminar los proyectos de investigación planteados en el IIArte

**Indicadores:**

- 1) Numero de informes finales aprobados

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

**Acción**

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

**Política**

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 02024800 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN ARTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 02024800 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN ARTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Generar actividades de apoyo a la investigación

Metas:

1) Ofrecer un seminario de alta calidad académica

Indicadores:

1) Cantidad de personas participantes

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 02024800 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN ARTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.



---

Unidad: 02024800 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN ARTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Publicar los resultados de la investigación a través de artículos académicos

Metas:

1) Publicación de artículos en revistas indexadas de la Universidad.

Indicadores:

1) Cantidad de artículos publicados por proyecto

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 02024800 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN ARTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

---

Unidad: 02024800 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN ARTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario,

---

Unidad: 02024800 INSTITUTO DE INVESTIGACION EN ARTE

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Objetivo de la unidad:

Realizar y estimular sistemáticamente la investigación-creación en el área de las artes, fomentando la inter y la transdisciplinariedad en la investigación-creación.

Potenciar la creatividad artística, promoviendo la interrelación entre la investigación, la docencia, y la acción social.

Crear redes de investigación-creación nacionales e internacionales.

---

Unidad: 02024900 CENTRO DE INV EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 57

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 1.568.800,00

**Objetivo general:**

Generar conocimiento científico para el servicio de la comunidad nacional e internacional mediante la integración de áreas relacionadas con las ciencias del movimiento humano.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Apoyar cursos de grado y posgrado de las Escuelas de Educación Física y Deportes y otras por medio del uso de las instalaciones y el equipo que posee el CIMOHU.

**Metas:**

- 1) Apoyar al menos un curso del plan de estudio de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano y un curso del Programa de Maestría Académica en Ciencias del Movimiento Humano.

**Indicadores:**

- 1) Carta con solicitud de estudiantes o de docentes para el uso de instalaciones y equipo.

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

**Acción**

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

**Política**

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

---

Unidad: 02024900 CENTRO DE INV EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

---

Unidad: 02024900 CENTRO DE INV EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.



---

Unidad: 02024900 CENTRO DE INV EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 02024900 CENTRO DE INV EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Inscribir al menos un proyecto de investigación con financiamiento externo y con participación interdisciplinaria

Metas:

- 1) Lograr la participación de al menos dos profesionales de diferentes áreas en la elaboración del proyecto de investigación.

Indicadores:

- 1) Proyecto inscrito en la Vicerrectoría de Investigación y lista de personal interdisciplinario.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Unidad: 02024900 CENTRO DE INV EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

---

Unidad: 02024900 CENTRO DE INV EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el

---

Unidad: 02024900 CENTRO DE INV EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 02024900 CENTRO DE INV EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 02024900 CENTRO DE INV EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Proporcionar presupuesto operativo al CIMOHU para sus labores administrativas regulares.

Metas:

1) Ejecutar el 50% del presupuesto operativo anual al mes de julio de 2015.

Indicadores:

1) Informe de presupuesto ejecutado de OPLAU a julio de 2015.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política



---

Unidad: 02024900 CENTRO DE INV EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 02024900 CENTRO DE INV EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 02024900 CENTRO DE INV EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Organizar un evento de capacitación para el personal del CIMOHU durante el año 2015, con la participación de al menos un expositor internacional.

Metas:

- 1) Tener la visita de al menos un expositor internacional en el año 2015.

Indicadores:

- 1) Registro de la visita de al menos un expositor internacional durante el año 2015.

### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

### 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2057 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02024900 CENTRO DE INV EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

---

Unidad: 02024900 CENTRO DE INV EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Objetivo de la unidad:

Generar conocimiento científico para el servicio de la comunidad nacional e internacional mediante la integración de áreas relacionadas con las ciencias del movimiento humano.

Observaciones:

Segundo año en que se elabora el plan presupuesto. El CIMOHU comenzó labores en enero de 2013.

---

Unidad: 02030000 SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 26

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 6.889.815,00

Objetivo general:

Organizar, orientar, impulsar y administrar los programas de posgrado de la Universidad de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Obtener mejores equipos de cómputo y desarrollo o uso de programas de software para la medición de la excelencia académica de los Programas de Posgrado

Metas:

- 1) Adquirir equipo de cómputo acorde con las áreas usuarias y el constante crecimiento de información en el SEP y los diferentes Programas de Posgrado  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de equipo
- 2) Conseguir programas de software que permitan el aprovechamiento del equipo de cómputo con que se cuenta para la debida automatización de tareas que se generan.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de tareas automatizadas

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

Unidad: 02030000 SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Propiciar el fortalecimiento de la investigación en los diferentes Programas de Posgrado con el propósito de seguir fomentando esta área fundamental de la Universidad.

Metas:

- 1) Apoyar en un ochenta y cinco por ciento las necesidades de los Programas de Posgrado regulares bajo esta modalidad de ayuda estudiantil.  
Indicadores:
  - 1) Número de horas asistente y estudiante asignadas a los programas de posgrado.
- 2) Apoyar en un sesenta por ciento las necesidades de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario que requieren horas asistente y horas estudiante.  
Indicadores:
  - 1) Número de horas asistente y estudiante asignadas a los programas de posgrado.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

---



---

Unidad: 02030000 SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Impulsar la Acción Social en los diferentes Programas de Posgrado de la Universidad, como retribución a la sociedad costarricense

Metas:

1) Desarrollar el programa de extensión docente coordinado por la Decanatura que incluye la participación de los diferentes Programas de Posgrado.  
Indicadores:

1) Programa en proceso de inscripción

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2062 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 02030000 SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

Objetivo de la unidad:

Organizar, orientar, impulsar y administrar los programas de posgrado de la Universidad de Costa Rica.

---

Unidad: 03020200 SEMANARIO UNIVERSIDAD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Acción Social

Subactividad: Apoyo a la Acción Social

Formulario: 135

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 75.603.811,00

**Objetivo general:**

Informar sobre la actividad universitaria y el acontecer nacional e internacional de forma crítica con el propósito de divulgar la opinión de los distintos sectores de la sociedad.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Servir de laboratorio para la práctica profesional de los estudiantes de las escuelas de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Administración, Geografía, Filología y la Facultad de Bellas Artes con el fin de que se desarrollen habilidades profesionales y académicas para el buen funcionamiento de un medio de comunicación universitario y de servicio público.

**Metas:**

- 1) Capacitar a 25 estudiantes de las escuelas y facultades anteriormente citadas.

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes capacitados

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

**Política**

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 03020200 SEMANARIO UNIVERSIDAD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Divulgar el acontecer universitario, nacional e internacional con el propósito de contribuir en la consecución de los fines generales de la Universidad de Costa Rica.

**Metas:**

- 1) 1. Publicar aproximadamente 300 reportajes sobre el acontecer universitario, nacional e internacional.

**Indicadores:**

- 1) Reportajes publicados
- 2) Producir y difundir 450 notas informativas sobre la realidad nacional y universitaria.

**Indicadores:**

- 1) Notas informativas

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave:** 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

**Política**

---

Unidad: 03020200 SEMANARIO UNIVERSIDAD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Producir y difundir artículos y reportajes que generen el debate de ideas tendientes a aportar en el proceso de formación de la opinión pública.

Metas:

- 1) Generar un foro abierto sobre temas de interés nacional, que permita a los y las lectoras realizar un análisis sobre los mismos. Se publicarán aproximadamente un total de 200 artículos.  
Indicadores:
  - 1) Foros abiertos
- 2) Fomentar el debate de ideas que permita generar un impacto en la opinión pública, con la publicación de 4 páginas en cada edición para un total de 192 participaciones en el año 2015.  
Indicadores:
  - 1) páginas publicadas.

2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2066 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 03020200 SEMANARIO UNIVERSIDAD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo de la unidad:

Informar sobre la actividad universitaria y el acontecer nacional e internacional de forma crítica con el propósito de divulgar la opinión de los distintos sectores de la sociedad.

#### Observaciones:

Se requiere el presupuesto ordinario para continuar con los proyectos del Semanario.

---

Unidad: 03020300 RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Acción Social

Subactividad: Apoyo a la Acción Social

Formulario: 144

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 33.249.582,00

**Objetivo general:**

Ser medios de comunicación, información, creación y expresión cultural, dedicados a la producción y difusión de programas artísticos, educativos, informativos y de análisis crítico de la realidad universitaria, local, nacional y mundial para fortalecer la libre manifestación de las ideas y opiniones, el derecho ciudadano a una información adecuada y veraz y la creación radiofónica alternativa, mediante una programación educativa, creativa y de calidad.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Producir programas radiofónicos de análisis crítico de la realidad universitaria, nacional y mundial con la participación de diferentes voces y enfoques temáticos, para la difusión de contenidos informativos útiles para la toma de decisiones de la población.

**Metas:**

- 1) producir al menos 1100 programas radiofónicos de análisis críticos de la realidad universitaria, nacional y mundial con nuevas temáticas y con la participación de diversas voces del espectro social  
Indicadores:

- 1) número de programas radiofónicos de análisis crítico realizados a través de la Radio Universidad

- 2) Producir al menos 595 programas radiofónicos de análisis crítico de la realidad universitaria, nacional y mundial con nuevas temáticas y con la participación de diversas voces del espectro social  
Indicadores:

- 1) Número de programas radiofónicos de análisis crítico realizados a través de la Radio U juvenil

- 3) Producir al menos, 225 programas radiofónicos de análisis crítico de la realidad universitaria, nacional y mundial con nuevas temáticas y con la participación de diversas voces del espectro social  
Indicadores:

- 1) Número de programas radiofónicos de análisis crítico realizado a través de la Radio 870

**3. Transferencia de conocimiento**

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.



---

Unidad: 03020300 RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 03020300 RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Producir programas radiofónicos de difusión de las diversas manifestaciones artísticas con el fin de abrir oportunidades de acceso, aprendizaje y disfrute al mayor número de personas

Metas:

- 1) Producir al menos 1400 programas anuales educativos y culturales incorporando nuevos temas y diversidad de actores sociales

Indicadores:

- 1) Número de producciones realizadas y difundidas en programas educativos y culturales a través de la Radio Universidad
- 2) Producir al menos 1100 programas anuales educativos y culturales incorporando nuevos temas y diversidad de actores sociales

Indicadores:

- 1) Número de producciones realizadas y difundidas en programas educativos y culturales a través de la Radio U juvenil
- 3) Producir al menos 540 programas anuales educativos y culturales incorporando nuevos temas y diversidad de actores sociales

Indicadores:

- 1) Número de producciones realizadas y difundidas en programas educativos y culturales a través de la Radio 870

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 03020300 RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Producir programas de apoyo a la academia y a los procesos de enseñanza-aprendizaje, accesibles a la comunidad estudiantil y nacional, para la divulgación del conocimiento generado en la Universidad de Costa Rica.

Metas:

1) Producir al menos 180 programas de apoyo a la academia y a los procesos de enseñanza-aprendizaje

Indicadores:

1) Número de programas de apoyo a la academia y a los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de Radio Universidad

2) Producir al menos 200 programas de apoyo a la academia y a los procesos de enseñanza-aprendizaje

Indicadores:

1) Número de programas de apoyo a la academia y a los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de Radio U juvenil

3) Producir al menos 800 programas de apoyo a la academia y a los procesos de enseñanza-aprendizaje

Indicadores:

1) Número de programas de apoyo a la academia y a los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de Radio 870

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

---

Unidad: 03020300 RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Servir de espacio de formación para los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, para cumplir con la misión de ser un espacio de formación profesional.

#### Metas:

1) Incorporar a 10 estudiantes de las diferentes carreras de la UCR en las labores de preproducción, producción y postproducción

#### Indicadores:

1) Número de estudiantes que colaboran en labores de preproducción, producción y postproducción a través de la Radio Universidad

2) Incorporar a 40 estudiantes de las diferentes carreras de la UCR en las labores de preproducción, producción y postproducción

#### Indicadores:

1) Número de estudiantes que colaboran en labores de preproducción, producción y postproducción a través de la Radio U juvenil

3) Incorporar a 10 estudiantes de las diferentes carreras de la UCR en las labores de preproducción, producción y postproducción

#### Indicadores:

1) Número de estudiantes que colaboran en labores de preproducción, producción y postproducción a través de las Radio 870

---

---

Unidad: 03020300 RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

4) Incorporar a 4 estudiantes de las diferentes carreras de la Universidad de Costa Rica en las labores de preproducción, producción y postproducción en la Radio 870 y Radio U.  
Indicadores:

1) Número de estudiantes que colaboran en labores de preproducción, producción y postproducción a través de la Radio Universidad

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 03020300 RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 03020300 RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Actualizar los sitios web de cada una de las tres emisoras y Noticias Universidad con información nueva varias veces a la semana en sus noticias de portada, para darle una mayor difusión a los contenidos y ofrecer un archivo abierto al público.

Metas:

1) Producir al menos 16 notas informativas web por semana para un total de 800 notas web por año distribuidas en los 3 sitios web de las Radioemisoras y en el sitio web de Noticias Universidad  
Indicadores:

1) Número de notas que se publican en cada uno de los sitios de la Radio

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.



---

Unidad: 03020300 RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 03020300 RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo responden a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Actualizar la web con la mayor parte de los programas producidos para cada una de las 3 Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica

Metas:

- 1) Subir a los sitios web de las 3 Radioemisoras al menos 47 grabaciones de programas por semana para un total de 2444 programas subidos a la web durante un año

Indicadores:

- 1) Número de programas subidos a los sitios web de cada uno de las 3 Radioemisoras por año

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 03020300 RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Lograr una mayor promoción de las tres Radioemisoras en redes sociales (facebook y Twitter), para ampliar el público y la difusión de los contenidos.

#### Metas:

1) Actualizar las redes sociales de las radios al menos una vez por día para cada emisora para un total de 35 publicaciones en redes sociales por semana y al menos 1820 publicaciones por año

Indicadores:

1) Número de informaciones que se publican en las diferentes redes sociales de las Radioemisoras de la UCR (Facebook y Twitter)

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---

---

Unidad: 03020300 RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 03020300 RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Objetivo de la unidad:

Ser medios de comunicación, información, creación y expresión cultural, dedicados a la producción y difusión de programas artísticos, educativos, informativos y de análisis crítico de la realidad universitaria, local, nacional y mundial para fortalecer la libre manifestación de las ideas y opiniones, el derecho ciudadano a una información adecuada y veraz y la creación radiofónica alternativa, mediante una programación educativa, creativa y de calidad.

Observaciones:

Plan presupuesto de las Radioemisoras para el período 2015

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Acción Social

Subactividad: Apoyo a la Acción Social

Formulario: 165

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 56.853.031,00

**Objetivo general:**

Producir y transmitir programas televisivos de carácter educativo, cultural, artístico, y de entretenimiento que contribuyan con la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento, en beneficio de todo el país; así como para divulgar el quehacer universitario y presentar la correspondiente rendición de cuentas a la sociedad.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Producir y transmitir programas que permitan el análisis y divulgación de resultados de la acción social, la investigación, la académica, los proyectos de la Universidad, así como diversos aspectos de la realidad nacional en la política, economía, arte, sociedad ecología, ciencia, tecnología y demás asuntos de interés público.

**Metas:**

- 1) Producir y transmitir 1367 horas de producción propia por año

**Indicadores:**

- 1) Número de horas televisión transmitidas de producción propia.
- 2) Transmitir 468 horas por año de contenidos televisivos obtenidos a través de convenios con televisoras homólogas, es decir; servicio público.

**Indicadores:**

- 1) Número de horas de televisión transmitidas de materiales provenientes de convenios con televisoras similares.
- 3) Transmitir 1118 horas anuales como resultado de la coproducción con entidades académicas y culturales.

**Indicadores:**

- 1) Número de horas de televisión transmitidas como resultado de la coproducción.
- 4) Transmitir 1209 horas anuales de series adquiridas con cadenas televisivas internacionales.

**Indicadores:**

- 1) Número de horas de televisión transmitidas adquiridas con televisoras internacionales.

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2081 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.



---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

##### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2085 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

##### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

##### Acción

5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

##### Política

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.



---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Producir y transmitir programas que promuevan la igualdad de género y que permitan a personas con discapacidad, tener acceso a la información y el conocimiento.

Metas:

- 1) Producir 52 programas "Nexos" durante el año destinados a las personas con discapacidad.

Indicadores:

- 1) Número de programas producidos.
- 2) Introducir 1378 horas anuales de LESCO (Lenguaje de Señas Costarricense) en programas producidos por el Canal.

Indicadores:

- 1) Número de horas televisión producidas y transmitidas con lenguaje LESCO incorporado
- 3) Producir 52 programas denominados "Palabra de Mujer".

Indicadores:

- 1) Número de programas producidos.
- 4) Retransmitir 52 horas anuales de los programas Nexos y Palabras de mujer en televisoras locales y regionales

Indicadores:

- 1) Número de horas televisión retransmitidas.
- 5) Producir 52 programas "Desde la U" .

Indicadores:

- 1) Número de programas producidos.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

##### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

## OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Establecer alianzas con entidades homólogas nacionales e internacionales para realizar intercambio de programación, así como desarrollar sinergias con otras unidades académicas que permitan realizar co-producciones y generación de contenidos.

### Metas:

1) Producir 52 programas de "Materia Gris" para mostrar al público joven asuntos de actualidad, vida universitaria, personajes, curiosidades, culturales, salud y entreteemimiento. Un total de 26 horas de producción y 78 horas de transmisión.

Indicadores:

1) Número de programas producidos.

2) Producir 260 programas en vivo de la serie "Música por Inclusión" de 1.30 horas cada uno, dedicados al esparcimiento de los jóvenes, con la transmisión de videos musicales y la discusión de temas de interés para ese mismo público. Un total de 390 horas de producción y transmisión.

Indicadores:

---

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Número de programas producidos.
- 3) Producir 52 programas de televisión en los que participan grupos culturales dentro de espacios como "Especiales UCR" y "Especiales Musicales" en colaboración con la Facultad de Bellas Artes, La Sinfónica Nacional y otros entes culturales. Un total de 78 horas de producción y transmisión.  
Indicadores:
  - 1) Número de programas producidos.
- 4) Producir 52 programas denominados "Música Progresiva" de 1 hora cada uno, con el objetivo de difundir música de este género, equilibrar géneros musicales de vanguardia con obras clásicas y presentar a músicos innovadores de distintas culturas. Un total de 52 horas de producción y 208 horas de transmisión.  
Indicadores:
  - 1) Número de programas producidos.
- 5) Producir 52 programas de "Lunes de Cinemateca" para la difusión cultural del patrimonio audiovisual costarricense. Un total de 52 horas de producción y 208 horas de transmisión.  
Indicadores:
  - 1) Número de programas producidos.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política



---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Producir y transmitir series de programas con referencia a la ciencia y la tecnología, que apoyen la divulgación de investigaciones y sus resultados, así como programas de protección del ambiente y de los recursos naturales y que promuevan el libre intercambio de ideas, conocimientos y opiniones.

Metas:

- 1) Producir 52 programas de la serie "Espectro" en la que se incluye entrevistas a personas destacadas en el campo de la investigación sobre ciencia y tecnología y notas periodísticas sobre los últimos avances en este campo. Un total de 26 horas de producción y 104 horas de transmisión.  
Indicadores:
  - 1) Número de programas producidos.
- 2) Producir 52 programas titulados "Era Verde" cuyo género es televisión, dedicados a temas ambientales, a promover la participación social en la propuesta de iniciativas que ayuden a resolver los problemas del medio ambiente. Así como la producción de 208 microprogramas de la serie "Era Verde" sobre la situación ambiental en Costa Rica para sensibilizar a la población sobre esta temática. Un total de 26 horas producidas y 78 horas transmitidas.  
Indicadores:
  - 1) Número de programas producidos.
- 3) Producir 52 programas de la serie "Economía y Sociedad" para estudiar y reflexionar sobre diversos aspectos de la realidad económica y social en el ámbito nacional e internacional. Un total de 26 horas de producción y 78 horas de transmisión.  
Indicadores:
  - 1) Número de programas producidos.
- 4) Producir 52 programas de la serie "ConCiencia" para contribuir con la rendición de cuentas de lo que interviene la sociedad en investigación en las Universidades Públicas en el área de ciencias básicas y salud. Un total de 26 horas de producción y 78 horas de transmisión.  
Indicadores:
  - 1) Número de programas producidos.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 5) Producir 52 programas de la serie "La Buena Cuchara" garantizando la co-producción con el INA y la Escuela de Nutrición. Un total de 26 horas de producción y 78 horas de transmisión.

Indicadores:

- 1) Número de programas producidos.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Consolidar el proceso de digitalización de las actividades de producción, post-producción y transmisión del Canal UCR de cara al cambio en la plataforma tecnológica (Transmisión Digital Terrestre).

Metas:

1) Desarrollar un estudio que permita tener criterios de adquisición de equipamiento que abarque un inventario del equipo existente, propuesta de reemplazo y actualización en las tareas de: Producción, Post-producción y Transmisión.

Indicadores:

1) Número de estudios desarrollados.

---

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Desarrollar al menos 4 pruebas técnicas de alcance y cobertura de señal digital.

Indicadores:

- 1) Número de pruebas técnicas desarrolladas.

- 3) Formulación de una estrategia de equipamiento escalonado y expandible para dotar de los insumos a la Transmisión Digital Terrestre.

Indicadores:

- 1) Número de estrategias formuladas.

- 4) Desarrollo de un plan de adquisición de transmisores y repetidoras para alcanzar cobertura nacional.

Indicadores:

- 1) Número de planes desarrollados.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su



---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

---

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Evaluar los niveles de audiencia del Canal UCR para conocer el impacto de la programación en lo que tiene que ver con la Acción Social, todo esto mediante un estudio de mercado en los ámbitos universitarios y nacionales.

Metas:

- 1) Realizar un estudio que revele la porción del territorio nacional que cubre la transmisión del Canal UCR, para investigar sobre los niveles de audiencia, públicos y pertinencia de los programas que emite el Canal UCR.

Indicadores:

- 1) Estudio de cobertura realizado.

- 2) Evaluar mediante un estudio de mercado de audiencia, público meta, percepción de la audiencia, cobertura nacional y población, pertinencia, servicios e impacto informativo del Canal UCR y su programación en la comunidad universitaria y nacional.

Indicadores:

- 1) Estudio de audiencia realizado.
-

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Elaborar una parrilla de programación de 24 horas diarias que incorpore tanto la producción propia, como las series adquiridas mediante convenios y copiado vía satélite, y también adquisiciones en concordancia con los objetivos y naturaleza del Canal UCR

Metas:

- 1) Programar al menos un 44% de programas cuyo origen sea la producción propia.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de la programación con producción propia.
- 2) Programar al menos un 28% de programas cuyo origen sea la co-producción mediante convenios y acuerdos institucionales.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de la programación con programas co-producidos.
- 3) Programar al menos un 26% de programas producidos por cadenas internacionales y en concordancia con los objetivos de divulgación científica del Canal UCR.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de la programación con series adquiridas.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.



---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

##### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 03020400 CANAL 15

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Objetivo de la unidad:

Producir y transmitir programas televisivos de carácter educativo, cultural, artístico, y de entretenimiento que contribuyan con la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento, en beneficio de todo el país; así como para divulgar el quehacer universitario y presentar la correspondiente rendición de cuentas a la sociedad.



Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Acción Social

Subactividad: Apoyo a la Acción Social

Formulario: 131

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 546.541.655,00

**Objetivo general:**

Promover una imagen positiva de la Universidad de Costa Rica, de su quehacer y aporte al desarrollo nacional ante la comunidad universitaria, nacional e internacional, por medio de productos y servicios propios de la comunicación social.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Brindar cobertura periodística y gráfica al mayor número de actividades universitarias, con el fin de informar a la comunidad universitaria y nacional de la labor que desarrolla la Universidad en sus pilares fundamentales: Acción Social, Docencia e Investigación, como una forma de rendición de cuentas.

**Metas:**

- 1) Producir 1.000 textos periodísticos (notas y reportajes) con información de las áreas Artes y Letras, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Ingeniería, Salud, Ciencias Agroalimentarias, y divulgar en los medios de comunicación internos con que cuenta la ODI (portal Web, revistas, suplemento, programa de radio, boletín electrónico, pantallas y otros), también en medios universitarios: Semanario Universidad, Radioemisoras UCR y Canal UCR.  
Indicadores:
  - 1) Notas, reportajes periodísticos y material gráfico producidos.
- 2) Elaborar 300 materiales periodísticos (boletines, comunicados y convocatorias de prensa) y enviarlos a los medios de comunicación nacional, de acuerdo con las áreas temáticas atendidas por las y los comunicadores de la ODI.  
Indicadores:
  - 1) Boletines, comunicados y convocatorias de prensa enviados.
- 3) Realizar 12 giras divulgativas a las sedes y recintos, para capacitar al personal en las elaboración de productos de comunicación que sirvan para divulgar las principales acciones desarrolladas en cada una de las sedes y recintos en las áreas de investigación, docencia y acción social.  
Indicadores:
  - 1) Giras realizadas.
- 4) Fortalecer la producción radiofónica, emitiendo 225 programas "Noticias UCR", con diversos secciones, para divulgar el quehacer universitario y al menos 20 cuñas informativas y de sensibilización sobre diversos temas.  
Indicadores:
  - 1) -Programas radiofónicos transmitidos.  
-Cuñas producidas.
- 5) Implementar un nuevo medio de divulgación utilizando 25 pantallas de video y crear un sistema que facilite el montaje de la información a colocar en las pantallas para transmitir la agenda de actividades y cortos sobre actividades sustantivas de la universidad en lugares de gran visitación en todas las sedes y recintos (restaurantes universitarios, Junta de Ahorro y Préstamo, Escuela de Estudios Generales), además de la creación de un sistema que facilite el montaje de la información a colocar en las pantallas.

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

Indicadores:

- 1) Al menos 25 pantallas en funcionamiento.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Ampliar el uso de tecnologías de información y comunicación para mejorar los instrumentos de comunicación con que cuenta la ODI y adecuarlos a las nuevas tendencias y ponerlos al servicio de la comunicación universitaria.

**Metas:**

- 1) Adaptar los productos de la ODI a dispositivos móviles.

**Indicadores:**

- 1) Sitio web con soporte para smart phones y tabletas táctiles.
- 2) Capacitar a 30 funcionarios y funcionarias de la ODI, en el uso de plataformas electrónicas de acuerdo con las necesidades de la oficina.

**Indicadores:**

- 1) -Cantidad de personas capacitadas.
-

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 3) Fortalecer al menos 4 sistemas que permitan mejorar procesos internos de gestión del recurso humano: Repositorio de recursos digitales, Catálogo de Tienda en línea (ventas por internet), módulo de control de oficina y sistema de respaldo de archivos.

Indicadores:

- 1) Sistema mejorado.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Apoyar a las unidades académicas y administrativas en la creación y ejecución de estrategias de comunicación para posicionar programas y proyectos institucionales.

Metas:

- 1) Crear al menos cinco propuestas integrales de comunicación para unidades académicas, programas y proyectos universitarios, respetando la Línea Gráfica Institucional.

Indicadores:

- 1) Propuestas integrales creadas.

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Crear y ejecutar al menos dos estrategias de comunicación externa para sensibilizar a la población costarricense acerca de temas o acontecimientos de interés institucional, que incorpore al menos una campaña masiva de divulgación sobre un tema específico de interés institucional.

Indicadores:

- 1) Estrategias de divulgación ejecutadas.

- 3) Desarrollar una propuesta para facilitar el procedimiento de desarrollo de sitios Web UCR, coherentes visualmente y en su estructura, como una forma de fortalecer la imagen digital de la universidad.

Indicadores:

- 1) Propuesta desarrollada.

- 4) Desarrollar una propuesta de portal de servicios, que podría contar con un componente de red social, de manera que se fortalezca la imagen institucional en internet.

Indicadores:

- 1) Propuesta desarrollada.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.



---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Mantener informada a las autoridades universitarias acerca de lo que publican los medios de comunicación nacional (escrito, audiovisuales y electrónicos) acerca de la Universidad, sobre la educación superior, para una oportuna toma de decisiones.

Metas:

1) Editar y enviar 600 reportes de monitoreo al año a la base de datos de suscriptores.

Indicadores:

1) Reportes de monitoreo editados y enviados.

2) Editar un informe comparativo anual 2013-2014 con las informaciones que publican los medios de comunicación impresos, radiofónicos y televisivos externos, para ser utilizado como instrumento de planificación.

Indicadores:

1) Informe editado.

---

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

3) Editar 3 informes temáticos, para atender diferentes temas de interés universitario.

Indicadores:

1) Informe temático editado.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Atender con criterio técnico, de oportunidad y de disposición de recursos presupuestarios las solicitudes de divulgación de las distintas actividades institucionales en los diferentes medios de comunicación masiva, que muestre con pertinencia el quehacer universitario.

Metas:

- 1) Publicar 48 ediciones de la página UCR INFORMA, con información de las actividades universitarias, que cumplan con lo estipulado en el documento "Procedimiento para solicitar publicaciones en los medios de comunicación" nacionales y universitarios.

Indicadores:

- 1) Ediciones publicadas.

- 2) Publicar semanalmente la columna periodística informativa con proyectos destacados de la UCR, en al menos un medio de comunicación escrito nacional.

Indicadores:

- 1) Columnas publicadas.

- 3) Publicar 45 ediciones de la "UCR Informa" durante el año, con publicaciones semanales en al menos dos medios digitales y en el Semanario Universidad.

Indicadores:

- 1) Ediciones publicadas.
- 

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2130 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Enviar 250 correos masivos con información de las actividades que realizan las diferentes unidades docentes y administrativas.

Indicadores:

- 1) Correos enviados.

- 5) Pautar 48 anuncios anualmente en canal UCR que estén relacionados con la agenda cultural semanal.

Indicadores:

- 1) Anuncios pautados.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.



---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Atender la demanda de la ODI y de la comunidad universitaria por el servicio de fotografía y diseño gráfico.

#### Metas:

1) Mejorar el manejo de la base de datos de fotografía mediante el archivo y el debido etiquetado de 6000 fotografías de actividades cubiertas anualmente.

##### Indicadores:

1) Cantidad de fotografías de actividades cubiertas, archivadas y debidamente etiquetadas anualmente.

2) Editar al menos cinco publicaciones periodísticas de la ODI, incorporando al menos 300 imágenes gráficas.

##### Indicadores:

1) -Publicaciones editadas gráficamente.  
-Imágenes incorporadas a las publicaciones gráficas.

3) Brindar cobertura gráfica a al menos 300 solicitudes que ingresan a la ODI.

##### Indicadores:

1) Solicitudes atendidas con cobertura gráfica.

---

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Preparar al menos una galerías mensual de fotos temáticas para el sitio web y el facebook institucional.

Indicadores:

- 1) Galerías de fotos publicadas.

- 5) Atender con criterio técnico, de oportunidad y recursos presupuestarios, al menos 100 solicitudes de diseños gráficos (logos, invitaciones, banner y otros) de las Unidades Académicas.

Indicadores:

- 1) Solicitudes atendidas.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calida de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Fortalecer los instrumentos administrativos que permitan mejorar la atención que brinda la ODI a las dependencias universitarias en protocolo y ceremonial institucional.

#### Metas:

1) Atender con criterio profesional al menos 300 solicitudes de apoyo en materia de protocolo y ceremonial de las distintas actividades universitarias.

##### Indicadores:

1) Solicitudes de apoyo atendidas.

2) Realizar 6 capacitaciones sobre el Manual de Protocolo Universitario dirigidas a la comunidad universitaria.

##### Indicadores:

1) Capacitaciones realizadas.

3) Intervenir a través de estrategia de relaciones públicas, en al menos 5 unidades académicas o administrativas que requieran, por la naturaleza de sus funciones, un mayor posicionamiento a lo interno o a lo externo de la Universidad.

##### Indicadores:

1) Unidades atendidas.

---

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Apoyar la realización de 300 eventos institucionales(lección inaugural, foros institucionales, congresos internacionales, celebraciones institucionales, etc).

Indicadores:

- 1) Asesorías realizadas.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

---

Unidad: 03020500 OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Promover una imagen positiva de la Universidad de Costa Rica, de su quehacer y aporte al desarrollo nacional ante la comunidad universitaria, nacional e internacional, por medio de productos y servicios propios de la comunicación social.

Observaciones:

Presupuesto ordinario de la Oficina de Divulgación e Información

---

Unidad: 03030100 TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Acción Social

Subactividad: Apoyo a la Acción Social

Formulario: 4

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 8.442.331,00

**Objetivo general:**

Gestionar y apoyar en los niveles académico y administrativo, las propuestas interdisciplinarias que mediante la modalidad de TCU, desarrollan las unidades académicas de la UCR para fortalecer los procesos de educación integral de la Universidad así como incidir efectivamente en las comunidades costarricenses.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Asesorar y acompañar a las unidades académicas (docentes, estudiantes y comisiones de Acción Social) en la formulación y gestión de proyectos de Trabajo Comunal Universitario, que respondan a las necesidades de la sociedad costarricense y a las áreas de impacto establecidas en las políticas institucionales, para fortalecer las acciones interdisciplinarias realizadas con las comunidades.

**Metas:**

- 1) Análisis del 100% de las formulaciones enviadas a la oficina de Trabajo Comunal Universitario

Indicadores:

- 1) Formulaciones analizadas
- 2) Asesoría al 90% de las unidades académicas ejecutoras de proyectos de Trabajo Comunal en cuanto a la gestión de éstos.

Indicadores:

- 1) Unidades académicas ejecutoras de proyectos asesoradas
- 3) Asesoría al 100% de las Sedes Universitarias en la formulación y gestión de los proyectos de Trabajo Comunal.

Indicadores:

- 1) Sedes Universitarias asesoradas.
- 4) Realización de tres reuniones de inducción con responsables de proyectos de Trabajo Comunal y Coordinadores de Acción Social para asesorar en trámites de formulación, gestión de objetivos académicos de los TCU.

Indicadores:

- 1) Reuniones de inducción realizadas.
- 5) Avance en al menos un 25%, en la propuesta de un plan de seguimiento que atienda los resultados de los talleres de ¿Comunidades Académicas¿.

Indicadores:

- 1) Plan de seguimiento.



---

Unidad: 03030100 TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Fortalecer la capacidad técnica y operativa de los proyectos de Trabajo Comunal mediante una asignación pertinente de recursos con criterios de equidad que permitan optimizar el desarrollo de los proyectos.

#### Metas:

1) Análisis y asignación presupuestaria del 100% de las propuestas de Trabajo Comunal que presenten las unidades académicas tanto en versiones nuevas como prórrogas o renovaciones

##### Indicadores:

1) Proyectos de TCU con asignación presupuestaria.

2) Asignación de recursos financieros al menos al 90% de los proyectos de Trabajo Comunal que lo soliciten en al menos el 80% del monto solicitado.

##### Indicadores:

1) Recursos financieros asignados.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

##### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2139 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 03030100 TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Apoyar la ejecución de proyectos de Trabajo Comunal mediante acciones de supervisión, monitoreo y evaluación para su adecuado desarrollo.

Metas:

1) Supervisión de campo de al menos el 25% de los proyectos vigentes de Trabajo Comunal Universitario.

Indicadores:

1) Proyectos de TCU supervisados.

2) Devolución a los y las responsables y a las comisiones de acción social y a las autoridades de las unidades académicas ejecutoras de los proyectos, de los resultados obtenidos de la supervisión realizada por el asesor del proyecto.

Indicadores:

1) Resultados de la supervisión del asesor.

3) Análisis y evaluación del 100% de los informes remitidos por responsables y colaboradores de proyectos de Trabajo Comunal de cada unidad académica.

Indicadores:

1) Informes presentados.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

---

Unidad: 03030100 TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 03030100 TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

---

Unidad: 03030100 TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Mantener las bases de datos de Trabajo Comunal Universitario actualizadas de manera que permita contar con información confiable para brindar un servicio permanente acerca de la oferta de proyectos vigentes, trámites de matrícula y conclusión del Trabajo Comunal

**Metas:**

- 1) Atención del 100% de las consultas que formulen estudiantes y docentes en cuanto a matrícula y conclusión del Trabajo Comunal.

**Indicadores:**

- 1) Consultas de los estudiantes y docentes debidamente evacuadas

- 2) Actualización permanente del sistema de información digital de la Sección de Trabajo Comunal que integra los módulos de matrícula, proyectos y de gestión administrativa.

**Indicadores:**

- 1) Sistema debidamente actualizado

---

Unidad: 03030100 TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 3) Actualización en cada ciclo lectivo del portal Web de la Sección de Trabajo Comunal ampliando los servicios de la consulta para la población de estudiantes y docentes participantes en el programa de TCU.

Indicadores:

- 1) Portal web actualizado.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Apoyar en la adecuada ejecución de las políticas y normas que regulan el quehacer de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica y particularmente en Trabajo Comunal Universitario con miras a mejorar su accionar.

Metas:

- 1) Que el 100% de las propuestas de Trabajo Comunal Universitario cumplan con la filosofía del TCU y con las disposiciones institucionales correspondientes

Indicadores:

- 1) Proyectos cumplen con la filosofía del TCU.

---

Unidad: 03030100 TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Establecimiento de estrategias de comunicación y divulgación para informar a las y los estudiantes acerca del TCU, proyectos vigentes, trámites, aspectos conceptuales, entre otros en el ámbito de Seminarios de Realidad Nacional.  
Indicadores:
  - 1) Diseño de materiales informativos para estudiantes de Seminario de Realidad Nacional
- 3) Calificación del 100% de población académica que desarrolla actividades en Acción Social y que soliciten evaluación para ascenso en régimen académico  
Indicadores:
  - 1) Población académica evaluada.
- 4) Establecimiento de una estrategia de vinculación de TCU con los Seminarios de Realidad Nacional con la participación de sus profesores  
Indicadores:
  - 1) Estrategia de vinculación TCU-SRN

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.



---

Unidad: 03030100 TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 03030100 TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.
- 

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Socializar en diversos espacios universitarios y extrauniversitarios el quehacer y los resultados de los proyectos de Trabajo Comunal con miras de posicionar la Acción Social (TCU) como actividad sustantiva en el ámbito académico.

Metas:

- 1) Diseño y distribución de al menos 10 brochures Aportes del TCU

Indicadores:

- 1) Bochures confeccionados

---

Unidad: 03030100 TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

2) Desarrollo de una capacitación dirigida a docentes sobre aspectos teóricos y metodológicos para fortalecer el trabajo en comunidad

Indicadores:

1) Capacitación desarrollada.

3) Avance en al menos un 25%, en la propuesta de desarrollo de espacios de discusión para el posicionamiento de la Acción Social

Indicadores:

1) Espacios de discusión desarrollados.

4) Actualización en cada ciclo lectivo del portal Web de la Sección de Trabajo Comunal con información sobre avances y logros de los diferentes proyectos.

Indicadores:

1) Portal web actualizado.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 03030100 TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 03030100 TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Gestionar y apoyar en los niveles académico y administrativo, las propuestas interdisciplinarias que mediante la modalidad de TCU, desarrollan las unidades académicas de la UCR para fortalecer los procesos de educación integral de la Universidad así como incidir efectivamente en las comunidades costarricenses.

---

Unidad: 03030202 TEATRO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Acción Social

Subactividad: Apoyo a la Acción Social

Formulario: 189

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 15.590.114,00

**Objetivo general:**

Estimular y desarrollar el teatro investigativo y experimental involucrando a los docentes, estudiantes y diversos grupos sociales, para crear una conciencia crítica, creativa, innovadora y sensible a las circunstancias de vida del costarricense.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Desarrollar obras teatrales donde se promuevan los valores y costumbres costarricenses, para fortalecer nuestra democracia, soberanía y paz, creando una conciencia crítica en nuestros espectadores.

**Metas:**

- 1) Realizar por los menos una obra de teatro contemporáneo.

**Indicadores:**

- 1) obra de teatro contemporáneo realizada
- 2) Realizar por lo menos una obra de teatro clásico

**Indicadores:**

- 1) Obra de teatro clásico realizada
- 3) Realizar por lo menos dos giras a sedes regionales o zonas alejadas que lo soliciten.

**Indicadores:**

- 1) Gira realizada

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

---

Unidad: 03030202 TEATRO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.



---

Unidad: 03030202 TEATRO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Estimular la creación, producción y experimentación teatral en los y las estudiantes de la Escuela de Artes Dramáticas, para que puedan enfrentarse a su quehacer teatral, novedoso y de excelente calidad.

#### Metas:

- 1) Realizar al menos una actividad que incluya estudiantes de excelencia académica, la cual se ha denominado "Temporada de Jóvenes Director@s", donde los y las alumnas dirijan pequeñas obras teatrales de entre 30 y 40 minutos.

##### Indicadores:

- 1) Temporada de Jóvenes Director@s presentada
- 2) Apoyar la realización de una obra de teatro anual realizada por el grupo estudiantil Teatro del Sol.

##### Indicadores:

- 1) Obra realizada

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas,

---

---

Unidad: 03030202 TEATRO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

---

Unidad: 03030202 TEATRO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 03030202 TEATRO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 03030202 TEATRO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 03030202 TEATRO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

---

Unidad: 03030202 TEATRO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Objetivo de la unidad:

Estimular y desarrollar el teatro investigativo y experimental involucrando a los docentes, estudiantes y diversos grupos sociales, para crear una conciencia crítica, creativa, innovadora y sensible a las circunstancias de vida del costarricense.



---

Unidad: 03030205 EXTENSION CULTURAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Acción Social

Subactividad: Apoyo a la Acción Social

Formulario: 20

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 35.477.656,00

**Objetivo general:**

Construir conjuntamente el quehacer universitario en el ámbito artístico, cultural y patrimonial, por medio del apoyo a los proyectos y actividades de las diversas instancias universitarias y los proyectos de la Sección (Cine Universitario, Revista Escena, Revista Herencia, Danza Universitaria, Exposiciones y Asesorías Plásticas y Curatoriales), con el fin de contribuir con el enriquecimiento cultural y mejorar la calidad de vida de la población.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Facilitar, mediante la gestión administrativa, diferentes acciones que le son propias al desarrollo de la Sección de Extensión Cultural.

**Metas:**

- 1) Colaboración a través del régimen becario de los actos protocolarios que solicitan las diferentes unidades académicas tanto a lo interno como a lo externo de la Universidad.

**Indicadores:**

- 1) Número de actos protocolarios apoyados.  
Número de estudiantes becados.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave: 2. Generación de conocimiento**

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda

Unidad: 03030205 EXTENSION CULTURAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Crear un espacio gratuito y abierto a todo público, para la proyección cinematográfica y audiovisual.

Metas:

- 1) Apertura de un espacio para todo público en el cual las cátedras puedan complementar los cursos con material audiovisual, documentado o cinematográfico.

Indicadores:

- 1) Número de proyecciones realizadas.  
Solicitudes de cátedras y atención respectiva.

- 2) Posicionamiento del cine universitario en la Sede Rodrigo Facio a través de un programa integral en el cual converjan las otras propuestas institucionales de cine.

Indicadores:

- 1) Gestiones realizadas.  
Vinculaciones logradas.

- 3) Proyección, de al menos, cinco cortos en espacios abiertos.

Indicadores:

- 1) Cantidad de cortos proyectos.  
Vinculaciones realizadas.

- 4) Realización de un cine foro por semestre vinculado a un tema solicitado por la academia.

Indicadores:

- 1) Foros realizados.  
Cantidad de participantes.  
Temáticas abordadas.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de

---

Unidad: 03030205 EXTENSION CULTURAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejorar la calida de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 03030205 EXTENSION CULTURAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Realizar publicaciones vinculadas con el patrimonio cultural: raíces, costumbres y prácticas artísticas por medio de las revistas Herencia y Escena, así como, por medio de otras publicaciones que se generen en el quehacer de los proyectos.

**Metas:**

- 1) Realización de dos publicaciones anuales y dos separatas de la revista Herencia.

**Indicadores:**

- 1) Publicaciones realizadas.  
Divulgación realizada.
- 2) Realización de dos publicaciones de un número de la revista Escena.

**Indicadores:**

- 1) Publicación semestral realizadas.  
Artículos presentados.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 03030205 EXTENSION CULTURAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

---

Unidad: 03030205 EXTENSION CULTURAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por

Unidad: 03030205 EXTENSION CULTURAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.



---

Unidad: 03030205 EXTENSION CULTURAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 03030205 EXTENSION CULTURAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Desarrollar un ciclo de exposiciones, asesorías plásticas y curatoriales que faciliten la interacción universidad-sociedad.

Metas:

1) Realización, de al menos, 30 exposiciones anuales.

Indicadores:

1) Número de exposiciones realizadas.  
Unidades Académicas vinculadas.  
Artistas participantes.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 03030205 EXTENSION CULTURAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Promover un proyecto de investigación, enseñanza, creación, representación y divulgación de danza contemporánea.

Metas:

- 1) Elaboración de una memoria que detalle el proceso de investigación temática y de creación artístico-escenica para cada obra o espectáculo realizado y presentado.  
Indicadores:
  - 1) Memoria elaborada.
- 2) Establecimiento del programa Danza Abierta dedicado a la capacitación y formación de jóvenes bailarines y estudiantes de danza contemporánea, dirigido a población tanto itnerna como externa de la Institución.  
Indicadores:
  - 1) Programa de Danza Abierta establecido
- 3) Oferta de al menos dos o más cursos libres a la comunidad en distintas técnicas y estilos de danza, tales como, danza contemporánea, ballet clásico, baile popular o danza folclórica.  
Indicadores:
  - 1) Cursos libres ofertados.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 03030205 EXTENSION CULTURAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Construir conjuntamente el quehacer universitario en el ámbito artístico, cultural y patrimonial, por medio del apoyo a los proyectos y actividades de las diversas instancias universitarias y los proyectos de la Sección (Cine Universitario, Revista Escena, Revista Herencia, Danza Universitaria, Exposiciones y Asesorías Plásticas y Curatoriales), con el fin de contribuir con el enriquecimiento cultural y mejorar la calidad de vida de la población.

---

Unidad: 03030401 UNIDAD EXTENSION DOCENTE - VIC ACCION SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Acción Social

Subactividad: Apoyo a la Acción Social

Formulario: 35

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 12.694.809,00

**Objetivo general:**

Coordinar las actividades que mediante la modalidad de Extensión Docente desarrollan las unidades académicas de la UCR, en vinculación dinámica y crítica con los diferentes sectores de la comunidad, para contribuir con la calidad de vida de la sociedad y realimentar el quehacer universitario.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Asesorar a las unidades académicas y sedes regionales universitarias en la formulación y gestión de proyectos de Extensión Docente en sus modalidades de Educación Continua, Desarrollo Comunitario y Asesorías y Servicios, para que respondan a las necesidades de la población en general y sus transformaciones y así lograr fortalecer las acciones realizadas con la sociedad.

**Metas:**

- 1) Al menos el 100% de las solicitudes de asesoría a responsables proyectos en la formulación, gestión de proyectos de Extensión Docente.

**Indicadores:**

- 1) Porcentaje de responsables asesorados en la gestión de la formulación de su proyecto.
- 2) Realización de al menos diez reuniones de inducción con responsables de proyectos de Extensión Docente, y Coordinadores de Acción Social y Comités Científicos para asesorar en trámites de formulación, gestión de objetivos académicos de los proyectos de ED.  
**Indicadores:**
  - 1) Cantidad de reuniones de inducción dirigidas a responsables de proyectos debidamente realizadas.

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave:** 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

**Política**

---

Unidad: 03030401 UNIDAD EXTENSION DOCENTE - VIC ACCION SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 03030401 UNIDAD EXTENSION DOCENTE - VIC ACCION SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Brindar asesoría en las etapas del proyecto que requieren la aplicación de las políticas y normas que regulan el quehacer de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica, particularmente en Extensión Docente en sus modalidades de Educación Continua, Desarrollo comunitario y Asesorías y Servicios con el fin de mejorar su accionar.

Metas:

1) Al menos 80% de propuestas de Extensión Docente en sus modalidades que cumplan con las políticas y normas que regulan el quehacer de la Acción Social

Indicadores:

1) Porcentaje de los proyectos cumpliendo con las políticas y normas que regulan el quehacer de la Acción Social.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

---



---

Unidad: 03030401 UNIDAD EXTENSION DOCENTE - VIC ACCION SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de

Unidad: 03030401 UNIDAD EXTENSION DOCENTE - VIC ACCION SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Apoyar durante el proceso de desarrollo de los proyectos de Extensión Docente y sus modalidades mediante acciones de acompañamiento, monitoreo y evaluación para la ejecución pertinente.

Metas:

1) Al menos 15% de los proyectos de Extensión Docente en sus modalidades supervisados en el campo

Indicadores:

1) Porcentaje de proyectos de Extensión Docente y Educación Continua supervisados en el campo.

2) Al menos 100% de los informes académico financiero remitidos por responsables y colaboradores de proyectos de Extensión Docente y Educación Continua evaluados

Indicadores:

1) Porcentaje de informes académico financiero remitidos por responsables y colaboradores de proyectos de Extensión Docente y Educación Continua de cada unidad académica analizados y evaluados.

3) Al menos un plan de seguimiento debidamente establecido por los asesores de proyectos

Indicadores:

1) Diseño de un plan de seguimiento acorde con el plan general de la Vicerrectorías que atienda los resultados de los procesos de acompañamiento a los proyectos de Extensión Docente.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión

---

Unidad: 03030401 UNIDAD EXTENSION DOCENTE - VIC ACCION SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

académica, Divulgación y Comunicación)

### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 03030401 UNIDAD EXTENSION DOCENTE - VIC ACCION SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Difundir y promover la diversidad de proyectos y actividades de formación permanente por medio de un registro actualizado y confiable, que coadyuve a la toma de decisiones y dar conocer el aporte institucional a la comunidad.

Metas:

1) Al menos 25 registros de cursos y proyectos actualizados en el portal Web de la Sección de Extensión Docente y sus modalidades

Indicadores:

1) Número de curso y proyectos actualizados en el portal Web de la Sección de Extensión Docente y sus modalidades.

2) Establecimiento de estrategias de comunicación y divulgación del quehacer de los proyectos de Extensión Docente y sus modalidades dirigidos a la sociedad en general.

Indicadores:

1) Diseño de materiales informativos para la promoción del catalogo en línea de los cursos de Extensión Docente y sus modalidades.

3) Al menos 4 notas informativas mensuales del quehacer de los proyectos de Extensión Docente y sus modalidades publicados en el porta de la VAS

Indicadores:

---

---

Unidad: 03030401 UNIDAD EXTENSION DOCENTE - VIC ACCION SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Cantidad de notas informativas mensuales del quehacer de los proyectos de Extensión Docente y sus modalidades publicados en el porta de la VAS

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 03030401 UNIDAD EXTENSION DOCENTE - VIC ACCION SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Objetivo de la unidad:

Coordinar las actividades que mediante la modalidad de Extensión Docente desarrollan las unidades académicas de la UCR, en vinculación dinámica y crítica con los diferentes sectores de la comunidad, para contribuir con la calidad de vida de la sociedad y realimentar el quehacer universitario.

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Acción Social

Subactividad: Apoyo a la Acción Social

Formulario: 187

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 23.306.922,00

**Objetivo general:**

Atender integralmente a la niñez mediante procesos interdisciplinarios, con visión holística y enfoque de derechos, que impliquen la investigación, la acción social y la docencia, para el mejoramiento y la interacción con la sociedad, con la finalidad de ayudar a formar personas creativas y libres.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Promover iniciativas de investigación y acción social que enriquezcan la labor pedagógica dirigida a potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas

**Metas:**

- 1) Realización de 5 proyectos al año

**Indicadores:**

- 1) Proyectos realizados
- 2) Elaboración de al menos 1 publicación anual sobre proyectos desarrollados en el CIL.

**Indicadores:**

- 1) Publicación realizada
- 3) Elaborar un proyecto en conjunto con un Centro Laboratorio del MEP

**Indicadores:**

- 1) Proyectos elaborados
- 4) Atender integralmente niños y niñas en edades comprendidas entre 1 año y tres meses y 5 años y tres meses

**Indicadores:**

- 1) Población beneficiaria

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento



---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Fortalecer las competencias del personal del CIL para mejorar las prácticas holísticas de la comunidad educativa.

Metas:

1) Establecimiento de 1 programa de Formación Continua

Indicadores:

1) Programa de Formación Continua establecido

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal



---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Mejorar los procesos de comunicación con la comunidad educativa para fortalecer los vínculos, tanto internos como externos.

Metas:

- 1) Aplicar dos instrumentos anuales para evaluar la comunicación entre el Centro Educativo y el entorno

Indicadores:

- 1) Instrumentos aplicados
- 2) Realizar al menos 2 reuniones anuales con Unidades Académicas para coordinar proyectos a realizar en el CIL

Indicadores:

- 1) Reuniones realizadas
- 3) Participación de las familias en al menos 4 actividades anuales, organizadas por el CIL

Indicadores:

- 1) Actividades realizadas
- 4) Establecer al menos 1 convenio de cooperación al año, con alguna institución pública o privada

Indicadores:

- 1) Convenio establecido

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Equipar 5 aulas con los recursos didácticos que se requieren para que enriquezcan cada propuesta pedagógica.

Metas:

1) 5 aulas equipadas con los recursos didácticos de acuerdo con la propuesta pedagógica

Indicadores:

1) Aulas equipadas

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Divulgar la oferta educativa del CIL dentro de la UCR y fuera de ella, para dar a conocer la importante labor que realiza

Metas:

1) Elaborar 1 estudio de mercado

Indicadores:

1) Estudio de mercado realizado

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.



---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Efectuar las mejoras necesarias en planta física y equipos del CIL, para cumplir con las leyes 8017 y 7600

Metas:

1) Contar con 1 Permiso de Habilitación Sanitaria para Centros Infantiles

Indicadores:

1) Permiso obtenido

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Mejorar la gestión ambiental dentro de la comunidad educativa a través de procesos holísticos que permitan a la población en general, tener una mejor calidad de vida.

Metas:

1) Mantener el distintivo del programa Bandera Azul Ecológica.

Indicadores:

1) Programa Bandera Azul Ecológica implementado.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la

---

Unidad: 03030500 CENTRO INFANTIL LABORATORIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo de la unidad:

Atender integralmente a la niñez mediante procesos interdisciplinarios, con visión holística y enfoque de derechos, que impliquen la investigación, la acción social y la docencia, para el mejoramiento y la interacción con la sociedad, con la finalidad de ayudar a formar personas creativas y libres.



---

Unidad: 04040300 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Vida estudiantil

Subactividad: Apoyo a la Vida Estudiantil

Formulario: 213

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 17.472.192,00

**Objetivo general:**

Fomentar la participación del estudiante en proyectos de voluntariado universitario nacional e internacional en diversas áreas, con el propósito de brindarle al estudiante durante su permanencia en la Universidad la oportunidad de canalizar su tiempo libre hacia nuevas opciones, permitiéndole comprender la realidad, protagonizar su propia biografía, fomentar la participación activa y organizada en diferentes proyectos, y manifestar su potencialidad creadora.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Brindar la oportunidad a estudiantes de participar en proyectos donde se combina la investigación, la solidaridad humana, la recreación, permitiéndoles conocer nuevas formas de vida y tener nuevos espacios creativos, incidiendo en su formación curricular.

**Metas:**

- 1) Generar al menos 40 proyectos específicos y generales en donde los estudiantes puedan participar.

**Indicadores:**

- 1) Proyectos específicos y generales
- 2) Lograr 700 participaciones estudiantiles

**Indicadores:**

- 1) Participaciones estudiantiles

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

**Política**

---

Unidad: 04040300 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 04040300 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Apoyar financieramente a estudiantes que participan en proyectos

#### Metas:

1) Atender y tramitar al menos 400 solicitudes de estipendio económico para proyectos generales.

#### Indicadores:

1) Solicitudes de estipendio atendidas y tramitadas.

---

---

Unidad: 04040300 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Atender y tramitar al menos 40 solicitudes de estipendio económico para proyectos específicos.

Indicadores:

- 1) Solicitudes de estipendio atendidas y tramitadas.

- 3) Financiar un mínimo de 400 participaciones estudiantiles en proyectos generales y específicos.

Indicadores:

- 1) Participaciones estudiantiles financiadas.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2205 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 04040300 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 04040300 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

Unidad: 04040300 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Promoción de los proyectos que genera el Programa para lograr una mayor participación estudiantil.

Metas:

- 1) Difundir a través de la página web, de la base de datos, redes sociales, el quehacer del Programa y sus proyectos.

Indicadores:

- 1) Acciones y proyectos difundidos
- 2) Promocionar en sedes y recintos el Programa y los proyectos a ejecutar, para incentivar la participación de estudiantes.

Indicadores:

- 1) Proyectos promocionados en sedes y recintos.
- 3) Realizar 10 visitas a sedes y recintos durante el año para promocionar y divulgar el Programa incentivando la participación estudiantil .

Indicadores:

- 1) Visitas realizadas.
- 4) Promover la difusión de las acciones del Programa a través de 10 estudiantes voluntarios en sedes y recintos.

Indicadores:

- 1) Acciones difundidas por estudiantes.
- 5) Lograr la inscripción de 500 nuevos estudiantes en sede central y 50 nuevos estudiantes en sedes y recintos.

Indicadores:

- 1) Estudiantes inscritos en campus central y estudiantes inscritos en sedes y recintos.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.



---

Unidad: 04040300 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 04040300 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

---

Unidad: 04040300 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover la participación estudiantil a nivel internacional por medio de convenios con universidades extranjeras.

#### Metas:

- 1) Generar acciones que conlleven la formalización de convenios recíprocos con universidades extranjeras.

#### Indicadores:

- 1) Convenios firmados.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

---

Unidad: 04040300 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Objetivo de la unidad:

Fomentar la participación del estudiante en proyectos de voluntariado universitario nacional e internacional en diversas áreas, con el propósito de brindarle al estudiante durante su permanencia en la Universidad la oportunidad de canalizar su tiempo libre hacia nuevas opciones, permitiéndole comprender la realidad, protagonizar su propia biografía, fomentar la participación activa y organizada en diferentes proyectos, y manifestar su potencialidad creadora.

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Vida estudiantil

Subactividad: Apoyo a la Vida Estudiantil

Formulario: 19

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 140.578.620,00

**Objetivo general:**

Ofrecer a la Universidad de Costa Rica un instrumento psicométrico de alta validez y confiabilidad para medir habilidades generales de razonamiento que permita seleccionar a aquellos candidatos(as) que tengan mayores probabilidades de éxito académico a nivel general de la Universidad de Costa Rica.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Diseñar, construir, validar y aplicar la Prueba de Aptitud Académica (PAA o Examen de Admisión), con el fin de contar con una prueba que permita escoger a los estudiantes con mayores posibilidades de logro y éxito académico a nivel general a la Universidad de Costa Rica y controlar, en alguna medida, elevados índices de deserción.

**Metas:**

- 1) Elaborar diseños teóricos de la PAA 2015-2016, uno para la población regular y otro para la población solicitante de adecuación.

**Indicadores:**

- 1) Diseños elaborados
- 2) Construir la PAA 2015-2016, cuatro formularios para la población regular y dos formularios para la población solicitante de adecuación.

**Indicadores:**

- 1) Formularios construidos
- 3) Determinar las propiedades psicométricas de los seis formularios de la PAA 2014-2015.

**Indicadores:**

- 1) Formularios validados
- 4) Aplicar la PAA 2014-2015 a aproximadamente 50.000 solicitantes.

**Indicadores:**

- 1) solicitantes atendidos

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Ofrecer a las autoridades universitarias, estudiantes, padres y otras partes interesadas información general y técnica referente a la naturaleza y uso de la PAA, y al modelo de admisión a la UCR, para facilitar que la toma de decisiones se realice con un fundamento científico.

#### Metas:

- 1) Generar y divulgar información oral, virtual y escrita de la siguiente manera: 2000 afiches para colegios, 6 charlas informativas y folletos de práctica: 50000 en formato impreso, 5 en braille, 15 grabaciones en LESCO, 1 sitio web, 15 grabaciones de audio.

#### Indicadores:

- 1) Afiches impresos, charlas impartidas, folletos impresos, folletos braille, grabaciones LESCO realizadas, sitios web realizados, grabaciones de audio realizadas.
- 2) Participar en al menos, dos actividades académicas internacionales de relevancia para el Programa.

#### Indicadores:

- 1) Participación en actividades

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la

---



---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Mantener un sistema de enriquecimiento del Programa Prueba de Aptitud Académica en sus aspectos conceptuales, metodológicos y técnicos que permitan mantenerlo actualizado, de acuerdo con los más altos estándares de rigurosidad científica.

Metas:

- 1) Lograr que el personal académico y técnico del programa PAA se forme y actualice de manera continua, a nivel nacional e internacional, en temáticas de interés para el desarrollo y mejoramiento de la prueba, incluyendo especialmente corrientes actuales en psicometría, medición educativa y psicología cognitiva.

Indicadores:

- 1) Evidencia escrita de la participación y el desempeño en programas de formación académica y capacitación, a nivel nacional e internacional.
- 2) Contar con la visita de un investigador de renombre internacional que permita al Programa actualizarse en el campo de la Psicometría.

Indicadores:

- 1) Logro de la visita.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una



---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Realizar investigaciones de alta calidad académica y científica que se dirijan a las temáticas de validez y equidad en la PAA, y que incluyan enfoques y corrientes actuales en psicometría, medición educativa y psicología cognitiva.

Metas:

1) Lograr que se realicen investigaciones de alta calidad académica y científica, dirigidas a las temáticas de validez y equidad en la PAA, incluyendo enfoques y corrientes actuales en psicometría, medición educativa y psicología cognitiva.

Indicadores:

1) Documentos escritos: propuestas de investigación, informes parciales e informes finales.

Publicación de los resultados de las investigaciones en revistas científicas indexadas a nivel nacional e internacional

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

---

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

## 5. Inclusión social y equidad

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

##### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

##### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

##### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

##### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario,

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.



---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 04050000 PROCESO DE ADMISION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Objetivo de la unidad:

Ofrecer a la Universidad de Costa Rica un instrumento psicométrico de alta validez y confiabilidad para medir habilidades generales de razonamiento que permita seleccionar a aquellos candidatos(as) que tengan mayores probabilidades de éxito académico a nivel general de la Universidad de Costa Rica.

---

Unidad: 04070000 OFICINA DE REGISTRO E INFORMACION EST.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Vida estudiantil

Subactividad: Apoyo a la Vida Estudiantil

Formulario: 143

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 99.950.091,00

**Objetivo general:**

Ejecutar y controlar los procesos relacionados con el acopio, sistematización y certificación de la información estudiantil para todos los procesos de que comprenden las admisión, permanencia y graduación.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Atender las necesidades de estudiantes, profesores, personal administrativo y usuarios externos a la Universidad de Costa Rica, facilitando la toma de decisiones y el control de los procesos en materia académica, estudiantil; mediante el registro y la administración de la información relacionada con admisión, permanencia y graduación: ejerciendo mecanismos de control y coordinación con las unidades académicas y Oficinas administrativas.

**Metas:**

- 1) Realizar seis visitas al año, en las cuales se atiende a 967 Colegios del país y aproximadamente a 46.000 estudiantes potenciales para la Universidad de Costa Rica, que en ese momento este cursando el último ciclo de Enseñanza Diversificada

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de visitas realizadas a colegios
- 2) Atender una población aproximada de 46.000 candidatos que solicitan realizar la Prueba de Aptitud Académica para ingresar a la Universidad de Costa Rica.

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes inscritos a la Prueba de Aptitud Académica.
- 3) Atender una población aproximada de 2.000 estudiantes que solicitan realizar la Prueba de Aptitud Académica con adecuación para ingresar a la Universidad de Costa Rica

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes que solicitan adecuación curricular.
- 4) Atender una población aproximada de 40.000 estudiantes que matriculan cursos cada ciclo lectivo

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes matriculados en cada ciclo.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

Unidad: 04070000 OFICINA DE REGISTRO E INFORMACION EST.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

##### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

##### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Facilitar los recursos materiales y tecnológicos que permitan a los estudiantes llevar a cabo los procesos relacionados con su matrícula y permanencia en la Universidad de Costa Rica.

#### Metas:

1) Recibo y trámite de aproximadamente 12.000 solicitudes de estudiantes potenciales que quieren ingresar a una carrera y la correspondiente asignación de cupos de acuerdo a la disponibilidad establecida para cada carrera.

##### Indicadores:

1) Estudiantes que solicitan ingresar a una carrera

---

---

Unidad: 04070000 OFICINA DE REGISTRO E INFORMACION EST.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Control y verificación de las solicitudes electrónicas de matrícula (ematicula) de aproximadamente 40.000 estudiantes para el I Ciclo lectivo y 37.000 estudiantes para el II Ciclo lectivo. De las Sedes Regionales se reciben aproximadamente 7.500 asignaciones de matrícula para I Ciclo y 7.000 para el II ciclo.

Indicadores:

- 1) Estudiantes matriculados por ciclo lectivo.

- 3) Asignación del espacio físico aproximado para 5.650 cursos teóricos para el I ciclo y 5.500 aproximadamente para el II ciclo. Apertura de cerca 500 cursos por suficiencia y 400 tutoría durante el I ciclo y cerca de 350 cursos por la modalidad de tutoría y 450 cursos por la modalidad de suficiencia para el II semestre

Indicadores:

- 1) Cantidad y tipo de cursos con espacio físico asignado por ciclo lectivo

- 4) Procesamiento de aproximadamente 85.000 certificaciones y 15.000 copias de expedientes académicos estudiantiles. Trámite de comunicación y certificación de 500 reconocimientos títulos, 850 reconocimientos de Estudios Generales y 600 reconocimientos de Materias .

Indicadores:

- 1) Emisión de certificaciones y copias de expedientes.

- 5) Identificación, manejo y custodia de 250.000 expedientes físicos de todos los estudiantes de la Universidad de Costa Rica

Indicadores:

- 1) Manejo y custodia de expedientes físicos.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 04070000 OFICINA DE REGISTRO E INFORMACION EST.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los

---

Unidad: 04070000 OFICINA DE REGISTRO E INFORMACION EST.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.



---

Unidad: 04070000 OFICINA DE REGISTRO E INFORMACION EST.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Posibilitar la articulación de esfuerzos, acciones y controles que faciliten al estudiante su graduación y juramentación, así como el reconocimiento de títulos obtenidos en Universidades extranjeras

Metas:

- 1) Recepción de nóminas y verificación de requisitos para graduación de aproximadamente 6.000 estudiantes graduados

Indicadores:

- 1) Recepción de nóminas de graduados.
- 2) Recepción de documentos, preparación de juramentación y elaboración de aproximadamente 1.500 reconocimientos de títulos y materias

Indicadores:

- 1) Recepción de documentos para el reconocimientos de títulos y materias.
- 3) Validación de aproximadamente 450 solicitudes que comprendan varios títulos otorgados por la Universidad de Costa Rica a Instituciones que consultan sobre la autenticidad

Indicadores:

- 1) Validación de títulos otorgados por la Universidad de Costa Rica.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 04070000 OFICINA DE REGISTRO E INFORMACION EST.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 04070000 OFICINA DE REGISTRO E INFORMACION EST.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Ejecutar y controlar los procesos relacionados con el acopio, sistematización y certificación de la información estudiantil para todos los procesos de que comprenden las admisión, permanencia y graduación.

Observaciones:

Presupuesto con el que se lleva a cabo todas las actividades esenciales de la Oficina de Registro e Información

---

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Vida estudiantil

Subactividad: Apoyo a la Vida Estudiantil

Formulario: 140

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 94.362.449,00

**Objetivo general:**

Atender los aspectos socioeconómicos de la población estudiantil mediante un programa de Becas y Beneficios Complementarios que propicie la permanencia del estudiante, su avance académico y graduación.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Satisfacer de forma eficiente y oportuna las necesidades de beneficios complementarios, del régimen becario y de beca de estímulo a la población universitaria de la Universidad de Costa Rica.

**Metas:**

- 1) Se espera atender aproximadamente 15.000 solicitudes del beneficio de alimentación en cada ciclo lectivo y atender aproximadamente 500 revisiones atendidas por ciclo lectivo.

Indicadores:

- 1) solicitudes atendidas
- 2) revisiones atendidas

- 2) En cada ciclo lectivo del 2014 se espera atender aproximadamente 11.376 solicitudes de ayuda socioeconómica de estudiantes becarios. Se espera recibir 500 revisiones por ciclo lectivo.

Indicadores:

- 1) solicitudes atendidas
- 2) revisiones atendidas

- 3) En cada ciclo lectivo del año 2014 se espera recibir aproximadamente 2750 solicitudes de préstamo de libros 1.100 solicitudes de optometría y 1.700 solicitudes de servicio de odontología.

Se espera recibir aproximadamente 10 solicitudes de préstamo de dinero a corto y largo plazo.

Indicadores:

- 1) solicitudes atendidas

- 4) En cada ciclo lectivo del año 2014 se espera tramitar al menos 4.300 becas estímulo y atender 50 revisiones estudiantiles por ciclo.

Indicadores:

- 1) solicitudes atendidas
- 2) revisiones atendidas

---

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

5) En cada ciclo lectivo del año 2014 se espera tramitar al menos 5400 designaciones p-14

Indicadores:

1) designaciones tramitadas

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

---

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.
- 3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
- 3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
- 3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
- 3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Atender el mantenimiento y la producción de 31 sistemas de carácter informático que sustentan las diferentes actividades de la Oficina, además del desarrollo de nuevos sistemas, así como el soporte informático de la Oficina

Metas:

- 1) Atender el mantenimiento de 31 sistemas informáticos mediante cambios y mejoras.

Indicadores:

- 1) Número de sistemas modificados y mejorados.

---

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Brindar alojamiento a la población estudiantil que cumpla con las condiciones establecidas en el reglamento.

### Metas:

1) Dar respuesta según debido proceso a 800 solicitudes en los plazos establecidos.

#### Indicadores:

1) Número de solicitudes recibidas y tramitadas en la Sede Rodrigo Facio.

2) Asignar 429 cupos en las Residencias Estudiantiles de la Sede Rodrigo Facio, (159 cupos en el Edificio de Residencias Universitarias y 122 cupos en el Edificio de Residencias Estudiantiles, en el nuevo edificio 148 cupos).

#### Indicadores:



---

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) cupos asignados

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario,

---

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado.

---

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Proporcionarle atención integral a la población residente, de modo tal que le permita desarrollar habilidades para la vida y le favorezcan en su estabilidad emocional, social y académica en un entorno saludable.

Metas:

- 1) Realizar 5 proyectos dirigidos al desarrollo académico, emocional y psicológico de la población residente, que son: Gestión del riesgo, liderazgo, fortalecimiento académico, salud integral y prevención de la droga dependencia.

Indicadores:

- 1) proyectos desarrollados
- 2) Número de estudiantes que reciben apoyo académico
- 3) Número de brigadas conformadas por el edificio

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

---

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Brindar atención y seguimiento a la población de primer ingreso.

Metas:

1) Realizar taller de ambientación al inicio del I y II ciclo lectivo

Indicadores:

1) talleres desarrollados

---

---

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

2) Realizar 429 entrevistas personales a la población de primer ingreso.

Indicadores:

1) Número de estudiantes entrevistados.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

---

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.
- 3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
- 3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
- 3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
- 3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Brindar atención personalizada en oficinas de programa.

Metas:

- 1) Atender 429 consultas de la población residente en las oficinas del Programa.

Indicadores:

- 1) Número de consultas atendidas.



---

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

2) Atención del 10 situaciones de conflicto y convivencia que se presenten.

Indicadores:

1) Número de consultas atendidas.

3) Realizar 429 visitas a los y las estudiantes en las alas, o apartamentos de los edificios por ciclo lectivo.

Indicadores:

1) Número de visitas realizadas.

4) Atender y dar seguimiento a 429 situaciones disciplinarias y denuncias que se presenten.

Indicadores:

1) Número de situaciones atendidas.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como

---

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 7**

Gestionar los procesos correspondientes a la recepción, asignación, control, seguimiento y verificación de las becas socioeconómicas, en miras a apoyar a la población estudiantil en la permanencia, avance y graduación de sus estudios universitarios.

**Metas:**

- 1) Se dará trámite a un total de 5700 solicitudes de beca socioeconómica en el año 2015 (4700 en el primer ciclo lectivo y 1000 en el segundo ciclo lectivo).

**Indicadores:**

- 1) Número de nuevas solicitudes de beca socioeconómicas atendidas en los procesos ordinarios y extraordinarios del primer y segundo ciclo lectivo
- 2) Se resolverán 5100 recursos estudiantiles (revocatoria y apelación) de la población estudiantil con beca socioeconómica en el año 2015.

**Indicadores:**

- 1) Número de recursos estudiantiles (revocatoria y apelación) resueltos.
- 3) Se realizará el control de las aplicaciones reglamentarias al maestro de becas socioeconómicas, mediante la revisión y análisis de aproximadamente 150 reportes por ciclo lectivo durante el año 2015, que contienen las regulaciones de la condición de beca de un total aproximado de 23 500 estudiantes en el primer ciclo lectivo y de 20 200 en el segundo ciclo lectivo.

**Indicadores:**

- 1) reportes analizados
- 2) estudiantes atendidos
- 3) Número de estudiantes con beca vigente por ciclo lectivo.
- 4) Se realizarán en el año 2015, 400 visitas a los hogares de la población becaria, como parte de la verificación domiciliar para dar seguimiento a las becas asignadas.

**Indicadores:**

- 1) Número de visitas domiciliarias realizadas en el año.
- 5) Se brindará, en el año 2015, atención personalizada a un total de 1200 estudiantes que por situaciones particulares referidas a su situación socioeconómica requieren este tipo de atención

**Indicadores:**

- 1) Número de estudiantes atendidos por el equipo de Trabajo Social. (Atenciones diarias, estudiantes con código 3 y estudiantes con código 2, estudiantes con código 7)
- 2) Número de estudiantes a quienes se les realiza entrevista por parte de Trabajo Social.
- 3) Número de estudiantes a quienes se les realiza visita domiciliar por parte de Trabajo Social.

5. Inclusión social y equidad

---

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

Unidad: 04080000 OFICINA DE BECAS Y ATENCION SOCIOECON.

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Objetivo de la unidad:

Atender los aspectos socioeconómicos de la población estudiantil mediante un programa de Becas y Beneficios Complementarios que propicie la permanencia del estudiante, su avance académico y graduación.

Observaciones:

Plan de Presupuesto para el periodo 2015 de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica

Unidad: 04090000 OFICINA DE ORIENTACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Vida estudiantil

Subactividad: Apoyo a la Vida Estudiantil

Formulario: 210

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 56.487.173,00

**Objetivo general:**

Ofrecer servicios y desarrollar proyectos de asesoría, orientación, acompañamiento y atención psicosocial grupal y personalizada a la población estudiantil durante los macroprocesos de admisión, permanencia y graduación, fortaleciendo el acceso, la equidad, el crecimiento y el éxito académico.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Acompañar y fortalecer la toma de decisiones vocacionales y el proceso de admisión a la Universidad de Costa Rica, en un marco integrado de equidad y accesibilidad, mediante proyectos y servicios dirigidos a la población estudiantil interesada en continuar estudios de educación superior.

**Metas:**

- 1) 10.000 atenciones con fines de orientación vocacional (visita a colegios, feria vocacional, atención de consultas y citas de orientación) a estudiantes candidatos y candidatas a ingresar a la educación superior y 22.000 en el segundo semestre.

**Indicadores:**

- 1) Atenciones brindadas
- 2) 1900 solicitudes de adecuación valoradas y resueltas de estudiantes con necesidades educativas especiales, inscritos para la prueba de aptitud académica (PAA) en el I semestre.  
**Indicadores:**
  - 1) Estudiantes atendidos
- 3) Distribuir 273.000 ejemplares de materiales con fines de información, asesoría y orientación a la población estudiantil interesada en ingresar a la educación superior, tanto del área de cobertura de la Sede Rodrigo Facio, como del área de cobertura de las Sedes Regionales de la UCR; así como de estudiantes en permanencia  
**Indicadores:**
  - 1) Total de ejemplares de materiales informativos distribuidos.

**5. Inclusión social y equidad**

**Factor clave:** 5. Inclusión social y equidad

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

---

Unidad: 04090000 OFICINA DE ORIENTACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Favorecer la permanencia de la población estudiantil universitaria a través de proyectos y servicios de información, asesoría y acompañamiento interdisciplinario en las áreas personal, académico, vocacional-ocupacional y accesibilidad.

Metas:

1) 13000 atenciones a estudiantes de primer ingreso en actividades informativas y formativas para favorecer su incorporación al medio universitario.

Indicadores:

1) Atenciones brindadas

2) 375 estudiantes con necesidades educativas especiales, que solicitan adecuaciones y servicios de apoyo en el I y II ciclo.

Indicadores:

1) solicitudes atendidas

3) 150 servicios de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Indicadores:

1) Servicios de apoyo ofrecidos a estudiantes con necesidades educativas especiales.

4) 2.000 acciones favorecedoras del desarrollo personal (atención individual, actividades grupales, seguimiento a estudiantes de zonas alejadas), en el I semestre y 1500 en el segundo.

Indicadores:

1) Acciones realizadas

5) 3.500 acciones favorecedoras del desempeño académico en el I ciclo y 3.500 en el II ciclo para estudiantes con dificultad académica y el fomento del éxito académico.

Indicadores:



---

Unidad: 04090000 OFICINA DE ORIENTACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Acciones realizadas

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Favorecer procesos de información, asesoría, orientación, apoyo y acompañamiento de la población estudiantil, mediante el uso de recursos tecnológicos como la página web, el correo electrónico, la página de Facebook, entre otras.

Metas:

- 1) al menos 250 veces al año la página Web de la Oficina de Orientación, Indicador: Actualizaciones realizadas

##### Indicadores:

- 1) Actualizaciones realizadas
- 2) Enviar 38 155 correos electrónicos a la población universitaria informando sobre los diferentes procesos que desarrolla la Oficina de Orientación y la Universidad de Costa Rica

##### Indicadores:

- 1) Correos electrónicos enviados
-

---

Unidad: 04090000 OFICINA DE ORIENTACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

3) Atender 799 consultas en procesos de admisión, permanencia y graduación a través del Facebook de la Oficina de Orientación a la población estudiantil que lo solicite  
Indicadores:

1) consultas atendidas

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

---

Unidad: 04090000 OFICINA DE ORIENTACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Atender, acompañar y fortalecer en la población estudiantil próxima a graduarse la transición universidad-trabajo, a través de un servicio de intermediación laboral.

Metas:

1) Mantenimiento de 2768 currículos -como históricos- publicados por estudiantes usuarios y usuarios del Sistema de Intermediación de empleo (SIEE), más 400 nuevos currículos publicados.

Indicadores:

1) currículos incluidos o actualizados

---

---

Unidad: 04090000 OFICINA DE ORIENTACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

2) 2300 participantes en actividades de intermediación laboral.

Indicadores:

1) población atendida

3) Distribuir 9.000 ejemplares de materiales con fines de información, asesoría y orientación acerca de la transición Universidad-trabajo a la población estudiantil próxima a graduarse y favorecer su inserción al mundo laboral.

Indicadores:

1) Total de ejemplares de materiales informativos distribuidos.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 04090000 OFICINA DE ORIENTACION

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

Objetivo de la unidad:

Ofrecer servicios y desarrollar proyectos de asesoría, orientación, acompañamiento y atención psicosocial grupal y personalizada a la población estudiantil durante los macroprocesos de admisión, permanencia y graduación, fortaleciendo el acceso, la equidad, el crecimiento y el éxito académico.

Observaciones:

Presupuesto para la Oficina de Orientación.

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Vida estudiantil

Subactividad: Apoyo a la Vida Estudiantil

Formulario: 184

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 149.556.487,00

**Objetivo general:**

Propiciar el desarrollo integral de los universitarios coordinando, ejecutando y evaluando diferentes programas, proyectos y servicios, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población universitaria.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Desarrollar y coordinar todos aquellos programas, proyectos y actividades en, encaminados a lograr el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria en el campo de la promoción de la salud.

**Metas:**

- 1) Realizar al menos una actividad colectiva anual en la temática de promoción de la salud con convocatoria masiva.

**Indicadores:**

- 1) Actividad realizada  
Evidencia: registro fotográfico.
- 2) Realizar al menos 43 actividades educativas de una sesión, dirigidas a la población estudiantil.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de actividades educativas realizadas.  
Evidencia: Listas de participación y registro fotográfico de las actividades realizadas.
- 3) Desarrollar 18 actividades educativas en promoción de la salud, para la población de funcionarios.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de actividades realizadas.  
Evidencia: Listas de participación y registro fotográfico de las actividades realizadas.
- 4) Desarrollar 6 sesiones de capacitación anuales para el grupo de Bonus vitae (grupo de sesenta estudiantes en formación de liderazgo en promoción de la salud).

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de sesiones desarrolladas.  
Evidencia: listas de participación y registro fotográfico de las actividades realizadas.
- 5) Divulgar estrategias de salud en espacios laborales por medio de los Enlaces OBS: 24 pautas publicitarias, diseño e impresión de 12 materiales educativos; diseño de 12 publicaciones mensuales multimedia.

**Indicadores:**

- 1) Estrategias de salud divulgadas. según tipo de comunicación.  
Evidencia: pautas impresas y disco compacto con la recopilación de la publicaciones multimedia.

**5. Inclusión social y equidad**

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2263 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.



---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Brindar atención integral de salud con calidad, a estudiantes y funcionarios por medio del fortalecimiento en la prestación de servicios, en la prevención y la promoción de la salud.

**Metas:**

- 1) Realizar al menos 24.000 consultas médicas a estudiantes y funcionarios universitarios.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de Estudiantes y funcionarios que consultaron en medicina general y en las especialidades de ginecología y psiquiatría.
- 2) Atender al menos 20.000 estudiantes y funcionarios universitarios en los siguientes servicios de salud: Odontología, Nutrición, Farmacia, Enfermería, Psicología y Atención Extra-hospitalaria.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de estudiantes y funcionarios que consultaron en esos servicios
- 3) Realizar al menos 169.598 análisis de laboratorio clínico a funcionarios, estudiantes y usuarios de los proyectos de vínculo externo.

**Indicadores:**

- 1) Análisis de laboratorio realizados
-

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Atender al menos 34.500 usuarios de los servicios de laboratorio clínico.

Indicadores:

- 1) Cantidad de Estudiantes atendidos.  
Cantidad de Funcionarios atendidos.  
Cantidad de Usuarios de los proyectos de vínculo externo atendidos.
- 5) Desarrollar y aplicar una encuesta de satisfacción a los usuarios.

Indicadores:

- 1) Encuesta desarrollada

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Promover el desarrollo integral de la población universitaria a través de los programas, proyectos y servicios deportivos, recreativos y artísticos, para el mejoramiento de la calidad de vida.

**Metas:**

- 1) Ofrecer 16 programas recreativos y actividades físicas intercampus.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de programas brindados.  
2) Realizar 6 torneos internos de participación estudiantil.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de torneos internos realizados. Cantidad de participantes.  
3) Realizar 14 programas de representación artística y de servicio.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de programas artísticos realizados.  
4) Ejecutar 22 programas deportivos competitivos de representación deportiva nacional y universitaria.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de programas deportivos competitivos a nivel nacional y universitario ejecutados.  
5) Participar en al menos 3 actividades internacionales con los diferentes grupos artísticos y de representación deportiva.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de actividades en las que se participo¿.

**4. Internacionalización**

Factor clave: 4. Internacionalización

**Objetivo Estratégico**

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

**Acción**

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Propiciar espacios para fomentar un ambiente de control basado en el cumplimiento oportuno de la directrices de la administración superior que permita la eficiente utilización de los recursos disponibles y el mejoramiento de los servicios al usuario.

Metas:

1) Documentar al menos tres procedimientos administrativos en el área de recursos humanos, financiera y servicios generales.

Indicadores:

1) Procedimiento documentado.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2270 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Validar con los usuarios al menos tres procedimientos administrativos en el área de recursos humanos, financiera y servicios generales.

Indicadores:

- 1) Procedimiento validado.

- 3) Implementar los procedimientos establecidos en al menos dos unidades de trabajo.

Indicadores:

- 1) Cantidad de unidades con procedimientos implementados.

- 4) Organizar al menos dos capacitaciones anuales en temas de interés para mejorar la gestión administrativa.

Indicadores:

- 1) Número de capacitaciones impartidos.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como



---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2272 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

##### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

##### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

##### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

##### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Gestionar la Salud Ocupacional y Ambiental para la prevención de riesgos institucionales, con el propósito de elevar los estándares de calidad de vida de la comunidad universitaria.

Metas:

- 1) Realizar al menos 5 intervenciones en unidades académicas y administrativas de la Institución.

Indicadores:

- 1) Intervenciones realizadas
- 2) Incluir al menos 1.470 de los extintores en el plan de sustitución y mantenimiento institucional.

Indicadores:

- 1) Cantidad de extintores recargados.
- 3) Realizar al menos 5 estudios técnicos sobre las condiciones ambientales en la institución.

Indicadores:

- 1) N° de estudios técnicos ambientales realizados

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Gestionar la administración eficiente de la infraestructura deportiva.

Metas:

- 1) Ofrecer al menos 3 actividades de capacitación y actualización para los funcionarios.

Indicadores:

- 1) Cursos impartidos.
- 2) Diseñar un plan de mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura deportiva.

Indicadores:

- 1) Plan diseñado.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades



---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

##### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

##### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

##### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

##### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 7**

Satisfacer las necesidades institucionales en el control de riesgos en forma integral para la Comunidad Universitaria, en lo referente a la prevención de incendios.

**Metas:**

- 1) Actualizar la recarga y el mantenimiento, la identificación y señalización de 2034 extintores.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de extintores con recarga y mantenimiento preventivo y correctivo actualizados.  
2) Distribuir, instalar y señalar los 2034 extintores existentes según criterios técnicos normados.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de extintores distribuidos.  
Cantidad de extintores instalados.  
Cantidad de extintores señalizados.  
3) Realizar 25 Talleres laboratorio de capacitación en prevención y combate de incendio.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de Talleres Laboratorio realizados.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

---

Unidad: 04100000 OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Propiciar el desarrollo integral de los universitarios coordinando, ejecutando y evaluando diferentes programas, proyectos y servicios, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población universitaria.

---

Unidad: 05010100 OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 182

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 117.886.864,00

**Objetivo general:**

Administrar y controlar la ejecución de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, así como llevar la contabilidad institucional conforme a la legislación vigente y de acuerdo con las políticas y lineamientos que establezcan las autoridades universitarias, con el fin de lograr la ejecución de los recursos conforme a los lineamientos establecidos, brindar información, estado de la ejecución presupuestaria y la contabilidad y emitir los estados financieros de la Institución

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Realizar el control presupuestario, las transacciones financieras y la contabilidad oficial de la Institución, con el fin de lograr la ejecución del presupuesto bajo las normas establecidas y los estados financieros y de liquidación presupuestaria.

**Metas:**

- 1) Elaborar los estados financieros oficiales para el primer semestre a más tardar el último día hábil de julio de 2015 y del final de período a más tardar el 15 de febrero de 2014. Se elaboran 2 estados financieros, uno al final del primer semestre y el otro al final del período.

**Indicadores:**

- 1) Estados financieros elaborados
- 2) Realizar una revisión semanal del presupuesto de efectivo, durante todo el año, con el fin de controlar el presupuesto de efectivo y usar recursos eficientemente invirtiendo recursos ociosos según sea conveniente.

**Indicadores:**

- 1) Revisiónes semanales llevadas a cabo
- 3) Realizar 2 giras al año a las sedes regionales, visitando 2 sedes en cada gira, además hacer 10 visitas en la Sede Rodrigo Facio

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de visitas llevadas a cabo
- 4) Llevar a cabo los cierres mensuales contables y presupuestarios de manera exitosa. Se hará el cierre mensual.

**Indicadores:**

- 1) Número de cierres contables y presupuestarios llevados a cabo

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

Unidad: 05010100 OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

##### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

##### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

##### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

##### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.



---

Unidad: 05010100 OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 05010100 OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

---

Unidad: 05010100 OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Objetivo de la unidad:

Administrar y controlar la ejecución de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, así como llevar la contabilidad institucional conforme a la legislación vigente y de acuerdo con las políticas y lineamientos que establezcan las autoridades universitarias, con el fin de lograr la ejecución de los recursos conforme a los lineamientos establecidos, brindar información, estado de la ejecución presupuestaria y la contabilidad y emitir los estados financieros de la Institución

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 151

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 82.728.454,00

**Objetivo general:**

Promover la gestión del Talento Humano orientado al desarrollo de los funcionarios de la organización y al mejoramiento del servicio al usuario en cumplimiento de las políticas institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Reclutar, seleccionar y ubicar oferentes internos y externos en los diferentes puestos vacantes dentro de la Institución, en el menor tiempo posible, con el fin de satisfacer las sustituciones de personal en las unidades

**Metas:**

- 1) Aplicar el proceso de selección establecido en la Institución a 150 oferentes externos

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de oferentes externos atendidos en procesos de selección
- 2) Publicar 280 boletines de concursos temporales y en propiedad

**Indicadores:**

- 1) Boletines de concursos temporales y en propiedad publicados
- 3) Elaborar 800 nóminas requeridas para cubrir la totalidad de solicitudes de las unidades

**Indicadores:**

- 1) Nóminas elaboradas
- 4) Ubicar en la Institución 80 estudiantes de Colegios Técnicos, para que realicen en la Universidad de Costa Rica su práctica técnica.

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes ubicados en las unidades
- 5) Realizar 85 calificaciones de reasignaciones que ingresan a la Sección

**Indicadores:**

- 1) Calificaciones de reasignaciones tramitadas

6. Gestión Institucional

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.



---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.
- 

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Mantener una equidad interna en la estructura ocupacional y salarial de los puestos administrativos y un equilibrio en relación con el mercado laboral, de acuerdo con la política salarial de la Institución.

Metas:

- 1) Atender el 80% de los estudios de clasificación y valoración de puestos solicitados por el personal administrativo.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de estudios de clasificación y valoración de puestos atendidos.
-

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Elaborar el 90% de los estudios de asignación de puestos solicitados por las dependencias, para determinar la clasificación que corresponde a las nuevas plazas creadas

Indicadores:

- 1) Porcentaje de estudios de asignación de puestos elaborados.

- 3) Elaborar y registrar el 90% de los perfiles de cargos de plazas nuevas en el sistema automatizado

Indicadores:

- 1) Porcentaje de perfiles de cargos elaborados y registrados

- 4) Atender el 95% de las solicitudes de modificación de características de las plazas administrativas durante el período.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de solicitudes de modificación atendidas

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Tramitar en forma oportuna las Acciones de Personal y las gestiones específicas del usuario, con el fin de garantizar el pago de salarios a los funcionarios (as) en las fechas establecidas, dentro del marco normativo vigente de la Institución.

Metas:

- 1) Tramitar 35.000 acciones de personal (nombramientos, permisos, ceses, incapacidades, otros)

Indicadores:

- 1) Acciones de Personal tramitadas  
Número de acciones recibidas

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2296 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Actualizar y dar respuesta oportuna al 100% de los informes de control interno reportados.

Indicadores:

- 1) POcentaje de reportes respondidos

- 3) Mantener disponibles los procesos automatizados de vacaciones, acciones de personal, trámite, presupuesto, pago y demás procesos accedidos desde dependencias externas todos los días del año.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de días del año que los procesos están disponibles para la comunidad universitaria.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

---

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.



---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover, desarrollar y facilitar las herramientas necesarias en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que permiten la presentación efectiva de los servicios que brinda la Oficina de Recursos Humanos

Metas:

- 1) Generar los pagos de planilla en las fechas previstas y sin errores.

Indicadores:

- 1) Planillas pagadas sin errores
- 2) Mantener disponibles los procesos automatizados de vacaciones, acciones de personal, trámite, presupuesto y pago y demás procesos accedidos desde dependencias externas, todos los días del año

Indicadores:

- 1) Porcentaje días del año que los procesos están disponibles
- 3) Utilizar software libre para disminuir el uso de software privativo y ampliar el aprovechamiento de equipos con limitados recursos

Indicadores:

- 1) N° de aplicaciones instaladas y en uso.
- 4) Continuar desarrollando aplicaciones que garanticen la conservación de los datos, faciliten el flujo electrónico de la información y evita la impresión de reportes y formularios para ahorrar en materiales de impresión.

Indicadores:

- 1) N° de reportes y formularios electrónicos  
N° de nuevos procesos automatizados y reestructurados.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

---

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.



---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Controlar, verificar y evaluar que los actos administrativos ejecutados en materia de Recursos Humanos, se ajusten a la legislación, políticas y procedimientos vigentes; brindando retroalimentación oportuna a los procesos que desarrolla la Oficina.

Controlar, verificar y evaluar que los actos administrativos ejecutados en materia de Recursos Humanos, se ajusten a la legislación, políticas y procedimientos vigentes; brindando retroalimentación oportuna a los procesos que desarrolla la Oficina.

CONTROLAR, VERIFICAR Y EVALUAR QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, SE AJUSTEN A LA LEGISLACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES; BRINDANDO RETROALIMENTACIÓN OPORTUNA A LOS PROCESOS QUE DESARROLLA LA OFICINA.

Metas:

- 1) Revisar por muestra (75%) de las planillas de pago mensuales que se emitan en el año y las que correspondan a aguinaldo, salario escolar y aumento de sueldo.

Indicadores:

- 1) Planillas de pago revisadas

- 2) Revisión de liquidaciones de derechos laborales que superen el monto de ¢800.000.00

Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2309 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) cantidad de liquidaciones devueltas por inconsistencias  
tiempo promedio de revisión pago de liquidaciones
- 3) Revisar el 85% de los estudios especiales recibidos en la Sección que superan los ₡2.000.000.00

Indicadores:

- 1) Estudios revisados  
Estudios recibidos

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 6**

Aplicar el modelo de Gestión del Desempeño para la población administrativa de la UCR, con el propósito de promover el mejoramiento de la gestión administrativa en aras de la rendición de cuentas y la transparencia del quehacer administrativo vinculado con el desarrollo integral de los colaboradores en busca de una mejor calidad de vida.

**Metas:**

- 1) Aplicar el Modelo Gestión Desempeño a 05 unidades académicas, acreditadas, reacreditadas, por acreditarse o estén interesadas en participar por la validación respectiva.

**Indicadores:**

- 1) Número de unidades al que se le aplica el modelo.

- 2) Aplicar el Modelo Gestión Desempeño a dos Sedes Regionales que esté interesada en participar

**Indicadores:**

- 1) Número de sedes regionales a las que se les aplica el modelo.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

**Política**

---

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 7**

Estimular el mejoramiento continuo de los funcionarios (as) administrativos de la institución, mediante actividades de capacitación tendientes a desarrollar una actitud positiva hacia el trabajo.

**Metas:**

- 1) Llevar a cabo 4 talleres en el área del Talento Humano, para fortalecer los puestos de Jefaturas administrativas, seguridad institucional y los que brindan servicio al usuario.  
Indicadores:
  - 1) Talleres realizados
- 2) Llevar a cabo 03 talleres en las sedes regionales, en temas afines con las necesidades de capacitación de los funcionarios y funcionarias administrativas de las sedes regionales  
Indicadores:
  - 1) Talleres realizados
- 3) Realizar 05 actos de reconocimiento al personal administrativo de la Universidad de Costa Rica con más de 20 años de laborar para la Institución  
Indicadores:
  - 1) Actos reconocimiento realizados
- 4) Brindar 04 talleres de comunicación oral, fortaleciendo a los funcionarios y funcionarias en materia de servicio al usuario, con el propósito de modificar positivamente sus actitudes y formas de relacionarse con los usuarios  
Indicadores:
  - 1) Realización de talleres = talleres programados/ talleres realizados.

**3. Transferencia de conocimiento**

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

##### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

##### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

##### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

##### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.



---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 05010200 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Promover la gestión del Talento Humano orientado al desarrollo de los funcionarios de la organización y al mejoramiento del servicio al usuario en cumplimiento de las políticas institucionales.

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 126

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 142.071.018,00

**Objetivo general:**

Garantizar a las diferentes instancias de la Universidad de Costa Rica la adquisición de los bienes y servicios necesarios para su normal funcionamiento, en acatamiento a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento; así como la normativa interna y/o externa que tiene relación con la materia.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Tramitar oportunamente todas las solicitudes de contratación de bienes y servicios, así como las actividades conexas, requeridas por usuarios con, el fin de garantizar la continuidad del servicio público que la institución brinda.

**Metas:**

- 1) Tramitar el 100% de las solicitudes de compra de bienes y servicios requeridos por las unidades usuarias

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de solicitudes tramitadas/cantidad de solicitudes recibidas
- 2) Tramitar el 100% de las requisiciones de materiales tramitadas al Almacén de Suministros

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de requisiciones tramitadas/cantidad de solicitudes recibidas
- 3) Realizar el 100% de los desalmacenajes, correspondientes a donaciones y desalmacenajes especiales durante el año 2015

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de desalmacenajes realizados/cantidad de desalmacenajes solicitados

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.



---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Analizar los procedimientos sustantivos de cada una de las unidades de la Oficina de Suministros, en el primer semestre de 2015

Metas:

- 1) Revisar los procedimientos sustantivos de cada una de las unidades de las Oficina de suministros en primer semestre 2015

Indicadores:

- 1) Numero de procedimientos aprobados/numero de procedimientos revisados
- 2) Revisión de manual organizacional y políticas de la OSUM, con respecto a su entorno organizacional para el 2015

Indicadores:

- 1) Manual de procedimientos revisado
- 3) Revisar el manual de procedimiento aprobado y sus respectivos diagramas de flujo para mejoramiento continuo

Indicadores:

- 1) Manual de procedimiento y diagramas de flujos revisados.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

---

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Apoyar y fiscalizar la gestión de Las Unidades de Compras Especializadas

**Metas:**

- 1) Realizar al menos una visita de seguimiento a las Unidades de Compras Especializadas

Indicadores:

- 1) Cantidad de visitas a las Unidades de Compra Especializadas.
- 2) Gestionar al menos tres talleres de capacitación en el 2015, dirigidos a los encargados de las Unidades de Compras Especializadas, con el objetivo de fortalecer los conocimientos

Indicadores:

- 1) Talleres de capacitación realizados/talleres programados para el 2015
- 3) Capacitar al 100% de los encargados de las Unidades de Compras Especializadas en temas propios de la materia.

Indicadores:

- 1) Funcionarios capacitados.
- 4) Realizar al menos dos reuniones de coordinación con las Unidades de Compras Especializadas.

Indicadores:

- 1) Cantidad de reuniones realizadas/cantidad de reuniones programadas.
- 5) Auditar el 40% de las formas de adquisición realizadas por las Unidades de Compras Especializadas, al menos una vez al año.

Indicadores:

- 1) Cantidad de adquisiciones auditadas/cantidad de adquisiciones tramitadas.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en
-

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.



---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Dar continuación al proceso de fortalecimiento y desarrollo de las Unidades de Compras Especializadas de las Sedes Regionales dentro del Marco de las Políticas Institucionales de Desconcentración, a partir del diagnóstico realizado a las formas de adquisición realizados en el año 2012 y 2013.

Metas:

- 1) Realizar sesiones de trabajo para las Unidades de Compras Especializadas de las Sedes Regionales.

Indicadores:

- 1) Cantidad de sesiones de trabajo realizadas con Unidades de Compras Especializadas de las Sedes Regionales.
- 2) Determinar las necesidades de capacitación de acuerdo con los resultados del diagnóstico realizado a las Unidades de Compra Especializadas de las Sedes Regionales.

Indicadores:

- 1) Cantidad de capacitaciones realizadas a las Unidades de Compra Especializadas de las Sedes Regionales.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.



---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 05020200 OFICINA DE SUMINISTROS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

**Objetivo de la unidad:**

Garantizar a las diferentes instancias de la Universidad de Costa Rica la adquisición de los bienes y servicios necesarios para su normal funcionamiento, en acatamiento a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento; así como la normativa interna y/o externa que tiene relación con la materia.

**Observaciones:**

Plan Anual Operativo para el ejercicio presupuestario 2015, obedece a la vinculación de los PAO, con el plan estratégico institucional

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 22

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 81.736.199,00

#### Objetivo general:

Brindar a toda la comunidad universitaria los servicios de apoyo, mediante la planificación, dirección, coordinación, control y evaluación de las distintas secciones que conforman la Oficina de Servicios Generales, por medio de las cuales se brindan los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física, maquinaria y equipo de la Universidad, diseño y construcción de obras, distribución de espacios y remodelaciones, servicios de transporte, correo, limpieza y fotocopiado, vigilancia de los bienes muebles e inmuebles y la protección de la integridad física de las personas que permanecen o visitan el campus universitario.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Planificar, organizar, coordinar y controlar los esfuerzos operativos, técnicos, profesionales y los recursos económicos y materiales de la Secciones de Mantenimiento y Construcción, Maquinaria y Equipo, Gestión de servicios Contratados, Transportes, Seguridad y Tránsito, Unidad de Gestión y Coordinación Administrativa, Unidad de Tecnologías de Información, Bodega de Activos Recuperados y Conserjería para la prestación eficiente y eficaz de los servicios que se brindan a la comunidad universitaria.

#### Metas:

- 1) 1. Garantizar que las Secciones que conforman la Oficina de Servicios Generales atiendan 23 mil solicitudes de servicios que contribuyan al desarrollo de las actividades sustantivas de la Institución, durante el primer y segundo semestre del 2015, en la Sede Rodrigo Facio, Sedes Regionales, Recintos, Fincas y Estaciones Experimentales.

##### Indicadores:

- 1) Cantidad de solicitudes atendidas.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

##### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

##### Política

- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y

---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Continuar con el plan de capacitaciones para el personal de la Oficina de Servicios Generales, con el fin de actualizar los conocimientos del recurso humano de acuerdo con las necesidades detectadas y mejorar la calidad de los servicios que se brindan a la comunidad universitaria.

Metas:

1) Coordinar 25 capacitaciones para los funcionarios de la Oficina de Servicios Generales, durante el primer y segundo semestre del 2015.

Indicadores:

1) Cantidad de capacitaciones realizadas.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2341 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Contratar los servicios de recolección de desechos infectocontagiosos en la Universidad de Costa Rica, para manejar adecuadamente los desechos peligrosos y proteger la salud humana y el ambiente.

Metas:

---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

1) :Recolectar 20 mil kilogramos de desechos infectocontagiosos en el primero y segundo semestre 2015, en el campus universitario de la Sede Rodrigo Facio.

Indicadores:

1) Cantidad de kilogramos de desechos recolectados.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Continuar con el diseño, desarrollo, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, para garantizar que los servicios que atiende la Oficina de Servicios Generales cumplan con los requisitos para satisfacción de los usuarios.

Metas:

1) Continuar con la implementación de ocho servicios y cinco procesos del Sistema de Gestión para la Calidad en la Oficina de Servicios Generales, durante el primero y segundo semestre de 2015.

Indicadores:

1) Porcentaje de avance de los servicios y procesos implementados.

---

---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.



---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Actualizar y mejorar los programas de cómputo de la Oficina de Servicios Generales, que permitan brindar un servicio eficiente y de calidad de acuerdo con las necesidades evidenciadas por los administradores de los sistemas y usuarios expertos para mejorar la gestión interna y administración de los procesos.

Metas:

- 1) Actualizar y mejorar dos sistemas de información de la Oficina de Servicios Generales durante el primero y segundo semestre 2015.

Indicadores:

- 1) Cantidad de requerimientos solicitados y atendidos.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 6**

Incorporar prácticas orientadas a la gestión ambiental en los servicios que brinda la OSG, con el fin de garantizar un adecuado manejo de los recursos y desechos que son parte de los procesos desarrollados.

**Metas:**

- 1) Al menos 3 servicios incorporan prácticas de gestión ambiental para la compra sustentable y manejo de los desechos generados, Oficina de Servicios Generales, en el primer y segundo semestre de 2015.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de servicios de la OSG QUE incorporan prácticas de gestión ambiental.

**6. Gestión Institucional**

**Factor clave:** 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

**Política**

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

---

---

Unidad: 05020301 UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo de la unidad:

Brindar a toda la comunidad universitaria los servicios de apoyo, mediante la planificación, dirección, coordinación, control y evaluación de las distintas secciones que conforman la Oficina de Servicios Generales, por medio de las cuales se brindan los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física, maquinaria y equipo de la Universidad, diseño y construcción de obras, distribución de espacios y remodelaciones, servicios de transporte, correo, limpieza y fotocopiado, vigilancia de los bienes muebles e inmuebles y la protección de la integridad física de las personas que permanecen o visitan el campus universitario.

---

Unidad: 05020302 SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 137

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 188.235.492,00

**Objetivo general:**

Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la planta física, al mobiliario, zonas verdes, instalaciones eléctricas, aceras, calles y parques de la Sede Central, así como la remodelación de planta física tanto de la Sede Central como de las Sedes Regionales y Recintos Universitarios, para contribuir al desarrollo de las actividades de la docencia, la investigación, la acción social, el bienestar estudiantil y la administración en general, en condiciones óptimas para su desempeño.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Atender las solicitudes de trabajo tanto de emergencias como regulares, generadas por las unidades académicas, administrativas, centros e institutos de investigación, para el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física, que aseguren condiciones apropiadas para las actividades académicas y laborales.

**Metas:**

- 1) Atender 8500 órdenes de trabajo para brindar mantenimiento preventivo y correctivo que generen las unidades académicas, oficinas administrativas y los centros e institutos durante el 2015 en la Sede Central Rodrigo Facio

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de órdenes de trabajo atendidas.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

**Política**

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 05020302 SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Recolectar los residuos sólidos ordinarios (orgánicos e inorgánicos) reciclables, de manejo especial y escombros que produce la comunidad universitaria, para mejorar las condiciones de trabajo y estudio manteniendo un ambiente sano y libre de contaminación

Metas:

- 1) Recolectar un total de 900 toneladas métricas de desechos orgánicos, inorgánicos y escombros, durante el año 2015 en la Sede Central y trasladarlas a un relleno sanitario autorizado.

Indicadores:

- 1) Cantidad de desechos recolectados y entregados a un relleno sanitario autorizado para su disposición final.
- 2) Recolectar el material reciclable producto de las actividades ordinarias de la institución y remitirlo a un Centro de Acopio Autorizado (según sea su naturaleza: papel, cartón, plástico, tetrabrik, metal, chatarra)

Indicadores:

- 1) Cantidad de material recolectado, separado y reciclado en un centro de acopio autorizado

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.



---

Unidad: 05020302 SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Dar mantenimiento a las vías de comunicación: aceras, rampas, etc para que estén en óptimas condiciones de uso y en procura del bienestar físico de las personas: estudiantes, funcionarios y visitantes de la Institución.

#### Metas:

1) Dar mantenimiento a 500 metros lineales de vías de comunicación en la Sede Central Rodrigo Facio, específicamente aceras y rampas de acceso.

#### Indicadores:

1) Cantidad de metros lineales intervenidos.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

---

Unidad: 05020302 SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Ejecutar los proyectos específicos de mantenimiento para dar respuesta a los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como las remodelaciones y construcciones nuevas, solicitadas por la comunidad universitaria.

Metas:

- 1) Ejecutar en promedio 45 proyectos específicos de mantenimiento preventivo, correctivo y remodelaciones de la planta física durante el primer y segundo semestre 2015, solicitados por las Unidades de la Sede Central Rodrigo Facio, Recintos y Sedes.

Indicadores:

- 1) Cantidad de proyectos ejecutados.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

---

Unidad: 05020302 SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Realizar obras de infraestructura por contrato y con personal de la Sección de Mantenimiento y Construcción (civil y eléctrica), para solucionar las diferentes necesidades de la comunidad universitaria de la Sede Central Rodrigo Facio, las Sedes Regionales y los Recintos Universitarios.

Metas:

- 1) Mejorar la planta física de las instalaciones universitarias para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración. 60 proyectos durante el primer y segundo semestre del año 2015 en la Sede Central, Recintos y Sedes Regionales.

Indicadores:

- 1) Cantidad de obras atendidas.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y

---

---

Unidad: 05020302 SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

---

Unidad: 05020302 SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

---

Unidad: 05020302 SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la planta física, al mobiliario, zonas verdes, instalaciones eléctricas, aceras, calles y parqueos de la Sede Central, así como la remodelación de planta física tanto de la Sede Central como de las Sedes Regionales y Recintos Universitarios, para contribuir al desarrollo de las actividades de la docencia, la investigación, la acción social, el bienestar estudiantil y la administración en general, en condiciones óptimas para su desempeño.

Observaciones:

La Sección de Mantenimiento y Construcción es la unidad responsable de brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a la planta física, instalaciones eléctricas, zonas verdes, aceras, calles y parqueos de la Sede Central, así como remodelaciones y mejoras a las instalaciones en Sedes y Recintos para contribuir en el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, acción social, bienestar estudiantil y su administración en condiciones óptimas de desempeño.

---

Unidad: 05020303 SECCIÓN DE CORREOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 38

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 1.599.875,00

**Objetivo general:**

Brindar el servicio de recepción y envío de correspondencia nacional e internacional de la Institución en forma ágil, eficiente y segura, para que todo el personal universitario (administrativos, docentes, investigadores, etc.) obtengan la información con seguridad en tiempo y estado rastreando y confirmando los envíos por medio del Sistema Institucional de Correspondencia SIC.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Trasegar el envío de correspondencia institucional (paquetes, cartas, impresos -libros, revistas, etc., material de estudio científico, certificados, Sacas M, encomiendas, EMS, pasaportes, Notificaciones Judiciales, entre otros), a nivel nacional como internacional, interna y externa, en una forma segura, expedita y eficiente, con el fin de que todos los funcionarios universitarios realicen sus labores obteniendo y enviando la documentación necesaria para tal efecto.

**Metas:**

- 1) Aumentar la cantidad de correspondencia trasegada a través del Sistema Institucional de Correspondencia a un 10% más de trasiegos según el total para diciembre 2014.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de trasiegos realizados.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

**Política**

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.



---

Unidad: 05020303 SECCIÓN DE CORREOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

---

Unidad: 05020303 SECCIÓN DE CORREOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

---

Unidad: 05020303 SECCIÓN DE CORREOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Brindar el servicio de recepción y envío de correspondencia nacional e internacional de la Institución en forma ágil, eficiente y segura, para que todo el personal universitario (administrativos, docentes, investigadores, etc.) obtengan la información con seguridad en tiempo y estado rastreando y confirmando los envíos por medio del Sistema Institucional de Correspondencia SIC.

Observaciones:

Para uso de las funciones propias de la oficina.

---

Unidad: 05020304 SECCIÓN DE TRANSPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 110

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 926.770.470,00

Objetivo general:

Brindar servicio de transporte a toda la comunidad universitaria, para el cumplimiento de las actividades institucionales, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de vehículos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Atender las diferentes giras solicitadas y programadas por los diferentes usuarios de la comunidad universitaria, con el objetivo de apoyar el cumplimiento de las metas institucionales en las áreas de docencia, investigación, vida estudiantil, acción social y administración.

Metas:

1) Atender al menos el 80% de las solicitudes de transporte solicitadas

Indicadores:

1) Porcentaje de solicitudes atendidas  
(% solicitudes atendidas = Solicitudes atendidas/solicitudes recibidas \*100)

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 05020304 SECCIÓN DE TRANSPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

---

Unidad: 05020304 SECCIÓN DE TRANSPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 05020304 SECCIÓN DE TRANSPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Agrupar las giras solicitadas a los mismos destinos y horarios equivalentes con el fin de reducir el consumo de combustible de la flotilla vehicular de la Sección de Transportes

Metas:

- 1) Agrupar 100 giras de acuerdo al destino de los vehículos para evitar que varios vehículos realicen la misma ruta.

Indicadores:

- 1) Cantidad de giras conjuntas realizadas

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Realizar 4 capacitaciones al personal de la Sección de Transportes, en las diferentes áreas de trabajo, con el objeto de promover nuevas técnicas de trabajo, mejorar el trato con los usuarios

Metas:



---

Unidad: 05020304 SECCIÓN DE TRANSPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Realizar cuatro actividades de capacitación que incluyan a choferes, mecánicos y personal administrativo.

Indicadores:

- 1) Capacitaciones realizadas

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

Política

- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Implementar el funcionamiento del módulo de solicitudes de servicios del Sistema de Información de Transportes

Metas:

- 1) Lograr que en marzo del 2015 se encuentre en producción el módulo de solicitudes de servicios del sistema de información de la Sección de Transportes

Indicadores:

- 1) Cumplimiento de la fecha meta

---

Unidad: 05020304 SECCIÓN DE TRANSPORTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

### Objetivo de la unidad:

Brindar servicio de transporte a toda la comunidad universitaria, para el cumplimiento de las actividades institucionales, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla de vehículos institucionales.

### Observaciones:

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2015

---

Unidad: 05020305 SECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRANSITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 64

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 170.239.211,00

**Objetivo general:**

Brindar vigilancia y seguridad a los bienes de la Institución, salvaguardar la integridad física de las personas, regular y controlar lo relativo al tránsito la Universidad para proteger tanto a la Comunidad Universitaria como a sus bienes patrimoniales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Velar por la seguridad y bienestar de los miembros de la Comunidad Universitaria, para el disfrute de las libertades públicas.

**Metas:**

- 1) Capacitar a 250 oficiales de seguridad, tanto en materia policial como ciudadana, para brindar mayor apoyo a la Comunidad Universitaria.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de oficiales institucionales
- 2) Dotar de equipo e implementos para el desempeño de los oficiales de seguridad y tránsito

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de equipo entregado a oficiales
- 3) Atender las denuncias presentadas en el año, ya sea hechos vandálicos hurtos o robos.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad denuncias atendidas
- 4) Realizar demarcación vial a nivel institucional, en total espacios de parqueo y areas de circulación vial

**Indicadores:**

- 1) Cantidad espacios demarcados
- 5) Diagnosticar el comportamiento de la delincuencia a nivel institucional

**Indicadores:**

- 1) Diagnóstico elaborado

6. Gestión Institucional

---

Unidad: 05020305 SECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRANSITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 05020305 SECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRANSITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

---

Unidad: 05020305 SECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRANSITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Brindar vigilancia y seguridad a los bienes de la Institución, salvaguardar la integridad física de las personas, regular y controlar lo relativo al tránsito la Universidad para proteger tanto a la Comunidad Universitaria como a sus bienes patrimoniales.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 119

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 874.112.301,00

**Objetivo general:**

Satisfacer la demanda Institucional de los servicios de limpieza de instalaciones, vigilancia, fumigación, servicios de alimentación de sodas y comedores universitarios, fotocopiado oficial, estudiantil y público en general, mediante la modalidad de servicios contratados con empresas privadas que de manera ágil y oportuna brinden los servicios, garantizando al usuario la atención continua, confiable, segura y económica en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Coordinar, facilitar y evaluar los servicios de fotocopiado estudiantil y, público en general, mediante la gestión de contratos de concesión de locales dados a terceras personas, para satisfacer las necesidades Institucionales en cuanto a este servicio.

**Metas:**

- 1) 1) Mantener en servicio los 13 locales de fotocopiado estudiantil contratados en la Institución, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente formas: 6 en la Sede Rodrigo Facio y 7 en Sedes Regionales y Recintos.

**Indicadores:**

- 1) Locales arrendados
- 2) 2) Desarrollar nuevos procesos de licitación pública para los trece locales destinados a la prestación de servicios de fotocopiado por vencer.

**Indicadores:**

- 1) Procesos de licitación desarrollados
- 3) 3) Realizar una evaluación administrativa a los trece locales de fotocopiado para determinar el cumplimiento contractual por parte de los concesionarios y la satisfacción por parte de los usuarios directos del servicio.

**Indicadores:**

- 1) Evaluaciones realizadas a locales
- 4) 4) Aplicar a los usuarios de los trece locales de fotocopiado un instrumento de evaluación semestral de servicios de fotocopiado estudiantil para conocer la percepción del servicio por parte de los usuarios.

**Indicadores:**

- 1) Usuarios evaluados

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional



---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

##### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

##### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

##### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

##### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

##### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Coordinar, facilitar y evaluar los servicios de alimentación en sodas y comedores universitarios, mediante la gestión de contratos de concesión de locales dados a terceras personas, para satisfacer las necesidades Institucionales en cuanto a este servicio.

**Metas:**

- 1) 1) Mantener en funcionamiento los 18 locales de comedor y sodas universitarias ubicados diez en la Sede Rodrigo Facio y ocho en Sedes Regionales y Recintos.  
Indicadores:
  - 1) Locales arrendados
- 2) 2) Trabajar proyectos nutricionales con los concesionarios de las sodas y comedores, con la finalidad de fortalecer la buena alimentación a los estudiantes, docentes, administrativos y público en general.  
Indicadores:
  - 1) Proyectos realizados
- 3) 3) Realización de una evaluación integral a los 18 centros de alimentación universitaria para determinar el cumplimiento contractual por parte del concesionario y la satisfacción por parte de los usuarios directos de los servicios.  
Indicadores:
  - 1) Evaluaciones realizadas a locales
- 4) 4) Apoyar la realización de actividades sobre Manipulación de Alimentos dirigidas a los concesionarios de todas las sodas de la Institución (tanto de la Sede Rodrigo Facio como de las Sedes Regionales y Recintos).  
Indicadores:
  - 1) Actividades apoyadas
- 5) 5) Actualizar carteles de acuerdo a las necesidades y la realidad actual en forma coordinada con la Comisión de Sodas y Comedores Universitarios, antes del vencimiento de cada licitación.  
Indicadores:
  - 1) Carteles actualizados

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en

---

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo

---



---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Planificar, coordinar, evaluar y facilitar los servicios de limpieza a las unidades académicas y administrativas que así lo requieran para su operación continua, mediante la gestión de contratos dados a terceras personas.

Metas:

- 1) 1) Mantener el servicio de limpieza en la 149 Unidades académicas y administrativas (Aprox. 114.000 m2) formalizadas durante el año 2014, garantizando el presupuesto que permita gestionar contrataciones nuevas o prórrogas de las existentes.

Indicadores:

- 1) 1) Unidades atendidas con servicios contratados de limpieza
- 2) 2) Realizar una evaluación semestral sorpresiva a las 149 unidades usuarias de los servicios de limpieza contratada, para determinar el cumplimiento contractual por parte del concesionario y la satisfacción por parte de los usuarios directos de los servicios.

Indicadores:

- 1) 1) Evaluaciones realizadas
- 3) 3) Establecer un control mensual cruzado con las 149 unidades usuarias para el debido seguimiento del cumplimiento del contrato que se lleva en cada unidad, que permita que esta Oficina lleve un control general de horas de servicio, entrega de materiales, rutinas de trabajo, supervisión, entre otros

Indicadores:

- 1) 1) Unidades evaluadas

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Planificar, coordinar, contratar, controlar y facilitar los servicios de fotocopiado oficial para uso oficial a las unidades académicas y administrativas de la Institución, mediante la gestión de arrendamiento de equipos multifuncionales por parte de terceras personas.

#### Metas:

- 1) 1) Garantizar el servicio de fotocopiado institucional al menos en 186 unidades académicas y administrativas de la Institución, por medio de la nueva licitación de arrendamiento de 186 equipos multifuncionales, que incluya el fax, scanner, impresión, fotocopiadora, mantenimiento y suministro de consumibles, según las necesidades particulares de cada unidad usuaria.  
Indicadores:
    - 1) Unidades atendidas con servicios contratados de fotocopiado
  - 2) 2) Incrementar en al menos un 5% el número de unidades a las que se les brinda el servicio y que lo solicitan para uso oficial durante sus labores cotidianas.  
Indicadores:
    - 1) Porcentaje de nuevas unidades con servicio de fotocopiado para uso oficial
  - 3) 3) Realización de al menos dos evaluaciones al año 80% de las unidades usuarias para determinar el cumplimiento contractual por parte del adjudicatario y las satisfacción por parte de los usuarios directos de los servicios.  
Indicadores:
    - 1) Evaluaciones realizadas
-

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.



---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

- 4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

- 6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

- 5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Planificar, coordinar, contratar, evaluar y facilitar los servicios de vigilancia a las unidades académicas o administrativas que así lo requieran, mediante la gestión de contratos de servicios dados a terceras personas.

Metas:

- 1) 1) Mantener los servicios contratados de vigilancia en las cinco unidades académicas y administrativas a las que se les está brindando, garantizando el presupuesto necesario para realizar prórrogas de los contratos actuales o de una nueva licitación.  
Indicadores:
  - 1) Unidades atendidas con servicios contratados
- 2) Procurar la incorporación de un 1% de unidades que requieran este servicio y cuenten con el visto bueno y estudio respectivo de la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración  
Indicadores:
  - 1) Porcentaje de nuevas unidades atendidas con servicios contratados de vigilancia
- 3) 3) Realizar una evaluación semestral sorpresiva a las cinco unidades usuarias de los servicios de vigilancia contratada, para determinar el fiel cumplimiento por parte del concesionario, misma que se aprovechará para conocer la satisfacción por parte de los usuarios directos de los servicios.  
Indicadores:
  - 1) Evaluaciones realizadas

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Planificar, coordinar, contratar, evaluar y facilitar los servicios de fumigación a las unidades académicas o administrativas que así lo requieran, mediante la gestión de contratos de servicios brindados empresas fumigadoras.

Metas:

- 1) 1) Contratar servicios de fumigación para atender 330.000m<sup>2</sup> de espacios ocupados por unidades académicas y administrativas.

Indicadores:

- 1) 1) Metros cuadrados atendidos con servicio de fumigación
- 2) 2) Brindar atención oportuna, eficiente y eficaz al 100% de las dependencias que solicitan el servicio de fumigación, en períodos fuera de programación.

Indicadores:

- 1) 1) Porcentaje de solicitudes atendidas fuera de programación
- 3) 3) Formular un plan de fumigación institucional de acuerdo con las prioridades y características de las unidades dentro de la Sede Central Rodrigo Facio.

Indicadores:

- 1) 1) Plan formulado

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.



---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Asegurar el cumplimiento contractual y la calidad de los servicios contratados mediante la aplicación de mecanismos de control y evaluación, a servicios tales como: alimentación, limpieza, vigilancia, fotocopiado oficial y fotocopiado estudiantil; los cuales propician y facilitan la función sustantiva garantizando la ejecución del servicio y la calidad de vida de los usuarios universitarios.

Metas:

- 1) 1) Diseño y mantenimiento de un control de la vigencia de los contratos de limpieza, vigilancia, fumigación, alimentación y fotocopiado para identificar aquellos que deben concluir el cartel de la licitación y a las cuales podría otorgársele prórroga.

Indicadores:

- 1) Cantidad de servicios automatizados

- 2) 2) Establecer un seguimiento autorizado de los servicios contratados para el control de pagos, aprobación de facturas de servicios arrendados o comprados, reajustes, así como los ingresos de pagos efectuados en el caso de fotocopiado y alimentación.

Indicadores:

- 1) Servicios automatizados

- 3) 3) Percibir al menos un monto de ₡35.000.000,00 de los ingresos proyectados para este año correspondiente al canon mensual que deben pagar los concesionarios de los locales de fotocopiado y sodas-comedores universitarios dados en concesión a terceros, para ser utilizados en la ejecución de nuevas necesidades de servicios.

Indicadores:

- 1) Colones percibidos por concepto de canon mensual

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 05020306 SECCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo de la unidad:

Satisfacer la demanda Institucional de los servicios de limpieza de instalaciones, vigilancia, fumigación, servicios de alimentación de sodas y comedores universitarios, fotocopiado oficial, estudiantil y público en general, mediante la modalidad de servicios contratados con empresas privadas que de manera ágil y oportuna brinden los servicios, garantizando al usuario la atención continua, confiable, segura y económica en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica.

#### Observaciones:

Presupuesto Ordinario de operación para el 2015

---

Unidad: 05020309 SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 37

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 587.568.039,00

**Objetivo general:**

Brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo ajustados a las necesidades de nuestros usuarios y entregados de forma ágil y oportuna con el fin de apoyar el logro de las metas institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los elevadores que se encuentran instalados en diferentes edificios de la Universidad, con la finalidad de asegurar el acceso a los usuarios de la comunidad universitaria y en congruencia con lo establecido en la Ley 7600.

**Metas:**

- 1) Efectuar una visita mensual de mantenimiento preventivo para cada elevador de la Universidad de Costa Rica

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de visitas de mantenimiento preventivo realizadas por cada mes del año, por elevador.
- 2) Atender el 100% de las solicitudes de mantenimiento correctivo de elevadores.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de solicitudes de mantenimiento correctivo de elevadores en función de las solicitudes recibidas.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

**Política**

- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la



---

Unidad: 05020309 SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 05020309 SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

---

Unidad: 05020309 SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Brindar soluciones de mantenimiento a las solicitudes de nuestros usuarios en el área de refrigeración, vapor, electromécanica, óptica, laboratorio y equipo de oficina, con el fin de apoyar la gestión de las diferentes dependencias universitarias.

**Metas:**

- 1) Lograr un nivel de servicio superior al 80%

**Indicadores:**

- 1) nivel de servicio

Formula de cálculo: ( Cantidad total de ordenes de trabajo atendidas/ cantidad total de ordenes de trabajo recibidas)\*100

**6. Gestión Institucional**

**Factor clave:** 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

**Política**

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

---

Unidad: 05020309 SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 05020309 SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

---

Unidad: 05020309 SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Brindar asesoría técnica a todas las dependencias universitarias que así lo requieran en materia de especificaciones técnicas, uso y calidades de equipos de refrigeración, vapor, óptica, laboratorio, oficina y electromecánica, con la finalidad de asegurar la compra de equipos ajustados a las necesidades de nuestros usuarios.

#### Metas:

- 1) Brindar atención al 100% de las solicitudes recibidas en materia de asesoría técnica en las áreas de refrigeración, vapor, óptica, electromecánica y equipo de oficina.

#### Indicadores:

- 1) Asesorías Brindadas  
Unidad de Medida: (Cantidad de solicitudes atendidas/Cantidad de solicitudes recibidas)\*100

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

---

Unidad: 05020309 SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.



---

Unidad: 05020309 SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 05020309 SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Brindar soluciones de mantenimiento preventivo a las Sedes Regionales, Recintos, Fincas y Estaciones Experimentales, mediante visitas periódicas con el fin de desconcentrar los servicios brindados por la Sección de Maquinaria y Equipo.

Metas:

- 1) Realizar al menos 40 giras de mantenimiento preventivo.

Indicadores:

- 1) Giras realizadas  
Unidad de medida: Cantidad de giras de mantenimiento realizadas durante el año

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

---

Unidad: 05020309 SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 05020309 SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 05020309 SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Objetivo de la unidad:

Brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo ajustados a las necesidades de nuestros usuarios y entregados de forma ágil y oportuna con el fin de apoyar el logro de las metas institucionales.

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 91

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 106.954.508,00

**Objetivo general:**

Cumplir con los principios y propósitos de la Universidad de Costa Rica, establecidos en el Estatuto Orgánico, mediante la definición de políticas institucionales, de la normativa general de la Institución, la aprobación presupuestaria y la fiscalización de la gestión universitaria.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Emitir y actualizar normativa institucional de aplicación general.

**Metas:**

- 1) Analizar las modificaciones al Estatuto Orgánico y remitir a la Asamblea Colegiada Representativa aquellas que hayan sido aprobadas por este Órgano Colegiado durante el año.  
Indicadores:

- 1) Modificaciones estatutarias analizadas por el Consejo.
- 2) Modificaciones estatutarias aprobadas por el Consejo y remitidas a la Asamblea Colegiada Representativa.

- 2) Emitir, revisar, modificar y aprobar la normativa de aplicación general.

Indicadores:

- 1) Asuntos reglamentarios aprobados
- 2) Modificaciones reglamentarias analizadas.
- 3) Modificaciones reglamentarias aprobadas.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

**Acción**

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2417 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la



---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Aprobar el presupuesto ordinario, los presupuestos extraordinarios, las modificaciones presupuestarias y las licitaciones públicas de su competencia, para que la Universidad disponga de los recursos necesarios que permitan atender el quehacer institucional.

Metas:

1) Aprobar el presupuesto institucional requerido para el cumplimiento de las políticas institucionales.

Indicadores:

- 1) Análisis y aprobación del Presupuesto de la Institución.
- 2) Cumplimiento de los plazos establecidos, para el Consejo Universitario, en el cronograma del proceso de formulación para la aprobación del presupuesto institucional.
- 2) Aprobar las licitaciones públicas de competencia del Consejo Universitario, respetando la normativa correspondiente.

Indicadores:

- 1) Licitaciones públicas aprobadas.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Fiscalizar la gestión institucional para que se garantice el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico

Metas:

1) Realizar un mínimo de 10 visitas al año a diferentes instancias de la Universidad.

Indicadores:

1) Visitas realizadas.

2) Solicitar a la Contraloría Universitaria las auditorías y estudios que sobre diferentes materias se considere pertinente.

Indicadores:

1) Auditorías y estudios solicitados.

3) Conocer, analizar y dar seguimiento a los informes de las diferentes instancias universitarias que por normativa o por solicitud deban presentar al Consejo Universitario.

Indicadores:

1) Informes conocidos y analizados.

4) Conocer y analizar los resultados de las auditorías y estudios presentados al Órgano Colegiado por parte de la Contraloría Universitaria.

Indicadores:

1) Auditorías y estudios conocidos y analizados.

5) Tomar las acciones y decisiones que correspondan, según todos los informes y las auditorías que el Consejo Universitario conozca.

Indicadores:

1) Acuerdos tomados.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.



---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Resolver los recursos jurídicos que sean elevados al Consejo Universitario y de su competencia, según lo estipula el artículo 228, del Estatuto Orgánico.

Metas:

1) Resolver los recursos jurídicos que se eleven durante el año.

Indicadores:

1) Recursos jurídicos resueltos

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Emitir criterio sobre los proyectos de ley que son consultados por la Asamblea Legislativa, en concordancia con el artículo 88 de la Constitución Política, y aquellos que el Colegiado considere pertinentes y de interés institucional y nacional.

Metas:

- 1) Remitir a la Asamblea Legislativa los criterios sobre los Proyectos de Ley que son consultados al Consejo Universitario.

Indicadores:

- 1) Criterios sobre Proyectos de Ley remitidos
- 2) Conformar comisiones especiales y consultas a expertos para elaborar los criterios institucionales

Indicadores:

- 1) Comisiones Especiales conformadas
- 2) Expertos consultados

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Resolver, por medio de acuerdos, los asuntos institucionales que son de su competencia relacionados con Administración, Docencia, Acción Social, Investigación y Vida Estudiantil.

Metas:

- 1) Emitir acuerdos sobre los asuntos que son de su competencia relacionados con Administración, Docencia, Acción Social, Investigación, Vida Estudiantil.  
Indicadores:
  - 1) Acuerdos emitidos.
- 2) Realizar actividades de reflexión sobre asuntos de interés estratégico para la Institución y el país, sustentadas en el quehacer del Órgano Colegiado.  
Indicadores:
  - 1) Actividades de reflexión realizadas

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .



---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

#### Política

---

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Fortalecer los mecanismos de comunicación y divulgación del quehacer del Consejo Universitario con la comunidad universitaria y nacional.

Metas:

- 1) Elaborar y ejecutar un plan estratégico de comunicación para el Consejo Universitario.

Indicadores:

- 1) Plan estratégico de comunicación elaborado y ejecutado
- 2) Fortalecer el recurso humano del Consejo Universitario mediante procesos de capacitación, actualización y formación

Indicadores:

- 1) Actividades de capacitación, actualización y formación realizadas.

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

3) Organizar y participar en los diferentes eventos y actividades que le competen al Consejo Universitario y en aquellas en las que se requiere la representación de este Órgano.

Indicadores:

- 1) Actividades organizadas
- 2) Representación del Consejo Universitario en eventos y actividades

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y

---

---

Unidad: 06010000 CONSEJO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Cumplir con los principios y propósitos de la Universidad de Costa Rica, establecidos en el Estatuto Orgánico, mediante la definición de políticas institucionales, de la normativa general de la Institución, la aprobación presupuestaria y la fiscalización de la gestión universitaria.

---

Unidad: 06020000 RECTORIA  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración  
Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional  
Formulario: 193  
Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015  
Recomendado en Unidad: 81.739.248,00

**Objetivo general:**

Desarrollar, como órgano de máxima jerarquía, las actividades inherentes a la gestión y administración de la Institución, para el logro de los principios, propósitos y funciones en sus diferentes áreas del saber.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Incrementar la participación y proyección de la Universidad a nivel nacional e internacional, a través de actividades de docencia, investigación y acción social.

**Metas:**

- 1) Formalizar 85 convenios con organismos nacionales e internacionales, en beneficio de las actividades de docencia, investigación y acción social  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de convenios firmados..
- 2) Tramitar y financiar 273 participaciones, con pasajes, hospedaje y alimentación a docentes y administrativos en actividades internacionales como: visitas oficiales, congresos, seminarios, participación de redes. etc.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de participaciones de docentes y administrativos en actividades internacionales.
- 3) Financiar al menos 30 membresías con organismos internacionales para ampliar la participación de la Universidad de Costa Rica  
Indicadores:
  - 1) Número de membresías canceladas al año.
- 4) Tramitar contratos de becas OAI (294), becas ORH (254), visitantes (16), de trabajo y vivienda (8)  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de contratos tramitados al año.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica



---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Brindar servicios tecnológicos a los funcionarios universitarios con el fin de fomentar la comunicación, divulgación y desarrollo de actividades, en forma oportuna.

Metas:

1) Realizar 50 publicaciones de interés institucional mediante el sitio web de la Rectoría.

Indicadores:

1) Cantidad de publicaciones realizadas al año.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los

---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Estimular la formación académica, talento humano y ética profesional en los funcionarios docentes y administrativos, con el fin de poseer personal altamente capacitado, poseedor de una conciencia crítica, innovadora y reflexiva ante la sociedad actual.

Metas:

- 1) Tramitar y financiar participaciones, con pasajes, hospedaje y alimentación a docentes y administrativos en actividades internacionales como: visitas oficiales, congresos, seminarios, participación de redes. etc.

Indicadores:

- 1) Monto distribuido en viáticos al exterior por unidad académica, investigación o administración, por año.
- 2) Tramitar y gestionar contratos de : Régimen académico (85), , prestaciones futuras de servicios (3)

Indicadores:

- 1) Cantidad de contratos tramitados al año.

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el

---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.



---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Gestionar los recursos económicos del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), principal fuente de financiamiento.

**Metas:**

- 1) Obtener el financiamiento necesario para el funcionamiento de la institución

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de aporte del fondo de educación superior por año.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de

---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Atender necesidades económicas, de carácter prioritario, con presupuesto de apoyo institucional .

Metas:

1) Apoyar con equipo científico y tecnológico de alta impacto.

Indicadores:

1) Distribución de fondos de equipo científico y tecnológico, por unidad académica o de investigación, por año.

2) Apoyar con el presupuesto de apoyo institucional asignado a la Rectoría solicitudes de Unidades Académicas y de Investigación y administración, que no pueden ser atendidas con su presupuesto ordinario.

Indicadores:

1) Monto asignado por Unidad académicas, de investigación y administración

3) Tramitar contratos de dedicación exclusiva (121), coedición (24), servicios profesionales (65), recontrataciones (67), licencias SIBDI (13), consultorías (25), remuneraciones extraordinarias (33).

Indicadores:

1) Cantidad de contratos tramitados al año.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

---

---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Normalizar y desarrollar sistemas informáticos.

Metas:

1) Desarrollar sistemas informáticos para la agilización de los procesos de la institución.

Indicadores:

1) Cantidad de proyectos de desarrollo de sistemas informáticos realizados al año.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración



---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

---

Unidad: 06020000 RECTORIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Desarrollar, como órgano de máxima jerarquía, las actividades inherentes a la gestión y administración de la Institución, para el logro de los principios, propósitos y funciones en sus diferentes áreas del saber.

Observaciones:

Presupuesto ordinario Rectoría

---

Unidad: 06030100 VICERRECTORIA DE DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 168

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 2.061.109,00

**Objetivo general:**

Organizar el funcionamiento de la actividad docente de la Universidad de Costa Rica, a efecto de brindar los medios necesarios para cumplir el propósito fundamental de contribuir a la formación integral de los miembros de la comunidad nacional, en los diferentes campos del conocimiento humano.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado en todas sus Sedes Universitarias, con el fin de incidir de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Metas:**

- 1) 1. Grado de cumplimiento del título 5, inciso 5.5. en la Universidad de Costa Rica, para dar seguimiento a las unidades académicas que tienen más de tres años de no reportar modificaciones o revisiones de los planes de estudio que ofrecen.
  2. Carreras creadas
  3. Carreras acreditadas o en proceso de acreditación
- Indicadores:

- 1) -Conformación de una comisión  
-Realización de un informe

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 06030100 VICERRECTORIA DE DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la institución.

**Metas:**

- 1) 1. Apoyo a proceso de ratificación de becas SEP-CONARE
2. Conformación de una comisión para hacer un diagnóstico sobre el modelo vigente de evaluación del personal docente de la UCR, que incluya aspectos de orden técnico, administrativo y jurídico.

**Indicadores:**

- 1) -Conformación de la comisión  
-Realización del informe

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

---

Unidad: 06030100 VICERRECTORIA DE DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Metas:

- 1) 1. Base de datos con información actualizada sobre la situación de interinazgo en la Universidad de Costa Rica.
2. Reuniones periódicas con los consejos asesores, directores(as) y decanos(as) de unidades académicas para brindarle información sobre la situación de interinazgo en las unidades académicas.

Indicadores:

- 1) - Actualización de las bases de datos  
- Cambio en los niveles de interinazgo  
- Cantidad de reuniones con personal directivo

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

---

Unidad: 06030100 VICERRECTORIA DE DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, investigación, acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Metas:**

- 1) 1. Apoyar la ejecución de al menos 30 proyectos por año para el desarrollo de la docencia.
2. Revisión de los lineamientos para la ejecución de los proyectos de docencia.
3. Asesoría por parte de la Comisión de Proyectos de Docencia al personal docente en la formulación y ejecución de proyectos de docencia.

**Indicadores:**

- 1) -Cantidad de Proyectos de docencia inscritos en la Vicerrectoría de Docencia.
- Nuevos procedimientos para la gestión de los proyectos de docencia.

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.
-

---

Unidad: 06030100 VICERRECTORIA DE DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre Universidad y la sociedad para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Metas:

- 1) Ejecución de actividades académicas con participación de diversas unidades sobre temas relevantes aprovechando las instancias con las que la Vicerrectoría de Docencia para ese efecto, como: cátedras, RIFED, entre otros.

#### Indicadores:

- 1) -Cantidad de actividades académicas ejecutadas.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

---



---

Unidad: 06030100 VICERRECTORIA DE DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 6**

Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y administrativos, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

**Metas:**

- 1) 1. Al menos una actividad de RIFED para el desarrollo y vinculación con redes académicas nacionales e internacionales.

**Indicadores:**

- 1) -Cantidad de actividades de RIFED relacionadas con redes académicas nacionales e internacionales.

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave:** 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

**Política**

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

---

Unidad: 06030100 VICERRECTORIA DE DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 7**

Fortalecer e innovar los mecanismos que faciliten el ingreso y permanencia a los estudiantes que se encuentran en situaciones de desventaja socioeconómica, educativa y cultural.

**Metas:**

- 1) 1. Participación de la Vicerrectoría de Docencia con el recursos humano y procesos requeridos para atender lo relacionado con el Modelo de Admisión a la UCR.

Indicadores:

- 1) -Nivel de apoyo a los procesos relacionados con el Modelo de Admisión a la Universidad de Costa Rica.

**5. Inclusión social y equidad**

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

---

Unidad: 06030100 VICERRECTORIA DE DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

Objetivo de la unidad:

Organizar el funcionamiento de la actividad docente de la Universidad de Costa Rica, a efecto de brindar los medios necesarios para cumplir el propósito fundamental de contribuir a la formación integral de los miembros de la comunidad nacional, en los diferentes campos del conocimiento humano.

---

Unidad: 06030200 VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 176

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 13.036.004,00

Objetivo general:

Cubrir los costos de las actividades operativas de esta Vicerrectoría.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Apoyar las actividades sustantivas de las unidades que conforman la Vicerrectoría de Investigación

Metas:

- 1) Proveer los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades que se realizan diariamente en la Vicerrectoría como apoyo a la administración de proyectos, así como la promoción y evaluación de la investigación universitaria.

Indicadores:

- 1) Número de proyectos en desarrollo gestionados.
- 2) Número de actividades de promoción de la investigación realizadas.
- 3) Indicadores de evaluación de la investigación generados.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 06030200 VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 06030200 VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 06030200 VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.



---

Unidad: 06030200 VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 06030200 VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

Objetivo de la unidad:

Cubrir los costos de las actividades operativas de esta Vicerrectoría.

---

Unidad: 06030300 VICERRECTORIA DE ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Acción Social

Subactividad: Apoyo a la Acción Social

Formulario: 48

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 5.280.504,00

**Objetivo general:**

Atender las necesidades institucionales oficiales de apoyo en Sistema de Audio, y el mantenimiento y limpieza del espacio físico que ocupa la Vicerrectoría de Acción Social en el Edificio Administrativo C.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Atender las necesidades mínimas posibles de trabajo extraordinario, según los requerimientos de la Oficina de Vicerrectoría de Acción Social.

**Metas:**

- 1) Atender, al menos, 100 requerimientos de servicios de Auido para actividades institucionales oficiales durante el año 2014.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de Actividades Atendidas durante el año 2014

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 06030300 VICERRECTORIA DE ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 06030300 VICERRECTORIA DE ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Atender las necesidades de limpieza en el espacio físico que ocupa la Vicerrectoría de Acción Social en el Edificio Administrativo C.

Metas:

---

Unidad: 06030300 VICERRECTORIA DE ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Adquirir los útiles y materiales de limpieza necesarios, para dar atención diaria al espacio físico que ocupa la Vicerrectoría de Acción Social en el Edificio Administrativo C.

Indicadores:

- 1) Cantidad de metros cuadrados atendidos en limpieza por día

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

Unidad: 06030300 VICERRECTORIA DE ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.



---

Unidad: 06030300 VICERRECTORIA DE ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Atender las necesidades institucionales oficiales de apoyo en Sistema de Audio, y el mantenimiento y limpieza del espacio físico que ocupa la Vicerrectoría de Acción Social en el Edificio Administrativo C.

Observaciones:

Presupuesto ordinario de la Oficina de Vicerrectoría de Acción Social

---

Unidad: 06030400 VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Vida estudiantil

Subactividad: Apoyo a la Vida Estudiantil

Formulario: 74

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 8.782.385,00

**Objetivo general:**

Apoyar las actividades de gestión estudiantil para el logro de un ambiente y condiciones óptimas que permitan el pleno desarrollo y aprovechamiento de los estudiantes; mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Gestionar las solicitudes estudiantiles y administrativas que se presentan para trámite ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, relacionadas con los procesos de admisión, permanencia, participación estudiantil y graduación, lo cual permitirá el fortalecimiento de dichos procesos.

**Metas:**

- 1) Tramitar al menos 90 solicitudes de acreditaciones estudiantiles para Asambleas de Escuela, Asambleas de Facultad, Asamblea Plebiscitaria y Asamblea Colegiada Representativa.  
Indicadores:
  - 1) Acreditaciones estudiantiles realizadas.
- 2) Análisis y aprobación de al menos un mínimo de 380 solicitudes de apoyo financiero complementario para estudiantes y grupos estudiantiles de la Universidad de Costa Rica, que participan en actividades de carácter internacional como seminarios, congresos, pasantías y actividades culturales y deportivas.  
Indicadores:
  - 1) Número de solicitudes de apoyo financiero estudiantil atendidas.
- 3) Evaluar y procesar como mínimo 5 casos de apoyo a estudiantes en situaciones calificadas de salud.  
Indicadores:
  - 1) Número de casos de situaciones calificadas de salud atendidos.
- 4) Procesar al menos 3700 solicitudes de certificados de delincuencia para efectos de graduación.  
Indicadores:
  - 1) Número de certificados de delincuencia tramitados.
- 5) Dar trámite para firma del Vicerrector (a) al menos 1000 certificaciones que solicitan los estudiantes para presentar ante instancias oficiales de orden nacional o internacional de: conclusión del plan de estudios, cursos ganados, expediente activo, expediente académico, certificación de notas, certificación de títulos.  
Indicadores:

---

Unidad: 06030400 VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Número de certificaciones tramitadas.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de

---

Unidad: 06030400 VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 06030400 VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 06030400 VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Apoyar las actividades de gestión estudiantil para el logro de un ambiente y condiciones óptimas que permitan el pleno desarrollo y aprovechamiento de los estudiantes; mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2480 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06030400 VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Observaciones:

Presupuesto anual operativo



---

Unidad: 06030500 VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 116

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 21.999.317,00

Objetivo general:

Coadyuvar en la planificación, dirección, supervisión y evaluación de la gestión administrativa de la Universidad de Costa Rica, brindando el apoyo requerido para el cumplimiento eficaz, eficiente y oportuno de las funciones sustantivas de la Institución.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Fortalecer los canales de comunicación existentes con las Oficinas de la Vicerrectoría de Administración, para el cumplimiento de sus directrices que regulan los procesos de la administración universitaria.

Metas:

- 1) Efectuar al menos una Sesión de Trabajo a la semana con los Directores de las Oficinas que integran la Vicerrectoría de Administración.

Indicadores:

- 1) Número de Sesiones de Trabajo.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 06030500 VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 06030500 VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Evaluar los canales de comunicación internos que permitan atender de manera pronta y oportuna los asuntos que ingresan para trámite de la Vicerrectoría de Administración.

Metas:

---

Unidad: 06030500 VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Realizar al menos una Sesión de Trabajo mensual con las Jefaturas internas de la Vicerrectoría de Administración para dar seguimientos a los objetivos trazados.

Indicadores:

- 1) Número de Sesiones de Trabajo.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

Unidad: 06030500 VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

---

Unidad: 06030500 VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Coadyuvar en la planificación, dirección, supervisión y evaluación de la gestión administrativa de la Universidad de Costa Rica, brindando el apoyo requerido para el cumplimiento eficaz, eficiente y oportuno de las funciones sustantivas de la Institución.

Observaciones:

Para la operación normal de esta Vicerrectoría y sus Comisiones a cargo

---

Unidad: 06040100 DECANATO DE BELLAS ARTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 177

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 6.312.016,00

---

**Objetivo general:**

Coordinar desde la Facultad de Bellas Artes la interacción interdisciplinaria en la áreas artísticas y administrativa de la docencia, la investigación y la acción social, entre las tres escuelas que la conforman ( Artes Musicales, Artes Plásticas y Artes Dramáticas) para formar profesionales en las artes, que se integren al desarrollo y transmisión de conocimientos de ellas en el contexto histórico.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Promover y apoyar el desarrollo de la Artes, mediante la realización de actividades relacionadas, para contribuir a la formación artística de la comunidad universitaria y nacional

**Metas:**

- 1) Contar con la visita de dos especialistas en una de las áreas artísticas, que provenga de lugares en donde el tema este ampliamente desarrollado, para que capacite a docentes y estudiantes de la Facultad de Bellas Artes.

**Indicadores:**

- 1) Visita de profesor invitados

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

---



---

Unidad: 06040100 DECANATO DE BELLAS ARTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 06040100 DECANATO DE BELLAS ARTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 06040100 DECANATO DE BELLAS ARTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo responden a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Realizar actividades interdisciplinarias en donde se conjunte la actividad artística de las tres escuelas de la Facultad, para que se refleje el trabajo académico y exponerlo a la comunidad universitaria y publico en general.

Metas:

- 1) Montar una Producción Interdisciplinaria, con un tema principal de una de las escuelas y que se complemente con las otras dos escuelas y otras propuestas artísticas.

Indicadores:

- 1) Producción Interdisciplinaria

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 06040100 DECANATO DE BELLAS ARTES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Objetivo de la unidad:

Coordinar desde la Facultad de Bellas Artes la interacción interdisciplinaria en las áreas artísticas y administrativa de la docencia, la investigación y la acción social, entre las tres escuelas que la conforman ( Artes Musicales, Artes Plásticas y Artes Dramáticas) para formar profesionales en las artes, que se integren al desarrollo y transmisión de conocimientos de ellas en el contexto histórico.

#### Observaciones:

Presupuesto Decanato de Bellas Artes

---

Unidad: 06040200 DECANATO DE LETRAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 86

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 9.666.482,00

---

**Objetivo general:**

Apoyar las actividades docentes, de investigación y administrativas que se realizan dentro de la Facultad de Letras en forma directa, para mejorar los proyectos y programas de cada unidad académica.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Coordinar con las Unidades Académicas mediante reuniones periódicas del Consejo Asesor, las actividades y los acuerdos que se lleven a cabo como parte del mejoramiento continuo de la Facultad.

**Metas:**

- 1) Realizar al menos dos reuniones del Consejo Asesor al año.

**Indicadores:**

- 1) Reuniones del Consejo Asesor realizadas.

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

**Acción**

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

**Política**

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

**3. Transferencia de conocimiento**

---

---

Unidad: 06040200 DECANATO DE LETRAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

---

Unidad: 06040200 DECANATO DE LETRAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.



---

Unidad: 06040200 DECANATO DE LETRAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

---

Unidad: 06040200 DECANATO DE LETRAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Apoyar a las Unidades Académicas en la proyección de sus actividades

Metas:

1) Coordinar y realizar al menos diez actividades al año, tanto culturales como sociales.

Indicadores:

1) Actividades coordinadas y realizadas.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

---

---

Unidad: 06040200 DECANATO DE LETRAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y

---

Unidad: 06040200 DECANATO DE LETRAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

graduación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Apoyar a los docentes de la Facultad en sus cursos mediante una Plataforma Digital.

Metas:

1) Coordinar con al menos cinco cursos para trabajar en la Plataforma Digital.

Indicadores:

1) Cursos ejecutados en la Plataforma.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Apoyar las actividades docentes, de investigación y administrativas que se realizan dentro de la Facultad de Letras en

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2499 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06040200 DECANATO DE LETRAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

forma directa, para mejorar los proyectos y programas de cada unidad académica.

---

Unidad: 06040300 DECANATO DE CIENCIAS BÁSICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 207

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 1.898.300,00

**Objetivo general:**

Lograr y mejorar la articulación y vinculación entre las Escuelas de la Facultad y de la Facultad con las otras instancias universitarias, mediante el apoyo de actividades sustanciales para la docencia, investigación, acción social y administración, que se desarrollen o se impulsen desde la Facultad y de la Institución.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Llevar a cabo una gestión eficiente y eficaz, de acuerdo a las normas y políticas institucionales, mediante el debido proceso en todos los trámites y actividades docentes, de investigación, acción social y de administración, que se lleven a cabo en la Facultad de Ciencias, y que requieran de la fiscalización y control del Decanato.

**Metas:**

- 1) Convocar el Consejo de Área de Ciencias Básicas, al menos una vez cada dos meses y ejecutar a la brevedad posible los acuerdos tomados y darles seguimiento.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de acuerdos del Consejo de Área ejecutados con satisfacción.
- 2) Convocar una vez al mes al Consejo Asesor de Facultad y realizar con rapidez y exactitud lo acordado por este órgano colegiado y además brindar el seguimiento que se requiera en cada procedimiento.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de acuerdos del Consejo Asesor ejecutados con satisfacción y el tiempo de ejecución de los mismos.
- 3) Convocar a la Asamblea de Facultad durante el año y concretar las decisiones tomada dentro del seno de dicho órgano colegiado.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de acuerdos ejecutados con éxito y la rapidez de ejecución.
- 4) Realizar los seminarios del Proyecto Red IC-UCR en la institución.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de docentes y estudiantes beneficiados del proyecto y el material resultado del proyecto.
- 5) Ejecutar a cabalidad, todos los trámites de seguimiento, control e implementación de gestiones administrativas que competen al Decanato de Ciencias, según lo establecido por el Estatuto Orgánico.  
Indicadores:
  - 1) Calidad en los trámites, el seguimiento, control e implementación de gestiones que competen a la Decanatura.

---

Unidad: 06040300 DECANATO DE CIENCIAS BÁSICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

##### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

##### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la



---

Unidad: 06040300 DECANATO DE CIENCIAS BÁSICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

---

---

Unidad: 06040300 DECANATO DE CIENCIAS BÁSICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

---

Unidad: 06040300 DECANATO DE CIENCIAS BÁSICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

---

Unidad: 06040300 DECANATO DE CIENCIAS BÁSICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Lograr y mejorar la articulación y vinculación entre las Escuelas de la Facultad y de la Facultad con las otras instancias universitarias, mediante el apoyo de actividades sustanciales para la docencia, investigación, acción social y administración, que se desarrollen o se impulsen desde la Facultad y de la Institución.

Unidad: 06040400 DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 84

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 26.197.622,00

#### Objetivo general:

Desarrollar y coordinar las actividades académicas, de investigación, acción social y administrativas que involucren a las cuatro escuelas, los posgrados y el Instituto de Investigaciones de la Facultad, con el fin de propiciar una transformación de la sociedad por medio de la formación de profesionales en las áreas de Economía, Dirección de Empresas, Contaduría Pública, Administración Pública, Administración Aduanera y Comercio Exterior, y Estadística.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Promover el mejoramiento académico de la Facultad de Ciencias Económicas mediante la gestión de procesos de acreditación, que permitan la formación de profesionales de acuerdo a las necesidades del país.

#### Metas:

- 1) Impulsar y facilitar los procesos de acreditación de al menos 2 de los programas académicos de la Facultad (Grado y Posgrado), de las cuatro Unidades Académicas.

##### Indicadores:

- 1) Número de programas acreditados para el 2015.

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

##### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 06040400 DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 06040400 DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan

---

Unidad: 06040400 DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

##### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

##### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

##### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.



---

Unidad: 06040400 DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2511 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06040400 DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Promover en conjunto con el IICE la investigación entre todos los docentes de la Facultad, y a la vez así tener insumos para continuar con la publicación de la Revista de Ciencias Económicas de la Facultad.

#### Metas:

1) Inscripción de al menos 15 proyectos de investigación, de las cuatro Unidades Académicas y el IICE de la Facultad.

#### Indicadores:

1) Cantidad de investigaciones inscritas

2) Realizar al menos tres ediciones de la Revista de Ciencias Económicas de la Facultad.

#### Indicadores:

1) Cantidad de ediciones de la Revista

---

---

Unidad: 06040400 DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal

---

Unidad: 06040400 DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y

---

Unidad: 06040400 DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

---

Unidad: 06040400 DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 06040400 DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Mejorar la planta física de la Facultad, tanto en materia de infraestructura como en adquisición de equipo, con el fin de facilitar el continuo desarrollo del proceso de enseñanza.

Metas:

- 1) Actualizar al menos el 50 por ciento del equipo (mobiliario/computadoras/maquinaria/herramientas) que satisfagan las necesidades del sector estudiantil, docente, de investigación y administración.

Indicadores:

- 1) Cantidad de equipos adquiridos

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2517 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 06040400 DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del

---



---

Unidad: 06040400 DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Objetivo de la unidad:

Desarrollar y coordinar las actividades académicas, de investigación, acción social y administrativas que involucren a las cuatro escuelas, los posgrados y el Instituto de Investigaciones de la Facultad, con el fin de propiciar una transformación de la sociedad por medio de la formación de profesionales en las áreas de Economía, Dirección de Empresas, Contaduría Pública, Administración Pública, Administración Aduanera y Comercio Exterior, y Estadística.

---

Unidad: 06040500 DECANATO DE EDUCACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 70

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 7.904.856,00

---

**Objetivo general:**

Fortalecer las estrategias, procesos y acciones de la Facultad de Educación, que posibiliten la gestión académica y administrativa efectiva y eficiente en consecuencia con la naturaleza de las funciones formativas de profesionales para el sistema educativo costarricense y otros espacios educativos que desarrolla y con las necesidades y funciones de la Universidad y de la sociedad.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Recopilar de manera transparente, efectiva y eficiente la información necesaria para la toma de decisiones que incidan en la formación de profesionales de la formación de profesionales para el sistema educativo costarricense y otros espacios educativos.

**Metas:**

- 1) Llevar a cabo al menos cuatro sesiones de Asamblea de Facultad en las que se gesten pronunciamientos académicos de los asambleístas en relación con los principales temas educativos de la actualidad, de la vida académica de la Facultad y donde se conocen los informes, académicos, administrativo docente y estudiantiles de mayor importancia y significación para el trabajo académico de la Facultad.

**Indicadores:**

- 1) 98 miembros que constituyen la Asamblea de Facultad, informados y gestando pronunciamientos sobre la actividad académica de la Facultad.
- 2) Llevar a cabo al menos seis sesiones de Consejo Asesor de la Facultad de Educación para dirimir y decidir los asuntos básicos y extraordinarios en relación con la actividad académica y administrativa de la Facultad y en apego a la normativa universitaria.

**Indicadores:**

- 1) 11 miembros del Consejo Asesor tomando decisiones e informándose.

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.
-

---

Unidad: 06040500 DECANATO DE EDUCACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

- 1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades

---

Unidad: 06040500 DECANATO DE EDUCACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 06040500 DECANATO DE EDUCACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Desarrollar proyectos de Acción Social con el fin de contribuir al mejoramiento de los procesos educativos que se desarrollan en las aulas del Sistema Educativo Nacional y otros espacios educativos.

Metas:

- 1) Publicar al menos ocho boletines con información del quehacer de la Facultad de Educación y seguir alimentando el sitio web de la Facultad.  
Indicadores:
  - 1) Ocho boletines publicados y la página web actualizada, al menos dos veces al mes.
- 2) Realizar al menos cuatro actividades de la Cátedra Emma Gamboa en la temática que defina el Decanato con apoyo del Consejo Asesor.  
Indicadores:
  - 1) Al menos cuatro reseñas de las Cátedras Emma..

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

---

Unidad: 06040500 DECANATO DE EDUCACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan

---

---

Unidad: 06040500 DECANATO DE EDUCACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

---

---

Unidad: 06040500 DECANATO DE EDUCACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva



---

Unidad: 06040500 DECANATO DE EDUCACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

Unidad: 06040500 DECANATO DE EDUCACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y

---

Unidad: 06040500 DECANATO DE EDUCACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Favorecer las condiciones de iluminación para el desempeño académico por medio de la instalación de cortinas o persianas en los ventanales de todas las aulas del edificio de la Facultad de Educación.

Metas:

1) Colocar persianas en los ventanales de las aulas, para controlar el nivel de luz que ingresa a la misma.

Indicadores:

1) Instalar nueve persianas en las diferentes aulas y sala de profesores.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2529 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06040500 DECANATO DE EDUCACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

### Objetivo de la unidad:

Fortalecer las estrategias, procesos y acciones de la Facultad de Educación, que posibiliten la gestión académica y administrativa efectiva y eficiente en consecuencia con la naturaleza de las funciones formativas de profesionales para el sistema educativo costarricense y otros espacios educativos que desarrolla y con las necesidades y funciones de la Universidad y de la sociedad.

### Observaciones:

Presupuesto requerido para llevar a cabo la labor sustantiva del Decanato de la Facultad de Educación

---

Unidad: 06040600 DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 130

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 14.530.799,00

**Objetivo general:**

Coordinar los esfuerzos de las unidades académicas que constituyen la Facultad, tendientes a construir las condiciones que favorezcan el desarrollo y difusión del conocimiento, mediante las actividades de la docencia, investigación y acción social, brindando el apoyo logístico necesario, para la consecución de sus fines.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Apoyar a las unidades académicas que conforman la Facultad de Ciencias Sociales, para formar profesionales capaces de transformar y proveer al país de fuerzas productivas con conciencia crítica.

**Metas:**

- 1) Aumentar los cursos de extensión docente y capacitación. Entre más cursos de extensión se puedan brindar mayor será el conocimiento a la sociedad.  
Indicadores:
  - 1) Aumento de cursos por semestre.
- 2) Mejoramiento de los servicios para apoyar en que se desarrolla la docencia de grado y posgrado, al brindar servicios de calidad a la docencia se mejora el desempeño en la educación superior.  
Indicadores:
  - 1) Mejorar el servicio de la docencia en grados y posgrados.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

Unidad: 06040600 DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Apoyar a las unidades académicas que conforman la Facultad se sometan a procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Metas:

1) Lograr que las ocho unidades académicas que integran la Facultad se sometan a procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación.

##### Indicadores:

1) Lograr la autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

---

Unidad: 06040600 DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 06040600 DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Fortalecer a la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós, como apoyo a las labores docentes, de investigación y acción social de esta Facultad

**Metas:**

- 1) Fortalecer la automatización de la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós, en brindar una atención de calidad para que las consultas que se brinden sean más satisfactorias para la población.

**Indicadores:**

- 1) Automatización de la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

**Acción**

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

**Política**

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva

---



---

Unidad: 06040600 DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 06040600 DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Brindar un servicio de apoyo administrativo con eficiencia, agilidad y autorización, de manera que permitan servicios oportunos, pertinentes para un mejor aprovechamiento de los recursos.

Metas:

- 1) Lograr eficiencia en la prestación de servicios a la población de tal manera que se puedan satisfacer sus necesidades.

Indicadores:

- 1) Entre mayor sea la cantidad de usuarios atendidos, mayor serán los administrativos y docentes beneficiados con servicios eficientes y eficaces.

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

---

Unidad: 06040600 DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

---

---

Unidad: 06040600 DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Actualizar y capacitar a los docentes e investigadores en el campo de las nuevas tecnologías con el fin de fortalecer su labor.

Metas:

- 1) Implementar nueva tecnología en los procesos de docencia e investigación

Indicadores:

- 1) Capacitación a los funcionarios para el desempeño de las actividades que realizan.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

---

Unidad: 06040600 DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Organizar y difundir sistemáticamente la cultura y la ciencia de manera armónica con la vida académica, política y social de la comunidad universitaria, a través de conferencias, coloquios, mesas y, talleres académicos.

#### Metas:

1) Divulgación académica y la comunicación cultural como actividades multidisciplinarias mostrando el quehacer científico que involucra a diversas áreas del conocimiento.

##### Indicadores:

1) Actividades académicas y culturales

3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2539 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06040600 DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

---

Unidad: 06040600 DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

---

Unidad: 06040600 DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Poner a resguardo la vida e integridad física de las personas que conforman la población estable y transitoria del edificio ante la aparición de situaciones de emergencias.

Metas:

- 1) Resguardar la vida e integridad física de la población de Ciencias Sociales

Indicadores:

- 1) Gestión de riesgo

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

---



---

Unidad: 06040600 DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo de la unidad:

Coordinar los esfuerzos de las unidades académicas que constituyen la Facultad, tendientes a construir las condiciones que favorezcan el desarrollo y difusión del conocimiento, mediante las actividades de la docencia, investigación y acción social, brindando el apoyo logístico necesario, para la consecución de sus fines.

#### Observaciones:

Coordinar los esfuerzos de las unidades académicas que constituyen la Facultad de Ciencias Sociales, tendientes a construir las condiciones que favorezcan el desarrollo y difusión del conocimiento, mediante las actividades de la docencia, investigación, acción social y estudiantil, brindando el apoyo logístico necesario, para la consecución de sus fines.

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 121

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 15.091.622,00

---

**Objetivo general:**

Apoyar el desarrollo articulado y de calidad en las actividades de docencia, de investigación y de acción social en las diferentes unidades académicas y de investigación que conforman la Facultad de Medicina, con el propósito de formar profesionales de salud, con una preparación científico-académica y humanista, que les permitan desempeñarse con éxito tanto a nivel nacional como internacional en beneficio de la población a la que sirven y con un enfoque de trabajo inter y transdisciplinario.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Establecer los mecanismos efectivos para maximizar la coordinación y la cooperación entre las unidades académicas y de investigación que están vinculadas con la Facultad de Medicina

**Metas:**

- 1) Realizar al menos siete Consejos Asesores de la Facultad de Medicina

**Indicadores:**

- 1) Consejos Asesores realizados

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia

---

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

(Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

##### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

##### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

##### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

##### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.



---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de



---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Desarrollar acciones de educación continua que propicien en las unidades académicas y de investigación que conforman la Facultad, abordajes integrados e integradores del quehacer académico de esas unidades, de manera que se fortalezca la formación de los y las profesionales en salud.

Metas:

- 1) Se realizarán al menos 6 cursos de educación continua dirigidos a la población de las unidades académicas y de investigación vinculadas con la Facultad para fortalecer su capacidad académica.  
Indicadores:
  - 1) Número de actividades de educación continua impartidos durante el año al personal académico de la Facultad.
- 2) Se realizarán al menos 3 cursos de educación continua dirigidos a profesionales del área de la salud del país, donde las unidades académicas y de investigación vinculadas a la Facultad participen en forma interdisciplinaria y colaborativa en el proceso de organización e implementación.  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos impartidos en el Programa de Educación Continua de la Facultad.
  - 2) Número de profesionales capacitados en los cursos de educación continua de la Facultad.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

## OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Propiciar que el NIDES (Núcleo de Investigación para el Desarrollo Educativo en Salud) sea un ente articulador de la acción académica de la Facultad de Medicina mediante el desarrollo de acciones integradas entre las diversas unidades académicas y de investigación vinculadas a la Facultad.

### Metas:

1) Se organizarán sesiones de trabajo por parte del grupo que se ha conformado para análisis de la orientación que debe tener el NIDES que se reunirá periódicamente.

Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2555 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) informes de avance del grupo de trabajo
- 2) El grupo de trabajo que analiza la orientación que debe tener el NIDES elabora un Plan de Desarrollo Estratégico que será consultado con las diversas instancias vinculadas a la Facultad.

Indicadores:

- 1) Plan de desarrollo estratégico del NIDES presentado a más tardar a finales de Julio del 2015

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Promover actividades académicas que estimulen la acción colaborativa y el fortalecimiento del plan de estudios de las diversas unidades académicas que conforman la Facultad.

**Metas:**

- 1) Estimular la creación de actividades académicas compartidas entre las unidades académicas de la Facultad.

**Indicadores:**

- 1) curso piloto bajo la modalidad de "corredor curricular" implementado
- 2) Desarrollar al menos un curso en la modalidad "corredor curricular" con la participación de estudiantes de las unidades académicas que conforman la Facultad.

**Indicadores:**

- 1) Curso desarrollado
- 3) Al menos una actividad de intercambio académico desarrollada entre las diversas instancias vinculadas con el quehacer de la Facultad de Medicina

**Indicadores:**

- 1) Actividad de intercambio académico desarrollada
- 2) Publicaciones derivadas del encuentro académico

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

---



---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

---

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 5**

Estimular el debate, la reflexión y el intercambio de ideas sobre acontecimientos relevantes del campo de la salud a nivel nacional e internacional con el fin de pensamiento crítico con respecto a las diversas situaciones abordadas

**Metas:**

- 1) Al menos 5 actividades anuales en el marco de la Cátedra Dr. Rodrigo Loría Cortés.

**Indicadores:**

- 1) Número de eventos realizados en el periodo
  - 2) número de asistentes presenciales en los eventos
- 2) Se contará con al menos 5 archivos digitales que servirán de material didáctico para las diversas instancias académicas y de investigación vinculadas a la Facultad que se incorporarán en la videoteca relacionada con la Cátedra Dr. Rodrigo Loría Cortés y que será administrada la coordinación del NIDES

**Indicadores:**

- 1) Archivos digitales del material de la Cátedra RLC
  - 2) Usuarios del material de la Cátedra RLC
-

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 3) Se promoverá el abordaje de áreas temáticas diversas dentro de la Cátedra Dr. RLC

Indicadores:

- 1) Tipo de áreas temáticas abordadas en la Cátedra Dr. Rodrigo Loría Cortes

- 4) Se difundirá mediante el sistema de transmisión de vídeo en línea (streaming) a diversos actores interesados en la temática de cada una de las cátedras, dentro y fuera del país

Indicadores:

- 1) Transmisiones realizadas bajo la modalidad de streaming  
2) Usuarios conectados a las transmisiones vía streaming durante el período

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2563 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Fortalecer el proceso de difusión del quehacer de la Facultad de Medicina y las diversas unidades que la conforman

#### Metas:

1) Transmisión vía streaming de al menos el 80% de las solicitudes recibidas para su difusión por ese medio

#### Indicadores:

1) Solicitudes recibidas para transmisión vía streaming

---



---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Transmisiones realizadas vía streaming
- 2) Recopilación, sistematización y difusión de diversos indicadores básicos relacionados con la gestión académica de la Facultad de Medicina  
Indicadores:
  - 1) Definición de los requerimientos para la recopilación, sistematización y difusión de los indicadores básicos
- 3) Se fortalecerá al menos 3 áreas diferentes relacionadas con la gestión académica de la Facultad de Medicina la recopilación, sistematización y difusión de diversos indicadores básicos  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de indicadores básicos desarrollados de acuerdo a las distintas áreas de gestión académica de la Facultad de Medicina

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.



---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Fortalecer el trabajo de la Comisión de Salud Ocupacional, Gestión Ambiental, Prevención del Riesgo y Atención de Desastres de la Facultad de Medicina

#### Metas:

- 1) Plan de trabajo de la Comisión de Salud Ocupacional, Gestión Ambiental, Prevención del Riesgo y Atención de Desastres elaborado y difundido a más tardar en julio de 2015

Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2567 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Plan de trabajo elaborado
- 2) Plan de difusión elaborado y puesto en operación

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 06040700 DECANATO DE MEDICINA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo de la unidad:

Apoyar el desarrollo articulado y de calidad en las actividades de docencia, de investigación y de acción social en las diferentes unidades académicas y de investigación que conforman la Facultad de Medicina, con el propósito de formar profesionales de salud, con una preparación científico-académica y humanista, que les permitan desempeñarse con éxito tanto a nivel nacional como internacional en beneficio de la población a la que sirven y con un enfoque de trabajo inter y transdisciplinario.

---

Unidad: 06040800 DECANATO DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 209

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 7.458.475,00

**Objetivo general:**

Promover y facilitar las actividades que se realizan en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, con el fin de fortalecer la docencia, la investigación, la acción social, la vida estudiantil y la gestión administrativa

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Dar a conocer la labor que se realiza en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias en aras de fortalecer la vinculación con la sociedad y principalmente con el sector agroalimentario nacional

**Metas:**

- 1) 1. Aprovechar al máximo los espacios que ofrece la UCR para divulgar el quehacer de la Facultad, tales como Expo UCR, jornadas de investigación, medios de comunicación internos, página web, congresos científicos, feria vocacional, etc.

**Indicadores:**

- 1) Participación activa de la Facultad en los espacios informativos que ofrece la Universidad
- 2) Fortalecer la vinculación de Facultad de Ciencias Agroalimentarias con los sectores productivos nacionales.

**Indicadores:**

- 1) Participación de la Facultad en los procesos productivos nacionales

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave:** 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

**Política**

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio

---

Unidad: 06040800 DECANATO DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Promover el trabajo inter y multidisciplinario para el fortalecimiento de la docencia, la investigación y la acción social en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

Metas:

- 1) Asesorar y atender las necesidades regionales de los grupos organizados del sector agroalimentario.

Indicadores:

- 1) Participación inter y multidisciplinaria en la atención de necesidades del sector agroalimentario nacional
- 2) Apoyar al Instituto de Investigaciones Agrícolas en el desarrollo y fortalecimiento de la plataforma UCAGRO, como unidad de conocimiento inter y multidisciplinario al servicio de sector agroalimentario nacional

Indicadores:

- 1) Plataforma UCAGRO desarrollada e impulsada

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2571 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06040800 DECANATO DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, para el logro de los objetivos de cada una de sus unidades académicas.

#### Metas:

1) Apoyar y promover la educación en línea para ofrecer a los estudiantes mayores oportunidades de aprendizaje.

#### Indicadores:

1) Establecer al menos una maestría en línea.

2) Fortalecer, mantener actualizada y en óptimas condiciones la infraestructura y la plataforma tecnológica que se encuentra al servicio de la enseñanza y el aprendizaje

#### Indicadores:

1) Infraestructura y tecnología en óptimas condiciones y actualizada

3) Apoyar a las Escuelas en los procesos de acreditación y autoevaluación

#### Indicadores:

1) Escuelas acreditadas, reacreditadas y evaluadas.

---

---

Unidad: 06040800 DECANATO DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Apoyar las iniciativas estudiantiles dentro de la Facultad, para el fortalecimiento de la vida estudiantil y el logro de sus objetivos.

#### Metas:

1) Trabajar en conjunto con el Consejo de Estudiantes de Agroalimentarias y las Asociaciones Estudiantiles de las cuatro Escuelas para el logro de al menos dos iniciativas estudiantiles.

Indicadores:

1) Iniciativas estudiantiles apoyadas

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

##### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

---

Unidad: 06040800 DECANATO DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.



---

Unidad: 06040800 DECANATO DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Promover al Decanato como una unidad al servicio del quehacer de la Facultad

Metas:

1) Gestionar los recursos necesarios para brindar servicios de calidad y eficientes desde el Decanato y la Unidad de Apoyo Informático y Multimedia  
Indicadores:

1) Recursos gestionados

2) Ejecutar al menos dos proyectos de infraestructura para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Facultad

Indicadores:

1) Proyectos ejecutados

3) Gestionar ante la Comisión Institucional de Equipamiento, el equipo necesario para mantener con tecnología de punta los espacios de uso común como aulas, laboratorios, salas, etc.

Indicadores:

1) Espacios equipados

4) Sensibilidad al recurso humano del Decanato para fortalecer la cultura de servicio de calidad y eficiencia.

Indicadores:

1) Recurso humano sensibilizado

6. Gestión Institucional

---

Unidad: 06040800 DECANATO DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Objetivo de la unidad:

Promover y facilitar las actividades que se realizan en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, con el fin de fortalecer la docencia, la investigación, la acción social, la vida estudiantil y la gestión administrativa

---

Unidad: 06040900 DECANATO DE INGENIERÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 136

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 13.644.434,00

**Objetivo general:**

Contribuir positivamente al cambio de la sociedad mediante actividades de docencia, la investigación, la acción social, para la formación de profesionales en las áreas de la Ingeniería, Arquitectura y Ciencias de la Computación e Informática con una preparación científico-académico y humanista amplia y flexible capaces de adaptarse a las situaciones laborales actuales y futuras para contribuir positivamente con el desarrollo del país.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Brindar a docentes, estudiantes y personal las facilidades e insumos que garanticen la labor académica, de investigación y acción social para la formación de profesionales en el área de la Ingeniería.

**Metas:**

- 1) Graduar al menos 600 estudiantes en los diferentes campos profesionales de las 9 Escuelas que conforman el área de Ingeniería (Ingeniería Agrícola, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Civil, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Topográfica, Arquitectura y Ciencias de la Computación e Informática.  
Indicadores:
  - 1) Conclusión de planes de estudio  
Total de estudiantes graduados por cada unidad académica de la Facultad.
- 2) Renovar equipo de cómputo en los laboratorios y aulas de la Facultad para facilitar las labores de docencia, investigación y acción social.  
Indicadores:
  - 1) Total de cursos propios de la Facultad y externos que se ofrecen durante el I, II y III.
- 3) Dotar al Decanato de materiales y equipos de oficina, educacionales y de limpieza para atender las necesidades del quehacer académico durante el I, II y III ciclo lectivo.  
Indicadores:
  - 1) Total de materiales adquiridos durante el año lectivo .
- 4) Coordinar las conferencias del curso de Introducción a la Ingeniería ofreciendo al menos 8 charlas por ciclo lectivo.  
Indicadores:
  - 1) Total de conferencias programadas con temas diversos para el curso de Introducción a la Ingeniería

1. Excelencia académica

---

Unidad: 06040900 DECANATO DE INGENIERÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

---

Unidad: 06040900 DECANATO DE INGENIERÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

---

Unidad: 06040900 DECANATO DE INGENIERÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

---

Unidad: 06040900 DECANATO DE INGENIERÍA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Contribuir positivamente al cambio de la sociedad mediante actividades de docencia, la investigación, la acción social, para la formación de profesionales en las áreas de la Ingeniería, Arquitectura y Ciencias de la Computación e Informática con una preparación científico-académico y humanista amplia y flexible capaces de adaptarse a las situaciones laborales actuales y futuras para contribuir positivamente con el desarrollo del país.

---

Unidad: 06050100 OFICINA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 53

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 15.370.591,00

**Objetivo general:**

La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) tiene como fin prioritario, promover el desarrollo institucional por medio de la investigación e innovación de estudios de prospectiva y el fortalecimiento de una cultura de planificación estratégica.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Asesorar en materia de planificación a las autoridades e instancias universitarias con el fin de fortalecer el desarrollo Institucional.

**Metas:**

- 1) Asesorar al menos 6 sesiones del Consejo Universitario, tanto en las comisiones permanentes como en plenarios.

**Indicadores:**

- 1) Sesiones asesoradas
- 2) Realizar al menos 16 capacitaciones en materia de Plan Presupuesto y de Proyectos.

**Indicadores:**

- 1) Capacitaciones realizadas
- 3) Capacitar por medio del Programa de Inducción a nuevas autoridades, al menos 15 autoridades.

**Indicadores:**

- 1) Autoridades capacitadas
- 4) Capacitar al menos 15 autoridades nuevas en materia de valoración del riesgo.

**Indicadores:**

- 1) Autoridades capacitadas
- 5) Atender al menos 4 solicitudes de estudios, en materia de planificación.

**Indicadores:**

- 1) Estudios atendidos

**6. Gestión Institucional**



---

Unidad: 06050100 OFICINA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Impulsar el desarrollo institucional, mediante el establecimiento de un sistema efectivo de planeamiento, basado en estrategias de cambio que permitan a la Universidad cumplir pertinentemente con su misión.

#### Metas:

1) Formular el plan anual operativo institucional para el año 2015-2016.

#### Indicadores:

1) Plan Anual Operativo formulado

2) Asesorar en el proceso para la elaboración de planes estratégicos al menos 6 unidades en materia de planeamiento y desarrollo estratégico.

#### Indicadores:

1) Planes estratégicos asesorados

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

Unidad: 06050100 OFICINA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Realizar los procesos de evaluación, a fin de coadyuvar en la toma oportuna de decisiones y acciones pertinentes.

#### Metas:

1) Realizar dos evaluaciones al Plan Anual Operativo (Anual 2014 y medio periodo 2015).

#### Indicadores:

1) Evaluaciones realizadas.

2) Implementar una prueba piloto en 10 unidades para impulsar la evaluación del PAO por unidad.

#### Indicadores:

1) Unidades Implementadas.

3) Realizar la evaluación del Plan Estratégico Institucional en el I semestre del 2015

#### Indicadores:

1) Evaluación realizada

4) Dar seguimiento a 187 unidades en materia de autoevaluación del sistema de control interno.

#### Indicadores:

1) Unidades atendidas

---

---

Unidad: 06050100 OFICINA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

5) Dar seguimiento a 187 unidades en materia de valoración del riesgo

Indicadores:

1) Unidades atendidas

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Desarrollar procesos presupuestarios, como una herramienta de gestión que coadyuve en el desarrollo institucional, expresando en términos monetarios, las acciones contempladas en los planes institucionales, de manera que los recursos asignados a la Institución se utilicen de manera pertinente.

Metas:

1) Formular el presupuesto ordinario (2015-2016).

Indicadores:

1) Presupuesto formulado

---

---

Unidad: 06050100 OFICINA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

2) Elaborar al menos 1 presupuesto extraordinario.

Indicadores:

1) Presupuesto formulado

3) Elaborar al menos dos modificaciones presupuestarias

Indicadores:

1) Modificaciones elaboradas

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Asegurar el funcionamiento de los sistemas informáticos institucionales a cargo de la OPLAU con el fin de coadyuvar con la gestión universitaria en materia de planificación.

Metas:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2586 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06050100 OFICINA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Dar mantenimiento anual a 4 sistemas institucionales a cargo de la Oficina de Planificación (Sistema de Plan Presupuesto (Sippres), Sistema de Riesgo Institucional, Sistema de autoevaluación, Sistema de Evaluación PAO).

Indicadores:

- 1) Sistemas atendidos
- 2) Desarrollar e implementar la primera etapa del SI-UCR, denominada cuadro básico de información institucional.

Indicadores:

- 1) Avance del proyecto

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

Unidad: 06050100 OFICINA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Participar en comisiones institucionales e interinstitucionales con el fin colaborar y fortalecer las actividades desarrolladas en materia de planificación.

Metas:

- 1) Participar en al menos 4 comisiones Institucionales.

Indicadores:

- 1) Participación en Comisiones
- 2) Participar en al menos 30 sesiones de la Comisión de Directores de Planificación y de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios del CONARE.

Indicadores:

- 1) Participación en sesiones

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por

---

Unidad: 06050100 OFICINA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 06050100 OFICINA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) tiene como fin prioritario, promover el desarrollo institucional por medio de la investigación e innovación de estudios de prospectiva y el fortalecimiento de una cultura de planificación estratégica.



---

Unidad: 06050200 CONTRALORIA UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 180

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 19.625.464,00

**Objetivo general:**

Fiscalizar que la gestión universitaria se ejecute cumpliendo con la normativa que la regula y bajo la aplicación de sanas y transparentes prácticas administrativas, así como promover el fortalecimiento de la estructura de control acorde a las necesidades institucionales, con el propósito de coadyuvar con un eficaz y eficiente logro de los objetivos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Fiscalizar el desarrollo e implementación de sanas y transparentes prácticas administrativas, financieras y presupuestarias, el cumplimiento de la normativa universitaria y nacional que regula su gestión y el establecimiento de una adecuada estructura de control en las unidades, actividades y procesos universitarios, con el de colaborar con el cumplimiento de los objetivos institucionales eficaz y eficientemente.

**Metas:**

- 1) Invertir al menos un 80% de las horas aplicables en actividades de fiscalización relacionadas con auditorías, evaluaciones y pruebas específicas de las actividades universitarias a fin de evaluar el cumplimiento de la normativa y las buenas prácticas de control y administrativas.

**Indicadores:**

- 1) Porcentaje de horas aplicables en auditorías, evaluaciones y pruebas específicas.

**6. Gestión Institucional**

**Factor clave:** 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 06050200 CONTRALORIA UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los

---

Unidad: 06050200 CONTRALORIA UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 06050200 CONTRALORIA UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Asesorar en materia de nuestra competencias a las autoridades universitarias y promover la eficiente ejecución de proyectos y actividades con el propósito de coadyuvar a una adecuada y transparente administración de la universidad.

Metas:

- 1) Invertir el 13% de las horas aplicables en asesoramiento para atender solicitudes específicas de las autoridades universitarias, en procura de coadyuvar con el fortalecimiento del sistema de control interno institucional y el mejoramiento de la gestión y desarrollo de la universidad.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de horas aplicables en asesoramiento.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria,

---

Unidad: 06050200 CONTRALORIA UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la

---

---

Unidad: 06050200 CONTRALORIA UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Realizar actividades dirigidas a la comunidad universitaria para promover el establecimiento, evaluación y fortalecimiento de un adecuado control interno y sanas prácticas administrativas.

Metas:

1) Invertir el 7% de las horas aplicables en servicios de promoción en buenas prácticas.

Indicadores:

1) Porcentaje de horas aplicables en auditoría.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

---

Unidad: 06050200 CONTRALORIA UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de



---

Unidad: 06050200 CONTRALORIA UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.



---

Unidad: 06050200 CONTRALORIA UNIVERSITARIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Fiscalizar que la gestión universitaria se ejecute cumpliendo con la normativa que la regula y bajo la aplicación de sanas y transparentes prácticas administrativas, así como promover el fortalecimiento de la estructura de control acorde a las necesidades institucionales, con el propósito de coadyuvar con un eficaz y eficiente logro de los objetivos institucionales.

Observaciones:

Presupuesto requerido para atender las necesidades ordinarias de nuestra Oficina.

---

Unidad: 06050300 OFICINA JURIDICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 150

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 13.070.570,00

**Objetivo general:**

Dar la asesoría profesional de carácter jurídico y legal a la administración superior y al resto de las unidades académicas y administrativas de la Institución para la toma de decisiones, atendiendo sus requerimientos y ejerciendo las labores de defensa de los mejores intereses institucionales en estrados judiciales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

**Objetivo Específico 01**

Atender todas las consultas formuladas por las autoridades universitarias y por las oficinas y unidades que conforman la Universidad en temas relacionados con el ordenamiento jurídico universitario, para que todos los procedimientos se ajusten al marco de legalidad.

**Metas:**

- 1) 1. Atender oportunamente 1200 consultas escritas anuales que realicen las diferentes oficinas de la Universidad.

**Indicadores:**

- 1) Consultas escritas atendidas.
- 2) 2. Evacuar aproximadamente 600 consultas telefónicas 150 consultas formuladas en forma personal que realicen las autoridades durante el año.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de consultas telefónicas y en forma personal atendidas.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

**Política**

---

Unidad: 06050300 OFICINA JURIDICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

---

Unidad: 06050300 OFICINA JURIDICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura

---

---

Unidad: 06050300 OFICINA JURIDICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioprodutivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria,

---

---

Unidad: 06050300 OFICINA JURIDICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Objetivo Específico 02

Ejercer el control de legalidad sobre los procedimientos de contratación administrativa que realiza la Institución por medio de los mecanismos de: vistos buenos y aprobaciones para cumplir con este requisito legal; así como todos los convenios que la Universidad firma.

Metas:

1) Otorgar el visto bueno o aprobación según corresponda a todas las contrataciones administrativas y convenios que requieran este requisito.

Indicadores:

1) Expedientes de contratación administrativa y convenios revisados.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

---

Unidad: 06050300 OFICINA JURIDICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 06050300 OFICINA JURIDICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.



---

Unidad: 06050300 OFICINA JURIDICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Objetivo Específico 03

Gestionar todos los procesos judiciales remitidos a esta Oficina durante el año, en los que la Universidad figure como parte y continuar con la atención de procesos judiciales activos en las diferentes instancias judiciales para defender los intereses instituciones en los estrados judiciales.

Metas:

- 1) Atender todos los procesos judiciales que interpongan contra la Universidad para reducir lo más posible la cantidad de condenatorias contrarias a los intereses institucionales.

Indicadores:

- 1) Procesos judiciales atendidos.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

---

Unidad: 06050300 OFICINA JURIDICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 06050300 OFICINA JURIDICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.
- 

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Objetivo Específico 04

Capacitar a diversos grupos de funcionarios universitarios en temas jurídicos relacionados con el quehacer universitario para que en la medida de lo posible disminuyan las demandas y reclamos contra la Universidad.

Metas:

- 1) Realizar al menos 4 charlas al año en temas jurídicos relacionados con el ejercicio de las funciones de las autoridades y funcionarios universitarios.

Indicadores:

- 1) Charlas de capacitación realizadas.
- 

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2609 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06050300 OFICINA JURIDICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Objetivo de la unidad:

Dar la asesoría profesional de carácter jurídico y legal a la administración superior y al resto de las unidades académicas y administrativas de la Institución para la toma de decisiones, atendiendo sus requerimientos y ejerciendo las labores de defensa de los mejores intereses institucionales en estrados judiciales.

---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 149

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 47.142.194,00

**Objetivo general:**

Planificar y diseñar la infraestructura para la comunidad universitaria, el mejoramiento de los espacios en armonía con el medio ambiente y la sociedad, solventando cada una de las necesidades de la Institución, en el ámbito de docencia, de investigación, de acción social, de administración y estudiantil, bajo criterios de planificación, diseño, desarrollo y normativa, ordenados técnicamente dentro de costos y plazos razonables, cumpliendo con el nivel de calidad equivalente a la excelencia institucional.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Planificar y desarrollar proyectos arquitectónicos y urbanísticos de acuerdo con las necesidades y programas de inversión institucional, en coordinación con las autoridades universitarias.

**Metas:**

- 1) Implementar un plan de trabajo (sujeto a revisión anual con cada formulación de presupuesto), que considere no menos de tres períodos presupuestarios a fin de mejorar el desarrollo de los proyectos, su contratación y ejecución de acuerdo con el ciclo de vida de cada uno.

**Indicadores:**

- 1) Plan elaborado
- 2) Coordinar con la Rectoría, la Oficina de Planificación u otras Oficinas la asignación de presupuesto para las obras de infraestructura por desarrollar durante el año 2014 y proyectar las necesidades para los dos años siguientes.

**Indicadores:**

- 1) Presupuesto aprobado para satisfacer las necesidades económicas que demandan las diferentes etapas de desarrollo de cada proyecto.
- 2) Diseño elaborado

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de

---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.



---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Concluir el diseño de los proyectos que han sido aprobados por la Rectoría, en el Programa de Inversiones para ser ejecutados en los períodos correspondientes, conforme al plan trianual propuesto.

Metas:

- 1) Cumplir con un 75% del programa aprobado de diseño de proyectos, para cada período proyectado.

Indicadores:

- 1) proyectos diseñados/proyectos planeados

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Formalizar la contratación de los proyectos diseñados y que cuentan con la aprobación presupuestaria (ya sea para el período presupuestario en ejecución o futuros períodos)

Metas:

1) Cumplir con el 100% de los proyectos tramitados ante las instancias de contratación (Oficina de Suministros) y al 90% con la Orden de Compra emitida  
Indicadores:

1) contrataciones adjudicadas/contrataciones tramitadas  
órdenes de compra emitidas/contrataciones tramitadas

6. Gestión Institucional

---

---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Cumplir con los plazos de ley establecidos para inicio y desarrollo de construcciones.

Metas:

1) Girar el 100% de las órdenes de inicio de los proyectos pactados para la construcción.

Indicadores:

1) órdenes de inicio giradas/órdenes de compra emitidas

2) Cumplir con no menos del 80% de los plazos de entrega pactados de las obras en proceso de construcción.

Indicadores:

1) plazo de entrega cumplido/órdenes de inicio giradas

3) Mantener los costos de construcción dentro de un margen del 9% máximo, por encima de los montos adjudicados según las órdenes de compra. (No se considerará reajustes de precio)

Indicadores:

1) costo final/costo adjudicado

4) Finiquitar contractualmente el setenta por ciento de las obras terminadas dentro de los períodos presupuestarios correspondientes.

Indicadores:

1) finiquitos firmados/obras terminadas

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

##### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

##### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

##### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

##### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de

---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.



---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Desarrollar una matriz de etapas cumplidas por proyecto para el proceso de evaluación semestral aplicada en la Oficina.

Metas:

- 1) Confeccionar una matriz en un programa o sistema de fácil acceso que permita identificar claramente el estado del proyecto según su avance

Indicadores:

- 1) matriz elaborada

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 06050400 OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

**Objetivo de la unidad:**

Planificar y diseñar la infraestructura para la comunidad universitaria, el mejoramiento de los espacios en armonía con el medio ambiente y la sociedad, solventando cada una de las necesidades de la Institución, en el ámbito de docencia, de investigación, de acción social, de administración y estudiantil, bajo criterios de planificación, diseño, desarrollo y normativa, ordenados técnicamente dentro de costos y plazos razonables, cumpliendo con el nivel de calidad equivalente a la excelencia institucional.

---

Unidad: 06050500 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 71

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 311.534.711,00

**Objetivo general:**

Posicionar a la UCR (Universidad de Costa Rica) en un sitio de privilegio en el escenario académico internacional, mediante la capacitación del sector académico y las relaciones estratégicas con universidades extranjeras y organismos internacionales, con el fin de generar un escalamiento a niveles superiores en el ámbito académico.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Promover la formación académica del personal docente y administrativo, a nivel de posgrado, en instituciones de educación superior de prestigio en el exterior.

**Metas:**

- 1) Tener 234 becarios en el exterior, de los cuales 44 corresponderían a becas nuevas. De estas becas 11 son relacionadas con el compromiso de contrapartida al préstamo del Banco Mundial.  
Indicadores:
  - 1) Becarios Activos de posgrado en el exterior.
  - 2) Nuevas becas adjudicadas
- 2) Conceder 20 préstamos especiales a becarios de posgrado que realicen estudios en el exterior, para cubrir los costos de instalación en el país donde cursen estudios, complementos de manutención, matrículas o cualquier otra situación especial que se le presenten a los becarios.  
Indicadores:
  - 1) Préstamos otorgados a becarios.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2628 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06050500 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 06050500 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.



---

Unidad: 06050500 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Facilitar la participación del personal docente y administrativo en actividades académicas de corta duración en universidades de educación superior de prestigio en el exterior.

Metas:

- 1) Adjudicar 80 becas de corta duración para realizar pasantías en el exterior bajo las siguientes modalidades: pasantías doctorales, becas para programas especiales, programas de actualización académica, pasantías de investigación, licencias sabáticas, entre otras.

Indicadores:

- 1) Becas Adjudicadas

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

---

---

Unidad: 06050500 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Apoyar las visitas de académicos procedentes de instituciones prestigiosas de educación superior y organismos internacionales para participar en actividades de docencia, investigación, acción social y administración.

Metas:

1) Atender compromisos financieros (alojamiento, alimentación, tiquetes aéreos) de al menos 250 académicos visitantes que participen en actividades organizadas por las unidades académicas, administrativas y de investigación.

Indicadores:

1) Académicos visitantes atendidos

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

---

---

Unidad: 06050500 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de

---

Unidad: 06050500 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 06050500 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover la movilidad estudiantil en actividades académicas entre la Institución y universidades prestigiosas en el extranjero.

Metas:

- 1) Recibir al menos 140 estudiantes visitantes en programas semestrales regulares de la Universidad.

Indicadores:

- 1) Estudiantes visitantes
- 2) Facilitar la movilidad de 14 estudiantes de distintas áreas académicas de la Universidad de Costa Rica a otras universidades en el extranjero, bajo un sistema de apoyo financiero.

Indicadores:

- 1) Estudiantes movilizados
- 3) Recibir al menos 50 estudiantes extranjeros en programas especiales de estudio, organizados por las unidades académicas.

Indicadores:

- 1) Estudiantes en programas especiales de estudio
- 4) Movilizar 70 estudiantes desde la UCR al exterior bajo los convenios existentes y brindar a 28 de estos estudiantes apoyo financiero parcial.

Indicadores:

- 1) Estudiantes movilizados
- 2) Estudiantes con apoyo financiero parcial

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

---

Unidad: 06050500 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Fomentar las relaciones con instituciones de educación superior extranjeras, organismos internacionales y representaciones diplomáticas en el país, para la promoción de programas de cooperación en el marco del desarrollo académico permanente de la UCR.

#### Metas:

- 1) Formalizar al menos 40 nuevos convenios

#### Indicadores:

- 1) Convenios formalizados
- 2) Renovar al menos 30 convenios de los existentes

#### Indicadores:

- 1) Convenios renovados

---

Unidad: 06050500 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 3) Formalizar al menos 10 nuevos proyectos de cooperación internacional

Indicadores:

- 1) Proyectos de cooperación

- 4) Realizar 2 foros de intercambio de experiencias exitosas de internacionalización.

Indicadores:

- 1) Foros realizados

- 5) Realizar al menos 4 encuentros con Sedes Regionales y Unidades Académicas

Indicadores:

- 1) Encuentros realizados

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector

---

Unidad: 06050500 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.



---

Unidad: 06050500 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 06050500 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

---

Unidad: 06050500 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Objetivo de la unidad:

Posicionar a la UCR (Universidad de Costa Rica) en un sitio de privilegio en el escenario académico internacional, mediante la capacitación del sector académico y las relaciones estratégicas con universidades extranjeras y organismos internacionales, con el fin de generar un escalamiento a niveles superiores en el ámbito académico.

Observaciones:

ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA OAICE PARA 2015

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 105

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 323.000.000,00

**Objetivo general:**

Gestionar el desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones a nivel institucional, impulsando el manejo adecuado de los recursos, en busca de un mantenimiento, actualización y mejora continua de la infraestructura y los servicios requeridos por la comunidad universitaria en el soporte de sus funciones sustantivas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Fortalecer los sistemas que dan soporte a la plataforma tecnológica y de telecomunicaciones de la UCR, para garantizar la continuidad de los servicios, la eficiencia y las aplicaciones que en ella se desarrollan.

**Metas:**

- 1) Realizar contrataciones anuales por cada equipo que incluye 12 sesiones de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura electromecánica, que soporta la plataforma tecnológica y de telecomunicaciones de la UCR plantas eléctricas, banco de batería, UPS, aires de precisión, extintores, sistema eléctrico, tanque hidrostático, aires de confort y tanque de combustible y otros equipos instalados en el Centro de Informática.  
Indicadores:

- 1) Número de contrataciones y sesiones anuales de mantenimiento.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

**Acción**

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

**Política**

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

2.3.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.



---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.



---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Contar con un personal comprometido, capacitado y experto, que selecciona y propicia la adopción y utilización de la mejor tecnología, de alianzas estratégicas y mejores prácticas de investigación permanente.

Metas:

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Capacitar el 30% de los funcionarios del Centro de Informática en las diferentes áreas asociadas a los servicios y productos que ofrece esta unidad.

Indicadores:

- 1) Número de funcionarios que fueron capacitados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2651 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de



---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.



---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

---

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Renovar el parque tecnológico y el mobiliario del Centro de Informática con el fin de ofrecer un mejor servicio a la comunidad universitaria por medio de equipos de la tecnología más moderna en los que se pueden ejecutar diferentes programas

**Metas:**

- 1) Sustituir 3 computadoras portátiles semireforzadas, 3 racks, 1 servidor de rendimiento intermedio y 10 microcomputadoras portátiles MacBook Pro.  
Indicadores:

- 1) Número de equipos reemplazados

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

**Acción**

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

**Política**

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

2.3.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.



---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente



---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Mejorar y mantener la infraestructura del Centro de Informática en aspectos tales como remodelaciones, ampliaciones, acondicionamiento ambiental, seguridad física con el fin de instalar puertas eléctricas para una mayor seguridad de los equipos que se encuentran en las instalaciones del Centro de Informática

Metas:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2664 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Pintar y remodelar el área para el Centro de Datos Alterno del Centro de Informática (Edificio SITEL). Reparación de puertas internas y externas. Remodelaciones de otras Areas del CI.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de pintura y remodelaciones

- 2) Actualizar el Sistema de Control de Acceso y Seguridad del Centro.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de la actualización del sistema de control de Acceso y Seguridad realizados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2666 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Política

- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .
- 3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.
- 3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.
- 3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.
- 3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
- 3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
- 3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
- 3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.



---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.



---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

---

Unidad: 06050600 CENTRO DE INFORMATICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Gestionar el desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones a nivel institucional, impulsando el manejo adecuado de los recursos, en busca de un mantenimiento, actualización y mejora continua de la infraestructura y los servicios requeridos por la comunidad universitaria en el soporte de sus funciones sustantivas.

Observaciones:

Formulación del Presupuesto Ordinario para el año 2015.

---

Unidad: 06060000 TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 203

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 22.021.051,00

**Objetivo general:**

Organizar y supervisar los procesos electorales en la Universidad de Costa Rica, para asegurar la participación y transparencia en la elección de los cargos docentes en las Decanaturas, Vicedecanaturas, Direcciones, Subdirecciones de Escuela y Sedes Regionales y de la representación docente en la Asamblea Colegiada Representativa.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Desarrollar os procesos electorales para la elección de las autoridades universitarias en las Decanaturas, Vicedecanaturas de las Facultades, Direcciones, Subdirecciones de Escuela y Sedes REgionales

**Metas:**

- 1) Realizar al menos 11 asambleas de Facultad y 35 de Escuela para elegir las autoridades universitarias

**Indicadores:**

- 1) Asambleas realizadas
- 2) Asambleas de Facultad realizadas
- 3) Asambleas de Escuela realizadas

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

**Política**

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 06060000 TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 06060000 TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

Unidad: 06060000 TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Desarrollar los procesos electorales necesarios para elegir la representación docente de las diferentes unidades académicas en la Asamblea Colegiada Representativa.

**Metas:**

- 1) Realizar al menos 31 Reuniones de Profesores para elegir la Representación académica en la Asamblea Colegiada Representativa

**Indicadores:**

- 1) Reunión de profesores realizadas.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.
-

---

Unidad: 06060000 TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.



---

Unidad: 06060000 TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.



---

Unidad: 06060000 TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Objetivo de la unidad:

Organizar y supervisar los procesos electorales en la Universidad de Costa Rica, para asegurar la participación y transparencia en la elección de los cargos docentes en las Decanaturas, Vicedecanaturas, Direcciones, Subdirecciones de Escuela y Sedes Regionales y de la representación docente en la Asamblea Colegiada Representativa.

Observaciones:

Labores propias del Tribunal

---

Unidad: 06070000 APOORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 25

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 5.741.600,00

---

Objetivo general:

Promover la evaluación universitaria, el mejoramiento continuo y la acreditación en Centroamérica y el Caribe como mecanismos para el mejoramiento de la Educación Superior.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Actualizar el modelo y el manual de acreditación del CCA a partir de sus experiencias con las agencias acreditadas.

Metas:

1) Elaborar un documento del modelo del CCA.

Indicadores:

1) Documento del modelo actualizado y publicado.

2) Elaborar una batería documental e instrumental.

Indicadores:

1) Batería documental actualizada y publicada

3) Publicar y difundir el modelo, manual e instrumentos

Indicadores:

1) Modelo publicado y difundido

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

---

---

Unidad: 06070000 APORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

Unidad: 06070000 APOORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el

---

Unidad: 06070000 APOORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 06070000 APOORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 06070000 APOORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 06070000 APORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.



---

Unidad: 06070000 APOORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

---

Unidad: 06070000 APOORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Elaborar el manual, instrumentos y procedimientos para la reacreditación de agencias ante el CCA

**Metas:**

- 1) Elaborar los instrumentos y procedimientos necesarios para la reacreditación

**Indicadores:**

- 1) Instrumentos y procedimientos elaborados
- 2) Publicar y difundir en todos los medios disponibles del CCA las actualizaciones al modelo, manual e instrumentos

**Indicadores:**

- 1) Manual de reacreditación construido, validado y publicado

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de

---

---

Unidad: 06070000 APORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

---

Unidad: 06070000 APOORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Dar seguimiento de planes de mejora de las agencias ya acreditadas

#### Metas:

1) Realizar auditorías técnicas al proceso de acreditación de las agencias acreditadas y dar seguimiento a los planes de mejora

#### Indicadores:

- 1) Reacreditación de las agencias que se encuentren en esta fase del proceso
- 2) Planes de mejora implementados, acompañados técnicamente y evaluados con fines de mejoramiento por parte de la UEA para las agencias en esta etapa de la acreditación

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

---

---

Unidad: 06070000 APOORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover nuevos procesos de acreditación

Metas:

1) Al menos una agencia nueva en proceso de acreditación

Indicadores:

1) Número de agencias en proceso de acreditación

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

---

Unidad: 06070000 APOORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades

---

Unidad: 06070000 APOORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 06070000 APOORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Disponer de información del estado de la acreditación y sus beneficios en la región

Metas:

- 1) Contar con al menos cuatro artículos y un estudio realizado en coordinación con las agencias de acreditación y las universidades socias.

Indicadores:

- 1) Artículos elaborados
- 2) Realizar con apoyo del HRK, el DAAD y la Universidad Nacional de Ingenierías de Nicaragua, un estudio sobre el impacto ¿efectos- de la autoevaluación y la acreditación en la educación superior

Indicadores:

- 1) Estudio de impacto realizado
- 3) Divulgar el estudio contratado por el CCA en 2013 sobre análisis comparativo entre agencias y modelos de acreditación en Centroamérica

Indicadores:

- 1) Estudio divulgado

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.



---

Unidad: 06070000 APOORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

Unidad: 06070000 APOORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Promover los sistemas internos de gestión de calidad en las agencias de acreditación así como en las universidades de Centroamérica

Metas:

- 1) Implementación de AUDIT como una oferta de servicios del CCA, en al menos 2 talleres de trabajo con universidades que lo implementen. (uno virtual y uno presencial)  
Indicadores:
  - 1) Número de talleres presenciales y virtuales realizados
- 2) Relanzar el proyecto CINTAS sobre aseguramiento de la calidad de las agencias de acjavascript;;reditación de primer nivel, en al menos un encuentro de agencias para brindar capacitación en materia de aseguramiento interno de calidad que sirva para relanzar CINTAS

Indicadores:

- 1) Número de encuentros de agencias realizados

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y

---

Unidad: 06070000 APOORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

---

Unidad: 06070000 APORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Relanzar RECCACES como foro de incidencia para las agencias de acreditación del área

Metas:

- 1) Al menos una reunión de RECCACES para continuar planes de armonización de estándares e intercambio de experiencias

Indicadores:

- 1) Numero de reuniones de RECCACES realizada
- 2) Actualización de la bases de datos.

Indicadores:

- 1) Base de datos actualizada y de expertos iniciada
- 3) Experiencia piloto de acreditación conjunta o reconocimiento de acreditación

Indicadores:

- 1) Número de ejercicios piloto patrocinado y acompañado por el CCA sobre acreditación conjunta o reconocimiento de acreditación entre al menos dos agencias

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

---

Unidad: 06070000 APORTE CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUC.  
SUPERIOR (CCA)  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Objetivo de la unidad:

Promover la evaluación universitaria, el mejoramiento continuo y la acreditación en Centroamérica y el Caribe como mecanismos para el mejoramiento de la Educación Superior.

---

Unidad: 06080202 FERIA CIENTIFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 214

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 19.056.205,00

**Objetivo general:**

Apoyar el desarrollo de la educación científica y de las ferias de ciencia y tecnología por medio del proceso de inducción, autoformación, divulgación y supervisión de las mismas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Desarrollar procesos de formación y autoformación que le permitan al docente construir el conocimiento y las herramientas básicas para un mejor proceso de aprendizaje en el área de las ciencias.

**Metas:**

- 1) Realización de 8 cursos de inducción para asesores y docentes del sistema educativo nacional en coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones en al menos 6 regiones educativas.  
Indicadores:
  - 1) Número de inducciones realizadas  
Número de personas participantes en las inducciones  
Número de instituciones que se ven beneficiadas  
Número de instructores
- 2) Realización de dos cursos de desarrollo profesional y autoformación, para los docentes y asesores nacionales de ciencias (40 horas y 100 horas respectivamente). Utilizando como sede la universidad.  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos realizados  
Número de instituciones que se ven beneficiadas  
Número de docentes y asesores inscritos a los cursos.
- 3) Realización de por lo menos un curso de desarrollo profesional y autoformación dirigido a docentes y/o asesores en al menos cinco regiones educativas del país.  
Indicadores:
  - 1) Número de cursos realizados  
Número de personas participantes en los procesos de autoinformación  
Número de instituciones que se ven beneficiadas  
Número de capacitadores.
- 4) Realización de al menos dos cursos de capacitación a docentes, colaboradores y/o asesores del sistema educativo nacional en coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.  
Indicadores:
  - 1) Número de capacitaciones realizadas  
Número de personas participantes en los procesos de autoformación  
Número de instituciones que se ven beneficiadas.

---

Unidad: 06080202 FERIA CIENTIFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

Número de capacitadores.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 06080202 FERIA CIENTIFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Mejorar el proceso de Feria y Tecnología a nivel institucional, de circuito escolar, regional, nacional e internacional, por medio de la reflexión y autoformación docente.

Metas:

- 1) Realización de por lo menos dos sesiones de reflexión, análisis y evaluación de los procesos de Ferias de Ciencia y Tecnología durante el año de ejecución.

Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2702 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 06080202 FERIA CIENTIFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Numero de instituciones participantes en los procesos de reflexión, análisis y evaluación.  
Números de personas involucradas en los procesos de reflexión, análisis y evaluación.  
Número de propuestas.
- 2) Realización de por lo menos tres sesiones de replanteamientos y generación de propuestas para el mejoramiento de los procesos de Ferias de Ciencia y Tecnología.  
Indicadores:
  - 1) Número de propuestas generadas.  
Número de estrategias para el seguimiento de las propuestas.
- 3) Realización de un proyecto por participante o en grupo relacionado con las áreas de ciencia y tecnología en los cursos teórico- práctico.  
Indicadores:
  - 1) Número de proyectos realizados.  
Número de participantes en la realización de los proyectos.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 06080202 FERIA CIENTIFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Promover la comunicación de los resultados de los procesos de desarrollo profesional, de los procesos de autoformación y de las Ferias de Ciencia y Tecnología hacia la comunidad científica y civil nacional.

Metas:

- 1) Realización de por lo menos cuatro sesiones de información para dar a conocer por medio del proyecto de Extensión Docente, los documentos, artículos, catálogos y libros que se han publicado en torno a la Feria de Ciencia y Tecnología, tanto a las instituciones participantes como a las direcciones regionales del MEP.  
Indicadores:
    - 1) Número de instituciones participantes.  
Número de personas participantes.  
Número de documentos publicados.
  - 2) Redacción de mínimo un artículo o documento de algunos de los procesos de Feria, por parte de uno de los miembros de la Comisión organizadora de la Feria Nacional.  
Indicadores:
    - 1) Número de documentos publicados.
  - 3) Realización de un documento escrito, tipo ensayo reflexivo, por parte de algunos de los participantes de los cursos teórico-prácticos relacionados con las Ferias de Ciencia y Tecnología.  
Indicadores:
    - 1) Número de informes escritos presentados durante los procesos de Ferias.
-

---

Unidad: 06080202 FERIA CIENTIFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Actualizaciones de la página Web de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología y vinculación con nuevas tendencias informáticas y de redes sociales.  
Indicadores:
- 1) Número de actualizaciones  
Cantidad de información disponible.  
Vinculación con redes sociales.
- 5) Comunicación por medios digitales (Internet, correo electrónico) de resultados de procesos de desarrollo profesional, de autoformación y de las ferias de Ciencia y Tecnología.  
Indicadores:
- 1) Número de comunicaciones.  
Número de medios utilizados.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 06080202 FERIA CIENTIFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 06080202 FERIA CIENTIFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo de la unidad:

Apoyar el desarrollo de la educación científica y de las ferias de ciencia y tecnología por medio del proceso de inducción, autoformación, divulgación y supervisión de las mismas.

---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 138

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 4.147.986,00

**Objetivo general:**

Desarrollar, implantar y mantener un Sistema de Información Geográfica que permita la ubicación de las propiedades e instalaciones de la Universidad apoyada por tecnologías de información y que pueda mostrar detalles tales como infraestructura, características de uso, ambientales, entre otros para satisfacer los requerimientos de información para la toma de decisiones de nivel gerencial y de planificación estratégica.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Recopilar y sistematizar la información geoespacial de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, con el fin de determinar el patrimonio con que cuenta la Institución.

**Metas:**

- 1) Mantener Actualizado el Sistema de Información Geográfica

**Indicadores:**

- 1) Nivel de Actualización No Menor al 80%

**6. Gestión Institucional**

**Factor clave: 6. Gestión Institucional**

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

**Política**

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio

---

---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.



---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Diseñar e Implementar las bases de datos y sistemas de consulta, edición y análisis de cada uno de módulos establecidos para el proyecto.

Metas:

- 1) Lograr una estructura que permita la integración de diferentes fuentes de información de la Universidad y que compartan un factores comunes, la utilización y distribución en el espacio.  
Indicadores:
    - 1) Incorporación de Información
    - 2) Funcionalidades Integradas para las Diversas Unidades y Usuarios
  - 2) Implementación de al Menos Dos Módulos de Información, entre los que se encuentran: Modulo Central, Foresta, Docencia, Eléctrico, Mecánico, Activos Institucionales, Seguridad, Soporte Al quehacer Académico.  
Indicadores:
    - 1) Al menos dos módulos en funcionamiento para consulta mediante geoportal.
-

---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Implementar y capacitar en el uso del Sistema de Información Geográfico de la Universidad de Costa Rica, a los funcionarios que interactúan directamente con el proyecto.

Metas:

1) Implementar metodologías que permitan la utilización del geoportal (sistema web) para su utilización. Capacitar a los diferentes usuarios que solicitan interactuar con la información del SIG para su utilización en otros sistemas.

Indicadores:

1) Usuarios Capacitados y utilizando las herramientas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo

---

---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.



---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de

---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Atención de Usuarios y Suministro de Información Final

Metas:

1) Suministro de Información Actualizada y atención de solicitudes de usuarios

Indicadores:

1) Solicitudes Atendidas

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2721 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

##### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

##### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

##### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

##### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Objetivo de la unidad:

Desarrollar, implantar y mantener un Sistema de Información Geográfica que permita la ubicación de las propiedades

---

Unidad: 06080203 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

e instalaciones de la Universidad apoyada por tecnologías de información y que pueda mostrar detalles tales como infraestructura, características de uso, ambientales, entre otros para satisfacer los requerimientos de información para la toma de decisiones de nivel gerencial y de planificación estratégica.

---

Unidad: 06080205 PROGRAM SOCIEDAD DE LA INFORM Y CONOCIM

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 56

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 10.898.920,00

**Objetivo general:**

El PROSIC tiene como propósito, convertirse en un espacio multidisciplinario, con un enfoque central del ser humano, dedicado al estudio, la reflexión, la proposición de políticas y el desarrollo de actividades y proyectos para crear una verdadera "Sociedad de la Información y el Conocimiento" en Costa Rica.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Realizar y divulgar el Informe Anual Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento 2015

**Metas:**

- 1) Realizar una publicación de al menos 500 ejemplares de los resultados del Informe Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento 2015, ya sea en formato digital o impreso

**Indicadores:**

- 1) Número de ejemplares publicados
- 2) Llevar a cabo un acto oficial de presentación del informe Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento 2015 para la divulgación de los resultados, en el mes de mayo

**Indicadores:**

- 1) Acto realizado en la fecha propuesta
- 3) Lograr que se publiquen al menos 5 notas sobre los temas del informe en los medios de comunicación nacionales.

**Indicadores:**

- 1) Número de notas publicadas por medios de comunicación nacionales

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

Unidad: 06080205 PROGRAM SOCIEDAD DE LA INFORM Y CONOCIM

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.



---

Unidad: 06080205 PROGRAM SOCIEDAD DE LA INFORM Y CONOCIM

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

---

Unidad: 06080205 PROGRAM SOCIEDAD DE LA INFORM Y CONOCIM

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 06080205 PROGRAM SOCIEDAD DE LA INFORM Y CONOCIM

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---

Unidad: 06080205 PROGRAM SOCIEDAD DE LA INFORM Y CONOCIM

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 06080205 PROGRAM SOCIEDAD DE LA INFORM Y CONOCIM

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Realizar foros-jornadas de investigación para informar al público en general de un tema de interés nacional y ahondar en la investigación de los mismos.

Metas:

1) Realizar al menos 4 jornadas en el segundo semestre del año 2015

Indicadores:

1) Número de jornadas realizadas

2) Lograr al menos la participación de 35 personas en cada sesión realizada

Indicadores:

1) Número de personas participantes en las jornadas

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

---

Unidad: 06080205 PROGRAM SOCIEDAD DE LA INFORM Y CONOCIM

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 06080205 PROGRAM SOCIEDAD DE LA INFORM Y CONOCIM

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.



---

Unidad: 06080205 PROGRAM SOCIEDAD DE LA INFORM Y CONOCIM

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Realizar y divulgar al menos 1 investigación diferente del informe Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento en los ejes temáticos del Prosic

Metas:

1) Al menos una investigación adicional al informe realizada

Indicadores:

- 1) Número de investigaciones adicionales al informe realizada
- 2) Una investigación publicada adicional mente al informe Hacia la sociedad de la Información y el conocimiento 2015

Indicadores:

- 1) Número de investigaciones adicionales al informe publicadas

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.



---

Unidad: 06080205 PROGRAM SOCIEDAD DE LA INFORM Y CONOCIM

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Objetivo de la unidad:

El PROSIC tiene como propósito, convertirse en un espacio multidisciplinario, con un enfoque central del ser humano, dedicado al estudio, la reflexión, la proposición de políticas y el desarrollo de actividades y proyectos para crear una verdadera "Sociedad de la Información y el Conocimiento" en Costa Rica.

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 208

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 160.324.117,00

**Objetivo general:**

Consolidar el Recinto de Golfito, su reconocimiento y legitimación nacional e internacional, como una unidad de excelencia académica de la Universidad de Costa Rica, con un sistema de gestión administrativo de calidad e impacto, pertinencia, cobertura y equidad, con la integración de la docencia, la investigación y la acción social; en pro del desarrollo humano, la conservación y el uso racional de los recursos naturales de manera sostenible, y la construcción de alianzas estratégicas que optimicen su quehacer en el ámbito universitario y comunitario.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Fortalecer la gestión administrativa del Recinto de Golfito para la consolidación del proceso de regionalización del Pacífico Sur.

**Metas:**

- 1) Implementar en el 2015, en el Recinto 1500 acciones administrativas (20 acciones administrativas para al menos 75 personas).

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de trámites realizados
- 2) Analizar el estudio de factibilidad para la apertura de una carrera en el II-2015

**Indicadores:**

- 1) Informe de análisis elaborado

**6. Gestión Institucional**

**Factor clave:** 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

**Política**

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que

---

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

---

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Intervenir los edificios ubicados en el Campus de la UCR del Recinto de Golfito en el 2015 con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios 4000-4600-4658-4657-4085-4654-4624 y 4625.

**Metas:**

- 1) Realizar el mantenimiento básico de 8 edificios en el campus de la UCR del Recinto de Golfito

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de edificios atendidos
- 2) Realizar mantenimiento general de los siguientes equipos para la ejecución de la docencia, la investigación y la acción social, además del apoyo a los beneficios complementarios de los estudiantes y la estadía de los - las docentes de zonas alejadas: Equipo doméstico: 20 equipos: cocina, lavadoras, refrigeradoras. Equipo de laboratorio: 30 equipos: balanzas, estetoscopios, microscopios. Equipo de transporte: 5 vehículos (2 busetas, un automóvil, 1 pick up, 1 motocicleta). Equipo de producción: 20 equipos: chapeadoras, planas, puntos de motor, bombas, sierras. Equipo educacional y cultural: 12 equipos: video beam. Equipos de oficina: 20 aires acondicionados y otros equipos.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de equipo reparado
- 3) Realizar compras por al menos ₡36.000.000 en materiales y útiles tales como: suministros de oficina, aires acondicionados, entre otros.

**Indicadores:**

- 1) Monto invertido en materiales y útiles de oficina.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

##### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

##### Acción

5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

##### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Mejorar el talento humano, de materiales de enseñanza-aprendizaje y de equipo para el desarrollo exitoso de la docencia universitaria con las carreras ya consolidadas y las nuevas tanto de grado como posgrado que se logren gestionar para contribuir con el desarrollo del Pacífico Sur.

Metas:

- 1) Para el 2014 el Recinto aumentará su matrícula en Informática Empresarial (15 estudiantes), Bach. En Turismo ecológico (15 estudiantes), Bach en Inglés (15 estudiantes).  
Indicadores:

- 1) Cantidad de nuevos cupos de estudiantes de primer ingreso en la carrera de Informática empresarial  
Cantidad de nuevos cupos de estudiantes de primer ingreso en Turismo Ecológico  
Cantidad de nuevos cupos de estudiantes de primer ingreso en Bach en Inglés.

- 2) Dar seguimiento con el proceso de autoevaluación de al menos dos carreras del Recinto

Indicadores:

- 1) Informe de seguimiento elaborado

- 3) Realizar actividades de capacitación en el temáticas de didáctica universitaria, evaluación de los aprendizajes, modelos de enseñanza-aprendizaje y e-learning.

Indicadores:

- 1) Cantidad de capacitaciones en temas de didáctica.

- 4) Realizar la apertura de al menos 98 cursos de grado en cuatro carreras en el Recinto de Golfito, a saber:

Informática empresarial: 48 cursos

Turismo ecológico: 35 cursos

Inglés: 24 cursos

Enfermería en la zona sur: 12 cursos

Indicadores:

- 1) Cantidad de cursos abiertos en la carreras de: Informática empresarial, Turismo ecológico, Inglés y Enfermería en la zona sur.

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

##### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia



---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

(Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Fortalecer la investigación del Recinto de Golfito, para la producción y divulgación del conocimiento científico al servicio de la sociedad, las comunidades del Pacífico Sur y la Universidad.

**Metas:**

- 1) Desarrollar al menos 5 proyectos de investigación, tanto básica como aplicada.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de proyectos desarrollados
- 2) Establecer una alianza estratégica de investigación con otra Unidad Académica de la Universidad de Costa Rica o de otras universidades públicas en Costa Rica o en Panamá.

**Indicadores:**

- 1) Alianza estratégica establecida
- 3) Ejecutar la IV Jornadas de investigación, docencia y acción social del Recinto de Golfito

**Indicadores:**

- 1) Jornada de investigación, acción social y docencia en el Recinto de Golfito realizada

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2744 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 5**

Consolidar la gestión y administración de la Unidad de Vida Estudiantil del Recinto: asignación de becas, servicios complementarios: residencias estudiantiles, reubicación geográfica, registro e información y matrícula a los - las estudiantes que por su condición socioeconómica y demográfica y como comunidad estudiantil para garantizar su admisión, permanencia y graduación

**Metas:**

- 1) Tramitar 250 solicitudes de Becas y beneficios complementarios.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de solicitudes tramitadas
- 2) Atender la recepción y envío de información por medio de correos dirigidos a la comunidad estudiantil

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de correos enviados
- 3) Fomentar la capacitación continua del personal administrativo de la Unidad de Vida Estudiantil

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de capacitaciones realizadas.
- 4) Realizar 4 capacitaciones o inducciones al año para estudiantes (194) en procedimientos de becas, residencias, registro, matrícula y actividades relacionadas.

**Indicadores:**

- 1) Dos capacitaciones al semestre en el 2015.
- 5) Tramitar las apelaciones y consultas realizadas por la comunidad estudiantil.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de apelaciones de becas y consultas sobre beneficios complementarios atendidas
-



---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de



---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación

---

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Consolidar con el proceso de fortalecimiento de la Acción Social en el Recinto de Golfito, en sus tres áreas fundamentales: extensión cultural, extensión docente, trabajo comunal universitario, para contribuir en los ámbitos cultural, social y de desarrollo de las comunidades en el Pacífico Sur.

Metas:

1) Ejecutar actividades durante el año para el desarrollo y seguimiento del plan de acción social del Recinto.

Indicadores:

1) Número de actividades realizadas. (DOS).

2) Realizar actividades culturales y de recreación para la comunidad y actores sociales del sector público y privado en el Pacífico Sur.

Indicadores:

1) Número de actividades realizadas.

3) Participar en comisiones u organizaciones que promueven el desarrollo socio-cultural que contribuyan a impactar el Pacífico Sur.

Indicadores:

1) Número de participaciones.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2753 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

---

Unidad: 06080206 RECINTO GOLFITO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Consolidar el Recinto de Golfito, su reconocimiento y legitimación nacional e internacional, como una unidad de excelencia académica de la Universidad de Costa Rica, con un sistema de gestión administrativo de calidad e impacto, pertenencia, cobertura y equidad, con la integración de la docencia, la investigación y la acción social; en pro del desarrollo humano, la conservación y el uso racional de los recursos naturales de manera sostenible, y la construcción de alianzas estratégicas que optimicen su quehacer en el ámbito universitario y comunitario.



---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 134

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 25.101.231,00

**Objetivo general:**

Gestionar el sistema de archivos universitarios con el propósito de consolidar nuevas y mejores prácticas de gestión documental para proteger, conservar y poner a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad costarricense el patrimonio documental de la Universidad de Costa Rica.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Establecer procedimientos, métodos y prácticas archivísticas, que faciliten la administración documental universitaria para lograr eficiencia y eficacia institucional.

**Metas:**

- 1) Seguimiento y actualización del Manual de procedimientos archivísticos.

**Indicadores:**

- 1) Procedimientos aplicados y actualizados.
- 2) Promover la mejora continua a través de la implementación de la norma ISO 15489 de Gestión de Documentos y la 9001 Sistemas de Gestión para la Calidad.  
Indicadores:

- 1) Instrumentos diseñados y aplicados.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

**Política**

---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.
- 

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Elaborar los mecanismos, instrumentos e informes técnicos en materia archivística que permitan la revisión y emisión de directrices y procedimientos por parte de la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos y el Comité Técnico.

Metas:

- 1) Brindar apoyo técnico y logístico a la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos y al Comité Técnico.

Indicadores:

- 1) Instrumentos e informes técnicos elaborados.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2762 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Actas y minutas elaboradas.
- 3) Sesiones atendidas.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin

---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Diseñar, desarrollar y mantener un sistema de información archivística institucional, acorde con los avances tecnológicos para facilitar la gestión documental universitaria.

Metas:

- 1) Administrar e implementar el Sistema de Gestión Documental SisDoc, mediante:
  - Continuar con la implementación del Sistema SisDoc en las instancias universitarias.
  - Capacitar y atender consultas de los usuarios del Sistema.
  - Dar mantenimiento a los parámetros del Sistema (plantillas, flujos de trabajo, permisos, niveles de acceso, entre otros).

Indicadores:

- 1) Sistema implementado.
- 2) Funcionarios capacitados.
- 3) Solicitudes de soporte atendidas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.



---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Asesorar y capacitar técnicamente al personal encargado de los archivos y a la comunidad universitaria en general.

Metas:

- 1) Atender y dar seguimiento al 100% de las instancias universitarias que soliciten asesoría en gestión documental.

Indicadores:

- 1) Instancias universitarias asesoradas

- 2) Realizar 16 actividades de capacitación con el fin de promover la implementación de las directrices e instrumentos en materia archivística.

Indicadores:

- 1) Cantidad de actividades de capacitación realizadas
- 2) Cantidad de funcionarios capacitados

- 3) Llevar a cabo 2 actividades de formación para estudiantes.

Indicadores:

- 1) Cantidad de actividades de formación realizadas
- 2) Cantidad de estudiantes capacitados

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

---

---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Promover acciones para el rescate, protección, conservación y difusión del patrimonio documental universitario.

Metas:

- 1) Recibir para custodia un promedio anual de 80 metros lineales de documentos, registrarlos, sistematizarlos y asegurar su preservación y acceso.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de documentos procesados
- 2) Digitalizar al menos el 10% de los documentos recibidos en custodia, que sean esenciales para la memoria documental universitaria.

Indicadores:

- 1) Cantidad de documentos digitalizados
- 3) Continuar con la aplicación de procesos técnicos archivísticos mediante:
  - Acciones de conservación preventiva a los documentos custodiados en el AUROL.
  - Capacitación, monitoreo y supervisión de los procesos técnicos de descripción, conservación y aplicación de tabla de plazos realizados a los subfondos en custodia en el Archivo.

Indicadores:

- 1) Cantidad de documentos descritos y conservados
- 2) Cantidad de documentos eliminados
- 4) Gestionar la colección fotográfica mediante:
  - Seguimiento del proceso de reestructuración de la colección fotográfica.
  - Adquisición de al menos 100 nuevas fotografías.
  - Revisión de la descripción de las fotografías existentes.
  - Aplicación de procesos de conservación preventiva y descripción a las fotografías nuevas.

Indicadores:

- 1) Cantidad de fotografías recibidas
- 2) Cantidad de fotografías digitalizadas
- 3) Cantidad de fotografías descritas y conservadas
- 5) Desarrollar actividades de difusión que contribuyan a hacer accesible el patrimonio documental universitario para garantizar su transmisión a la sociedad, mediante:
  - Organización de una exposición documental física.
  - Participación en actividades de difusión sobre el quehacer archivístico en la Universidad.
  - Edición de publicación gráfica.
  - Organización de visitas guiadas para la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

Indicadores:

- 1) Exposiciones realizadas
- 2) Participación en actividades de difusión
- 3) Publicación gráfica realizada

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Apoyar las actividades académicas de la institución mediante acciones de cooperación.

Metas:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2771 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Realizar las prácticas de los cursos de Descripción Archivística.

Indicadores:

- 1) Cantidad de prácticas estudiantiles realizadas
- 2) Colaboración con los proyectos de TCU que lo requieran.

Indicadores:

- 1) Cantidad de proyectos de TCU apoyados.
- 3) Realizar las visitas guiadas que soliciten para estudiantes de carreras afines.

Indicadores:

- 1) Cantidad de visitas guiadas realizadas

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

Metas:

- 1) Facilitar y suministrar de manera oportuna, la información contenida en los documentos en custodia en el archivo, a los usuarios externos e internos que hagan uso de este servicio.

Indicadores:

- 1) Cantidad de consultas evacuadas
- 2) Gestionar el 100% de las solicitudes de préstamo de documentos en custodia.

Indicadores:

- 1) Cantidad de solicitudes atendidas
- 2) Cantidad de expedientes prestados

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política



---

Unidad: 06090000 ARCHIVO UNIVERSITARIO

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

Objetivo de la unidad:

Gestionar el sistema de archivos universitarios con el propósito de consolidar nuevas y mejores prácticas de gestión documental para proteger, conservar y poner a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad costarricense el patrimonio documental de la Universidad de Costa Rica.

Observaciones:

Gestionar el sistema de archivos universitarios con el propósito de consolidar nuevas y mejores prácticas de gestión documental para proteger, conservar y poner a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad costarricense el patrimonio documental de la Universidad de Costa Rica.

---

Unidad: 06110000 ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 155

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 9.256.017,00

Recomendado en Apoyo: 0,00

Objetivo general:

Desarrollar una gestión del riesgo en materia de desastres, con el fin de minimizar la vulnerabilidad ante eventos diversos que generen situaciones de emergencia y desastres, como parte permanente del quehacer universitario y su vinculación externa.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Apoyar la gestión del Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres y Comités respectivos, mediante el seguimiento a la labor realizada

Metas:

1) Actualizar los comités conformados

Indicadores:

1) Número de comités

2) Elaborar al menos 6 planes nuevos de atención de emergencias

Indicadores:

1) Número de planes elaborados

3) Dar seguimiento al funcionamiento de al menos el 20% de los Comités conformados

Indicadores:

1) Porcentaje de Comités evaluados

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2776 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06110000 ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Establecer una estrategia de información para divulgar y sensibilizar en torno a la gestión del riesgo en la Institución.

Metas:

- 1) Efectuar al menos una actividad de información en torno al tema

Indicadores:

- 1) Número de actividades realizadas
- 2) Impartir al menos una actividad de capacitación sobre el tema

Indicadores:

- 1) Número de capacitaciones realizadas

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

---

Unidad: 06110000 ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los

---

Unidad: 06110000 ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Desarrollar una gestión del riesgo en materia de desastres, con el fin de minimizar la vulnerabilidad ante eventos diversos que generen situaciones de emergencia y desastres, como parte permanente del quehacer universitario y su vinculación externa.

Observaciones:

Para cubrir los gastos necesarios del Programa de Atención y Prevención de Desastre a cargo de la Vicerrectoría, a fin

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2779 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 06110000 ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de facilitar la operación ordinaria de la misma, a través del año.

---

Unidad: 07010101 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 14

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 66.144.028,00

Recomendado en Apoyo: 0,00

**Objetivo general:**

Ofrecer opciones académicas que respondan a las necesidades de la región y del país, para la formación de profesionales capaces de incorporarse al mercado laboral, con preparación científica y académica amplia y flexible, que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Programar por ciclos la oferta académica de la Sede de Occidente, para cubrir las necesidades de cursos de todas las opciones académicas que se ofrecen y que buscan satisfacer la demanda estudiantil.

**Metas:**

- 1) Ofrecer durante el 2015, 22 opciones académicas a estudiantes de nuevo ingreso.

**Indicadores:**

- 1) Número de opciones académicas ofrecidas durante el 2015, a estudiantes de nuevo ingreso.
- 2) Mantener en promedio 33 carreras activas durante el año 2015.

**Indicadores:**

- 1) Número de carreras activas durante el año 2015.
- 3) Graduar en el año 2015 al menos 350 estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento.

**Indicadores:**

- 1) Número de estudiantes graduados en el año 2015.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

---

Unidad: 07010101 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Realizar el trámite correspondiente a los nombramientos del personal docente de los dos Recintos, San Ramón y Grecia, para garantizar un pago oportuno.

Metas:

- 1) Realizar los trámites para el nombramiento oportuno de la menos 200 docentes interinos.

Indicadores:

- 1) Número de docentes interinos nombrados oportunamente.
- 2) Aumentar en al menos 20 el número de interinos con continuidad o nombramientos interciclos, que garantice su estabilidad laboral.

Indicadores:

- 1) Número de docentes interinos que obtienen continuidad laboral o nombramientos interciclos.

6. Gestión Institucional

---



---

Unidad: 07010101 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

---

---

Unidad: 07010101 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

---

Unidad: 07010101 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

---

Unidad: 07010101 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Consolidar plazas docentes en propiedad para dar continuidad y seguridad al personal docente.

Metas:

1) Aumentar el ingreso del personal docente a régimen académico en al menos 10 personas al año.

Indicadores:

1) Número de docentes que ingresen a régimen académico.

2) Ofrecer 5 becas de posgrado al personal docente para que realice estudios en el país.

Indicadores:

1) Número de becas de posgrado asignadas.

3) Apoyar al menos a 5 profesores y profesoras para que realicen estudios de posgrado en el exterior.

Indicadores:

1) Número de profesores y profesoras que realizan estudios de posgrado en el exterior.

4) Apoyar al menos 5 reservas de plaza al personal docente que realiza estudios de posgrado tanto dentro como fuera del país.

Indicadores:

1) Número de reservas de plaza del profesorado que realiza estudios de posgrado.

---

---

Unidad: 07010101 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 5) Consolidar el nombramiento de 5 personas como profesor o profesora invitada.

Indicadores:

- 1) Número de nombramientos de profesores o profesoras invitadas.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Implementar nuevas opciones académicas, de acuerdo con los estudios de las secciones y departamentos.

Metas:

- 1) Ofrecer al menos 2 nuevas opciones académicas de grado o posgrado, para satisfacer las necesidades de la región y país.

Indicadores:

- 1) Número de nuevas opciones académicas de grado o posgrado.

1. Excelencia académica

---

Unidad: 07010101 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

---

Unidad: 07010101 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Autoevaluar los planes de estudio de las opciones académicas que ofrece la Sede de Occidente, para fortalecer su desarrollo y posibles acreditaciones.

Metas:

1) Autoevaluar al menos 4 carreras de la Sede de Occidente.

Indicadores:

1) Número de carreras autoevaluadas.

2) Acreditar al menos una carrera de la Sede de Occidente.

Indicadores:

1) Número de carreras acreditadas.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

---

Unidad: 07010101 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Evaluar los cursos y el personal docente de la Sede de Occidente, para proponer mejoras.

#### Metas:

1) Realizar con el apoyo del Centro de Evaluación Académica, la evaluación del 100% de cursos de carreras desconcentradas.

##### Indicadores:

- 1) Porcentaje de cursos evaluados
- 2) Porcentaje de profesorado evaluado.

2) Realizar con el apoyo del Centro de Evaluación Académica, la evaluación del 100% del personal docente con evaluaciones con calificación inferior a 7.0

##### Indicadores:

- 1) Porcentaje de profesorado evaluado.



---

Unidad: 07010101 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

3) Realizar con el apoyo del Centro de Evaluación Académica, la evaluación del 100% del personal docente que recién ingresa a laborar en la Universidad.

Indicadores:

1) Porcentaje de profesorado evaluado.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 07010101 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Actualizar al personal docente de la Sede de Occidente, por medio de diferentes actividades académicas, para contribuir con el desarrollo integral.

#### Metas:

1) Ofrecer al menos 10 actividades de actualización docente (cursos cortos, talleres, conferencias) durante todo el año.

#### Indicadores:

1) Número de actividades de actualización docente ofrecidas al personal docente.

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

---

Unidad: 07010101 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Objetivo de la unidad:

Ofrecer opciones académicas que respondan a las necesidades de la región y del país, para la formación de profesionales capaces de incorporarse al mercado laboral, con preparación científica y académica amplia y flexible, que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

---

Unidad: 07010102 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 17

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 45.072.945,00

**Objetivo general:**

Promover el desarrollo de la investigación en la Sede Regional de Occidente, mediante el apoyo para el adecuado funcionamiento de las bibliotecas, la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes y los proyectos de investigación, con el fin de propiciar las condiciones óptimas para que se genere mayor conocimiento en diversas áreas de impacto y de interés para la comunidad de influencia.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Apoyar las labores de los investigadores de la Sede de Occidente mediante acciones de proyección y ejecución en la zona de influencia de occidente.

**Metas:**

- 1) Jornadas de Investigación.

**Indicadores:**

- 1) Número de Jornadas realizadas.
- 2) Ejecutar al menos 30 proyectos de investigación vigentes y 5 nuevos.

**Indicadores:**

- 1) Número de proyectos de investigación.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

---

Unidad: 07010102 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 07010102 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

---

Unidad: 07010102 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de

---

Unidad: 07010102 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejorar la calida de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.



---

Unidad: 07010102 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Promover la investigación en la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes para producir conocimiento científico en los campos de la Biología y la conservación de los recursos naturales.

Metas:

1) Ejecutar 6 proyectos de investigación

Indicadores:

1) Número de proyectos ejecutados

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 07010102 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Desarrollar los servicios tecnológicos que ofrecen las Bibliotecas de la Sede de Occidente para satisfacer las necesidades de información de los estudiantes, docentes e investigadores.

**Metas:**

- 1) Adquirir equipo tecnológico para poder ejecutar los procesos de las Bibliotecas.

**Indicadores:**

- 1) Número de equipo adquirido.
- 2) Impartir a un 40% de la población estudiantil universitaria cursos sobre bases de datos.

**Indicadores:**

- 1) Número de cursos impartidos.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por

---

Unidad: 07010102 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 07010102 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Comunicar a nivel nacional e internacional el trabajo académico que se realiza en la Sede de Occidente y en la comunidad académica nacional con el fin de promover la cultura de la información en las Universidades estatales del país.

Metas:

1) Realizar Jornadas de Investigación u otro evento similar.

Indicadores:

1) Evento anual realizado.

2) Publicar dos libros de la Colección Memoria Colectiva, o de la labor académica de la Sede durante el año.

Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2802 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 07010102 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Libros publicados
- 3) Publicar dos números de la Revista Pensamiento Actual

Indicadores:

- 1) Números publicados.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 07010102 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Objetivo de la unidad:

Promover el desarrollo de la investigación en la Sede Regional de Occidente, mediante el apoyo para el adecuado funcionamiento de las bibliotecas, la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes y los proyectos de investigación, con el fin de propiciar las condiciones óptimas para que se genere mayor conocimiento en diversas áreas de impacto y de interés para la comunidad de influencia.

#### Observaciones:

Presupuesto ordinario de la Coordinación de Investigación, Sede de Occidente.

---

Unidad: 07010103 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Acción Social

Subactividad: Apoyo a la Acción Social

Formulario: 65

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 41.658.749,00

**Objetivo general:**

Proyectar el quehacer académico universitario mediante la promoción y gestión de programas, proyectos y actividades de Acción Social en respuesta a las necesidades de las comunidades.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades por medio del desarrollo de programas , proyectos y actividades de Trabajo Comunal Universitario (TCU), Extensión Docente y Extensión Cultural.

**Metas:**

- 1) Desarrollo de al menos 15 proyectos de TCU, 15 proyectos de Extensión Docente, 15 proyectos de Extensión Cultural y 2 programas de Acción Social, en las comunidades.

**Indicadores:**

- 1) Número de proyectos de TCU desarrollados. Número de proyectos de Extensión Docente desarrollados. Número de proyectos de Extensión Cultural desarrollados. Número de Programas desarrollados.
- 2) Atención de al menos 100 solicitudes para colaborar en las comunidades por medio de los proyectos y programas de Acción Social.

**Indicadores:**

- 1) Número de solicitudes atendidas, de las comunidades.
- 3) Apertura de al menos 5 cursos de capacitación por semestre.

**Indicadores:**

- 1) Número de cursos ofrecidos.
- 4) Atención de al menos 40 solicitudes de participación de los grupos culturales de la Sección de Extensión Cultural.

**Indicadores:**

- 1) Número de solicitudes recibidas. Número de solicitudes atendidas. Número de grupos participantes.
- 5) Oferta de al menos 40 cursos libres al año en la Sede de Occidente y Recinto de Grecia.

**Indicadores:**

- 1) Número de cursos libres ofrecidos en la Sede de Occidente y Recinto de Grecia.

3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2805 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 07010103 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.



---

Unidad: 07010103 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Gestionar alianzas estratégicas con instituciones y grupos organizados de la comunidad para potenciar los programas y proyectos de Acción Social y lograr un mayor impacto en los diferentes contextos.

Metas:

1) Establecer al menos 5 alianzas estratégicas con diferentes entidades de la comunidad

Indicadores:

1) Número de alianzas estratégicas.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 07010103 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Promover acciones para una adecuada evaluación de la Acción Social que garantice el fortalecimiento de los programas, proyectos y actividades y sustente el mejoramiento continuo.

Metas:

1) Evaluación de al menos 10 proyectos de Acción Social. Número de proyectos evaluados al año.

Indicadores:

1) Número de evaluaciones tabuladas y analizadas.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 07010103 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

---

Unidad: 07010103 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Fortalecer la oficina de Comunicación de la Sede de Occidente para mejorar la divulgación del quehacer académico y cultural de la Sede de Occidente.

**Metas:**

- 1) Atención de al menos 100 artículos y noticias sobre actividades y proyectos de la Sede de Occidente en la Página Web de la Sede de Occidente y Sede Rodrigo Facio.

**Indicadores:**

- 1) Número de solicitudes para divulgación. Número de actividades divulgadas. Número de medios utilizados para la divulgación.

- 2) Publicación digital de al menos 100 artículos o noticias sobre actividades y proyectos de la Sede de Occidente en la Página Web de la Sede de Occidente y Sede Rodrigo Facio.

**Indicadores:**

- 1) Número de artículos y noticias publicados.

- 3) Producción de al menos un calendario para divulgar la imagen de la universidad.

**Indicadores:**

---

---

Unidad: 07010103 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Producción del calendario.
- 4) Apoyo en al menos 30 solicitudes de todas las dependencias de la Sede de occidente en producción gráfica para actividades específicas o de los proyectos.  
Indicadores:
  - 1) Número de solicitudes de producción gráfica realizadas.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 07010103 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 07010103 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Objetivo de la unidad:

Proyectar el quehacer académico universitario mediante la promoción y gestión de programas, proyectos y actividades de Acción Social en respuesta a las necesidades de las comunidades.

Observaciones:

Presupuesto para apoyo a los proyectos, programas y actividades de la Coordinación de Acción Social de la Sede de Occidente

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Vida estudiantil

Subactividad: Apoyo a la Vida Estudiantil

Formulario: 12

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 36.991.251,00

**Objetivo general:**

Promover el bienestar de los y las estudiantes de la Sede de Occidente por medio de los servicios de la coordinación de vida estudiantil (orientación, salud, información y divulgación, servicios complementarios, deportes y recreación, becas, actividades culturales, registro, trabajo social, psicología y casa infantil universitaria), para fortalecer la calidad de vida de la población estudiantil, durante el proceso de admisión, permanencia y graduación, los cuales son los tres ejes por los cuales se trabaja en la coordinación.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

CONTRIBUIR CON LOS SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL DENTRO DE LA SEDE DE OCCIDENTE PARA COADYUVAR EN EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

**Metas:**

- 1) DESARROLLAR AL MENOS 20 PROYECTOS DENTRO DE LA COORDINACIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL QUE PERMITAN GARANTIZAR EL BIENESTAR INTEGRAL DE APROXIMADAMENTE 2400 ESTUDIANTES Y 400 FUNCIONARIOS DE LA SEDE DE OCCIDENTE

**Indicadores:**

- 1) Proyectos realizados
- 2) REALIZAR 2 TALLERES DE FORMACION Y ACTUALIZACION DE LOS Y LAS FUNCIONARIOS PARA FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LAS RELACIONES HUMANAS ENTRE ESTUDIANTES Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA

**Indicadores:**

- 1) NUMERO DE TALLERES REALIZADOS, POBLACION BENEFICIARIA SEGUN CATEGORIA
- 3) PROMOVER AL MENOS 50 CHARLAS Y 10 TALLERES A LA POBLACION ESTUDIANTIL, DESDE LOS SERVICIOS DE ORIENTACION, SALUD, PSICOLOGÍA, INFORMACIO Y DIVULGACIÓN, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS. QUE PROCUREN LA CALIDAD DE ESTA POBLACION

**Indicadores:**

- 1) NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR SERVICIO SEGUN CATEGORIA.
- 4) REALIZAR UNA REUNION MENSUAL DE LA COMISION DE VIDA ESTUDIANTIL PARA INVOLUCRAR A TODOS/AS FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE OFRECE CADA SERVICIO

**Indicadores:**

- 1) NUMERO DE COMISIONES REALIZADAS, SEGUN CATEGORIA



---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 5) ELABORAR MATERIAL DIVULGATIVO (BOLETINES, AFICHES, TARJETAS INFORMATIVAS) QUE COMPILEM LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN DESDE LA COORDINACION DE VIDA ESTUDIANTIL, PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS

Indicadores:

- 1) CANTIDAD MATERIAL DIVULGATIVO CORRESPONDIENTE A CADA SERVICIO

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.
- 3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
- 3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
- 3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
- 3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

PROPICIAR UN CLIMA-ETICO DENTRO DE LA COORDINACIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL QUE GARANTICE LA CALIDAD DE CADA SERVICIO Y LA ARMONIA EN LAS RELACIONES HUMANAS ENTRE LA POBLACION ESTUDIANTIL, FUNCIONARIOS/AS Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL.

Metas:

- 1) REALIZAR TRES ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA CONSTRUCCIÓN DE VALORES COMO LA SOLIDARIDAD, RESPETO, CORTESIA, DIALOGOS, RESPONSABILIDAD, COMPAÑERISMO Y COMPROMISO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA ETICO-MORAL EN LAS RELACIONES LABORALES Y EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACION ESTUDIANTIL  
Indicadores:
  - 1) ACTIVIDADES REALIZADAS.
- 2) REALIZAR AL MENOS 1 REUNION MENSUAL DE LA COMISION DE VIDA ESTUDIANTIL COMO MECANISMO DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y EVALUACION CONJUNTA DE LOS SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL.. MEDIANTE PROCESOS DE COMUNICACION ASERTIVA.  
Indicadores:
  - 1) NUMERO DE REUNIONES REALIZADAS
- 3) ELABORACION DE 11 PLANES DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA PLANIFICACION, ORGANIZACION, DESARROLLO Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.  
Indicadores:
  - 1) NUMERO DE PLANES DE TRABAJO REALIZADOS Y PORCENTAJE DE LOGRO ALCANZADOS POR SERVICIO.

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.



---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.



---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

PROMOVER LA PERTINENCIA Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA COORDINACION, PARA CONTRIBUIR CON EL PROCESO DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE LAS/OS ESTUDIANTES DE LA SEDE DE OCCIDENTE.

Metas:

- 1) ATENDER ANUALMENTE DE MANERA EFICAZ A UNA POBLACION DE 5.000 PERSONAS APROXIMADAMENTE (ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS/AS) ENTRE LOS ONCE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE VIDA ESTUDIANTES EN LOS RECINTOS DE SAN RAMON Y GRECIA  
Indicadores:
    - 1) CANTIDAD DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS/AS ATENDIDOS ANUALMENTE.
  - 2) CONTRIBUIR CON LA PERMANENCIA DE LOS/AS ESTUDIANTES PADRE O MADRE, AL OFRECER UN SERVICIO DE RED DE ATENCION Y CUIDO DE 15 HORAS POR SEMANA DE FORMA ADECUADA.  
Indicadores:
    - 1) CANTIDAD DE PADRES Y MADRES ATENDIDOS. VERIFICANDO QUE EL 100% DE ESTA POBLACION CONTINUEN SU PROCESO ACADEMICO.
  - 3) DESARROLLAR AL MENOS 10 ACTIVIDADES DE CAPACITACION CON ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE RESIDENCIAS, TANTO EN EL RECINTO DE SAN RAMON COMO EN DE GRECIA, MEDIANTE EL APOYO DE LOS SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL QUE PROPICIEN EL FORTALECIMIENTO DE VALORES Y ACTITUDES, QUE COLABOREN EN LA FORMACION INTEGRAL DE LOS/AS ESTUDIANTES RESIDENTES.  
Indicadores:
    - 1) NUMERO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION DESARROLLADAS EN EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS
  - 4) PROMOVER LA CREACION DE ESPACIOS ALTERNATIVOS EN LOS ALREDEDORES DEL CAMPUS, CON EL PROPOSITO DE OFRECER A LOS/AS ESTUDIANTES OTRAS OPCIONES PARA UTILIZAR SU TIEMPO LIBRE.  
Indicadores:
-

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) NÚMERO DE ESPACIOS CREADOS Y CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS.
- 5) CONTRIBUIR EN EL MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA SEDE DE OCCIDENTE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ATENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.

Indicadores:

- 1) NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

---

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

DESARROLLAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA DIMENSION PERSONAL, ACADEMICA- PROFESIONAL, ARTISTICA-CULTURAL Y DEPORTIVA-RECREATIVA DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA SEDE DE OCCIDENTE, QUE CONTRIBUYAN A LA CALIDAD DE VIDA DURANTE SU PROCESO DE PERMANENCIA EN LA SEDE DE OCCIDENTE.

Metas:

1) REALIZAR UNA FERIA VOCACIONAL ANUAL DE LA SEDE DE OCCIDENTE CON LA PARTICIPACIÓN DE 2000 POTENCIALES ESTUDIANTES.

Indicadores:

1) NUMERO DE ESTUDIANTES QUE ASISTEN A LA FERIA VOCACIONAL.



---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) CONFORMAR AL MENOS 12 EQUIPOS DE DIFERENTES DISCIPLINAS QUE REPRESENTEN A LA SEDE DE OCCIDENTE EN DIVERSOS CAMPEONATOS Y TORNEOS.  
Indicadores:
  - 1) NUMERO DE EQUIPOS CONFORMADOS.
- 3) FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS GRUPOS ARTISTICOS PARA QUE PARTICIPEN EN CERTAMENES Y FESTIVALES CULTURALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE SUS TALENTOS ARTISTICOS.  
Indicadores:
  - 1) NUMERO DE PARTICIPACIONES EN CERTAMENES Y FESTIVALES CULTURALES.
- 4) EJECUTAR AL MENOS 45 TALLERES O CHARLAS SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS/AS ESTUDIANTES DE LOS RECINTOS DE SAN RAMON Y GRECIA, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA NUTRICION, SEXUALIDAD, MANEJO DEL TIEMPO LIBRE Y VIDA UNIVERSITARIA EN GENERAL  
Indicadores:
  - 1) NUMERO DE TALLERES REALIZADOS.
- 5) GENERAR ESPACIOS DE CAPACITACION PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE TEMAS DE LIDERAZGO QUE CONTRIBUYAN A SU DESARROLLO PERSONAL Y ACADEMICO  
Indicadores:
  - 1) NUMERO DE CAPACITACIONES OFRECIDAS.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.



---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .
- 3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.
- 3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.
- 3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.
- 3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
- 3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
- 3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
- 3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

Unidad: 07010104 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Promover el bienestar de los y las estudiantes de la Sede de Occidente por medio de los servicios de la coordinación de vida estudiantil (orientación, salud, información y divulgación, servicios complementarios, deportes y recreación, becas, actividades culturales, registro, trabajo social, psicología y casa infantil universitaria), para fortalecer la calidad de vida de la población estudiantil, durante el proceso de admisión, permanencia y graduación, los cuales son los tres ejes por los cuales se trabaja en la coordinación.

Observaciones:

El siguiente es el Plan- presupuesto de la Coordinación de Vida Estudiantil 2015

---

Unidad: 07010105 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 36

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 153.200.984,00

**Objetivo general:**

Brindar el apoyo logístico para el desarrollo eficaz de las actividades de docencia, investigación, acción social y vida estudiantil, así como para salvaguardar el patrimonio institucional, todo en concordancia con el PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA SEDE DE OCCIDENTE 2013-2017.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Desarrollar y rehabilitar los espacios e instalaciones, dando mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura para maximizar la utilidad de ésta con relación a la población usuaria.

**Metas:**

- 1) Brindar mantenimiento a 21 hectáreas de terreno que incluyen infraestructura y zonas verdes

**Indicadores:**

- 1) Hectáreas atendidas

**6. Gestión Institucional**

**Factor clave:** 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más



---

Unidad: 07010105 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.



---

Unidad: 07010105 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 07010105 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Generar la plataforma de servicios necesaria para satisfacer las necesidades de las diferentes instancias de la Sede en cuanto a transportes, vigilancia, mantenimiento y otros servicios generales necesarios.

**Metas:**

- 1) Atender al menos 1400 solicitudes de transporte para el año 2015 que esten debidamente justificadas y aprobadas por las autoridades competentes.

Atender al menos 300 boletas de mantenimiento o servicios que se soliciten durante el 2015 y que esten debidamente justificadas y autorizadas por las autoridades competentes.

Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los 18 vehículos de la flotilla vehicular de la Sede durante el 2015, siempre que este debidamente justificados y autorizados por las autoridades competentes.

**Indicadores:**

- 1) Número de solicitudes de transporte atendidas.  
Número de boletas de mantenimiento o servicio atendidas.  
Número de vehículos institucionales reparados o atendidos.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 07010105 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los

---

Unidad: 07010105 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 07010105 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Apoyar al personal docente y administrativo con los materiales, equipos y útiles de trabajo necesarios para el buen desempeño de sus labores universitarias.

Metas:

- 1) Atender al menos 1800 solicitudes de materiales de los departamentos, docentes, unidades administrativas durante el 2015, que esten debidamente justificadas y aprobadas por una autoridad competente.

Indicadores:

- 1) Número de solicitudes atendidas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado

---

---

Unidad: 07010105 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 07010105 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los



---

Unidad: 07010105 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Brindar el apoyo logístico para el desarrollo eficaz de las actividades de docencia, investigación, acción social y vida estudiantil, así como para salvaguardar el patrimonio institucional, todo en concordancia con el PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA SEDE DE OCCIDENTE 2013-2017.

Observaciones:

La formulación corresponde al presupuesto ordinario para el año 2015.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2846 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 23

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 59.950.931,00

**Objetivo general:**

Llevar a cabo el conjunto de actividades académicas inherentes a la gestión de gobierno y administración de la Sede de Occidente, tomando en consideración los principios, propósitos y funciones de la Institución, para desarrollar de manera eficaz y eficiente las labores cotidianas en beneficio de toda la comunidad universitaria y la sociedad costarricense.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Garantizar el desarrollo de la oferta académica de la Sede de Occidente, para contribuir a elevar el nivel de educación de los habitantes de la región occidental del país.

**Metas:**

- 1) Ofrecer al menos 21 carreras de grado

**Indicadores:**

- 1) Número de carreras ofrecidas.

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

**Acción**

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

**Política**

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Fortalecer los proyectos y programas de investigación de la Sede de Occidente, para generar un impacto positivo en el área de influencia de la Sede.

**Metas:**

1) Ejecutar 33 proyectos de investigación

**Indicadores:**

1) número de proyectos ejecutados

2) Ofrecer 4 programas de investigación

**Indicadores:**

1) Número de programas de investigación realizados.

3) Equipar y acondicionar al menos dos salas de audiovisuales.

**Indicadores:**

1) Número de salas de audiovisuales acondicionadas.

---

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

4) Realizar 20 chapias en el Proyecto del Laguito

Indicadores:

1) Número de chapias realizadas

5) Realizar un dragado en el proyecto El Laguito.

Indicadores:

1) Número de dragas realizadas.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2850 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Fortalecer los proyectos de Acción Social de la Sede de Occidente, para contribuir al desarrollo social y cultural de la zona de occidente.

#### Metas:

1) Ofrecer 33 proyectos de acción social

#### Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2851 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Número de proyectos de acción social ofrecidos.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

##### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Apoyar los proyectos de la Coordinación de Vida Estudiantil, con el fin de brindar atención integral al estudiantado durante su vida universitaria.

##### Metas:

1) Realizar una Feria Vocacional en el año

##### Indicadores:

1) Ejecución de la Feria Vocacional

2) Realizar una actividad de promoción de la Salud que incluya a la comunidad.

##### Indicadores:

1) Ejecución de una actividad de promoción de la salud.

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

---

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.



---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Apoyar las actividades de administración para garantizar apoyo logístico a los proyectos académicos y procurar el mejoramiento del personal docente y administrativo

Metas:

1) Realizar 10 talleres de capacitación para el personal administrativo.

Indicadores:

1) Número de talleres de capacitación realizados.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.



---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 07010106 SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - DIRECCIÓN SUPERIOR  
Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Objetivo de la unidad:

Llevar a cabo el conjunto de actividades académicas inherentes a la gestión de gobierno y administración de la Sede de Occidente, tomando en consideración los principios, propósitos y funciones de la Institución, para desarrollar de manera eficaz y eficiente las labores cotidianas en beneficio de toda la comunidad universitaria y la sociedad costarricense.

Observaciones:

Apoyo a la administración, docencia, acción social e investigación.

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 90

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 64.332.049,00

**Objetivo general:**

Disponer la logística pertinente para el quehacer académico idóneo en el Recinto; apegado a las políticas de regionalización de la Universidad de Costa Rica y las normas de planificación de la Sede en su conjunto.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Fortalecer la integridad física de docentes, estudiantes, administrativos y la eficacia del medio ambiente del Recinto de Grecia, con el propósito de garantizar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

**Metas:**

- 1) Ubicar 10 nuevos juegos de mesas para jardín y reconstruir sus bases

**Indicadores:**

- 1) Juegos de mesa ubicados
- 2) Reparar y pintar 50 metros cuadrados del cubrepasillos metálico que comunica el conjunto de laboratorios de informática con el Salón de Actos

**Indicadores:**

- 1) Metros cuadrados reparados.
- 3) Reparar 75 metros lineales de las canoas del edificio del Gimnasio y los tapicheles correspondientes.

**Indicadores:**

- 1) Metros lineales de canoas reparados.
- 4) Pintar el edificio de Química del Recinto.

**Indicadores:**

- 1) Edificios pintados.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo

---

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.



---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Promover la utilización de espacios y de actividades que favorezcan el desarrollo integral de la vida estudiantil universitaria y las iniciativas organizativas del estudiantado.

**Metas:**

- 1) Techar 250 meros cuadrados de la cancha de basket del Recinto

**Indicadores:**

- 1) Metros cuadrados techados.
- 2) Colocar al menos 3 nuevos juegos de jardín y 3 bancas de cemento en las zonas verdes frontales del Recinto para generar espacios de estudio y convivencia grupal.

**Indicadores:**

- 1) Número de juegos de jardín y bancas de cemento instaladas
- 3) Fortalecer los 3 grupos culturales estudiantiles, los 2 equipos de fútbol (masculino y femenino)

**Indicadores:**

- 1) Número de grupos culturales y deportivos activos.
-

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

4) Realizar al menos: 2 ciclos; 2 ciclos de conferencias; 2 ciclos de conciertos; 1 feria de la salud.

Indicadores:

1) Número de actividades culturales realizadas al año.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

- 4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

- 5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

#### Política

- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.



---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Propiciar la mejor utilización del espacio físico, la dotación de equipamiento y condiciones administrativas mayores, por medio de las cuales sea posible el incremento de la población estudiantil y de la oferta académica, de esta forma favorecer las oportunidades de ingreso a la educación superior estatal de los jóvenes del área de influencia al Recinto incluyendo a quienes posean alguna minusvalía.

Metas:

- 1) Propiciar la apertura en el 2016 de al menos 4 nuevas promociones de carrera para el Recinto, en planes ya consolidados e impartidos con anterioridad.

Indicadores:

- 1) Número de opciones académicas consolidadas en el Recinto.

- 2) Procurar la apertura de al menos un programa de maestría para el año 2015

Indicadores:

- 1) Programa de maestría abierto.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

#### Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

#### Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.



---

Unidad: 07010205 RECINTO DE GRECIA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Disponer la logística pertinente para el quehacer académico idóneo en el Recinto; apegado a las políticas de regionalización de la Universidad de Costa Rica y las normas de planificación de la Sede en su conjunto.

Observaciones:

Disponer la logística pertinente para el quehacer académico idóneo en el Recinto; apegado a las políticas de regionalización de la Universidad de Costa Rica y las normas de planificación de la Sede en su conjunto.



---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 61

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 56.877.967,00

**Objetivo general:**

Propiciar el desarrollo y la transformación de la sociedad guanacasteca, mediante la implementación, el desarrollo y la supervisión de programas académicos que atiendan necesidades de formación de sus pobladores a nivel de grado y posgrado, con participación de profesionales en diversas áreas del conocimiento debidamente calificados e identificados con el quehacer de la docencia universitaria, la investigación y la acción social.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

1. Coadyuvar a la calidad de la enseñanza apoyando las carreras existentes y las nuevas opciones académicas para el año 2015, con el fin de ofrecer a la comunidad local, regional y nacional los profesionales necesarios e idóneos en diversas áreas del conocimiento.

**Metas:**

1) 1. A nivel de grado impartir en el I.ciclo lectivo un aproximado de 350 cursos, por medio de 395 grupos, con 7 850 cupos de matrícula. Atención de 1 550 estudiantes equivalentes de tiempo completo con 160 profesores interinos y 32 propietarios, con nombramientos equivalentes a 1 tiempo completo.

**Indicadores:**

- 1) Número de cursos impartidos.  
Número de grupos de acuerdo a los cursos y cupos de matrícula.  
Estudiantes de tiempo completo.  
Docentes interinos y propietarios de tiempo completo y por ciclo lectivo.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

- 1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de

---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

---

---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2889 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

2. Brindar apoyo a las actividades académicas complementarias como giras de campo y coordinación, mediante la designación de un presupuesto adecuado, en pro de la buena marcha de los planes de formación que oferta la Sede.

Metas:

1) Reforzar el aprendizaje a través de la realización de 850 giras organizadas a nivel cantonal, provincial y nacional, así como el desarrollo de 3 giras a nivel internacional. Incluyendo la ejecución de 60 talleres y 85 prácticas de campo en el ámbito local.

Indicadores:

- 1) Giras realizadas en el ámbito cantonal, provincial y nacional.  
Giras internacionales.  
Talleres impartidos.  
Prácticas de campo.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por

---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

## 6. Gestión Institucional



---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.



---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

3. Promover el desarrollo académico del personal docente de la Sede de Guanacaste, para el fortalecimiento de las habilidades, destrezas y competencias propias de su área de formación.

Metas:

- 1) Fortalecer el desarrollo académico del personal docente a través del ofrecimiento de 4 cursos de actualización docente, en las diferencias áreas de formación, coordinados con RIFED y 2 cursos del área de idiomas, coordinado con la Escuela de Lenguas Modernas, que les permita la obtención de mayores herramientas para un desempeño óptimo a nivel profesional.

Indicadores:

- 1) Cursos de actualización coordinados con la oficina de RIFED - Vicerrectoría de Docencia.  
Cursos de idiomas coordinados con la Escuela de Lenguas modernas.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2896 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

4. Fortalecer el desarrollo de las carreras del área de ciencia y tecnología, mediante la equiparación de los diversos laboratorios, que incrementen las experiencias de aprendizaje de los estudiantes en proceso de formación.

Metas:

- 1) Dotar de 30 licencias de software, 10 proyectores multimedia y 3 computadoras como equipos y herramientas tecnológicas. A su vez, dotar los laboratorios de física, química y biología, con 7 equipos idóneos y 10 reactivos básicos, para su desarrollo óptimo.

Indicadores:

- 1) Equipos y herramientas tecnológicas  
Reactivos básicos de laboratorio

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por



---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

## 5. Inclusión social y equidad



---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la

---

Unidad: 07020101 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Institución.

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Propiciar el desarrollo y la transformación de la sociedad guanacasteca, mediante la implementación, el desarrollo y la supervisión de programas académicos que atiendan necesidades de formación de sus pobladores a nivel de grado y posgrado, con participación de profesionales en diversas áreas del conocimiento debidamente calificados e identificados con el quehacer de la docencia universitaria, la investigación y la acción social.

---

Unidad: 07020102 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 21

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 39.443.698,00

**Objetivo general:**

Promover el desarrollo de la investigación básica y aplicada, el mejoramiento del acervo bibliográfico y la dotación de equipos e insumos para el desarrollo de proyectos de investigación en la Sede Regional Guanacaste.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Coordinar y apoyar la gestión de la investigación en la Sede Guanacaste mediante la ejecución de proyectos de alto impacto y relevancia, con el propósito de generar conocimiento científico, artístico y cultural que contribuya al mejoramiento de la sociedad guanacasteca y en general nacional

**Metas:**

- 1) Apoyar y fortalecer los 14 proyectos vigentes para que concluyan en el 2015

**Indicadores:**

- 1) Proyectos de investigación apoyados.
- 2) Promover la formulación de un proyectos multidisciplinarios, con el fin de generar un un espacio de encuentro disciplinar entre los departamentos que conforman la Sede de Guanacaste

**Indicadores:**

- 1) Proyecto multidisciplinario promovido

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

---

Unidad: 07020102 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 07020102 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.



---

Unidad: 07020102 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.



---

Unidad: 07020102 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

---

Unidad: 07020102 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioprodutivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Divulgar los resultados de los proyectos de investigación propios o de otras Unidades Académicas, con el fin de promover actividades de investigación y generación de conocimientos.

#### Metas:

- 1) Realización de una feria o Expo de la investigación ante la comunidad universitaria y guanacasteca para presentar los resultados finales de los 14 proyectos de investigación.

##### Indicadores:

- 1) Feria realizada

- 2) Realizar al final del año la presentación de los 14 informes finales de los proyectos de investigación vigentes

##### Indicadores:

- 1) Informes presentados

#### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---

---

Unidad: 07020102 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 07020102 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 07020102 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Fomentar vínculos con Unidades Académicas de la Universidad de Costa Rica, Universidades Estatales y otras instituciones del país, con el fin de realizar proyectos conjuntos de investigación

Metas:

- 1) Establecer un vínculo permanente con los responsables de la gestión de la investigación de la UNA, EARTH, TEC y Áreas de Conservación de Guanacaste, a través de una comisión Inter-Institucional de investigación de Guanacaste con el objeto de crear una agenda de problemas e iniciativas de investigación comunes para la provincia.

Indicadores:

- 1) Comisión Inter-Institucional de investigación de Guanacaste

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

---

Unidad: 07020102 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---

Unidad: 07020102 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.



---

Unidad: 07020102 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del



---

Unidad: 07020102 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

quehacer universitario.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Fortalecer y mejorar el equipamiento de la Biblioteca, con el fin de terminar la automatización de la misma y brindar un mejor servicio a los usuarios

Metas:

1) Instalar barras de seguridad a la entrada de la Biblioteca

Indicadores:

1) Barras de seguridad instaladas

2) Colocar 40.000 etiquetas de seguridad en los libros de la colección

Indicadores:

1) Cantidad de etiquetas colocadas en los libros

3) Ingresar 50.000 registros a la base de datos del SIBDI

Indicadores:

1) Número de ejemplares ingresados a la base de datos del SIBDI

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 07020102 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 07020102 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Objetivo de la unidad:

Promover el desarrollo de la investigación básica y aplicada, el mejoramiento del acervo bibliográfico y la dotación de equipos e insumos para el desarrollo de proyectos de investigación en la Sede Regional Guanacaste.

#### Observaciones:

Presupuesto para la debida ejecución de las labores de la Coordinación de Investigación

---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Acción Social

Subactividad: Apoyo a la Acción Social

Formulario: 2

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 25.758.644,00

**Objetivo general:**

Generar y promover actividades de difusión del conocimiento académico, social, cultural y humano, a fin de brindar una respuesta oportuna a las necesidades e intereses que presenta la comunidad universitaria y la sociedad guanacasteca.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Mantener interacción constante entre las necesidades de la sociedad guanacasteca y la Sede de Guanacaste, para generar diferentes actividades que posibiliten el desarrollo cultural, académico, social y científico de la región.

**Metas:**

- 1) Desarrollo de aproximadamente un promedio de 500 actividades implícitas (en capacitaciones, presentaciones, talleres o sesiones de trabajo) que conlleven los proyectos de extensión docente, extensión cultural y trabajo comunal universitario previstos en la Sede de Guanacaste con la finalidad de fortalecer y dar respuesta a las necesidades presentes en la provincia.  
Guanacaste.  
Indicadores:

- 1) Número de actividades realizadas.

- 2) Realización de seis proyectos de TCU que atiendan las problemáticas sociales de la zona.

Indicadores:

- 1) Número de proyectos de TCU realizados.

- 3) Ofrecimiento de 3 cursos libres, que contengan al menos 3 actividades en diversas áreas para la comunidad guanacasteca, y de esta forma atender la demanda de la misma en el III Ciclo del periodo lectivo 2014

Indicadores:

- 1) Número de cursos libres ofrecidos.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la

---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la

---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

---



---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Proyectar la imagen de la Sede de Guanacaste, como generadora y productora de actividades de acción social, con el fin de incrementar su presencia en la zona de influencia.

**Metas:**

- 1) Ofrecer a la comunidad guanacasteca aproximadamente 100 actividades anuales tales como: recitales musicales de jazz, guitarra, saxofón, marimba y otros, con la participación de los grupos que conforman las etapas básicas de música de Santa Cruz y Tilarán.

**Indicadores:**

- 1) Número de actividades que se realicen en esta área.

- 2) Divulgar 100 actividades del quehacer de la Sede a través de información radiofónica (10 actividades), afiches y mantas (15 actividades), medios televisivos (15 actividades), redes sociales (20), correos electrónicos (20 actividades) y prensa escrita nacional (10 actividades), tanto en el sector interno (comunidad universitaria), como en el área de influencia a nivel local, regional y nacional.

**Indicadores:**

- 1) Número de actividades divulgadas.
-

---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 3) Rescatar y promover la Cultura Guanacasteca a través de 80 presentaciones en diferentes ámbitos para dar a conocer las manifestaciones del arte, tales como: danza, teatro, música, baile popular y danza folclórica.

Indicadores:

- 1) Presentaciones artísticas realizadas en diversos ámbitos a nivel: local, regional y nacional.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más

---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.



---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.



---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

Unidad: 07020103 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Generar y promover actividades de difusión del conocimiento académico, social, cultural y humano, a fin de brindar una respuesta oportuna a las necesidades e intereses que presenta la comunidad universitaria y la sociedad guanacasteca.

---

Unidad: 07020104 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Vida estudiantil

Subactividad: Apoyo a la Vida Estudiantil

Formulario: 99

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 44.705.759,00

**Objetivo general:**

Promover la formación integral de la población estudiantil de la Sede de Guanacaste y, propiciar el ingreso de nuevos estudiantes, a través de estrategias de comunicación e información y programas que conlleven a su éxito académico personal y profesional a fin de contribuir con su inserción en la sociedad.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Facilitar los procesos de admisión e ingreso a la Universidad de Costa Rica, mediante visitas a los colegios de la provincia para brindar información personalizada a estudiantes de último año.

**Metas:**

- 1) Realización de al menos 8 giras a los colegios para información, entrega y recepción de documentos de admisión para ingreso en el año 2015.

**Indicadores:**

- 1) Visitas realizadas a los colegios.
- 2) Información personalizada del proceso de admisión y orientación a estudiantes de 105 colegios de secundaria de la Región Chorotega.

**Indicadores:**

- 1) Colegios informados.
- 3) Realización de la Feria de Orientación Vocacional dirigida a estudiantes de último año de secundaria de la región chorotega.

**Indicadores:**

- 1) Feria realizada.

**5. Inclusión social y equidad**

**Factor clave:** 5. Inclusión social y equidad

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

**Acción**

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

---

Unidad: 07020104 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

---

Unidad: 07020104 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan

---

Unidad: 07020104 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

---

---

Unidad: 07020104 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Brindar los servicios de becas, atención socio-económica y servicios complementarios a estudiantes regulares y de primer ingreso, para facilitar las oportunidades de estudio a la población universitaria de la Sede de Guanacaste.

Metas:

- 1) Atender y asignar 1.200 solicitudes de beca socioeconómica, de acuerdo con la normativa vigente.

Indicadores:

- 1) Estudiantes que solicitan beca
  - 2) Becas asignadas
- 2) Solicitud de servicios complementarios por parte de estudiantes regulares y de nuevo ingreso.

Indicadores:

- 1) Solicitudes de : transporte, reubicación geográfica, residencia, ayuda económica, constancias de becas, almuerzo y merienda, préstamo de libros, odontología, afiliación al seguro voluntario estudiantil mediante convenio con la Caja Costarricense Seguro Social.
- 2) Cantidad de servicios complementarios brindados a estudiantes regulares y de primer ingreso, según tipos señalados.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .



---

Unidad: 07020104 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

---

Unidad: 07020104 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades

---

Unidad: 07020104 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

Unidad: 07020104 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Ofrecer los procesos administrativos a estudiantes regulares y de nuevo ingreso para facilitar la inscripción, matrícula, permanencia y graduación en la Sede de Guanacaste.

Metas:

1) Asignar el beneficio complementario al total de estudiantes que solicitan, de acuerdo a la normativa universitaria

Indicadores:

1) Beneficios complementarios asignados

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

---

Unidad: 07020104 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

---

Unidad: 07020104 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 07020104 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Contribuir con la calidad de vida de la población estudiantil de la Sede de Guanacaste, mediante acciones promovidas por la sección de bienestar y salud, la sección del deporte, recreación y representación.

**Metas:**

- 1) Permanencia de al menos un total de 8 grupos deportivos, culturales y recreativos con participación estudiantil

**Indicadores:**

- 1) Apertura y permanencia de Clubes y grupos deportivos, culturales de promoción de salud.

- 2) Realización de la Feria de la Salud

**Indicadores:**

- 1) Asistencia de al menos el 80% de la población estudiantil.
- 2) Atención de al menos 4 áreas de la salud: Física, preventiva, visual y educativa.

- 3) Realización de campeonatos internos y participación en competencias regionales y nacionales por parte de los grupos deportivos y culturales

**Indicadores:**

- 1) Inscripción en al menos 3 eventos por semestre en las disciplinas deportivas y culturales .  
Participación en los campeonatos internos que se realicen, al menos 1 por semestre.

- 4) Realización de estudios de diagnósticos en salud por parte de odontología, enfermería, medicina general y enfermería al menos al 80% de la población de residencias estudiantiles.

**Indicadores:**

- 1) Número de citas y atención a estudiantes en las diferentes áreas de salud.

**5. Inclusión social y equidad**

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

---



---

Unidad: 07020104 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.



---

Unidad: 07020104 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Objetivo de la unidad:

Promover la formación integral de la población estudiantil de la Sede de Guanacaste y, propiciar el ingreso de nuevos estudiantes, a través de estrategias de comunicación e información y programas que conlleven a su éxito académico personal y profesional a fin de contribuir con su inserción en la sociedad.

---

Unidad: 07020105 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA (ADMINISTRACIÓN)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 55

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 185.066.670,00

**Objetivo general:**

Ofrecer y coordinar apoyo eficiente al desarrollo de todas las actividades sustantivas de la Sede con el propósito de cumplir los programas de Docencia en grado y posgrado, de Investigación, Vida Estudiantil y de Acción Social, respondiendo fundamentalmente a las necesidades de desarrollo de la región de influencia de la Sede.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Generar acciones que permitan minimizar el deterioro del mobiliario, equipo e inmuebles de la Sede de Guanacaste, a fin de mantener el buen estado de su funcionamiento y ornato

**Metas:**

- 1) Mantenimiento de los 35 cubículos, 02 edificios administrativos y pabellones de aulas.

**Indicadores:**

- 1) Reparaciones de cubículos, edificios y pabellones.  
Limpiezas profundas de los cubículos, edificios (3 veces al año, con la respectiva supervisión del Jefe Administrativo).

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

**Política**

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

Unidad: 07020105 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA (ADMINISTRACIÓN)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.

Política

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 07020105 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA (ADMINISTRACIÓN)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 07020105 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA (ADMINISTRACIÓN)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Capacitar al personal de la administración en funciones técnicas propias de su campo, para que brinde apoyo a los docentes, estudiantes y público en general, en tareas inherentes para el funcionamiento de: equipo audiovisual ubicado en las aulas, unidad especializada en compras, gestión de pagos, recursos humanos y financiero

Metas:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2955 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 07020105 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA (ADMINISTRACIÓN)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Capacitar a los 10 conserjes de la Sede en el manejo de equipo de audiovisuales y manejo de productos de limpieza

Indicadores:

- 1) Personal de conserjería capacitado

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Brindar apoyo financiero ( alquiler, compras, suministro de materiales), logístico a los programas y proyectos del recinto de Santa Cruz , Centro Infantil, y proyectos deportivos ( futbol) de la Sede.

Metas:

- 1) Apoyar económicamente en servicios de alquiler (3), transporte (6), compra de materiales de mantenimiento (6), suministro de materiales (10) en los diferentes proyectos, coordinaciones, etc.

Indicadores:

- 1) Contratación de servicios

6. Gestión Institucional

---

Unidad: 07020105 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA (ADMINISTRACIÓN)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 6. Gestión Institucional

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 07020105 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA (ADMINISTRACIÓN)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.



---

Unidad: 07020105 SEDE REGIONAL DE GUANACASTE - LIBERIA (ADMINISTRACIÓN)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Ofrecer y coordinar apoyo eficiente al desarrollo de todas las actividades sustantivas de la Sede con el propósito de cumplir los programas de Docencia en grado y posgrado, de Investigación, Vida Estudiantil y de Acción Social, respondiendo fundamentalmente a las necesidades de desarrollo de la región de influencia de la Sede.

---

Unidad: 07020201 RECINTO DE SANTA CRUZ - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 72

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 34.990.113,00

**Objetivo general:**

Promover la actividad académica docente, de acción social e investigación en el Recinto de Santa Cruz, para la formación de profesionales con principios éticos, responsables y comprometidos con las necesidades y el desarrollo de la Península de Nicoya y del país.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Estimular la actividad académica para producir nuevos profesionales en diferentes carreras desconcentradas en el Recinto de Santa Cruz.

**Metas:**

- 1) Desarrollo continuo de la carrera de Contaduría Pública en el Recinto de Santa Cruz para 100 estudiantes

**Indicadores:**

- 1) estudiantes matriculados en la carrera de Contaduría Pública
- 2) Procurar la desconcentración de una carrera en el área de agroalimentaria y/o ciencias sociales de la Universidad de Costa Rica.

**Indicadores:**

- 1) nuevas carreras desconcentradas en el Recinto de Santa Cruz.

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

**Política**

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

Unidad: 07020201 RECINTO DE SANTA CRUZ - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

---

Unidad: 07020201 RECINTO DE SANTA CRUZ - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 07020201 RECINTO DE SANTA CRUZ - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 07020201 RECINTO DE SANTA CRUZ - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda

---

Unidad: 07020201 RECINTO DE SANTA CRUZ - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

---

Unidad: 07020201 RECINTO DE SANTA CRUZ - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.



---

Unidad: 07020201 RECINTO DE SANTA CRUZ - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Impulsar actividades de Investigación y Acción Social para ser ejecutadas en el Recinto Santa Cruz, como apoyo a las carreras desconcentradas en esta Unidad.

**Metas:**

- 1) Lograr apoyo docente de 3 funcionarios de la Sede Guanacaste en actividades sustantivas de Acción Social e investigación en el Recinto de Santa Cruz.  
Indicadores:
    - 1) Docentes con proyectos de Acción Social e Investigación.
  - 2) Estimular que al menos 5 estudiantes de agronomía realicen trabajos finales de graduación, 10 estudiantes de diferentes carreras realicen trabajos en proyectos de extensión docente inscritos en el Recinto de Santa Cruz.  
Indicadores:
    - 1) Estudiantes graduados en Licenciatura de agronomía y estudiantes capacitados en proyectos de Extensión Docente.
-

---

Unidad: 07020201 RECINTO DE SANTA CRUZ - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

---

Unidad: 07020201 RECINTO DE SANTA CRUZ - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 07020201 RECINTO DE SANTA CRUZ - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

Objetivo de la unidad:

Promover la actividad académica docente, de acción social e investigación en el Recinto de Santa Cruz, para la formación de profesionales con principios éticos, responsables y comprometidos con las necesidades y el desarrollo de la Península de Nicoya y del país.

---

Unidad: 07020202 RECINTO DE SANTA CRUZ (INVESTIGACIÓN)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 80

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 29.185.781,00

**Objetivo general:**

Realizar investigación básica y aplicada en la Finca Experimental Santa Cruz, cuyos resultados puedan ser transmitidos a través de la Docencia y la Acción Social a la sociedad civil, permitiendo el desarrollo de las actividades agropecuarias y buscando una mejor calidad de vida de los pobladores de la Península de Nicoya que es el área de influencia de la Finca Experimental del Recinto de Santa Cruz.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Propiciar la investigación básica en la Finca Experimental Santa Cruz, para el desarrollo agrícola, agroforestal, cambio climático, sustentabilidad agrícola y otros.

**Metas:**

- 1) Promover al menos 3 investigaciones básicas en cambio climático y agricultura orgánica durante el año 2015 en la Finca Experimental de Santa Cruz

**Indicadores:**

- 1) Proyectos de investigación básica.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

**Política**

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 07020202 RECINTO DE SANTA CRUZ (INVESTIGACIÓN)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

#### Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 07020202 RECINTO DE SANTA CRUZ (INVESTIGACIÓN)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Promover investigación aplicada durante en 2015 en la Finca Experimental Santa Cruz, para el desarrollo de área de influencia.

Metas:

- 1) Realizar al menos 2 proyectos de investigación aplicada e interinstitucional en el área de frutales y forestales en la Finca Experimental Santa Cruz

Indicadores:

- 1) proyectos de investigación aplicada.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 07020202 RECINTO DE SANTA CRUZ (INVESTIGACIÓN)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una



---

Unidad: 07020202 RECINTO DE SANTA CRUZ (INVESTIGACIÓN)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Divulgar los resultados de experimentos básicos y aplicados en el año 2015 en la Finca Experimental Santa Cruz.

Metas:

- 1) Realizar un día de campo de todo el quehacer en investigación en la Finca.

Indicadores:

- 1) Día de campo o actividad realizada.
- 2) Confeccionar al menos un dobladillo y baner para la divulgación de los proyectos inscritos.

Indicadores:

- 1) Dobladillo y baner por proyecto inscritos
- 3) Hacer al menos un taller sobre investigaciones en el campo agrícola forestal, cambio climático y otros, según los proyectos de investigación que sea aprobados para el año 2015.

Indicadores:

- 1) Taller en el proyecto de pastos y bambú. taller en el proyecto de caña, taller en los proyectos de la Escuela de Física, taller en manejo de frutales.
- 4) Escribir al menos tres artículos en revistas sobre resultados de experimentos en la Finca Experimental

Indicadores:

- 1) Artículos de los diferentes proyectos inscritos que se realizan en la Finca Experimental durante el año 2013.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2975 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 07020202 RECINTO DE SANTA CRUZ (INVESTIGACIÓN)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y

---

Unidad: 07020202 RECINTO DE SANTA CRUZ (INVESTIGACIÓN)

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Realizar investigación básica y aplicada en la Finca Experimental Santa Cruz, cuyos resultados puedan ser transmitidos a través de la Docencia y la Acción Social a la sociedad civil, permitiendo el desarrollo de las actividades agropecuarias y buscando una mejor calidad de vida de los pobladores de la Península de Nicoya que es el área de influencia de la Finca Experimental del Recinto de Santa Cruz.

---

Unidad: 07030101 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 16

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 72.839.833,00

**Objetivo general:**

Formar profesionales a nivel de bachillerato y licenciatura en las carreras que imparte la Sede Regional del Atlántico, mediante planes de estudios que contribuyan a transformar provechosamente las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales del país en general.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Ofrecer los cursos de acuerdo con los planes de estudio de las carreras que se ofrecen en la Sede para la formación de profesionales idóneos para la sociedad.

**Metas:**

- 1) En el primer y segundo ciclo del 2015 ofertar en promedio 400 cursos respectivamente.

**Indicadores:**

- 1) Cursos ofrecidos.
- 2) En el primer y segundo ciclo 2015 contar en promedio con 300 cursos de 1/4 de tiempo.

**Indicadores:**

- 1) Grupos de 1/4 de tiempo - jornada docente.
- 3) En el primer y segundo ciclo 2015 contar con 8000 cupos de matrícula respectivamente para cada ciclo (20 estudiantes por grupo en promedio)

**Indicadores:**

- 1) Cupos de matrícula.
- 4) En el primer y segundo ciclo 2015 contar con 85 docentes equivalentes de tiempo completo.

**Indicadores:**

- 1) Tiempos docentes

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

---

Unidad: 07030101 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

#### Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Proveer a los docentes de los recursos de apoyo en equipo y materiales para el desarrollo de su quehacer, y permitir un ambiente idóneo en el cual el estudiante pueda asimilar mejor los conocimientos.

#### Metas:

1) Contar al menos con los proyectores idóneos en las aulas para apoyar a los docentes en la proyección de las lecciones.

#### Indicadores:

1) Equipo adquirido

2) Realizar en promedio 95 giras académicas para complementar el quehacer académicos de los diferentes cursos.

#### Indicadores:

1) Giras realizadas.

1. Excelencia académica

---

---

Unidad: 07030101 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 1. Excelencia académica

### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 07030101 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Disponer del personal docente idóneo para impartir, adecuadamente los diferentes planes de estudio de grado y pregrado que ofrece la Sede del Atlántico en sus tres recintos: Turrialba, Guápiles y Paraíso; en cada ciclo lectivo.

**Metas:**

- 1) Contar con el presupuesto para contratar con 300 docentes idóneos, con el fin de que impartan los cursos de los diversos planes de estudio, en cada ciclo lectivo y cubrir las labores docente-administrativas.

**Indicadores:**

- 1) Tiempos docentes requeridos.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2981 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 07030101 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.



---

Unidad: 07030101 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo de la unidad:

Formar profesionales a nivel de bachillerato y licenciatura en las carreras que imparte la Sede Regional del Atlántico, mediante planes de estudios que contribuyan a transformar provechosamente las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales del país en general.

#### Observaciones:

Actividad rutinaria de la Unidad de Docencia

---

Unidad: 07030102 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 44

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 36.146.035,00

**Objetivo general:**

Promover, fortalecer y dar seguimiento a las labores de investigación en la Sede del Atlántico por medio de acciones que generen un ambiente propicio para su desarrollo y garanticen una investigación pertinente y de calidad para la región.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Promover un desarrollo más apto de la investigación en la Sede del Atlántico.

**Metas:**

- 1) Lograr que cada año se ejecuten al menos 10 proyectos o actividades de investigación en la Sede del Atlántico.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de proyectos y actividades de investigación ejecutados.
- 2) Lograr que, dentro del total de proyectos y actividades de investigación de la Sede del Atlántico, al menos uno se ejecute en el Recinto de Guápiles y otro en el Recinto de Paraíso.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de proyectos y actividades de investigación ejecutados en los Recintos de Guápiles y Paraíso.
- 3) Inscribir cada año al menos 3 nuevos proyectos de investigación con el fin de fortalecer el quehacer académico de la Sede del Atlántico.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de proyectos nuevos inscritos.

**2. Generación de conocimiento**

**Factor clave:** 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

---

Unidad: 07030102 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

#### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

---

Unidad: 07030102 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

---

Unidad: 07030102 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Fomentar, apoyar y tramitar la publicación de textos que reflejen el quehacer universitario llevado a cabo en la Sede del Atlántico en cada una de sus áreas sustantivas.

Metas:

1) Publicar al menos un texto (libro, manual, folleto, etc.) producido en el marco de las actividades de investigación de la Sede del Atlántico.

Indicadores:

1) Cantidad de textos publicados.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 07030102 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Fomentar la publicación de obras académicas brindando al personal investigador, mediante capacitaciones, talleres y asesorías, el apoyo necesario para que genere textos y materiales académicos de calidad.

Metas:

- 1) Realizar cada año al menos una actividad que fomente la publicación de obras académicas.

Indicadores:

- 1) Cantidad de actividades realizadas por año.

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 07030102 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover la realización de actividades de divulgación de la investigación mediante el patrocinio de eventos académicos tales como jornadas, simposios, seminarios, congresos, que se encuentren relacionados con los proyectos desarrollados.

Metas:

1) Llevar a cabo cada año al menos una actividad de divulgación de la investigación en la Sede del Atlántico.

Indicadores:

1) Cantidad de actividades de divulgación de la investigación llevadas a cabo.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 07030102 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

Objetivo de la unidad:

Promover, fortalecer y dar seguimiento a las labores de investigación en la Sede del Atlántico por medio de acciones que generen un ambiente propicio para su desarrollo y garanticen una investigación pertinente y de calidad para la región.



---

Unidad: 07030103 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Acción Social

Subactividad: Apoyo a la Acción Social

Formulario: 77

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 31.957.431,00

**Objetivo general:**

Potenciar la Acción Social en la Sede del Atlántico de forma que a través de las acciones emprendidas y de las vinculaciones entre la comunidad universitaria y las comunidades regionales se realicen aportes significativos, oportunos y viables que promuevan transformaciones que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida en las localidades de influencia de la Sede.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Ejecutar proyectos en la modalidad de trabajo comunal, en los recintos de la Sede del Atlántico, los cuales, en vinculación con las comunidades y mediante una dinámica interdisciplinaria, ejecuten acciones que atiendan necesidades, problemáticas y oportunidades de desarrollo presentes en la región.

**Metas:**

- 1) Desarrollo de al menos 9 proyectos de trabajo comunal distribuidos en la Sede y sus recintos.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad total de proyectos de trabajo comunal ejecutados

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave:** 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

**Política**

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

---

Unidad: 07030103 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

Unidad: 07030103 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Potenciar el desarrollo de proyectos de extensión cultural en los recintos de la Sede del Atlántico orientados a recuperar y preservar el patrimonio cultural y natural, revitalizar el legado derivado de las manifestaciones culturales e impulsar la creación y la apreciación artística, de forma que, las comunidades partícipes de estos procesos adquieran conciencia de la relevancia de la promoción cultural en la región.

Metas:

- 1) Desarrollo de al menos 10 proyectos de extensión cultural distribuidos en los recintos de Turrialba, Paraíso y Guápiles

Indicadores:

- 1) Cantidad de proyectos de extensión cultural desarrollados

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 07030103 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Desarrollar proyectos en la modalidad de extensión docente, en los recintos de la Sede del Atlántico, que posibiliten la realización de espacios para la difusión e intercambio de saberes, la proyección educativa en los ámbitos formal y no formal, la oferta de actividades académicas que favorezcan el aprendizaje permanente y, la venta de servicios especializados, tal que, impacten positivamente en el desarrollo humano, social y económico de la región.

Metas:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 2994 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 07030103 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Desarrollo de al menos 31 proyectos de extensión docente distribuidos en los recintos de Turrialba, Paraíso y Guápiles.

Indicadores:

- 1) Cantidad de proyectos de extensión docente desarrollados

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

---

Unidad: 07030103 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo de la unidad:

Potenciar la Acción Social en la Sede del Atlántico de forma que a través de las acciones emprendidas y de las vinculaciones entre la comunidad universitaria y las comunidades regionales se realicen aportes significativos, oportunos y viables que promuevan transformaciones que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida en las localidades de influencia de la Sede.

---

Unidad: 07030104 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Vida estudiantil

Subactividad: Apoyo a la Vida Estudiantil

Formulario: 94

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 50.183.223,00

**Objetivo general:**

Contribuir con el bienestar de la población estudiantil de la Sede del Atlántico, mediante la prestación eficiente de servicios estudiantiles, para coadyuvar en su adaptación y permanencia en la Universidad.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Facilitar los recursos para el desarrollo efectivo de las funciones de las diferentes áreas de la Unidad de Vida Estudiantil, para que presten mejor servicio a la población estudiantil.

**Metas:**

- 1) Que se provea de los recursos necesarios, como muebles y mesas, pizarras, valijas, sillas y ventiladores, a cada área en apoyo a la labor que realiza.

Indicadores:

- 1) Cantidad de recursos provistos

- 2) Que se realicen al menos dos actividades en cada ciclo, dirigidas a fortalecer una cultura organizacional, convivencia y de servicio al cliente, (entre otros) del personal de la unidad en la sede.

Indicadores:

- 1) Actividades realizadas

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

**Política**

- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 07030104 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Proveer los recursos para la realización de actividades que contribuyan al desarrollo y permanencia de la población estudiantil de la sede.

Metas:

1) Que se realicen al menos siete actividades al año, dirigidas a estudiantes para facilitar su adaptación al ambiente universitario, mejor desempeño académico, información de los servicios y grupos ofrecidos por la institución, entre otros.

Indicadores:

1) Actividades realizadas

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario,

---



---

Unidad: 07030104 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado.

---

Unidad: 07030104 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Objetivo de la unidad:

Contribuir con el bienestar de la población estudiantil de la Sede del Atlántico, mediante la prestación eficiente de servicios estudiantiles, para coadyuvar en su adaptación y permanencia en la Universidad.

Observaciones:

Presupuesto ordinario

---

Unidad: 07030105 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 10

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 230.303.910,00

**Objetivo general:**

Planificar, ejecutar y controlar todas las actividades relacionadas con la gestión administrativa, para el desarrollo de la Docencia, la Investigación, la Acción Social y la Vida Estudiantil; en respuesta a las necesidades de la zona geográfica de influencia. (Turrialba, Paraíso, Guápiles).

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Aplicar la tabla de plazos de eliminación de documentos en la Unidad de Administración, según trabajo con la AUROL

**Metas:**

- 1) Aplicar al menos dos actas de eliminación de documentos de las oficinas que conforman la Unidad de Administración

**Indicadores:**

- 1) Actas realizadas

**6. Gestión Institucional**

**Factor clave:** 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

**Política**

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

---

Unidad: 07030105 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración

---

Unidad: 07030105 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

---

Unidad: 07030105 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

## OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Continuar con la instalación de medidores de agua y luminarias led, en varios puntos estrategicos del campus, con el fin de medir el consumo y hacer un uso racional de agua y electricidad.

### Metas:

- 1) Instalación de 3 medidores de agua y 3 torres de con iluminación led

#### Indicadores:

- 1) Medidores y luminarias instaladas

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

---

---

Unidad: 07030105 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

1. Diseñar un sistema información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

##### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

##### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

##### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

##### Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de



---

Unidad: 07030105 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.



---

Unidad: 07030105 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Dotar de conexión de fibra óptica a varios edificios del campus en Turrialba, a saber, Piscinas Pedagógicas, Asociación de Estudiante, Casa Huespedes, con el fin de mantener una mejor comunicación vía correo y telefonía IP.

Metas:

- 1) Tener conectado con fibra óptica el 95% de los edificios del campus en Turrialba.

Indicadores:

- 1) Areas conectadas

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 07030105 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Fortalecer el programa de mantenimiento preventivo de la flota vehicular de la Sede en Turrialba y la renovación de unidades, a fin de minimizar el gasto por hidrocarburos y combustible, manteniendo niveles adecuados de emisión de gases al medio ambiente

Metas:

- 1) Programar con la Sección de Transportes al menos un estudio de emisión de gases por semestre a equipos de la Oficina de Servicios Generales de la Sede

Indicadores:

- 1) Estudios realizados

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

---

Unidad: 07030105 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Actualizar el Plan de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de emergencias de la Sede, considerando los nuevos edificios que se construyen en el 2014, a fin de mantener un plan que contemple toda la realidad del campus.

Metas:

1) Realizar al menos un boletín y una charla al año

Indicadores:

1) Boletín y charla realizada

---

Unidad: 07030105 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

##### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

##### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Mantener las diversas instalaciones del campus en Turrialba en óptimas condiciones de limpieza y ornato.

#### Metas:

1) Atender al menos 2 veces al día, los edificios asignados al desarrollo de las labores docentes y administrativas.

##### Indicadores:

1) Edificios atendidos

#### 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

##### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

##### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

##### Política

---

Unidad: 07030105 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 7**

Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura que compone el campus en Turrialba, como Sector de Aulas, Gimnasio, Biblioteca, Edificios Administrativos, Piscinas, entre otros.

**Metas:**

- 1) Realizar al menos 4 contratos de mano de obra para el mantenimiento de la infraestructura del Gimnasio, Sector de Aulas, Piscinas, Talleres, la institución aporta los materiales.  
Indicadores:

- 1) Contratos realizados

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

**Política**

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

---

Unidad: 07030105 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Objetivo de la unidad:

Planificar, ejecutar y controlar todas las actividades relacionadas con la gestión administrativa, para el desarrollo de la Docencia, la Investigación, la Acción Social y la Vida Estudiantil; en respuesta a las necesidades de la zona geográfica de influencia. (Turrialba, Paraíso, Guápiles).

---

Unidad: 07030106 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 60

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 6.170.662,00

#### Objetivo general:

Planificar las actividades de los programas de Asuntos Internacionales y Posgrado de la Sede Regional del Atlántico, Turrialba y sus Recintos, a fin de promover la interacción de la comunidad estudiantil y docente con otras instituciones de educación superior a nivel internacional, así como insentivar la apertura de posgrados a nivel nacional e internacional, buscando profesionalizar al sector estudiantil y docente de la Sede y de la comunidad donde la Sede se proyecta.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Ofrecer por medio de la Oficina de Posgrado, la información de posibles opciones de Planes de Maestría que sean de interés de la comunidad universitaria y de los cantones en donde mantiene presencia la Sede con sus Recintos

#### Metas:

- 1) Ofrecer al menos una opción de una Maestría en la Sede del Atlántico en Turrialba o en sus Recintos a saber R.Guápiles y R.Paraíso

#### Indicadores:

- 1) Apertura de Maestría

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

#### Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 07030106 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.



---

Unidad: 07030106 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 07030106 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

Unidad: 07030106 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Dar a conocer la cultura de nuestro país a los participantes de los convenios que mantiene la Sede con Instituciones Internacionales de Educación Superior

Metas:

- 1) Realizar al menos 4 actividades culturales y recreativas para los estudiantes y docentes que participan en los convenios de cooperación internacional  
Indicadores:

- 1) Actividades realizadas

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 07030106 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Implementar en los programas de atención de las delegaciones de los convenios que mantiene la Sede con Instituciones Internacionales de Educación Superior, actividades con componentes académicos según el área de los estudiantes que participan en el convenio

Metas:

1) Realizar al menos dos actividades académicas en cada delegación

Indicadores:

1) Actividades realizadas

4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo

---

Unidad: 07030106 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de su personal académico y administrativo.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Brindar una atención eficiente a los participantes(estudiantes-Docentes) de los Intercambios que mantiene la Sede con Instituciones Internacionales de Educación Superior

Metas:

1) Atender al menos dos delegaciones de Instituciones de Educación Superior, que mantienen convenios con la Sede

Indicadores:

1) Delegaciones atendidas

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

---

Unidad: 07030106 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites

---

Unidad: 07030106 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 07030106 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.



---

Unidad: 07030106 SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO - TURRIALBA - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Planificar las actividades de los programas de Asuntos Internacionales y Posgrado de la Sede Regional del Atlántico, Turrialba y sus Recintos, a fin de promover la interacción de la comunidad estudiantil y docente con otras instituciones de educación superior a nivel internacional, así como incentivar la apertura de posgrados a nivel nacional e internacional, buscando profesionalizar al sector estudiantil y docente de la Sede y de la comunidad donde la Sede se proyecta.

---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 62

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 84.834.683,00

**Objetivo general:**

Dotar de los recursos académicos y logísticos adecuados al personal docente, administrativo y comunidad estudiantil, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades académicas del Recinto de Guápiles.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Ampliar la infraestructura para satisfacer la propuesta académica aprobada.

**Metas:**

- 1) Remodelación de antiguo edificio de residencias para generar dos aulas más en el Recinto.

**Indicadores:**

- 1) Nuevas aulas.

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

**Acción**

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

**Política**

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de

---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Establecer espacios para que profesionales brinden atención a las y los estudiantes, para apoyar su desempeño académico.

Metas:

1) Acondicionar por lo menos tres espacios para la atención de estudiantes.

Indicadores:

1) Espacios acondicionados.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la

---

---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

investigación de la Institución.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y

---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.



---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.



---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Coordinar con el RIFED, cursos de actualización, en diferentes áreas, para docentes del Recinto.

Metas:

1) Coordinar con el RIFED por lo menos dos capacitaciones al año.

Indicadores:

1) Capacitaciones brindadas.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

---

---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Mejorar los servicios que se ofrece a la comunidad universitaria, para garantizar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Metas:

1) Lograr tres plazas para ofrecer los servicios de odontología, recreación y secretaría.

Indicadores:

1) Servicios básicos ofrecidos.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan

---

---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

---

---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Fomentar la cultura de divulgación y rendición de cuentas hacia la comunidad interna y externa.

Metas:

- 1) Brindar dos informes anuales: uno en informes parciales que se publicarán en el periódico local, El Independiente; el otro en reunión de personal, al finalizar el año lectivo.

Indicadores:

- 1) Informes brindados.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de

---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.

4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.

5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Potenciar, por medio de actividades que estimulen la participación, el talento humano del Recinto de Guápiles para la generación de proyectos de investigación.

Metas:

1) Lograr la inscripción de por lo menos un proyecto de investigación al año.

Indicadores:

1) Proyecto inscrito.

2. Generación de conocimiento

---



---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.



---

Unidad: 07030205 RECINTO DE GUAPILES - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Dotar de los recursos académicos y logísticos adecuados al personal docente, administrativo y comunidad estudiantil, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades académicas del Recinto de Guápiles.

---

Unidad: 07040101 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 158

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 85.080.568,00

**Objetivo general:**

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia con base en la formación de profesionales capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científico-académica amplia y flexible que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Aportar al mercado laboral profesionales con formación de alto nivel para que contribuyan al buen desarrollo de la región y del país.

**Metas:**

- 1) Desarrollar por lo menos una actividad anual por carrera, con el fin de fortalecer el perfil académico con actividades como pueden ser intercambios, participación en congresos, talleres, cursos complemento al plan de estudio, giras de campo o participación en ferias vocacionales, etc.

**Indicadores:**

- 1) Actividades realizadas.
- 2) Graduar 15 estudiantes por año por cada promoción de carrera.

**Indicadores:**

- 1) Número de graduados por promoción por año
- 3) Abrir por lo menos ocho nuevas promociones de carreras por año.

**Indicadores:**

- 1) Promociones nuevas por año.

**1. Excelencia académica**

**Factor clave:** 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

---

Unidad: 07040101 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Dotar a las carreras que se imparten en la sede del equipos, materiales y software necesarios para el buen desarrollo de los cursos.

Metas:

1) Adquirir al menos una licencia de software cada año, con el fin de brindar a las diferentes carreras lo que requieren a través de los diferentes niveles de formación.

Indicadores:

---

Unidad: 07040101 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Número de licencias compradas por año.
- 2) Mantener actualizados y en buen estado el 90% del equipo audiovisual que se utiliza para el préstamo a las aulas de clase con el fin de apoyar el buen desarrollo de los cursos que se imparten cada ciclo.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de equipo audiovisual en buen estado.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Objetivo de la unidad:

Propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia con base en la formación de profesionales capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científico-académica amplia y flexible que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

Unidad: 07040102 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 114

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 36.959.784,00

**Objetivo general:**

Desarrollar actividades de apoyo sustantivo y logístico en el área de Investigación de la Sede Regional de Limón, con el propósito de contribuir a la generación de proyectos de investigación que fomenten la labor universitaria y contribuyan al desarrollo de la Región caribeña de Costa Rica.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Contribuir al desarrollo social y académico de la Sede del Caribe, mediante la generación de proyectos de investigación en el periodo 2015, cuyos resultados se transfieran a la actividad Docente y a la comunidad limonense en general.

**Metas:**

- 1) Contar con al menos 5 proyecto de investigación vigentes y en desarrollo durante el periodo 2015, Para fomentar entre los docentes la labor de investigación y generar un impacto positivo en el desarrollo de la Región caribe.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad real final de proyectos vigentes de investigación en el periodo 2015

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda

---

Unidad: 07040102 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

---

---

Unidad: 07040102 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---

Unidad: 07040102 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Desarrollar actividades para la promoción y divulgación de la investigación (talleres, conferencias, encuentros con sectores productivos), con el propósito de transferir los resultados de las investigaciones a la comunidad universitaria y a los sectores relacionados de la comunidad caribeña

Metas:

- 1) Ejecutar al menos 8 actividades anuales de transferencia y ó promoción de la investigación (por medio de conferencias, talleres, foros y otras) en la comunidad Universitaria y comunidad Caribeña en en general.

Indicadores:

- 1) cantidad de actividades realizadas al concluir el periodo 2015



---

Unidad: 07040102 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Objetivo de la unidad:

Desarrollar actividades de apoyo sustantivo y logístico en el área de Investigación de la Sede Regional de Limón, con el propósito de contribuir a la generación de proyectos de investigación que fomenten la labor universitaria y contribuyan al desarrollo de la Región caribeña de Costa Rica.

#### Observaciones:

Presupuesto ordinario 2015, Coordinación de Investigación Sede del Caribe.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 3047 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Acción Social

Subactividad: Apoyo a la Acción Social

Formulario: 45

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 31.121.307,00

**Objetivo general:**

Propiciar que el acervo docente, administrativo y estudiantil de la Sede de Limón esté al servicio de la comunidad limonense, con el fin de propiciar la superación de sus limitaciones educativas, culturales, sociales y deportivas, para promover nuevos polos de desarrollo en la provincia.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Implementar proyectos de extensión docente dirigidos a la comunidad limonense, donde los participantes puedan adquirir y actualizar conocimientos que les resulten de utilidad para desenvolverse en el contexto de una sociedad en constante transformación.

**Metas:**

- 1) Desarrollo de 20 cursos de extensión docente con la participación de 500 personas

**Indicadores:**

- 1) 500 Participantes  
20 cursos realizados.  
Evaluación de los 500 participantes  
Informe de proyectos que incluya los 20 cursos realizados.
- 2) Asignación de 20 cuartos de tiempo, o su equivalente bajo otras modalidades de contratación, para los cursos de extensión docente.

**Indicadores:**

- 1) Contratación de 20 a 30 docentes para impartir cursos equivalentes a una carga académica de 20 cuartos de tiempo Docentes.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

1. Actualización permanente de planes de estudio.

---

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Implementar proyectos de extensión cultural dirigidos a la comunidad limonense, para que los participantes actúen como sujetos de recepción y actores de propagación de la cultura.

#### Metas:

1) Desarrollo de 4 cursos de extensión cultural, en artes musicales, danza y teatro, con la participación de 100 personas.

#### Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 3050 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Cantidad de participantes.  
Cantidad de cursos desarrollados.
- 2) Asignación de 4 docentes equivalente a 1 TC tiempo completo para que participación en proyectos de extensión cultural dirigidos a la comunidad limonense.

Indicadores:

- 1) Equivalente 1 TC tiempo completo de docentes nombrados.  
Carga académica asignada.
- 3) Cobertura para 4000 personas de la comunidad que reciban los beneficios de la extensión cultural de la Sede.

Indicadores:

- 1) Cantidad total de participantes en actividad de extensión cultural

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.



---

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.
- 4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Desarrollar una estrategia de mercadeo eficaz para el desarrollo sostenible de un programa de educación continua dirigido a la comunidad limonense, con el fin de brindar opciones de capacitación y adiestramiento, actualizadas y oportunas

Metas:

- 1) Desarrollo 5 cursos para el período 2015

Indicadores:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 3054 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Cantidad de cursos brindados, evaluaciones e informes.
- 2) Elaboración de plan de educación continua, oferta y planificación para período 2015

Indicadores:

- 1) Plan de educación continua.
- 3) Evaluación del programa de educación continua del período 2015

Indicadores:

- 1) 125 participantes de los cursos del programa de educación continua del período 2015.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura

---

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria,

---

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Implementar proyectos que promuevan la cultura, educación y capacitación hacia el desarrollo sostenible, la preservación y el rescate del medio ambiente y la biodiversidad de la región caribeña.

Metas:

- 1) Lograr en el 2015 la capacitación de al menos un 25% de la población estudiantil de la Sede del Caribe.

Indicadores:

- 1) Capacitar al menos un 25% de la población estudiantil de la Sede del Caribe.
- 2) Lograr en el 2015 que 1000 personas de la comunidad asistan o participen en charlas, cursos o talleres, sobre desarrollo sostenible, preservación y rescate del medio ambiente y la biodiversidad de la región caribeña.

Indicadores:

- 1) 1000 personas participantes en charlas, cursos y talleres.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de

---

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejorar la calida de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

---

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

##### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

##### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Desarrollar actividades interdisciplinarias con participan de estudiantes y académicos, orientados a promover el desarrollo, bienestar y la calidad de vida de la población limonense.

Metas:

1) Implementación y desarrollo de 5 proyectos de TCU que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad en 2015.

Indicadores:

1) Cantidad de TCU implementados

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calida de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los



---

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Establecer un programa de promoción y divulgación de las actividades de Acción Social realizadas en la Sede, dirigido a la comunidad universitaria y la población en general.

Metas:

- 1) Promocionar y divulgar al menos 10 actividades de acción social y de la Sede, durante el 2015

Indicadores:

- 1) Cantidad de actividades de Acción Social y de la sede divulgadas

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.



---

Unidad: 07040103 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Objetivo de la unidad:

Propiciar que el acervo docente, administrativo y estudiantil de la Sede de Limón esté al servicio de la comunidad limonense, con el fin de propiciar la superación de sus limitaciones educativas, culturales, sociales y deportivas, para promover nuevos polos de desarrollo en la provincia.

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Vida estudiantil

Subactividad: Apoyo a la Vida Estudiantil

Formulario: 201

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 65.930.427,00

**Objetivo general:**

Promover el ingreso de estudiantes nuevos y brindar a la población estudiantil existente los servicios y beneficios que otorga la Universidad de Costa Rica, para facilitar su permanencia y oportuna graduación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Fomentar en los jóvenes, estudiantes de secundaria y egresados, de la provincia de Limón la aspiración por ingresar a la Universidad de Costa Rica, con el propósito de brindarles una formación académica que les permita formarse como profesionales, diferenciarse por su excelencia, colocarse laboralmente y desempeñarse con efectividad.

**Metas:**

- 1) Desarrollar la Feria vocacional en el Campus de Limón de la Sede del Caribe, en abril de 2015 para la divulgación y promoción de la oferta académica de la Sede y lograr la participación de al menos 1000 estudiantes de secundaria de los 66 centros educativos de la región.  
Indicadores:
  - 1) Informe de resultados de la feria
  - 2) Cantidad de estudiantes visitantes
  - 3) Cantidad de centros educativos de procedencia
- 2) Desarrollar la Feria vocacional en el Recinto de Siquirres, de la Sede del Caribe, en abril de 2015 para la divulgación y promoción de la oferta académica de la Sede y lograr la participación de al menos 800 estudiantes de secundaria de los 66 centros educativos de la región.  
Indicadores:
  - 1) Informe de resultados de la feria
  - 2) Cantidad de estudiantes visitantes
  - 3) Cantidad de centros educativos de procedencia
- 3) Desarrollar un programa de visitas, desde marzo hasta abril de 2015, a todos los 66 centros educativos de la región, para divulgar el proceso de admisión para el periodo 2016 y promover la matrícula de los estudiantes de secundaria.  
Indicadores:
  - 1) Informe de resultados del programa de visitas
  - 2) Cantidad de estudiantes abordados
  - 3) Cantidad de centros educativos visitados

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 4) Desarrollar un programa de visitas, durante octubre y noviembre de 2015, a todos los 66 centros educativos de la región, para entregar los resultados el proceso de admisión para el periodo 2016 y divulgar los trámites subsecuentes para la matrícula de los estudiantes de primer ingreso.

Indicadores:

- 1) Informe de resultados del programa de visitas
- 2) Cantidad de estudiantes abordados
- 3) Cantidad de centros educativos visitados

- 5) Lograr el ingreso de al menos 240 estudiantes para el año 2016

Indicadores:

- 1) Cantidad de estudiantes de la región que logran ingresar a carreras en la UCR
- 2) Cantidad de estudiantes de la región que logran ingresar a carreras en la Sede del Caribe
- 3) Informe de caracterización de los estudiantes de primer ingreso

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.

Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

#### Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y



---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

## OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Atender las necesidades reales de la población estudiantil (sociales, económicas, culturales, emocionales y sanitarias), en procura de su permanencia en la Universidad y del desarrollo de su potencial académico.

### Metas:

- 1) Atender la totalidad de las solicitudes de atención de becas y beneficios, de parte de las y los estudiantes matriculados en la Sede del Caribe, en apego a la normativa vigente y al espíritu de la Universidad de Costa Rica de evitar que ningún estudiante se vea imposibilitado para desarrollar sus estudios superiores, a raíz de las limitaciones económicas de su origen social.

#### Indicadores:

- 1) Porcentaje de estudiantes atendidos, de la población activa estimada en 1200 estudiantes en el 2015

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Cantidad de solicitudes de asignación, revisión y reasignación de becas y beneficios, atendidas en el 2015
- 3) Bajo nivel de cantidad de incidencias de retrasos o errores en trámites
- 2) Atender la totalidad de las solicitudes de atención de trabajo social, de parte de las y los estudiantes matriculados en la Sede del Caribe, en procura de la evaluación objetiva de su situación social, para el acompañamiento y apoyo en problemáticas derivadas de su condición socioeconómica.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de solicitudes de atención y de intervención realizadas en el 2015
  - 2) Cantidad de sesiones de la comisión de becas realizadas en el 2015
  - 3) Cantidad de visitas de campo realizadas en el 2015
- 3) Atender la totalidad de las solicitudes de atención psicológica, odontológica y sanitaria, de parte de las y los estudiantes matriculados en la Sede del Caribe, en procura de las mejores condiciones para la persona, para su permanencia en la universidad y continuidad de sus estudios.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de consultas y estudiantes atendidos en el consultorio de psicología en 2015
  - 2) Cantidad de consultas y estudiantes atendidos en el consultorio odontológico en el 2015
  - 3) Cantidad de consultas y estudiantes atendidos en el consultorio médico en el 2015
- 4) Fomentar el desarrollo sano, deportivo y cultural, de las y los estudiantes matriculados en la Sede del Caribe, en procura de la formación de profesionales con una visión sana de la vida, equilibrado y humanista.  
Indicadores:
  - 1) Cantidad de eventos de promoción de estilos de vida saludable y prevención de la salud realizados en el 2015
  - 2) Cantidad de Equipos Deportivos Estudiantiles activos en el 2015
  - 3) Cantidad de Grupos Culturales Estudiantiles activos en el 2015

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

#### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

#### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.



Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Promover entre la población estudiantil la divulgación e información sobre los trámites de los procesos administrativos y académicos, necesarios para el desarrollo exitoso del proyecto de estudios de cada estudiante y graduación final.

**Metas:**

- 1) Promover la integración de las y los estudiantes de nuevo ingreso, estimados en 240 estudiante, en los diferentes procesos universitarios, en procura de su completa inducción y asimilación a los procesos administrativos y académicos de la Sede

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de estudiantes que participan en las charlas de inducción sobre los procesos de: inserción en carrera, matrícula y solicitud de becas y beneficios, a realizar en enero de 2015
- 2) Cantidad de estudiantes que realizan los cursos de nivelación académica a realizar en enero y febrero de 2015
- 3) Cantidad de consultas y estudiantes de primer ingreso atendidos en la oficina de Orientación en el 2015

- 2) Promover la permanencia de la población estudiantil estimada en 1200 estudiantes de la Sede, en procura del desarrollo exitoso de su proyecto de estudios y su graduación final.

**Indicadores:**

- 1) Bajo nivel de deserción de estudiantes, en términos porcentuales referidos a la población activa estimada de 1200 estudiantes para el 2015
- 2) Cantidad de consultas y estudiantes atendidos en la oficina de Orientación en el 2015

- 3) Atender la totalidad de las solicitudes realizadas a la oficina de registro, de parte de las y los estudiantes matriculados y docentes de la Sede del Caribe, en apego a la normativa vigente y en procura de la calidad del proceso académico.

**Indicadores:**

- 1) Cantidad de trámites de actas de cursos del 2015
- 2) Cantidad de solicitudes de certificaciones tramitadas en el 2015
- 3) Informe de trámites de graduación realizados en el 2015

**2. Generación de conocimiento**

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

**Acción**

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.



---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

### 5. Inclusión social y equidad

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

##### Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

##### Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

##### Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

4. Hacer posible que las población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

6. Desarrollar un sistema de gestión ambiental en la institución.

#### Política

5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

#### Acción

7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

#### Política

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

---

Unidad: 07040104 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Objetivo de la unidad:

Promover el ingreso de estudiantes nuevos y brindar a la población estudiantil existente los servicios y beneficios que otorga la Universidad de Costa Rica, para facilitar su permanencia y oportuna graduación.

---

Unidad: 07040105 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 104

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 201.084.657,00

Objetivo general:

Brindar de manera oportuna el apoyo necesario a las actividades sustantivas de la Sede, para el logro de sus objetivos y metas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Atender los requerimientos de apoyo de las actividades de Docencia, tales como programas de giras, pagos a docentes, acondicionamiento de aulas, para un normal desarrollo.

Metas:

- 1) Establecer el tiempo de respuesta a trámites recibidos de la Coordinación de Docencia, en 10 días como máximo.

Indicadores:

- 1) cantidad de días transcurridos desde el recibido de las solicitudes de trámites de Docencia.
- 2) Tramitar al menos 150 giras programadas por la Coordinación de Docencia, de manera oportuna y según plazos establecidos por la Jefatura Administrativa.

Indicadores:

- 1) Cantidad de giras solicitadas vrs cantidad de giras realizadas. de enero a diciembre, 2015

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

---

Unidad: 07040105 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

#### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la



---

Unidad: 07040105 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

sociedad.

#### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

#### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

---

Unidad: 07040105 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Atender las necesidades de apoyo que requieran las Coordinaciones de Investigación, Acción Social y Vida Estudiantil, para que puedan cumplir a tiempo con sus proyectos.

**Metas:**

- 1) Realizar tres reuniones de trabajo al año con las Coordinaciones de Investigación, Acción Social y Vida Estudiantil, para revisar el cumplimiento de objetivos relacionados con sus actividades y que fueron planteados por la Administración

**Indicadores:**

- 1) cantidad de reuniones realizadas de enero a diciembre 2015

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

---

---

Unidad: 07040105 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Política

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

Acción

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

Unidad: 07040105 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

#### Objetivo Estratégico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

##### Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

##### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 07040105 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

Objetivo de la unidad:

Brindar de manera oportuna el apoyo necesario a las actividades sustantivas de la Sede, para el logro de sus objetivos y metas.

---

Unidad: 07040105 SEDE REGIONAL DEL CARIBE - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Observaciones:

SE DEBE CONTAR CON RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES COTIDIANAS QUE SE GENERAN COMO RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE APOYO ESTUDIANTIL Y ADMINISTRATIVO.

---

Unidad: 07050101 SEDE REGIONAL DE PUNTARENAS - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Docencia

Subactividad: Apoyo a la Docencia

Formulario: 194

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 62.676.098,00

**Objetivo general:**

Ofrecer las carreras que permitan la formación de profesionales capaces de incorporarse al mercado laboral con la preparación científica, académica y humanista para la transformación de la sociedad de acuerdo a las circunstancias históricas y las condiciones actuales que deben enfrentar.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Ofrecer opciones académicas que respondan a las demandas educativas planteadas por las condiciones económicas y sociales del país y a las necesidades específicas de la Región Pacífico Central.

**Metas:**

- 1) Ofrecer seis carreras a nivel de Bachillerato para al menos 750 estudiantes y los cursos de una carrera de licenciatura para al menos 20 estudiantes durante el primero y segundo ciclos del 2015.

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes matriculados en bachillerato.
- 2) Estudiantes matriculados en licenciatura.

- 2) Graduar anualmente al menos profesionales en las diferentes carreras que ofrece la Sede.

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes graduados.

- 3) Impartir los cursos del primer año de las carreras desconcentradas: Bachillerato Enseñanza del Inglés, Bach y Lic Dirección de Empresas, Dipl Administración Aduanera y Bah y Lic en Administración Aduanera y Comercio Exterior, Bach y Lic Ingeniería Eléctrica para al menos 150 estudiantes.

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes matriculados.

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

---

Unidad: 07050101 SEDE REGIONAL DE PUNTARENAS - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Apoyar aquellas gestiones tendentes a la promoción de actividades académicas extracurriculares, convenios interinstitucionales y de vinculación externa para aumentar la oferta académica y proporcionar nuevos espacios para los estudiantes de la Sede.

Metas:

- 1) Lograr la participación de al menos 6 carreras en la Feria Vocacional para atender al menos 600 estudiantes de secundaria e informarles sobre las ofertas académicas que se brindarán en el año 2015.

Indicadores:

- 1) Carreras participantes en feria.
- 2) Estudiantes atendidos por puesto.

- 2) Desarrollar al menos 5 actividades extracurriculares que involucren la participación de los estudiantes y docentes de las diferentes carreras de la Sede.

Indicadores:

- 1) Actividades extracurriculares realizadas.



---

Unidad: 07050101 SEDE REGIONAL DE PUNTARENAS - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

##### Política

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Ofrecer cursos de capacitación y actualización al personal docente de la Sede para mejorar su desempeño y propiciar las condiciones adecuadas del proceso enseñanza aprendizaje.

##### Metas:

1) Ofrecer al menos 4 cursos de capacitación y 2 de actualización para atender al menos 25 docentes de la Sede.

##### Indicadores:

1) Cursos de capacitación y actualización ofrecidos.

---

Unidad: 07050101 SEDE REGIONAL DE PUNTARENAS - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 2) Ofrecer un curso de formación docente (Pedagogía, currículo o idiomas) al profesorado.

Indicadores:

- 1) Curso ofrecido.

- 3) Apoyar al menos a dos docentes con los trámites para que puedan realizar pasantías o actividades de intercambio en el exterior para actualización de conocimientos.

Indicadores:

- 1) Docentes con pasantías o actividades de intercambio.

- 4) Apoyar al menos a dos docentes para que puedan participar en congresos internacionales en donde puedan presentar sus trabajos de investigación.

Indicadores:

- 1) Docentes participando en congresos internacionales.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 07050101 SEDE REGIONAL DE PUNTARENAS - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Dotar de los útiles, equipo y mobiliario necesarios para el desarrollo de las diferentes carreras de la sede y de la actividad académica en general.

Metas:

- 1) Comprar al menos 2 equipos para el Laboratorio de Física, 2 para el de Química y 2 para el de Biología durante al año 2015.

Indicadores:

- 1) Equipos adquiridos.
- 2) Acondicionar 4 cubículos para el uso de al menos 8 profesores y la atención de al menos 70 estudiantes.

Indicadores:

- 1) Cubículos acondicionados.
- 3) Dotar de útiles, materiales y material bibliográfico a 6 carreras de la Sede durante el 2015.

Indicadores:

- 1) Carreras dotadas de materiales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

---

---

Unidad: 07050101 SEDE REGIONAL DE PUNTARENAS - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Asegurar el mantenimiento y resguardo de los equipos y mobiliarios utilizados en los diferentes laboratorios y aulas de la Sede.

Metas:

- 1) Realizar 8 mantenimientos preventivos de la los laboratorios (Informática, Química, Biología, Idiomas y Multimedia)

Indicadores:

- 1) Mantenimientos realizados.
- 2) Elaborar tres manuales de procedimientos para reglamentar el acceso, uso y manipulación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la Sede.

Indicadores:

- 1) Manuales redactados.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

---

---

Unidad: 07050101 SEDE REGIONAL DE PUNTARENAS - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y

---

Unidad: 07050101 SEDE REGIONAL DE PUNTARENAS - DOCENCIA

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo de la unidad:

Ofrecer las carreras que permitan la formación de profesionales capaces de incorporarse al mercado laboral con la preparación científica, académica y humanista para la transformación de la sociedad de acuerdo a las circunstancias históricas y las condiciones actuales que deben enfrentar.

---

Unidad: 07050102 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Investigación

Subactividad: Apoyo a la Investigación

Formulario: 190

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 28.525.865,00

Objetivo general:

Propiciar la realización y divulgación de investigaciones que identifiquen y/o propongan soluciones a los problemas sociales, económicos, ambientales y culturales de la zona de influencia de la Sede del Pacífico y del país.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1

Apoyar los procesos de investigación inscritos para ofrecer soluciones a las necesidades socioeconómicas, culturales y ambientales de la población puntarenense.

Metas:

- 1) Realizar un taller con profesores e investigadores de la Sede para determinar las necesidades investigativas de la zona con el fin de realizar investigaciones futuras.

Indicadores:

- 1) Realización del taller.

- 2) Inscribir y ejecutar 15 investigaciones que aborden la problemática de la Región Pacífico de Costa Rica.

Indicadores:

- 1) Número de proyectos inscritos.

- 3) Realizar 2 talleres de capacitación en la Investigación. Uno en el primer semestre y el otro en el segundo.

Indicadores:

- 1) Cantidad de talleres realizados

- 4) Promover la realización de un coloquio, una jornada de investigación y un encuentro académico, con el fin de abordar la realidad desde una perspectiva holística.

Indicadores:

- 1) Número de coloquios, jornadas de investigación y encuentros académicos realizados.

2. Generación de conocimiento

Factor clave: 2. Generación de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la
-

---

Unidad: 07050102 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Política

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Política

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.



---

Unidad: 07050102 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

#### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

#### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

#### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

#### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 07050102 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Promocionar las investigaciones recientes sobre la problemática de la zona para fortalecer acciones articuladas de la Sede del Pacífico en sus criterios de pertinencia.

**Metas:**

- 1) Realizar una jornada de investigación sobre temas que estén relacionados con problemas de la Región Pacífico de Costa Rica.

**Indicadores:**

- 1) Jornada de investigación realizada.
- 2) Inscribir al menos cinco programas de investigación con el fin de abordar los temas de manera interdisciplinaria.

**Indicadores:**

- 1) Número de programas inscritos.
- 3) Motivar a los(as) investigadores(as) para que publiquen los resultados de sus investigaciones en revistas científicas mediante la redacción de artículos académicos.

**Indicadores:**

- 1) Publicación de artículos.

**3. Transferencia de conocimiento**

**Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento**

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

**Política**

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 07050102 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y global.

#### Política

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

---

Unidad: 07050102 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

#### Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la

---

Unidad: 07050102 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

---

---

Unidad: 07050102 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### 4. Internacionalización

Factor clave: 4. Internacionalización

##### Objetivo Estratégico

1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.

##### Acción

1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.

##### Política

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

##### Acción

2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.

##### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

---

Unidad: 07050102 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Mejorar y ampliar los servicios e infraestructura que posee la Biblioteca Luis Ferrero Acosta de la Sede del Pacífico para optimizar la atención de la comunidad universitaria.

**Metas:**

- 1) Realizar los ajustes necesarios para trabajar bajo la modalidad de estantería abierta. Trasladar el mostrador de préstamo y separar el área de colección de reserva de la colección general.

**Indicadores:**

- 1) Mostrador trasladado
- 2) Áreas separadas.

- 2) Mejorar el sistema de iluminación de la Biblioteca Luis Ferrero Acosta.

**Indicadores:**

- 1) Avance del proceso

- 3) Gestionar al menos dos capacitaciones al personal sobre atención al público, uso, bases de datos, administración, catalogación, clasificación, selección y adquisiciones.

**Indicadores:**

- 1) Número de capacitaciones recibidas por el personal.

**3. Transferencia de conocimiento**

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

**Acción**

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

**Política**

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.



---

Unidad: 07050102 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---



---

Unidad: 07050102 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

---

Unidad: 07050102 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - INVESTIGACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

#### Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

### Objetivo de la unidad:

Propiciar la realización y divulgación de investigaciones que identifiquen y/o propongan soluciones a los problemas sociales, económicos, ambientales y culturales de la zona de influencia de la Sede del Pacífico y del país.

---

Unidad: 07050103 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Acción Social

Subactividad: Apoyo a la Acción Social

Formulario: 156

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 31.020.138,00

**Objetivo general:**

Fortalecer la vinculación y diálogo permanente con las comunidades de la provincia de Puntarenas con el propósito de contribuir a la búsqueda y promoción del desarrollo y bienestar social de la región.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Apoyar actividades y proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la vinculación universidad sociedad con las comunidades de la región.

**Metas:**

- 1) Realizar cuatro actividades que se puedan desarrollar durante todo el año como festivales de teatro, danza , música , simposios de escultura ,encuentros académicos , etc. .

**Indicadores:**

- 1) Actividades realizadas

- 2) Desarrollar por lo menos 5 proyectos de Extensión Docente y proyectos de Extensión Cultural.

**Indicadores:**

- 1) Proyectos realizados

- 3) Incentivar a la comunidad universitaria, a través de actividades de capacitación e información para que formule por lo menos dos nuevos proyectos de Acción Social.

**Indicadores:**

- 1) Proyectos nuevos formulados

- 4) Desarrollar por lo menos 6 cursos variados en el proyecto de Extensión Docente: Cursos Libres, que respondan a las necesidades de la región.

**Indicadores:**

- 1) Cursos libres realizados.

- 5) Desarrollar al menos un proyecto que esté relacionado con la capacitación de grupos de la comunidad y un proyecto para capacitar egresados de las diversas carreras que se imparten en la Sede.

**Indicadores:**

- 1) Proyectos realizados

---

Unidad: 07050103 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

Unidad: 07050103 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.
- 4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Desarrollar en conjunto con la comunidad proyectos que promuevan el análisis y rescate de valores así como la discusión y reflexión de la realidad nacional y mundial con el fin de plantear soluciones a problemas ecológicos, económicos, culturales, sociales, etc.

Metas:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 3115 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 07050103 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Organización de al menos cuatro conferencias, foros o mesas redondas, etc. , de interés regional y nacional

Indicadores:

- 1) Actividades realizadas
- 2) Apoyar por lo menos tres actividades que se desarrollan dentro del Programa de Cátedra José Martí.

Indicadores:

- 1) Actividades realizadas
- 3) Participación en por lo menos dos eventos organizados por las diferentes instituciones públicas y privadas que aborden temas de interés local y regional como resultado de la coordinación Inter-institucional.

Indicadores:

- 1) Número de eventos interinstitucionales.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en

---

Unidad: 07050103 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Propiciar espacios de vinculación Interinstitucional e intersectorial para el desarrollo alianzas estratégicas con los diferentes actores sociales.

Metas:

- 1) Participación en al menos dos comisiones de trabajo inter-institucional en la zona de influencia de la Sede del Pacífico.

Indicadores:

- 1) Comisiones atendidas

- 2) Participar por lo menos en dos actividades de trabajo conjunto con instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, de acuerdo con las políticas institucionales.

Indicadores:

- 1) Actividades atendidas.

- 3) Desarrollar cuatro proyectos de Trabajo Comunal Universitario.

Indicadores:

- 1) Proyecto realizado.

- 4) Desarrollar un programa anual de Idiomas para la Comunicación Intercultural de al menos diez cursos dirigidos a instituciones, estudiantes, profesionales de la zona y comunidad en general.

Indicadores:

- 1) Programa realizado
-

---

Unidad: 07050103 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 5) Apoyar al menos una actividad de Vida Estudiantil, Docencia e Investigación vinculadas con Acción Social tales como: Feria Vocacional, Feria de la Salud, etc.

Indicadores:

- 1) Actividades apoyadas.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.



---

Unidad: 07050103 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

#### Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

---

Unidad: 07050103 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
- 1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los

---

Unidad: 07050103 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Crear más espacios de cultura y arte con el fin de promover y contar con más encuentros artísticos y culturales tan necesarios para la comunidad en general.

Metas:

1) Formulación de al menos cinco nuevas actividades en los proyectos de extensión cultural .

Indicadores:

1) Actividades realizadas.

2) Realización del IX Encuentro de Festival de Teatro de Universidades Públicas.

Indicadores:

1) IX Encuentro de Festival de Teatro de Universidades Públicas.

3) Apoyar por lo menos tres actividades que realice la Sede con el objetivo de promover la calidad de vida dirigidos a niños, jóvenes o adultos mayores.

Indicadores:

1) Actividades apoyadas.

4) Apoyar al menos dos eventos culturales y artísticos con el fin de promover el rescate histórico , artístico y cultural de la zona.

Indicadores:

1) Eventos apoyados.

---

---

Unidad: 07050103 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

#### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

#### Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

#### Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

---

Unidad: 07050103 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Apoyar los proyectos de Acción Social que generen conciencia en la población con el fin de promover el uso sustentable de los recursos naturales y la prevención de los desastres naturales.

Metas:

- 1) Ejecutar dos proyectos que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales ,la prevención de desastres.

Indicadores:

- 1) Proyectos realizados
- 2) Facilitar al menos dos espacios de discusión en temas relacionados al uso sustentable de los recursos naturales , prevención de los recursos naturales.

Indicadores:

- 1) Espacios de discusión realizados

### 3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

9. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

---

Unidad: 07050103 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el

---

Unidad: 07050103 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Apoyar proyectos de Acción Social que propicien el bienestar de las poblaciones más vulnerables así como de poblaciones más alejadas de la zona con el fin de contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.

Metas:

- 1) Desarrollar al menos cinco cursos, tres talleres y tres capacitaciones de extensión docente o extensión cultural de acuerdo a las necesidades planteadas.

Indicadores:

- 1) Actividades realizadas

- 2) Desarrollar al menos tres proyectos que involucren las comunidades más alejadas de la zona.

Indicadores:

- 1) Proyectos realizados.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave: 3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Política

1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.

---



---

Unidad: 07050103 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

#### Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

#### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.



---

Unidad: 07050103 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ACCIÓN SOCIAL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

Acción

4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.

Política

1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

Objetivo de la unidad:

Fortalecer la vinculación y diálogo permanente con las comunidades de la provincia de Puntarenas con el propósito de contribuir a la búsqueda y promoción del desarrollo y bienestar social de la región.

Unidad: 07050104 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

Actividad: Vida estudiantil

Subactividad: Apoyo a la Vida Estudiantil

Formulario: 173

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 53.406.975,00

**Objetivo general:**

Promover el desarrollo integral del estudiante de la Sede del Pacífico como persona, educando y ciudadano. Para ello enfatizará en los factores de humanización y de personalización dentro del proceso educativo, de conformidad con los principios establecidos en el Capítulo I del Estatuto Orgánico.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Establecer contacto con los estudiantes de último año de secundaria y ofrecerles información relevante y oportuna sobre los requerimientos y servicios disponibles en la institución para optar por su ingreso en el nivel académico de grado y pregrado.

**Metas:**

- 1) Visitar a los 50 colegios de las zonas de influencia para brindar información sobre los trámites e Ingreso a Carrera a los 3000 estudiantes del último año de secundaria.

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes atendidos.
  - 2) Colegios visitados.
- 2) Realizar una Feria Vocacional dirigida a 2400 estudiantes de último año de secundaria de la zona de influencia.

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes informados.
- 2) Feria Vocacional realizada.

**5. Inclusión social y equidad**

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

**Acción**

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

---

Unidad: 07050104 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

---

Unidad: 07050104 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2**

Brindar información a la población universitaria de los servicios, administrativos, necesarios y oportunos para lograr su permanencia, desarrollo y conclusión de una carrera universitaria.

**Metas:**

- 1) Realizar el análisis y asignación de 200 becas de atención socio-económica y sus respectivos beneficios complementarios a la población de primer ingreso.

Indicadores:

- 1) Becas y beneficios complementarios asignados.

- 2) Garantizar la actualización de la información mediante los diferentes medios de divulgación.

Indicadores:

---

---

Unidad: 07050104 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Presencia en los medios de difusión.
- 3) Realizar 190 consultas mediante mecanismos de verificación y monitoreo de la información socioeconómica suministrada por la población estudiantil que accede al Sistema de Becas. Desagregado en: 30 entrevistas socioeconómicas, 80 estudios socioeconómicos, 80 visitas domiciliarias .

Indicadores:

- 1) Entrevistas socioeconómicas realizadas.
- 2) Estudios socioeconómicos realizados.
- 3) Visitas domiciliarias realizadas.
- 4) Atender un promedio de 850 estudiantes que solicitan diversos trámites propios de la oficina de Registro.

Indicadores:

- 1) Estudiantes atendidos.
- 5) Elaborar un documento que funcione como canal de comunicación directo entre los estudiantes designados como coordinadores de piso, las funcionarias el CAI y la Oficina de Becas, para atender todas las gestiones administrativas de forma oportuna.

Indicadores:

- 1) Documento elaborado.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

---

Unidad: 07050104 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

---

Unidad: 07050104 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Ofrecer una atención integral en las áreas de la Salud y los Deportes a la población estudiantil de la Sede del Pacífico en su vida universitaria.

**Metas:**

- 1) Atender a 620 estudiantes de la Sede del Pacífico con servicios de odontología y de Optometría. Desagregado en: 450 estudiantes en Odontología y 170 en Optometría.  
Indicadores:
  - 1) Población atendida en Odontología.
  - 2) Población atendida en Optometría.
- 2) Brindar atención médica a 600 estudiantes de la Sede del Pacífico a través de la atención directa, tamizajes y promoción de Estilos de Vida Saludable.  
Indicadores:
  - 1) Estudiantes atendidos.
- 3) Organizar la Feria de la Salud, ofreciendo servicios de salud de medicina general y especializada a la comunidad universitaria y a la comunidad de Puntarenas.  
Indicadores:
  - 1) Feria organizada.
- 4) Fomentar el desarrollo de al menos 10 actividades deportivas y recreativas para la población estudiantil de la Sede del Pacífico.  
Indicadores:
  - 1) Actividades deportivas y recreativas realizadas.
- 5) Participación de los equipos de representación de la Sede del Pacífico en tres torneos nacionales y/o comunales. Desagregado en: dos torneos comunales y un torneo nacional.  
Indicadores:
  - 1) Torneos comunales y nacionales.

**5. Inclusión social y equidad**

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

---

---

Unidad: 07050104 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.



---

Unidad: 07050104 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 4**

Ofrecer una atención integral a la población estudiantil de la Sede del Pacífico en su vida universitaria para fortalecer el desarrollo académico y personal.

**Metas:**

- 1) Brindar orientación vocacional-ocupacional de manera individual y/o grupal a 300 estudiantes de la Sede del Pacífico.

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes atendidos.

- 2) Brindar atención psicológica individual y/o grupal al menos 200 estudiantes de la Sede.

**Indicadores:**

- 1) Estudiantes atendidos.

- 3) Realizar 247 intervenciones de seguimiento a estudiantes matriculados en el 2014 en la Sede del Pacífico en condición académica alerta, rezago y matrícula reducida.

**Indicadores:**

- 1) Intervenciones realizadas.

- 4) Impulsar y desarrollar al menos 10 actividades desde los proyectos: Liderazgo con desarrollo humano; Red universitaria promotoras de la Salud; Voluntariado; Feria Vocacional entre otros, con el fin de promover en la población estudiantil prácticas y hábitos que contribuyan en su desarrollo integral.

**Indicadores:**

---

Unidad: 07050104 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Actividades realizadas.
- 5) Brindar atención al total a 600 estudiantes que lo solicitan o son referidos por limitaciones económicas para continuar con sus estudios universitarios.  
Indicadores:
  - 1) Estudiantes atendidos.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

Acción

3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.

Política

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral

---

Unidad: 07050104 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

#### Acción

4. Hacer posible que la población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.

#### Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

#### Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

#### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

#### Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

Unidad: 07050104 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.

3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.

3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.

3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de

---

Unidad: 07050104 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Desarrollar mecanismos de evaluación y retroalimentación de los servicios y actividades de las diferentes oficinas y proyectos de Vida Estudiantil.

Metas:

- 1) Convocar a las/los encargados de Oficinas y proyectos para que presenten un avance de sus labores y actividades a medio año

Indicadores:

- 1) Informe de avance de labores y actividades a medio año.
- 2) Presentar el Informe Anual de Labores a la Dirección de la Sede del Pacífico, realizado por cada Oficina y los encargados de Proyectos de la Coordinación de Vida Estudiantil.

Indicadores:

- 1) Informe elaborado.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.

Política

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.

Objetivo de la unidad:

Promover el desarrollo integral del estudiante de la Sede del Pacífico como persona, educando y ciudadano. Para ello

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 3139 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 07050104 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - VIDA ESTUDIANTIL

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

enfatará en los factores de humanización y de personalización dentro del proceso educativo, de conformidad con los principios establecidos en el Capítulo I del Estatuto Orgánico.

Observaciones:

Solicitud de las necesidades sustanciales de la Coordinación de Vida Estudiantil.

---

Unidad: 07050105 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 197

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 202.691.303,00

**Objetivo general:**

Brindar todos los servicios administrativos en cumplimiento con los principios de eficiencia y eficacia, con el fin de fungir como plataforma de servicios de apoyo para la realización de las labores fundamentales de los diversos proyectos y de las actividades sustantivas de la Sede.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Dar mantenimiento a la infraestructura de la Sede del Pacífico para lograr el desarrollo de las actividades sustantivas de la comunidad universitaria.

**Metas:**

- 1) Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las cinco instalaciones de la Sede (Edificio Principal, Edificio C, Biblioteca, Edificio de Residencias Estudiantiles y Edificio de Atención Integral a Estudiantes.  
Indicadores:

- 1) Instalaciones atendidas

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más

---

Unidad: 07050105 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.



---

Unidad: 07050105 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

---

Unidad: 07050105 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Dar inicio al desarrollo de infraestructura de los terrenos ubicados en Esparza, con el fin de garantizar la accesibilidad y seguridad del espacio.

Metas:

- 1) Construir la fachada principal, acera y mallas del campus.

Indicadores:

- 1) Obra construida.

6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico

1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

Acción

2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y la humanización del espacio público.

Política

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3

Conservar las zonas verdes en buenas condiciones para brindar espacios de trabajo, estudio y esparcimiento a la comunidad universitaria.

Metas:

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 3144 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015

---

Unidad: 07050105 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Metas:

- 1) Mantener zonas verdes con árboles y plantas.

Indicadores:

- 1) Espacio atendido

5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

Objetivo Estratégico

9. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (Admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil)

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.

3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.

---

Unidad: 07050105 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.
- 3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
- 3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
- 3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
- 3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Ofrecer capacitaciones al personal administrativo para mejorar los servicios a los usuarios por medio de actividades que faciliten el aprendizaje en el desempeño de las funciones de los colaboradores de la administración.

Metas:

- 1) Gestionar tres cursos de capacitación para los funcionarios administrativos.

Indicadores:

- 1) Cursos de capacitaciones recibidos.

---

Unidad: 07050105 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

## 6. Gestión Institucional

Factor clave: 6. Gestión Institucional

### Objetivo Estratégico

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

### Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

### Política

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

Unidad: 07050105 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
- 4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

---

Unidad: 07050105 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - ADMINISTRACIÓN

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.

5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

Objetivo de la unidad:

Brindar todos los servicios administrativos en cumplimiento con los principios de eficiencia y eficacia, con el fin de fungir como plataforma de servicios de apoyo para la realización de las labores fundamentales de los diversos proyectos y de las actividades sustantivas de la Sede.

---

Unidad: 07050106 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Actividad: Administración

Subactividad: Ases. y Apoyo Tec. Institucional

Formulario: 196

Vigencia del proyecto: 01/01/2015 al 31/12/2015

Recomendado en Unidad: 66.008.977,00

**Objetivo general:**

Contribuir con el desarrollo de la sociedad y la formación integral de individuos por medio de su accionar académico en la docencia, investigación y acción social, para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 1**

Promover la creación de carreras propias que respondan a la necesidad regional y del país.

**Metas:**

- 1) Apoyar y concretar la creación de cinco carreras: Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Marino Costera, Administración de la Promoción Cultural, Inglés y Administración.

Indicadores:

- 1) carreras creadas

**1. Excelencia académica**

Factor clave: 1. Excelencia académica

**Objetivo Estratégico**

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

**Acción**

2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.

**Política**

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.



---

Unidad: 07050106 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 07050106 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2

Promover un acercamiento de la Sede del Pacífico con instituciones estatales para el bien común.

Metas:

- 1) Organizar, conjuntamente con otras instituciones, cuatro proyectos de interés común y regional.

Indicadores:

- 1) Proyectos desarrollados.
- 2) Inscribir por lo menos dos proyectos de Acción Social de interés común

Indicadores:

- 1) Número de proyectos inscritos

## 5. Inclusión social y equidad

Factor clave: 5. Inclusión social y equidad

### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

#### Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

#### Política

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

#### Acción

5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.

#### Política

---

Unidad: 07050106 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.

---

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3**

Elaborar un Plan de desarrollo académico 2016-2020 que incluya el desarrollo de los nuevos terrenos adquiridos por la Universidad para la Sede del Pacífico.

**Metas:**

- 1) Construir con el apoyo de la comunidad universitaria, un Plan de desarrollo Académico que responda a las oportunidades y retos de la Sede del Pacífico.

**Indicadores:**

- 1) Plan de desarrollo Académico 2016 -2020 elaborado

**6. Gestión Institucional**

Factor clave: 6. Gestión Institucional

**Objetivo Estratégico**

9. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

**Acción**

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.

**Política**

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

---

---

Unidad: 07050106 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.

4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.

---

Unidad: 07050106 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

- 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
- 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
- 4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
- 4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
- 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
- 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
- 5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
- 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
- 5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
- 5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
- 5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.
- 

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4

Promover la oferta de estudios de posgrado para el desarrollo académico de los profesores y estudiantes de la sede del Pacífico

Metas:

- 1) Ofrecer a la comunidad universitaria por lo menos tres posgrados de interés institucional.

Indicadores:

- 1) Número de posgrados ofrecidos
-

---

Unidad: 07050106 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### 1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

##### Objetivo Estratégico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

##### Acción

3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.

##### Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

##### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

##### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

##### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

Unidad: 07050106 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Política

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5

Planificar para los próximos años cuatro años, el número de plazas en propiedad y las áreas de acuerdo con las necesidades de la institución.

Metas:

- 1) Realizar una propuesta para la consolidación de plazas en propiedad de acuerdo con las áreas de interés.

Indicadores:

- 1) Propuesta de consolidación de plazas elaborada.

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Política

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

---

---

Unidad: 07050106 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo Estratégico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

#### Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6

Promover la participación de los docentes en actividades académicas internacionales.

#### Metas:

1) Incentivar la participación de por lo menos 10 docentes en actividades internacionales.

#### Indicadores:

1) Docentes participantes.

---

Fecha de impresión: 17/12/2014

Página: 3158 de 3160

Hora de impresión: 10.16 AM

Reporte Plan anual operativo 2015



---

Unidad: 07050106 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

1. Excelencia académica

Factor clave: 1. Excelencia académica

Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

---

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7

Consolidar un cuerpo docente en propiedad que responda a los perfiles de las carreras nuevas de la Sede.

Metas:

1) Dar continuidad al estudio de la situación laboral interina de la sede del Pacífico.

Indicadores:

1) Estudio de la situación laboral de los interinos concluido

1. Excelencia académica

---

---

Unidad: 07050106 SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO - PUNTARENAS - DIRECCIÓN SUPERIOR

Tipo proyecto: Presupuesto Ordinario

---

Factor clave: 1. Excelencia académica

#### Objetivo Estratégico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

#### Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

#### Política

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

#### Objetivo de la unidad:

Contribuir con el desarrollo de la sociedad y la formación integral de individuos por medio de su accionar académico en la docencia, investigación y acción social, para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.